



Universidad de
Deusto

.

**UN NEGOCIO Y UN MODO DE VIDA EN EL SIGLO
XVI. LA COMPAÑÍA DE GARCÍA Y MIGUEL DE
SALAMANCA. (1551-1574)**

Tesis doctoral presentada por doña CLARA URIARTE MELO

Dirigida por el Dr. Aingeru Zabala Uriarte

El director

La doctoranda

Bilbao, septiembre de 1997

CLARA URIARTE MELO

**UN NEGOCIO Y UN MODO DE VIDA EN EL SIGLO XVI.
LA COMPAÑÍA DE GARCÍA Y MIGUEL DE SALAMANCA.
(1551-1574)**



Escudo de los Salamanca en la
torre de Arroyal (Burgos)

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	3
INTRODUCCIÓN, FUENTES Y METODOLOGÍA.....	8
INTRODUCCIÓN	9
FUENTES	12
METODOLOGÍA	16
<i>PRIMERA PARTE.- LOS PROTAGONISTAS</i>	24
CAPÍTULO I.- LOS SALAMANCA.....	25
1. GARCÍA Y MIGUEL DE SALAMANCA	30
CAPÍTULO II.- LA COMPAÑÍA Y SU CONTABILIDAD.....	34
1. LA COMPAÑÍA DE GARCÍA Y MIGUEL DE SALAMANCA	34
1.1. La evolución de la compañía.....	36
1.2. El personal de la empresa.....	40
1.2.1. La sede de la compañía: Burgos	41
1.2.2. Los otros centros de actividad	43
1.3. Asociaciones	56
2. EL SISTEMA CONTABLE	57
2.1. Los libros de cuentas	58
2.2. Los libros de la compañía	59
2.3. Aspectos formales.....	64
2.3.1. Los asientos del manual.....	65
2.3.2. Los libros de los negocios	70
2.3.3. Los errores en la contabilidad	72

2.4. Las cuentas.....	74
2.4.1. Las cuentas más relevantes	75
2.4.2. Las cuentas de dinero	85
2.4.3. Las cuentas de explotación	94
2.4.4. La cuenta de resultados	100
SEGUNDA PARTE.- LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA.....	103
CAPÍTULO III.- LA LANA	104
1. LA COMPRA Y LA TRANSFORMACIÓN	105
1.1. Los rebaños	105
1.2. Los centros de producción	106
1.3. Los propietarios del ganado.....	110
1.4. El sistema de contratación de la lana.....	113
1.4.1. La compra antes del esquila.....	114
1.4.2. Asociación con otro mercader	120
1.4.3. Compra de lana lavada.....	120
1.4.4. Compra de lana sucia apilada	121
1.4.5. Un caso especial: el Hospital del Rey.....	121
1.5. El precio de la lana.....	123
1.6. El esquila y el recibo de la lana.....	127
1.7. El transporte de las sierras a Burgos	134
1.8. El lavadero	137
1.9. El transporte desde Burgos a los puertos de embarque	144
1.9.1. Los caminos.....	144
1.9.2. Los medios de transporte	149
1.9.3. El precio del transporte.....	152
1.10. La calidad de la lana y la tasación de las sacas.....	153
2. LA EXPORTACIÓN DE LA LANA	155
2.1. Los gastos en los puertos de embarque	155
2.2. Los impuestos sobre la lana.....	156
2.3. El salvoconducto	159
2.4. El viaje por mar	160
2.4.1. Las rutas de la lana	160
2.4.2. Las naves	166

2.4.3. Maestres y dueños de barcos.....	168
2.4.4. Flotas y barcos aislados	171
2.4.5. Fletes, averías y seguros.....	178
3. LA VENTA DE LAS SACAS	200
CAPÍTULO IV.- LOS TEJIDOS	202
1. LA COMPRA	203
1.1. La producción.....	203
1.1.1. Centros de producción y calidades.....	205
1.2. La adquisición de los tejidos	211
1.3. Precios y otros gastos en los puertos de salida	213
2. EL TRANSPORTE A LA PENÍNSULA.....	219
2.1. El viaje por mar	221
2.2. El seguro	231
2.3. Los gastos en los puertos de destino.....	245
2.4. El transporte de los puertos a Burgos	248
2.5. Los itinerarios alternativos.....	250
2.6. El transporte de Burgos a Medina	254
2.7. Los impuestos sobre las telas	258
3. LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TELAS EN LA PENÍNSULA	266
3.1. Las ferias de Medina, Rioseco y Villalón.....	267
3.2. La venta en las ferias	269
3.2.1. Precios y medidas	273
3.2.2. Los compradores	277
3.3. El mercado sevillano	285
TERCERA PARTE.- EL BENEFICIO COMERCIAL.....	287
CAPÍTULO V.- EL NEGOCIO	288
1. LA FINANCIACIÓN.....	289
1.1. Los instrumentos financieros.....	290
1.2. Las ferias y sus usos.....	299
1.3. Los circuitos financieros	307
2. LAS GANANCIAS.....	309
2.1. Los componentes del precio	309

2.2. El beneficio.....	315
2.2.1. El beneficio en la venta de la lana	316
2.2.2. El beneficio en la venta de los tejidos.....	319
2.3. Los elementos correctores del beneficio	323
2.4. El reparto de beneficios	327
CONCLUSIONES	332
BIBLIOGRAFÍA	337
ÍNDICE DE CUADROS	347
ÍNDICE DE GRÁFICOS	349
ÍNDICE DE LÁMINAS	351
ÍNDICE DE DIAGRAMAS	352

INTRODUCCIÓN, FUENTES Y METODOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

El propósito original de este trabajo fue el estudio de la actividad comercial en el siglo XVI. Hasta ese momento los estudios sobre el mundo comercial de dicho siglo se habían basado en la correspondencia mantenida por los mercaderes o en los pleitos que su actividad había suscitado. Algunos mencionaban los libros de contabilidad que mercaderes y compañías mercantiles utilizaban y pensamos que sería interesante explorar un tipo distinto de documentación y ver qué nuevas posibilidades ofrecía. Entre las contabilidades que tuvimos ocasión de examinar nos decidimos por la de la compañía de García y Miguel de Salamanca, una firma burgalesa, suficientemente consolidada, que se dedicaba al comercio internacional, que nos permitiría estudiar a un grupo de hombres en su ejercicio profesional. Nos propusimos, por lo tanto, acercarnos al conocimiento de la práctica de los negocios llevada a cabo por unos grandes mercaderes burgaleses asociados en una compañía, y al de la influencia que el ejercicio profesional tenía en su vida. El periodo en el que se desarrollaría nuestra investigación venía impuesto por las propias fuentes que se habían redactado entre 1551 y 1574.

La documentación elegida nos permitiría acercarnos al negocio mercantil en el ámbito atlántico -la compañía operaba en Amberes, Brujas, Ruán, Nantes y Lisboa además de vender en Medina del Campo y Sevilla- en los primeros años de la segunda mitad del siglo XVI. El momento era particularmente interesante: se encontraba a caballo del final de un periodo de expansión -con un sistema de consulados españoles plenamente desarrollado en Europa, y la apertura del comercio americano desde Sevilla- y el comienzo de otro de complicaciones. Los problemas políticos y religiosos -que provocarían la decadencia del comercio de Flandes, Francia e Italia y que arrastraría la crisis del sistema de consulados, que tan buenos resultados habían proporcionado a los mercaderes españoles desde el siglo XV-

acechaban a la vuelta de la esquina: guerras de religión, decadencia de las ferias....

Si la mayor parte de los trabajos de investigación histórica tienen que plegarse a la documentación, en este caso, la propia naturaleza de las fuentes -una documentación privada, generada en la vida de una compañía comercial- nos alejaba de un estudio de tendencia globalizadora y nos imponía un marco más definido. El estudio de la correspondencia permitiría descubrir la versión más coyuntural y colorista que sus protagonistas percibían. La contabilidad sería menos expresiva y nos obligaría a seguir las fuentes muy de cerca pero contaba con la ventaja de formar un bloque documental homogéneo.

Sin olvidar que el objetivo principal de la investigación era el estudio de la actividad mercantil, centrar la investigación en una compañía, nos planteaba además la necesidad de estudiar el sistema asociativo, los titulares de la misma y el sistema contable. Para ello habría que estudiar en primer lugar a los protagonistas, tanto físicos como materiales, de la historia. Es decir, por una parte había que situar en su contexto a los socios que formaban la compañía mercantil para conocer qué tipo de asociación les unía, cuál era su mentalidad y qué red de relaciones personales habían establecido en los circuitos mercantiles. Por otra, había que examinar los libros de contabilidad para definir su sistema contable y comprender mejor los tipos de transacciones que se efectuaban, las implicaciones que tenían y las necesidades del negocio.

Después habría que definir la actividad mercantil que englobaba un circuito comercial nacional y otro internacional que la empresa recorría con las operaciones de compraventa. A priori, situamos la actividad mercantil sobre dos ejes: un circuito "natural" de exportación que se situaría en el eje Burgos-Países Bajos y otro circuito "material" de importación que recorrería el eje Países Bajos-Medina del Campo. Sin embargo el estudio de la contabilidad complicó sensiblemente este esquema. Ambos circuitos revelaron una serie de ramificaciones desde el primer momento. Por lo que se refiere a la exportación, la descripción de las operaciones de compra, las transformaciones que sufría la materia prima en Burgos, el viaje a los puertos y el viaje marítimo que incluía diversas variantes, los seguros... y por último la existencia de otro mercado, el francés, más importante que el flamenco.

En cuanto a la importación, además de la existencia de varios centros de aprovisionamiento -Ruán, Flandes, Nantes- otra complicación se debió a la existencia de dos mercados: el previsible de las ferias castellanas y el sevillano que nos introducía en otro centro de relaciones diferentes. Puesto que la compañía contaba con dos mercados principales en la Península, sería conveniente duplicar la investigación para ver si ambos discurrían por caminos paralelos, comprobar si tenían los mismos problemas, saber si ambos mercados estaban conectados y tratar de averiguar sus constantes y divergencias para, por último, determinar si ambos eran igual de rentables.

Habría que estudiar las principales transacciones llevadas a cabo por la compañía y determinar los productos que, por su volumen, representaban la mayor parte de los intercambios comerciales. Es decir, qué mercancías eran

más importantes dentro de los negocios de la compañía y cuáles de ellas cerraban el circuito de importación-exportación, para ver si existían diferencias o similitudes entre el viaje de ida y el de vuelta. El estudio de todos los gastos que se efectuaban desde que se realizaba la compra hasta que se vendía la mercancía, que se reveló arduo y pesado, era importante para determinar posteriormente los componentes del precio.

Pero a la vez el propio negocio se iba complicando, no hay que olvidar las amplísimas ramificaciones de las anotaciones de los libros a medida que los asuntos se iban haciendo más complejos. Grandes mercaderes y clientes minoristas, banqueros, financieros, aseguradores y maestros de barcos, productores, pastores, obreros especializados, carreteros y mulateros... También aparece toda una serie de informaciones sobre actividades financieras, aseguradoras, de transporte, sociedades... en suma, el mundo en el que se desenvolvían los negocios de la época.

Puesto que el mundo de los negocios encuentra su justificación en la rentabilidad, nos propusimos como meta el análisis del beneficio comercial. La proyección europea desde el siglo XV hasta finales del siglo XVI, de la familia de los Salamanca, testigos privilegiados en todas las plazas importantes de su época, y la red de relaciones comerciales que habían tejido por todo el continente, nos permitiría comprender los mecanismos que facilitaban las transacciones mercantiles y que proporcionaban, en definitiva, el logro de unas ganancias que justificaban las complicadas técnicas contables que se tenían que utilizar, los distintos aspectos que había que dominar - asociaciones, seguros, cambios, sistemas de pagos...- y la amplia malla de vínculos personales y comerciales que había que mantener. Además de los numerosos riesgos que había que sortear.

Del mismo modo a lo largo de la investigación buscaríamos el dinamismo del mundo comercial del siglo XVI. La evolución de las sociedades mercantiles, que se reflejaba en la evolución de las cuentas de los libros mayores, la propia variación del sistema contable, los distintos modos asociativos, el ascenso dentro de la compañía, las estrategias de compra y de venta que se desprenden de los asientos...

Por último se llegaría al objetivo que nos habíamos marcado como conclusión del estudio de la compañía. Tendríamos que determinar si todos los esfuerzos que había que realizar se compensaban con las ganancias obtenidas, si existían sectores más rentables, si los mismos sectores obtenían una rentabilidad mayor en unos mercados que en otros, cuáles eran los factores que suponían un descenso en la rentabilidad, qué producía las pérdidas... En resumen hasta qué punto merecía la pena dedicarse al negocio mercantil en la segunda mitad del siglo XVI.

FUENTES

1- FUENTES FUNDAMENTALES

En el Archivo de la Diputación de Burgos (ADPB), los fondos del Consulado conservan varios libros de cuentas de mercaderes. Aunque se han ojeado muchos de ellos, únicamente vamos a citar las fuentes centrales del trabajo: los libros de la compañía de García y Miguel de Salamanca desde 1551 hasta 1574. Los libros comprenden dos series que corresponden a los libros diarios, llamados libros de caja o manuales de contabilidad en la época, y a los libros mayores, o libros grandes de caja. Un tercer tipo de libros empleados por la compañía son los libros de sierra en los que se asentaban únicamente las operaciones de compra de la lana y su transporte a Burgos y que se elaboraban a partir de los borradores escritos por los encargados del señalo y recibo de la lana.

Los diarios son:

- *Manual del libro en que se asientan las mercaderías de Roan (1551-1557)*, 196 folios, registro 22.
- *Manual del libro de los negocios de compañía de nos García e Miguel de Salamanca de prencipio deste año de 1558 (1558-1559)*, 105 folios, registro 32.
- *Manual (1560-1561)*, 135 folios, registro 29.

- *Manual del libro de los negocios que hazen de compañía Garcia y Miguel de Salamanca en que Dios y su vendita madre ayan parte. Començo en primero de henero de este año 1562 (1562-1565), 118 folios, registro 111.*
- *Manual del libro de los negocios que hazen de compañía Garcia e Miguel de Salamanca. Començo año de 1566 años (1566-1574), 117 folios, registro 36.*

Los libros mayores:

- *Libro en que se escriben todas las mercaderias de Roan comenzado en 1551 (1551-1557), 321+20 folios, registro 38.*
- *Libro grande de caja (1558-1559), 201 folios, registro 108.*
- *Libro de quantas de los negocios de Garcia y Miguel de Salamanca (1560-1561), 206 folios, registro 110.*
- *Libro de los negocios que hazen de compañía Gra. y Miguel de Salamanca en que Dios y su vendita madre ayan parte. Començó en primero de henero de este año 1562 (1562-1565), 190+22 folios, registro 34.*
- *Libro grande de caja (1566-1574), 185+22 folios, registro 769.*

Los libros de sierra:

- *Libro de compañía con Garcia y Miguel de Salamanca de lana extremeña (1555), 36 folios, registro 27.*
- *Manual del libro de la sierra de nos Garçia e Miguel de Salamanca comenzado con la gracia de Dios en 12 de setiembre deste año de 1561 (1561-1564), 22 folios, registro 31.*
- *Libro de sierra de nos Garcia e Miguel de Salamanca comenzado con la gracia de Dios en 12 de setiembre deste año de 1561 (1561-1564), 42 folios, registro 109.*
- *Quademo del recibo y del gasto y de los sacones que ban para Canales de la Sierra de Brieba por los señores Garzia y Migel de Salamanca (1559), 14 folios -incluido en el libro de 1558-1559, registro 108-.*

2- OTRAS FUENTES

En el Archivo Parroquial de San Lesmes -Burgos- (APSL):

- *Testamento de García de Salamanca (1510)*, ref. 2/5.
- *Testamento de María de Oynos (1603)* -viuda de Gonzalo Salamanca-, ref. 7/12.
- *Testamento de Juan Rodríguez Salamanca (1602)* -hijo de Gonzalo de Salamanca-, ref. 6/10.

En el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (ADPB), fondos del Consulado:

- *Testamento de García de Salamanca (1462)*, -padre de Gonzalo y abuelo de Francisco García de Salamanca- 14 folios, registro 23.

En los Archivos Municipales de Brujas (AMB):

Cartulaire de l'Ancien Consulat d'Espagne à Bruges:

IV. Actes civiles:

- *C. Testament de Pedro de Salamanca du 20 février 1529.*

VI. Dossiers:

- *Papiers des familles: Pardo, Salamanca.*

En el Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB) Protocolos notariales:

Los mercaderes burgaleses del siglo XVI trabajaban con muchos escribanos¹. Aunque los Salamanca utilizaban los servicios de muchos

¹ Se han conservado protocolos notariales de los escribanos:

• Alonso VILLAFANE	1513-1550	• Francisco de MONTEALEGRE	1557-1560
• Juan Sebastián FERNÁNDEZ DE BUEZO	1520-1540	• Andrés de SANTOLIS	1558-1587
• Asensio de la TORRE	1532-1554	• Juan ORTEGA DE LA TORRE FRÍAS	1560-1592
• Cristóbal de SALINAS	1533-1534	• Alonso GONZÁLEZ DE NESTARES	1561-1576
• Pedro de ESPINOSA	1538-1606	• Gregorio de la PUENTE	1562-1574

de ellos citamos únicamente los que se han utilizado como fuentes centrales en el trabajo:

- ORTEGA DE LA TORRE: *Escritura de constitución de la compañía de Jerónimo de Salamanca Santa Cruz, Francisco de Arriaga y otros*, leg. 2714, fol. 546. 9-XI-1580.
- PASCUAL DE LA CRUZ: *Pleito por duplicidad de compromiso de esponsales*, leg. 2722, fol. 531, 26-IV-1560.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV):

- leg. 261 de Masas², referente al testamento de Miguel de Salamanca.

• Bernardino de SANTOLIS	1544-1554	• Alonso de MADRID	1563-1573
• Martín de RAMALES	1544-1589	• Gregorio MARAÑÓN	1565-1592
• Juan de MONTALVO	1548-1557	• Juan LÓPEZ DE LEIVA	1568-1570
• Juan de OCHOA DEL BUEZO	1549-1585	• Andrés de CARRANZA	1569-1591
• Pedro de BRUCEÑA	1554-1574	• Tomás de ROMARATE	1571-1608
• Celedón de TORROBA	1554-1585	• Juan FERNÁNDEZ DE SALAZAR	1571-1579
• Pascual de la CRUZ	1557-1576	• Antonio LÓPEZ	1574-1576

² Manuel Basas, cita el leg. 261 de Masas, referente al testamento de Miguel de Salamanca, pero no se ha podido encontrar en el archivo. M. BASAS, "Los libros mercantiles de la Compañía de García y Miguel de Salamanca. (Burgos, siglo XVI)", B.I.F.G., nº 152, 1960, pp. 227-241

METODOLOGÍA

Si entendemos por metodología la ciencia del método, hablando estrictamente, deberíamos presentar en este apartado la manera sistemática de estudiar las fuentes. Pero, puesto que los problemas estrictos de método encuentran su lugar natural al proceder a la descripción del sistema contable utilizado en la redacción de los libros de la compañía, aquí hablaremos de metodología en un sentido amplio. Es decir, vamos a hacer una serie de consideraciones necesarias para introducir unas fuentes cuyo cuerpo documental no ha sido de utilización habitual hasta el momento presente.

Cuando comenzamos la presente investigación la mayor parte de los trabajos sobre los hombres de negocios del siglo XVI se habían basado en el estudio de la correspondencia mantenida por ellos con sus factores, o con otros hombres de negocios, de su mismo país o del extranjero. No hay más que recordar los trabajos clásicos de Valentin Vázquez de Prada³, Felipe Ruiz Martín⁴, José Gentil da Silva⁵ y Henri Lapeyre⁶ sobre la correspondencia de Simón Ruiz. Y los más recientes de Jean-Philippe Priotti⁷. Sin embargo por su

³ V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Lettres marchandes d'Anvers*, Paris, SEVPEN, s.f. (1960).

⁴ F. RUIZ MARTÍN, *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo*, Paris, SEVPEN, 1965.

⁵ J. GENTIL DA SILVA, *Stratégie des affaires à Lisbonne entre 1595 et 1607. Lettres marchandes des Rodrigues d'Evora et Veiga*, Paris, S.E.V.P.E.N., 1956, y *Marchandises et finances. Lettres de Lisbonne (1563-1578)*, Paris, S.E.V.P.E.N., 1959.

⁶ H. LAPEYRE, *Une famille de marchands: les Ruiz*, Paris, Armand Colin, 1955.

⁷ J.P. PRIOTTI, "Des financiers de la mer: les marchands de Bilbao au XVI^e et au début du XVII^e siècle", en *118^eme Congrès National des Sociétés Historiques et Scientifiques*, Pau, 1993, pp. 181-196. "Mercaderes vascos y castellanos en Europa durante el siglo XVI: cooperaciones y rivalidades", en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, pp. 265-283. "Commerce et finance en Flandre au XVI^e siècle: les activités de Diego de Echávarri, consul de la nation de Biscaye", en *Handelingen van het Genootschap voor Geschiedenis "Société d'Emulation" te Brugge*, 1995, pp. 81-95. Y *Los Echávarri: mercaderes bilbaínos del Siglo de Oro*, Bilbao, 1996.

misma naturaleza privada, las cartas de los mercaderes no son documentos que hayan llegado hasta nosotros salvo en contadas ocasiones.

Otra posibilidad de conocer los negocios y los aspectos de la vida de los mercaderes determinados por su profesión, la ofrece el estudio de los libros de contabilidad de las compañías mercantiles. El mismo Lapeyre en su estudio sobre los Ruiz apunta las posibilidades que ofrecería el estudio de sus libros contables. Otros autores importantes, como Federigo Melis⁸ y Raymond de Roover⁹ han destacado también la importancia de la contabilidad de los mercaderes para el estudio de la historia económica y la han tomado como fuente de sus investigaciones. Sin embargo a finales de los ochenta las investigaciones sobre contabilidades del siglo XVI, como acabamos de señalar, no eran abundantes en nuestro país¹⁰. Jacques Heers¹¹ y otros habían estudiado aspectos importantes de la contabilidad de hombres de negocios de otros siglos y otros países.

Aunque tampoco se han conservado muchos libros, la oferta es más amplia que la de la correspondencia, pero presenta el problema de su escasa continuidad. Entre los libros de contabilidad por partida doble de hombres de negocios del siglo XVI se conservan una serie de libros que no superan los 5 años. En Navarra los libros de caja de Rodrigo de Echavarri (1501-1505). Los de Antoni Janer y Cata (1587-1592) en Urgel. Diversos libros de cuentas a partir de 1540 en Sevilla. En Burgos se conservan libros de varios mercaderes que superan, en general, el periodo de 5 años: de Juan de Lerma (1541-1551), de Diego de Bernuy (1546-1555), de la compañía de Juan de Santo Domingo, Francisco de la Presa y Vitores Ruiz (1552-1566), de García de Salamanca (1547-1569), de la compañía de García y Miguel de Salamanca (1551-1574), de Pedro de Quintanadueñas (1571-1576), de Alonso de Arlanzón (1572-1575), de Bernardino de Vallejo y Ventura del Castillo (1573-1579). En Valladolid se encuentra la serie de libros más importante por su volumen, la de los Ruiz de Medina (1551-1607).

En razón de su proximidad, Burgos era la alternativa más viable y la serie que ofrecía una mayor continuidad, que contaba con todos los libros diarios y mayores, y que abarcaba un periodo aún floreciente del comercio internacional castellano, era la perteneciente a la compañía de García y Miguel

⁸ En numerosos trabajos: F. MELIS, *Las fuentes específicas de la Historia Económica y otros estudios*, Valladolid, 1977, "I rapporti economici fra la Spagna e l'Italia nei secoli XIV-XVI secondo la documentazione italiana", en *Mercaderes italianos en España. Siglos XIV-XVI (Investigaciones sobre su correspondencia y su contabilidad)*, Sevilla, 1976, pp. 179-199, *Storia de la Regione e contributo alla conoscenza e interpretazione delle fonti più significative della storia economica*.

⁹ R. de ROOVER, "Aux origines d'une technique intellectuelle. La formation et l'expansion de la comptabilité à partie double", *Annales d'Histoire Economique et Sociale*, vol. 9, 1937, pp. 171-193 y 270-298. *L'évolution de la lettre de change. XIV-XVI*, Paris, 1953.

¹⁰ En 1982 apareció un artículo sobre los libros de cuentas de la familia Ruiz. J.M. GONZÁLEZ FERRANDO, "Los libros de cuentas de la familia Ruiz mercaderes-banqueros de Medina del Campo (1551-1606)", en *Actas del Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas*, Madrid, 1983, pp. 23-45.

¹¹ J. HEERS, *Le Livre de Comptes de Giovanni Piccamiglio homme d'affaires Gênois. (1456-1459)*, Paris, S.E.V.P.E.N., 1959.

de Salamanca, que había sido objeto de un artículo de Manuel Basas¹². Una vez elegidas las fuentes¹³ uno de los problemas que se nos presentaron fue la práctica inexistencia de estudios sobre los libros de contabilidad de una compañía mercantil del siglo XVI que utilizara la partida doble, por lo tanto no era fácil encontrar un ejemplo de metodología a seguir.

En la fase de redacción de esta investigación apareció, en 1995, el trabajo de Ricardo Rodríguez González sobre una parte de la contabilidad de Simón Ruiz, que se centra especialmente en los aspectos contables de la misma. Dicho estudio nos ha permitido comparar su trabajo con el nuestro e incorporar su experiencia para el estudio de los libros contables de los Salamanca, pero no resuelve todos los problemas que plantea el vaciado de las fuentes y el estudio de las operaciones de compraventa. La descripción del sistema contable -que incluye la descripción formal de libros, anotaciones y cuentas- sigue el esquema utilizado por Rodríguez González para los libros de Simón Ruiz: en primer lugar se examinan las características generales de los libros, en segundo lugar se describen las de los asientos de los diarios y por último se estudian las cuentas más relevantes de los mayores. El mismo año aparecieron los artículos de Carrión de Iscar¹⁴ sobre la lana que tienen como base los mismos libros utilizados en este estudio. En 1995 apareció también un artículo de González Ferrando¹⁵ sobre la partida doble en Castilla en el siglo XVI en el que se incluye un esquema de la organización contable de la compañía de García y Miguel de Salamanca.

Pero el estudio de un negocio mercantil considerado como parte del modo de vida de unas personas en un tiempo histórico determinado, además de tener en cuenta el sistema contable, debe considerar los intercambios que tienen lugar y las circunstancias en que estos intercambios se producen y que son susceptibles de alterar las ganancias que, en definitiva, son el objetivo último de todo negocio. En ese sentido la investigación se basó en su práctica totalidad en el estudio de los libros de contabilidad de la compañía mercantil. Por lo tanto la mayor parte de los problemas metodológicos se relacionaron con la utilización de sus asientos y anotaciones que ofrecían un amplísimo campo de información.

Las propias fuentes imponían un análisis muy minucioso de todos los asientos y anotaciones de los diarios y mayores. Vaciar los apuntes de los libros se reveló una tarea ardua y, a veces, ingrata. La mayor parte de la información contenida en los asientos era importante y en múltiples ocasiones

¹² M. BASAS, "Los libros mercantiles de la Compañía de García y Miguel de Salamanca. (Burgos, siglo XVI)", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 152, 1960, pp. 227-241.

¹³ Sobre las que Melis señala "La contabilidad es ciertamente la documentación más original y detallada, pero bene el inconveniente de presentarse en ocasiones oscura y hasta incomprensible...", F. MELIS, "Las fuentes específicas de la Historia Económica", pp. 74.

¹⁴ F. J. CARRIÓN DE ISCAR, "El negocio lanero en el comercio burgalés, 1547-1575", en *Castilla y Europa Comercio y mercaderías en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, p. 155-178.

¹⁵ J. H. GONZÁLEZ FERRANDO, "La partida doble en Castilla", en *V Centenario de la obra de Lucca Pacioli 1494-1994*, Alcalá de Henares, 1995, pp. 83-104.

tuvimos que recurrir a completar los datos que aportaban las cuentas de los mayores con los de los asientos de los diarios, en general mucho más completos, pero no fácilmente localizables desde las anotaciones del mayor.

Una vez vaciados todos los apuntes, la abundancia de información que proporcionaban las anotaciones y el grado de representatividad de algunos de los productos comerciados nos obligó a una tarea de discriminación: tuvimos que seleccionar unos y no tener en cuenta otros. La elección se centró en los que ocupaban un mayor volumen, tanto por su peso en el conjunto de los negocios de la sociedad como por la fidelidad que la compañía mostró a los mismos a lo largo del periodo. La representatividad de un producto como la lana, que se exportaba anualmente en grandes cantidades, en comparación con el aceite -del que únicamente se efectuaron dos envíos de 80 y 40 pipas en 1558 y 1564 respectivamente- nos llevó a decidimos por ella. Lo mismo sucedió con los tejidos -que se importaban continuamente de Ruán, Bretaña o Flandes- en relación a la cera -de la que se importaron un total de 68 fardos repartidos en cuatro viajes¹⁸-. El resto de los artículos -pimienta, higo y jabón- comprados en Lisboa tampoco alcanzó un gran volumen. Además, los dos más importantes ofrecían la ventaja añadida de cerrar el circuito de la operación de compraventa, completando un ciclo completo de exportación-importación lo que nos permitiría aproximarnos al estudio del beneficio comercial.

Por eso el trabajo se ha centrado en el estudio del comportamiento de uno de los productos exportados por la compañía, la lana, y en otro de los importados por la misma, los tejidos. La propia prolijidad de las fuentes ha determinado su elección. Seguir el curso de cada uno de estos productos según las propias fuentes, nos ha obligado a repetir ciertos apartados, como el seguro, lo que nos ha permitido comprobar si existían diferencias en su aplicación a unas mercancías y otras.

Aunque aquí deberíamos exponer la descripción de las fuentes hemos preferido que dicha descripción abra el estudio del sistema contable en el capítulo siguiente debido a su íntima relación con él. Así, nos ha parecido conveniente ir desarrollando la metodología utilizada a la vez que se describen los libros contables y sus registros en el capítulo siguiente.

Sin embargo, una correcta comprensión de unas fuentes que, como hemos señalado, se caracterizan por su prolijidad y concisión, tanto como por el ahorro de tiempo y espacio invertido en su redacción, pasa por la exacta comprensión de las unidades monetarias y de medida utilizadas en los asientos y de las múltiples y variadas abreviaturas que en ellos aparecen, por eso las incluimos en este apartado. Por último, también aparece aquí la descripción del sistema de referencias utilizado.

¹⁸ En envíos de 13, 22, 11 y 22 fardos en 1552, 1553, 1554 y 1559 respectivamente

Las unidades utilizadas en los asientos¹⁷

Las monedas

El valor dinerario de los libros de contabilidad se expresaba en monedas fijadas de antemano por ley. Lo mismo sucedía con los cambios. Dichas monedas que en algún periodo anterior habían sido monedas reales, habían desaparecido como tales de la circulación y se utilizaban únicamente como monedas de cuenta. Las monedas extranjeras que intervenían en las transacciones de los mercaderes también estaban prefijadas, lo mismo que su equivalencia respecto a la moneda de cuenta del país. Aunque el cambio experimentó alguna variación para adaptarlo a la realidad, los periodos de estabilidad fueron muy amplios.

- Castilla

<i>ducado</i>	moneda de cuenta utilizada en los cambios equivalente a 375 maravedís.
<i>maravedí</i>	moneda de cuenta utilizada en los asientos de los libros contables.
<i>real</i>	moneda real de plata, equivalente a 34 maravedís.
<i>blanca</i>	moneda real de vellón - equivalente a 1/2 maravedí.

- Francia

<i>escudo de marco</i>	moneda de cuenta utilizada para los cambios equivalente a 45 sueldos.
<i>libra tornesa</i>	moneda de cuenta utilizada en los libros equivalente a 20 sueldos y 240 dineros. Con un cambio fijo de 180 mrs. en los libros de contabilidad (de 1551 a 1574 ¹⁸).

¹⁷ Fuentes: *Libros de contabilidad de García y Miguel de Salamanca*; E.J. HAMILTON, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España (1501-1650)*, Barcelona, 1975; V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Letras...*, I, apéndices.

¹⁸ En algunas operaciones efectuadas en sociedad con terceras personas se adjudicaba un cambio de 200 mrs. por libra.

- Países Bajos

<i>libra de gruesas</i>	moneda de cuenta utilizada en los libros de contabilidad, equivalente a 20 <i>sueldos</i> y 240 <i>dineros de gruesas</i> . Con un cambio fijo de 1.200 mrs. en los libros de contabilidad (de 1551 a 1571 ¹⁹).
<i>escudo</i>	moneda de cuenta utilizada para los cambios equivalente a 6 <i>sueldos de gruesas</i> y 48 <i>sueldos tomeses</i> .
<i>placas</i>	moneda en la que se expresaba el valor de las libras de gruesas para los cambios, equivalente a 2 gruesas.

- Portugal

<i>cruzado</i>	moneda de cuenta utilizada en los cambios, equivalente a 400 reaes y 375 mrs.
<i>milrais</i>	moneda real equivalente a 1.000 reaes

Las medidas lineales

En Castilla la vara de Burgos se hizo obligatoria en todo el reino a partir de 1568, pero se venía utilizando de hecho en las principales ciudades, desde 1501²⁰. En Francia y Flandes se utilizaba el ana, pero las medidas de ambos países diferían entre sí. Las equivalencias entre anas y varas que hemos encontrado para las distintas calidades de tejidos son también diferentes, de modo que, si las varas mantenían la medida, las anas variaban en función de los tipos de tejidos -puesto que procedían de distinto origen geográfico es posible que las anas variasen en función del mismo-. En el cuadro se ofrecen las medidas aceptadas como más probables por los historiadores:

- Castilla
- Andalucía
- Ruán
- Bretaña
- Flandes

<i>vara</i>	0,84 m.
<i>vara</i>	0,84 m.
<i>ana</i>	la medida dependía de la calidad ²¹
<i>ana</i>	la medida dependía de la calidad
<i>ana</i>	0,68 m.

¹⁹ En 1572 se adoptó un cambio de 1.250 mrs./libra. V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 239.

²⁰ E.J. HAMILTON, *El tesoro...*, pp. 170-182.

²¹ Las equivalencias aparecen más adelante en el capítulo IV.

Las medidas de peso y capacidad

La medida más utilizada para la lana fue la arroba -que se reservaba para los productos de gran volumen-. Las sacas o sacones que se utilizaban para su transporte se medían por la cantidad de arrobas que contenían. Los sacones se utilizaban para enviar la lana de las sierras a Burgos y las sacas para enviarlas a los puertos y embarcarlas. Las sacas que se dirigían a Francia eran de distinto tamaño que las que iban a Flandes. Los tejidos se embalaban en fardes o pacas que contenían un número determinado de anas o de piezas. Sacas y fardes se transportaban por cargas en mulas o en carretas y carros.

• arroba	25 libras (11,502 kg)
• quintal	4 arrobas

• sacas	para Francia	10 arrobas
	para Flandes	7,5 arrobas
• sacón	11 arrobas	
• fardel	de roanes	8 arrobas
	de telas de Bretaña	150 libras
	de paños	piezas/fardel
• paca	2 fardes	

• carga	2 sacas / 2 fardes
• carreta	3 / 4 sacones o sacas
• carro	6 sacas

El sistema de referencias

Los títulos de los libros de contabilidad son muy largos para que aparezcan completos en las citas. Hemos optado por llamar a todos los libros por las siglas del nombre utilizado en el siglo XVI. El libro diario -manual de contabilidad- se cita como *M.de C.*, el mayor -libro grande de caja- como *L.G. de C.*, los libros de sierra como *M.de S.* -manual de sierra-, y *L.de S.* -libro de

sierra-. A las siglas le sigue el periodo al que corresponden. Así *M.de C.* (1558-1559) corresponde al diario de los años 1558 a 1559.

Convenciones de transcripción

Aunque se sigue de cerca el manuscrito original, hemos primado la comprensión sobre el trabajo paleográfico. La exactitud era una cualidad imprescindible para llevar los libros de contabilidad y precisión y brevedad se aunaban en la redacción de los registros. Los asientos y anotaciones no son muy largos y se pueden entender fácilmente a pesar de la vacilante ortografía, la falta de puntuación y la abundancia de abreviaturas. Por eso se ha procurado que las citas respeten el manuscrito original.

Por lo que respecta a la ortografía se ha respetado el original en la mayor parte de los casos, así puede aparecer delante de *v m*, delante de *b o* *p n*, pero las consonantes dobles se escriben una sola vez.

Los nombres de las personas se escriben siempre con mayúsculas y los de animales o cosas con minúsculas, aunque los documentos no respetan esta norma. Al desarrollar los nombres propios que aparecen abreviados en el texto, se ha utilizado la grafía moderna, siempre que hubiera aparecido anteriormente. La inicial *e* de los nombres propios precedidos de la preposición *de* se ha incluido en los casos más evidentes -por ejemplo *despina* se transcribe *de Espina*-. Siempre que se ha considerado necesario para la comprensión del texto se han añadido signos de puntuación como comas, dos puntos etc.

Las libras tomesas y las libras de gruesas aparecen en el texto con abreviaturas que se han desarrollado para su mejor comprensión. El resto de las abreviaturas del original se han desarrollado entre corchetes, salvo en los casos siguientes, que se han mantenido con la grafía original:

@	por arroba	q ^a	cuenta
b / bs.	vara / varas	q	que
c ^o	ciento	q ^o	contado
du ^o / d ^o / dus ^o	ducado / ducados	rs. / res	reales
dho / dha	dicho / dicha	s.	sacas
fra / fras.	feria / ferias	v	escudos
fs. / fes.	fardes	vs ^o / vzs ^o / v ^a	vecinos / vecina
lb.	libra	Xoval / Xval / Xpovel	Cristóbal
mrs.	maravedís	x ^o	cruzado

PRIMERA PARTE

LOS PROTAGONISTAS

CAPITULO I

LOS SALAMANCA

Hombres, compañías y contabilidades eran los protagonistas del gran comercio en el siglo XVI. Los mercaderes que elegían dedicarse a dicha actividad se asociaban entre sí formando compañías mercantiles cuya actividad quedaba reflejada en los libros de contabilidad. En este capítulo describiremos a los protagonistas de la compañía de García y Miguel de Salamanca. En primer lugar situaremos a los hombres en su medio y veremos algunas de las características que compartían con su grupo social -fortuna, cargos públicos, conexiones con el exterior-. Después señalaremos los aspectos sobresalientes de la compañía que formaban y por último estudiaremos el sistema contable que dicha sociedad utilizaba.

El crecimiento que experimentó la economía castellana desde la segunda década del siglo XV hasta mediados del siglo XVI tuvo una especial repercusión en el desarrollo urbano. En Burgos, especializado relativamente en el comercio, los intercambios mercantiles experimentaron un crecimiento sostenido a lo largo de dicho periodo²².

En el Burgos del siglo XVI, los mercaderes eran muy numerosos. La población artesana o de funcionarios era escasa y por eso destacaba el número de comerciantes²³. Los grandes mercaderes formaban la oligarquía social que también controlaba el gobierno de la ciudad²⁴. Las características de

²² Los rasgos, problemática y factores de dicho crecimiento se pueden ver en A. GARCÍA SANZ, "Economía y sociedad en la Castilla de los siglos XV y XVI", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1995, pp. 55-65, y H. CASADO, "El comercio internacional burgalés en los siglos XV y XVI", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1995, pp. 182 y ss.

²³ H. CASADO, "El comercio internacional", pp. 209-211.

²⁴ P. MOLAS, *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Salamanca, 1985, pp. 21.

este grupo social han sido descritas por Hilario Casado a lo largo de varios trabajos.

Los mercaderes tenían distinta importancia según su riqueza o el volumen de sus negocios²⁵. Los que se encontraban en la cúspide manejaban enormes fortunas, aunque estaban expuestos a las quiebras igual que los demás. Dada la fragilidad del mundo comercial de la época, familias y personajes se renovaban constantemente entre los comerciantes de la ciudad.

Los Salamanca pertenecían al grupo de los grandes mercaderes de la ciudad y participaban de sus características sociales. Su llegada a Burgos había tenido lugar a principios del siglo XV y en los primeros años habían formado parte de un grupo menos importante de mercaderes. Posteriormente fueron ascendiendo hasta convertirse en una de las familias más ricas de la ciudad en la que ocuparon los puestos dirigentes a lo largo de más de tres siglos²⁶.

Todos ellos seguían habitualmente una política de casamientos entre distintas familias de mercaderes y los Salamanca, como podemos ver en el árbol genealógico²⁷, no eran una excepción. García de Salamanca estaba casado con Casilda de Gamarra, hermana de Diego de Gamarra, ambos pertenecientes a otra importante familia de comerciantes en lana²⁸. Y una hermana de García, Catalina, lo estaba con Diego López de Arriaga²⁹. Alonso de Salamanca, padre de Miguel de Salamanca, con Ana de Polanco, y su propio hijo se había casado en primeras nupcias con otra Polanco, Angela. Un hermano de Miguel, Jerónimo de Salamanca Polanco, se había casado con Bárbara de Matanza, cuya familia poseía lavaderos de lana en la ciudad³⁰.

En mayor o menor grado, todos tenían grandes fortunas. Las cantidades con que dotaban a sus hijas³¹, los inventarios de sus casas en los que aparecen numerosos muebles, ropas, objetos de plata, cuadros... así lo demuestran³². Además de los capitales comerciales, eran dueños de

²⁵ Aunque las diferencias entre los grupos no son siempre fáciles de definir. V. P. JEANNIN, *Les marchands au XVI^e siècle*, Paris, 1957, pp. 37-46.

²⁶ Sobre el grupo de grandes mercaderes burgaleses y su fortuna v. las listas confeccionadas por H. CASADO, "El comercio internacional", pp. 213-220.

²⁷ Que en buena parte debo a Hilario Casado.

²⁸ M. BASAS, "Linajes vascongados en la Universidad de mercaderes de Burgos", en *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, 162, 1964, pp. 116-128.

²⁹ V. DÁVILA JALÓN, "Extractos de expedientes de nobleza y limpieza de sangre, incoados por caballeros burgaleses en solicitud de ingreso en las Ordenes Militares Españolas", en *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, n.º 105, 1948, pp. 264-267.

³⁰ J. GARCÍA RÁMILA, "Del Burgos de antaño. El patronato de los Salamanca sobre el secular monasterio de religiosas franciscanas de Santa Clara", en *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, n.º 120, 1962, pp. 228 nota 10.

³¹ Beatriz de Matanza, hija de García de Matanza y Ana de la Cadena, que aparece frecuentemente asociada con los Salamanca, aportó 7 000 ducados, su marido Juan de Salamanca, unos bienes tasados en cerca de 14 millones de maravedís. A. C. IBÁÑEZ PÉREZ, *Burgos y los Burgaleses en el siglo XVI*, Burgos, 1990, pp. 491.

³² A. C. IBÁÑEZ PÉREZ, *Los burgaleses*, pp. 92.

numerosas casas urbanas y propiedades rurales. Las referencias a las casas de los Salamanca son numerosas. En 1543, García de Salamanca compró unas casas a Inés de Sandoval en la calle de la Calera. Alonso de Salamanca tenía una casa en la calle de San Juan³³. Francisco García de Salamanca, padre de García, tenía propiedades en Arroyal, Quintanadueñas y Sotragero, entre ellas un palacio y una torre con su escudo -dos leones afrontados y bajo ellos una flor de lis-³⁴. Otra casa con escudo de los Salamanca se encuentra en Villaverde de Peñahorada³⁵.

El poder económico se completaba con la ocupación de cargos públicos. En primer lugar estaban los cargos de las instituciones propias de los mercaderes: la familia Salamanca ocupó con asiduidad los cargos de priores y cónsules del Consulado de Burgos en la segunda mitad del siglo XVI. García de Salamanca fue cónsul en 1561-1562 y Miguel de Salamanca en 1568-1569³⁶. Los cargos municipales venían en segundo lugar. En Burgos las dos terceras partes de los cargos estaban ocupados por mercaderes. Miguel de Salamanca en su condición de regidor estuvo presente en el recibimiento que la ciudad dispensó a la reina en 1570³⁷, sus hijos Juan Alonso de Salamanca y Alonso Vélez fueron alcaldes mayores³⁸. En tercer lugar venían los cargos en la administración real. El licenciado Francisco de Salamanca, padre de García era oidor de la Real Cancillería de Valladolid y de la Audiencia de Sevilla³⁹. Otro hijo suyo Gonzalo, hermano mayor de García, era tesorero del rey en Lisboa⁴⁰.

Otros aspectos del sentido de emulación de la nobleza de los mercaderes burgaleses se puede encontrar en el lujo de sus tumbas, como la de los Polanco en la iglesia de San Nicolás. En la fundación de patronatos en las capillas, como el de García de Salamanca, fallecido en 1510, en la capilla de la Santa Cruz de la iglesia de de San Lesmes⁴¹, el de Luisa de Salamanca Polanco en el monasterio de Santa Clara⁴² y las capillas funerarias de los monasterios de San Ildefonso⁴³ y San Pablo. En la institución de mayorazgos -

³³ A. C. IBÁÑEZ PÉREZ, *Arquitectura civil del siglo XVI en Burgos*, Burgos, 1977, pp. 288 y 348-350.

³⁴ Que aún se pueden ver en Burgos en la casa de los Cubos y en el monasterio de monjas franciscanas de Santa Clara. V. H. CASADO, *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1987, pp. 485-510.

³⁵ Esta y otras noticias sobre el mecenazgo de los mercaderes burgaleses en A. C. IBÁÑEZ PÉREZ, "El mecenazgo de los mercaderes burgaleses", en *Actas del V centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1994, pp. 245-311.

³⁶ Una lista de todos los priores en M. BASAS, "Priores y cónsules de la Universidad de Mercaderes y Consulado de Burgos en el siglo XVI", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, n° 161, 1963, pp. 679-691.

³⁷ AMB, Actas, 1570, f° 306. La transcripción en A. C. IBÁÑEZ PÉREZ, *Arquitectura civil...*, pp. 401-408.

³⁸ AMB, Histórica, n° 5 283, A. C. IBÁÑEZ PÉREZ, *Arquitectura civil...*, pp. 462.

³⁹ ADPB, *Testamento de García de Salamanca*, y en V. DÁVILA JALÓN, "Los burgaleses en las órdenes nobiliarias", en *B.I.F.G.*, n° 128, pp. 267.

⁴⁰ APSL, *Testamento de Juan Rodríguez Salamanca*.

⁴¹ APSL, *Testamento de García de Salamanca*.

⁴² I. GARCÍA RÁMILA, "El patronato de los Salamanca...", pp. 220-229.

⁴³ Convento al que fue trasladado el licenciado Francisco de Salamanca desde la iglesia del Arroyal.

Francisco de Salamanca instituyó uno en 1536 en su hijo Gonzalo⁴⁴. Y sus casas, palacios, torres y tumbas se adornaban con sus escudos⁴⁵.

A partir de la generación siguiente a la de García y Miguel se multiplicaron los ingresos de la familia en la seguridad de las Órdenes Militares⁴⁶. Juan Rodríguez Salamanca, hijo de García, era caballero de Santiago, lo mismo que dos nietos de Miguel -Francisco y Alonso Vélez Salamanca-. Otro nieto de Miguel -Antonio de Salamanca y Salamanca- lo era de la de Alcántara⁴⁷.

La presencia de representantes de las familias de mercaderes en otros puntos del interior de la Península, tanto como en el extranjero, permitía contar con una red que no podía más que beneficiar a sus integrantes⁴⁸. En ese sentido la familia Salamanca no era una excepción, y su larga dedicación a los negocios mercantiles la había distribuido por todas las plazas importantes de la época. En el interior de la Península, Francisco de Salamanca pasó unos años de aprendizaje en Sevilla hasta 1566. En la misma ciudad encontramos, en 1580, a Pedro de Salamanca, socio de la compañía de Jerónimo de Salamanca y Francisco de Arriaga⁴⁹.

La importancia de su dedicación al comercio internacional es patente en su presencia y en el puesto que ocupan en las plazas más importantes. A finales del siglo XV la compañía comercial de Alonso de Salamanca⁵⁰ tuvo como factor en Londres a Pedro de Salamanca⁵¹ donde fue un personaje destacado desde 1483. Importaba pastel y hierro y otros géneros.

⁴⁴ H. CASADO, *Señores, mercaderes*, pp. 507

⁴⁵ Sobre el mecenazgo mercantil y su significación ver J. LE GOFF, *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*, Barcelona, 1991

⁴⁶ Seguridad fiscal y seguridad de origen limpio. V. R. PIKE, *Anstócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, Anel, 1978, pp. 103

⁴⁷ V. DÁVILA JALÓN, "Extractos", pp. 266

⁴⁸ Sobre las redes solidarias v. F. BRAUDEL, *Civilisation matérielle, Économie et Capitalisme, XVe-XVIIe siècle*, 3 tomos, Paris, 1979 pp. X. M. A. LADERO QUESADA, "El mundo comercial y financiero europeo (siglos XV y XVI)", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1995, pp. 171-172. H. CASADO, "Las colonias de mercaderes castellanos en Europa (siglos XV y XVI)", en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, pp. 51. La idea se desarrolla más abajo

⁴⁹ AHPB, *Escritura de compañía*, por comodidad utilizamos la transcripción de I. GARCÍA RAMILA, "Tres fehacientes estampas de la vida comercial burgalesa en los tiempos que fueron", en *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, n.º 118, 1952, pp. 42

⁵⁰ Sobre Alonso de Salamanca, un litigio representando a su hermano Pedro en 1488 por un viaje que no completó la nao de Juan de Landa de Lequeitio de Londres a Lisboa y de allí a Madera, en J. A. GARCÍA DE CORTAZAR, *Vizcaya en el siglo XV*, Bilbao, 1965, pp. 385-397 y otros envíos de mercancía a Londres en J. BERNARD, *Navires et Gens de Mer à Bordeaux (vers 1400 - vers 1550)*, III, Paris, 1968

⁵¹ B. CAUNEDO DEL POTRO, *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya (1475-1492)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1983, pp. 284

También actuaba en nombre de su hermano Gonzalo⁵². Posteriormente pasarla a Brujas donde llegaría a ser uno de los burgaleses más ricos⁵³.

En Brujas hay Salamanca documentados desde el siglo XV - Alvaro y Alonso de Salamanca en 1448 y 1468 respectivamente- y su presencia se vuelve más numerosa en el XVI. Gonzalo de Salamanca en 1504, Pedro de Salamanca en 1504, 1511 y 1513. En 1552 murió Alonso de Salamanca que había sido factor de García y Miguel en Ruán y después en Brujas⁵⁴. El coronel Francisco de Salamanca se casó en 1568 con Josina Pardo⁵⁵, en 1570 Gabriel y Antonio de Salamanca, en 1575 Antonio Gallo Salamanca, en 1587 Teresa de Salamanca⁵⁶... De su importancia dan fe los escudos (de los Pardo, Salamanca y Gallo) de las vidrieras de la capilla de San Donato y el expediente abierto a su nombre en el Archivo de la Nación de Castilla⁵⁷.

En Amberes, quizá el más conocido de todos ellos fuera Jerónimo de Salamanca Santa Cruz, que en 1558 y 1559 era agente de la compañía de García y Miguel. Negociaba en lana y mercurio y se proponía exportar sal a los Países Bajos -donde se dedicaba a estos negocios con los genoveses- para lo cual quiso arrendar las salinas de Andalucía⁵⁸. Suscribía asientos con la Corona junto a Hernando de Bernuy⁵⁹. En 1570 quebró⁶⁰. Como hemos visto más arriba, en 1580 formó compañía con Francisco de Ariaga, Alonso Pardo y Pedro de Salamanca y Basas cree que murió en la cárcel⁶¹. Antonio Gallo Salamanca era una de las pocas firmas españolas que quedaba en Amberes en 1596 y Francisco Gallo Salamanca fue burgomaestre de la ciudad de 1624 a 1626⁶².

En Ruán, Alonso de Salamanca anteriormente y Andrés de Salamanca de 1551 a 1566, fueron factores de la compañía de García y Miguel. Andrés de Salamanca se ocupaba de suscribir seguros por cuenta de los mercaderes burgaleses y trabajaba como comisionista para los Michaeli de Lyon.

⁵² W. R. CHILDS, "El Consulado del Mar, los comerciantes de Burgos e Inglaterra", en *Actas del V. Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1995, pp. 364-419.

⁵³ L. MARÉCHAL, "La colonie espagnole de Bruges du XIVe au XVIe siècle", en *Revue du Nord*, t. XXXV, 1953, pp. 11.

⁵⁴ L.G. de C. (1551-1557), fol. 59.

⁵⁵ Hija de Juan Pardo y Catherine de Vlamincpoort. V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 218.

⁵⁶ L. GILLIODTS VAN SEVEREN, *Cartulaire de l'ancien consulat d'Espagne à Bruges*, Bruges, 1901-1902, pp. 34-578.

⁵⁷ ACB, *Papiers de la famille Salamanca*.

⁵⁸ R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, 1987, I, pp. 433-434.

⁵⁹ R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 281, y H. CASADO, "Finance et commerce international au milieu du XVI^e: la compagnie des Bernuy", en *Annales du Midi*, n° 195, 1991, pp. 327.

⁶⁰ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 168-169.

⁶¹ M. BASAS, "Mercaderes burgaleses del siglo XVI", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, n° 127, 1954, pp. 164.

⁶² V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, p. 34, 163 y 223-224.

En Florencia, Juan de Salamanca sobresalía sobre el resto de los españoles, por el volumen y el movimiento de sus negocios, en los últimos años del siglo XV y primeros del siglo XVI. Estaba asociado con Francisco de Salamanca que operaba desde Burgos. Juan compraba en Florencia y enviaba hacia Lyon la mercancía. En Lyon los Salviati se encargaban de reexpedirla hacia Burgos y cargaban los gastos a Francisco. Juan de Salamanca también desarrolló operaciones financieras de importancia con los Gondi⁶³.

Sus funciones políticas les llevaron aún más lejos. Gabriel de Salamanca, hermano del licenciado Francisco de Salamanca y de Alonso, tío por lo tanto de García y de Miguel, desempeñó un intenso papel en la corte de los Habsburgo en Viena donde fue tesorero de Francisco I como conde Ortemburg⁶⁴. El licenciado Gonzalo de Salamanca había muerto en Lisboa donde había sido tesorero del rey. Y su hijo, Juan Rodríguez Salamanca, en Acapulco donde ejercía como proveedor de la Real Hacienda⁶⁵.

Todo este entramado configuraba un sistema gestado desde principios del siglo XV que continuaba beneficiando a los mercaderes a mediados del siglo XVI. El asentamiento de las familias en determinadas plazas no era arbitrario sino que respondía a una cierta especialización de los negocios que mantenían las sucesivas compañías familiares. La existencia de estas redes solidarias de comercio exterior permitía, a los mercaderes castellanos, beneficiarse de la existencia de un sistema de colonias por toda Europa que podían crear instituciones económicas que les proporcionaban información, asesoría, un tribunal mercantil... En suma, una mayor eficiencia comercial que se unía a mecanismos de reputación de honestidad otorgada a los mercaderes pertenecientes a una colonia o nación, necesaria para llevar a cabo sus transacciones⁶⁶.

1. GARCÍA Y MIGUEL DE SALAMANCA

Como hemos señalado reiteradamente, los socios principales de la firma eran García y Miguel de Salamanca. Ambos eran nietos de Gonzalo de Salamanca, hijo del mercader Francisco García de Salamanca, que había

⁶³ B. DINI, "Mercaderes españoles en Florencia (1480-1530)" en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1995, pp. 339-346, también habla de ellos F. MELIS, "I rapporti economici fra la Spagna e l'Italia nel secoli XIV-XVI secondo la documentazione italiana", en *Mercaderes italianos en España. Siglos XIV-XVI. (Investigaciones sobre su correspondencia y su contabilidad)*, Sevilla, 1976, pp. 199.

⁶⁴ R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 195-206, H. CASADO, "El comercio internacional...", pp. 214 da noticia de una obra dedicada a Gabriel de Salamanca: G. RILL, *Fürst und Hof in Österreich von den habsburgischen Teilungsverträgen bis zur Schlacht von Mohács (1521/22 bis 1526)*, 2 vols. Viena, 1993 y 1994.

⁶⁵ APSL, *Testamento de Juan Rodríguez Salamanca*.

⁶⁶ Sobre este tema, v. H. CASADO, "Las colonias de mercaderes castellanos en Europa (siglos XV y XVI)", en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1996, pp. 50-53.

tenido tres hijos: el licenciado Francisco de Salamanca, padre de García, Alonso de Salamanca padre de Miguel, y Gabriel de Salamanca, conde Ortemburg. Francisco de Salamanca se había casado en primeras nupcias con Clara Mazuelo y en segundas con Isabel Díez -lo que le había supuesto un pleito promovido por Juan de Arciniega, ya que Isabel había dado promesa de matrimonio a ambos y había aceptado y firmado cartas de esponsales⁶⁷-. El licenciado Gonzalo, García, fray Pedro, Isabel y Catalina de Salamanca eran hijos de Clara Mazuelo y María de Salamanca de Isabel Díez.

García de Salamanca (¿1516?-1566) estaba casado con Casilda de Gamarra -su hermano Diego de Gamarra Serón era señor de Olmos Albos-. Sus hijos eran Francisco de Salamanca -cuyo hijo Juan Rodríguez heredaría el señorío del Arroyal de su abuelo Francisco y Olmos Albos de Diego de Gamarra⁶⁸-, Juan Rodríguez Salamanca y Leonor de Salamanca casada con Andrés de Cañas Frías -que estuvo asociado con el cambio Pedro López de Calatayud-. García de Salamanca fue cónsul de 1561 a 1562. Murió a finales de 1566⁶⁹ -el 1 de octubre de dicho año se vendió su mula plateada⁷⁰ y el factor de Sevilla dio las cuentas el 4 de noviembre⁷¹-.

Miguel de Salamanca era hijo de Alonso de Salamanca, hermano del licenciado Francisco de Salamanca y del conde Ortemburg. Estuvo casado en primeras nupcias con Angela Polanco de quien tuvo a Juan Alonso de Salamanca alcalde mayor de Burgos, casado con María de Salamanca, hermanastra de García. De su segunda mujer, María de Velasco, era Alonso Vélez de Salamanca, también alcalde mayor de la ciudad. Miguel de Salamanca ejerció el cargo de cónsul de 1568 a 1569. Y fue regidor perpetuo de la ciudad. El día 10 de agosto de 1571 otorgó testamento ante Martín de Paternina pero la gravedad de su estado le impidió firmarlo. Murió el 11 o el 12 de agosto de 1571⁷².

Ambos primos procedían de una larga serie de mercaderes cuyo origen conocido podemos remontar a su bisabuelo Francisco García de Salamanca. Las relaciones comerciales entre miembros de la familia fueron continuas. Los hermanos Francisco y Alonso de Salamanca estuvieron asociados en una compañía para comerciar con Flandes, en 1528⁷³. Posteriormente García de Salamanca fue el titular de una sociedad mercantil en la que participaba toda su familia -su padre Francisco, su hermano mayor Gonzalo, parte de sus hermanas, fray Pedro de Salamanca...-. Miguel de

⁶⁷ AHP PN, leg. 2722, fol. 531. En A. C. IBÁÑEZ PÉREZ, *Burgos y...*, pp. 489.

⁶⁸ I. CADIÑANOS BARDECI, *Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos*, Burgos, 1987, pp.83.

⁶⁹ "En 20 de junio 30 000 que se hazen busº a Jo[s]n de Espina por tener este libro el año de 66 q. murió Gar[cia] de S[alamanca]", L. G. de C. (1566-1574), fol. 135, 1572.

⁷⁰ M. de C. (1566-1574), fol. 13v, 1-X-66.

⁷¹ L. G. de C. (1566-1574), fol. 62, 1566.

⁷² M. BASAS, "La compañía...", pp. 230. No nos ha sido posible encontrar el legajo citado, en el Archivo de la Chancillería.

⁷³ H. CASADO, *Señores, mercaderes...*, pp. 508.

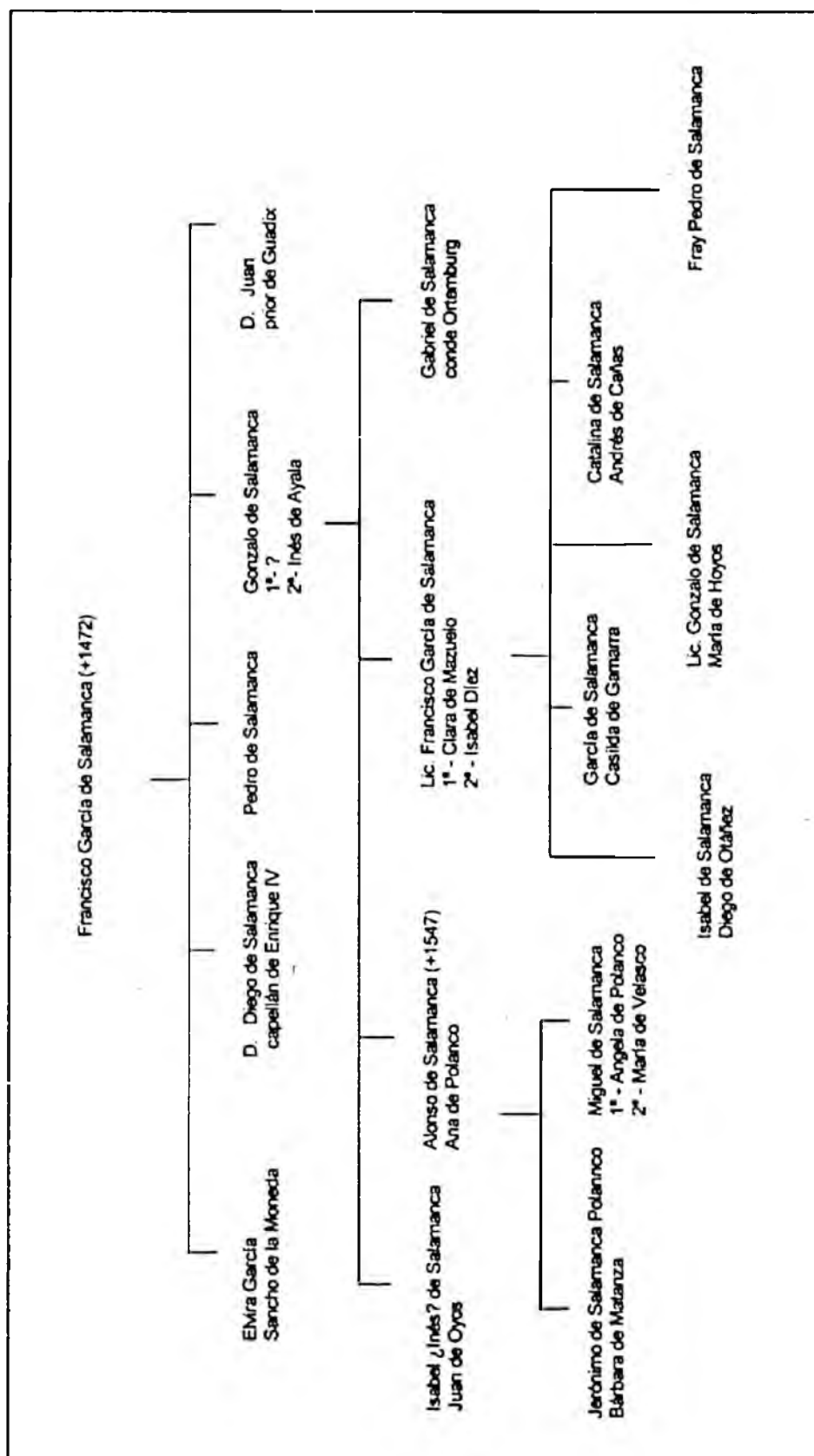
Salamanca, por su parte, participó en la firma de *Antonio y herederos de García de Santa Cruz y Alonso de Salamanca*, que se dedicaba a la lana y al pastel⁷⁴.

Por parte de García de Salamanca, la compañía que formó con su primo Miguel suponía la continuación de los negocios como gestor de su familia. Hasta 1549 estuvo asociado al 50% para la compra de lana con otro mercader burgalés, Alonso de Valencia, con quien también realizaba operaciones puntuales de importación de textiles⁷⁵. A partir de 1551, la colaboración con Valencia continuó aunque los porcentajes de participación variaron al comenzar la asociación con Miguel de Salamanca. La compañía de la que fueron titulares ambos primos, comenzó en 1551 y no terminaría hasta la muerte de García en 1566. Miguel de Salamanca continuó la liquidación de la sociedad, junto a los herederos de García, hasta que falleció en 1571.

⁷⁴ M. BASAS, "La compañía...", pp. 230-231.

⁷⁵ F. J. CARRIÓN ISCAR, "El negocio lanero...", pp. 162.

Lámina 1 GENEALOGÍA DE LA FAMILIA SALAMANCA



CAPITULO II

LA COMPAÑÍA Y SU CONTABILIDAD

1. LA COMPAÑÍA DE GARCÍA Y MIGUEL DE SALAMANCA

La compañía se creaba mediante un documento de constitución que en el siglo XVI se denominaba *escritura de compañía*⁷⁶. Comprendía un número de cláusulas fundamentales que establecían las condiciones estipuladas entre los socios. Su contenido contemplaba datos como el carácter general o particular de la sociedad, su duración, los capitales invertidos, los salarios previstos, el reparto de beneficios y la liquidación de la sociedad. Estas condiciones básicas de funcionamiento se reflejaban en los libros de contabilidad de la compañía, por lo que a través de su estudio, es posible reconstruir en buena medida el contenido de la escritura de compañía⁷⁷.

No tenemos la escritura de compañía suscrita por García y Miguel de Salamanca pero contamos con la de la compañía, formada en 1580, por Jerónimo de Salamanca, Francisco de Arriaga y Alonso Pardo cuyas cláusulas vamos a utilizar como modelo. En primer lugar aparecían los nombres de los integrantes, que habitualmente eran dos o tres asociados por compañía -como en el caso que nos ocupa-, aunque también existía el mercader que operaba solo, asociándose eventualmente con otros para un asunto determinado⁷⁸.

⁷⁶ Así se llamaba en España, en el siglo XVI, al contrato de sociedad.

⁷⁷ Al no existir una formulación estándar de la escritura de compañía el riesgo de perder algún matiz es evidente.

⁷⁸ Por ejemplo el caso de Simón Ruiz.

Después se especificaba el capital, o *puesto*, que aportaba cada socio y el porcentaje que suponía con arreglo al cual se repartirían los beneficios. Si la compañía era la continuación de otra razón social anterior se especificaba el capital que procedía de ella, que previamente podía haberse transformado en dinero al contado⁷⁹. Habitualmente los socios invertían sólo una parte de sus bienes –eso les permitía participar en más de una compañía a la vez-, pero existían compañías que englobaban todos los bienes de los asociados.

También se daba el nombre de la razón social, se especificaba quiénes administraban la compañía y se enumeraban las operaciones que podían llevar a cabo. Se les facultaba para operar en nombre de los demás y para dar y recibir dinero a cambio. Se les autorizaba a abrir "casa o casas" en otros lugares tanto de la Península como del extranjero, a elegir a sus factores y a decidir sus salarios y condiciones. Y se estipulaba su salario anual, que podía aumentar al renegociar las condiciones del contrato⁸⁰. En algunos casos el trabajo de uno de los asociados podía ser considerado como equivalente a capital⁸¹.

Se especificaba si se permitía invertir más dinero en la compañía -*dar a depósito*- a los socios o a terceras personas, por un periodo de tiempo determinado. Los socios también podían decidir incorporar las inversiones que tenían en otras compañías manteniendo las condiciones que hubieran pactado.

Se estipulaba si se podía invertir en seguros, especificando si se suscribían por cuenta de la compañía y si se dejaba libertad a los socios para firmarlos por su cuenta y riesgo. Se determinaba a qué cuenta iban a parar los gastos de funcionamiento de la compañía -salarios, criados, portes de cartas, costas ordinarias, limosnas...- y qué tipo de ingresos compensarían dichos gastos.

La duración era muy variable. Podía ser de por vida o tener una duración limitada. El plazo más frecuente era de cuatro años al cabo de los cuales se renegociaban las condiciones, pero nada impedía que tuviese una duración más prolongada ni que continuase bajo otra razón social. Esta podía cambiar o desaparecer si moría alguno de los asociados⁸². Pero también podía estar concertado que la compañía continuase hasta que transcurriese el plazo previsto⁸³.

⁷⁹ El dinero de la compañía de Luis y Jerónimo de Salamanca, formada en 1568, se convirtió en dinero contante en la feria de mayo de 1580, los 14.250.000 mrs. así conseguidos fueron a parar a la nueva sociedad.

⁸⁰ Es el caso de Andrés de Salamanca, como veremos más adelante al hablar del funcionamiento de la compañía.

⁸¹ H. LAPEYRE, *Une famille de marchands: Les Ruiz*, Paris, 1955, pp. 151, nota 54.

⁸² Es el caso de la compañía que estudiamos. La muerte de García de Salamanca supone la liquidación de la sociedad aunque los negocios continúan hasta llegar a buen término.

⁸³ Es el caso de la compañía de Jerónimo de Salamanca y Francisco de Arriaga.

Desde el punto de vista jurídico no se podían retirar los fondos aportados por los asociados, y tampoco los beneficios obtenidos⁸⁴, hasta transcurridos los años estipulados en el contrato. En determinados casos extremos, que se especificaban, se permitía a los socios retirar una parte de su puesto:

*"...que durante los quatro años no se pueda sacar de la compañía dinero alguno así del principal como de los intereses pero bien se permite para costas de comer si alguno tubiere necesidad de ello podra sacar a dos por ciento cada año del puesto que pone y no mas, pero para otra cosa que no sea comer, costas de su casa o de su persona no pueda sacar cosa alguna".*⁸⁵

En la práctica, estas retiradas eran normales⁸⁶ y suponían una disminución en los beneficios.

El reparto de beneficios constituía el principal objeto del acta de liquidación. Se hacía según el porcentaje de capital invertido. Hasta ese momento los asociados se mantenían al corriente de la marcha de los negocios llevando cada uno las cuentas en sus propios libros de contabilidad. El cierre de las cuentas corrientes de los socios en el Mayor se efectuaba una vez al año⁸⁷, o en plazos menores⁸⁸, de común acuerdo con las cuentas que éstos presentaban o enviaban.

1.1. La evolución de la compañía

La compañía formada por García y Miguel de Salamanca comenzó en 1551. Ambos primos eran sus socios principales y daban nombre a la razón social. Sabemos que García representaba en realidad los negocios de toda su familia⁸⁹, pero no sabemos si sucedía lo mismo con Miguel. Paralelamente a la citada compañía ambos llevaban a cabo por separado otro tipo de negocios, que se mencionan frecuentemente en los asientos de los

⁸⁴ Aunque la práctica de detraer parte de los beneficios cuando los negocios eran fructíferos debía de ser habitual J. MARTÍNEZ GUJÓN, *La compañía mercantil en Castilla hasta las Ordenanzas del Consulado de Bilbao de 1737* Legislación y doctrina, Sevilla, 1979, pp. 134-135.

⁸⁵ *Escritura de compañía de Jerónimo de Salamanca y Francisco de Arriaga*

⁸⁶ Lapeyre cita el caso de los herederos de F. de la Presa y los de Vitores Ruiz. H. LAPEYRE, *Les Ruiz ...*, pp. 151. En el caso de la compañía Salamanca, el asociado de Ruán pide su puesto con motivo de su boda, aunque llega a un acuerdo con los otros socios para no llevar a efecto la retirada.

⁸⁷ H. LAPEYRE, *Les Ruiz...*, pp. 151.

⁸⁸ Así lo hemos comprobado en los libros de contabilidad, la cuenta se cerraba al llegar al final del folio o, en menos ocasiones, se esperaba a que el asociado terminase el suyo y era necesario utilizar más de uno.

⁸⁹ "...469.826 que son se hazen bus^a a q^a del libro grande por la otra mitad que hereda Garcia de Salamanca y su compañía.", L.G. de C. (1551-1557), fol. 22, 1553.

libros de contabilidad -Miguel comerciaba con pastel y telas⁹⁰-. También participaban juntos en otras compañías con otros mercaderes como veremos más abajo.

La compañía se dedicaba principalmente a comprar lana en las sierras del interior para exportarla a los mercados franceses y flamencos. Y compraba tejidos de variadas calidades en Francia y Flandes, que vendía en las ferias castellanas o en Sevilla. Pero, ocasionalmente, no desdeñaba dedicarse a otras mercancías ni probar suerte en otros mercados. También compraba cera en Flandes; pimienta, jabones, higo en Portugal; aceite en Sevilla, e incluso probaría suerte con trigo comprado en el sur de la Península para venderlo en Flandes.

Además de estas operaciones en su papel de *mercaderes*, los Salamanca también operaban como *hombres de negocios*. García y Miguel estaban facultados para tomar y entregar dinero a cambio y para suscribir seguros sobre la mercancía de la compañía, en nombre de ésta o por cuenta particular, en Burgos o en Ruán y Flandes. Cobraban una comisión por prestar sus servicios como intermediarios en las operaciones mercantiles de sus factores, y también cobraban comisión por permitir utilizar la infraestructura de la compañía en el extranjero a terceras personas o compañías. La compañía también invertía en seguros a terceros en Ruán. García de Salamanca suscribía seguros en Burgos en nombre de varias personas relacionadas con la empresa: el mismo García invertía 3,5/11 del total, Miguel de Salamanca y Andrés de Polanco 1,5/11, el licenciado Gonzalo de Salamanca 1/11, y Alonso de Valencia, Diego de Chávarri, Alonso de Madrid, Rodrigo Ortiz, Francisco de Ariaga, Juan de Espina y Juan de Chávarri por 0,5/11⁹¹.

Los fondos aportados y los beneficios, que iban engrosando periódicamente las aportaciones, no se retiraban, en teoría, de la compañía. En la práctica hasta 1560 -fecha en la que aparecieron en el mayor las cuentas de los puestos de cada socio- las aportaciones de García y Miguel podían variar a la baja, puesto que dichas aportaciones eran los saldos de sus respectivas cuentas corrientes.

Podemos observar cinco fases diferenciadas en la vida de la compañía. Las tres primeras se sucedieron aproximadamente de cuatro en cuatro años, desde 1551 hasta 1564, y corresponderían a los comienzos de la relación y a dos sucesivas negociaciones de las cláusulas de la compañía. Tras

⁹⁰ - libro Miguel de Salamanca en el porq le cavian a pagar a el de diezmos de mercaderías de su cuenta de cosas de sus libros en esta manera:

+ por el diezmo de 63 cargas de pastel con q ^o	6.060
+ por diezmo de un medio paño gris de Meigar	108
+ por diezmo de 15 piezas de lino con el q ^o	1.050
+ por diezmo de 114 medios paños arbines	12.456
+ por el diezmo de las mercaderías de Bretaña y Roan	91.429
q. asy es todo lo dicho	<u>111.113</u>

M de C. (1551-1557), fol. 44, 15-XII-1553.

⁹¹ L. G. de C. (1566-1574), fol. 171, 1571.

dos años de transición hasta la muerte de García de Salamanca en 1566, se inició la última etapa que correspondería a la liquidación de la compañía, llevada a cabo por Miguel de Salamanca hasta su muerte en 1571 y posteriormente hasta 1574 por los herederos.

La primera fase se inició en 1551 y terminó en 1555. García y Miguel participaban en la empresa al 50%. Su aportación a la misma comenzó pagando la mitad del precio de compra de las mercancías y los gastos que ocasionaban. Lo que compensaban, en parte, con los ingresos producidos por su venta. Los propios libros de contabilidad de esta época ofrecen indicios de una menor seguridad en su concepción. El primer libro contable de la compañía recibió el nombre de "*libro de Roan*"⁹², sin embargo ya desde las primeras páginas se asentaron en él los negocios de compraventa en otras plazas⁹³ y fue escrito, al menos, por dos personas diferentes. En esta primera etapa también hubo problemas con los delegados de la compañía en Ruán y en Brujas. En la ciudad francesa, García y Miguel habían llegado a un acuerdo con Alonso de Salamanca para que se ocupara de las expediciones de la compañía y de su compraventa⁹⁴. Alonso de Salamanca huyó a Flandes al poco tiempo⁹⁵ y fue sustituido por otro familiar, Andrés de Salamanca, que mantuvo las mismas condiciones estipuladas por Alonso con la compañía: su salario y el funcionamiento de los gastos⁹⁶.

La siguiente fase comenzó en 1555 y terminó en 1559. El mes de agosto de 1555 -cuatro años después de la fecha del primer asiento del libro de Ruán- Andrés viajó a Burgos y renegoció sus condiciones. Su salario aumentó un 52%: "...28.500 que se le hazen buenos por el salario de un año que es de principio deste año de 56 fasta fin del y asientasele lo dicho conforme a la capitulación."⁹⁷, y su posición en la compañía también. A partir de esta fecha se le consideró asociado a ella. Se hizo un reparto de beneficios al 50% entre García y Miguel que fueron a parar al haber de sus respectivas cuentas corrientes, cuyos saldos pasaron a considerarse como sus respectivas aportaciones⁹⁸. La aportación de capital de Andrés fue la suma de todos los salarios anteriores, más los saldos que le debían particularmente García y Miguel de Salamanca y unas aportaciones que efectuó él mismo. También se estipularon las condiciones en las que se repartirían las comisiones cobradas

⁹² En su título no hay ninguna referencia expresa a que García y Miguel formaran compañía.

⁹³ El asiento que recogía el precio pagado por la compra de los dos libros hacía referencia a las mercaderías de Flandes y de Ruán. "... 651 mrs. que lo costaron un libro y un manual que se conpro para tener las quantas de las enpleas de Roan y Flandes", L.G. de C. (1551-1557), fol. 86, 1553.

⁹⁴ "A de aber en 28 de nov(embre) 37.500 mrs. que son se le azen buenos por el salano de dos años desde principio del año de 551 fasta fin del año presente de 552 questa concertado que se le an de dar 100 francos por año e se le tasan a medio ducado por libra tomesa...", L.G. de C. (1551-1552), fol. 33.

⁹⁵ F. J. CARRIÓN de ISCAR, F.J., "El negocio...", pp. 173.

⁹⁶ "...Andres de Salamanca quenta aparte 37.500 mrs. que se le azen buenos por el salario de dos años desde principio del año de 551 asta fin del año de 552 p[re]s[en]te que se le da a 100 libras tomesas por año y por azerle buena obra se le tasan a m[edi]o ducado por libra...", M. de C. (1551-1557), fol. 13, 28-XI-52.

⁹⁷ M. de C. (1551-1557), fol. 152, 31-XII-56.

⁹⁸ V. capítulo V.

en Ruán a terceras personas por ocuparse de sus mercancías o suscribir seguros en su nombre -1/3 para cada uno de ellos-, y su precio -un maravedí por escudo-⁹⁹.

Cuatro años más tarde, en 1560 se estipularon nuevas capitulaciones. Andrés vio incrementado de nuevo su salario, que pasó a 45.000 mrs.¹⁰⁰. Su participación en los seguros y encomiendas de Ruán también aumentó, pasó de $\frac{1}{3}$ a $\frac{1}{2}$ ¹⁰¹. En este periodo, la cuenta de beneficios y pérdidas y el reparto de beneficios se llevaron con mucho más rigor. Los saldos de las cuentas corrientes de García y Miguel se igualaron en 1560 y pasaron, a partir de ese momento, a las cuentas de sus respectivos puestos¹⁰². Las condiciones estipuladas con Andrés se mantuvieron hasta 1564, fecha en que se hizo el último reparto de beneficios que correspondió a los años 1562, 1563 y 1564. No sabemos si la compañía tenía intención de continuar, -Andrés cobró el mismo salario en 1565 y 1566- porque en 1566 murió García de Salamanca y se procedió a una lenta liquidación de la compañía. En abril de 1562 un nuevo factor en Sevilla, Juan de Chávarri, inició un tipo de relación diferente con ella. Cobraba un salario de 50.000 mrs. que pasaba al haber de su cuenta corriente, pero tenía un dinero invertido en la compañía que le reportaba un 8% anual hasta finales de 1565.

A partir de 1565 García de Salamanca se vio obligado a negociar un volumen alto de letras de cambio para conseguir liquidez -en la feria de octubre de 1565 negoció letras por un valor de 11.700 y 5.500 escudos para Flandes y para Lyon y 11.500 cruzados para Lisboa, en total unos 12,5 millones de maravedís-. Las letras se tomaban en las ferias y a su vuelta se liquidaba lo que se podía y se volvía a negociar la cantidad restante. A la muerte de García aún debía a la sociedad unos cuatro millones de maravedís por este concepto. En su testamento facultaba a la compañía para tomarlo a cambio con los gastos a su costa hasta que se fuera pagando de lo recuperado de deudores¹⁰³.

Hasta el 20 de junio de 1568 se continuaron los negocios para cumplir los compromisos contraídos, en esa fecha se liquidaron las averías al Consulado y se dejó de negociar por cuenta de la compañía¹⁰⁴.

⁹⁹ "Encomiendas en que heredan García y Miguel de Salamanca 2/3 y Andres de S[alamanca] 1/3 conforme a la capitulación...", L.G. de C. (1551-1557), fol. 300, 1557.

¹⁰⁰ "...45.000 que se le hazen bs^a por el salario y costas de bestir deste año de 60 hasta fin del ", M. de C. (1560-1561), fol. 50v, 31-XII-60.

¹⁰¹ "...en encomiendas que a tenido en Roan el dho. Andres de S[alamanca] este año de 60 hasta fin del de que le toca la 1/2...", M. de C. (1560-1561), fol. 50v, 31-XII-60.

¹⁰² V. más abajo en la descripción de las cuentas de los libros mayores.

¹⁰³ "...y porque este din^o se a de pagar de la hazienda que el dho García de S[alamanca] tiene en su puesto deste libro por esto se pone aquí esta q^a para lo pagar del primer dinero q. de su parte se sacare en este libro y entretanto se a de tomar a carvuo a su daño como el mismo lo declara en su testamento y tambien par[ec]e la razon en sus libros.", M.deC. (1566-1574), fol. 73v, 1-XI-68.

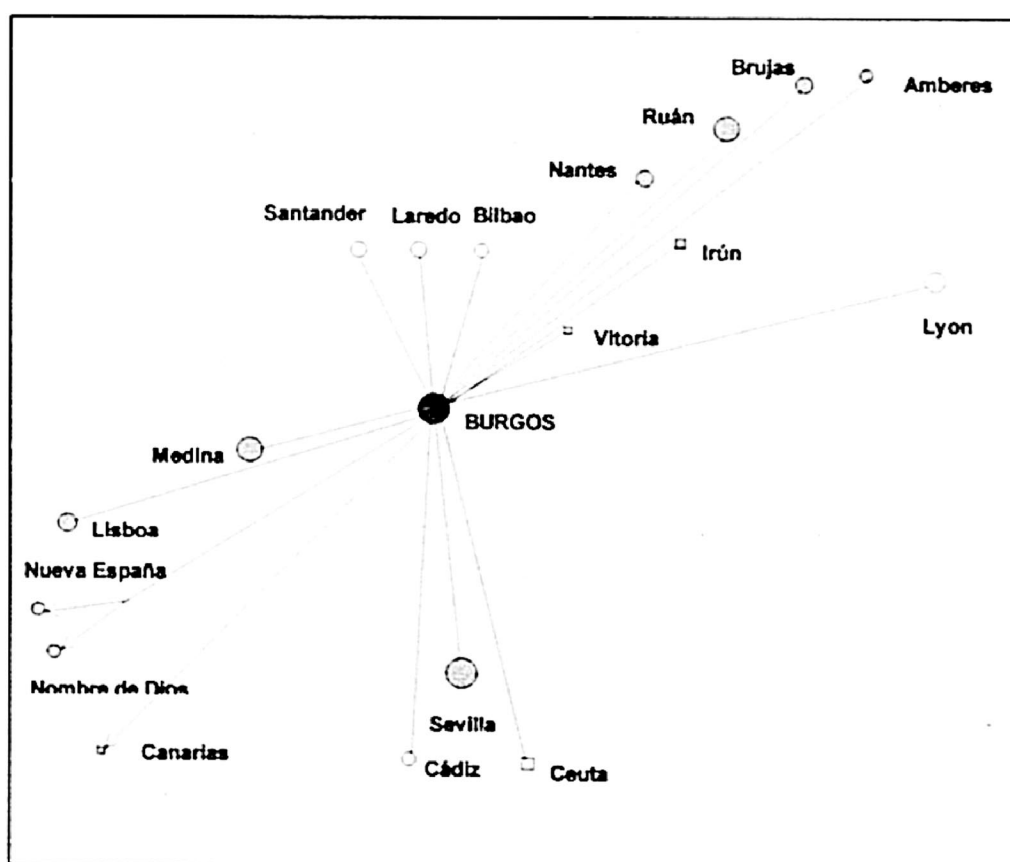
¹⁰⁴ "...se les debian de [est]o de todas las averias q. ubieron de aver de lo negociado por este li[b]ro hasta este día 20 de junio de 68 y despues no se haze negocio ninguno por q^a deste libro.", M.de C. (1566-1574), fol. 60, 20-VI-68.

1.2. El personal de la empresa

Básicamente la mayor parte de las compañías mercantiles dedicadas al comercio internacional tenían una estructura similar: unos socios principales, unos factores en el extranjero, un contable, unos pocos empleados, unos contratados para labores eventuales. Pero la naturaleza de los negocios determinaba la organización última de la compañía. La necesidad de contar con algún encargado para comerciar en nombre de la compañía, en las distintas plazas, originaba el asentamiento de los factores. Así como la existencia de una persona de confianza en alguna de ellas podía suponer la iniciación de nuevos negocios. El mayor peso de un lugar en los negocios podía suponer una diferencia en las condiciones del factor que allí operaba.

El origen y la posterior evolución de la compañía también podía variar algún aspecto de su funcionamiento. La sociedad mercantil podía aprovechar la infraestructura de los negocios anteriores de los asociados y utilizar a los empleados y factores particulares de cada uno de ellos, en provecho de la compañía. Lo que suponía, a veces, la duplicidad de factores en una misma plaza y, como veremos más adelante, un particular comportamiento del sistema contable.

diagrama 1: LA RED COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA



La red comercial de cada una de las sociedades dedicadas al comercio internacional en el siglo XVI, determinada por sus negocios y su pujanza económica, era muy amplia. Además de contar con una red básica, debían contar con una red secundaria para poder superar las eventualidades provocadas por los acontecimientos -guerras, piratas y corsarios, tormentas...-. La red tejida por los Salamanca en torno a Burgos podemos verla en el diagrama 1. Contaba como puntos más importantes en el exterior con Ruán, Nantes, Lyon, Brujas y Amberes. En la Península, Medina, Sevilla y Lisboa y los puertos del Cantábrico -Bilbao, Laredo, Santander-. Y en América, Nueva España y Nombre de Dios.

Pero también tenía que tener contactos en otros puntos a los que, eventualmente, podía ser desviada la mercancía. En el caso de que no se pudiera navegar de Ruán o Nantes al Cantábrico era necesario contar con algún comisionista que se pudiera hacer cargo de los fardes de telas, en Irún y en Vitoria. Lo mismo sucedía si la carga era desviada a Ceuta antes de llegar a Sevilla, o si el destino del barco era Cádiz. La mercancía aún podía llegar más lejos si los corsarios del Atlántico la desviaban hacia Canarias y podía ser recuperada.

1.2.1. *La sede de la compañía: Burgos*

Partiendo de la sede de la compañía vamos a ver cómo estaba organizada y cuál era su funcionamiento en sus distintos ámbitos de actuación. La compañía de García y Miguel de Salamanca tenía su sede en Burgos. Allí vivían los socios principales y era donde se centralizaban los negocios de la sociedad, se llevaban los libros de contabilidad y se elegía la compañía de banqueros con los que se trabajaba. A Burgos llegaba la lana desde las sierras circundantes y se lavaba en los lavaderos de la ciudad. Posteriormente se expedía hacia los puertos del Cantábrico para enviarla a los mercados del Norte de Europa. También se recibían los tejidos y la cera procedentes de Bilbao y se enviaban a Medina del Campo para su venta en las ferias.

Los socios se ocupaban de algunas de las tareas más delicadas como llevar los libros de contabilidad¹⁰⁵, otras veces era un contable quien lo hacía. Otra de las tareas importantes de las que también se ocupaban era ir a las ferias, acompañados de algún empleado, para controlar las ventas y las operaciones con los cambios y hacer frente a los vencimientos -acudir a las ferias era labor de Miguel de Salamanca y del contable de la compañía Juan de

¹⁰⁵ Es lo que hizo Andrés Ruiz en 1568. H. LAPEYRE, *Los Ruiz*..., pp.153

Espina¹⁰⁶. Si se ocupaban de los negocios de más de una compañía, o de otro mercader, los gastos se repartían proporcionalmente entre todos ellos¹⁰⁷.

Además de los socios la compañía contaba con un personal cuyo número era variable. Había grandes sociedades bancarias que tenían varios directores que, incluso, tenían que enviar una muestra de escritura a todos los clientes cada vez que uno de ellos cambiaba¹⁰⁸. Pero la mayor parte de las compañías tenían un número de personal más reducido. Un empleado de confianza que se ocupaba de llevar los libros de contabilidad¹⁰⁹ y uno o dos más que se ocupaban de otras labores delicadas -comprar la lana y dirigir el proceso de lavado en el caso que nos ocupa-. Una serie de mozos eran contratados temporalmente cuando la ocasión lo requería como apoyo de estos empleados -para ir a las sierras a recoger la lana, para ayudar en el lavadero, para ir a las ferias...-.

Los empleados, que en España recibían el nombre de *criados*, vivían en la casa de su patrón por cuya cuenta corría su manutención y vestido. Además cobraban un salario que recibían anualmente -en contadas ocasiones-, en periodos de tres o cuatro años o cuando se liquidaba la sociedad¹¹⁰. Obtenían así un capital que les permitía traficar por su cuenta aprovechando las estructuras de la compañía para la que trabajaban¹¹¹. Cuando su permanencia en la empresa era prolongada también se les permitía participar en algunos negocios -como los seguros- con una pequeña aportación¹¹².

Estos empleados podían ser contratados por la compañía o podían ser criados de alguno de los socios. Este es el caso de la compañía Salamanca. El contable de la misma, Juan de Espina, era criado de García de Salamanca, lo mismo que Rodrigo Ortiz¹¹³ que se ocupaba de dirigir el recibo de la lana y el lavado de la misma. Pedro de Ceballos, que también se ocupaba de ir a señalar y recibir la lana y de dirigir el lavadero, y Bartolomé Martínez¹¹⁴ eran criados de Miguel de Salamanca. Los salarios de estos empleados no aparecían en los libros de contabilidad. Probablemente eran remunerados por

¹⁰⁶ *M. de C. (1560-1561)*, fol. 109, 13-X-61.

¹⁰⁷ Los gastos efectuados en ferias por Juan de Espina se repartían por tercios entre la compañía, Miguel de Salamanca por su propia cuenta y Sancho de Agurto, un mercader asociado en múltiples empresas con los Salamanca que también acudía a las ferias.

¹⁰⁸ Es el caso de los Bonvisi de Lyon. H. LAPEYRE, *Les Ruiz...*, pp. 152.

¹⁰⁹ En los libros de contabilidad de la compañía que nos ocupa hay anotaciones de distintas manos, pero la mayor parte de ellas corresponden a Joan de Espina que recibe un salario por su menester.

¹¹⁰ Antonio de Zaballa empleado de Juan de Chávam en Sevilla, recibió 80 000 mrs. por 4 años y 2 meses, al llegar a Burgos. *L. G. de C. (1566-1574)*, fol. 66, 1566.

¹¹¹ Joan de Espina, asociado a Francisco de Amaga, compraba telas en Ruán para vender en Burgos. *L. G. de C. (1566-1574)*, fol. 135, 1572.

¹¹² García de Salamanca aseguraba pequeñas cantidades por cuenta de los dos empleados.

¹¹³ "R[odrigo] Ortiz de Jocabo criado de G[arcía] de S[alamanca]a deve en 8 de junio 34 000 que son por 1.000 res que le dio Miguel de Salamanca para yr al recibo de la lana de Barbedillo y Bneba de q. A de dar q. ". *L. G. de C. (1558-1559)*, fol. 106, 1559.

¹¹⁴ "Bartolome M[artí]nez criado de Miguel de S[alamanca]a...". *L. G. de C. (1558-1559)*, fol. 95, 1559.

sus respectivos amos. Juan de Espina, además de escribir los libros, se ocupaba de ir a las ferias junto con otro criado¹¹⁵. El salario de Espina no aparece hasta 1562. En esa fecha cobró 10 000 mrs. para ayuda de costas de ferias y por llevar los libros y en 1564, 1565 y 1566 se le estipuló un salario de 30.000 mrs. Se había asociado con otro de los criados de García, Francisco de Arriaga, para navegar y vender telas por su cuenta, tanto en Medina del Campo como en Sevilla. También invertían 1/11 parte -la mitad cada uno- de los seguros que suscribía García de Salamanca en nombre de varias personas¹¹⁶. Espina centralizaba los pagos en Burgos donde la compañía le pagaba su salario y el de Arriaga, más los beneficios de sus inversiones en seguros¹¹⁷.

Si se recurría a criados de personas relacionadas con la compañía se les pagaba un salario: Diego de Frias¹¹⁸, criado de Ana de la Cadena con quien la compañía se asociaba para negocios de compraventa¹¹⁹, ayudaba a la compañía en las operaciones relacionadas con la lana cobrando un salario que oscilaba entre 12.000 y 15.000 mrs. al año¹²⁰.

1.2.2. Los otros centros de actividad

En las sucursales más importantes del extranjero se repetía el esquema de organización de la compañía. Un encargado, frecuentemente de la misma familia que los socios de la compañía, representaba a la sociedad y negociaba por su cuenta. Estos factores seguían fielmente las instrucciones que los socios les daban por carta, o bien usaban de su iniciativa si así lo consideraban oportuno. Tenían un poder de la compañía que les permitía llevar a cabo su actividad: comprar, vender, pagar letras de cambio, contratar fletes y seguros, suscribir obligaciones..., todas las operaciones de la vida comercial. Cobraban un salario más elevado y su capacidad de movimiento era mucho mayor. Al término del contrato de sociedad podían renegociar las condiciones y conseguir un salario más elevado. También podían entrar a formar parte de la compañía como asociados invirtiendo un capital¹²¹.

¹¹⁵ Que fueron sucesivamente: Antonio de Lapedrosa, Juan de Albear y Martín de Salinas desde la feria de Villalón de 1562 hasta la feria de octubre de 1569.

¹¹⁶ L. G. de C. (1566-1574), fol. 171, 1572.

¹¹⁷ L. G. de C. (1561-1565), fol. 54, 1562.

¹¹⁸ "Diego de Frias criado de Ana de la Cadena debe en primerjo de honero 8.126 que son por el r[est]o de otra su cuenta del libro brejo de los neg[oci]os de compañía que los 1.326 quedo debiendo el año pasado de din[er]os que se le dieron p[ar]a llevar a la sierra y 8.800 que le dieron p[ar]a en q[ue] de su salario...", L. G. de C. (1560-1561), fol. 16, 1560.

¹¹⁹ V. más adelante pp. 56.

¹²⁰ L. G. de C. (1560-1561), fol. 75, 1560.

¹²¹ Como hemos visto más arriba.

Contaban con la ayuda de un criado proporcionado por la compañía y cuyo salario corría también por cuenta de la sociedad que se lo hacía efectivo anualmente o al término de la relación¹²². Además de ocuparse de la compraventa de la mercancía, se ocupaban de suscribir seguros por cuenta de la compañía y por cuenta de terceros. Por todas las operaciones cobraban una comisión, de un 1 a un 3%¹²³, que compensaba los gastos ordinarios de la factoría. Ingresos y gastos iban a parar a una cuenta de encomiendas cuyo saldo, si era acreedor, se repartía entre los socios de la compañía en proporciones estipuladas de antemano. Estas proporciones podían variar en sucesivas escrituras de compañía. Los factores hacían negocios por cuenta propia para los que utilizaban la infraestructura de la compañía mediando el pago de una comisión¹²⁴.

Estos factores se hallaban fuertemente integrados en las ciudades en las que se asentaban aunque conservaban, a través de sus relaciones económicas con los mercaderes castellanos, rasgos diferenciadores del resto de la población. En Francia la integración se produjo en el siglo XVI a través de la naturalización, que les eximía de ciertas cargas fiscales sin hacerles perder ningún privilegio¹²⁵, de una política matrimonial que les llevaba a casarse con habitantes del país, de los lazos que establecían con el medio eclesiástico local, de la política de compras de tierras y bienes rústicos y del ennoblecimiento mediante la concesión o la compra de un título¹²⁶.

• Ruán

Ese era el caso de los Salamanca en Ruán. La compañía de García y Miguel estaba representada por Alonso de Salamanca que había conseguido su carta de naturalización en Ruán en 1551¹²⁷. Pero Alonso abandonó la ciudad normanda -en 1552 estaba en Brujas- y ocupó su puesto otro miembro de la familia: Andrés de Salamanca. Andrés trabajó para la compañía desde 1551 hasta que se liquidó. Pero continuó negociando en Ruán porque en 1580 recibió permiso para descargar unas sacas de lana que le pertenecían¹²⁸. En ese tiempo Andrés de Salamanca tuvo ocasión de integrarse en la ciudad. En 1561¹²⁹ se casó con Blanca de Coët ¿Legon?¹³⁰. En febrero y

¹²² A veces el salario iba con cargo a la cuenta de gastos ordinarios de la factoría.

¹²³ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 159.

¹²⁴ Andrés de Salamanca enviaba sus telas a Sevilla a los encargados de la compañía quienes las vendían por él.

¹²⁵ Las leyes que regulaban el comercio en Ruán obligaban a los no residentes a vender tan pronto como descargaban salvo si conseguían un permiso. F. BENEDICT, "Rouen's foreign trade during the era of the religious wars (1560-1600)", *The Journal of European Economic History*, vol. 13 n°1, 1984, pp. 38-39.

¹²⁶ H. CASADO, "Las colonias...", pp. 38-46.

¹²⁷ C. DEMEULENAERE-DOUYÈRE, C., "Les espagnols et la société rouennaise au XVI^e siècle", en *Études Normandes*, 1981, n°3, pp. 79.

¹²⁸ C. DEMEULENAERE-DOUYÈRE, "Le commerce espagnol à Rouen au XVI^e siècle", en *Études Normandes*, 1981, n°2, pp. 45.

¹²⁹ L.G. de C. (1560-1561), fol. 190, 1561.

¹³⁰ M. de C. (1562-1565), fol. 116.

junio de 1568 participaba en el tribunal del Prior y de los Cónsules. En 1572 era uno de los cuatrocientos burgueses de Ruán autorizados a llevar armas¹³¹. Compró casas y fue tesorero de la parroquia de Saint-Andre-le-Jeune en 1575-76¹³². Ocasionalmente formaba asociaciones con mercaderes españoles y franceses para el comercio de telas con España¹³³.

A lo largo del periodo que trabajó con la compañía sus relaciones pasaron por fases diferentes. De 1551 a 1555 cobró el mismo salario que se había pactado con Alonso: 18.750 mrs. por año. En agosto de 1555 viajó a Burgos, probablemente para firmar una escritura de compañía que suponía una revisión de las condiciones económicas. Su salario aumentó a 28.500 mrs. anuales y entró a formar parte de la compañía como asociado. Y capituló que el saldo de la cuenta de encomiendas se repartiera entre los tres socios a partes iguales -un tercio a cada uno-. A finales de 1559 volvieron a revisarse las capitulaciones. Su salario experimentó un nuevo incremento -pasó a cobrar 45.000 mrs. al año-, lo mismo que el reparto de los beneficios por encomiendas -su porcentaje pasó al 50%, García y Miguel se repartían el otro 50%-.

Los negocios que Andrés efectuaba para la compañía consistían fundamentalmente en la recepción de lana y otras mercancías -aceite, jabones, especias- procedentes de la Península -Burgos, Lisboa o Sevilla- y de su venta en Ruán; en la compra de telas y paños y su posterior embarque hacia España. En alguna ocasión compró y vendió mercancía en el mismo Ruán. Se ocupaba de emitir y recibir letras de cambio de Lyon y Amberes y también suscribía seguros por cuenta de las mismas personas para las que los suscribía García de Salamanca en Burgos¹³⁴. Además invertía dinero de la compañía en naves que iban a La Guinea cuyos beneficios se repartían según condiciones estipuladas¹³⁵. Por todas las operaciones que efectuaba cobraba una comisión -de un 1,5 o un 2% en la compra de tejidos¹³⁶- que iba a parar a una cuenta de *menajes* que se compensaba con los gastos ordinarios de la factoría. Si el saldo era acreedor pasaba a la cuenta de beneficios y pérdidas o a la cuenta de los *puestos*:

Andres de Salamanca q^a con[fi]ent[e] deve por ynteresses 490.489 que son por 2.724 libras 18 sueldos 10 dineros tomeses que escribe aberse avanzado en la provision que a contado a los lienzos y bocaranes que a comprado y a las sacas que a bendido el año pasado de 60 y 61 de las echas el dho año de 60 que

¹³¹ C. DEMEULENAERE-DOUYÈRE, *Les marchands étrangers à Rouen au XVI^e (vers 1520-1580)*, pp. 239-240. Tesis inédita.

¹³² C. DEMEULENAERE-DOUYÈRE, "Les espagnols et...", pp. 72 y 76.

¹³³ En 1571 formó una asociación con Richard Grisél, André Dujardin, Pierre Belis, Olivier de Rieux, Pierre de Maluenda, Venture de Médine-Arriague y Fernand de Quintanadoines. C. DEMEULENAERE-DOUYÈRE, *Les marchands étrangers...*, pp. 187.

¹³⁴ Aunque no participaban en las mismas proporciones: García y Miguel invertían cada uno 200 libras por nave, Andrés 150, Sancho de Aguirre, Andrés de Polanco, Alonso de Valencia y el licenciado Gonzalo de Salamanca 100 y Francisco de Arriaga 25 libras. L. G. de C. (1560-1561), fol. 89, 1561.

¹³⁵ El 50% para Andrés y el otro 50% repartido entre García y Miguel. L. G. de C. (1560-1561), fol. 109, 1560.

¹³⁶ "...de su provision a 2 por ç^a es...", M. de C. (1558-1559), fol. 79, 1558.

*quitado lo que a gastado en sus costas de comer y casa y criados quedaron las dichas libras...*¹³⁷.

También prestaba los servicios de la factoría a terceras personas. De 1555 hasta 1559 compró y vendió mercaderías y sacas por cuenta de los Michaeli de Lyon. Con la comisión que les cobraba abrió una cuenta general de encomiendas de la que descontó las costas de comer durante dicho periodo y una prima que le concedió la compañía. El saldo de la cuenta pasó a la de beneficio y pérdidas de ésta¹³⁸.

Andrés de Salamanca utilizaba la organización de la compañía para negociar con sus propias mercancías. Enviaba telas a Sevilla para su venta a cargo de Antonio de Mazuelo y Gaspar de Sandoval, factores de la sociedad, que enviaban el dinero a Burgos. Además de la comisión que cobraban habitualmente Mazuelo y Sandoval en Sevilla, García y Miguel le cobraban una comisión por el seguro de un maravedí por ducado asegurado y un 1% sobre el importe total de la venta¹³⁹.

Su capital invertido en la sociedad se iba incrementando con su porcentaje de beneficios -no siempre anuales- en la compañía, con su parte del beneficio de las encomiendas de Ruán y con su salario. Con motivo de su matrimonio en 1561 pidió a García y Miguel que le reintegasen todo el capital, a lo que accedieron. Pero no se debió proceder de ese modo -¿por el saco de Ruán?- porque la cuenta del puesto de Andrés continuó del mismo modo en la compañía hasta su liquidación. La actuación de Andrés y de su mujer durante los problemas religiosos mereció los parabienes de García y Miguel que recompensaron a Blanca de Coët con 75.000 mrs. para una joya¹⁴⁰.

En 1556, Francisco de Arriaga, que había sido hasta esa fecha criado de García de Salamanca quien le abonaba un sueldo¹⁴¹, viajó a Nantes¹⁴² y de allí a Ruán para ponerse al servicio de Andrés. El viaje corrió por cuenta de la compañía. Desde su llegada a Ruán hasta 1561 su salario no aparece en los libros de contabilidad -probablemente se descontaba de la cuenta de menajes de Andrés-. Desde ese año hasta 1566 cobró 18.750 mrs. anuales. Arriaga estaba asociado al contable de la compañía, Juan de Espina, en la compraventa de telas para lo que utilizaban la infraestructura de la compañía. También participaba con 25 libras por nave en los seguros suscritos por Andrés junto con otras personas. Además de ocuparse de los negocios de la compañía hacía otro tipo de trabajos por cuenta de Andrés. A la muerte de Diego García de Salamanca -padre de Andrés- en abril o mayo de 1561, Arriaga viajó a

¹³⁷ M. de C. (1562-1565), fol. 9v, 5-V-62

¹³⁸ L. G. de C. (1560-1561), fol. 4v, 4-V-60.

¹³⁹ L. G. de C. (1558-1559), fol. 54 y 71, 1558-1559

¹⁴⁰ L. G. de C. (1562-1565), fol. 187, 1565

¹⁴¹ "... que se los quodo a dever García de Salamanca de resto del salano que le dava q[ua]ndo estava en su casa. ", L. G. de C. (1558-1559), fol. 26, 1558

¹⁴² Donde Margarita de Villadiego le proporcionó dinero para ir a Ruán. L. G. de C. (1551-1557), fol. 234, 1556

Burgos en busca de un traslado de su testamento. En 1580 aún seguía en Ruán negociando en lanas¹⁴³.

• *Sevilla*

Los factores podían establecer otro tipo de relaciones con la compañía. La factoría de Sevilla de la compañía Salamanca había seguido una evolución diferente. García y Miguel de Salamanca contaban con sendos factores en la ciudad antes de formar su compañía: Antonio de Mazuelo llevaba los negocios de García¹⁴⁴ y Gaspar de Sandoval se ocupaba de los de Miguel. Esta organización se mantuvo cuando se fundó la compañía hasta que Gaspar de Sandoval regresó a Burgos -¿en 1560?- . Los beneficios de los negocios que la empresa hacía en Sevilla pasaban a la cuenta de beneficios y pérdidas de la compañía, pero en general -hasta la entrada como asociado de Andrés de Salamanca-, la cuenta siempre estaba compensada y la mitad de cada factor acababa pasando a los libros particulares de cada uno de los socios¹⁴⁵. A partir de 1555 el sistema cambió y la cuenta de Sevilla adoptó la misma forma que la de Ruán: una cuenta corriente en cuyo haber se asentaban las compras efectuadas en Sevilla y el dinero remitido a Castilla y en el debe las ventas, y una cuenta de tiempos¹⁴⁶. Aunque García y Miguel continuaron negociando también por su lado, lo mismo que Andrés de Salamanca.

Mazuelo y Sandoval se ocupaban de recibir y vender los fardes de tejidos y de todas las operaciones y los pagos inherentes. Efectuaban algunas compras por cuenta de la compañía y embarcaban la mercancía. En algunas ocasiones pagaban en Sevilla alguno de los plazos de la lana a los pastores que así lo habían estipulado¹⁴⁷. También enviaban el dinero cobrado por medio de letras de cambio a través de Lisboa o en metálico, en cofres¹⁴⁸. Por la gestión de compraventa cobraban una comisión de un 1,5% y también una cantidad fija por fardo o paca de mercancía almacenada que variaba según la calidad¹⁴⁹. Desde 1560 hasta 1562 se hizo cargo de los negocios Antonio de Mazuelo y durante dicho periodo suscribió seguros en nombre de García de

¹⁴³ V. nota 124.

¹⁴⁴ La madre de García de Salamanca era Clara de Mazuelo.

¹⁴⁵ "...960.700 mrs. q. se azen aquí buenos de q^a de Miguel de Salam[an]ca por la mitad de lo que an valido netos de costas los 59 fardes de lienços y 3 de bocaranes que dellos haze deudor el dicho Mig[u]el de Salam[an]ca en su libro a Gaspar de Sandoval e la otra mitad toca a G[arcía] de Salamanca...", *L. G. de C. (1551-1557)*, fol. 27, 1552.

¹⁴⁶ Sobre las cuentas de tiempos, ver más adelante el sistema contable.

¹⁴⁷ Algunos de los pagos del recibo de Vinuesa de 1556 se efectuaron en Sevilla el primero de enero y por Carnestolendas. En total fueron unos 236.000 mrs. Mazuelo y Sandoval cobraron por sacar las cartas de pago y la encomienda un 2%, *L. G. de C. (1551-1557)*, fol. 197, 1556.

¹⁴⁸ "...340.000 que son por 10.000 res. q. ymbio con un arriero en 27 de agosto pasado y los rescibio García de S[alaman]ca.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 109v, 18-X-61.

¹⁴⁹ V. capítulo IV.

Salamanca¹⁵⁰ sobre las mercancías cargadas para América. También se asoció con la compañía en algunas compras de tejidos y mercerías¹⁵¹.

A mediados de 1562, Juan de Chávarri, vecino de Vitoria, que hasta entonces se ocupaba de proporcionar a la compañía la marga para ensacar la lana, viajó a Sevilla para hacerse cargo de la factoría. Estaba casado con Ana Díez de Domaquia a quien la compañía enviaba el salario de su marido y tenía un hijo llamado Francisco Pérez de Chávarri¹⁵². Estaba relacionado con Sancho de Agurto y con Martín de Anuncibay, con quienes mantenía relaciones comerciales¹⁵³. La compañía le proporcionó un caballo, que vendió al llegar a Sevilla, y 600 reales para los gastos del camino¹⁵⁴. Antonio de Mazuelo le dio las cuentas de los deudores de la compañía el 15 de julio de 1562.

Las condiciones de Juan de Chávarri eran distintas a las de Andrés de Salamanca. Cobraba un salario anual de 50.000 mrs. pero además fue invirtiendo ciertas cantidades en la compañía por cuyo total recibía anualmente el 8%. Como Andrés, cobraba una comisión por todas las operaciones que efectuaba -un 2% sobre las ventas y un 4% sobre la mercancía cargada para América¹⁵⁵. Esta comisión pasaba a engrosar la cuenta de *menajes* a la que se pasaban los gastos de la factoría. Su saldo se repartía al 50% entre la compañía y el factor¹⁵⁶. La entrada de Chávarri, que se ocupaba de las labores habituales de recoger la mercancía, pagar los derechos, venderla, suscribir seguros etc., supuso una nueva serie de relaciones para la compañía¹⁵⁷ y un cambio en la factoría sevillana desde la que se empezaron a enviar telas a América¹⁵⁸.

Chávarri contaba con la ayuda de un criado, Antonio de Zaballa, que había ido desde Burgos en una montura que también se vendió al llegar¹⁵⁹ y con la de Francisco de Salamanca¹⁶⁰. El salario de Zaballa se le liquidó en

¹⁵⁰ M. de C. (1562-1565), fol. 14v, 8-VI-62.

¹⁵¹ En una compra de 65 fardes de cofres, lienzo, bocaranes y mercenas participaba con un 25% y la compañía con el 75% restante. No tuvo mucha suerte, ya que 11 fardes fueron cogidos por piratas ingleses o escoceses en las costas de Portugal y desviados hacia Canarias. Se cobró de los aseguradores pero las ganancias no fueron muy elevadas. L. G. de C. (1560-1561), fol. 87, 1560.

¹⁵² M. de C. (1562-1565), fol. 71, 12-XII-63.

¹⁵³ Agurto cobraba a sus deudores en las ferias y Martín Sáez de Anuncibay vendía tejidos por cuenta de Chávarri en Bilbao. L. G. de C. (1562-1565), fol. 45, 1562.

¹⁵⁴ L. G. de C. (1562-1565), fol. 49, 1562.

¹⁵⁵ L. G. de C. (1562-1565), fol. 117v, 31-XII-65.

¹⁵⁶ L. G. de C. (1566-1574), fol. 168, 1574.

¹⁵⁷ En los asientos aparecen por primera vez los nombres de muchos mercaderes u hombres de negocios del País Vasco.

¹⁵⁸ Chávarri envió telas a Nueva España y Nombre de Dios, en Panamá. L. G. de C. (1562-1565), fol. 188, 1565.

¹⁵⁹ Antonio montaba un "quartago".

¹⁶⁰ La compañía les permitió comprar por su cuenta 2 cofres de mercerías en Ruán para que se iniciaran en los negocios. L. G. de C. (1566-1574), fol. 33, 1566.

Burgos tras la muerte de García. Cobró por 4 años y dos meses 80.000 mrs¹⁶¹. La muerte de García terminó con el contrato de Chávarri que regresó a Vitoria, utilizando un macho y dos mulas para el transporte, y liquidó las cuentas¹⁶².

Chávarri dejó los negocios de Sevilla en manos de Miguel de Solórzano que también se encargaba de los negocios de los Polanco. En su nombre, había participado junto a Juan de Chávarri en un negocio de compra de trigos que había supuesto graves pérdidas para la compañía¹⁶³. Solórzano se ocupó de liquidar la compañía. Cobraba una comisión del 2/3% sobre lo cobrado de deudores y remitía la cantidad por medio de letras de cambio directamente a Castilla o a través de Lisboa¹⁶⁴. Mandaba puntualmente la relación de las deudas cobradas y de las que faltaban por cobrar¹⁶⁵. Francisco de Salamanca se quedó con Solórzano, que se hizo cargo de sus gastos, hasta finales de 1567¹⁶⁶.

• Flandes

La organización de la red comercial en Flandes también era diferente. En 1552, tras su marcha de Ruán, Alonso de Salamanca se había asentado en Brujas. Estuvo en casa de Jerónimo de Salamanca y posteriormente en casa de Diego de Osmá, durante 8 meses¹⁶⁷, hasta que murió en 1553¹⁶⁸. En Brujas desarrollaba las mismas operaciones que se le habían encomendado en Ruán: vender lana y comprar tejidos y cera. Alonso de Salamanca tuvo tiempo de efectuar una serie de compras por cuenta de la compañía y de recibir y embarcar para España un envío de Andrés desde Ruán¹⁶⁹. Pero su temprana muerte unida a las circunstancias del mercado flamenco obligaron a cambiar el esquema organizativo. Tras su muerte los asuntos de la compañía estuvieron sucesivamente a cargo de tres personajes muy conocidos en el mundo de los negocios del siglo XVI: Jerónimo de

¹⁶¹ En realidad los 80.000 comprendían los gastos que había tenido en Sevilla -78.365 mrs.- más un resto de una cuenta de trigos que había quedado debiendo. L. G. de C. (1562-1565), fol. 58, 1566.

¹⁶² En los cinco años escasos que estuvo en Sevilla gastó 1.322.873 en comer el y sus criados, alquileres, portes de cartas, costas del contador, el alquiler de la casa, costas de Francisco de Salamanca... Se le descontaron, además, el producto de la venta de las caballerías y un jarro, un salero y seis cucharas de plata que se llevó a Vitoria. L. G. de C. (1566-1574), fol. 59, 1566.

¹⁶³ V. C. URIARTE MELO, "Transport et marché dans la mer Cantabrique au XVI^e. Les difficultés des marchés alternatifs", en 118^e Congrès National des Sociétés Historiques et Scientifiques, Pau, 1993, pp. 341-354. L. G. de C. (1562-1565), fol. 7v, 2-V-62.

¹⁶⁴ L. G. de C. (1566-1574), fol. 105, 1567.

¹⁶⁵ Que se pasaba a los diarios incluidos los comentarios que especificaban si la deuda era difícil de cobrar o no. En 1574 aún quedaban unos tres millones de maravedís.

¹⁶⁶ L. G. de C. (1566-1574), fol. 105, 1567.

¹⁶⁷ "... a Diego de Osmá por costas de 8 meses hasta q. muno q. estuvo en su casa y por aposento...". M. de C. 1551-1557, fol. 26v, 1553.

¹⁶⁸ La compañía le abonó su salario -37.500 mrs.- desde el 1 de enero de 1551 hasta el 30 de diciembre de 1552. L. G. de C. (1551-1557), fol. 33 y 59, 1553.

¹⁶⁹ 5 cámaras de tapicería, 3 pecas de lienzo, 35 fardos de cera y 9 cajas de cartas que envió a la costa cantábrica y a Sevilla. L. G. de C. (1551-1557), fol. 24, 1553.

Salamanca, Jerónimo de Curiel y Diego de Echávarri¹⁷⁰ que operaban en Amberes y Pedro de Melgar que lo hacía en Brujas.

Jerónimo de Salamanca era un personaje muy inquieto¹⁷¹ y muy conocido en Amberes, donde residió al menos de 1552 a 1569, año en el que quebró. Tenía negocios constantes con la corte. Firmó, junto con otras casas comerciales, un proyecto de J.B. Ferufini para controlar los fraudes en los seguros marítimos, en 1556. En 1560, propuso un negocio de jabones que le fue concedido¹⁷². En 1563, había arrendado las salinas de España a cambio de 200.000 escudos en compañía de mercaderes italianos¹⁷³. Recaudaba los impuestos sobre la seda en Granada, los de los puertos secos en Portugal y era titular del monopolio del mercurio¹⁷⁴. También se ocupaba de otros negocios junto con los genoveses. En los años setenta formaba una compañía con su hermano Luis. Y al morir éste, se asoció con Francisco de Arriaga y Alonso Pardo en 1580¹⁷⁵.

Jerónimo de Salamanca pagó los gastos efectuados por Alonso durante su enfermedad y se ocupó de los asuntos de la compañía. Compraba tejidos¹⁷⁶, los enviaba a la Península y se ocupaba de asegurar la mercancía. Cobraba una comisión del 1,5%¹⁷⁷. También negociaba letras de cambio con Ruán, Lyon y Castilla. Su relación con la compañía cesó a finales de 1558.

A partir de 1559, Jerónimo de Curiel, originario de Burgos, se hizo cargo de los negocios de la compañía. Curiel estaba establecido en Amberes, donde era uno de los principales traficantes de pastel, al menos desde 1550. Desde 1561 hasta 1570 se ocupó de asuntos financieros como factor del rey y también hizo de espía para Margarita de Parma. Como uno de los máximos representantes de los católicos redactó una lista de los herejes y propuso un plan para introducir clandestinamente en la ciudad 800 arcabuceros¹⁷⁸. En 1570 la quiebra de Diego de Bemuy lo arrastró y tuvo que viajar a España para solucionar sus asuntos¹⁷⁹ con ayuda de su hermano Diego de Curiel¹⁸⁰. Regresó

¹⁷⁰ Conocido gracias a los trabajos de J. P. PRIOTTI, "Des financiers de la mer: les marchands de Bilbao au XVI^e et au début du XVII^e siècle", en *118^eme Congrès National des Sociétés Historiques et Scientifiques*, Pau, 1993, pp. 181-196. "Commerce et finance en Flandre au XVI^e siècle: les activités de Diego de Echávarri, consul de la nation de Biscaye", en *Handelingen van het Genootschap voor Geschiedenis "Société d'Emulation" te Brugge*, 1995, pp. 81-95, y *Los Echávarri: mercaderes bilbaínos del siglo de Oro*, Bilbao, 1996.

¹⁷¹ De no muy buena reputación, según Simón Rutz. V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 224.

¹⁷² Tras amenazar con trasladarlo a Brujas. El negocio iba acompañado de la franquicia de 100 toneles de cerveza. J. A. GORIS, *Études sur les colonies marchandes méridionales (Portugais, Espagnols, Italiens), à Anvers de 1488 à 1567. Contribution à l'histoire des débuts du capitalisme moderne*, Louvain, 1925, pp. 187 y 439.

¹⁷³ J.A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 473 y R. CARANDE, *Carlos V...*, II, pp. 345.

¹⁷⁴ H. LAPEYRE, *El comercio exterior...*, pp. 41-42.

¹⁷⁵ V. página 56.

¹⁷⁶ Además compraba cera y otros encargos menudos para Andrés de Salamanca: hilo de latón, un cofre de hierro para la factoría...

¹⁷⁷ "... de su encomienda a 1 ½ por çº es ...", *M. de C. 1551-1557*, fol. 28, 9-VI-53.

¹⁷⁸ J.A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 253, 369, 593-598.

¹⁷⁹ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 168-169.

a Amberes donde murió en 1578 como factor de Don Juan¹⁸¹. Tenía la licencia del salvoconducto para importar y exportar mercancía desde Francia y de Ceuta a Sevilla en 1558 y 1559. Los mercaderes burgaleses pagaban la licencia a su hermano Diego¹⁸².

Jerónimo de Curiel se ocupó de los asuntos de la compañía, de 1559 a mediados de 1561. Durante dicho periodo recibió y vendió un cargamento de aceite y compró y envió a España 22 fardos de cera y también suscribió seguros para las mercancías cargadas en Amberes y en Ruán. Pero su labor más importante consistía en negociar las letras de cambio de la compañía con Andrés de Salamanca, y de recibir y enviar el dinero de las sacas de lana vendidas en Brujas por Pedro de Melgar. Por todas estas operaciones cobraba una comisión -de un 1½ % en la compraventa¹⁸³, de un 2‰ sobre el dinero que le enviaba Melgar¹⁸⁴ y de un 3‰ sobre el dinero que tenía que pagar por la compañía¹⁸⁵.

A mediados de 1561, Diego de Echávarri tomó el relevo a Curiel. Diego había nacido en Bilbao en 1526 y se había instalado en Amberes en 1541, ciudad en la que permaneció hasta 1578. Posteriormente regresó a Bilbao donde murió en 1597 como uno de los mercaderes más ricos de la villa. En Amberes actuó como corresponsal de importantes hombres de negocios, entre ellos Simón Ruiz, de 1573 a 1577, y por cuenta propia. Compraba y vendía mercancías, suscribía seguros y hacía préstamos marítimos¹⁸⁶.

Echávarri fue corresponsal de la compañía Salamanca desde mediados del año 1561 hasta que se liquidó. Se ocupaba principalmente de negociar letras de cambio para ella. Ocasionalmente, recibía mercancía de Ruán¹⁸⁷ para enviar a España y se ocupaba de asegurarla, o recibía mercancía de la Península y la vendía¹⁸⁸. Su comisión oscilaba de un ⅓% a un ¼% sobre

¹⁸⁰ M. BASAS, "El mercader y regidor Diego de Curiel", *B.I.F.G.*, nº 151, 1960, pp. 158-172.

¹⁸¹ Al menos en la práctica. V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...* I, pp. 164.

¹⁸² "Sacas cargadas para Nantes por todas q^{as} deven por Diego de Curiel 72.500 que se le hazen b^{as}. por la licencia del s.b.c. que nos dio de Geronimo de Curiel por birtud del que el tenia de su magestad para ymbiar mercaderias a Francia...".

"Lienços de roan entreanchos deven por Diego de Curiel 17.500 que se le hazen b^{as}. por la licencia del s.b.c. que dio por el que tenia Geronimo de Curiel su hermano de su magestad para traer de Francia mercaderias...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 28v, 26-XII-58.

¹⁸³ "... de la comision y encomienda de comprar esta cera a 1½ c^{da} monta 18 libras 10 sueldos 10 dineros de gruesas.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 78v, 31-X-59.

¹⁸⁴ "... de su probision de 2.420 libras que le a probeydo P[edro] de Melgar a 2 al millar...", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 3, 18-IV-60.

¹⁸⁵ "... de su probision a 3 al millar de lo que sobre el se tomo de Leon y de Burgos...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 98, 31-XII-59.

¹⁸⁶ Los datos sobre Diego de Echávarri en J. P. PRIOTI, *Los Echávarri...*, pp. 20-30.

¹⁸⁷ En la época de la toma de El Havre por los ingleses, recibía los tejidos por tierra y los embarcaba para Sevilla o el Cantábrico. *L.G. de C. (1562-1565)*, fol. 86, 1563.

¹⁸⁸ En 1566 intentó vender 135 toneladas de trigo y en 1569 vendió 4 cajones de cochinilla. *L.G. de C. (1566-1574)*, fol. 151, 1569. Sobre el trigo v. C. URIARTE MELO, "Transport et marché...", pp. 341-354.

el dinero negociado y los seguros suscritos¹⁸⁹, y era de un 2% sobre las ventas¹⁹⁰. También participaba en seguros que tomaba la compañía junto con otras personas¹⁹¹.

Sin embargo, ninguno de los factores de Amberes se hacía cargo de la venta de la lana. Desde la muerte de Alonso de Salamanca, la recibía y vendía Pedro de Melgar, que residía en Brujas. Melgar pagaba todos los gastos -flete, averías, derechos...- y la vendía¹⁹². A medida que iba cobrando los pagos aplazados enviaba el dinero a Amberes desde donde se remitía a Burgos. También compraba lana en Brujas para venderla en Ruán. La financiación de la compra se hacía a través del dinero remitido por Andrés de Salamanca desde Ruán o por letras suscritas para las ferias de Castilla por Melgar. Por las labores que efectuaba para la compañía cobraba una comisión que suponía 2 sueldos de gruesas por saca comprada¹⁹³ y de 3 sueldos 4 dineros de gruesas por saca vendida¹⁹⁴.

• Nantes

En las plazas con las que la compañía no mantenía unas relaciones continuadas se contentaban con un comisionista. Sus funciones eran parecidas a las de los factores pero con menor capacidad de decisión. En Nantes se necesitaba una persona para desembarcar la lana que llegaba de España para enviarla a Ruán y recibir los tejidos que llegaban por tierra desde la ciudad francesa y proceder a su reexpedición. También se ocupaba de comprar telas para la compañía y enviarlas a España y, algunas veces, de suscribir el seguro¹⁹⁵. La financiación de compras y seguros se hacía a través de Lyon. Por las compras cobraban una comisión de 1,5% y por ocuparse de la mercancía 10 sueldos tomeses por fardel¹⁹⁶. Margarita de Villadiego¹⁹⁷ se ocupó de los intereses de la compañía en Nantes hasta el año 1561 y posteriormente lo hizo Juan de Anuncibay¹⁹⁸.

¹⁸⁹ *M. de C. (1562-1565)*, fol. 26, 5-X-62 / fol. 72v, 22-XII-63 / fol. 80v, 20-II-64.

¹⁹⁰ *M. de C. (1566-1574)*, fol. 89v, 30-XII-69.

¹⁹¹ Tenía una participación de 1/22. *L.G. de C. (1566-1574)*, fol. 176, 1573.

¹⁹² Si el mercado no era propicio embarcaba las sacas para Ruán. "...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 76v, 31-XII-63. También vendía en pública subasta la lana rescatada de los naufragios: "... que escribe P[edro] de Melgar lo an botado quitas costas y encomiendas 47 s[aca]s que se salieron de dicha nao y las bendio a la candela de q[ue]...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 43.

¹⁹³ *M. de C. (1560-1561)*, fol. 115, 17-X-61.

¹⁹⁴ *M. de C. (1551-1557)*, fol. 144, 22-XII-56.

¹⁹⁵ En 1566 Juan de Anuncibay aseguró 114 fardelos de angeos que se enviaron a Sevilla. La mercancía también se había asegurado en Burgos. *L.G. de C. (1566-1574)*, fol. 33, 1566.

¹⁹⁶ "... por llevar de Roen a Oriens e de allí a Nantes 87 fes. de l[ana] enc[on]chos entreanchos con 10 sueldos de encom[en]da por fardel...", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 82v, 20-VI-61.

¹⁹⁷ La relación no era tan fría, también se ocupaban de acoger y proporcionar dinero a otros empleados de la compañía. Margarita de Villadiego se ocupó de Francisco de Arriaga en su viaje de Burgos a Ruán. V. nota 142.

¹⁹⁸ ¿Relacionado con Martín Sáez de Anuncibay?. Su conexión con la compañía se remontaba a 1555.

• Los puertos cantábricos

En los puertos del Cantábrico, en los que se embarcaba la lana y se desembarcaban los tejidos, también era necesaria la presencia de agentes de las compañías. Se hacían cargo de todas las tareas inherentes al embarque y desembarque: recibían las sacas de lana de Burgos y pagaban su transporte, se ocupaban de llevar la mercancía al barco, pagaban los derechos del puerto y suscribían obligaciones para pagar los impuestos. Si la mercancía tardaba en ser estibada, la almacenaban en lonjas o la enviaban a otros puertos desde donde se procedía a embarcarla. También recibían la mercancía del extranjero: pagaban el flete y las averías comunes, la descarga y el traslado al almacén, se hacían cargo de contratar el transporte para enviar los fardes a Burgos y firmaban las obligaciones para pagar los impuestos. Si la mercancía llegaba estropeada se ocupaban de reparar los desperfectos. Cobraban una cantidad por cada paquete almacenado llamada *estolaje* que variaba en función de la mercancía. Para la saca de lana suponía en Laredo 10 mrs. hasta 1557, posteriormente 17 mrs. lo mismo que en Bilbao y Santander. Por fardel de telas se cobraban 25 mrs. en Bilbao y en Laredo 34 hasta 1562 y 51 mrs. desde esa fecha.

En Bilbao estos comisionistas¹⁹⁹ recibían el nombre de *huéspedes*. Para la compañía de García y Miguel trabajaba Martín Sáez de Anuncibay²⁰⁰ que, ocasionalmente, añadía a estas labores la venta de tejidos por la que cobraba una comisión del 1%²⁰¹. Sáez de Anuncibay era un mercader muy conocido en Bilbao²⁰², relacionado con los Bertendona, una importante familia de armadores²⁰³. Desde 1531 hasta 1537 ocupó periódicamente los puestos más importantes del Consulado²⁰⁴. Se hacía cargo de eventuales compromisos de la compañía con otros comerciantes²⁰⁵ y, por supuesto, trabajaba para distintos mercaderes²⁰⁶. Los contactos con la compañía no acababan con su trabajo como agente, también participaba en operaciones de cambio²⁰⁷.

En Santander el agente era Pedro de Rucabo, que se ocupaba fundamentalmente de recibir las sacas de lana de Burgos -los productos

¹⁹⁹ Cuyos nombres conocemos gracias al trabajo de T. GUIARD, *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la villa (1511-1880)*, Bilbao, 1913.

²⁰⁰ Los asientos se refieren a él como Martín Sáez de Anuncibay o como Martín de Anuncibay indistintamente.

²⁰¹ *M. de C. (1551-1557)*, fol. 108, 24-I-56.

²⁰² En 1533 el concejo de Bilbao consultó sobre los fletes a "algunos vecinos principales de la villa" entre los que se encontraba Anuncibay. V. T. GUIARD, *La industria naval vizcaína*, Bilbao, 1917, 2ª ed., Bilbao, Villar, 1968, pp. 68.

²⁰³ Su hija estaba casada con Antonio de Bertendona. *M. de C. (1551-1557)*, fol. 8.

²⁰⁴ T. GUIARD, *Historia del Consulado...*, I, pp. 633-635.

²⁰⁵ En 1558 la compañía compró sacas de lana en Ezcaray a Martín Barrera. Anuncibay se hizo cargo del embarque de las sacas de la compañía y de otras pertenecientes a Martín Barrera. *M. de C. (1551-1557)*, fol. 53v.

²⁰⁶ T. GUIARD, *Historia del Consulado...*, I, pp. 179.

²⁰⁷ En 1562 libró a Miguel de Salamanca 400 escudos a pagar en Flandes a Pedro de Ysunza y en 1564, 1.600 escudos en dos letras a pagar al mismo Ysunza. *M. de C. (1562-1565)*, fol. 17v, 21-VIII-62 y 88v, 10-X-64.

importados por los Salamanca tenían como puerto de destino Bilbao²⁰⁸. Suscribía muchas obligaciones por cuenta de la compañía para diferir el pago de los impuestos²⁰⁹.

En Laredo la compañía tuvo más de un agente. Diego de Puerta trabajó para ella hasta finales de 1559. A su muerte fue sustituido eventualmente por Pedro López de Escalante²¹⁰, y posteriormente, por Francisco de la Puente que elevaría sensiblemente el precio del estolaje. Pasó de 10 a 17 mrs. el estolaje de la saca de lana²¹¹ y de 34 a 51 mrs. el del fardel de telas²¹².

• Medina del Campo

Las compañías mercantiles también necesitaban encargados que se ocuparan de la mercancía en las ferias castellanas. En Medina del Campo, García y Miguel de Salamanca trabajaron con Gerónimo y García de la Fuente hasta la muerte del primero y después con el segundo. García de la Fuente importaba cera, metales, tejidos, mercerías... de los Países Bajos y cañamazos de Bretaña. Teniendo en cuenta las obligaciones de los diezmos de la mar que suscribía, fue uno de los más importantes importadores de la Península entre 1559 y 1578²¹³. Se ocupaba de recoger los fardes que llegaban de Burgos a Medina y de pagar el transporte. Vendía los tejidos en las ferias y cobraba una encomienda que oscilaba entre el 1,25 y el 1,5% que incluía las obligaciones que suscribían los clientes, el corretaje y el aposento²¹⁴. Además pagaba la alcabala por la venta realizada y se ocupaba de llevar los fardes de feria a feria, si no se vendían, o los enviaba a Sevilla si era conveniente. Como la mayor parte de los comisionistas, García de la Fuente trabajaba para más de una compañía²¹⁵.

²⁰⁸ Santander recibía sobre todo importaciones de pastel. H. LAPEYRE, *El comercio exterior de Castilla a través de los aduanas de Felipe II*, Valladolid, 1981, pp. 92.

²⁰⁹ Aparece como un gran exportador de lana en las listas de obligaciones de H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 260-295, pero en realidad, como el mismo Lapeyre apuntaba, muchas de ellas eran por cuenta de los mercaderes del interior. Por ejemplo en 1559 pagó al contado el impuesto de 3 sacas de las 75 que había cargado para los Salamanca y suscribió una obligación por el resto. *M. de C. (1558-1559)*, fol. 77, 2-X-59.

²¹⁰ Que se ocupó de recibir una carga de cera a finales de dicho año, para lo que se le envió el dinero con un mulatero. *M. de C. (1558-1559)*, fol. 84v, 10-XI-59.

²¹¹ "... de encomienda de 428 sacas a 10 mrs...", *M. de C. (1551-1556)*, fol. 131v, 28-IX-56.

"... de llevar a la ribera 43 sacas cargadas en Beurco las 31 nuevas y 12 viejas 129 y de encomienda a 17. 731...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 13, 20-VIII-58.

²¹² "... de encomienda de los dichos 18 fes. a 34 por [fard]el...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 142, 9-XII-56.

"... de 17 fes. de dhos. [len]zjos benidos de Flandes a Lar[ed]jo en 4 naos que con su encomienda a 51 por fardel monta lo dho.", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 36v, 31-XII-62.

²¹³ Quizá pertenecían a mercaderes del interior como en el caso de las importaciones. V. H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 95-101 y 234, 251.

²¹⁴ Sobre las funciones de estos encargados ver más adelante el capítulo de las importaciones.

²¹⁵ Sabemos que trabajaba para Sancho de Agurto que estaba muy relacionado con la compañía Salamanca.

• *Otros lugares*

En Lyon y Besançon, García y Miguel trabajaban con los Michaeli y los Bonbisi, dos firmas de banqueros que negociaban las letras y depósitos de la compañía. Cobraban una comisión por las letras y un porcentaje por los depósitos. Los Michaeli utilizaron los servicios de Andrés de Salamanca en Ruán, mediante pago de una comisión, para comerciar sus propias mercancías.

En Lisboa los Salamanca trabajaron con Gregorio de Villegas, Juan Alonso de Múxica y Antonio Díez. El primero se ocupó de los negocios de compraventa -compraba pimienta, jabones, higo, y vendía paños de Flandes y Ruán-. Por la pimienta cobraba una comisión del 1%²¹⁶. Los dos últimos se encargaban de la negociación de letras a cambio de un 3%²¹⁷.

En América la compañía también contaba con agentes que recibían la mercancía, la vendían y compraban plata de retorno. La lejanía hacía tomar más precauciones a los mercaderes, que contaban con más de un posible agente por si fallaba alguno de ellos. En Nombre de Dios²¹⁸ se encargaban Gaspar de Segura o Juan de San Pedro Godoy o Juan de Mercado²¹⁹. En Nueva España el agente era Alonso Caballero que cobraba una comisión de 1,5% sobre la mercancía recibida y otra sobre la venta. A cambio enviaba oro, plata, en pesos o barras, y cajones de cochinilla²²⁰.

La compañía también mantenía contactos en otros puntos: en Vitoria compraba la marga para ensacar la lana a Joan de Doypa y Joan de Uribarri por medio de Joan de Chávami²²¹. En Cádiz y en Ceuta se necesitaba a alguien que pagara los fletes, recogiera la mercancía y la enviase a Sevilla²²². Cuando los fardes de tejidos se enviaban por tierra una serie de personas se hacían cargo de ellos a lo largo del trayecto, pagaban los impuestos, la volvían a cargar y pagaban el transporte²²³.

²¹⁶ *M. de C. (1551-1557)*, fol. 13v, 31-XII-52.

²¹⁷ *M. de C. (1566-1574)*, fol. 39, 10-VIII-67.

²¹⁸ En Tierra Firme.

²¹⁹ "Mercaderías cargadas en Sevilla para el Nombre de Dios que es en Tierra Firme deven por cofres y fardes a 1º 134 1.602.206 que lo montan 10 fardes blancos anchos y 8 cofres de dhos lienzos anchos blancos que cargo en Sevilla Joan de Chavami para el Nombre de Dios consinado a Gaspar de Segura y en su ausencia a Joan de S(an) Pedro Godoy y en ausencia de entreambos a Joan de Mercado residentes en el N[ombr]e de Dios...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 116v, 21-XII-65.

²²⁰ *L.G. de C. (1566-1574)*, fol. 101, 1567-1569.

²²¹ *L.G. de C. (1560-1561)*, fol. 18 y 19, 1560.

²²² En Cádiz se hacía cargo de la mercancía Joan Ayres que cobraba 34 mrs. por fardel, *M. de C. (1551-1557)*, fol. 170v, 30-XII-57. En Ceuta, Bartolomé de Arrieta, *M. de C. (1558-1559)*, fol. 50v, 18-VI-58.

²²³ En 1552, en Burdeos Juan de Santamaría, en Bayona Jamot de Cheverri, en Irún Jacobo de Astigar, en Vitoria Andrés de Esquivel, *L.G. de C. (1551-1557)*, fol. 16 y 39, 1552. En 1554, Fransues Maibosque en Blaye y Burdeos, Jamot de Cheverri en Bayona y Joan de Aberasturi en Vitoria, *L.G. de C. (1551-1557)*, fol. 84 y 145, 1554.

1.3. Asociaciones

En determinadas operaciones de compraventa los Salamanca se asociaban con otros mercaderes o con agentes o empleados suyos. Las asociaciones que formaron a lo largo de la vida de la compañía, cuyos asociados eran frecuentemente los mismos, fueron las siguientes:

- *Gregorio de Polanco*²²⁴, *Miguel de Salamanca*, *García de Salamanca* y *Sancho de Agurto* - Se asociaron en 1553 para comprar 16 fardos de roanes entreanchos, 99 anchos y 21 cofres de lienzos y venderlos en Medina del Campo. En la operación Gregorio y Miguel participaban con 1/3, García de Salamanca 2/9 y Sancho de Agurto 1/9. En total se invirtieron 3.237.853 mrs. y la mercancía se envió parte por tierra - los 21 cofres- y parte a Nantes donde se embarcó para Bilbao -los 115 fardos-. Los asientos no son muy explícitos puesto que el negocio se asentó por error en los libros de la compañía²²⁵.
- *La compañía y Sancho de Agurto*²²⁶ - En 1553 se asociaron al 50% para la compra en Ruán de 22 fardos de cera que se vendieron en Bilbao, Burgos y Medina del Campo. Sobre un total de gastos de 1.040.252 mrs. se repartieron 250.613 mrs. de beneficios²²⁷.
- En 1562 se asociaron para comprar 319 paquetas de telas de Bretaña para venderlas en Sevilla. La compañía participaba con 2/3 y Agurto con 1/3. El precio de compra fue de 4.237.668 mrs. Piratas turcos se incautaron de la nave y, aunque los aseguradores reembolsaron el seguro, no se recuperó toda la cantidad²²⁸.
- *La compañía, Gregorio y Andrés de Polanco y Ana de la Cadena*²²⁹ - Participaron en 1555 en la compra en Lisboa de 60 sacos de pimienta, que pesaban 142 quintales, que se vendieron en Ruán. A los Polanco les correspondían 71 quintales, a la compañía 47 y 23 a Ana de la Cadena²³⁰ -participaban en un 50% y de la otra mitad se repartían 2/3 la compañía y 1/3 Ana de la Cadena-.

²²⁴ Los Polanco estaban relacionados doblemente con Miguel de Salamanca: su madre era Ana de Polanco y su primera mujer Angela de Polanco. Andrés de Polanco estaba casado con Ana de Salamanca.

²²⁵ Debería haberse asentado en el Libro de la empresa de Bretaña y Roan de compañía con los Polanco. M. de C. (1551-1557), fol. 87.

²²⁶ Sancho de Agurto y su hermano Pedro eran naturales de Bilbao. Sancho se había asentado en Burgos y participaba en muchos negocios con los Salamanca junto con su hermano Pedro que residía en Bilbao, de cuyo Consulado había sido prior en 1527. T. GUIARD, *El Consulado...*, pp. 623.

²²⁷ L.G. de C. (1551-1557), fol. 78, 1553.

²²⁸ L.G. de C. (1562-1565), fol. 46, 1562.

²²⁹ Ana de la Cadena era viuda de García de Matanza propietario de un lavadero. V. M. BASAS, "Mercaderes burgaleses del siglo XVI", B.I.F.G., n.º 126, pp. 159, también I. GARCÍA RÁMILA, "El patronato...", pp. 227-229.

²³⁰ L.G. de C. (1551-1557), fol. 200 y 219, 1555.

- *La compañía y Ana de la Cadena* - En 1556 compraron 111 fardes de lienzos anchos y 27 entreanchos en Ruán para venderlos en Medina. Los 2/3 pertenecían a la compañía y 1/3 a Ana de la Cadena. La inversión de la compañía en la compra alcanzó los 2.576.654 mrs. y el beneficio 827.070²³¹.
- *La compañía y Antonio de Mazuelo* - En 1560 compraron 7 cofres y 19 fardes de mercerías, 15 fardes de lienzos entreanchos y 24 fardes de bocaranes de París para venderlos en Sevilla. La participación de Antonio de Mazuelo era de 1/4. La inversión fue de 1.666.217 mrs. El negocio no produjo muchos beneficios porque una de las naves -que llevaba 11 fardes de la sociedad- fue abordada por piratas cerca de las costas portuguesas²³².
- *La compañía y Andrés de Polanco* - Se asociaron en 1566 para la compra de 8.000 fanegas de trigo en Andalucía y su posterior venta en Flandes. El total de gastos ascendió a 4.647.697 mrs. y consiguieron por la venta 2.883.439. Perdieron por lo tanto en la operación 1.764.258 mrs²³³.
- *La compañía con Alonso de Valencia*²³⁴ - Participaron en operaciones de compra de lana en Soria y Almazán, 2/3 la compañía y 1/3 Valencia, en 1555. Con ella se hicieron 466 sacas de las cuales 311 fueron para la compañía²³⁵.
- *La compañía y Andrés de San Miguel* - En 1559 se asoció con los Salamanca para comprar lana en las sierras de Buitrago, Pedraza y Riaza. La compañía tenía una participación de 2/3 y San Miguel 1/3. Se hicieron un total de 476 sacas de 8 arrobas y media. De las 159 que correspondieron a Andrés de San Miguel se le compraron 119²³⁶.

2. EL SISTEMA CONTABLE

Aunque en siglo XVI existían normas sobre cómo llevar los libros de contabilidad, los manuales no lo resolvían todo. El mayor o menor éxito en la

²³¹ L.G. de C. (1551-1557), fol. 248, 259, 260, 311 y 315, 1556.

²³² L.G. de C. (1560-1561), fol. 87, 1560.

²³³ Sobre las vicisitudes de esta operación v. C. URIARTE MELO, "Transport et marché...", pp. 341-54.

²³⁴ Alonso de Valencia había estado asociado con García de Salamanca al 50% hasta 1549. V. nota 75.

²³⁵ Probablemente Alonso de Valencia también participó en la compra de lana en Almazán en 1557. L.G. de C. (1551-1557), fol. 119 y 292, 1555 y 1557.

²³⁶ El año anterior se le habían comprado 102 sacas. L.G. de C. (1558-1559), fol. 91, 142 y 147, 1559.

adaptación del sistema contable a las necesidades de las compañías mercantiles no sólo dependía del grado de conocimiento de los contables. También la composición de la compañía, los distintos niveles de organización, las interconexiones entre las distintas plazas en las que operaban, complicaban los libros de contabilidad²³⁷, por lo que es importante conocerlos detalladamente para acceder a la información que, a veces oscuramente, proporcionan.

En las páginas que siguen vamos, por tanto, a proceder a la descripción de la organización contable de la compañía de García y Miguel de Salamanca. En primer lugar veremos qué libros han llegado hasta nosotros y qué libros podemos constatar como desaparecidos. En segundo lugar el sistema en que se articulaban los distintos libros de contabilidad de la compañía. Procederemos seguidamente a la enumeración de las características formales que adopta la escritura de los asientos. Posteriormente veremos los tipos y la información que proporcionan los asientos de los libros diarios y, por último, describiremos las distintas cuentas de los libros mayores.

2.1. Los libros de cuentas

Los mercaderes castellanos estaban obligados desde finales del siglo XV a llevar libros de cuentas. La primera disposición conocida, la ley 110 del Cuaderno de Alcabalas²³⁸, de 1491, velaba por la correcta percepción de la alcabala. El recaudador podía exigir la presentación de sus libros de cuentas a los mercaderes, nacionales y extranjeros, para que no pudieran ocultar operaciones de compraventa. Si no lo hacían en el acto, se les imponía una multa. La ley no especificaba el método contable que debían utilizar los mercaderes.

Posteriormente, en el siglo XVI, la Pragmática de Madrid de 1552²³⁹, establecía la obligatoriedad de llevar los libros en lengua castellana, y por el sistema de partida doble²⁴⁰, a los cambios, a los mercaderes extranjeros y a los mercaderes nacionales que hicieran negocios con el extranjero. Se prohibía llevar los libros al extranjero pero se permitía sacar traslados para rendir las cuentas. En la Nueva Recopilación, de 1567, se recogía la ley de 1552 de un modo más conciso y se extendía a todos los mercaderes: todos los que negociaban con el interior o el exterior debían llevar la contabilidad en el libro de caja y manual por el sistema de partida doble; los libros debían llevarse en castellano especificando la clase de moneda, no se podían mover y no había

²³⁷ H. CASADO, "Las colonias de mercaderes...", pp. 49.

²³⁸ El texto completo en E. HERNÁNDEZ ESTEVE, "Legislación castellana sobre contabilidad y libros de cuentas de mercaderes", *Hacienda Pública Española*, nº 95, 1985, pp. 207, nota 50.

²³⁹ Que completaba otra pragmática anterior, la de Cigales de 1549. E. HERNÁNDEZ ESTEVE, "Legislación castellana sobre contabilidad...", pp. 210-216.

²⁴⁰ En un sentido amplio, "... que los libros de caja los hayan de tener por debe y ha de haber, por la orden que los tienen los naturales destos reinos, sin dejar hojas en blanco entre las que estuviesen escritas en dichos libros...".

que dejar hojas en blanco entre la hoja del debe y la hoja del ha de haber²⁴¹. Los mercaderes contaban con libros de metodología que enseñaban la técnica contable: el de Fray Lucca Pacioli, la obra de Antich Rocha y la de Bartolomé Salvador de Solórzano.

La contabilidad por partida doble necesitaba de dos libros encuadernados²⁴². El más importante, base de toda la contabilidad, era un libro en el que se anotaban y registraban todos los asientos por orden cronológico, que servía de elemento integrador de todos ellos²⁴³. En España se llamaba *manual de cuentas*²⁴⁴ o *manual de los negocios*²⁴⁵ y no debía presentar ningún hueco en blanco entre los asientos, de modo que no se pudiera añadir nada.

Cada asiento del diario daba lugar a la inscripción de dos anotaciones -partida doble- en otro libro -actual libro mayor- que se llamaba *libro de caja*, *libro grande* o *libro de los negocios*²⁴⁶. Una de estas partidas se anotaba al debe y otra al haber. Ambas debían tener el mismo montante, expresado en la misma unidad monetaria, de modo que la suma de todos los debe igualara a la de todos los haber. Este libro contenía, ordenadas por categorías, cuentas personales (de terceros) e impersonales (de mercancías, de transporte, de dinero, de letras de cambio, de resultados, de capitales...) ²⁴⁷.

2.2. Los libros de la compañía

Los libros de contabilidad de la compañía de García y Miguel de Salamanca se escalonaban en distintos niveles que además se completaban con otros libros propios de cada uno de los socios. En el escalón más bajo se encontraban los *cuadernos* y los *borradores* o *borrones*. Eran libros accesorios en los que los empleados de la compañía anotaban, in situ, alguna operación particular que después se pasaría a otros libros. El único cuaderno que hemos visto, el *Quaderno del recibo y del gasto y de los sacones que ban para Canales de la Sierra de Brieva por los señores Garzia y Migel de Salamanca* (1559), lleva la cuenta de las sacas de lana compradas en Brieva en 1559 y

²⁴¹ E. HERNÁNDEZ ESTEVE, "Legislación castellana sobre contabilidad...", pp. 216-221.

²⁴² Bartolomé de Solórzano recomendaba la encuadernación en vitela para el mayor y en pergamino para el diario en su *Libro de caja y manual de cuentas de mercaderes*, fol. 10. Citado por H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 347, nota 52.

²⁴³ J. FOURASTIÉ, *Comptabilité générale*, Librairie Générale du Droit et de Jurisprudence, Paris, 1945, pp. 100-102.

²⁴⁴ Así lo llama Bartolomé de Solórzano. B. S. de SOLÓRZANO, *Libro de caja y Manual de cuentas de mercaderes y otras personas con la declaración dellas*, Madrid, 1590.

²⁴⁵ Ese es el nombre que se da a los diarios en la compañía de los Salamanca.

²⁴⁶ Este libro recibía muchas otras denominaciones: libro de compañía, libro grande de caja, libro de las deudas, libro mayor. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 346-347.

²⁴⁷ De R. de ROOVER, "Aux origines d'une...", pp. 270-271.

enviadas a Canales para transportarlas desde allí a Burgos. El cuaderno presenta una contabilidad por partida doble con asientos en el debe y en el haber. Son 14 folios de los cuales los tres últimos corresponden a anotaciones sencillas de las sacas que había en el lavadero y unas cuentas particulares de zapatos. A dicho cuaderno, que adopta la forma de un mayor en los primeros once folios, correspondía un borrador en el que se llevaban las mismas anotaciones al día²⁴⁸.

En un nivel superior estaban los libros de sierra. En los libros de sierra se anotaban todas las operaciones relativas a la compra de la lana incluidas las costas de los empleados de la compañía. Los libros de sierra constaban también de un manual en el que se hacían las anotaciones al día y un mayor al que se llevaban los asientos por partida doble. Se conservan tres libros. El *Libro de compañía con García y Miguel de Salamanca de lana extremeña*, que es un mayor, con debe y haber, correspondiente al año 1555, tiene 37 folios y 60 cuentas. Está escrito por tres manos. El libro está escrito desde el punto de vista de Alonso de Valencia aunque las anotaciones relativas a los gastos del lavadero y transporte a Burgos tienen la misma caligrafía que los libros de la compañía.

El *Manual del libro de la sierra de nos García e Miguel de Salamanca comenzado con la gracia de Dios en 12 de setiembre deste año de 1561*, es un diario de 22 folios que comienza el 12 de septiembre de 1561 y termina el 2 de marzo de 1566²⁴⁹, con dos caligrafías diferentes. Y su correspondiente mayor, el *Libro de sierra de nos García e Miguel de Salamanca comenzado con la gracia de Dios en 12 de setiembre deste año de 1561 (1561-1564)*, tiene 42 folios, con debe y haber y 81 cuentas, la mayor parte de ellas personales.

Los libros a los que iban a parar las anotaciones de todos los anteriores eran el manual de los negocios y el libro de los negocios, diario y mayor respectivamente, de la compañía. Se conserva la serie completa desde 1551 hasta 1574, tanto de los manuales como de los mayores. El *Manual del libro de Roan*, es un diario, de 178 folios, que comienza el primero de agosto de 1551 y termina el 30 de diciembre de 1557. Se aprecian dos caligrafías diferentes, una de ellas hasta 1555 y la otra a partir de dicho año²⁵⁰. En el folio 114 aparecen las firmas de García y de Miguel de Salamanca junto a la de Diego de Curiel (ver lámina 2). En los dos últimos folios hay una tasación de sacas tachada y dos recibos firmados. El mayor que corresponde a este diario, *Libro en que se escriben todas las mercaderías de Roan...*, tiene 321 folios cuyo deterioro por la parte superior, a partir del 226, dificulta su lectura. También aparecen dos tipos de escritura. El libro se abre con un índice abecedario que ocupa 20 folios no numerados.

²⁴⁸ "Anse hecho este año en Briebe como parece en el borrador de los que se hacían cada día 218 sacones que de hestos pague yo los 38 sacones que heran 10 cargas a tres reales carga y la resta los dueños cada uno los suyos como parece en el borrador.", Q del recibo (1559).

²⁴⁹ Aunque el grueso de las anotaciones corresponde a los años 1561 y 1562.

²⁵⁰ Hay algunos asientos posteriores a la segunda escritura que corresponden a la primera.

El *Manual del libro de los negocios de principio desde año de 1558*, es un libro diario de 107 folios²⁵¹, que comienza el primero de enero de 1558 y finaliza el 31 de diciembre de 1559, la mayor parte del libro está escrito por una sola mano pero algunos asientos aislados corresponden a otra. Existe un folio 65 bis sin numerar. El *Libro de los negocios* al que se trasladan estas anotaciones tiene 201 folios y no conserva abecedario ni encabezamiento.

El *Manual del libro de negocios de 1560 a 1561*, es un diario de 135 folios, que comienza el primero de enero de 1560 y termina el 31 de diciembre de 1561. La mayor parte del libro se debe a una sola mano, pero hay unos pocos asientos de otra mano. El *Libro de los negocios* que le corresponde tiene 206 folios y tampoco conserva abecedario.

El *Manual del libro de los negocios ... que comenzo en 1562*, es un diario de 118 folios, que comienza el primero de enero de 1562 y finaliza el 31 de diciembre de 1565. El libro está escrito por uno de los empleados de la compañía: Juan de Espina²⁵². Desde el folio 68 la parte superior se encuentra deteriorada y resulta difícil leer los primeros asientos. Su mayor, *Libro de los negocios... 1562*, tiene 190 folios, que van precedidos de encabezamiento y un abecedario de 22 folios sin numerar.

El *Manual del libro de los negocios ... començo año de 1566*, es un diario de 117 folios, que empieza el 28 de febrero de 1566 y acaba el 2 de junio de 1574. El *Libro de los negocios* cuenta con 185 folios, no conserva encabezamiento pero sí abecedario de 22 folios no numerados.

En los libros que han llegado hasta nosotros se mencionan otros que correspondían a negocios llevados a cabo por la compañía. Unos tenían relación con la misma y vertían sus saldos en los libros conservados y otros competían a negocios ajenos a la compañía en los que participaban García o Miguel de Salamanca con terceras personas²⁵³.

Los libros mencionados eran libros accesorios: un libro borrador y un libro de cargazones, y libros auxiliares: tres libros de sierra, un libro de Burgos, un libro de compañía con terceras personas y un libro particular:

- quaderno o borrón de portes²⁵⁴.
- libro de la sierra de Vinuesa de 1553²⁵⁵.

²⁵¹ Sin escritura en los folios 106 y 107.

²⁵² "... Joan de Espina 10.000 mrs. que se le hazen bu(en)os para ayuda de costa por el trabajo de tener este libro e yr a las ferias a entender en los neg(oci)os del.", *M. de C. (1562-165)*, fol. 11, 5-V-62.

²⁵³ En algunas ocasiones participaban ambos socios.

²⁵⁴ "... 4.551 que a pagado García de S[alamanca] este año de portes de cartas de todas partes y otras cosas tocantes a los neg(oci)os deste libro como par(ec)e en su quaderno de portes...", *L.G. de C. (1551-1557)*, fol. 297.

²⁵⁵ "... 14.769 que a pagado G[arcía] de S[alamanca] este año de 562 de portes de cartas de todas partes y costas del contador y en otras cosas como par(ec)e todo por menudo en el borrón de portes deste li[b]ro.", *L.G. de C. (1562-1565)*, fol. 65.

- libro de la lana churra de 1553²⁵⁶.
- libro de la lana de Almazán (1556-1557)²⁵⁷.
- libro de cargazones²⁵⁸.
- libro de Burgos²⁵⁹.
- libro de la emplea de Bretaña de compañía con los Polanco y Sancho de Agurto²⁶⁰.
- libro grande de García de Salamanca²⁶¹.
- libro grande de Miguel de Salamanca²⁶².
- libro de la aldea²⁶³.

La articulación de unos libros con otros era la siguiente: en el escalón mas bajo los empleados de la compañía llevaban los *cuadernos* y *borradores* en los que asentaban operaciones determinadas -la lana que recibían, las sacas que hacían con la lana recibida, los portes que pagaban por determinados transportes...- y en los que aparecen operaciones aritméticas como sumas y restas. El formato de estos cuadernos era estrecho y alargado como el de los borradores de Simón Ruiz²⁶⁴. Las anotaciones de estos libros accesorios pasaban al diario correspondiente y de allí a las cuentas del mayor o bien a los libros de sierra.

Los *libros de sierra*, que comprendían un manual del libro de sierra y un libro de sierra, recogían todas las operaciones de compra de lana en

²⁵⁵ "Sacas de Binuesa y Villoslada deven por el libro de la sierra de Vinuesa 275.300 que son por tantos costaron 592 @ de lana que se respibieron el año de 53 de pastores de Binuesa...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 74v

²⁵⁶ "... que debe por este libro y los paso al libro de la lana churra del año de 53.", *L.G. de S. (1555)*, fol. 27. La anotación aparece en el libro de lana extremeña de compañía con Alonso de Valencia.

²⁵⁷ "... que son por el resto de otra su cuenta del libro de Almazán...", *L.G. de C. (1551-1557)*, fol. 294

²⁵⁸ Las referencias a los libros de cargazones son numerosísimas: "... de las quales se hez(i)eron 505 sacas de las suertes y señales q[ue] estan asentadas en el libro de cargazones de G[arcía] de S[alamanca]...", *L.G. de C. (1551-1557)*, fol. 292, 1557.

²⁵⁹ "El libro de Burgos de lana extremeña debe...", *L. G. de S. (1555)*, fol. 5. En el libro de compañía con Alonso de Valencia. Otras referencias al libro de Burgos dan este nombre al libro grande de García de Salamanca.

²⁶⁰ Conoceremos la existencia de este libro porque una de las compras efectuadas en Bretaña por cuenta de dicha sociedad se asentó por equivocación en los libros de la compañía. En la sociedad participaban los Polanco con 1/3, Miguel de Salamanca con otro tercio, García de Salamanca con 2/9 y Sancho de Agurto con 1/9. *L.G. de C. (1551-1557)*, fol. 51v

²⁶¹ "En este día 151.359 mrs. que son por tantos devia el licenciado Gonçalo de Salamanca para esta fena de Villalon en este libro y por cerrarla se le cargan en otra su q^a en el libro grande...", *L.G. de C. (1551-1557)*, fol. 52, 1553. La misma cuenta de García de Salamanca recibía el nombre de "el libro grande".

²⁶² "... que se hazen buenos a cuenta de Andres dr. Salamanca por la 1/2 de 11 libras 1 sueldo 4 dineros que debe en dicha cuenta y para la cerrar en este libro se le haze bueno lo dicho y deudor en el libro grande de Miguel de S[alamanca]", *L.G. de C. (1551-1557)*, fol. 31, 1553.

²⁶³ Al que se pasó el producto de la venta de la mula de García de Salamanca poco antes de morir ésta. *L. G. de C. (1566-1574)*, fol. 135, 1572.

²⁶⁴ "... 24.543 que le a dado en bezes de q^a Alonso de Valencia para gasto del labadero como parece por menudo en su quaderno largo a foja 75...", *L.G. de S. (1555)*, fol. 28.

la sierra: contratos hechos con antelación, los gastos de alojamiento y manutención de los encargados, los gastos del recibo de la lana, los gastos de transporte de unos puntos de las sierras a otros y de allí a Burgos, los gastos del lavadero... De los libros de sierra conservados, el manual y el libro de sierra de 1561-1564 correspondía a compras de lana exclusivas de la compañía de García y Miguel. El libro de lana extremeña, de 1555, correspondía a la compañía formada por los anteriores con Alonso de Valencia.

Sendas cuentas en el libro de compañía y en el libro de sierra de 1561-1564 servían de puente entre ambos. En el de compañía se abría una cuenta llamada *el libro de la sierra* que funcionaba como una cuenta de salida. A ella iban a parar los saldos deudores o acreedores de todas las cuentas preexistentes relacionadas con la compra de la lana. En el libro de sierra se abría una cuenta llamada *el libro de los negocios de compañía* que recogía dichas anotaciones y las distintas contrapartidas se distribuían en las otras cuentas del libro de sierra. Para cerrar el libro de sierra se utilizaba el mismo procedimiento a la inversa:

*"El libro de la sierra deve por en 6 de septiembre 13.014 que se cargan aquí de q^a de Diego de Prado por tantos debía en este li[br]o y se pasan al dho. libro"*²⁶⁵

*"El libro de los negocios de compañía deve en 7 de setiembre 2.001 que se an de cargar en el dicho libro a Joan de Espina porque los devia en este."*²⁶⁶

El libro de lana extremeña de compañía con Alonso de Valencia recogía el conjunto de las compras de dicha sociedad mientras que a los libros de los Salamanca únicamente pasaba la parte que les correspondía: los 2/3. El libro utilizaba un procedimiento similar al anteriormente descrito. Se abría la cuenta: *el libro de Burgos de lana extremeña*²⁶⁷ que servía de cuenta puente. En los libros de la compañía Salamanca se abría una cuenta a Alonso de Valencia y otra a las lanas que les correspondían:

*"En 19 de noviembre 2.495.678 que son por los 2/3 de 3.743.547 que lo an costado 466 sacas que se an echo este año en tifer[ra] de Soria y Almazan estremeñas de que cupieron a este libro 311 sacas y las 155 sacas de mas a Alfonsjo de Valencia que con todas costas fasta puestas en Burgos sin labar y apartar y estolaje costaron lo dho. como lo tifer[ra] por menudo Alonso de Valencia en su libro de lana estremeña como paresçe a su quenta..."*²⁶⁸

En el periodo transcurrido entre las fechas de uno y otro libro únicamente existen referencias a otro libro de sierra: el de la de Almazán de 1556 a 1557 cuyo resumen pasó a los libros de la compañía. Todos los asientos relativos a las restantes compras de lana se anotaron en los manuales y libros de negocios de la compañía.

El resto de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad de los Salamanca se asentaron en sus manuales y libros de los negocios cuya

²⁶⁵ L.G. de C. (1560-1561), fol. 160, 1562.

²⁶⁶ L.G. de C. (1561-1564), fol. 37, 1562.

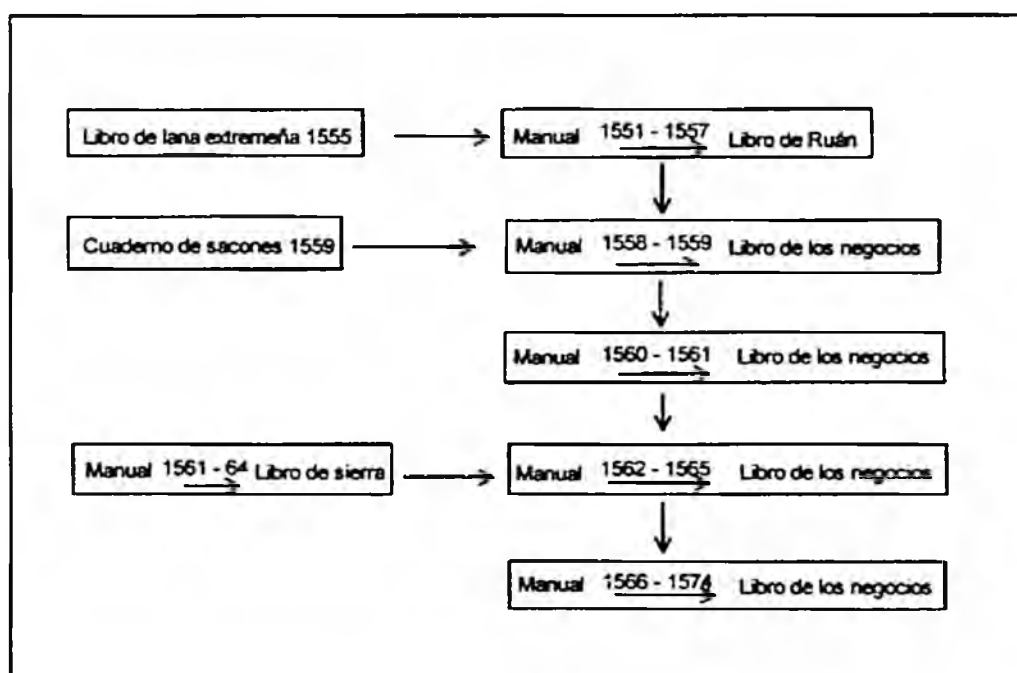
²⁶⁷ V. nota 259.

²⁶⁸ L.G. de C. (1551-1557), fol. 190, 1555.

evolución siguió de cerca la evolución de la compañía. Los primeros libros recibieron el nombre de manual y libro de Ruán, pero se terminaron asentando en ellos todas las mercaderías en las que trataban los asociados, sin importar su procedencia o destino. Los libros que los siguieron adoptaron el nombre genérico de manual y libro de los negocios de la compañía.

Los libros de la compañía de García y Miguel de Salamanca, objeto de este trabajo, se organizaban según el siguiente esquema²⁶⁹:

diagrama 2: LA ORGANIZACIÓN CONTABLE DE LA COMPAÑÍA



2.3. Aspectos formales

Los libros de contabilidad de las distintas compañías mercantiles del siglo XVI presentaban características similares pero no todos eran iguales. En ese sentido los libros de la compañía Salamanca presentan similitudes pero también diferencias con los de Simón Ruiz:

²⁶⁹ El esquema de todos los libros de la familia Salamanca en H. CASADO, "Las colonias de mercaderes...", pp. 48.

1. Los asientos se referían exclusivamente a las operaciones mercantiles realizadas por la sociedad. En ningún momento ofrecen datos sobre el patrimonio personal de los socios más que en relación con la compañía. Puesto que se trata de la contabilidad de una sociedad mercantil, los pagos efectuados por negocios particulares de los socios pasaban a sus cuentas corrientes.
2. La unidad de cómputo de todas las operaciones era el maravedí²⁷⁰.
3. El sistema de numeración era el característico de todos los registros contables del Reino de Castilla desde la Edad Media²⁷¹. Combinaba cifras arábigas -dentro de la anotación- con números romanos cursivos -en el margen derecho- con dos signos especiales: el cuento *qº*, que significaba millón y el calderón *U* que expresaba los millares y que coincidían en columna para facilitar la suma. Las unidades, decenas y centenas iban agrupadas en bloques. En el caso de que un número pudiera inducir a error en la anotación conceptual -especialmente los más bajos- una serie de puntos -uno, dos...- situados encima servían para definirlo.
4. La necesidad de economizar el espacio y el tiempo llevaba a los contables a utilizar multitud de abreviaturas, siglas y signos para referirse a las unidades de peso, medida y moneda.
5. La misma razón hacía que los nombres del deudor y del acreedor se sustituyeran en asientos consecutivos por "*el dicho*" o "*por los dichos*", y la fecha por "*ese día*".

2.3.1. Los asientos del manual

Los manuales eran la pieza clave de la contabilidad. En palabras de Solórzano era "*como el registro del escribano público, porque cuando se pide testimonio de alguna partida, que en los dichos manuales esté escrito, le dan los dichos escribanos públicos, y al testimonio sacado de los dichos manuales, se da la misma fe y crédito que a las escrituras públicas sin diferencia alguna*"²⁷². En ellos se registraban todas las operaciones de la compañía cronológicamente. En la parte superior de la hoja aparecía la fecha y, a veces, la indicación de la feria a la que pertenecían los asientos. Si en la misma página se cambiaba de fecha aparecía la nueva entre asiento y asiento. La religiosidad de la época se ponía de manifiesto en los libros: en la primera página de algunos de los manuales, por encima de la fecha, aparecía una

²⁷⁰ Lo que era usual en Castilla, y que originaba pequeños desfases en el cierre de las cuentas. R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Mercaderes castellanos del siglo de Oro*, Universidad de Valladolid, 1995, pp. 48.

²⁷¹ La "cuenta castellana" definida por J.M. GONZÁLEZ FERRANDO, "Los libros de cuentas...", pp. 32.

²⁷² B. SOLÓRZANO, *Libro de caja...*, citado por R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Mercaderes...*, pp. 53.

inscripción religiosa (Ihs Xpto) y en la última página, cerrando los asientos, otra (Deo gracia)²⁷³.

A la derecha del asiento aparecía el montante -en maravedís- en números romanos²⁷⁴ aunque la cifra se repetía en números arábigos en el propio asiento -los cálculos se efectuaban en estos últimos²⁷⁵-. A la izquierda dos números superpuestos, a modo de quebrado²⁷⁶, enviaban a las páginas del libro mayor en las que se anotaba el asiento, el numerador al debe y el denominador al haber. Un punteo al lado de cada número respondía del traslado. Estas referencias podían aparecer duplicadas si los registros pasaban a más de un libro mayor²⁷⁷. Si el contable se equivocaba y la anotación no era válida, se daba al asiento la signatura $\frac{00}{00}$. Si el montante se había pagado en metálico se especificaba en el margen derecho la abreviatura *res.* -reales-. Los asientos, en los que el nombre de la cuenta deudora aparecía siempre en primer lugar y después la acreedora²⁷⁸, se separaban por una raya que recorría el espacio en blanco de la última línea y que iba por debajo de la numeración romana.

La ley obligaba a todos los que tenían negocios con el extranjero a llevar un registro pormenorizado de todas las operaciones que efectuaban. En los asientos debía figurar el dinero que recibían y pagaban, la clase de moneda empleada, las personas que intervenían y su lugar de residencia, la forma en que pagaban la mercancía recibida del extranjero²⁷⁹... Los tratados de contabilidad de la época recogían también la norma de especificar y detallar al máximo los asientos²⁸⁰ de modo que los registros del manual proporcionaban una información exhaustiva sobre todo lo negociado por la compañía que los llevaba. En líneas generales esta información era la siguiente:

- Los asientos relativos a la compra de la lana especificaban el nombre del ganadero al que se compraba, su lugar de residencia, el

²⁷³ *M. de C. (1562-1565)* y *M. de C. (1560-1561)*. Los encabezamientos en las portadas de los libros hacían partícipe de la compañía a Dios y a su bendita Madre.

²⁷⁴ Práctica general hasta el siglo XVI. Se creía que las cifras arábigas podían ser falsificadas. R. de ROOVER, "Aux origines d'une...", pp. 191, nota 2.

²⁷⁵ Como dan fe las sumas que aparecen en las hojas finales de los libros.

²⁷⁶ El mismo sistema que utilizaban los contables de Simón Ruiz. R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Mercaderes...*, pp. 54.

²⁷⁷ ¿Por problemas entre los socios? ¿Por liquidación de la compañía? A partir del 20 de diciembre de 1566, en la contabilidad de los Salamanca los números se duplican, lo que parece indicar que se llevaban dos libros de negocios simultáneamente. Los números nuevos remiten a unas primeras páginas, mientras que los otros continúan la paginación. *M. de C. (1566-1574)*, fol. 28.

²⁷⁸ "Joan Ortega deve por Miguel de Solorz(an)o q[ue]nt[er]a con[te]nt[er]e 1.870.000 mrs. que libro en el Sancho de Agurto por 55.000 r[ea]les que ynbio el dho. Solorzano en 2 bezes a M[ed]in[er]a del Campo...", *M. de C. (1566-1574)*, fol. 68v.

²⁷⁹ Las leyes -en nota- y el comentario en E. HERNÁNDEZ ESTEVE, "Legislación castellana sobre contabilidad...", pp. 213-220.

²⁸⁰ Antich Rocha y Bartolomé S. de Solórzano lo recogen en sus respectivos tratados. Citados por E. HERNÁNDEZ ESTEVE, "Legislación castellana sobre contabilidad...", pp. 219, nota 63. ¿Porque no estaban obligados a conservar los documentos originales?

empleado que contrataba con él, el dinero que se le pagaba, el número de arrobas o de lanas que se le compraban y su precio:

*"Joan Sainz Scrivano vez[in]o del Billarejo deve por Al[ons]o de Beguillas 12.170 que le dio para en señal y p[ar]te de pago de 22 @ de lana q[ue] le conpro para el recivo q[ue] biene a 550 el arroba e mas 5 res. en todo a pagar el r[e]sto sobre saca."*²⁸¹

- Los asientos de las ventas de las telas detallaban el nombre del comprador y su lugar de residencia, el montante de la operación, la calidad, la cantidad y el número de los fardes vendidos, el nombre de la persona que había efectuado la venta, la medida -en anas y varas castellanas- y las piezas de la mercancía y su precio, el descuento, el tipo y precio del envoltorio, y la forma de pago, que especificaba la fecha y la cantidad de cada plazo:

*"Gregorio Muñoz vez[in]o de M[edin]a del Campo deve por lianços de Roan a folja 81, 115.150 que son por 3 fes. nº 28, 29, 30 q[ue] le bendio G[arc]ia de la Fu[ent]e, tubieron 833 a[nas] ¾ son quita refacion 1.316 b[aras] a 86½ con 1.326 de baquetas y arpilleras, montaron lo dho. a pagar 69.150 de q[u]ontad[o] resto a Villalon de 59."*²⁸²

- Los registros de los seguros suscritos para la mercancía embarcada especificaban el puerto de partida y el de destino, el montante del seguro, el tipo y cantidad de la mercancía, el nombre de la nave, el maestro, el porcentaje de la prima, la feria en la que había que hacerlo efectivo, el nombre de los aseguradores, la cantidad que aseguraban y la prima individual que les correspondía y los derechos de los secretarios:

"El seguro hecho sobre sacas cargadas para Nantes deve por aseguradores 27.919 que lo costaron asegurar 1.050 dsº que se an asegurado de Bilb[ai]o a Nantes sobre 35 sacas cargadas en la nao n[ombrad]a La Perrina de Montuer m[ae]stre Joan de Niao y costaron a 7 por çº a mayo de que son aseg[urador]es:

+ Xpoval de Miranda por	200 dsº	5.250
+ Luys de Salamanca por	300 dsº	7.875
+ Fran[cis]co de Gauna por	100 dsº	2.625
+ Bernardino de Vallejo	050 dsº	1.312
+ Joan de Mal[uen]da y Castro	150 dsº	3.937
+ Greg[on]o y Andres de Pol[an]co	200 dsº	5.250
+ Gregorio de Miranda	050 dsº	1.313
a los secret[ar]ios de los d[e]r[ech]os destos	1.050 dsº a real	357
que asy montan lo dho.		27.919 = 283

²⁸¹ M de C. (1558-1559), fol. 2v, 1-I-58.

²⁸² M de C. (1558-1559), fol. 32, 31-XII-58.

²⁸³ M de C. (1558-1559), fol. 31, 31-XII-58.

- Los asientos de las letras de cambio detallaban si se trataba de dinero que se entregaba o se recibía, el lugar y fecha en que se emitía la letra y el lugar y fecha en que vencía, el nombre de los que intervenían -quién recibía el dinero, quién lo entregaba, quién debía pagar la letra y a quién-, el montante de la letra en la moneda propia del lugar de emisión, la cotización del cambio, y el precio final en la moneda extranjera, en su caso²⁸⁴:

*"Dinero tomado para Flandes a folja] 62 deve por el dho Curiel 116.560 que son por 97 libras 2 sueldos 8 dineros que escribe pago a P[edr]o de Ysunza por l[etr]a de 323 escudos 15 sueldos 7 din[er]os que se tomaron para fra. de seti[embr]e sobre Pedro de Melgar y los pago el dho Curiel que a 6 sueldos de gr[ue]sas por escudo son dhas libras gruesas a 1.200 por libra gruesa es lo dho."*²⁸⁵

*"Dinero remitido de Roan para Leon deve por Andres de S[alamanc]a 60.750 mrs. que son por 337 libras 10 sueldos tomeses que lo montan 150 escudos de marco q[ue] nos remite para feria de octubre sobre S[anch]o de Agurto al preçio que se cambiara para fra. de agosto de Leon para la dha feria que a 45 sueldos tomeses por escudo hazen las dhas libras tomesas a 180 lo dho."*²⁸⁶

- El resto de los asientos consignaban multitud de detalles que proporcionan una abundante información sobre otros aspectos del negocio: el transporte -de las sierras a Burgos, de Burgos a los puertos y de Burgos a Medina del Campo-, los gastos en los puertos y en Medina, el salario de los empleados temporales...:

"Mercaderias de Bretaña deven por Garçia de la Fuente 31.901 que dio por q[ue]nt]a a pagado y se le deven en la manera siguiente:

+ del porte de M[ed]in]a del Campo a Rio[se]co de 6 fes. de angeo	520
+ del porte de Rioseco a M[ed]in]a del Campo de dhos 6 fes.	675
+ 4.200 de estolaje de 42 fes q[ue] ynbio a Sevi[l]la con el corretaje de los arrieros 748 de desazerlos y encordelar es	4.948
+ de alcabala de 954.000 vendidos en dha q[ue]nt]a en M[ed]in]a a 12 al millar	11.448
+ de corretaje y aposento y oblig[acion]es y encomienda de 954.000 de todo a 1 ½ al millar es	14.310
q[ue] asi monta todo lo dho.	31.901"

287

²⁸⁴ Sobre las letras de cambio, ver el capítulo V.

²⁸⁵ M. de C. (1558-1559), fol. 34, 31-XI-58.

²⁸⁶ M. de C. (1563-1574), fol. 40v, 10-IX-67.

²⁸⁷ M. de C. (1558-1559), fol. 25, 25-XI-58.

2.3.2. Los libros de los negocios

El libro mayor o "libro de caja" según Solórzano era *"el libro donde tengo asentada y abreviada la razón y cuenta de toda mi hacienda y de lo que me deben y yo debo, y del estado en que están las cuentas de las personas que me han enviado o entregado su hacienda por vía de encomienda o en otra manera"*²⁸⁸.

Los libros de los negocios de la compañía de los Salamanca²⁸⁹ tenían en su parte superior el año. Las hojas se aprovechaban para escribir más de una cuenta siempre que fuera posible, lo que sucedía a menudo con las cuentas personales. Para las cuentas extensas se reservaba la página completa. En la página de la izquierda estaba el *debe* y en la derecha el *ha de haber*. La primera anotación del *debe* de una cuenta recogía el título de la misma especificando el nombre de la persona o del concepto al que se refería²⁹⁰.

En general las partidas eran más concisas que las del manual aunque aportaban los datos más importantes y la fecha -que era el elemento identificador más importante del mismo asiento en el manual ya que no existía ninguna referencia al folio del diario-. Si en la misma cuenta y página un asiento correspondía a otro año, éste se indicaba en el margen de la izquierda. Al final del asiento un número, que llevaba por delante la anotación *"pareze a"* o simplemente *"a"*²⁹¹, enviaba a la página en la que se escribía la contrapartida -*debe* o *ha de haber* de otra cuenta del mayor-. La suma del *debe* de una cuenta coincidía con la del *haber*.

Cuando la cuenta tenía muchos registros, lo que sucedía con las cuentas en las que las anotaciones únicamente ocupaban una línea, se hacía una suma intermedia que se separaba de las siguientes por unas líneas inclinadas. Si la cuenta no se había cerrado al finalizar la página, un resto igualaba las suma de las dos columnas y el saldo se remitía a la continuación de la cuenta en otro folio²⁹². Las cuentas del cambio en las ferias, que solían ser muy largas, se arrastraban a otra página cuyos *debe* y *haber* comenzaban con la suma del *debe* y del *haber* de la página que se arrastraba²⁹³ que terminaba

²⁸⁸ B. S. de SOLÓRZANO, *Libro de caja...*, citado por R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Mercaderes...*, pp. 61.

²⁸⁹ Cuyo aspecto formal era similar a los de Simón Ruiz. V. R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Mercaderes...*, pp. 62-64.

²⁹⁰ "Alonso de Sevilla vez[in]jo de Binuesa deve en p[ri]mer[o] de henero...", "Acetos dutzes conprados en Sevilla y cargados p[ar]a Flandes deven en primero de henero...", L.G. de C. (1560-1561), fols. 3 y 4.

²⁹¹ Otras anotaciones estaban completas: "pareze en el manual", o simplemente "pareze": "...que costaron asegurar lo dicho como p[ar]ec[e] en el manual y aquí 1164". L.G. de C. (1558-1559), fol. 188, 1559.

²⁹² "En este día [15 de octubre] 972.244 que son por el resto desta cuenta que paso adelante a otra su c[uent]a a 78", L.G. de C. (1560-1561), fol. 25.

²⁹³ "Pero Lopez de Calatayud e compañía cambio q[ue] de feria de octubre de 59 deven en 31 de diziembre 7.180.946 por la suma de otra su q[ue]...", "An de aver en 31 de diziembre 10.879.425 que son por la suma del a de aver de otra su cuenta", L.G. de C. (1560-1561), fols. 111, 1560.

con la anotación "*pasa adelante*" y el número del nuevo folio. Las cuentas se cerraban con una línea que terminaba en una o varias rúbricas.

En algunas ocasiones se hacía un resumen de los incobrables en la primera página, no numerada, del libro nuevo, por si había posibilidades de cobrar las deudas²⁹⁴. Los asientos del libro de negocios tenían el mismo sistema de numeración que los asientos del manual y ponían el montante en números romanos a la derecha, pero incluían la cifra en números arábigos en la anotación. Las dotes del contable iban más allá de la pura contabilidad. A veces, hacía gala de su espíritu de diseñador y dibujaba alguna inicial más grande o añadía algún dibujo de su propia cosecha.

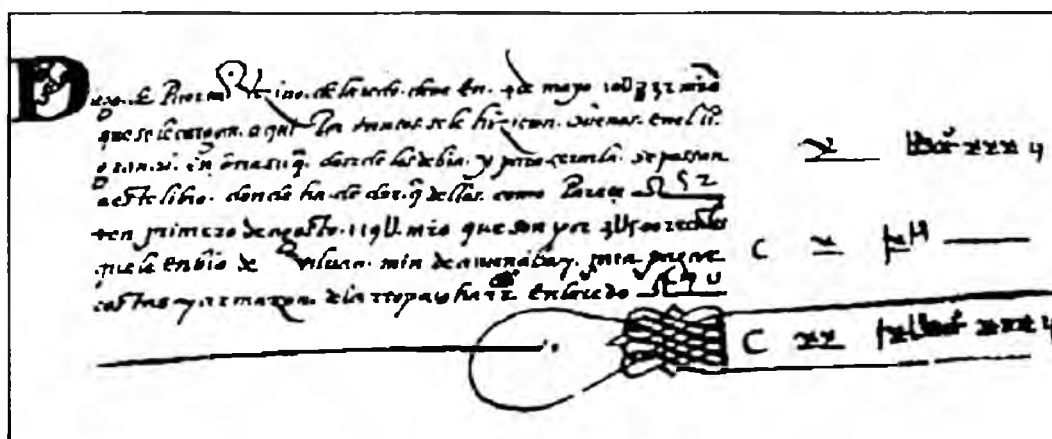


lámina 3 ANOTACIÓN DEL MAYOR (L.G. de C. (1551-1557), fol. 53, 1554)

Cuando el libro se acababa, los restos de las cuentas pasaban a las últimas páginas, *a la salida*²⁹⁵, y desde allí remitían a la página del nuevo libro de negocios²⁹⁶ mediante un número que aparecía a la izquierda del asiento de salida, en forma de quebrado con sólo numerador para el debe y con denominador para el ha de haber. Al finalizar la anotación, otro número relacionaba la anotación con la página de donde procedía la cuenta. La *salida*, que ocupaba dos o tres páginas, era un cierre del libro viejo. En él aparecían

²⁹⁴ En la contabilidad de los Salamanca sólo al comienzo de uno de los libros de negocios, el de 1560-1561: "Las deudas de alzados que deven en este Reyno y Flandes y Roan que se an sacado del libro de comp[añ]ia biejo, las quales se ponen aquí por recuerdo para si alguna costa se cobrare algun dia dellas y son las seg[ui]entes....", L.G. de C. (1560-1561), s/n.

²⁹⁵ "Este dia [31 de diciembre] 720.795 por [res]to desta q[ue]nt[ia] q[ue] paso a la salida 189.", L.G. de C. (1562-1565), fol. 181. V. más abajo.

²⁹⁶ "Este dia 720.795 por [res]to de una q^a de din[er]o tom[ado] a deposito.", L.G. de C. (1562-1565), fol. 189.

cada uno de los saldos deudores o acreedores de las cuentas que no se habían cerrado.

Los libros de negocios tenían, entre la cubierta y la primera página, un *abecedario* que era un índice en el que aparecían todas las cuentas del libro con una referencia al número de folio en el que se encontraban. Unas pestañas que hacían visibles las letras simplificaban su utilización. En cada página se encontraban las cuentas de las personas -que se clasificaban por el nombre propio y no por el apellido²⁹⁷- o de los conceptos cuyo nombre empezaba por la misma letra. A la derecha del nombre aparecía el número de página en la que la cuenta se encontraba. Si una misma cuenta ocupaba más de una hoja el número de página correspondiente se escribía a continuación del anterior. Las cuentas englobadas bajo la misma letra estaban separadas por años. El *abecedario* era un cuadernillo sin numerar, separado del resto, lo que ha facilitado su pérdida²⁹⁸ y dificultado en buena medida la consulta de estos libros.

2.3.3. Los errores en contabilidad

El estudio de los errores más comunes en los libros de contabilidad proporciona una idea de la preparación y de la calidad de los contables que los escribían y del desarrollo que la técnica contable había logrado en la España del siglo XVI. Los errores que hemos detectado eran:

1. Errores en las anotaciones numéricas, que suelen ser mínimos. A veces proceden de un cambio en el lugar de los números, y otras veces se arrastra una cantidad diferente del diario al mayor para cuadrar la cuenta.
2. Errores en la valoración del cambio de la moneda extranjera. Se corregía haciendo un cargo o un descargo por la diferencia.

*"Geronimo de S[alamanc]a deve por din[er]o remitido y tom[a]do p[ar]a Castilla en Flandes 37.018 mrs que son se le hizieron buenos de mas en partida de 125 libras 9 sueldos 6 dineros por 497 dsº ¼ que remitió sobre P[edr]o de Quexana a 60 gruesas y ¼ por duº monto las dhas libras que a 1200 libra es 150.570 que rebatido de 187-58-8 que se le hizieron busº por dhas dsº ba a dezir lo dho. y así se le cargan."*²⁹⁹

²⁹⁷ Lo que no facilita su localización. El mismo problema encuentra Lapeyre en los libros de los Ruiz. H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 347.

²⁹⁸ De los cinco libros de caja que hemos utilizado, tres conservan el *abecedario* y dos lo han perdido. Lapeyre también señala la dificultad añadida que supone para el manejo de los libros. H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 347.

²⁹⁹ *M de C. (1551-1557)*, fol. 73v, 1554.

3. Cargar una misma anotación en dos cuentas del mayor. La corrección consistía en hacer un descargo en la cuenta equivocada:

*"En este día 9.600 mrs que son por la ½ de 16 libras gruesas que se han cargado 2 vezes a costas en este libro la una a mercaderias de Roan cargadas para Flandes el año pasado de 52 y la otra a costas de mercaderias..."*³⁰⁰

4. Englobar en una partida del mayor cantidades que había que desglosar en varias y cargar a otras cuentas. Para corregirlo se descargaba la cantidad y se cargaba en la cuenta apropiada:

*"An de aver en 26 de nov[em]br[e] 795 mrs. que estan cargados de mas en esta q^a en el seguro que se hizo de Vilvaio a Roan en la nao de Joan de Retes y así se descargan..."*³⁰¹

*" En 25 de set[em]br[e] 20.039 que le estan echos bu[en]jos de mas en la partida de 385.000 den contra que no abia de ser que 365.658 y así se le cargan y se los hace bu[en]jos G[arc]ía de S[al]amanc[ia] en su libro de caja..."*³⁰²

5. Efectuar una anotación que no correspondía a las cuentas de la compañía, sino a otras sociedades en las que participaba alguno de los socios o los dos -este error se debía probablemente a que un mismo contable se encargaba de escribir los libros-. La corrección se hacía mediante un descargo en la misma cuenta:

*"En 8 de henero de 554, 3.237.853 que son los de en contra los q[u]ales se abian de asentar en otro libro y por tanto se quitan de aq[ui] y se hazen bu[en]jos a cuenta de m[er]cade[r]ias de Roan donde estaban cargados..."*³⁰³

6. Cargar una partida en una cuenta del mayor que no era la correcta. Este error se corregía haciendo una contrapartida de descargo y volviéndola a cargar en la cuenta correcta :

*"An de aver en 3 de jullio 3.162 que se hazen aqui buenos por los den contra que se cargaron aqui por yerro y se abian de cargar a q^a de sacas cargadas para Nantes..."*³⁰⁴

7. Escribir un concepto equivocado, tanto en el mayor como en el diario. Este tipo de errores se corregían directamente:

*" En 31 de dez[em]br[e] 199.791 que pago Miguel de S[al]amanc[ia] por tantos digo por 198.500..."*³⁰⁵

³⁰⁰ L.G. de C. (1551-1557), fols. 52, 1553.

³⁰¹ L.G. de C. (1558-1559), fols. 159, 1559.

³⁰² L.G. de C. (1558-1559), fol. 127, 1559.

³⁰³ L.G. de C. (1551-1557), fol. 66, 1554.

³⁰⁴ L.G. de C. (1558-1559), fol. 75, 1558.

³⁰⁵ L.G. de C. (1558-1559), fols. 128, 1559.

8. Asentar una anotación que no debería ir en el diario. Se le asignaba la referencia $\frac{00}{00}$ como hemos dicho más arriba, se especificaba el error en el propio asiento y no se pasaba al mayor. Si sólo se habían escrito dos o tres palabras se cerraba con una línea diagonal³⁰⁶.

*"... no es nada esta partida porque estos fes. son de Miguel de Salamanca y los asiento en su libro."*³⁰⁷

9. Otro error, poco frecuente, era registrar equivocadamente el número que enviaba a la contrapartida³⁰⁸.
10. Además de las correcciones ya mencionadas, el contable recurría a introducir alguna palabra olvidada situándola por encima³⁰⁹, pero no era nada frecuente que recurriera a las tachaduras³¹⁰. Mucho más frecuente era la inclusión de registros en el mayor con una letra mucho más pequeña por haber calculado mal el espacio entre una cuenta y otra en la misma página.

2.4. Las cuentas

Las cuentas que aparecían en los libros de negocios eran de varios tipos. Ya que se abrían a medida que las necesidades de la compañía y su contabilidad lo exigían -gracias a las posibilidades que la partida doble ofrecía- y puesto que no existía ningún plan que lo exigiera, las cuentas no se agrupaban por su naturaleza. La mayor parte de las cuentas de los libros de los negocios eran cuentas personales. Por eso, un modo sencillo de distribuirlas consiste en agruparlas en cuentas personales y cuentas impersonales³¹¹. Para describir las cuentas de los Salamanca hemos seguido aquí, sin pretender ser tan exhaustivos, la exposición de Rodríguez González para las cuentas de Simón Ruiz. Comenzaremos por estudiar algunas cuentas relevantes, posteriormente veremos las cuentas de dinero y de cambios remitidos y recibidos y en tercer lugar las cuentas de explotación.

³⁰⁶ En *M. de C. (1566-1574)*, fol. 1v, 28-II-1566, el asiento es "Joan de Chava[m]"/

³⁰⁷ *L.G. de C. (1566-1574)*, fol. 38v, 28-V-1567.

³⁰⁸ El saldo de la cuenta de "Dinero tomado de fra. de octubre deste año para Leon sobre Bonhis..." envía a la hoja 130 cuando en realidad se trata de la 137. *L.G. de C. (1562-1565)*, fol. 130, 1563.

³⁰⁹ En *M. de C. (1566-1574)*, fol. 10, 29-VII-1566, "Dinero tomado a deposito" y se añade "q" aparte.

³¹⁰ Sistema al que parecían recurrir más a menudo los contables de Simón Ruiz. R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Mercaderes...*, pp. 120.

³¹¹ Así agrupa Lapeyre las cuentas de los Ruiz, H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 352. La división también es utilizada por J. R. de ROOVER, "Aux origines d'une...", pp. 270.

2.4.1. Las cuentas más relevantes

Entre las cuentas más relevantes de la contabilidad se encontraban las cuentas de los socios, la cuenta de caja, las cuentas de la salida, las cuentas corrientes de los factores, las cuentas de los cambios, las cuentas de clientes y las de proveedores.

- *Las cuentas de los socios.*

Estas cuentas reflejan la variación de la compañía en relación a los distintos contratos de sociedad que se establecieron. El nombre de las cuentas no era el mismo para los dos socios, la cuenta de García se denominaba *"El libro grande de García de Salamanca"* -haciendo alusión a la sociedad que se reunía bajo su nombre y a la existencia de un libro mayor de dicho socio- y la cuenta de Miguel era *"Miguel de Salamanca cuenta corriente"* -quien también llevaba otro libro mayor particular³¹².-

En estas cuentas se consignaban los ingresos y gastos que efectuaban por cuenta de la compañía. Hasta 1556, en el *debe* figuraban los ingresos por las mercancías vendidas, el importe de las telas que se quedaban para ellos mismos, los ingresos que efectuaban algunos clientes, las cantidades libradas en los cambios por las ventas, los pagos de letras efectuados por la compañía por cuenta particular de uno de los socios, las costas pagadas por mercancías particulares, el dinero que sacaban del cambio...

*"El libro grande de García de Salamanca deve en pr[imer]o de henero 1.165 que son por la 1/2 de 2.330 que deven en este li[bro] Ant[oni]o de Maz[uell]o y Sandoval..."*³¹³

*"Miguel de Salamanca cuenta corriente debe en pr[imer]o de hebrero 37.500 que cobro de Di[ego] M[art]inez por Alderete..."*³¹⁴

En el *ha de haber* figuraban gastos muy variados: el importe de las compras efectuadas, los pagos por seguros de mercaderías; los alquileres, diezmos e impuestos pagados; las costas de mercaderías, las letras pagadas por cuenta de la compañía, las mercancías que uno de los socios cedía a la sociedad, el dinero que pagaban ellos mismos o daban a los criados -para el recibo de la lana, el lavadero, el transporte...-. Al haber de cada socio pasaban también la mitad de los beneficios repartidos.

³¹² Al que se refieren en algunas ocasiones los registros.

³¹³ L.G. de C. (1558-1559), fol. 29, 1558.

³¹⁴ L.G. de C. (1562-1565), fol. 24, 1562.

*"En 23 del dho 469.826 que se hazen aquí buenos por la mitad de 939.653 que se han abanzado en mercaderías bendidas en este libro como pareze a q^a de ynteresses."*³¹⁵

Como ambos socios recibían ingresos y efectuaban gastos de y por la compañía los conceptos anteriores se referían habitualmente a la mitad del importe. Cuando alguno de los socios efectuaba el total de los gastos o recibía el total de los ingresos, se hacía un cargo de signo contrario en su cuenta por la mitad del importe que pasaba a la cuenta del otro. Este sistema de compensación se utilizaba también para las cuentas de los factores de Sevilla ya que cada uno de los socios contaba con su propio corresponsal en dicha ciudad. Otras veces alguno tenía que hacer un ingreso para compensar los gastos efectuados por el otro. Las cuentas con algunas personas se cerraban mediante el procedimiento de hacerse cargo del saldo uno de los socios. La cuenta se cerraba con la compañía y se abría en el libro particular del socio de quien se tratase.

*"Este dia 2.316.500 que pago en dha fra. de Villalon Miguel de Salamanca por su mitad de lo pagado en dha. fra. por este libro."*³¹⁶

*En primero de agosto 2.053.299 mrs que se hazen buenos a Sandoval y Mazuelo por tantos haze deudor Garçia de Salamanca en el dho libro grande al dho Mazuelo por la 1/2 de lo que balio la cargaçon de Flandes para los tiempos que se cobrare y por tanto se le haze bueno en este libro."*³¹⁷

A partir de 1556 la entrada en la sociedad de Andrés de Salamanca como socio estableció nuevas reglas. Los beneficios y pérdidas obtenidos con las distintas operaciones dejaron de aparecer en las cuentas de García y Miguel y pasaron a la cuenta de intereses.

Un nuevo cambio se estableció a partir de 1560. Se igualó el saldo de García y Miguel mediante un abono en la cuenta de este último³¹⁸, y dichos saldos pasaron a unas nuevas cuentas -las cuentas del *puesto*- como capital aportado por cada socio. La cuenta corriente de García -la del libro grande- desapareció y fue sustituida por la cuenta de caja a la que fueron a parar los beneficios que le tocaban. La cuenta corriente de Miguel continuó pero las anotaciones se debieron en el debe, fundamentalmente al dinero que recibía del cambio -tanto de la cuenta de la compañía como de préstamos-, a los cobros de deudores y a los pagos que efectuaba desde la compañía de mercancías propias. En el ha de haber aparecían las anotaciones derivadas de los pagos al

³¹⁵ L.G. de C. (1551-1557), fol. 82, 1554.

³¹⁶ L.G. de C. (1551-1557), fol. 52, 1554.

³¹⁷ L.G. de C. (1551-1557), fol. 52, 1554.

³¹⁸ "En 31 de dez[iembre] 128.661 mrs que se le libraron en el canvo de Pero Lopez en Burgos p[ar]a yqualar las quantas.", L.G. de C. (1558-1559), fol. 180, 1559.

contado que hacía y del dinero que daba a los empleados para pagar los gastos de las sierras y del lavadero.

• *La cuenta de caja*

En la cuenta de caja se anotaban los movimientos de entrada y salida de numerario. Es decir los pagos y los ingresos en metálico que se hacían en Burgos -para acabar de pagar a los empleados temporales del recibo y del lavadero, los de los carreteros que iban de las sierras a Burgos, el dinero que se proporcionaba a los empleados cuando iban al recibo, el que éstos reembolsaban si sobraba, etc.-

*"Caxa deve por Pedro de Çavallos 31.209 que dio de qº para fin del dinero que reçibio para la sierra de Pedraza."*³¹⁹

*"Costas de la sierra de Pedraza deven por caxa 1.496 que se pag[ar]on a Bastian de la Flor mozo que sirbio al reçibo desde 16 de m[ay]o hasta 16 julio a 22 res. al mes es lo dho."*³²⁰

Las anotaciones de la cuenta caja del mayor eran muy escuetas, pero en los asientos del diario se especificaba generalmente que el ingreso o el pago se había hecho "de qontado".

*"Caxa deve en 15 de septiembre 57.131 mrs. que son por el resto de otra su q[ue]nt[ia] del año pasado que lo deve de din[er]o de qº."; "...este día 680 que son por q[ue]nt[ia] del correo con Polanco."*³²¹

A partir de 1558 la cuenta recibió el nombre de "caxa de García de Salamanca", y de hecho, ese fue su funcionamiento desde el comienzo de la compañía³²². De modo que todos los pagos efectuados en metálico pasaban al ha de haber de la cuenta y todos los ingresos al debe. Todos los saldos deudores de la cuenta caja -que suponían en realidad que se había pagado más de lo ingresado por la compañía- pasaban a la cuenta corriente de García de Salamanca como anotaciones en su ha de haber puesto que era quien los había adelantado.

*"En este día 420.682 mrs. que se cargan aquí para çerrar esta qº y se hazen bu[en]os al libro grande de G[arc]ia de Sal[amanc]a porque los a gastado el por este libro..."*³²³

A partir de 1560 la cuenta caja sustituyó a la cuenta corriente de García de Salamanca -que desapareció-, de un modo lógico. Hasta ese momento la cuenta corriente había servido para determinar la inversión

³¹⁹ M. de C. (1558-1559), fol. 10, 9-VI-1558.

³²⁰ M. de C. (1558-1559), fol. 10, 9-VI-1558.

³²¹ L.G. de C. (1551-1557), fol. 81, 1553.

³²² No debemos olvidar que la compañía partía de otra anterior de García de Salamanca.

³²³ L.G. de C. (1558-1559), fol. 30, 1558.

de cada socio en la compañía, pero al abrirse las cuentas del puesto, dejó de tener esa función y la cuenta caja adoptó las mismas funciones que una cuenta corriente. Del mismo modo la cuenta corriente de Miguel de Salamanca funcionaba a su vez como una especie de caja puesto que admitía ingresos y gastos en metálico.

- *Las cuentas de la salida*

Al final de cada libro, que coincidía con el fin de año, se abría la cuenta *"la salida deste libro"* que ocupaba dos o tres folios. En ella se recogían todos los restos de las cuentas que quedaban sin saldar. La mayoría era cuentas personales. También se recogían los restos de las cuentas de dinero, de aseguradores, de costas de mercaderías y de ventas. La cantidad de anotaciones que aparecían en esta cuenta llevaba al contable a efectuar una suma intermedia en la página y otra al final, con la que se comenzaba la página siguiente a la que remitía la última línea: *"Pasa adelante a..."*

Su función era servir como nexo de enlace entre los libros mayores para trasladar los saldos vivos del libro que se acababa al nuevo. Esta función se recogía en el primer asiento de la página³²⁴:

*"La salida deste libro que se a de pasar a otro libro nuevo debe en 31 de deziembre..."*³²⁵

La primera anotación de la cuenta en el libro nuevo hacía referencia al número de la hoja de la cuenta de la salida -que funcionaba por lo tanto como una cuenta puente-:

*"Mercaderias de Breña que estan por bender en poder de G[arc]ia de la Fuente en M[edin]a del Campo deven en pr[imer]o de hen[er]o 693.962 que son por el resto de otra su quenta del libro biejo de los neg[oci]os de Roan de comp[añ]a..."*³²⁶

- *Las cuentas de los factores*

Solórzano les asignaba el seguimiento de varias cuentas de dinero o mercaderías mantenidas con una misma persona tratándose de operaciones de contado³²⁷. Las cuentas corrientes se utilizaban habitualmente con los factores de la compañía -que efectuaban operaciones de compraventa por cuenta de la compañía- con los que además se llevaban otras cuentas. En el debe de dichas cuentas se consignaba el dinero cobrado por las ventas, los avances de las

³²⁴ No era igual, por lo tanto, a las cuentas de la salida de los libros de Simón Ruiz. R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Mercaderes...*, pp. 155-164.

³²⁵ L.G. de C. (1558-1559), fol. 200, 1559.

³²⁶ L.G. de C. (1558-1559), fol. 6, 1558.

³²⁷ Citado por R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Mercaderes...*, pp. 168.

compras³²⁸, el dinero conseguido mediante la emisión de letras de cambio, el dinero que se les remitía por el mismo medio, los reembolsos de seguros, los beneficios conseguidos en comisiones por servir de intermediarios de otras compañías.

*"Antonio de Mazuelo estante en Sevi[[l]]a q[uent]a cor[riente] deve en 28 de junio 980.659 que son por tantos ynbio por cuenta lo an balido 14 fardelos y 6 cofres de lienzos de roan..."*³²⁹

*"Ger[on]imo de Curial estante en Flandes quenta cor[riente] deve en 20 de mayo 96.000 que son por 80 libras de gr[ue]sas que escrebio abar[re] probeido Pedro de Melgar en una letra sobre un trapero..."*³³⁰

En el ha de haber aparecían las compras, los seguros que suscribían por cuenta de la compañía, las costas de los pleitos en los que la representaba, el dinero que remitían tomando letras de cambio, el que pagaban por letras emitidas por la compañía sobre ellos, el metálico que enviaban a la sede de la compañía³³¹, los gastos de transporte pagados, los corretajes sobre los seguros o sobre las ventas.

*"A de aver en 28 de junio 90.641 que ynbio por cuenta aver gastado en costas de los 14 fes. de cofres q[ue] bendio desde que llegaron en Çeuta fasta bendidos en Sevi[[l]]a con encomi[enda] y d[e]r[ech]os y todas costas es lo dho..."*³³²

*"En 31 de otu[br]e 1.240.609 que son por 6.891 libras 5 sueldos 5 din[er]os tomeses q[ue] escribe lo costaron 17 fardelos de li[en]z[os] que carga p[ar]a Caliz y Sevi[[l]]a en la nao n[ombrad]a la La Maria m[ae]st[re] Guillome Ansel que con todas costas e su provi[s]ion costaron dhas libras que a 180 es lo dho..."*³³³

Si el factor operaba en el extranjero aparecía la cantidad en moneda extranjera en el margen izquierdo de la página, tanto en el debe como en el haber, y la suma de todas las partidas al final de la cuenta. Estas cuentas corrientes se cotejaban siempre con las que llevaban particularmente los interesados:

*"Andres de Salamanca estante en Roan quenta corriente deve en primero de henero 235.853 que son por 1.310 libras 5 sueldos 5 dineros tomeses de resto de otra su quenta del libro biejo de compañía que las deve de contado echo de acuerdo con la quenta corriente que el ynbio..."*³³⁴

³²⁸ La diferencia entre la tasación de la mercancía que enviaba el factor y el precio ajustado real. V. más adelante.

³²⁹ L.G. de C. (1558-1559), fol. 127, 1559.

³³⁰ L.G. de C. (1560-1561), fol. 48, 1560.

³³¹ Unicamente en el caso de Sevilla.

³³² Antonio de Mazuelo en Sevilla. L.G. de C. (1558-1559), fols. 127, 1559.

³³³ L.G. de C. (1558-1559), fol. 86, 1558.

³³⁴ L.G. de C. (1562-1565), fol. 15, 1562.

"Joan de Chavarn estante en Sevilla cuenta corriente deve en 3 de junio 20.400 que son por 600 res. que le dio Miguel de S[alamanc]a quando se partio p[ar]a Sevil[la] p[ar]a costas."; "...en 31 de diziembre 1.749.673 mrs que son por el resto desta cuenta echa de acuerdo con la que el ynbio." ³³⁵

La liquidación de la cuenta corriente, debida al cambio de factor, se hacia compensando el saldo con la compañía por medio de letras de cambio, traspasando el saldo a la cuenta del nuevo encargado o a un tercero relacionado con el factor y la compañía:

"A de aver en pr[im]erjo de henero 700.475 que son por 583 libras 14 sueldos 7 din[er]os de gr[ue]s[os] de resto de una cuenta de Geronimo de Sal[amanc]a de que estava acrehedor y escrevio que se le cargasen y se heziesen bu[en]os a dho Melgar a 1200 libra..." ³³⁶

"En 18 de julio 8.547.608 que escrevio por carta de 15 de junio aberte dado Ant[oni]o de Maz[uel]o en obligaciones y conozimientos sobre deudores y en otros deudores sin recado procedido todo de las m[er]cade[n]ias que el dho Maz[uel]o a bendido por q^a deste libro lo q[u]al a de cobrar el dho." ³³⁷

Otras cuentas de los factores eran las cuentas de tiempos. En ellas se llevaba la cuenta de los pagos aplazados. En el debe se anotaba el monto total de la venta -cuya contrapartida pasaba a la cuenta de ventas-. En el haber las cantidades que el factor notificaba como ya cobradas -cuya contrapartida pasaba al debe de la cuenta corriente-:

"Andres de Salamanca cuenta de t[iem]pos deve en 3 de julio 3.3789649 mrs. que son por 18.743 l[ibras] 17 s[ueldos] 8 din[er]os tomeses que ynbio por cuenta balieron 215 sacas que re[ci]vio por bia de Nantes y las bendio que quitas todas costas de Nantes y de Roan y encomienda a 2 sueldos por saca quedaron netas las dhas libras para cobrar a los t[iem]pos q[ue] en su q^a parece..." ³³⁸

"En este dia 3.600.000 por 20.000 libras tomesas que escribe se an cobrado hasta yo de las sacas que alli a recibido y vendido de cuenta deste libro que a 180 mrs libra montan lo dho como paresce a fojas 170." ³³⁹

La cuenta de tiempos de Miguel de Solórzano recogió el traspaso de todas las deudas pendientes de cobro en Sevilla el 4 de noviembre de 1566³⁴⁰ -que alcanzaba la cantidad de 16.074.775-. En el haber de la

³³⁵ L.G. de C. (1562-1565), fol. 49, 1562.

³³⁶ L.G. de C. (1558-1559), fol. 87, 1559.

³³⁷ L.G. de C. (1562-1565), fol. 49, 1562.

³³⁸ L.G. de C. (1558-1559), fol. 126, 1559.

³³⁹ L.G. de C. (1558-1559), fol. 126, 1559.

³⁴⁰ Día en el que firma el traspaso de cuentas de Juan de Chavarn que deja Sevilla.

cuenta se anotaron los cobros anuales de deudores hasta 1573, año en el que aún quedaban por pagar 3.758.803³⁴¹:

*"Miguel de Solorzano estante en Sevi[ll]a quenta de t[iem]pos deve en 4 de julio 3.758.803 mrs. que son por r[es]to de otra su q^a de atras echa de acuerdo con la que ynbio . Lo q[u]al ynbio por relacion estar en deudores asi en Sevilla como en otras partes como p[a]r[te]c[e] en el manual deste li[b]ro y de todas estas deudas tiene los recados que como lo fuere cobrando nos lo a de yr proviendo..."*³⁴²

Las cuentas aparte de socios y factores, es decir cuentas que no tenían que ver con su cuenta corriente o su cuenta de tiempos. Podían corresponder a negocios en los que se utilizaba a la compañía pero que corrían por cuenta particular de alguno de ellos, o bien, cuentas que se separaban por alguna razón de la cuenta corriente, por ejemplo la cuenta de clientes morosos:

*"Andres de Salamanca q^a aparte de las 56 sacas..."*³⁴³

*"Antonio de Mazuelo quenta aparte de M[art]in Ortíz de Sevi[ll]a..."*³⁴⁴

*"Pedro de Melgar quenta aparte de alzados debe en 31 de diz[iem]br[e] 40.125 mrs que son por 33 libras 10 sueldos 3 de gr[ue]s[as] que escrivio debertas Adrian de la Capela e Frases Legilon de r[es]to de sacas q[ue] les bendio por q^a deste libro en el año pasado de 57 y lo a de pagar por ellos Pierres de la Capela corredor de Brujas con el qual hizo apuntam[en]to por ser alzado de que lo pagara en 4 años y 4 fras. de Mezin[as] comenz[an]do en la fra. de 562 a[ñ]os fasta fra. de Mez[in]as del año q[ue] biene de 565 p[ar]a lo q[u]al se obligaron el dho Pierres y su muger y apotecaron unas casas y quando se cobrare nos lo ha de hazer bu[en]jos y por c[ar]ta de 10 de diz[iem]br[e] pres[en]te escrivio aber cobrado 5-3-10 libras..."*³⁴⁵

- Las cuentas de los cambios

En las cuentas de los cambios se llevaban las operaciones de cobros y pagos de ferias. La cantidad se podía ingresar en el cambio en efectivo, "que libró", o podía proceder de otro cambio, "que se le pasaron". La contrapartida de las anotaciones solía ser la cuenta del librador, si se trataba de un cargo, o la del librado, si se trataba de un abono. Si se trataba de transacciones financieras la contrapartida iba a las cuentas de "dinero remitido", o "dinero tomado". En estas operaciones la cuenta del cambista actuaba de bisagra permitiendo que

³⁴¹ L.G. de C. (1566-1574), fol. 178, 1573.

³⁴² L.G. de C. (1566-1574), fol. 178, 1573.

³⁴³ L.G. de C. (1560-1561), fol. 35, 1560.

³⁴⁴ L.G. de C. (1560-1561), fol. 100, 1560.

³⁴⁵ L.G. de C. (1562-1565), fol. 130, 1563.

la operación se llevase a cabo³⁴⁶. Las transacciones más frecuentes en el **debe** eran las siguientes:

1. cobro de clientes por venta de mercaderías. El cobro podía deberse a una operación al contado o bien por el vencimiento de un plazo.
2. ingresos procedentes también de ventas de mercaderías, efectuados por el corresponsal en Medina del Campo.
3. cobro de seguros en caso de siniestro.
4. recepción de fondos a cambio de letras emitidas por la compañía a pagar en Sevilla o el extranjero.
5. transferencia de fondos remitidos de Sevilla o del extranjero por medio de letras de cambio.

En el **haber** se especificaba en el margen izquierdo qué operaciones se habían efectuado al contado, fuera de banco, porque por ellas se cobraba una comisión. También se especificaba si se había hecho la entrega en reales. Las operaciones más frecuentes en el **haber** eran:

1. pagos de cédulas firmadas por los socios para proporcionar fondos a los encargados de la compañía, para las distintas operaciones de compra y comercialización.
2. devolución de dinero por préstamos.
3. transferencia de fondos a Sevilla o al extranjero por medio de letras de cambio, para una operación de compra o financiera.
4. transferencia de fondos a los socios por lo cobrado de deudores. La contrapartida pasaba a sus cuentas corrientes.
5. pago de letras de cambio emitidas en Sevilla o el extranjero sobre la compañía.
6. pago de las primas a los aseguradores.
7. pago de los derechos de exportación.
8. liquidación de saldo de otras cuentas con el mismo cambio.

Se añadía al haber lo que cobraba por llevar la cuenta y por el dinero pagado en efectivo. La liquidación de la cuenta de la feria, generalmente con saldo deudor, se hacía en la cuenta de la feria siguiente³⁴⁷:

³⁴⁶ R. RODRIGUEZ GONZÁLEZ, *Mercaderías...*, pp. 178.

³⁴⁷ O de las ferias si tenían lugar en un tiempo muy próximo.

*"En 19 de henero de 59, 11.039 que se le hazen buenos por el contado y quantas de fra. de mayo y agosto de 58."*³⁴⁸

*"En 25 de ag[osto] 68.149 que se le hez[er]on bu[en]os en feria de Villalon por lo que se le debia en esta quenta."*³⁴⁹

- Las cuentas de clientes

Las cuentas de clientes procedían en su mayoría de las ventas de mercaderías que tenían lugar en las ferias pero únicamente pasaban al mayor las ventas cuyos pagos se fraccionaban. El asiento diario de las ventas que se hacían al contado iba a la cuenta del comitente. Las anotaciones de los mayores no eran tan prolijas como los asientos del diario pero ofrecían los datos fundamentales: los de identificación del comprador: nombre, origen geográfico y oficio; los de identificación de la mercancía: descripción y embalaje, número de paquete o fardel, cantidad y medida; la feria en la que se había efectuado la venta y fecha de la operación, comitente -en el caso de que la venta se hubiera hecho por su mediación-, precio de la mercancía y del embalaje, monto total y forma y fecha de pago. También aparecía la cantidad que se descontaba por refación y faltas o manchas:

*"Franc[is]co Sanchez y compañía vez[in]jos de Cordoba deven en 11 de março 111.680 que son 91.680 por 2 fes. de roanes q[ue] se le bendieron tubi[er]on 584 a[nas] son 922 b[ar]as 4/5 a 100 mrs. quitos 600 de manchas, 20.000 por un fardel de bocaranes tubo 60 pi[ez]as a 330 con 200 del paño es lo dho a pagar 27.000 en otu[br]e r[es]to en m[ay]o."*³⁵⁰

En el debe se acumulaban las compras concertadas sucesivamente por cada cliente -muchos no se limitaban a una sola compra- y en el haber los distintos pagos que efectuaban en cumplimiento de los plazos. Estos pagos se hacían mediante pagos al contado abonados al comitente o a algún socio o empleado de la compañía³⁵¹, o bien mediante libramientos en el cambio.

*"A de aver en 31 de diziembre 38 575 que libro en feria de octubre de 59 en el canvio de Gaspar Sanchez."*³⁵²

*"En este dia 41.770 que pago en dha fra. a G[arc]ia de la Fu[en]te."*³⁵³

Las contrapartidas del debe iban a parar a la cuenta de mercaderías. Las del haber a la cuenta del cambio, a la del comitente -

³⁴⁸ L G de C (1558-1559), fol. 58, 1558

³⁴⁹ Cuenta de feria de octubre de 1558. L G de C (1558-1559), fol. 153, 1559

³⁵⁰ L G de C (1562-1565), fol. 81, 1563

³⁵¹ En ocasiones el pago se efectuaba a otro mercader que tuviere negocios con la compañía

³⁵² L G de C (1560-1561), fol. 21, 1560

³⁵³ L G de C (1560-1561), fol. 21, 1560

que hacía un ingreso en el cambio-, a la cuenta de la salida si el plazo no había vencido al finalizar el libro, o a la cuenta del saneo de las deudas en el caso de clientes morosos.

*"A de aver en 6 de setiembre 33.492 que se le hazen bu[en]os para cerrar esta cuenta y se pasan a q^a del saneo deste libro por si se pudiere cobrar del."*³⁵⁴

Las cuentas de los clientes morosos eran las primeras que se pasaban a los libros nuevos. En la anotación del debe se especificaba que el plazo se había pasado. En el haber aparecían los cobros -si tenían lugar- o la cancelación de la deuda -cuando toda ella o parte se daba definitivamente por perdida-, que pasaba a la cuenta del saneo o a la cuenta de costas de mercaderías si la deuda no era cuantiosa:

*"En este día 2.253 que se perdieron con el dho Diego de Aguilar en los 18.775 mrs. que debía..."*³⁵⁵

Los deudores de Sevilla no daban lugar a cuentas de clientes ya que las cuentas las llevaba el comitente de Sevilla y por tanto pasaban a su cuenta de tiempos. Sin embargo la compañía tenía una relación de los deudores y morosos que explicaba el motivo por el que era incobrable el deudor, que se pasaba a un largo asiento del diario.

- *Las cuentas de proveedores*

La mayor parte de las cuentas de proveedores tenían su origen en las operaciones de compra de lana y del material necesario para su comercialización. Las compras de otras mercancías se hacían en Sevilla o en el extranjero y eran los factores de la compañía los encargados de suministrarlas. Por eso eran registradas en las cuentas corrientes que se mantenían con ellos. Las cuentas de proveedores eran, por lo tanto, las que se abrían con los ganaderos que vendían lana, los margueros que proporcionaban la tela para ensacar, los sogueros...-.

*"Pedro de Garay soguero vez[un]jo de Burgos deve en 30 de junio 2.992 que le dio de q[uentad]o Garcia de Salamanca para en q[uent]a del hilo que da para el labadero..."*³⁵⁶

*Johan de Doypa y Johan Uribarni margueros de Vitoria deven en 31 de diciembre 37.400 por tantos se ynbiaron a Johan de Chabarni para que les diese para en señal de 16 rollos de marga que han de hazer..."*³⁵⁷

La cuenta se abría en el momento que la compañía convenía con el proveedor la compra y se le adelantaba parte del pago. La cuenta se

³⁵⁴ L.G. de C. (1560-1561), fol. 1, 1560

³⁵⁵ Costas de mercaderías, L.G. de C. (1558-1559), fol. 83, 1558

³⁵⁶ L.G. de C. (1558-1559), fol. 51, 1558

³⁵⁷ L.G. de C. (1558-1559), fol. 82, 1558

saldaba al contado a la entrega de la mercancía tanto si tenía que hacerlo la compañía como si era el proveedor -a veces no proporcionaban toda la lana prometida-. Unicamente con los proveedores más importantes se recurría a los pagos mediante libramientos en el cambio.

*"Francisco y Andres Hernandez vezinos de Braojos deven en primerjo de henferjo 104.000 que le dio Alonso de Beguillas para señal y parte de pago de 1.500 lanas que le compro..."*³⁵⁸

*"La ciudad de Burgos deve en 9 de junio 102.000 que son por 4.000 reales que dio Garcia de Salamanca a Andres Quende por cedula de Garcia de Salamanca digo de Andres de Maluenda regidor y hazedor de carnerías para llevar a la feria de San Joan de Segovia y son para en cuenta de la lana de dha ciudad..."*³⁵⁹

- Otras cuentas

Las cuentas que se abrían para los empleados que iban al señalo y recibo de la lana o del lavadero o que, ocasionalmente, tenían que ocuparse de algún imprevisto con la mercancía. En el debe se consignaban las cantidades recibidas en metálico -la contrapartida estaba en la cuenta del cambio o de caja- y en el haber los gastos originados cuya contrapartida iba a las cuentas de proveedores o a gastos de mercaderías.

Las cuentas de los aseguradores se abrían en las ferias en las que se les pagaba la prima. En el debe aparecía la cantidad librada a cada asegurador en el cambio y en el haber el seguro hecho cuya contrapartida iba a la cuenta de mercaderías.

Se abrían otras cuentas para los contratados temporales -sobre todo de los que participaban en el recibo y en el lavadero-, para los carreteros y mulateros etc.

2.4.2. Las cuentas de dinero

La mayor parte de las cuentas de dinero eran cuentas de cambios que se efectuaban para hacer frente a los pagos derivados de la compra de mercancías, para remitir numerario a otra plaza o como liquidación de las deudas contraídas. Otras cuentas de dinero eran las de los *contados de dinero*, las cuentas de *letras que deben para la feria*, o *letras que se deben para*

³⁵⁸ L.G. de C. (1558-1559), fol. 35, 1558.

³⁵⁹ L.G. de C. (1558-1559), fol. 50, 1558.

la feria..., las de dinero tomado a depósito, las de dinero en efectivo enviado en cajones, las de dinero tomado por aseguradores, las de avances de curajes...

Las cuentas de las letras de cambio se diferenciaban entre sí por el papel que jugaba la compañía en la operación -dar dinero o tomarlo a cambio-por el lugar o la feria en la que se emitían y por el lugar o la feria en la que se pagaban.

*"Dinero remitido de feria de Villalón para León a los Bonbisis..."*³⁶⁰

*"Dinero tomado de feria de otubre pasada para Flandes para feria de Navidad..."*³⁶¹

- *Las cuentas de dinero remitido*

Hacían referencia a la remesa de numerario que efectuaba la compañía a través de los cambios. El dinero se remitía a los factores para hacer frente a los pagos derivados de la compra de mercancías³⁶². O se remitía a los bancos como pago de una deuda que irrecuentemente se había contraído mediante otra operación de cambio. En este caso la remesa de dinero se podía hacer desde otra plaza diferente. Los factores también remitían dinero a la compañía de lo cobrado por las ventas de las mercaderías³⁶³. La liquidación de sus cuentas corrientes también se podía hacer mediante una remesa de numerario a través de las letras de cambio.

En el debe de las cuentas de dinero remitido se anotaba el importe de las letras tomadas a cambio por los socios de la compañía o por sus factores, los corretajes cobrados por la letra y la encomienda de los banqueros. En el haber figuraban las remesas de retorno. O bien al debe iban a parar las remesas hasta una plaza intermedia y al haber las de allí al punto de destino. En otras ocasiones la contrapartida se cargaba a la cuenta corriente del factor.

Los saldos de las cuentas de dinero remitido pasaban a la cuenta de yntereses, a la de contados de dinero o a la del saneo de deudas.

Las remesas se efectuaban:

- *Dinero remitido de las ferias castellanas a:*

- Besançon o Lyon. Así se enviaba dinero a Nantes o a Ruán para la compra de mercancías. En el debe se anotaban las letras remitidas cuya contrapartida pasaba a la cuenta del cambio en el

³⁶⁰ L.G. de C. (1562-1565), fol. 171, 1565.

³⁶¹ L.G. de C. (1562-1565), fol. 26, 1562.

³⁶² El mismo nombre de la cuenta hacía a veces referencia a dicha circunstancia: "Dinero remido a Sevilla para la compra de los aceites...", L.G. de C. (1551-1557), fol. 136, 1554.

³⁶³ La remesa podía dar lugar a dos operaciones: por ejemplo el dinero se remitía de Sevilla a Lisboa y de Lisboa a Castilla.

que se libraban al tomador y el haber se anotaba al factor -la contrapartida pasaba a su cuenta corriente-.

- Lisboa y de allí a Castilla en retorno. La mayor de las dos operaciones de este tipo que recogen los libros de la compañía era una especulación con los cambios efectuada por cuenta de los socios burgaleses, recogida por error en dichos libros³⁶⁴. En el debe de la cuenta del dinero remitido a Lisboa aparecían las letras tomadas a cambio y en el haber se repartió la mitad a García y la otra mitad a Miguel, la contrapartida pasó a sus cuentas corrientes. En el haber de la cuenta del dinero remitido de Lisboa en retorno se anotaron las letras cobradas en Burgos, cuyo importe se cargó la mitad a cada uno -la contrapartida fue un abono a cada uno de ellos en el cambio de Pedro López³⁶⁵-. La otra operación llevada a cabo por la compañía recogía en el debe el dinero remitido a Lisboa y en el haber el de retorno de Lisboa a Castilla. El saldo de la operación pasó a la cuenta de *ynteresses*³⁶⁶.

- Sevilla. Se remitía dinero para comprar mercancía³⁶⁷. En el debe se registraba el importe de las letras de cambio y el haber pasaba a las cuentas corrientes de los socios.

- Dinero remitido desde Flandes a:

- Castilla. Por este medio se remitía dinero por lo cobrado de las sacas de lana. En el debe se registraba el importe del dinero dado en Flandes -que pasaba al haber del factor- y en el haber lo que se cobraba en Castilla -la contrapartida pasaba al librado-. El saldo pasaba a la cuenta de intereses o a contados. A estas cuentas pasaban, en ocasiones, los saldos de las cuentas de dinero tomado de Flandes. Y otras operaciones, como las llevadas a cabo entre dos factores de la compañía. En 1559 Andrés de Salamanca envió a Sevilla unos fardes suyos. El seguro lo hizo Gerónimo de Curiel en Amberes. El importe más la encomienda -135.000 mrs- pasó al haber de la cuenta corriente de Curiel y se le cargó a Andrés de Salamanca en la suya al precio que se cambió en la feria de octubre -139.872 mrs- Las

³⁶⁴ A de aver en 19 de março 1.267 461 que se cargan a Mig(ue)l de Salamanca por la 1/2 de 2.534.923 que costaron 6 855 escudos 8 sueldos 11 din(er)jos que se remitieron en esta q^a a Lisbona p[ar]a mediado y 20 de hebrero lo qual se asento en este libro por yerro y así los ha de asentar el dho Miguel de S[al]amanca en su li[b]ro. L.G. de C. (1551-1557), fol. 202, 1556.

³⁶⁵ Enviaron 2.534.923 mrs. y regresaron 2.557.628, ganaron en la operación un total de 22.333 mrs. L.G. de C. (1551-1557), fols. 202 y 222, 1556.

³⁶⁶ Se ganaron en el retorno 7.099 mrs. L.G. de C. (1566-1574), fol. 138, 1564.

³⁶⁷ Ver nota 362.

contrapartidas de estas anotaciones pasaron a una cuenta de dinero remitido de Flandes cuyo saldo pasó a intereses³⁶⁸.

- Lyon. Para pagar parte de la cuenta con los Michaelis, banqueros de Lyon. El dinero se había tomado previamente desde Castilla a Lyon. El debe pasó a la cuenta de Andrés de Salamanca y el haber a la de dinero tomado de Castilla para Lyon. El saldo a intereses³⁶⁹.

- Dinero remitido desde Ruán a:

- Lyon y de allí a Castilla. Para liquidar su cuenta corriente, Andrés de Salamanca envió lo que fue cobrando de deudores a partir de 1567. En el debe de la cuenta de dinero remitido de Ruán a Lyon aparecían las letras de cambio enviadas a Lyon y en el haber las enviadas desde Lyon a Castilla. Además de estas letras de cambio, a esta cuenta pasaban las remesas de dinero de Ruán que se hacían por medio de personas de mucha confianza -asociados en otras empresas o empleados-. La anotación adoptaba la forma de una letra que se enviaba directamente a Castilla sin pasar por Lyon a cuya cotización se ajustaba³⁷⁰. El saldo pasaba a intereses.

- Flandes. Se enviaba dinero para pagar mercancía con destino Ruán. En el debe se anotaba el dinero librado en Ruán y en el haber el recibido en Flandes. Las contrapartidas pasaban a las cuentas corrientes de los factores y el saldo a la cuenta de mercancías de las sacas.

- Flandes y de allí a Castilla. Para liquidar la cuenta corriente de Andrés de Salamanca, en el debe aparecía la cantidad librada en Ruán y en el haber la cobrada en Castilla. Las contrapartidas pasaban respectivamente a la cuenta corriente de Andrés y a "*letras que se deben para feria de...*", el saldo pasaba a la cuenta de intereses.

- Dinero remitido desde Nantes a:

- Castilla pasando por Lyon. Por el reembolso de un seguro cobrado en Nantes. Juan de Anuncibay envió 1.100 escudos a Lyon -por 2.475 libras tomesas a 180 mrs/libra: 445.000 mrs.-, de donde se enviaron a Castilla los 1.094-16-0 escudos -los 1.100 menos la comisión de los banqueros lioneses a un cambio de 426

³⁶⁸ La operación le costó a Andrés de Salamanca 4.872 mrs. L.G. de C. (1558-1559), fol. 193, 1559

³⁶⁹ L.G. de C. (1560-1561), fol. 134, 1561.

³⁷⁰ "...1.000 escudos de marco que remite el dho Andres de Salamanca con Francisco de Araya sobre Jo(a)n de Espina como biniere p(er)ja fra. de mayo de dha fra. de Reis...", L.G. de C. (1566-1574), fol. 90, 1567.

1/3 mrs/escudo: 470.200 mrs.- el saldo pasó a la cuenta de mercaderías de Bretaña³⁷¹.

- Dinero remitido desde Sevilla a:

- Castilla. Se remitía dinero por lo cobrado de deudores y de mercancías de Andrés de Salamanca. En el debe además del dinero remitido se anotaban los contados de dinero. El saldo pasaba a intereses o a contados de dinero.

- Lisboa y de allí a Castilla. Se enviaba lo cobrado de deudores. En el debe el dinero remitido de Sevilla a Lisboa que pasaba a la cuenta del factor y en el haber el de retorno remitido de Lisboa a Castilla, que pasaba a compensar la cuenta "*letras que deben para la feria*". El saldo a intereses³⁷².

*"Dinero remitido de Sevi[ll]a a Lisvona deve en 28 de mayo 300.000 que son por 800 dus. que remitió Miguel de Solorz[an]o a Lisx[on]ja a Ant[on]io Díez en 2 partidas de 1.013 cruzados 10 sueldos a diferentes preçios con orden nos los tomase a remitir p[ar]a f[e]ria de olu[br]e..."*³⁷³

- Flandes y de allí a Castilla. Por lo cobrado de deudores. En el debe el dinero remitido de Sevilla a Flandes que pasaba a la cuenta del factor, en el haber el remitido de Flandes a Castilla cuya contrapartida pasaba a "*letras que deben para la feria*". El saldo a la cuenta de intereses o a la del saneo.

- Las cuentas de dinero tomado

Se anotaba en ellas el dinero que la compañía recibía mediante la emisión de letras de cambio o mediante préstamos de personas afectas a la compañía que se pagaban al cambio de las letras de retorno. El dinero se tomaba por necesidades de financiación o para transferir una remesa al extranjero. Las letras se emitían desde las ferias castellanas para las habituales plazas de cambio, y desde éstas las emitían los factores para las ferias castellanas.

En el debe aparecía el dinero tomado en retorno que pasaba a la cuenta del beneficiario o a una cuenta puente llamada "*letras que se deben para la feria...*". En el haber se anotaba el dinero recibido, que pasaba a la cuenta del cambio con el que trabajaba la compañía. El saldo, la mayor parte de las veces acreedor, pasaba a la cuenta de intereses.

Las cuentas de dinero tomado eran:

³⁷¹ L.G. de C. (1562-1565), fol. 92, 1562.

³⁷² L.G. de C. (1566-1574), fol. 88, 1567.

³⁷³ L.G. de C. (1566-1574), fol. 88, 1567.

• Dinero tomado de las ferias castellanas para:

- Flandes. El dinero se tomaba para pagar sacas de lana, para enviar una remesa a un factor o para pagar letras vencidas. El dinero se ingresaba en la cuenta del cambio desde la que se distribuía a otras cuentas. En un par de ocasiones el dinero se recibió como un préstamo que hacían personas afectas a la compañía sin mediar la entrega de letras, el reembolso se hacía a la misma cotización a la que llegaban las letras de retomo o se les pagaba en Flandes³⁷⁴. El dinero cobrado por la compañía por negocios personales de Andrés de Salamanca se le remitía a Flandes a través de dinero tomado en Castilla. La compañía recibía de sí misma el dinero que escribía al factor de Amberes le hiciera bueno a Andrés de Salamanca. Desde Flandes el factor se pagaba por medio de letras de retomo³⁷⁵. A partir de la feria de octubre de 1561 y hasta 1565 el dinero tomado para Flandes estableció un flujo constante de letras de ida y de retomo cuyo saldo acreedor pasó a la cuenta de intereses. Los intermediarios fueron Diego de Chávarri, Pedro de Melgar y la sucursal de Amberes de la banca Michaeli.

- Lyon. Se recibía dinero en las ferias castellanas a pagar en las ferias lionesas. En Lyon la banca Michaeli y Arnolfini³⁷⁶ o la banca Bonvisi³⁷⁷ se encargaban de volver a tomarlo en retomo para las castellanas, incluyendo su provisión por la operación, las costas de volverlo a tomar y el interés del depósito en caso de demora - si no se había tomado en ferias correlativas-. El haber pasaba a la cuenta del cambio en el que se depositaba el dinero y el debe a la cuenta *letras que se deben para la feria*. En ocasiones Andrés de Salamanca enviaba el dinero desde Ruán a Lyon para cancelar la cuenta³⁷⁸. En ese caso el debe pasaba a su cuenta corriente.

La operación podía dar lugar a entrecruzamientos más complicados. La cuenta de dinero tomado de feria de mayo de 1559 a la feria de Santos de Lyon, incluía el dinero tomado por la compañía en Castilla y el tomado por Andrés de Salamanca desde Ruán a Lyon para pagar los curajes de las telas de 1560. La compensación se efectuó del siguiente modo: los Michaeli tomaron en Lyon parte del dinero en retomo para Castilla; otra

³⁷⁴ Miguel de Salamanca y Juan de Espina prestaron a la compañía 603 500 y 785 000 respectivamente, ambos prefirieron cobrarlos en Flandes. L.G. de C. (1562-1565), fol. 58, 1562.

³⁷⁵ En 1561 -feria de octubre de 1559- se enviaron a Diego de Chavarrí para que pagase a Andrés 1.319 760 por lo sacado de la venta en Sevilla de 138 fardos suyos, se enviaron también 784 000 mrs en la misma feria. En las letras de retomo se perdieron 29 759 mrs. L.G. de C. (1560-1561), fol. 116, 1561.

³⁷⁶ "Dinero tomado de Burgos sobre Michaelis", L.G. de C. (1558-1559), fols. 179 y 191, 1559.

³⁷⁷ L.G. de C. (1562-1565), fol. 102, 1563.

³⁷⁸ L.G. de C. (1562-1565), fol. 130, 1565.

parte la tomaron sobre los Bonvisi de Amberes que, a su vez la volvieron a tomar desde Amberes para Castilla, y Diego de Chávarri remitió otra parte del dinero desde Amberes. En el debe de la cuenta se anotaron las letras de retorno de Lyon a Castilla, el dinero remitido de Amberes a Lyon, el dinero tomado de Lyon para Amberes, la encomienda y corretaje de los Bonvisi de Amberes y la letra pagada en Castilla por el dinero tomado por estos últimos desde Amberes. En el ha de haber se anotó el dinero tomado en Castilla, el tomado en Ruán y el tomado en Flandes para Castilla. El saldo -unas pérdidas de 406.620 mrs.- pasó a la cuenta de intereses³⁷⁹.

Si el dinero era recibido particularmente por uno de los socios se hacía un cargo en el debe de las letras dadas que pasaba a una cuenta aparte de dicho socio³⁸⁰.

- Sevilla. Se tomaba dinero para Sevilla para pagar préstamos o para transferir a Castilla el dinero cobrado por la venta de mercaderías. En el debe se anotaba el dinero pagado en Sevilla que pasaba a la cuenta corriente del factor, y en el haber el dinero tomado en Castilla que pasaba a la cuenta del empleado de la compañía que lo recibía, a la cuenta del cambio o a la cuenta del prestamista. En los últimos años de liquidación de los negocios de la compañía parte del dinero tomado se remitió desde Castilla.

*"Dinero tomado de f[e]ria de octubre para Sevi[ll]a deve en 29 de julio 562.500 que son por letras de dha suma que se ynbiaron a Jo[a]n de Chava[m] de mano de Jo[a]n Ortega de la Torre para 10 de septiembre sobre X[t]oval M[art]ínez p[ar]a en q[ue]nt[er]a de lo tom[ad]o en esta q[ue]nt[er]a."*³⁸¹

- Lisboa. Se tomaba dinero de Castilla a Lisboa y de aquí a Castilla en retorno para hacer frente a los pagos de la compañía³⁸². En el debe se asentaba el importe de la letra pagada de retorno que pasaba a la cuenta del beneficiario o a la cuenta *letras que se deben para la feria*, en el haber el dinero tomado que pasaba a la cuenta del cambio en la que se ingresaba. En la feria de octubre de 1565 la mayor parte del

³⁷⁹ L.G. de C. (1558-1559), fols. 179 y 191, 1559, y L.G. de C. (1560-1561), fol. 42, 1560/1561.

³⁸⁰ La compañía dio letras por un importe de 6.100.000 mrs. de los cuales 1.109.500 se tomaron para Lyon por cuenta de García de Salamanca. "García de Salamanca q^a aparte de feria de mayo", L.G. de C. (1562-1565), fols. 173 y 182, 1565.

³⁸¹ L.G. de C. (1566-1574), fol. 48, 1566.

³⁸² En 1559 se tomaron 495.451 mrs. para pagar la luna hecha con Andrés de San Miguel. L.G. de C. (1558-1559), fol. 92, 1559.

dinero se tomó particularmente por uno de los socios y se le cargó en el debe a una cuenta aparte³⁸³.

- Dinero tomado de Flandes para:

- Castilla. Se tomaba dinero para comprar mercaderías y para pagar seguros, costas de fardes y fletes de sacas. En el debe se anotaba el dinero pagado en Castilla, el corretaje pagado por tomarlo a cambio y los intereses por los aplazamientos del pago de mercaderías. La contrapartida pasaba a la cuenta del beneficiario o a la del cambio donde se le hacía el ingreso. En el haber se asentaba el dinero recibido en Flandes que pasaba a la cuenta corriente del factor. Ocasionalmente se asentaban en estas cuentas de dinero tomado algunas anotaciones de dinero remitido y dinero tomado de Ruán a Flandes y de allí a Castilla³⁸⁴.

- Dinero tomado de Ruán:

El dinero se tomaba para pagar los curajes de las telas. Se recibía dinero en Ruán a pagar en Flandes. En Flandes se tomaba a depósito y posteriormente se giraban letras a pagar en Castilla. En el debe se asentaban las letras pagadas en Flandes, el interés del depósito más la encomienda y el corretaje, y las letras pagadas en Castilla. En el haber el dinero recibido en Ruán, y el dinero tomado en Flandes cuyas contrapartidas pasaban a las cuentas corrientes de los factores. El saldo pasaba a la cuenta de intereses³⁸⁵.

Otras cuentas de dinero tomado de Ruán incluían dinero tomado para Luca y para Flandes pero no incluían las letras de retomo de Flandes a Castilla que pasaban, más tarde, a otra cuenta de dinero tomado de Flandes³⁸⁶.

- Dinero tomado de Sevilla para:

- Castilla. Para efectuar en Sevilla algunos de los pagos de los pastores que habían señalado lanas con la compañía. En el debe el dinero pagado en Castilla y en el haber el recibido por los factores sevillanos que iba a sus cuentas corrientes³⁸⁷, el saldo pasaba a la cuenta de intereses.

³⁸³ "García de Salamanca q^a de feria de mayo de 66.", L.G. de C. (1566-1574), fol. 50, 1566

³⁸⁴ L.G. de C. (1551-1557), fols. 60, 64, 114, 147, 1553-1555

³⁸⁵ L.G. de C. (1558-1559), fol. 114, 1559.

³⁸⁶ L.G. de C. (1558-1559), fol. 173, 1559.

³⁸⁷ L.G. de C. (1558-1559), fol. 46, 1559.

- Flandes. Para efectuar pagos al contado en Sevilla. En el debe se anotaba el dinero tomado de Flandes para Castilla en retorno. En el haber el dinero recibido en Sevilla. Y un dinero recibido en Burgos para pagar el recibo de las lanas de Vinuesa. El saldo pasó a la cuenta de intereses³⁸⁸.

Durante los primeros años cuentas de *dinero remitido y tomado* recogían algunos saldos de cuentas de dinero y el dinero tomado por Andrés de Salamanca de Besançon para Flandes y dinero remitido de Ruán a Flandes³⁸⁹.

- *Contados del dinero*

Estas cuentas, que se utilizaron desde mediados de 1559 hasta finales de 1564, empezaron recogiendo los gastos que se hacían en la financiación de la compra de determinadas operaciones de compra de lana y posteriormente se anotaron en ellas los gastos derivados de las primas por ingresar o sacar dinero en reales en el cambio. Al debe pasaban: el importe de la prima del dinero tomado en reales sobre la compañía desde Sevilla, el importe del interés que se pagaba a los socios por utilizar su dinero durante un periodo de tiempo, el importe de la prima pagada al cambio por el dinero al contado que se sacaba para pagar a los pastores, y, en un par de ocasiones, las pérdidas en letras de cambio. También iban al debe de estas cuentas lo que cobraba el cambio por mantener la cuenta y por la prima del dinero que se sacaba al contado en las ferias. El debe se compensaba con el importe de la prima por cobrar en el cambio el dinero remitido desde Sevilla y el saldo deudor pasaba a la cuenta de intereses.

*"En 22 de julio 41.686 que se hazen bu[en]jos a P[edr]o Lopez e comp[añ]ia cambio por los contados de los res. que an dado en Burgos p[ar]a la sierra de Pedraza y de los contados de los res. que se pagar[on] en fra. de otu[br]e de 58 por letras de Sevi[ll]a que con la q^a de la dha feria se le hizo bu[en]jo lo dho..."*³⁹⁰.

- *Las cuentas de letras que se deben para la feria, y letras que deben personas particulares para la feria*

Eran cuentas puente que recogían las letras que había que pagar o cobrar en la feria castellana especificada. Se utilizaron a partir de 1559 hasta la liquidación de la compañía. Las primeras recogían en el debe el abono efectuado por la compañía a los beneficiarios -que se pagaron a, o pagados a- y en el haber un resumen de las letras tomadas por los factores que pasaban a las cuentas de dinero tomado. Las segundas anotaban en el debe un resumen de las letras que debía cobrar la compañía que pasaban a las cuentas de dinero remitido o a las cuentas de los factores y en el haber el abono efectuado por el librado -que pagaron, que pagó, que libró-.

³⁸⁸ L.G. de C. (1562-1565), fol. 52, 1562.

³⁸⁹ L.G. de C. (1558-1559), fol. 25, 1558.

³⁹⁰ L.G. de C. (1558-1559), fol. 121, 1559.

*"Letras que se deven para feria de octubre pr[imer]a de 65 deven en 29 de julio 380.219 pagados a Jo[se] de Ariz por 1 letra."*³⁹¹

*"Letras que deven para feria de otu[br]e de 566 deven en 10 de agosto 196.106 mrs. que son por 1 letra de 520 dsº 7 sueldos con 5 al millar de mano de Di[ego] de Chava[m] que ynbio sobre Miguel de S[al]amanc[er]a y Andres de Pol[an]co p[ar]a dha fra."*³⁹²

- Las cuentas de dinero tomado a depósito

Recogían los préstamos de particulares a la compañía desde 1563 hasta 1566. En el haber se anotaba el préstamo que adoptaba la forma de una letra de cambio³⁹³ en la que librador y beneficiario por una parte, y receptor y librado por otra, coincidían. Se especificaba el plazo -de feria a feria- y el interés por cuyo importe se emitía otra letra de cambio. Al debe iban los reembolsos del préstamo y el saldo acreedor -por el interés- pasaba a la cuenta de intereses. Algunas de las cuentas de préstamos, los efectuados por personas de confianza, no recibían el nombre de depósitos sino que se abrían bajo el nombre del prestamista. El saldo por el interés pasaba también a la cuenta de intereses.

*"Dinero tomado a deposito en fra. de agosto p[ar]a fra. de octubre debe en 30 de diziembre 488.086 que se pagaron en fra. de octubre a Nicolas de Grimaldo y compañía..."*³⁹⁴

*"A de aver en 31 de diz[ien]br[e] 1.125.000 mrs. que son por letra de dha suma que se dio para fra. de octubre a pagar a Andalo Pablo Baut[ista] Spinola la bator dellos mismos y otra l[e]tr[a] de 57.656 por el ynteres a 5 1/8 por çº..."*³⁹⁵

2.4.3. Las cuentas de explotación

- Las cuentas de mercancías

Las cuentas que registraban las mercaderías vendidas actuaban como auténticas cuentas de explotación, al debe iban a parar las compras y los gastos debidos a variados conceptos y en el haber se recogían las ventas efectuadas. Cada cuenta de mercaderías se creaba para registrar la venta de una partida específica, por eso podían existir varias abiertas a la vez. La compraventa de la lana -que se compraba en las sierras para vender en el

³⁹¹ L.G. de C. (1566-1574), fol. 27, 1566.

³⁹² L.G. de C. (1566-1574), fol. 89, 1567.

³⁹³ En algunos casos ni siquiera adoptaba la forma

³⁹⁴ L.G. de C. (1562-1565), fol. 149, 1564.

³⁹⁵ L.G. de C. (1562-1565), fol. 181, 1565.

extranjero- y de los tejidos -que recorría un camino inverso desde el extranjero hasta la Península- daban origen a distintos tipos de cuentas.

Las cuentas de los tejidos que se compraban en el extranjero y se vendían en la Península recibían el nombre del género -lienços, bocaranes, paños...-, su procedencia -Ruán, Flandes, Nantes-, su destino -Castilla o Sevilla-:

*"Lienços de Roan benidos a Castilla deven..."*³⁹⁶

*"Cofres y fardales de lienços cargados de Roan para Sevilla deven..."*³⁹⁷

*"Bocaranes comprados en Paris y cargados 21 fes. para Castilla y 33 para Sevilla deven..."*³⁹⁸

En el debe de la cuenta se anotaban: el costo de la mercancía - en la que el factor incluía todos los gastos habidos hasta el embarque y su comisión-, el seguro, los gastos en los puertos de destino y el transporte desde allí hasta Burgos, el transporte de Burgos a las ferias, los gastos en Medina y el diezmo. En el haber aparecían las ventas efectuadas en las ferias, individualizadas por clientes a cuya cuenta pasaba la contrapartida. Si la venta había sido efectuada por García de la Fuente, pasaba al debe de su cuenta. En el margen izquierdo se llevaba el cómputo parcial del número de fardales vendidos, para controlar los que aún quedaban por vender. No se llevaban cuentas separadas de los gastos habidos en el camino.

En ocasiones, si la mercancía correspondía a dos géneros diferentes, se procedía a la tasación de uno de ellos -el coste de compra más el prorrateo de los gastos- y se descargaba de la cuenta para abrir una nueva o para incluirlo en otra cuenta de mercancía del mismo género³⁹⁹ -¿para llevar un mayor control de los beneficios?-. Los fardales invendidos también podían ser objeto de una tasación que pasaba a una cuenta de tejidos comprados posteriormente. De ese modo se cerraba la cuenta vieja y los beneficios obtenidos pasaban a la cuenta de intereses.

Las cuentas de las mercancías que iban a Sevilla presentaban algunas diferencias. En el debe de la cuenta se anotaba el monto de la compra más la comisión del factor y los gastos habidos hasta el embarque y los seguros. Al haber pasaba la venta neta de gastos -ya se habían descontado los gastos del desembarco, impuestos, traslado, comisión de los factores y corretajes⁴⁰⁰-. Si la mercancía había sufrido algún siniestro también iban a parar

³⁹⁶ L.G. de C. (1560-1561), fol. 76, 1560.

³⁹⁷ L.G. de C. (1560-1561), fol. 92, 1560.

³⁹⁸ L.G. de C. (1562-1565), fol. 167, 1565.

³⁹⁹ "Este día 337.198 que son por 1.873 libras 6 sueldos 7 dineros tomeses que montan con coste y costas y encomienda y seguro 24 fes. de bocaranes que se cargaron en mayor partida a esta q^a y así se le hazen aquí buenos por sacarlos desta y se pasan a otra q^a de bocaranes...", L.G. de C. (1560-1561), fol. 76, 1560.

⁴⁰⁰ "An de aver en primero de abril 6.297.309 mrs. que ynbio por quenta Antonio de Mazuelo de Sevilla lo ha balido quitas todas costas y encomienda 73 fes. y 28 cofres de lienços de Roan blancos desta q^a que allí resçivio y bendio

al haber los desembolsos de los aseguradores. El saldo pasaba a la cuenta de intereses. Si quedaba algún fardel sin vender se tasaba y se añadía a una cuenta posterior de mercancías o se cerraba la cuenta considerando la tasación como una venta. Si más tarde se vendía por encima o por debajo de la tasación la cantidad se añadía o se descontaba en una cuenta posterior.

Las cuentas de compra de la lana recibían el nombre del género y de su procedencia y recogían las diferentes cantidades compradas a los pastores. Por cada partida específica se abría una cuenta de *lanas compradas*⁴⁰¹. Las cuentas de lanas compradas el mismo año se acababan reuniendo en una única cuenta que recibía el nombre de *"sacas hechas este año"* a la que también iban a parar los gastos habidos hasta que las sacas llegaban a los puertos de embarque. En el margen izquierdo del debe se anotaba el número total de sacas y una referencia a su tamaño⁴⁰². En el haber se desglosaban las sacas según la distinta cantidad embarcada en cada nave y se les asignaba una valoración -su *tasación*-. En el margen izquierdo del haber aparecía el número de sacas relativo a cada asiento. De allí pasaban a otra cuenta de *"sacas hechas este año cargadas para..."*⁴⁰³ que recogía la tasación anterior, el impuesto de exportación y el seguro y a la que podían ir a parar otras cuentas de lanas compradas. En los márgenes se llevaba siempre la cuenta de las sacas para que su suma coincidiera en el debe y el haber.

A partir de las tasaciones se formaban nuevas cuentas de sacas cargadas que, finalmente, se compensaban en el haber con la venta en el extranjero y con la venta de las sacas de peor calidad en Burgos. Los beneficios pasaban a la cuenta de intereses. Si alguna partida de sacas tasadas no era embarcada se descargaba y se abría una nueva cuenta de *"sacas tasadas que están en el puerto"*⁴⁰⁴ que se seguía hasta su venta. De ese modo se conseguía cuantificar antes el beneficio obtenido por la mercancía vendida.

En caso de siniestro, si desaparecía la totalidad del cargamento de un barco, se hacía un abono en el haber para descargar la mercancía de la cuenta principal y se abría una nueva cuenta de sacas tomadas a cuyo debe iban a parar la tasación de las sacas y el prorrateo de los gastos posteriores para compensarlos con el reembolso del seguro por parte de los aseguradores⁴⁰⁵. Las pérdidas o ganancias pasaban a la cuenta de intereses.

que como lo ynbió por q^a balieron lo dho en que queda tasado por bender un fardel n^o 338...". L.G. de C (1560-1561), fol. 104, 1560

⁴⁰¹ "Lanas compradas en Burgos", "Lanas compradas en Barbadillo del Pez y su tierra". L.G. de C (1558-1559), fols. 109 y 117, 1559

⁴⁰² Sacas "mayores" si eran de 10 arrobas y "menores" si eran de 8,5

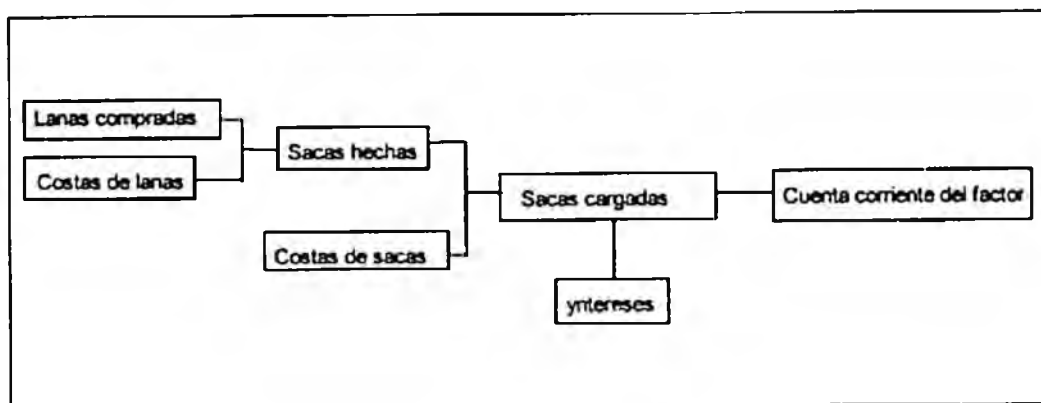
⁴⁰³ "Sacas deste año y cargadas para Roen deven...". L.G. de C (1558-1559), fol. 153, 1559

⁴⁰⁴ "Sacas tasadas que están en los puertos para cargar para Flandes deven en 16 de diciembre...". L.G. de C (1558-1559), fol. 77, 1558

⁴⁰⁵ "Sacas tomadas en las dos naos de Luis de Niao e Rule Lemeson por los yngleses de que se trae pleito en Ynglaterra deven en 3 de julio 677 300 que se cargan aqui por tantos lo costaron 70 sacas de diferentes suertes

En resumen el proceso contable se puede ver en el diagrama siguiente. La cuenta de sacas cargadas actuaba como cuenta que reflejaba en su saldo final el beneficio obtenido en las ventas.

diagrama 3: CUENTAS DE EXPLOTACIÓN



- *Las cuentas de costas y gastos*

Las cuentas que recogían los gastos hasta que las sacas de lana llegaban a los puertos eran las cuentas de *costas de lanas* y las cuentas de *costas de sacas*. Las primeras recogían en el debe todos los gastos habidos hasta que la lana llegaba a la ciudad de Burgos para ser lavada. Y las segundas los gastos de las sacas confeccionadas con lana lavada en su camino a los puertos. Sin embargo la línea de división entre ambas no era muy precisa y los gastos del lavadero podían aparecer en una o en otra.

La cuenta de *costas de lana* agrupaba en el debe los siguientes conceptos:

- Gastos de estancia en la sierra del encargado y sus ayudantes -alojamiento, manutención, caballerías, lavado de ropa...-.
- Gastos de transporte del dinero enviado a las sierras para pagar a los pastores.
- Gastos del embalaje de la lana -coste de la marga y parella y su transporte a las sierras-.
- Salarios de las personas contratadas para apartar la lana.

q[ue] se carg[ar]on en la d[ic]ha nao de Luis de Niao que a diferentes precios como se tasan por el coste fasta puestas en el puerto costaron lo dho...*, L.G. de C. (1558-1559), fol. 123, 1559.

Abernas que se an de cobrar en feria de octubre deste año deven..., L.G. de C. (1562-1565), fol. 157, 1564.

- Gastos de transporte de las sierras a Burgos -alquiles y portazgos-.
- Gastos de estancia en el lavadero del encargado y de sus ayudantes y de lo necesario para lavar la lana -manutención, leña, caldera, cola, almagre...-.
- Gastos de lavar, apartar, estibar, marcar y listar las sacas.
- Gastos de embalaje -marga y parella-.
- Gastos de hilo para coser las sacas.
- Gastos de almacenamiento -estolaje-.

A la cuenta *costas de sacas* o a la de *sacas hechas* pasaban:

- Gastos de transporte de Burgos a los puertos.
- Gastos en los puertos.
- Impuestos -la *ympusición*-.
- Seguros.

Algunas tenían entidad propia y se abría cuenta divisionaria de:

- Marga y parella⁴⁰⁶.
- Diezmos⁴⁰⁷.
- Seguros⁴⁰⁸.

El haber de la cuenta de *costas de lanas* o de *costas de sacas* recogía el abono para su cancelación con cargo a la cuenta de *sacas hechas*, tras haber descontado el coste del material utilizado en sacas de terceros y los restos que quedaban en el lavadero que se podían utilizar posteriormente.

Las cuentas de *costas de mercaderías*⁴⁰⁹ incluían gastos muy diversos: portes de cartas, corretajes de dinero tomado a cambio, alcabalas de las ventas hechas en Burgos, algunos gastos de ferias, portazgos y alquileres de los reales enviados de Sevilla a Medina del Campo y a Burgos, costas del contador, regalos que hacía la compañía, gastos de las sacas de lana o de los tejidos si se habían cerrado las respectivas cuentas, errores en los saldos, limosnas para misas, averías de Universidad, el costo de los propios libros de

⁴⁰⁶ "Marga y parella tasada...", L.G. de C. (1558-1559), fol. 15, 1558.

⁴⁰⁷ "A de aver en 26 de diciembre 217.500 que son por 580 ds" que monta la ympusición de 290 sacas que se an cargado para Nantes a dos ducados por saca y se an de pagar en fra. de otu[br]e...", L.G. de C. (1558-1559), fol. 79, 1558.

⁴⁰⁸ "El seguro echo de la costa a Roan sobre sacas deve en 2 de mayo...", L.G. de C. (1562-1565), fol. 35, 1562.

⁴⁰⁹ Diferentes de las utilizadas por Simón Ruiz con el mismo nombre. R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Mercaderes...*, pp. 272-281.

contabilidad... La cuenta se compensaba con un cargo directo en la cuenta de intereses:

*"Costas de mercaderias deste año deven en 23 de septiembre 651 mrs. que lo costaron un libro y un manual que se conpro para tener las quantas de las enpleas de Roan y Flandes."*⁴¹⁰

Las *costas de ferias*, no aparecen como cuentas divisionarias hasta 1565, consignaban los gastos de salarios, alojamiento y manutención de los empleados que permanecían en Medina durante las ferias, la cuenta se compensaba con un cargo a la cuenta de intereses⁴¹¹:

*"Costas de feria de mayo de 565 deven en 31 de diz[iembre] 35.989 mrs. que dio por q[uent]a Joan d'Espina aber gastado en 3 meses que estuvo en la dha. f[e]ria con un mozo con lo que estuvo en Arcos a lo de los risgos y con el sal[ar]io del dho. Mozo y portes de cartas y otras cosas como paresçe por menudo en el man[ua]l deste libro."*⁴¹²

- *Las cuentas de risgos*

Las cuentas de *risgos*, recogían los seguros suscritos en Ruán o en Sevilla, en los que la compañía invertía, sola o asociada a otras personas. Los factores liquidaban la cuenta periódicamente y su saldo iba a parar al debe o al haber dependiendo de que se perdiera o se ganase dinero en ella. La cuenta se compensaba con el prorrateo de las pérdidas o ganancias entre los aseguradores. Y pasaba a sus cuentas personales.

*"Risgos tomados en Roan en que Garçia de S[alamanca] herada 1/3 y Miguel de S[alamanca] 1/3 y S[anch]o de Agurto 1/3 deven en 16 de septiembre..."*⁴¹³

Otras cuentas eran las de *encomiendas a repartir* que anotaban las comisiones cobradas por los factores de la compañía por prestar su concurso a otros mercaderes. Al haber pasaban las ganancias obtenidas en un determinado periodo que se repartían en el debe entre los socios en los términos acordados en la sociedad. La contrapartida del debe pasaba a la cuenta del puesto de cada socio y la del haber a la de la cuenta corriente del factor:

"Encomiendas que se an de repartir deven en 30 de diz[iembre]...", "An de aver en 30 de diz[iembre] 125.541 por 697 libras 9 sueldos tomases que escribe Andres de Salamanca se an abançado este año en las encomiendas de las m[er]cade[r]ias que a r[ecibi]do de terceras personas en que entran la encomienda de lo que a contado a los risgos que alli a

⁴¹⁰ L.G. de C. (1551-1557), fol. 86, 1553.

⁴¹¹ Si los gastos corrían por cuenta de diversas personas se pasaba a cada una de ellas su parte.

⁴¹² L.G. de C. (1562-1565), fol. 180, 1565.

⁴¹³ L.G. de C. (1562-1565), fol. 162, 1565.

tom[aj]do los años de 57, 58, 59 que montan las dhas libras tomesas a 180."⁴¹⁴

2.4.4. La cuenta de resultados

- La cuenta de ynteresses

La cuenta de *ynteresses* recogía los resultados de todas las operaciones mercantiles y cambiarias efectuadas por la compañía. Hemos visto que para conocer el resultado de una operación era necesario que hubiera finalizado, aunque en algunas ocasiones se efectuaba una tasación de existencias "*que están por vender*" para proceder al cierre de las cuentas. Al debe iban a parar todas las operaciones que arrojaban pérdidas, los saldos de las cuentas de costas de mercaderías, los gastos de pleitos, las encomiendas e intereses cobrados por los banqueros por los depósitos de dinero, los saldos de las cuentas de contados, las averías de universidad y los salarios de los factores⁴¹⁵. Al haber pasaban las operaciones que arrojaban ganancias, y las obtenidas por encima de las tasaciones efectuadas.

El saldo de la cuenta de intereses, no siempre anual, se repartía proporcionalmente al capital invertido entre los socios de la compañía tras haber separado una cantidad para provisión de insolvencias -para el *saneo*-. La contrapartida pasaba a la cuenta de sus respectivos *puestos* -la cuenta de capital invertido por cada socio-.

"Ynteresses deste año de 59 deven en 31 de dez[ie]mbr[e] 279.228 que cupieron a Andres de S[al]amancja digo que se hazen bu[en]os al saneo deste libro para las deudas perdidas del.

+ este día 232.752 que se hazen bu[en]os a Andres de S[al]amancja por el ynteres deste año de 969.800 que tiene de puesto en este libro desde p[ri]m[er]o del año fasta fin del a 24 por çº.

+ este día 1.500.000 que se hazen bu[en]os en el libro grande por la ½ de 3 quentos abanzados en esta quenta como p[ar]ec[e]

+ este día 1.500.000 que se hazen buenos a Miguel de Sal[am]an[ca] por la otra mitad de lo abanzado en esta q[ue]ntja.

+ en este día 20.736 por r[est]o desta q[ue]ntja que paso a costas."⁴¹⁶

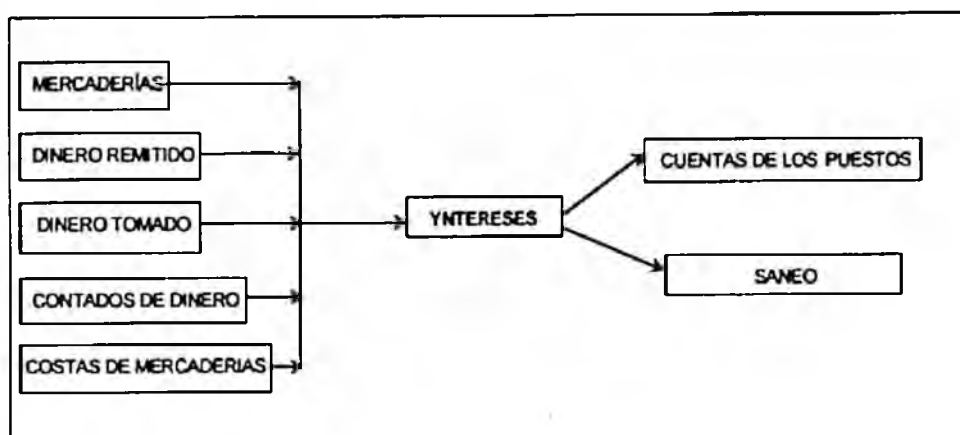
⁴¹⁴ L.G. de C. (1558-1559), fol. 189, 1559.

⁴¹⁵ Los salarios de los empleados que trabajaban en una operación en la que la compañía se asociaba con un tercero se incluían como gastos de la operación.

⁴¹⁶ L.G. de C. (1558-1559), fol. 162, 1559.

Podemos ver un esquema de las diferentes cuentas que iban a parar a la cuenta de beneficios y pérdidas en el siguiente diagrama:

diagrama 4: CUENTAS QUE RECOGEN SALDOS DE RESULTADOS



- La cuenta del saneo

Las provisiones para fallidos pasaban a la cuenta del saneo. La primera cuenta del saneo apareció en 1557 al finalizar el primer libro de la compañía. En el haber aparecían las cantidades que se detraían de la cuenta de intereses y las cantidades recuperadas de deudas antiguas y en el debe las pérdidas por fallidos, tanto las que se daban definitivamente por perdidas como algunas que tenían una remota posibilidad de recuperarse.

*"El saneo de las deudas deste libro deve...", "A de aver en primero de henero 951.676 mrs. que son por el resto de otra su cuenta del libro biejo de comp[añ]ia lo qual esta para sanear todas las deudas malas de este libro en el reyno y fuera del..."*⁴¹⁷

A finales de 1568 la cuenta de intereses desapareció y su saldo pasó a la cuenta del saneo que recogería desde ese momento las pérdidas y las ganancias de las operaciones de la compañía que quedaban por cerrar. El saldo final se repartiría entre los socios según la parte que les tocaba como el propio apunte indicaba:

"An de aver en 30 de diz[iem]br[e] 5.435.18 mrs. que son por resto de una q^a de yntereses que se pasan aquí y son para sanear las deudas de alzados que ay en este li[b]ro asi en Sevi[l]la como en N[uev]a España y Tierra Firme y en otras partes deste reino en donde ay al pres[en]te al

⁴¹⁷ L.G. de C. (1562-1565), fol. 21, 1562.

pie de 7 q[uent]os de alzados de las m[er]cade[n]ias que se an bendido por q^a deste libro y lo que se perdiere con los d[ic]hos alzados y con los demas si se alzaren de lo que esta por cobrar se a de pasar a esta q^a y lo que en ella sobrare despues de estar saneadas las d[ic]has deudas se repartira a los puestos deste libro a cada uno por la parte que le tocare como paresçe en q^a a f^o 119."⁴¹⁸

- *La cuenta de los puestos*

Las cuentas de los puestos recogían el capital invertido -puestos- anualmente por los socios. En el haber se anotaba el capital invertido desde principio del año por el socio, al que se acumulaban los ingresos por reparto de beneficios y los beneficios de las encomiendas y seguros de Ruán. En el debe el saldo de la cuenta que pasaba a ser el capital del año siguiente. La primera cuenta de este tipo anotada fue la del puesto de Andrés de Salamanca en 1557 que recogía el saldo de otra que recibía el nombre de cuenta aparte. En 1560 aparecieron las cuentas del puesto de García y Miguel de Salamanca con los mismos saldos.

*"Miguel de Salamanca quenta de su puesto deve..."; "A de aver en primero de henero 10.670.238 mrs. que son por el resto de otra su quenta del libro biejo de los negoçios de compañía con que entro de puesto de principio del año pasado de 61 en adelf[an]te..."*⁴¹⁹

En 1562 apareció la cuenta del puesto de Juan de Chavari. En el haber se fueron acumulando cantidades recibidas por la compañía en nombre de Chavari por medio de letras en las que aparecían Sancho de Agurto y Martín de Anuncibay. Todas las cantidades conformaban una cantidad que formaban su puesto por el que recibía un porcentaje anual fijado de antemano.

En 1567, a partir de la muerte de García, se fueron anotando en el debe los ingresos debidos a cobros de deudores en la ferias para liquidar la compañía, hasta que se compensó el haber.

⁴¹⁸ L.G. de C. (1566-1574), fol. 180, 1568.

⁴¹⁹ L.G. de C. (1562-1565), fol. 22, 1562.

SEGUNDA PARTE

LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA

CAPITULO III

LA LANA

En el marco en el que se inscribe el presente estudio nos interesa destacar los mecanismos de compraventa de la lana como parte muy importante de los negocios de una compañía mercantil. Por eso en las páginas que siguen vamos a atenemos a las estrategias que desarrollaron los mercaderes burgaleses en su afán de hacer rentable dicho comercio y vamos a seguirlo desde el momento en que los encargados de las compañías apalabraban con los ganaderos la compra del vellón hasta el momento en el que los factores lo vendían en el extranjero ⁴²⁰.

⁴²⁰ Las fuentes impresas sobre el comercio de la lana son escasas. Para el siglo XVI y XVII se reducen a algunos párrafos de L. SARAVIA DE LA CALLE, *Instrucción de mercaderes muy provechosa*, Medina del Campo, 1547; B. de ALBORNOZ, *Arte de los contratos*, Valencia, 1573, del padre L. de MOLINA, *La teoría del justo precio*, 1595 y Miguel CAXA DE LERUELA, *Restauración de la abundancia de España*, Nápoles, 1631. En el siglo XVIII Pedro de CALATAYUD escribe un *Tratado y doctrinas prácticas sobre compras y ventas de lanas menas*, 1761 y Antonio PONZ en su *Viaje de España*, 1768 describe el esquila de las ovejas y el proceso de lavado de la lana. Sin pretender ser exhaustivos, entre los autores modernos que tratan aspectos relacionados Ch. J. BISHKO, "El castellano hombre de llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de la Mancha y Extremadura durante la Edad Media", *Homenaje a Jaime Vicens*, Barcelona, 1965; J. KLEIN, *La Mesta. Estudio de la historia económica española 1273-1836*, Madrid, 1979, se centra en dicha organización ganadera y no en el comercio de la lana del que dice muy poco; M. ULLOA, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1977, trata los aspectos fiscales relacionados con el tema; R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, 1987, se muestra más explícito sobre la organización del mercado interior de la lana y su exportación; F. BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1976, utiliza ciertos datos sobre el comercio de la lana en el Mediterráneo; F. RUIZ MARTÍN, *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo*, Paris, 1965, estudia el comercio de la lana entre Castilla, Florencia y Venecia; V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Lettres marchandes d'Anvers*, Paris, 1960, tiene en cuenta los datos de Carande para el comercio de la lana castellana en los Países Bajos; P. IRADIEL MURUGARREN, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XVII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, 1974, estudia la lana como materia prima de la industria textil castellana; J. J. MARTÍNEZ DE AZAOLA, "Elementos de análisis

1. LA COMPRA Y LA TRANSFORMACIÓN

1.1. Los rebaños

La difusión de la ganadería lanar por toda la Península desde épocas remotas ha sido muy amplia,⁴²¹ y ha sido el origen de una institución tan importante en los destinos de España como la Mesta. En el siglo XVI el número de cabezas de ganado trashumante era muy elevado -una media de dos millones y medio al año- aunque a partir de 1550 este número tendió a disminuir⁴²². Este tipo de ganado era el preferido por la exportación por la calidad de la fibra aunque probablemente también el ganado estante se utilizaba con este fin⁴²³.

No todo el ganado trashumante producía lana de la misma calidad. Se podían delimitar dos áreas de producción: una de mejor calidad que correspondía a un ganado de gran talla que daba una lana de fibra larga y cuya trashumancia no superaba distancias de doscientos a trescientos kilómetros y otra, que proporcionaba un ganado de menor talla, que daba una lana de fibra más corta y que era, fundamentalmente, trashumante de larga distancia. El primero se encontraba en la mitad Norte de la provincia de Cuenca y en el área

cuantitativos de los registros Ruiz: ejemplo de los registros Ruiz de Nantes", *Actas de las I jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, t. III, 1975, investiga el comercio entre los puertos del Cantábrico y Nantes. Otras obras importantes para el conocimiento del comercio de la lana en el siglo XVI son la de M. BASAS, *El consulado de Burgos en el siglo XVI*, Madrid, 1963, que recoge el funcionamiento del mercado interior desde el punto de vista de los comerciantes burgaleses y las de H. LAPEYRE, "Les exportations de laine de Castille sous le règne de Philippe II", en *La lana como materia prima I fenomeni della sua produzione e circolazione nei secoli XIII-XVII*, 1974, pp. 221-239 y *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*, Valladolid, 1981, que estudia los mecanismos del comercio exterior castellano y su evolución en el reinado de Felipe II. Más recientemente, R. RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar*, Salamanca, 1990, describe los mecanismos de la compraventa de la lana como parte del negocio de un mercader segoviano. Otros autores que han estudiado aspectos relacionados con la lana: F. BRUMONT, "La laine dans la région de Najera (deuxième moitié du XVI^e siècle)", *Actas del I^{er} coloquio de Metodología Histórica aplicada*, Santiago, 1984, pp. 317-332. L.M. BILBAO y E. FERNÁNDEZ DE PINEDO "Exportation des laines, trashumance et occupation de l'espace en Castille aux XVI, XVII et XVIII^e siècles", *Eight International Economic History Congress*, Budapest, 1982. L.M. BILBAO, "Exportación y comercialización de lanas durante el siglo XVII (1610-1670)", *El pasado histórico de Castilla y León*, 1983, pp. 225-243. P. GARCÍA MARTÍN, *La Mesta*, Historia 16, Madrid, 1990. A. GARCÍA SANZ, "Competitivos en lanas pero no en paños. Lana para la exportación y lana para los telares nacionales en la España del Antiguo Régimen", *Revista de Historia Económica*, 1994, pp. 397-431. F.J. CARRIÓN DE ISCAR, "Un ejemplo del comercio burgalés en el Atlántico: los negocios de la Compañía de García y Miguel de Salamanca en 1561", *III Reunión científica de Historia Moderna*, Las Palmas, 1994 y "El negocio lanero en el comercio burgalés, 1547-1575, *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1985.

⁴²¹ Tanto que, para Ramón Carande, ha determinado el carácter y el paisaje español. R. CARANDE, *Carlos V ...*, I, pp. 76-77.

⁴²² J. KLEIN, *La Mesta*, Madrid, 1979, pp. 43, y J. LE FLEM, "Las cuentas de la Mesta", en *Moneda y Crédito*, 1972, pp. 23-104.

⁴²³ Así lo sospecha H. LAPEYRE, *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*, Valladolid, 1981, pp. 168. Más adelante tendremos ocasión de volver sobre este tema.

en torno a Molina de Aragón. El segundo en Burgos, Soria, Palencia e incluso en Segovia y Avila⁴²⁴.

1.2. Los centros de producción

Además de los centros laneros anteriormente citados existían otros, ya que la ganadería se dispersaba por toda la geografía española. Eran importantes las cabañas de Castilla la Vieja -Segovia, Soria y Burgos-, de Castilla la Nueva -Cuenca, Guadalajara y Toledo-, de Extremadura y de Andalucía.

La lana se destinaba a la industria textil nacional -que tenía reservado un tercio de la producción desde 1462⁴²⁵- y a la exportación. Los mercaderes burgaleses la exportaban a los Países Bajos y los genoveses a Italia. Estos últimos tenían el monopolio de la lana de Castilla la Nueva -compraban sobre todo la de Cuenca reputada, como hemos visto, como de mejor calidad- y se la repartían con la industria textil de Cuenca y Segovia⁴²⁶. Los mercaderes burgaleses compraban en los alrededores: en el norte de Soria -Yanguas, Vinuesa, Agreda...-, en el centro: en Almazán y en el sur en Medinaceli; entre Soria y Segovia -Ayllón, Sepúlveda y Pedraza-, en tierras de Guadalajara -Buitrago, Sigüenza y Molina, en Logroño -en la Sierra de Cameros y en Ezcaray- y en la propia región burgalesa⁴²⁷. Muy raramente compraban en el sur, y aunque hay pruebas de compras de más de 1.200 arrobas al año en Extremadura, ésto no era lo habitual⁴²⁸.

Esta distribución respondía a una adecuación de la industria de los Países Bajos a la fabricación de paños de calidad intermedia -para lo que se necesitaba una fibra buena pero no de la mejor calidad- y a la persistencia de una artesanía dedicada a la obtención de paños selectos en Italia⁴²⁹.

Los distintos trabajos de investigación consultados no proporcionan datos sobre la cantidad de lana que se compraba en unos y otros lugares pero al menos por lo que se refiere a la compañía Salamanca podemos hacer las siguientes precisiones: Entre los años 1553 y 1562 -periodo en el que la compañía se dedicó al negocio de la lana- tuvieron como centro de aprovisionamiento la Sierra de la Demanda y la Sierra de Urbión, la Sierra de Guadarrama y la zona en torno a Almazán y Medinaceli; en las actuales

⁴²⁴ P. IRADIEL MURUGARREN, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XVII-XIV* Salamanca. Univ. de Salamanca, 1974, pp. 171-172.

⁴²⁵ R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 98.

⁴²⁶ v. H. LAPEYRE, *Une famille de Marchands: Les Ruiz*, Paris, Armand Colin, 1955, pp. 179, y *El comercio...*, pp. 170, también R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 50-51, y P. IRADIEL, *Evolución...*, pp. 170-172.

⁴²⁷ M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 247-249, y H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 170.

⁴²⁸ R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 50-51.

⁴²⁹ P. IRADIEL, *Evolución...*, pp. 172-173, y F. RUIZ MARTÍN, *Letras...*, pp. CIV y ss.

provincias de Logroño -en Cameros y las Viniegras-, Soria -en Vinuesa, Almazán y Medinaceli y ocasionalmente en Yanguas, Matalebreres⁴³⁰ y Agreda-, Segovia -entre Pedraza y Sepúlveda-, Madrid -en la zona del Lozoya- y en la propia provincia de Burgos -de Barbadillo de Herreros a Jaramillo de la Fuente, Neila y la misma ciudad castellana-.

Aunque los libros de contabilidad eran muy precisos respecto al lugar de compra no han llegado hasta nosotros el Libro de la Sierra de Vinuesa de 1553, ni el Libro de la Sierra de Almazán de 1557. Para dichos años conocemos la cantidad global de lana y el área de procedencia, no cada pueblo ni vendedor particular. Además, existen otros problemas para determinar el volumen de lana comprado:

- La unidad de medida no era siempre la misma. En general la lana se compraba a peso (el precio se daba en arrobas de lana), pero algunas veces también se compraba por vellones -el precio era entonces por *lana* o vellón-. Saber cuántas *lanas* entraban en una arroba no es fácil de determinar⁴³¹. Comparando los precios y la cantidad de sacas obtenidas en uno y otro caso nos acercamos a una relación que se sitúa entre las seis y las siete cabezas. Hemos aceptado como válida la media de las dos cifras y hemos reducido el número de cabezas a arrobas multiplicando por 6,5⁴³².
- Tampoco conocemos el número de arrobas obtenidas cuando se compraban las sacas ya lavadas o cuando la compañía se asociaba con otro mercader que se encargaba de todo el proceso. En estos casos conocemos el peso de las sacas -se trataba de sacas pequeñas de 8,5 arrobas- y el área en que se habían comprado. Sabemos que la compañía Salamanca utilizaba una cantidad de lana en sucio que oscilaba entre las 12,5 y las 15 arrobas para sacas de ese peso. Hemos elegido la cifra intermedia de catorce arrobas para calcular el volumen de lana en sucio y hemos elaborado el siguiente cuadro, en el que se recoge la distribución del mercado interior de la lana comprada por la compañía en todo el periodo.

⁴³⁰ ¿Matalebreras?

⁴³¹ Carande admite cinco cabezas por arroba teniendo la lana mezcla de añinos, R. CARANDE, *Carlos V...*, t.I, pp. 101. Lapeyre admite el número de Campomanes: diez cabezas por arroba, H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 168-169, multiplicando por cinco el precio de un vellón nos queda por debajo de los distintos precios de la arroba, y García Sanz dice que era habitual y constante estimar que cien cabezas de ganado lanar trashumante producían entre dieciseis y dieciocho arrobas de lana en sucio, es decir entre 6,25 y 5,5 cabezas por arroba: A. GARCÍA SANZ, "La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: Un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen", en *Agricultura y Sociedad*, Enero-Marzo, 1978, pp. 289, nota 22.

⁴³² Para todas las reducciones a partir de este momento. La cifra más alta de Le Flem, que evalúa tres mil arrobas como procedentes de veinte mil merinas, en la edición a su cargo de: M. CAXA DE LERUELA, *Restauración de la abundancia de España*, Nápoles, 1631, reed., Madrid, 1975, estudio preliminar de J.P. LE FLEM, pp. XXIV, nota 52.

cuadro I EL MERCADO INTERIOR DE LA LANA

Localización de las compras	arobas	%
Demanda-Urbión	31 584,0	50,31
S ^a . de Guadarrama	10 028,5	15,98
Almazán	8 772,5	13,95
Burgos	5 169,0	8,23
Almarza-Lumbreras	1 233,5	1,96
Matalobres-Agreda-Yanguas	2 163,5	3,44
Medinaceli	1 194,0	1,90
Logroño-Nájera-Ezcaray	2 605,0	4,15
TOTAL PERIODO	62 750,0	100

Se comprueba que los Salamanca preferían las zonas más próximas a Burgos para aprovisionarse de lana: casi el 60 por ciento procedía de las sierras de la Demanda y Urbión y de la propia ciudad, áreas en las que la compañía compraba directamente. El resto de la lana procedía de la sierra de Guadarrama y la tierra de Almazán. Ocasionalmente compraban en La Rioja y en otras zonas de Soria.

Por localidades era Vinuesa la que más lana proporcionaba a la compañía. La cantidad de arrobas compradas ahí en todo el periodo -12.549- duplica el número de arrobas compradas en Montenegro de Cameros -5.717,5-, Brieva -4.622,5- e incluso el Hospital del Rey de Burgos -4.207,5-. Entre el resto destacaban Mansilla, que superaba las 2.500 arrobas, y Logroño, Agreda y Señuela donde compraron más de 1.000.

Hemos señalado más arriba que García y Miguel de Salamanca preferían comprar cerca de casa para abaratar los costes de transporte y facilitar el control de las operaciones. Únicamente dejaron de contratar la compra de vellones en Vinuesa los años 1554, 1558 y 1559 en que resultaron adjudicatarios de la subasta de la lana del Hospital del Rey, y en 1557, año en que acudieron a la subasta sin conseguir la adjudicación.

A veces en una localidad se compraba únicamente a un propietario. Si el vendedor quedaba contento y el volumen de lana merecía la pena, la operación se repetía al año siguiente -este fue el caso de Mari Márquez de Mansilla, que vendió a la compañía en 1560, 1561 y 1562⁴³³-. Ocasionalmente, la existencia de una buena cantidad de lana compensaba la lejanía⁴³⁴. Por el contrario, si el pueblo era un lugar de paso no importaba

⁴³³ M. de C. (1558-1559), fol. 105, 31-XII-1559, "Mari Marquez vz^a de Mansilla deve [...] en cuenta de 1 000 @ de lana q. le compramos a la dña. para este recibo de 60 a 635 ...", M. de C. (1560-1561), fol. 68v, 8-III-1561, "Mari Marquez vz^a de Mansilla deve [...] de las 1 000 @ de lana q. a. de dar este recibo a 670 ...", y M. de S. 1561-1562, fol. 1, 12-IX-1561, "Mari Marquez vez.^a de Mansilla deve [...] para señal y parte de pago de 1 000 @ de lana q. se le compraron para el rescibo del año que viene de 562 a 597 mrs. la @ ...".

⁴³⁴ Pedro de Ceballos compró 1 488 arrobas, en 1560, a doña María Garcés, a quien ya había intentado comprar lana Diego de Frías el año anterior. Volumen y precio parecieron compensar el viaje a Agreda. "Doña María Garzes

comprar poca cantidad. En Ventrosa únicamente se compraron 25 arrobas el mismo año, pero estaba situado entre Brieva -lugar de compra de lana- y Canales -donde se centralizaba para transportarla a Burgos⁴³⁵-.

La mayor parte de la lana comprada por la compañía Salamanca era lana extremeña, *fin*a, de ovejas trashumantes, pero también compraban lana churra. Para el volumen total de lana para el que disponemos de datos - una cifra significativa ya que suponía el 75% de la cantidad global⁴³⁶ el ganado estante proporcionaba únicamente el 6% de la lana, frente al 94% que proporcionaba el ganado extremeño. Si consideramos los datos por año sorprenden, sin embargo, los de 1557. Ese año la compañía se proveyó en la zona de Almazán y la proporción de lana churra respecto a la extremeña subió de una manera desusada: de un total de 6.288,5 arrobas, 2.615,5 eran de lana de ganado estante, lo que suponía el 41,6% frente al 58,4%. ¿Contaban con ganar la subasta del Hospital del Rey y tuvieron que aceptar cualquier tipo de lana al no conseguirlo?⁴³⁷. De todos modos la lana había sido contratada previamente, el libro grande especifica que las lanas fueron señaladas en 1556. No podemos más que aventurar conjeturas ya que sólo contamos con el resumen de la compra de la lana pasado al mayor. Existía un libro de la sierra de Almazán de 1556-1557, como ya sabemos, pero no ha llegado a nuestras manos.

Por tanto, si exceptuamos la lana churra de 1557, la proporción para el resto del periodo se volvería insignificante, lo que probablemente era lo normal en esta compañía. El año 1555, en que también se compró lana en la zona de Almazán, además de las sacas de la compañía se hicieron 323 sacas de lana churra que no pertenecían a la sociedad de los Salamanca⁴³⁸.

De las 2.615,5 arrobas de lana churra de 1557 se hicieron 194 sacas de 8,5 arrobas que se vendieron en Brujas como *churro de Almazán*. Esto confirma la opinión de Lapeyre⁴³⁹ sobre la contribución del ganado estante a la exportación y la existencia de un mercado -al menos en Flandes- para este tipo de lana.

vz^a. de Agreda deve [...] para en parte de pago de 2.000 @ de lana q[ue] bendio de lo biejo y lo nuevo deste año a 650 la arrova...". *M. de C. (1560-1561)*, fol. 5, 4.V-1560

⁴³⁵ Se aprovechaban de todos modos para obligar al vendedor a entregarla en Canales. *M. de C. (1560-1561)*, fol. 15v, 3-VIII-1560; "...que son 25 @ de lana que compro de Miguel Sainz de Bentrosa a 545 la arroba puesta en Canales...".

⁴³⁶ En los otros casos los Salamanca compraron la lana lavada y ensacada, o formaron sociedad con Andrés de San Miguel. Corresponden aproximadamente a un 25%.

⁴³⁷ Sabemos que se interesaron por las posturas de los años 1556 y 1557 [v. página 122].

⁴³⁸ "...por las costas que cupieron a 323 sacas de lana churra q. se an echo...", probablemente los Salamanca participaban cada uno por su cuenta, pero no en compañía. *L.G. de S. 1555*, fol. 33, 31-X-1555.

⁴³⁹ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 168.

cuadro II TIPO DE GANADO COMPRADO -en arrobas-

Año	centro de producción	extremeño	churro
1555	Sona-Almazán	5.800,0	-
"	Vinuesa	2.922,0	-
1556	Vinuesa	2.078,0	52,0
"	Medinaceli	1.163,0	31,0
1557	Almazán	3.667,0	2.615,5
1558	Burgos	1.660,5*	-
"	Pedraza-Lozoya ¹⁾	2.227,0*	270,0
"	Logroño ¹⁾	1.172,0	-
1559	Burgos	2.376,0*	-
"	Brieva-Barbadillos ²⁾	2.219,0*	-
1560	Vinuesa	10.653,5	-
1561	Vinuesa	2.073,0	-
"	5 villas del Conde de Aguilar	5.006,0	-
1562	Vinuesa-5 villas	7.563,5	84,0
TOTAL		49.408,5	3.052,5

*-Lana reducida a arrobas.

1-Entra también la lana del tanteo

2-Dos añinos por una lana.

Tras Almazán, la sierra de Guadarrama proporcionó en 1558, 270 arrobas de lana churra. Vinuesa, Medinaceli y Canales contribuyeron con cantidades insignificantes. En estos últimos casos sospechamos que los Salamanca mezclaban esta lana con la del ganado trashumante ya que no existe ninguna indicación en los libros sobre su separación en el lavadero.

En la lana extremeña se diferenciaba la lana de ovejas, cameros y añinos. No podemos calcular en qué proporción se compraban ya que en muchos casos no contamos más que con cifras globales. Sabemos que la lana de dos añinos -corderos de menos de un año- se contaba como la de una oveja, que su precio era inferior y que se lavaba y ensacaba por separado. En 1557, en Almazán, esta lana supuso el 8,5% del total

1.3. Los propietarios del ganado

El número de cabezas de ganado trashumante difería sensiblemente de unos propietarios a otros. Klein piensa que los propietarios de menos de 100 cabezas eran más numerosos -un 67% de un recuento de 53.451 ovejas en 1560- que los grandes propietarios -que suponían un 11%-.

Entre estos últimos no eran raros los nobles y monasterios⁴⁴⁰. En Castilla la Vieja los dueños de mayores rebaños eran los ganaderos de Soria, Segovia y Burgos, disputándose el monasterio de San Juan de Burgos y la cartuja del Paular de Segovia el título de mayor propietario⁴⁴¹. El Hospital del Rey de Burgos también tenía una cabaña numerosa⁴⁴². Como veremos más adelante estos grandes rebaños proporcionaban lana de mejor calidad y conseguían los precios más altos⁴⁴³.

Los datos que tenemos confirman en parte esta distribución. Como ya indicamos los asientos de los libros de contabilidad proporcionan datos muy precisos en cuanto a los nombres y procedencia de los vendedores: de los 261 propietarios que vendían lana a los Salamanca sólo doce no han podido ser tenidos en cuenta. Dos de ellos porque los libros especifican que se trataba de revendedores que compraban a "varios pastores"⁴⁴⁴ y los otros diez porque la contabilidad menciona a uno de los propietarios y engloba a un número indeterminado bajo el genérico y *consortes*⁴⁴⁵. Estos últimos no son los únicos casos de asociaciones para la venta. De los 249 propietarios restantes 93 personas aparecen asociadas: de dos en dos en 32 ocasiones, formando grupos de tres y cuatro en otras 3 e incluso, en una ocasión, aparece la lana vendida por ocho personas. En estos casos hemos adjudicado la media aritmética a cada uno de los componentes de la asociación.

cuadro III EL TAMAÑO DE LOS REBAÑOS

nº de cabezas	nº de casos	%
0- 50	23	9,23
50- 100	27	10,84
100- 500	94	37,75
500-1000	66	26,50
1000-3000	28	11,24
3000-7000	10	4,01
>7000	1	0,40
TOTALES	249	100,00

⁴⁴⁰ J. KLEIN, *La Mesta...*, pp. 73-74, cita al duque de Béjar y al duque del Infantado y a los monasterios de El Escorial y Guadalupe.

⁴⁴¹ R. CARANDE, *Cabos V...*, I, pp. 1010-102.

⁴⁴² Así lo dice Basas, *El Consulado...*, pp. 248.

⁴⁴³ v. más adelante.

⁴⁴⁴ "... que compro Di[eg]o de Gauna su herm[an]o en Vinuesa a diferentes pastores a 630 la @..." M. de C. (1551-1557), fol. 88v, 1-VIII-1555.

⁴⁴⁵ "M[art]in Moreno y Pasqual Fern[an]dez y consortes vez[es] de Biniagra de Suso deven..." M. de C. (1558-1559), fol. 75v, 3-X-1559.

De estos 249 propietarios el 84,4% contaba con un rebaño inferior a las 1.000 cabezas y el 15,6% lo superaba. La mayor parte de los propietarios se situaba, sin embargo, por encima de las 100 cabezas -entre 100 y 1.000 el porcentaje era de 64,2%- . Nos inclinamos a creer que los mercaderes burgaleses preferían comprar vellones de calidad más homogénea y, siempre que el precio no fuera muy elevado, procuraban solucionar sus necesidades de lana lo más rápidamente posible. El 4,4% de propietarios de más de 3.000 cabezas eran once ganaderos entre los que sobresalía, con una media superior a las 8.500 cabezas, el Hospital del Rey de Burgos⁴⁴⁶. El monasterio de las Huelgas de la misma ciudad vendió a los Salamanca 3.279 lanas en 1559 y los otros nueve eran propietarios particulares de Vinuesa -Alonso y Juan de Sevilla-Agreda -doña María Garcés⁴⁴⁷-, Medinaceli -Alonso López-, Almazán -Pedro Gutiérrez-, Mansilla -Mari Márquez-, Montenegro -Juan Rojo-, Brieva -Juan Blasco de la Plaza- y el conde de Aguilar.

Los proveedores de la compañía eran ganaderos medianos, como lo serían los de Juan de Cuéllar en Segovia años más tarde⁴⁴⁸. Compraban también a los grandes propietarios que pedían más por su lana pero evitaban problemas de calidad, y a los que se procuraba tener contentos con pequeños favores⁴⁴⁹. Los mercaderes de Burgos eran importantes comerciantes internacionales y no podían dejar de satisfacer la demanda de sus clientes extranjeros. Probablemente, por eso compraban sacas de lana en Brujas cuando no conseguían suficiente lana en las sierras⁴⁵⁰. Entre los grandes propietarios la compañía compraba a instituciones como el Hospital del Rey de Burgos, a monasterios como el de la Huelgas, a nobles como el conde de Aguilar y a particulares. Entre los medianos y pequeños: la propia ciudad de Burgos que vendía la lana de los cameros que compraba para sus carnicerías, curas y clérigos -Antonio García cura de Brieva, Francisco García de Vinuesa cura de Montenegro, Bartolomé Martínez clérigo beneficiado en Viniegra de Suso-, señores -don Juan de Mendoza señor de Morón-, cofradías -la del Sacramento y la de Nuestra Señora del Hospital del Rey-, bachilleres -el bachiller Francisco de Lara-, mayores -Juan Fernández de la Puente mayor de las Huelgas, Diego de Prado mayor de Mari Márquez, Johan Miguel mayor de Juan Blasco de la Plaza, Miguel Sainz de la Torre mayor del conde de Aguilar-, pastores -Juan García Cano y Pedro de Brieva-, criados, e incluso se compraba lana de los diezmos -de Morón-⁴⁵¹.

⁴⁴⁶ Hemos calculado las cabezas multiplicando por 6,5 cada arroba [sobre este problema v. página 107]. En el caso del Hospital sabemos que el año 1558 vendió exactamente 8.572,5 cabezas.

⁴⁴⁷ Lana de 1559 y 1560.

⁴⁴⁸ Los mismos que proporcionarían lana años más tarde a Juan de Cuéllar de Segovia. R. RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar*, Salamanca, 1990, pp. 78-79.

⁴⁴⁹ Una tamera al comendador del Hospital del Rey, la mano de obra de un salero de plata a Juan Blasco de la Plaza, el cobro de 630 cameros vendidos a la ciudad de Burgos por Mari Márquez...

⁴⁵⁰ Como sucedió en 1561 y 1565.

⁴⁵¹ "... por 53 @ 18 lb. de lana extremeña que compro de los diezmos e pontifical de Moron " *M. de S.* 1555, fol. 19, 6-VII-1555.

La mayor parte de las veces vendían como únicos propietarios pero en ocasiones, como hemos visto más arriba, formaban sociedades ¿quizá para conseguir un precio mejor?. Los vecinos de Montenegro formaban la "cuadrilla de Montenegro" -38 personas en 1561, 34 en 1562- que vendía su lana a un mismo precio la arroba. Otras veces se trataba de familiares - Francisco de Ríos y su hermana, Pedro y Andrés Martínez, Pedro Escribano, Juan Hernández su hijo y Juan Hernández Escribano su nieto...- o simplemente asociaciones para la venta⁴⁵².

De algunos, los Salamanca eran buenos clientes: Bernardino de Sevilla les vendió lana cuatro años consecutivos, posteriormente continuaría vendiendo lana a Miguel de Salamanca⁴⁵³. Tres grandes propietarios fueron fieles a la compañía hasta que ésta dejó de exportar -Mari Márquez, Juan Rojo y Juan Blasco de la Plaza vendieron lana en 1560, 1561 y 1562. Otros eran únicamente ocasionales. Los más se comprometían a vender más cantidad de la que eran capaces de proporcionar, sólo unos pocos podían cumplir su compromiso e incluso superarlo⁴⁵⁴. Unos eran confiados y se conformaban con cobrar "al precio que declare Miguel de Salamanca"⁴⁵⁵, otros recelosos vendían "al precio que vendieron en Villoslada"⁴⁵⁶ y a otros había que contentarlos con algún maravedí de más "porque no quería vender como los otros"⁴⁵⁷.

1.4. El sistema de contratación de la lana

Durante el Siglo XVI los mercaderes burgaleses utilizaban el sistema de la compra anticipada o "señalo" para la contratación de la lana⁴⁵⁸. El propietario del ganado y el comerciante firmaban un contrato en el que se ajustaba el precio y la cantidad de lana a entregar. En ese momento el mercader adelantaba una parte del dinero, siempre en metálico. De este modo llegaba a dominar el mercado, acaparando la mercancía en el instante en que los ganaderos necesitaban más fondos para pagar las hierbas compradas y los

⁴⁵² "Pedro Escribano e Ioham Escribano su hijo e Ioham H[ermand]es Escribano su nieto beginos de Binuesa...", M. de S. 1561-1562, fol. 3v, 23-IX-1561, "Manna García y Jo[a]n F[e]r[nand]es del Puerto vezaº de Biniegra de Suso..." M. de C. (1558-1559), fol. 75v, 3-X-1559.

⁴⁵³ "El dicho [libro de la compañía] deve por Bern[ard]ino de Sevill[ia] 6.112 que cobro del Pedro de Çavallos por Miguel de Salamanca que se los tomo en qº de la lana que a de dar para el recibo del año de 63 y se a de cargar en el li[b]ro de comp[añ]ia al dho. Miguel de S[al]amanc[ia]." M. de S. 1561-1562, fol. 20, 19-X-1562.

⁴⁵⁴ Incluso grandes propietarios como doña María Garcés que se había comprometido a 2.000 arrobas y no entregó más que 1.488. M. de C. (1560-1561), fol. 5 y 33, 4-V-1560 y 15-X-1560.

⁴⁵⁵ Francisco López y Pedro Martínez. M. de C. (1558-1559), fol. 76, 3-VIII-1560.

⁴⁵⁶ Juan Rojo de Montenegro. M. de C. (1560-1561), fol. 25, 7-VIII-1561.

⁴⁵⁷ A Diego Durán de Vinuesa. M. de C. (1560-1561), fr. 23v, 26-IX-1560.

⁴⁵⁸ Para lo que sigue v. M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 235-238, y R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 99-101.

gastos de crianza. Este sistema no afectaba lógicamente a los grandes propietarios que no necesitaban recurrir a la venta anticipada

La fecha del señalo variaba según la región: en el sur - Extremadura, Toledo, La Mancha, Cuenca, Murcia y Andalucía- tenía lugar durante el mes de junio y en el norte -Molina, Segovia, Soria y Burgos- durante el mes de julio. Esta norma no era rígida y en muchos casos se compraba la lana a finales o principios de año. Carande da como fecha del señalo el mes de septiembre, justo antes de iniciar la trashumancia.

En el contrato o carta de obligación aparecía la cantidad, la calidad, la fecha y lugar de entrega, el precio por arroba o vellón y los plazos de los pagos -habitualmente San Miguel, en septiembre y Carnestolendas-. Estos contratos se extendían en el lugar del señalo o en la feria de Medina del Campo. Un resumen de las principales condiciones aparecía en los libros de contabilidad de los mercaderes. Los propietarios de rebaños pequeños, obligados a vender su lana por anticipado, soportaban los precios más bajos. Por este motivo muchos teólogos consideraban esta modalidad como ilícita.

1.4.1. *La compra antes del esquila*

García y Miguel de Salamanca eran cuidadosos con sus libros de contabilidad. Los asientos relativos a la compra de la lana tanto de los libros de sierra como de los libros generales⁴⁵⁹ proporcionaban una información precisa y constante: el lugar de compra, el nombre de los vendedores, el número de arrobas o de vellones de lana comprados, la calidad, el precio, la cantidad que se pagaba como señal y la forma de pago. A veces especificaban si se trataba de carneros, ovejas o añinos. No parecía firmarse un contrato en todas las ocasiones o al menos en los asientos de los manuales no aparecía siempre especificado. Si se hacía en todos los casos importantes -contratos con el Hospital del Rey, Huelgas, conde de Aguilar...-. Un sólo contrato podía servir para muchos ganaderos. En el señalo de la zona de Piqueras -entre Lumbreras y Almarza- ocho propietarios se comprometían a entregar una cierta cantidad de arrobas hasta un total de 1.175⁴⁶⁰. Hemos visto anteriormente que estas cantidades no llegaban a ser cubiertas en el momento de la entrega pero no parece que existiera ninguna represalia por parte de la compañía. Probablemente ésta se aseguraba así el total de lana de cada propietario, evitando especulaciones, o bien se trataba de un exceso de optimismo de los ganaderos ante la ausencia de consecuencias.

⁴⁵⁹ V. el capítulo anterior.

⁴⁶⁰ Eran Juan de Argüjo, Diego Sanz, Juan de Neyla, Pedro Ramírez, Francisco de Texada, Alberto Ruiz, Bernabé Escalada y Hernán Moreno. L. de S. 1555, fol. 6, 7 y 8, 15-III-1555.

La compañía encargaba a uno de sus empleados esta compra anticipada o contrataba a alguna persona que conociera bien a los ganaderos. Para la compra de lana en la zona de Almazán, los Salamanca eligieron a Lope Enrique vecino del lugar; el señalo de Piqueras lo efectuó Andrés de Villoslada, en Pedraza y Lozoya fue Alonso de Beguillas. Diego de Frías, criado de Ana de la Cadena, era el encargado de señalar en Montenegro y en las cinco villas del conde de Aguilar; Pedro de Ceballos y Bartolomé Martínez, criados de Miguel de Salamanca, compraban lana en Vinuesa y en zonas cercanas a Burgos - Barbadillos, Brieva...- respectivamente. Estos encargados -o factores de sierra, según Basas- recorrían los pueblos de las sierras, a veces durante más de mes y medio -el señalo de la sierra de Guadarrama se hizo en dos fases, una duró 17 días y la otra 27-. En otras ocasiones se tardaba dos semanas, y si la negociación era rápida y las distancias a Burgos cortas se podía hacer en seis días -el señalo de los Barbadillos y Brieva de 1559-.

El empleado solía ir con otra persona -no olvidemos que llevaba reales de plata- y se enviaban mensajes de unos pueblos a otros para evitarse viajes en vano. Si era necesario se hacía acompañar por algún mediador -el primer contacto con Mari Márquez⁴⁶¹ de Mansilla se estableció a través de Francisco Martínez Escribano, propietario de la posada de Canales⁴⁶²-.

La necesidad de obtener lana obligaba a los Salamanca a comprar en cualquier época pero había tres fechas acostumbradas: el señalo de Vinuesa y las cinco villas tenía lugar habitualmente en septiembre; el de Pedraza y Lozoya a finales de año y en febrero o marzo el de Almazán, Piqueras, Medinaceli y los Barbadillos. En esta última fecha, si se podía, se compraba más lana aprovechando el viaje para pagar a los pastores en Carnestolendas. Estas fechas podían variar ligeramente al retrasarse los cierres de los tratos y debido a las inclemencias del tiempo. Ocasionalmente alguna compra aislada tenía lugar en abril, noviembre o incluso en el momento del esquila de la lana.

No hemos encontrado grandes diferencias de comportamiento entre los grandes propietarios: vendían en el momento del esquila en ocasiones, pero también lo hacían anticipadamente tanto en septiembre como en diciembre o marzo. Juan Blasco de la Plaza vendió anticipadamente el último año que tuvo contactos con la compañía -1562-, anteriormente lo había hecho en el esquila⁴⁶³ aunque no siempre al menor precio; Juan Rojo lo hizo en el esquila el primer año que vendió a los Salamanca -1560- los dos años siguientes lo hizo en octubre y marzo. El mayor proveedor anual de la compañía, el Hospital del Rey, tendremos ocasión de estudiarlo más adelante debido a su peculiar sistema de contratación.

⁴⁶¹ Un contrato con dificultades puesto que estuvo ocho días en Mansilla. "...quando fue esta postrera vez a comprar la lana de Mari Marquez con su persona y una cabalgadura y con Fran(cis)co M(ar)tin(e)z el de Canales y con el alquil de una cabalgadura de 8 dias q. tardo q. así es lo dho." *M. de C. (1558-1559)*.

⁴⁶² "...por Fran(cis)co M(ar)tin(e)z Scriv(an)jo 2.363 que se le hazen bu(en)os por la posada y lomja q. dio el año pasado a los q. fueron a recibir la lana a Canales." *M. de C. (1560-1561)*, fol. 69v, 8-III-1561.

⁴⁶³ La repercusión de la fecha de venta en el precio la veremos al tratar este aspecto.

La compra anticipada se cerraba dejando una señal en metálico a los vendedores, por lo que la necesidad de dinero en efectivo en las fechas del señalo era imperiosa y causa de su encarecimiento⁴⁶⁴. Los Salamanca se financiaban de sus propios efectivos -a través de su banquero Pedro López de Calatayud y compañía⁴⁶⁵- o de préstamos de los mismos banqueros o de otras personas -Gregorio y Andrés de Polanco, mercaderes, prestaron 8.000 reales en marzo de 1559; Alonso de la Torre, trapero, 1.000; Juan de Agüero, vecino de Burgos, 1.500...-. La devolución en este caso tuvo lugar a los quince días⁴⁶⁶. No hemos detectado el cobro de interés en estos préstamos, sin embargo, cuando el dinero financiaba una sociedad ocasional con otra persona, para la compra de lana, hemos encontrado un interés de un 2% añadido a los gastos: Andrés de San Miguel recibió entre octubre de 1558 y marzo de 1559, 3.010.000 maravedis de Gracián Ramírez, Miguel de Salamanca, López de Calatayud, Gregorio de Santa María y Andrés de Larrea por los que se cobraron 60.200 mrs. de interés -2%-⁴⁶⁷.

Como podemos ver en el siguiente cuadro la cantidad empleada como señal anualmente oscilaba entre el millón y los dos millones de maravedis. Aunque en el año 1556 los dos señalos no tuvieron lugar al mismo tiempo⁴⁶⁸ esta circunstancia, que en principio facilitaba la financiación, no hacía más que complicar los pagos que, como veremos enseguida, tenían lugar en Camestolendas.

cuadro IV LOS GASTOS DEL SEÑALO

Fecha	Lugar	Anticipo	Valor total	%
marzo 1555	Piqueras-Almazán	1.404.265	3.277.099	42,8
sept. 1556	Vinuesa	463.650	1.132.264	38,5
marzo 1556	Medinaceli	204.000	613.660	33,2
dic. 1558	Pedraza	1.121.460	1.320.786	84,9
marzo 1559	Brieva-Barbadillos	958.100	1.138.957	84,1
sept. 1560	Vinuesa-5 villas	1.862.362	6.340.092	29,3
sept. 1561	Vinuesa	414.150	1.261.712	32,8
sept. 1561	5 villas	1.518.845	3.219.702	47,1
sept. 1562	Vinuesa-5 villas	1.634.463	5.247.758	31,1

⁴⁶⁴ M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 237.

⁴⁶⁵ Formaba parte de dicho banco Andrés de Cañas emparentado con García de Salamanca. Sobre los banqueros burgaleses v. M. BASAS, "Banqueros burgaleses del siglo XVI", en *B.I.F.G.* nº 126 y 127, Burgos, 1954, pp 55-67 y 156-169.

⁴⁶⁶ L. G. de C. (1558-1559), fol. 87 y 99.

⁴⁶⁷ "...deven por contados 50.000 que se cargan [...] por el qº de 2.500.000 que se buscaron por Sant Miguel y por hebr[er]o del año pes[a]do para ynb[ir] a la sierra de Pedraza q. a 2 por qº como se pago el canvo y otras personas monto lo dicho." "...10.000 [...] por el qº de 510.000 mrs....". M. de C. (1558-1559), fol. 72v y 74v, 9-IX-1559 y 25-IX-1559.

⁴⁶⁸ El de Vinuesa se hizo en setiembre del año anterior y el de Medinaceli en marzo.

La cantidad que se dejaba como señal en cada caso no parecía responder a una directriz determinada. Ignoramos si dependía de la costumbre de la zona, del encargado del señalo o de las necesidades del vendedor o comprador. Únicamente en el caso de la compra realizada por Cristóbal López de Villoslada en Vinuesa en 1556 se especificaba una cantidad de 200 mrs. por arroba contratada, aproximadamente un 40% de su valor. Si el contrato se efectuaba antes del 29 de septiembre -día de San Miguel-, el anticipo solía ser muy pequeño porque uno de los plazos se pagaba precisamente en esa fecha⁴⁶⁹. De todos modos sabemos que la mayor parte de las señales -un 40,5%- oscilaban entre el 40 y el 70% de su costo global - ver cuadro V-. También podemos advertir que las cantidades más altas anticipadas por los factores de la compañía, correspondieron al señalo de Pedraza en 1558, y Brieva y los Barbadillos en 1559, lo que puso a una serie de vendedores en una situación peligrosa⁴⁷⁰.

cuadro V PORCENTAJES ANTICIPADOS
EN EL SEÑALO

% anticipado	nº casos	%
0 - 10	4	3,05
10- 20	10	7,63
20- 30	16	12,21
30- 40	7	5,34
40- 50	16	12,21
50- 60	16	12,21
60- 70	21	16,03
70- 80	12	9,16
80- 90	6	4,58
90-100	8	6,10
> 100	15	11,45

La forma de pago también aparecía resumida en el asiento de los libros de contabilidad. En general se repartía en una serie de plazos que oscilaban entre dos y cuatro, más frecuentemente tres, salvo los casos de compra de lana en el momento del esquila que se pagaba totalmente al contado.

⁴⁶⁹ Como pocos propietarios cumplían con la cantidad prometida los porcentajes finales variaban de uno a otro. *M. de C. (1551-1557)*, fol. 94, 20-IX-1555, "... Xvel. López de Villoslada [...] que les dio de q^{ta} para en señal y p[ar]te de pago de 690 a. de lana [...] a raxon de 530 mrs. p[or] a. y se les dio a 200 mrs. p[ar]te de cada una...". El señalo de Viniegra de Suso de 1560, tuvo lugar en 3-X-1559, Martín Moreno y consortes recibieron 8.000 mrs. de un total de 515.595, pero poco más adelante cobraron 201.175 mrs. *M. de C. (1558-1559)*, fol. 75v, 3-IX-1559.

⁴⁷⁰ Unos cuantos sobrepasaron con creces el precio de sus ovejas, lo que dio lugar a múltiples problemas. V. más adelante.

Los plazos más habituales eran: septiembre -el día de San Miguel y en Vinuesa el 20 de dicho mes-, entre febrero y marzo -aparecía como el plazo de febrero, marzo o Carnestolendas⁴⁷¹- y en el momento de recoger la lana -al recibo o sobre saca-. Otros plazos menos frecuentes entre los pagos de la compañía: el día de Todos los Santos -1 de noviembre- sólo en un caso en Medinaceli; en Navidad para el Hospital del Rey y Juan Blasco de la Plaza y el día de Santiago -25 de julio- en tres ocasiones. Únicamente se mencionaban las ferias de mayo u octubre como límite de plazo en cinco ocasiones⁴⁷².

El cobro de San Miguel se hacía en el lugar de la compra, la mayoría de las ocasiones, pero también se cobraba en Burgos. El de Carnaval tenía una peculiaridad en Vinuesa: muchos de los pastores anticipaban este cobro a finales de enero o principios de febrero para recibirlo en Sevilla por medio de Antonio de Mazuelo, corresponsal de la compañía. De este modo contaban con dinero en efectivo en la fecha y lugar más adecuados para pagar los pastizales de invierno⁴⁷³. Las inclemencias del tiempo retrasaban a veces el cobro de un plazo -podemos imaginar la impaciencia de Pedro Gutiérrez de Neguillas en 1557 cuando *"vino a Burgos por los dineros y por las nieves no los llebo"*⁴⁷⁴-. Los pagos en ferias de Medina parecían interesar sólo a los grandes propietarios: Juan Blasco de la Plaza recibió el plazo de Santiago de manos de García de la Fuente en dicha ciudad, el plazo de San Miguel del mismo año -1559- tenía que hacerse en Medina o en Nájera⁴⁷⁵.

Muchas veces los pagos se iban realizando poco a poco según las necesidades de los ganaderos hasta completar los plazos. Pero su relación con la compañía no acababa ahí. A veces ésta pagaba por ellos a terceras personas -por ejemplo a Hernán Gallo de Modoya en Alcántara por deudas de Juan Blasco de la plaza y Juan Rojo de Montenegro⁴⁷⁶; Pedro de Ceballos pagó 18.400 mrs. a Alonso Carrillo por Pedro de Montenegro...⁴⁷⁷-, o transfería dinero por ellos a Sevilla además del pago de febrero -8.500 mrs. de Bartolomé González y consortes desde Canales⁴⁷⁸-compraba telas⁴⁷⁹, y otros objetos⁴⁸⁰.

⁴⁷¹ Carnaval puede caer desde el dos de febrero hasta el diez de marzo según los años.

⁴⁷² ¿Por el tipo de propietario a quien compraban los Salamanca?

⁴⁷³ "Pastores pagados en Sevilla deven por Ant[oni]o de Maz[uelo]...", Mazuelo cobraba una comisión a la compañía por hacerlo efectivo. *M. de C. (1560-1561)*, fol. 69, 8-III-1561.

⁴⁷⁴ *M. de C. (1551-1557)*, fol. 170, 30-XII-1557.

⁴⁷⁵ "...por 188 @ de lana que dio a 604 la @ puesto en Briebe a pagar 71.400 para el día de Santiago en M[edina] del Campo y 42.152 para el día de S[an]t[igo] Miguel en M[edina] del Campo o en Nájera...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 61, 17-VII-1559.

⁴⁷⁶ "Johan Blasco de la Plaza deve [...] 102.000 [...] que le dieron p[ar]a Alcántara para Hernán Gallo de Modoya para que se los recibiese en cuenta de dos obligaciones que deve a los maestrzgos", *L. de S. 1561-1562*, fol. 19, 28-IX-1562. "Juan Rojo de Montenegro deve por el [tr]o de comp[añ]ia 42.724 que se pagaron por su orden en fr[on]te de mayo a Hernán Gallo de Modoya q. se los deva de una cedula", *L. de S. 1561-1562*, fol. 18, 7-IX-1562.

⁴⁷⁷ "Pedro de Montenegro de las Heras deve por el dho. 18.400 q. le dio de q[ue] en Binuesa y por el a Alonso Carrillo para la paga de Carnestolendas", *L. de S. 1561-1562*, fol. 9v, 2-III-1562.

⁴⁷⁸ "Caza deve por Bartolomé González y consortes vs[us]o. de Canales 8.500 q. ynbiaron de q[ue] Juan Blasco y P[edro] Blasco su hijo con Pascual García para que se les diesen otros tantos en Sevilla y por ellos a Juan Marquez o a quien su poder obiese en fin deste mes de noviembre", *L. de S. 1561-1562*, fol. 6, 8-XI-1561.

para ellos y les hacía préstamos -a Bartolomé Sainz clérigo de Viniegra de Suso 17.000 mrs. con un interés del 3%⁴⁶¹.

Los pagos adoptaban dos modalidades bien diferenciadas: eran adelantos hasta pagar la cantidad total en el momento del recibo o eran pagos aplazados a partir de la entrega de la lana. Este último caso sólo se lo podían permitir los grandes propietarios sin problemas -el Hospital del Rey, Juan Blasco de la Plaza, doña María Garcés y Juan Rojo de Montenegro⁴⁶²-. Los Salamanca pagaban este trato ventajoso con un precio más alto por arroba⁴⁶³.

Además de la cantidad pagada a los pastores existían otros gastos: el transporte del dinero, que a veces la prudencia hacía asegurar⁴⁶⁴, el medio de transporte del encargado y sus ayudantes -mulas, machos, acémilas...-, la comida y el alojamiento, la cera para el camino y los salarios⁴⁶⁵. Los viajes a la sierra ofrecían otras oportunidades a García y Miguel de Salamanca como conseguir regalarse con algún capricho "*de 2 pes. de perdizes y 2 pes. de conejos que nos traxo - 306 mrs*"⁴⁶⁶. El viaje se aprovechaba para dejar contratado el transporte para llevar la lana a Burgos después del esquila -probablemente escasearía tanto como el dinero en una época en la que todos los mercaderes lo necesitaban-. Se entregaba a los carreteros una señal que podía alcanzar el 50%. En el señalo de Pedraza en 1558, Alonso de Beguillas contrató 30 carretas en Lozoya y otras 30 en Navafria y dejó de señal 10.200 mrs. en cada lugar⁴⁶⁷.

⁴⁶¹ "Man Marquez deve por caxa 3 440 que lo costaron 80 baras de angeo q. se compraron para ella y se le ynbaron q. a 34 mrs. es lo dicho", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 78v, 1-V-1561.

⁴⁶² "Johan Blasco de la Plaça deve por el libro de comp[añ]a 12.100 que costaron un jarro y un salero en dos medios y doze cucharas de plata que para el se compraron sin la hechura y con 15 res. del oro que lleba el salero monto lo dho. lo cual se truxo desta feria de mayo para el", *L. de S. 1561.1562*, fol. 19, 28-IX-1562.

⁴⁶³ "El dho. [Bartolomé Sainz] deve por Pero Lopez y Cañas 17.000 que le dieron de qdo. prestados a pagar en fra. de Villalon de que le an de pagar el contado y respond[im]os por el G[arc]ia y Miguel de Salamanca de que hizo cedula de los pagar con el cambio y recambio fasta ser pagados los dhos Pero Lopez y Cañas." *L. de S. (1561-1562)*, fol. 8, 6-II-1562. "Bartolome Sainz de Biniegra deve por Pero Lopez y comp[añ]a 1.020 que se azen bus^o por el q^o de los 500 res. q. dieron al dho. en 6 de hebr[er]o deste año que fasta Villalon a 3 por q^o y de Villalon a mayo se les haze bus^o lo dho. y se carga al dho. B[a]r[tol]omé Sainz para cobrarlos del." *L. de S. (1561-1562)*, fol. 18, 7-IX-1562.

⁴⁶⁴ Algunos llegaban a cobrar incluso el año siguiente.

⁴⁶⁵ Como veremos enseguida cuando hablemos del precio de la lana.

⁴⁶⁶ "... 2.516 mrs. que se pag[ar]on a Alonso de Val[enc]ia por los 2/3 de 10 ds^o que pago por asegurar los 4.000 reales q. ynbro a Molina por el mes de set[embr]e pas[ad]o q. los 2/3 que tocan a este libro es lo dho" *M. de C. (1551-1557)*, fol. 108v, 15-II-1558.

⁴⁶⁷ *M. de C. (1558-1559)*, fol. 3v, 1-I-1558.

⁴⁶⁸ *M. de C. (1560-1561)*, fol. 24v, 15-X-1560.

⁴⁶⁹ "Johan de Herrera vz^o de Lozoya deve por el dho. 10.200 que le yebio el dho. Beguillas para tomar 30 carretas para traer las sacas de Lozoya y Braxos a Burgos y enbio c[ar]ta de como los reçivio y que las alquilara", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 3, 1-I-1558.

1.4.2. Asociación con otro mercader

Las compañías mercantiles no siempre actuaban en solitario. Podían asociarse con una tercera persona -otro mercader- y repartirse los gastos y las sacas, una vez lavada la lana, en los términos acordados. La compañía Salamanca contó con un socio en dos ocasiones: en 1555 se asociaron a Alonso de Valencia para comprar lana en Piqueras y Almazán y en 1559 lo hicieron con Andrés de San Miguel⁴⁸⁸ para comprarla en la sierra de Guadarrama. En ambos casos la compañía tenía dos tercios de la sociedad y el otro mercader un tercio. En la primera asociación la financiación corría a cargo de los tres asociados y en la segunda a cargo de los Salamanca que, como hemos visto más arriba, cobraban un porcentaje al tercer asociado. Una vez lavada la lana y embalada se liquidaba la sociedad y se repartían las sacas en la proporción de dos a uno.

1.4.3. Compra de lana lavada

Un procedimiento que no era desconocido para la compañía. El transporte hasta los puertos de embarque corría entonces a cargo del vendedor. Si se trataba de un desconocido, un empleado de la compañía se desplazaba para comprobar pesos y calidades. La primera vez que se compró a Martín Barrena, de Ezcaray, fue Pedro de Ceballos *"a recibir y pesar las 25 s[acas] que se compraron de M[art]yn Barrena"*⁴⁸⁹. Lo que no sucedió al año siguiente al comprarle otras 39 sacas⁴⁹⁰. También se compró lana lavada a Andrés de San Miguel los mismos años: 102 sacas en 1558 y 119 en 1559 -de las 159 que le correspondieron en la sociedad formada con García y Miguel-. Martín Barrena se comprometía a entregar sus sacas en Bilbao y Andrés de San Miguel parte en Bilbao y parte en Santander -25 y 8 en Bilbao y 77 y 111 en Santander-. Como contrapartida los Salamanca se mostraban dispuestos a compensarles poniendo a su disposición su infraestructura comercial y sus licencias de exportación para la venta de sus sacas en Ruán⁴⁹¹.

La lana también se podía comprar ya embarcada. El factor de la compañía la recibía en el puerto de destino del destinatario: en 1553 se compraron la mitad de 211 sacas a Pedro de Ocio Vallejo vecino de Santo Domingo de la Calzada y exportador de lana:

⁴⁸⁸ Alonso de Valencia y Andrés de San Miguel eran dos mercaderes burgaleses que como los Salamanca exportaban lana por los puertos del norte. V. H. LAPEYRE, *El comercio...*, cuadro LX, pp. 263-264.

⁴⁸⁹ M. de C. (1558-1559), fol. 18, 11-X-1558.

⁴⁹⁰ M. de C. (1558-1559), fol. 77, 3-IX-1559.

⁴⁹¹ "...y la otra mitad se carga por su q^a para Roen consuadas a Andres de S[alamanca]...", *Ibidem*.

*"cargadas en las 3 naos de M[art]in de Bertendona... las q[u]ales tenía cargadas en su no[m]bre para acudir en Flandes a Antonio de Olave y dio cartas para que acudieran con la dha. 1/2 a Geronimo de Salamanca"*⁴⁹².

El sistema no dejaba de tener sus inconvenientes -Antonio de Olave no entregó cuatro de las sacas concertadas⁴⁹³-.

1.4.4. *Compra de lana sucia apilada*

La lana también podía comprarse esquilada y apilada en el lavadero y lavarla por cuenta de la compañía. En este caso se pagaba la lana al vendedor y los gastos de lavado, embalado y transporte a los puertos corrían a cargo de la compañía. Esta compra era más tardía ya que se hacía una vez esquiladas las ovejas, lo que nos lleva a pensar en revendedores.

Este sistema no parecía ser muy frecuente ya que los libros de contabilidad nos ofrecen un único ejemplo: en 1558 se envió a Pedro de Ceballos a Logroño para lavar 1.172 arrobas de lana y en dicha ciudad lavó, apartó y ensacó dicha lana. Posteriormente el mismo Ceballos se encargó de contratar el transporte de las sacas a Bilbao. Los empleados especializados -apartadores y marcadores- se enviaron desde Burgos. Hasta la red utilizada para lavar la lana fue enviada de allí⁴⁹⁴. Probablemente era más barato que transportar la lana sucia hasta los lavaderos de la ciudad castellana.

1.4.5. *Un caso especial: el Hospital del Rey*

Sabemos que el Hospital del Rey era uno de los grandes propietarios de ganado extremeño de Castilla y el proveedor más importante de los Salamanca durante los años 1554, 1558 y 1559. Quizá por el hecho de tratarse de una institución, dueña de una gran cabaña, el sistema de contratación de su lana era diferente. De los asientos de los libros de contabilidad parece desprenderse lo siguiente: el hospital vendía la lana mediante una subasta. Los mercaderes tenían sus sistemas para enterarse de

⁴⁹² L. G. de C. (1551-1557), fol. 75, 1-VIII-1553.

⁴⁹³ "Pedro de Ocio Bailejo deve... 32.000 que son se lo cargan por 4 s[acas] que dexo de dar de las 105 1/2 que bendio que a 8.000 mrs. la s[aca] es lo dho. de acuerdo con el.", M. de C. (1551-1557), fol. 71, 27-XII-1554.

⁴⁹⁴ "...de una red de hilo que se embio a Logroño p[ara] el labad[ero]...", M. de C. (1558-1559), fol. 16, 28-VIII-1558.

las diferentes posturas⁴⁹⁵. Los alcistas en las sucesivas pujas recibían ciertos premios por elevar la cifra del remate, el *prometido*⁴⁹⁶. Conseguida la subasta se firmaba un contrato ante escribano y en su momento se recogía la lana y se procedía a los diferentes pagos. Se añadía a la lana del hospital la de dos cofradías que en él existían: la de Nuestra Señora y la del Sacramento⁴⁹⁷.

García y Miguel consiguieron el remate de los tres años mencionados pero lo intentaron al menos otros tres años más. En 1554 compraron 1.094 arrobas de ovejas y 59 de añinos,⁴⁹⁸ en 1555 lo intentaron pero sólo consiguieron 30 mrs. por arroba -de prometido de 1.375 arrobas⁴⁹⁹-. En 1556 sabemos que estuvieron interesados porque encargaron a un vecino del Hospital que les avisara de las posturas y le pagaron por ello⁵⁰⁰. En 1557 volvieron a conseguir el prometido⁵⁰¹. Y en 1558 y 1559 lograron el remate de 8.572 vellones y de 1.420 arrobas respectivamente⁵⁰².

El contrato estipulaba tres pagos a plazos: un tercio en el momento del recibo, un tercio en San Miguel y un tercio en Navidad -en 1554 Carmentolendas- pero en realidad los pagos se iban escalonando a lo largo de cada periodo -el pago del recibo de 1556 se cobró de la siguiente manera: 68.000 mrs. en enero, 34.000, 68.000, 35.871, 25.000 y 3.444 en mayo⁵⁰³-. La compra bien merecía el regalo de una ternera al Comendador⁵⁰⁴.

Por último, si todo lo demás fallaba la lana se podía comprar en Flandes siempre que hubiera la seguridad de un precio más alto en Ruán. En

⁴⁹⁵ M. de C. (1551-1557), fol. 161, 3-VII-1557, "Ynterases deven por Miguel de S[alamanca] 2.400 que son por 100 reales que dio a M[artín] Perez del Ospital del Rey porq. tubo cargo de abisar de las posturas de las lanas del dho. Ospital el año pasado y este."

⁴⁹⁶ Establecemos un paralelo con lo que sucedía en las subastas de las rentas reales. v. R. CARANDE, *Carlos V...*, t.2, pp. 212-217 y M. ULLOA, *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1977, pp. 115-116.

⁴⁹⁷ "... la cofradía del Sacramento en el Hospital del Rey... por 18 @ de lana que dieron...", M. de C. (1558-1559), fol. 45, 8-VI-1559.

"... por 27 @ de lana a 650 y 3 @ de añinos a 510 que dieron los cofrades de N[uest]ra Señora en el dho Hospital...", M. de C. (1558-1559), fol. 45v, 8-VI-1559.

⁴⁹⁸ "... que son por 1.094 @ de lana que les compramos a 621 el arroba... y 59 @ 16 lb. 1/2 de añinos...", M. de C. (1551-1557), fol. 71v, 27-XII-1554.

⁴⁹⁹ "... cobró del prometido de 1375 arrobas de lana q. respibió de el Ospital del Rey este año q. a 30 mrs. por arroba de prometido es lo dho...", M. de C. (1551-1557), fol. 81v, 3-VII-1555.

⁵⁰⁰ V. nota 80.

⁵⁰¹ "... 26.188 que son por tantos q. monto el prometido q. ganamos en la postura de las lanas q. hecimos en el dho. Ospital en este mes de mayo pasado q. fue con 4 mrs. de prometido por lana y en 6.947 lanas q. ubo en el dho. Ospital...", M. de C. (1551-1557), fol. 161, 3-VII-1557.

⁵⁰² M. de C. (1558-1559), fol. 5, 20-V-1558, y nota siguiente.

⁵⁰³ "... que son por 1.420 @ de lana que an dado las 600 @ de cam[er]jos y las 820 @ de ovejas y borras a 650 mrs. la @ monta lo dho. y se les paga sobre 600 res. que recibieron q[uan]do se les conpro la dicha lana a cumplimiento del 1/3 de lo que montan sobre saca y 1/3 a Sant Miguel y 1/3 a Nabidad deste año.", M. de C. (1558-1559), fol. 45, 8-VI-1559 y L. G. de C. (1558-1559), fol. 43.

⁵⁰⁴ "... de una ternera p[ar]a presentar al comendador m[ej]or...", M. de C. (1558-1559), fol. 6v, 20-V-1558.

1561 y 1565 Pedro de Melgar compró en Brujas 126 y 122 sacas, respectivamente, para vender en Ruán⁵⁰⁵.

1.5. El precio de la lana

Todos los estudios sobre el comercio de la lana coinciden en resaltar las dificultades que existen para elaborar una serie continuada de precios⁵⁰⁶: la existencia de lana extremeña y churra y la diferenciación entre añinos y ovejas -no siempre especificada en los documentos-, unido a la aparición de distintas calidades de lana en relación con los centros de producción no permite la utilización de fuentes heterogéneas. La diferencia de precios de la lana destinada a la exportación y las cotizaciones de la destinada a los artesanos segovianos contribuye a dificultar el problema. Los mismos autores señalan la importancia de la fecha de compra para determinar el precio -según fuera anticipada o no-, el distinto precio de ovejas y añinos y el pago de un gravamen por cuenta del comprador por el herbaje del ganado⁵⁰⁷.

De los estudios efectuados hasta ahora se desprende la diversidad del mercado lanero en función de los factores que acabamos de señalar. En general admiten una elevación progresiva hasta los años cincuenta que se podría prorrogar hasta la década de los sesenta⁵⁰⁸. En los años siguientes los datos variaron en función de las zonas: en las comarcas laneras riojanas se observa un descenso paulatino de los precios⁵⁰⁹, mientras que para el Consulado de Burgos a finales de los años sesenta descendieron los precios y se volvieron a recuperar antes de 1575⁵¹⁰.

Aunque los libros de contabilidad son una buena fuente para encontrar series de precios de lana, presentan el problema de la falta de

⁵⁰⁵ Con un beneficio nada despreciable: 21% y 14,7% respectivamente. *M. de C. (1560-1561)*, fol. 86-115-115v-116, y *M. de C. (1562-1565)*, fol. 106v.

⁵⁰⁶ A pesar de la importancia que los investigadores conceden al precio de la lana en las relaciones de España con Flandes e Inglaterra. P. VILAR, "Consideraciones sobre la historia de los precios" en *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, 1964, pp. 190. Sobre la dificultad ver R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 103 y 104. El propio Hamilton destaca la escasez de datos: E. HAMILTON, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1975, pp. 242-243.

⁵⁰⁷ "...a uso de Soria y Vinuesa...", M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 238.

⁵⁰⁸ Carande aporta dos series de precios para los años 1516, 1526, 1530, 1541, y 1550 que corresponden a lanas sucias o bastas y lanas finas, R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 172-176. F. H. ABED AL HUSSEIN, *Trade and Business community in Old Castile: Medina del Campo, (1500-1575)*, Universidad East Anglia, 1982, admite que se fueron elevando hasta la década de los 50, posteriormente la contratación de lana declinaría en las ferias de Medina.

⁵⁰⁹ En Cameros y Nájera. F. BRUMONT, "La laine dans la région de Nájera (deuxième moitié du XVI^e siècle)", en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, 1983, p. 318-332.

⁵¹⁰ M. BASAS, "Burgos en el comercio lanero del siglo XVI", en *Moneda y Crédito*, nº 77, 1961, pp. 37-68.

continuidad ya que las compañías se disolvían muy a menudo⁵¹¹. La serie de precios que proporcionan los libros de la compañía Salamanca -entre 1554 y 1564- no pertenecían a un único centro de producción⁵¹², tampoco los proveedores eran fijos⁵¹³, las compras no se efectuaban siempre en las mismas fechas, y ofrecen el problema añadido de presentar precios por arroba y por vellón.

Los contratos establecían tres precios distintos: uno para la arroba de lana de ganado extremeño, otro para la de lana churra y otro para la de añinos. En algunas ocasiones, como en el caso de la ciudad de Burgos, las Huelgas y el Hospital del Rey, aparecían también los cameros cuya arroba de lana se pagaba al mismo precio que la de oveja. El alto precio que conseguía la ciudad -110,5 mrs. por vellón frente a los 85 mrs. de las Huelgas- se debía a que la lana de los cameros se vendía junto con el pellejo⁵¹⁴. La lana churra tenía precios bastante más bajos, pero la churra de Vinuesa y de la sierra de Guadarrama era más cara que la de Medinaceli y Almazán. En estas dos últimas zonas el precio de la arroba de lana churra y de añinos era similar, sobrepasaba un poco la mitad de la arroba de lana extremeña. Los añinos de Vinuesa y Burgos, sin embargo, alcanzaban un precio que suponía aproximadamente el 80% del de las ovejas -510 frente a 650 para la lana del Hospital del Rey, 505 y 585 en Vinuesa-. Cuando la lana se compraba por vellones se consideraba que la lana de dos añinos equivalía a la de una oveja⁵¹⁵.

Teniendo en cuenta sólo los precios de la lana de ovejas extremeñas las series nos permiten extraer las siguientes conclusiones: en general el precio se ajustaba dependiendo del centro de producción, lo que no siempre tendría que ver con la calidad -por ejemplo en 1556 en el señalo de septiembre en Vinuesa, se pagaba la arroba a 530 mrs., en Salduero a 520; en 1558, en diciembre, en la misma sierra de Guadarrama se pagó en Arcones a 612 mientras que en Casia, Peña Corva y Prádano se pagaba a 595; en 1562, en septiembre, se pagaba en Vinuesa a 688,5 y en El Royo a 660...-.

En un mismo centro de producción existía un precio generalizado pero también podía haber importantes diferencias. Normalmente dependían de

⁵¹¹ Hamilton ya lo había señalado a propósito de la contabilidad de Simón y Cosme Ruiz. E. HAMILTON, *El tesoro...*, pp. 155. Recientemente F. J. CARRIÓN de ISCAR, "El negocio lanero en el comercio burgalés, 1547-1575", en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderías en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, p. 155-178, ha utilizado los libros de contabilidad de las compañías laneras que se conservan en el Consulado de Burgos, incluidos los de García y Miguel de Salamanca, para determinar los precios de la lana desde 1547 hasta 1574, las dificultades que encuentra son similares a las que hemos encontrado utilizando únicamente los asientos de la compañía.

⁵¹² Ya que no compraban siempre en el mismo sitio, aunque demostraron una cierta fidelidad a Vinuesa donde se aprovisionaron durante cinco años.

⁵¹³ Esta tendencia fue cambiando paulatinamente como hemos visto.

⁵¹⁴ "...2.618 q. lo costaron 24 lanas de cameros q. se compr[ar]on en B[u]rgos quito lo q. balieron los pellejos.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 60, 15-VII-1559.

⁵¹⁵ "... 2.794 lanas y m^a que an dado las 596 de cam[er]jos y 1.174 de obejas y 484 ½ de añinos en 969 corderos q. contados a dos añinos por una lana asen todas las dichas 2.794 lanas y m^a que a 85 mrs. cada una...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 42, 5-VI-1559.

la calidad: el bachiller Francisco de los Ríos, de Barbadillo del Pez, contrató un precio de 78 mrs. por vellón mientras que otros ganaderos de la misma población cobraron a 71 mrs. porque:

*"...su lana a de ser 10 mrs. mejor en cada bellon que la de sus vezinos y no lo siendo q. hara la recompensa"*⁵¹⁶

El volumen de lana comprado no siempre afectaba al precio, ya que la asociación de varios propietarios no garantizaba la homogeneidad de la fibra⁵¹⁷.

Uno de los factores que influía en el precio era la fecha de la compra. La lana era más cara cuanto más cerca del recibo se compraba -la demanda era más alta por una menor oferta-. En 1555, en Lumbreras, la diferencia de comprar en marzo o en el recibo fue de 10 mrs. por arroba. Ese mismo año el precio de la lana comprada en el recibo de Vinuesa resultó alto - 675 mrs. por arroba- mientras que al año siguiente en septiembre, costaba 530, y en marzo había subido 20 mrs⁵¹⁸. En 1559, en Brieva, se pagaba en marzo a 550 mrs/arroba y en el recibo a 604. Por eso ciertos teólogos consideraban ilícito comprar anticipadamente la lana.

cuadro VI EL PRECIO DE LA LANA (ovejas extremeñas por arroba)

año	centro de producción	máximo	mínimo	media
1554	Hospital del Rey	-	-	621,0
1555	Almazán	606,0	491	532,7
1555	Piqueras	612,0	578	584,4
1555	Vinuesa	675,0	630	667,5
1556	Vinuesa	560,0	500	532,2
1556	Medinaceli*	-	-	600,0
1557	Almazán*	-	-	493,0
1558	Pedraza	612,0	550	582,6
1559	Brieva - Barbadillos	604,0	550	563,3
1559	Hospital del Rey	650,0	650	650,0
1560	5 Villas	668,0	510	583,3
1560	Vinuesa	600,0	585	591,5
1560	Agrede - Matalebreles	650,0	600	625,0
1561	5 Villas	670,0	575	637,6
1561	Vinuesa	617,0	580	612,8
1562	5 Villas	742,0	6120	659,0
1562	Vinuesa	688,5	660	682,3

* sólo conocemos los precios medios

⁵¹⁶ Su lana fue mejor que la de los demás pero no tanto como él suponía. El precio final fue de 75 mrs. por vellón. *M. de C.* (1558-1559), fol. 36, 10-III-1559.

⁵¹⁷ Como sucedía por ejemplo con la cuadrilla de Montenegro. Ver más arriba los propietarios del ganado

⁵¹⁸ Incluso se pagaron 10 mrs. más por arroba en julio. *M. de C.* (1551-1557), fol. 127, 8-VII-1556.

Las condiciones de pago del contrato constituían otro factor importante: los precios aplazados conseguían valores mucho más altos que los anticipados, por eso los grandes propietarios, que no se velan obligados a vender de antemano, obtenían mejores resultados: Juan Rojo de Montenegro y Juan Blasco de la Plaza conseguían, junto con el Hospital del Rey, los precios anuales más altos. Recibían un tercio de la cantidad al contado y el resto se aplazaba para San Miguel y Navidad o a marzo del año siguiente. La lana del Hospital del Rey contaba, además, con la ventaja del ahorro de transporte⁵¹⁹. En el cuadro VI, que ofrece los precios de la lana por arroba, hemos optado⁵²⁰ por ofrecer los precios máximos, mínimos y medios.

La tendencia de los precios de la lana durante los nueve años es difícil de determinar por todos los problemas que hemos expuesto más arriba, aunque parece indicar un claro curso ascendente para los últimos años. Para facilitar su observación en el cuadro VII ofrecemos los precios medios por centros de producción y los precios pagados a los 4 proveedores más importantes de la compañía a lo largo del periodo.

cuadro VII PRECIOS MEDIOS POR CENTROS DE PRODUCCIÓN Y PROPIETARIOS

año	Vinuesa	5 Villas	Hospital	Juan Blasco	Juan Rojo	Mari Márquez
1554			621			
1555	667,5					
1556	532,2					
1557						
1558			627			
1559		563,5	650	604		
1560	591,5	583,3		631	668,0	635
1561	612,8	637,6		670	662,5	670
1562	682,3	659,7		716	742,0	697

Así lo confirman los precios medios de Vinuesa y las 5 Villas. La misma tendencia se observa en los precios pagados a Juan Blasco y Mari Márquez. Sorprende el alto precio medio que se pagó en Vinuesa en 1555⁵²¹, sobre todo si lo comparamos con el del año siguiente. Por el contrario, la lana comprada en Almazán se pagó al precio más bajo del periodo. El menor precio obtenido por Juan Rojo en 1561 se podría explicar porque se le hizo un pago

⁵¹⁸ Los problemas del transporte más adelante.

⁵²⁰ Como hace F.J. CARRIÓN de ISCAR, "El negocio lanero...", pp. 168-169, por dar los precios máximos, mínimos y medios.

⁵²¹ La lana de Vinuesa se compró en 1555 en el recibo, pero lo mismo se hizo en 1556 y sin embargo costó 100 mrs. menos por arroba.

anticipado, mientras que no había sucedido lo mismo en los años anteriores ni con los otros proveedores.

Una última consideración sobre los precios: a veces se pagaba un precio más alto que el que aparecía en el contrato, probablemente para evitar protestas -o gracias a ellas- si la mayor parte de la lana de un mismo centro de producción se pagaba más cara. En el señalo de la sierra de Guadarrama en 1558 Joan Sánchez recibió 20 mrs. más por arroba⁵²². En Vinuesa en 1562, Pedro Escrivano y consortes y Pedro de Montenegro de las Heras habían estipulado un precio de 685 y 675 mrs. por arroba respectivamente, pero se les pagó a 688,5 como al resto de los ganaderos de Vinuesa⁵²³.

1.6. El esquila y el recibo de la lana

Los ganaderos entregaban la lana cuando el ganado trashumante volvía a los agostaderos, después de esquilada. Si al vencer el plazo no podían satisfacer toda la entrega al comerciante, los mercaderes burgaleses no exigían la reposición⁵²⁴. El esquila era tan importante que los contratos regulaban las condiciones en que debería efectuarse -en día claro, no mojado...- y el mercader controlaba el proceso en persona o enviaba a un criado experto y de confianza que vigilaba el peso y la calidad y que, después, recibía la lana comprada⁵²⁵.

Toda la operación era dirigida por un factor, buen conocedor de la lana, que contrataba de antemano a los operarios y controlaba los gastos. Una vez cortada la lana por los esquiladores, los *recibidores* recogían los vellones de uno en uno, separando las *caídas*, de no tan buena calidad. Posteriormente se llevaban dichos vellones a las lonjas de la lana desde donde se apilaban en filas muy apretadas. Una serie de mujeres recogían las caídas con escobas y cestas. Algunos escanciadores proporcionaban un número estipulado de tragos de vino a todo el mundo⁵²⁶. Si por causa del mal tiempo se suspendía la labor, los trabajadores no cobraban salario pero tenían derecho a la comida. Una vez finalizado el esquila se pesaba la lana en sacos abiertos y en peso de cruz⁵²⁷. A esta operación asistía un delegado del vendedor y otro

⁵²² De 575 a 595 mrs. la arroba. *M. de C. (1558-1559)*, fol. 2v y 8, 1-1 / 9-VI-1558.

⁵²³ "... a 688 ½ la @ ... no ostante en la contrata dize a 685 se le a de pagar al precio de arriba.", *L. de S. (1511-1562)*, fol. 2v, 3v y 14.

⁵²⁴ Hablando de contratos para Italia, Carande dice que los comerciantes exigían la reposición al ganadero. R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 102-103.

⁵²⁵ M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 238-240.

⁵²⁶ La descripción corresponde a la que hizo A. PONZ, *Vieja de España*, v. 3, pp. 313-332. La recoge también P. GARCIA MARTIN, *La Mesta*, pp. 59-69. Y R. RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana y ...*, Salamanca, 1990, pp. 81-82.

⁵²⁷ M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 239, también lo recoge.

del comprador que anotaban, en sus respectivos libros o cuadernos, el peso. Después tenía lugar el apartado de la lana, es decir su separación en calidades o *suerres*. Esta delicada operación, que requería mucha destreza y experiencia, era llevada a cabo por *recibidores* o *maestros apartadores* a quienes ayudaban criados y mujeres. Su trabajo era temporal, servían en el recibo y en el lavadero durante el verano⁵²⁸.

Las suertes que se sacaban de cada res eran cinco: de primera, que procedía de los costillares y que llamaban *refina*. De segunda, procedente de la entreespalda y lomo llamada *finá*. De tercera, que se sacaba de la barriga. De cuarta, correspondía a lo restante si estaba limpio. La quinta calidad no era de recibo y correspondía a las caldas, la lana entre las piernas y los despojos -que se llamaba *cuartos*, si era lo caldo al apartar la lana, *espigaduras* lo caldo al lavarla y *sacadizos* que era la lana basta de segunda-. Estas calidades⁵²⁹ correspondían al modo de apartar segoviano, el recibo burgalés separaba la *caldá* y la *roña*⁵³⁰. La lana de los añinos no se separaba, se recogía aparte por ser corta y no formar vellón y por no tomar el tinte del mismo modo que la otra lana⁵³¹. Algunos autores⁵³² creen que era poco apreciada, pero como ya hemos visto no era mucho más barata.

La operación del recibo, que se efectuaba generalmente en junio⁵³³, duraba más de un mes y, como en la época del señalo, exigía un gran desembolso de dinero en efectivo.

Participar en un esquila era tarea habitual para las compañías mercantiles que se dedicaban a la comercialización de la lana. Una vez que las ovejas llegaban a los pastos de verano, cuanto antes se efectuase, antes se podía embarcar la lana para Francia y Flandes. Por eso comenzaban a finales de mayo o principios de junio -en nueve ocasiones la compañía Salamanca lo comenzó entre el 28 de mayo y el 8 de junio-. Empezar antes tenía sus peligros⁵³⁴ aunque era necesario si se preveía una larga duración⁵³⁵. Empezar más tarde suponía que las sacas no llegasen a tiempo a los puertos para su

⁵²⁸ P. IRADIEL MURUGARREN, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de producción manufacturera en Cuenca, Salamanca, 1974*, pp. 188.

⁵²⁹ Siempre según Ponz.

⁵³⁰ P. GARCIA MARTIN, *La Mesta*, pp. 66. También se contemplaban cinco calidades en el "Primer proyecto de Ordenanzas Generales para Castilla" de 1495, pero la división se basaba en dos tipos de ovejas diferentes: la lana de Cuenca, Huete y Molina y otras de la misma calidad se apartaba en tres suertes, y el resto en dos. P. IRADIEL MURUGARREN, *Evolución...*, apéndice 27, cap. I, pp. 355.

⁵³¹ P. IRADIEL MURUGARREN, *Evolución...*, apéndice 24, cap. XIII, pp. 349.

⁵³² H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 170.

⁵³³ Al menos en Cuenca, v. L. de MOLINA, *La teoría...*, pp. 323.

⁵³⁴ En 1558, el recibo del Hospital del Rey comenzó el 20 de mayo y durante ocho días no se pudo hacer nada por el mal tiempo: "... que se an dado a los estibadores en 8 días q. a abido de fiestas q. han oigado por el mal [tiem]po 544 mrs...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 6, 20-V-1558.

⁵³⁵ En 1558, el recibo de la sierra de Guadarrama comenzó el 18 de mayo: "... Bastian de la Flor mozo que sirbio el recibo desde 18 de m[ayo] hasta 18 de julio...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 10, 9-VI-1558.

embarque. En ocasiones especiales se recurría a fechas tardías aunque las sacas se embarcasen al año siguiente⁵³⁶.

La duración del recibo variaba mucho en función del volumen de lana esquilado pero también dependía de los centros de esquila. En general duraba entre treinta y cincuenta días incluyendo los viajes de los empleados de la compañía. Pero la lejanía y dispersión de los centros de esquila influyó quizá más. Por eso la lana concentrada en las proximidades de la propia ciudad de Burgos -la del Hospital del Rey, cofradías, monasterio de las Huelgas y las carnicerías de la ciudad- se podía recibir en dos semanas mientras que para recibir una cantidad de lana similar en Vinuesa o las Cinco Villas se necesitaba el doble de tiempo⁵³⁷. El recibo más largo -duró dos meses: del 16 de mayo al 16 de julio- tuvo lugar en doce localidades diferentes situadas a uno y otro lado de la sierra de Guadarrama⁵³⁸.

cuadro VIII LA DURACIÓN DEL RECIBO

año	centro de producción	volumen de lana en arrobas	duración
1558	Hospital del Rey	1 660,5	13
1559	Hospital del Rey	2.356,5	18
1561	Vinuesa	2.073,0	38
1562	Vinuesa	2.745,5	44

Los mercaderes enviaban empleados de toda confianza a hacerse cargo del recibo. Los empleados con mayor experiencia podían encargarse de más de un recibo al año: Pedro de Ceballos se ocupó en 1558 del recibo del Hospital del Rey en Burgos, al terminar éste se encaminó a Guadarrama para sustituir a Alonso de Beguillas y posteriormente llevó el de Logroño, en total estuvo ocupado unos cuatro meses desde el 20 de mayo hasta el 16 de septiembre. Pero también habla criados de la compañía⁵³⁹ -o de personas afectas a ella- que se especializaban en determinados centros de producción y hacían año tras año el recibo: Diego de Frías hacía el recibo de las Cinco Villas que tenía lugar al mismo tiempo que el de Vinuesa⁵⁴⁰. Si la

⁵³⁶ En 1555, el recibo de Piqueras tuvo lugar en agosto y en 1558 la lana de Logroño se compró y lavó desde finales de julio hasta comienzos de septiembre. V. cuadro XXI y *M. de C.* (1558-1559), fol. 14, 20-VIII-1558.

⁵³⁷ El ahorro se compensaba con el encarecimiento del precio en la ciudad.

⁵³⁸ Ver nota 535.

⁵³⁹ Otros criados de la compañía que se hicieron cargo del recibo de la lana fueron: Juan de Espina que se hizo cargo de la lana de Medinaceli y Rodrigo Ortiz que se ocupó de Brieva y los Barbadillos. Villoslada se hizo cargo, en 1554, del recibo de la lana del Hospital del Rey.

⁵⁴⁰ Diego de Frías era criado de Ana de la Cadena que tenía negocios con la compañía, como hemos visto cobraba un salario por su labor.

compañía se asociaba con un tercer mercader para la compra de la lana, intervenían otros empleados⁵⁴¹.

En el esquila intervenían muchos asalariados⁵⁴² pero las compañías mercantiles se hacían cargo del salario de unos pocos que acompañaban al encargado. Un *apartador* o *recibidor* de la lana, un *estibador* - si el volumen de lana a esquila era muy grande se contrataba a dos apartadores y a dos o tres estivadores-, y una o dos personas sin calificación llamados *mozos* que podían ser contratados directamente por la compañía o ser ayudantes de los estivadores⁵⁴³. Apartadores y estivadores eran muy importantes en el recibo y la compañía no dudaba en contratarlos con antelación mediante la entrega de un anticipo⁵⁴⁴. Además del salario, recibían la comida y se les pagaba la posada, el transporte e, incluso, el lavado de la ropa⁵⁴⁵. Empezaban a cobrar el día que se ponían de viaje y la compañía se hacía cargo de los gastos del médico⁵⁴⁶ si caían enfermos. Cuando el mal tiempo impedía recibir la lana, los operarios no cobraban el sueldo completo pero se les compensaba con una cantidad⁵⁴⁷.

La mayor parte de los apartadores eran vecinos de Burgos⁵⁴⁸ - Alonso de Olmos, Juan Zorrilla, Joan de Amarita, Rodrigo de Valdivielso, Pedro de Matute-. Sólo conocemos la procedencia de dos estivadores: Toribio de la Castañera era vecino de Pagazanes y Juan de Moneo de la Puente de Arce. García y Miguel de Salamanca preferían contratar a apartadores y estivadores conocidos y enviarlos a las sierras pero cuando participaban en la compra de lana con un tercero las cosas podían ser diferentes⁵⁴⁹. Apartadores y estivadores también eran necesarios en el lavadero y, como veremos más adelante, muchos eran contratados para ambas ocupaciones. Recibían un buen trato por parte de la compañía y eran contratados una y otra vez.

⁵⁴¹ En 1555 se hizo cargo del recibo de Almazán, Lope Enrique que era vecino del lugar.

⁵⁴² Hasta diez trabajadores especializados. V. P. GARCÍA MARTÍN, *La Mesía*, pp. 65.

⁵⁴³ "Hernan Lopez de Polanco estibador... se le a de dar a razon de 4 ds° al mes y al moço que truxere a 500 mrs...", *M. de C.* (1558-1559), fol. 39v, 22-III-1559.

⁵⁴⁴ "Pedro de Cerezo, apartador deve por caca 1.122 que le dio de q° Garcia de Salamanca para en señal y pago de yr al recibo que viene a la sierra a razon de 5 ds° al mes.", *M. de C.* (1558-1559), fol. 91v, 8-XII-1559.

⁵⁴⁵ "Alonso de Olmos vez° de Burgos ... que le dio de q° Garcia de Salamanca para en señal y parte de pago del t[iem]po q. a de estar en Binuesa a recibir la lana y atarla y asele de dar a razon de 36 reales al mes del dia q. partiere y de comer.", "... de la posada y aderezar de comer y labar la ropa el t[iem]po q. estubo en Binuesa...", *M. de C.* (1551-1557), fol. 121 y 125, 6-VI-1556.

⁵⁴⁶ "Toribio el estivador deve por P[edr]o de Çavallos 221 que dio en Binuesa para pagar al doctor q. le curo.", *M. de C.* (1551-1557), fol. 124v, 18-VII-1556.

⁵⁴⁷ "... Fran[cis]co de Quibano estibador 2.412 que se le hazen buenos en esta manera: 1.800 de su salario de 36 dias que andubo en la sierra de M[ed]inaceli a razon de 4 ds° al mes y 612 del salario de otros que sirbio en la d[ic]ha. sierra Antonio de Bustamante moço a razon de 15 res. al mes que monta lo dho. en que se les haze bueno del dia que salieron de Burgos fasta el dia que bolbieron.", *M. de C.* (1551-1557), fol. 124, 18-VII-1556.

⁵⁴⁸ Ver nota 534.

⁵⁴⁹ Juan Ruiz era vecino de Melgar.

⁵⁵⁰ En la compra de lana con Alonso de Valencia en Almazán y Piqueras, cuyo encargado era vecino de Almazán, se contrató a gente de la zona. Los estivadores fueron Martín de las Casas vecino de Morón y Martín García de Berlanga. *L. de S.* (1555), fol. 11.

Como podemos ver en el cuadro, los salarios variaban en función de la categoría. Recibían una cantidad estipulada por todo el recibo que fue incrementándose de 10.000 a 15.000 mrs.⁵⁵⁰. Si el encargado era un criado de la compañía su salario no aparecía en los asientos de los libros más que si ésta trabajaba asociada a un tercer mercader. En ese caso su sueldo se equiparaba al de un apartador⁵⁵¹. El asociado cobraba una cantidad por saca por su trabajo⁵⁵². Los apartadores cobraban, habitualmente, un poco más que los estibadores: entre 1.224 y 1.700 maravedís los primeros, entre 1.020 y 1.530 los segundos. Los mozos cobraban aproximadamente la mitad -de 500 a 680 mrs.- aunque algunos servían como *media estiba* y cobraban un poco más -748 mrs.-. Una misma persona podía ser contratada por distintos conceptos con distinto salario⁵⁵³.

cuadro IX LOS SALARIOS DEL RECIBO
(en maravedís/mes)

año	encargado ¹	apartador	estibador	mozo
1555	20.000 ²	1.530	1.530	
1555		1.496	1.496	510
1556		1.496	1.496	510
1556		1.224	1.496	
1557				
1558		1.496	1.496	510
1558		1.496	1.496	748
1559		1.530	1.496	748
				500
1559	12.000	1.530	1.530	
1560		1.700	1.496	544
1560		1.360	1.496	544
1560		1.700	1.496	544
1561	15.000	1.292	1.360	680
1561		1.360	1.020	544
			1.496	
1562	15.000	1.496	1.122	544
1562		1.496	1.496	680

1- por recibo

2- dos recibos

⁵⁵⁰ Lope Enrique recibió 20.000 mrs. por este concepto en 1555 por dos señalos y recibos. el de Almazán y el de Vinuesa. Diego de Frías por el recibo de las 5 Villas cobró 12.000 y 15.000 mrs. de 1560 a 1562.

⁵⁵¹ "Costas de lanas de Binuesa deven por Miguel de S[alamanca] q^a con[fi]ente 3.400 que se le hazen buenos por 67 días que se ocupó P[edro] de Çaballos en la sierra de Binuesa y en el labadero aquí en Burgos.", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 124v, 23-X-1555.

⁵⁵² En el caso de Andrés de San Miguel en 1559, cobró 150 mrs. por saca por el trabajo de señalar la lana y recibirla: "En este día 47.550 que se le hazen bus^a por el conzierto q^a con el estava echo de darle a 150 mrs. por saca por la pena de señalar y recibir le dha. lana...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 146, 9-IX-1559.

⁵⁵³ "... por Tonbio de la Castañera 2.057 que se le hazen bs^a por 20 días que sirvió en la sierra a 44 res. al mes y por 23 días que sirvió en el lavadero de listar las sacas a tres ducados al mes...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 129v, 20-VIII-1556.

Algunos vieron aumentado su salario: Martín Cerezo cobró 1.496 mrs. en 1555 y 1.530 en 1559, Alonso de Olmos 1.224 en 1556 y 1.360 en 1560, Pedro de Matute 1.496 en 1558 y 1.530 en 1559. Pero otros no: el estibador Juan de Moneo cobró 1.496 en 1560, 1561 y 1562. Como parte del salario, la dura labor de los esquileadores se alegraba con vino que corría a cargo de la compañía⁵⁵⁴.

Encargados y empleados se dirigían a los centros de esquila para recoger la lana. Iban acompañados de una persona que se encargaba de transportar el dinero. Desde Burgos también se llevaban todas las sacas viejas que habían sobrado el año anterior. Si no eran suficientes para ensacar la lana se compraba un tejido basto llamado *parella* en Soria, Agreda, Torrellas e incluso en Calatayud. También se necesitaba hilo y agujas para coser las sacas⁵⁵⁵. Las monturas utilizadas para el viaje se enviaban de vuelta a Burgos si no eran necesarias en la sierra. Para ello se intentaba centralizar la lana de varios pueblos en uno solo, para lo que se estipulaba el lugar de entrega en los contratos -la lana de Brieva, Villavelayo y Ventrosa debía ser entregada en Canales- y si el ganadero no cumplía se le descontaba el precio del transporte⁵⁵⁶. Si el esquila tenía lugar en varios centros las cabalgaduras se mantenían para transportar de un sitio a otro todo lo necesario. En este caso también había que cambiar de posada⁵⁵⁷.

La época del recibo, como la del señalo, se aprovechaba para enviar a Burgos algún producto típico de la sierra como truchas, permiles etc⁵⁵⁸. Pero no todo eran alegrías en el recibo. Al problema de los vendedores que no cumplían con el contrato se añadía el problema del tanteo. La industria textil nacional tenía reservada una cierta cantidad de la lana que se vendía⁵⁵⁹ de modo que los industriales podían ejercer su derecho de tanteo sobre la lana comprada por los mercaderes. Hasta 1558 la compañía de García y Miguel no tuvo problemas de tanteo. En 1558 en Lozoya, en 1560 en Vinuesa, Matalebreles y Agreda y en 1561 en Viniegra, cinco fabricantes ejercieron su derecho de tanteo sobre lana contratada previamente por la compañía. En Lozoya, Vinuesa, Matalebreles y Viniegra se llegó a un concierto con los industriales⁵⁶⁰. Pagaron 100, 132, 60 y 50 arrobas al mismo precio que había

⁵⁵⁴ En ese sentido ¿los apartadores tenían más suerte que los estibadores?, una de las cuentas que presentó Pedro de Ceballos en Vinuesa, en 1561, fue de "convites a apartadores", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 88, 29-VII-1561.

⁵⁵⁵ *M. de C. (1562-1565)*, fol. 14v, 7-IX-1562.

⁵⁵⁶ "Andrés Sainz deve por Diego de Frias 212 que pago por el del llevar de Villabelayos a Canales las 124 @ de lana q. dio q. estava el obligado a ponerlos allí a su costa.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 15, 3-VIII-1560.

⁵⁵⁷ En el recibo de 1560 de las 5 Villas se pagó: "... de posada en Biniegra de Suso y de Mansilla y de Bentrosa y de Brieva y Mont[en]ejo...", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 16, 3-VIII-1560.

⁵⁵⁸ "... que lo costaron las truchas q. ymbio de Barbadillo a Burgos en 3 bezas 1.003...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 58v, 8-VII-1559.

⁵⁵⁹ En 1462 un tercio de la lana y en 1625 un medio. V. R. CARANDE, Carlos V..., I, pp. 98 y A. GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en tierras de Segovia 1500-1814*, Madrid, 1977, pp. 219.

⁵⁶⁰ Que eran dos vecinos de Segovia, y otros de Soria, Agreda y El Pedroso.

pagado la compañía. En el caso de Andrés de Sayas, vecino de Agreda, no hubo acuerdo y las diferencias llegaron a los tribunales⁵⁶¹.

Otro de los problemas que se planteaba a la entrega de la lana era que los ganaderos cumplieran el compromiso adquirido en cuanto al número de cabezas o de arrobas concertado. Si el ganadero lo cumplía, el problema no existía, y se le liquidaba el resto del importe. Si el propietario tenía más ovejas de las comprometidas se le compraban al mismo precio⁵⁶². Si el ganadero no tenía suficientes ovejas para cumplir su compromiso el proveedor no se veía obligado a completar la cantidad, si el importe total superaba la cantidad anticipada se descontaba y se pagaba el resto. Tampoco originaba dificultades el hecho de haber pagado por encima del importe final si el ganadero reponía la cantidad adeudada -en el momento del recibo o uno o dos meses más tarde cuando cobraba un nuevo señalo⁵⁶³. Si al año siguiente se pensaba comprar en la misma zona, la deuda cumplía el papel de anticipo para el nuevo recibo⁵⁶⁴. A veces, cuando se tardaba más en reponer el dinero, o la deuda era elevada, se dejaba un objeto en prenda -un sayal de mantas en Barbadillo del Pez, una taza de plata en Jaramillo de la Fuente⁵⁶⁵....

Algunos morosos tardaban en devolver el dinero y eran precisos mandamientos judiciales para que lo hicieran⁵⁶⁶. En otros casos había que recurrir a letrados y procuradores:

"... Miguel de Salamanca 1.744 que pago a Carlos de Herrera de Segovia que los avya pagado de costas de pleytos de letrado y procuradores sobre lo que deben Gonçalo Lopez y Frutos Lopez..."

En 1559 Frutos Lopez estaba preso en la cárcel de Segovia, pero al fin pagó su deuda -40.000 mrs.- en dos veces: 20.000 en mayo de 1562 y 20.500 en julio de 1563⁵⁶⁷. No hubo tanta suerte con Gonzalo López que había

⁵⁶¹ La cantidad que consiguió fue menor que en los otros casos: 22 arrobas. *M. de C. (1560-1561)*, fol. 18v, 3-VIII-1560.

⁵⁶² En 1558, Antonio y Pedro del Corral se comprometieron a entregar 400 vellones y entregaron 404, se les pagaron a 78,5 mrs. que era el precio convenido. *M. de C. (1558-1559)*, fol. 1v y 7, 1558.

⁵⁶³ Así sucedió con los ganaderos de Guadarrama en 1558: "P[edr]o de Ceballos debe por Fran[ci]sco Hernandez v[er] de Braojos 5.014 que cobro del de contado.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 20v, 8-XI-1558.

⁵⁶⁴ Así sucedió en Vinuesa en 1560 y 1561. "M[art]ín Gar[c]ía de Sev[ill]a y Mateo Duran v[er]s[us] de Bin[ue]sja deven por el libro de comp[añ]ia 36.122 q. se les hiz[ie]ron bus[ca] en otra su q[ue] en el d[ic]ho l[ib]ro para çemarla y se le cargan aqui q. los quedaron debiendo de resto de la lana q. dieron este año.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 2, 12-IX-1561.

⁵⁶⁵ "Diego de Frias deve por P[edr]o del Barrio 612 que cobro del y para el resto dio en prenda una pieza de sayal de mantas ... y quedo de venir a pagar en todo el mes de agosto y q[uan]do pagare se le a de dar carta para q. se le de la d[ic]ha. prenda.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 14v, 3-VIII-1560.

"Diego de Frias debe por Joan y Her[nan]do Al[on]so de Xaramillo 5.780 que cobro del juez del d[ic]ho lugar para en q[ue] de lo que deben los d[ic]hos. y mas dio una taza de plata sin pie en prendas del r[es]to que la a de quitar para Sant Miguel.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 14v, 3-VIII-1560.

⁵⁶⁶ Las deudas de 1556 de Vinuesa -53.245 mrs. que debían siete personas- no se cobraron hasta 1559 y fueron necesarios siete mandamientos. *M. de C. (1551-1557)*, fol. 163, 28-VII-1557. Lo mismo sucedió con Martín Moreno y consortes de Viniestra que no terminaron de liquidar 80.098 mrs. que debían desde 1561, hasta 1564. *L. de S. (1561-1562)*, fols. 1, 5v, 7, 11, 18v, 20v, 21v y 22, 12-IX-1561 a 30-XII-64.

⁵⁶⁷ *M. de C. (1558-1559)*, fols. 6v y 105, *M. de C. (1560-1561)*, fols. 20 y 56.

recibido 71.400 mrs. de señal y no había entregado ni un solo vellón. Los libros cerraron el caso porque: "...esta alzado y perdido y se llamo ydalgo."⁵⁶⁸ De cualquier modo, no se perdió mucho si tenemos en cuenta que en diez años de comercio de lana fue la única deuda que no se cobró.

1.7. El transporte de las sierras a Burgos

Una vez apartada la lana los estibadores la metían en sacas o sacones de *parella*⁵⁶⁹, la *estibaban*, y se transportaba al lavadero. Existían lavaderos cercanos a las sierras pero los mercaderes preferían lavar *en casa* lo que hacía necesario el transporte del lugar del recibo al del lavadero. El costo del transporte corría a cargo del vendedor o del comprador dependiendo de las condiciones del contrato⁵⁷⁰.

Conocemos mejor el sistema de transporte que se utilizaba desde las sierras a Burgos que los caminos que transitaban⁵⁷¹. En ocasiones se utilizaban caballerías en caminos difíciles, pero la mayor parte de los sacones se transportaban en carretas. La Cabaña Real de Carreteros monopolizaba el transporte interior y contaba con numerosos privilegios reales⁵⁷². Estaba integrada por asociaciones de carreteros, entre las cuales la hermandad Burgos-Soria, que atendía fundamentalmente el comercio del norte, era de las más importantes. Los carreteros que formaban dicha hermandad procedían de pueblos de Burgos y de Soria⁵⁷³. Para el transporte de la lana se hacían contratos con carreteros de la zona. La lana de Guadarrama la transportaron a Burgos carreteros de Navafría y Lozoya. Para la de Vinuesa y Medinaceli los carreteros eran originarios de San Leonardo, Casarejos y Vadillo. La lana de Almazán la transportó un carretero de Salas y la de Canales, carreteros de Pinilla de los Moros. Formaban asociaciones entre ellos, familiares muchas de ellas, cuya disponibilidad suponemos que no sobrepasaba las treinta carretas⁵⁷⁴.

⁵⁶⁸ M. de C. (1558-1559), fols. 1, 103v y 105, 1-I-1558 a 31-XII-59.

⁵⁶⁹ M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 239-240, aunque también se utilizaban sacas viejas de marga como veremos más adelante.

⁵⁷⁰ M. BASAS, *Ibidem*.

⁵⁷¹ Para los caminos que se dirigían a Burgos v. H. CASADO, *Señores, mercaderes...*, pp. 252-260.

⁵⁷² G. MENÉNDEZ PIDAL, *Los caminos en la historia de España*, Madrid, CSIC, 1951, pp. 71.

⁵⁷³ En Burgos: Palacios de la Sierra, Viñestre del Pinar, Quintanilla de la Sierra, Canicosa, Regumiel, Hontoria, Navas y Aldea del Pinar. En Soria: Duruelo, Covaleda, Salduero, Molinos, San Leonardo, Navaleno, Casarejos, Arganza y Vadillo. P. GIL ABAD, *Junta y Hermandad de la Cabaña Real de Carreteros. Burgos-Soria*, Burgos, 1983, pp. 65, 114-118.

⁵⁷⁴ El número de carretas contratado en Guadarrama fue de 30 y también de 30 en Lozoya, pero hicieron más de un viaje como sucedía en envíos que superaban las 100 sacas.

Las carretas que utilizaban eran de dos tipos: las que se utilizaban en trayectos largos y difíciles, de *puerto a puerto*, tenían ruedas más resistentes y las otras, llamadas *churras*, más estrechas y ligeras⁵⁷⁵. Los sacones de lana sucia tenían un peso de once arrobas y las carretas que circulaban por las sierras eran pequeñas. En la sierra de Guadarrama los carreteros de Navafría y Lozoya utilizaban carretas de cuatro sacas lo mismo que los que circulaban por la meseta soriana -Medinaceli y Almazán-. Las carretas de la sierra de la Demanda y de la zona de Vinuesa -que pertenecían a los carreteros de la hermandad de Soria- eran aún más pequeñas y transportaban únicamente tres sacas⁵⁷⁶. Es decir, la capacidad de las carretas que se movían por las sierras era de unos 400 a 500 kilos -unas 40 arrobas-.

El sistema de contratación de las carretas variaba en función del recibo de la lana. Si se hacía en uno o dos centros de producción y el volumen lo justificaba, las carretas salían de dicho centro para Burgos -por ejemplo en Vinuesa, El Royo, Agreda, Matalebreles, Neila-. Pero si existía una cierta dispersión y los caminos eran difíciles se podían utilizar dos sistemas: se concentraban antes las sacas en un punto y desde él se reexpedían -la lana de Mansilla, Ventrosa, Brieva y Villavelayo se llevaba previamente a Canales a lomos de caballerías⁵⁷⁷ y desde Canales a Burgos en carretas-. O se contrataban carretas de distinta procedencia para recoger la lana a lo largo de un itinerario determinado: en el recibo de la sierra de Guadarrama en 1558, se contrataron carreteros de Navafría para recoger la lana de Matabuena, Arcones, Prádena, Casla, El Villarejo y Duruelo. Y carreteros de Lozoya para recoger la de Alameda, Pinilla, Lozoya, La Sema y Braojos⁵⁷⁸. En resumen lo que se pretendía era ahorrar costos.

Las carretas se contrataban habitualmente en el momento del recibo. Se les daba un anticipo a los carreteros y se les liquidaba al entregar la mercancía en Burgos. Pocas veces se hacía el contrato con mucha antelación ya que si la cantidad de lana recibida no coincidía con la señalada podía haber problemas. De las dos únicas ocasiones en que los Salamanca contrataron el transporte en el momento del señalo -en 1556 para lana de Medinaceli y en 1558 de la sierra de Guadarrama- en una de ellas tuvieron que indemnizar a los

⁵⁷⁵ P. GIL ABAD, *Junta...*, pp. 138 y 142.

⁵⁷⁶ "... de alquil de 30 s[acas] de Binuesa a B[ur]gos a 21 res. carreta de 3 sacas sobre 14 reales que tenían de s[eñ]al...", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 12v, 29-VII-1560.

⁵⁷⁷ La cuenta "Secones que van a Canales".

⁵⁷⁸ "Anton de la Mata e Miguel del Calze e Benito Lopez veza" de Navafría deven por el dicho 10.200 q. les dio de q^o para señal y parte de pago de 30 carretas q. les alquilo para traer lana sucia de tierra de Pedraza y Sepulveda a Burgos a 4 sacas de a 11 @ en cada carreta a 24 res. 1/4 por carreta y el resto se les a de pagar en Burgos q[uan]do ayán traydo las s[acas]...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 3, 1-4-1558.

"Joan de Herrera vz^o de Lozoya debe por el dho. 10.200 que le ynbio el dho. Beguillas para tomar 30 carretas para traer sacas de Lozoya y Braojos a Burgos y enbio cl[ar]ta de como los recibo y que las alquilara.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 3, 1-4-1558.

carreteros, lo que provocó un incremento en el precio, ya que se habían contratado 30 carretas y sólo se necesitaron 22⁵⁷⁹.

Tampoco los precios del transporte en el siglo XVI son muy conocidos⁵⁸⁰. Aunque Braudel cree que dicho precio era barato y que iba por detrás del movimiento de los precios⁵⁸¹, para un entorno de corta distancia, Bennassar ha puesto de manifiesto que era muy estable e independiente de la variación del precio de la mercancía. El precio se concertaba por saca o por carreta, especificando su capacidad, y en líneas generales, dependía de la distancia. La incidencia del coste del transporte en el precio final era casi proporcional a la distancia recorrida⁵⁸² -transportar una saca desde Agreda o Medinaceli a Burgos costaba el triple que transportarla desde Barbadillo del Pez- y dependía de si la mercancía era cara o barata.

El incumplimiento del contrato también encarecía el transporte. Las 8 carretas que no se pudieron cargar de las 30 contratadas en Lozoya incrementaron el precio de las 22 restantes en 5 reales -la carreta pasó de 833 a 1.000 mrs.⁵⁸³-. Existía una fuerte variación estacional de los precios. Los máximos correspondían a un incremento de la demanda⁵⁸⁴ -por ejemplo el consumo de pescado en Cuaresma, la llegada de las mercancías a los puertos...-. Las oscilaciones podían alcanzar hasta un 25% -en 1560 el precio más bajo pagado por carreta en Vinuesa fue de 680 mrs. y el más alto de 918 y los ejemplos se podrían multiplicar-. Sin embargo el volumen de lana transportado no parecía influir. Por el contrario, en muchas ocasiones a mayor número de carretas contratadas correspondía un precio más alto -por ejemplo en el caso anterior los 680 mrs. por carreta se pagaron por el transporte de 31 sacas mientras que los 918 correspondieron a 72-.

Además de pagar el medio de transporte, los mercaderes burgaleses se veían obligados a pagar portazgos a pesar de estar exentos de dichas cargas y, a pesar también, de todos los pleitos suscitados con tal motivo por el Consulado⁵⁸⁵. Estos gravámenes corrían a cargo de los mercaderes que se los hacían efectivos a los carreteros. Desde Neila y Barbadillo a Burgos se pagó 1,1 mrs. por saca en todo el periodo. Desde Vinuesa el portazgo sufrió un

⁵⁷⁹ En 1558 en Lozoya, un ganadero ejerció su derecho de tanteo sobre 100 arrobas de lana y dos ganaderos, Frutos y Gonzalo López, dejaron de entregar otras 240.

⁵⁸⁰ Para una etapa posterior F. BRUMONT, "Le coût du transport entre Bilbao et Medina del Campo vers 1570", *Annales du Midi*, janv.-mars 1982, p. 103-10.

⁵⁸¹ Lo que favorecía la actividad mercantil. F. BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1978, 2 vol., I, pp. 594-595.

⁵⁸² Hombres y animales de carga tenían que alimentarse a diario. B. BENNASSAR, *Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, 1983, pp. 92-93.

⁵⁸³ "... que se dieron perdidos a los carreteros de Lozoya porq. no se les dio carga para 8 carretas...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 9v, 9-VI-1558.

⁵⁸⁴ Como pone de manifiesto para el trayecto Burgos-Medina del Campo, en la segunda mitad del siglo XVI, H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 178.

⁵⁸⁵ M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 195. También lo ponen de manifiesto los asientos contables.

incremento: en 1555 y 1556 se pagaban 3 mrs/saca, en 1560, 5 mrs. y en 1561 pasó a 6 mrs⁵⁸⁶.

El movimiento que todas estas carretas producían en Burgos -en 1555 la compañía utilizó 136 carretas para el transporte a la ciudad⁵⁸⁷, y en 1560 necesitó aproximadamente 309⁵⁸⁸- llamaba la atención de los viajeros. El embajador veneciano Andrea Navagero se asombraba unos años antes de los carros que entraban y salían de la ciudad y la describía como una ciudad de acarreo⁵⁸⁹.

1.8. El lavadero

Una vez que la lana llegaba a Burgos, se pagaba a los carreteros y se procedía a lavarla⁵⁹⁰. Los lavaderos se encontraban cerca de una corriente de agua en las propias sierras⁵⁹¹ -o en puntos próximos a ellas- o en Burgos. Algunos mercaderes eran dueños de sus propios lavaderos, otros tenían que conformarse con alquilarlos⁵⁹² y abonar una cantidad por saca. A mediados del siglo XVI funcionaban en Burgos tres lavaderos -que pertenecían a Hernando de Castro Maluenda, Ana de la Cadena y Pedro de la Torre y sus socios Juan y Alonso de Vitoria⁵⁹³- que los mercaderes utilizaban indistintamente. La compañía Salamanca utilizó al menos tres: el de Hernando de Castro Maluenda⁵⁹⁴, el de Pedro de la Torre que se utilizó como pago de una deuda que los propietarios habían contraído con la compañía con motivo de un

⁵⁸⁶ "... de portazgos de 266 sacas a 3 mrs. por saca 789 ...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 89, 1-VIII-1555.

"... de portazgos de 284 sacas de Buñosa y de 30 s. de Matalebreles a 5 mrs. es 1.712 ...", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 17, 3-VIII-1560.

"... de portazgos de 145 sacas hechas en Vinuesa a 6, 870 ...", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 88, 29-VII-1561.

⁵⁸⁷ "En este día 472 que se pagaron a Santiago barrero por la barra de 136 carretas que an benido con sacas q a 3 ½ por carreta es lo dho.", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 31, 31-X-1555.

⁵⁸⁸ No conocemos el número exacto de carretas que se utilizaron en 1560 pero sabemos que toda la lana se transportó a Burgos en carretas, que 105 de ellas eran de 3 sacas y que el total de sacas fue de 927.

⁵⁸⁹ A. NAVAGERO, *Viaje por España (1524-1526)*, traducido y anotado por Antonio María Fabie, Madrid, Ediciones Turner, 1983, pp. 81-83.

⁵⁹⁰ La lana se podía exportar sucia o lavada. Los mercaderes burgaleses la exportaban lavada. V. R. CARANDE, Carlos V..., I, pp. 111.

⁵⁹¹ Basas ha localizado lavaderos en Vinuesa, Almazán, Nájera, Melgar de Fernamental. M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 240-242. Lapeyre en Anguita -Guadalajara- y en Córdoba. H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 170. También los había en Segovia a lo largo del río Eresma. R. RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana...*, pp. 82.

⁵⁹² R. RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana...*, pp. 83.

⁵⁹³ M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 240-242.

⁵⁹⁴ En el que les desapareció una saca en 1558. Ver más adelante.

seguro⁵⁹⁵ y uno de Logroño en 1558 -la lana comprada en la zona se lavó en dicha ciudad en vez de transportarla a Burgos-.

En general, el lavado comenzaba entre junio y julio y terminaba en agosto o a primeros de septiembre. Dependía de las fechas del recibo. La lana comprada en la misma ciudad se lavaba antes ya que el recibo también terminaba antes⁵⁹⁶. El volumen de lana lavada determinaba la duración del proceso que también se veía influido por la temperatura ambiente. Podía durar de uno a tres meses: en 1559 se tardó 23 días en lavar 276 sacas, el mismo año las 472 sacas que se hicieron en compañía de Andrés de San Miguel se lavaron en 44 días y en 1562 el lavadero se prolongó durante 50 días para lavar 501 sacas y media⁵⁹⁷.

El lavado estaba a cargo de un empleado de la compañía que supervisaba la operación y que dormía en el lavadero. Se trataba de alguien de toda confianza, generalmente uno de los criados⁵⁹⁸, al que echaban una mano otros empleados de la compañía, si no estaban ocupados⁵⁹⁹. Se encargaba de todos los gastos de los que llevaba una relación que pasaba a los libros de contabilidad al finalizar el proceso. Para cubrirlos iba recibiendo dinero de los socios a medida que lo iba necesitando⁶⁰⁰.

El proceso comenzaba antes de que la lana llegara a la ciudad porque había que trasladar todo lo necesario al almacén del lavadero: una cama para el encargado o un guarda, escribanía y papel para llevar la contabilidad y un arca para guardar sus cosas. También se preparaba la comida de los operarios en una caldera y no faltaban platos o escudillas. Se llevaba una provisión de candelas necesarias para el trabajo nocturno⁶⁰¹ y se ponían cerraduras para prevenir los robos. Otros materiales que se necesitaban eran

⁵⁹⁵ "Costas de la sierra deven por Pedro de la Torre y Vitorias 3.110 que se le hazen bs^o por el estolaje de 311 sacas que se an labado en su labade(r)jo a 10 mrs. por saca y hazesele bu^o para en q^o de lo q. debe. ", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 17v, 30-IX-1558.

⁵⁹⁶ La lana del Hospital del Rey se lavó, en 1558, del 21 de junio al 8 de julio. "...del gasto del comer de 21 de junio hasta 8 de julio 5.136...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 19, 20-X-1558.

⁵⁹⁷ "... que dio por quenta aver gastado el dho. Çavallos y Villasante y Velasco y Teresa en 23 días en las sacas que se recibieron del Osp(it)al del Rey y las Huelgas y la çibdad y de las sacas q. vinieron de Barbadi(l)jo 4 767 y despues en las que binieron de Brieba 1.550, es todo 6.317...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 68, 9-IX-1559.

"... que dio gastados en 44 dias 4 personas y Teresa y algunos q. yban y benian 9.109...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 68v, 9-IX-1559.

"... que dio gastado el y Cavallos y los mozos en comer desde 13 de julio fasta 3 de setiembre q. estubieron en el labadero como lo dio por q^o 11.562...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 18v, 19-IX-1562.

⁵⁹⁸ A partir de 1558 se ocupó de controlar el proceso Rodrigo Ortiz criado de García de Salamanca. Años anteriores lo habían dirigido Cristóbal de Villoslada, Diego de Villasante y Pedro de Artaza.

⁵⁹⁹ "... que se gastaron en costas de comer de 7 personas en el t(iem)po que se hizo el dho. labadero que fue el t(iem)po que estubo el dho. Di(eg)o y Çav(a)illos y Xval. de Villasante y tres moços y una muger. ...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 141, 28-XI-1556.

⁶⁰⁰ "R(odrigo) Hortiz criado de Garcia de Salamanca deve por Miguel de Salamanca 17.000 por 500 res. que le a dado los 300 en 16 de julio y los 200 en 20 del dho.", "R(odrigo) Hortiz deve por casa 3.400 que le dio G(arçia) de S(alamanc)a en 17 de julio para el lavadero.", *M. de C. (1560-1561)*, fols. 12 y 12v, 29-VII-1560.

⁶⁰¹ "... que se dio a Toniblo de la Cascajeda por las noches que belo en el labadero 272...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 141, 28-XI-1556.

redes, tela para confeccionar las sacas, agujas e hilo para coserías, almagre y cola para marcarlas y leña para la caldera.

El lavado, que servía para limpiar y desengrasar, se efectuaba escaldando la lana con agua caliente, que se calentaba en una caldera, y aclarándola con agua fría y limpia. No faltaban quejas nacionales y extranjeras por efectuar el lavado con agua fría⁶⁰². La lana se disponía en capas que recibían el agua caliente y los obreros del lavadero la pisaban. Una vez pisada, se extendía sobre unas balsas y se ahuecaba para escurrir el agua. Después se aclaraba utilizando agua fría. Para evitar que se dispersara se ponía una red. La lana ya lavada se extendía durante cuatro días para que se secara, ahuecándola de vez en cuando, incluso por la noche. Una vez seca, se *desmotaba* o *despuntaba*, es decir se quitaban los nudos salientes⁶⁰³, se volvía a separar por calidades y se ensacaba muy apretada para que no abultase demasiado. Las sacas de añinos que se consideraban de calidad uniforme no se separaban⁶⁰⁴.

Para llevar a cabo todas estas operaciones se contrataba a una persona que aportaba su propia cuadrilla -que consistía en *apartadores* y *destajeros del río*-. A veces eran dos grupos diferentes, uno se encargaba de lavar y estibar la lana y otro de apartarla⁶⁰⁵. El cuidado nocturno de la lana corría a cargo de los *veladores*⁶⁰⁶. Las labores peor pagadas quedaban al cuidado de mujeres y niños: varias mujeres "*sacaban los amarillos del tercero, cuarto y quinto*" -despuntaban la lana de peor calidad- y limpiaban las garras de los vellones, la red y el *tendal*⁶⁰⁷ -una lona que se ponía debajo-. Los "Niños de la Doctrina"⁶⁰⁸ recogían las *espigaduras* -la lana que quedaba entre el cascajo⁶⁰⁹-.

⁶⁰² El lavado con agua fría no desengrasaba tanto pero salía más barato. Mollat comprueba estas quejas en Ruán pero también un aumento de la demanda. M. MOLLAT, "La draperie normande", en *Atti della "Seconda settimana di studio" (10-16 aprile) Produzione, commercio et consumo dei panni di lana (nei secoli XII-XVIII)*, Firenze, 1976, pp. 417.

⁶⁰³ En Segovia, a partir de 1500, esta operación tenía lugar antes. P. IRADIEL MURUGARREN, *Evolución...*, pp. 188-189.

⁶⁰⁴ "... Pedro de Matute 24.832 que se le hazen bs^e por el destajo de apartar 388 sacas de 423 que se hizieron de la si(en)ja de Avila porque las otras heran de aninos...", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 22v, 14-IX-1560.

⁶⁰⁵ Hasta su muerte, en 1559 o 1560, la compañía contratada a Francisco de Badarán para lavar, apartar y estibar la lana. A partir de esa fecha Pedro de Matute se hizo cargo de apartarla y una serie de destajeros del río de lavaría y estibarla. "Joan Sainz y Pedro Diez de Herrera destajeros del río deven por cada 6.800 por 200 reales q. les dio Espina en 2 bezes a quenta del destajo firmaronlo en el borron.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 86v, 16-VII-1561.

⁶⁰⁶ Ver nota 601.

⁶⁰⁷ "... a mugeres q. an sacado amañicos de los terzeros 1.734 ... de desgarrar las garras y limpiar el tendal 204...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 18v, 18-IX-1562.

⁶⁰⁸ La Casa de los Niños de la Doctrina, recogía a los niños huérfanos, expósitos y mayores. Dependía del cabildo de la Catedral que aportaba lo necesario a cargo de la mesa capitular. A. C. IBÁÑEZ PEREZ, *Burgos y los Burgaleses en el siglo XVI*, Burgos, 1990, pp. 469.

⁶⁰⁹ "Costas de sacas deven por cada 408 que pago Garcia de S[alamanca] a los Niños de la Doctrina por lo que se ocuparon en espigar en el labadero y mas se le dieron 4 bañes de parella", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 20, 5-X-1562.

Después de lavada y seca, los estibadores embalaban la lana en una tela llamada *marga*, blanca o negra, que los mercaderes burgaleses compraban con antelación, habitualmente en Vitoria⁶¹⁰. En el recibo se aprovechaban las sacas de marga vieja y remendada o la *parella*⁶¹¹, pero para la exportación siempre se utilizaba marga nueva. Los rollos de marga se cortaban y cosían con hilo -costados y bocas- para confeccionar las sacas. El hilo se compraba en Nájera, Logroño o Burgos⁶¹². Después se listaban las sacas de marga blanca -se cosían franjas a la tela nueva- con marga negra, *parella* o marga vieja⁶¹³. La operación de cosido la llevaba a cabo una mujer que también se solía ocupar de la comida⁶¹⁴. Hasta 1558 los asientos no precisan el tamaño de las sacas⁶¹⁵. Desde abril de 1558 las sacas exportadas a Francia eran más grandes -10 arrobas- y las que se dirigían a Flandes eran más pequeñas⁶¹⁶ -8,5 arrobas-.

Las sacas llevaban también la marca de la compañía y unos dibujos que respondían a las diferentes calidades de la lana y que tendremos ocasión de estudiar más adelante. Para dibujar las marcas se utilizaba *almagre* rojo y negro -un óxido de hierro más o menos arcilloso- que se aglutinaba con cola caliente. Para hacer estas marcas se necesitaba el concurso de un experto *marcador* -los Salamanca utilizaban los servicios de un librero⁶¹⁷-. Sólo se marcaban las sacas de mejor calidad destinadas a la exportación. Las sacas de cuarto y quinto, que se vendían en Burgos no se marcaban, ya que no existía el riesgo de confundirlas con las de otros mercaderes.

⁶¹⁰ El corresponsal de los Salamanca en Vitoria, Juan de Chavarrí, entregaba el año anterior una cantidad a cuenta a los margueros Juan de Doyra y Juan de Unibarrí, por un número determinado de rollos de marga.

⁶¹¹ Que debía ser más basta. "... del traer del labadero a casa todas las sacas de marga y *parella* que se cosieron y remendaron 263, que se gastaron el y Frias q[una]do cort[ar]on los rollos 058...". *M. de C. (1560-1561)*, fol. 14, 3-VIII-1560.

⁶¹² "Costas de sacas deven por cada 9.844 que se pagaron a Joan de Berçosa por 353 lb. de hilo que se an hecho este año a 28 mrs. la libra es lo dho.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 94v, 28-VIII-1561.

⁶¹³ Basas pensaba que el listado se hacía con *almagre*, pero para listar las sacas se utilizaban agujas y tela de baja calidad.

"... de agujas para coser y listar las sacas 046...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 141, 28-XI-1556.

"Lanas compradas en Logroño deven por marga y *parella* a 15, 22.500 que se les carga por tres rollos y 5 sacas de marga y mas 20 sacas de *parella* que entraron en las sacas que allí se hizieron con el listar dellas que se listaron con la dha. *parella*...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 19v, 9-IX-1558.

⁶¹⁴ La compañía contrataba habitualmente a la misma persona: Teresa. "... a Teresa por dos meses y m[edi]o que a servido en el labadero con 140 sacas q. cosio para llevar a la sierra...", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 28, 15-X-1560.

⁶¹⁵ Es probable que se tratase de sacas pequeñas, de unas 8,5 arrobas, ya que en 1559 el precio de los destajos se calculó reduciendo las sacas grandes a sacas pequeñas. Ver lo que sigue.

⁶¹⁶ Aunque el peso no siempre correspondía a estas medidas. También se hacían sacas de 7,5 arrobas y de 9,5.

⁶¹⁷ Pedro de Torres y Juan de Porres, o Torres hasta 1562. El último año que la compañía compró lana se encargó del marcado Diego de Frias que trabajaba para la compañía como encargado de sierra.

"Costas de lanas señaladas deven por cada 1.554 que se pagaron a Pedro de Torres librero por el marcar de 259 sacas que marco sin costa que a 6 mrs. saca montan lo dho.", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 139, 18-IX-1556.

"Costas de sacas deven por Joan de Porres 3.730 que se le hazen bus° por el marcar de 373 sacas que a marcado este año a 10 mrs. sacas.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 79, 17-X-1561.

"Costas de sacas a fojas 38 deven por el libro de compañía 4.880 que se pagaron a Diego de Frias marcador por el marcar de 488 sacas q. a 10. mrs. por saca monta lo dho.", *L. de S. (1561-1562)*, fol. 19v, 28-IX-1562.

Otros operarios sin cualificar, los *mozos*, se encargaban de velar la lana, traer y llevar sacas... de ayudar un poco en todo. Como hemos visto más arriba la cocinera se ocupaba también de coser las sacas.

Cuando el lavado de la lana se hacía fuera de la ciudad la compañía se ocupaba de enviar al encargado y a los dos especialistas más importantes: el apartador de confianza y el marcador⁶¹⁸.

cuadro X LOS PRECIOS DEL LAVADERO (en maravedís/saca)

año	lavar+estibar	apartar	listar	coser	marcar	estolaje	@/saca
1554	76,5	70	2,1		10	10	
1555	85,0	68			6	10	
1556	85,0	68		1,0	6	10	
1558	85,0	68	3,0	1,4	7	10	
1558 ¹	170,0 ²					34	
1559	102,0	68	3,0	2,0	8	10	10,0
1560	125,2	76	3,0	2,0	9	10	10,0
1561	140,0	83	3,0	1,4	10	10	9,5
1562	136,0	80	3,0	1,5	10	10	8,5

1- sacas lavadas en Logroño

2- incluye el apartado

Los salarios de los operarios se estipulaban de distinta manera que en el recibo. Las labores de lavar y estibar, apartar, listar, coser y marcar se hacían a destajo, cobrando una cierta cantidad por saca. También se les daba una cantidad para beber⁶¹⁹. Las operaciones más caras eran lavar, apartar y estibar la lana, lo más barato listar y coser las sacas. Si observamos el cuadro X comprobamos que la tendencia al alza de los salarios fue constante, y que, por el contrario, el precio del almacenamiento se mantuvo estable. Sin embargo debemos tener en cuenta el cambio de tamaño de las sacas en 1558. Al menos hasta 1559, el peso de las sacas no influyó en el salario -puede que hasta dicha fecha todas las sacas fueran iguales-. En 1559 lavadores, apartadores y marcadores, que habían cobrado por saca hasta entonces, tuvieron en cuenta el peso de las mismas. Ese año la compañía Salamanca hizo 270 sacas de 10 arrobas, de las cuales 260 eran para la exportación -234 mayores y 16 de añinos- y 16 sacas cuartas de 8,5 arrobas. Las sacas de 10 arrobas se redujeron a sacas de 8,5 para calcular los destajos: Pedro de Matute que había apartado 250, cobró por 296, los destajeros del río por 322 en vez de 276 y

⁶¹⁸ En el lavadero de Logroño estuvieron Pedro de Ceballos como encargado, Pedro de Matute como apartador y Pedro de Porres como marcador.

⁶¹⁹ "+ dados a los apartadores y estibadores para beber 178...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 113v, 17-X-1561.

Juan de Porres por 306 sacas en lugar de las 260 que realmente marcó⁶²⁰. Los años posteriores el destajo se cobró de nuevo por saca pero con unos precios más altos. Las guerras de religión provocaron numerosos conflictos en Francia en 1561 y los mercaderes se vieron obligados a enviar sus sacas a Flandes en 1562. Dichas sacas pesaban 8,5 arrobas y el precio por unidad fue por lo tanto más bajo.

Si el lavado no tenía lugar en Burgos y la compañía enviaba a apartadores y marcadores, éstos cobraban además un salario mensual o diario, el alojamiento y manutención y una dieta para el viaje⁶²¹. A estos gastos se añadían los de lavar, apartar y estibar⁶²² -similares a los que se pagaban en Burgos- y un estolaje más elevado⁶²³. Pero lavar la lana en Burgos, trasladándola desde Logroño para enviarla desde allí a los puertos, habría resultado más oneroso.

cuadro XI LOS GASTOS DEL LAVADERO (385 sacas lavadas en 1561)

concepto	gastos	%
apartado y estolaje	35.805	13,63
estibar y lavar	54.138	20,62
marcar	3.730	1,42
manga	128.510	48,95
hilo	9.884	3,76
almagre, cola, lista, velar, espigar, comer, beber y limpiar	20.532	7,82
sobras año anterior - restos año siguiente	9.921	3,77

El resto de los ayudantes -mozos, mujeres, niños de la doctrina- cobraban un salario estipulado al mes, variable según la categoría: los mozos cobraban de 20 a 22 reales al mes y la cocinera y cosedora 12⁶²⁴. La compañía

⁶²⁰ "Costas de sacas señaladas a fojas 99 deven por P[edro] de Matute 20.706 que se le hazen bs^o por el destajo del apartar de 296 sacas desta cuenta en esta man[er]a hizieronse 260 sacas grandes syn quantas que reduzidas a sacas de 8 @ ¼ son 306 s. destas se quitaron 27 de aninos y restan 279 y 17 de quarto q. hubo son las dichas 296 s. a 68 por saca monta lo dho...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 67v, 9-IX-1559.

⁶²¹ "... a Porres marcador por 13 dias que tardo en yr y venir y estar a marcar a dos res. por dia y 10 reales para el cam[ini]o yda y buelta y pos[a]da 1.224...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 14v, 20-VIII-1558.

"Las dichas lanas deven por P[edro] de Matute 2.366 que se le hazen bs^o por 38 dias que estuvo en Logroño con yda y benida a razon de cinco ds^o al mes es lo dho.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 17v, 30-IX-1558.

⁶²² "... pago en Logroño del apartar y labar y estibar 88 sacas que se hizieron de la dicha lana las 87 de lana buena y una de quarto a 170 mrs. por saca y mas la red con que se labo encima que es lo dho.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 14, 10-VIII-1558.

⁶²³ "... 2.720 por tantos que dio de q^o a Antonio de Yanguas por el estolaje de dhas. sacas a r[e]al por saca...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 14, 20-VIII-1558.

⁶²⁴ "... a Belasco por 21 dias que syrbio a 20 res. al mes 475, a Teresa por mes y medio que syrbio a 12 res. mes 612...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 19, 20-X-1558.

se encargaba también de su manutención⁶²⁵. El encargado, lo mismo que sucedía en el recibo, no tenía un salario asignado, salvo que la lana se hubiera comprado con una tercera persona. En ese caso se estipulaba un sueldo por su labor que cobraba la compañía⁶²⁶.

De todos los gastos del lavadero el concepto más oneroso era el embalaje que suponía prácticamente la mitad del total (ver cuadro XI). Otras partidas importantes eran el lavado y estiba, el apartado y el estolaje. Los restos que quedaban en el almacén, sobre todo marga vieja, se guardaban para utilizarlos al año siguiente y por eso se descontaban⁶²⁷.

cuadro XII LA MERMA DE LA LANA

año	arrobos en sucio	nº de sacas	tamaño	arrobos / saca	% merma
1554	1.170,0	100	8,5	11,7	27,3
1555	5.800,0	466		12,4	31,4
1555	2.922,0	234		11,1	23,4
1556	3.324,0	261		12,7	33,0
1557	3.131,5 ¹	265		11,8	31,4
1557	2.615,5 ²	194		13,4	36,5
1557	535,5 ³	46		11,6	26,7
1558		129			
1558		182			
1558	1.072,0	88		12,1	
1559		276	10,0		
1559		476	8,5		
1560	10.449,5	670	10,0	15,5	34,4
1561	7.079,0	385	9,5	18,3	48,0
1562	7.647,5	501,5	8,5	15,2	44,0

1- lana extremeña

2- lana churra

3- añinos

El proceso de lavado -lana y agua caliente- producía una merma considerable en el peso de la fibra que oscilaba entre un 23,4 y un 48%⁶²⁸. La lana de mejor calidad y la de añinos, indudablemente más limpia, mermaba menos de un 30% y la de oveja churra, o la mezcla de churra y extremeña, estaba por encima de estos valores. En 1561 y 1562 la merma sobrepasó el

⁶²⁵ "... que se an gastado en todo el labadero en comer y beber todas las personas que estubieron en el con lo que gasto Çevaillos en 15 días fasta q. fue a Binuesa 7.642...". M. de C. (1558-1559), fol. 113v, 17-X-1561.

⁶²⁶ M. de C. (1551-1557), fol. 96, 23-X-1555.

⁶²⁷ Los datos utilizados para el cuadro en L.G. de C. (1560-1561), fol. 169, 1561.

⁶²⁸ Según Basas era de hasta 2/3 del peso, pero apoya tal afirmación únicamente en quejas de los mercaderes, que evidentemente exagerarían las pérdidas. M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 245.

40%. Para elaborar el cuadro hemos supuesto que antes de 1558 las sacas eran de 8,5 arrobas. En 1558 y 1559 no aparecen datos porque la lana se compró en vellones o en arrobas y así se anotó en los asientos y hemos preferido no especular con las equivalencias.

1.9. El transporte desde Burgos a los puertos de embarque

1.9.1. *Los caminos*

El comercio de la lana española alimentaba dos grandes corrientes: una buscaba, desde Burgos, los puertos cantábricos en dirección a Flandes y Francia; la otra se dirigía desde los puertos del sudeste a Italia. En el siglo XVI, los comerciantes burgaleses dominaban la primera; los italianos, sobre todo los genoveses, la segunda⁶²⁹. Nuestro interés se centrará por lo tanto, en las rutas que desde Burgos partían hacia el norte.

Los puertos utilizados para el embarque de la lana eran Santander, Laredo, Bilbao, Deba y San Sebastián. Una distancia menor hacía de los tres primeros los preferidos de los burgaleses. Esta salida de Burgos hacia el mar Cantábrico era extremadamente importante. Si en el siglo XVI formaba la parte superior del gran eje económico del reino de Castilla⁶³⁰ la necesidad había impuesto los caminos en épocas anteriores. Burgos era una ciudad de acarreo que se abastecía del exterior y la cornisa cantábrica era deficitaria en granos que le podían llegar del interior. Por otra parte, el Señorío de Vizcaya necesitaba una línea de penetración para llevar el hierro a las ciudades de la Meseta⁶³¹ y los comerciantes burgaleses necesitaban los puertos de embarque para su comercio exterior. Todo ello contribuía a aumentar la importancia de las comunicaciones y el interés de los concejos, universidades de mercaderes, mulateros, carreteros etc. por mantener los caminos en buenas condiciones.

El tráfico terrestre había aumentado en la segunda mitad del siglo⁶³², incluso en la ruta Burgos-Bilbao dicho aumento había comenzado ya durante el siglo XV⁶³³ aunque el estado de los caminos no había mejorado. Su

⁶²⁹ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 177-178 y 188.

⁶³⁰ F. BRAUDEL, *Mediterráneo...*, I, pp. 419, y B. BENNASSAR, *Valladolid...*, pp. 79.

⁶³¹ N. GONZÁLEZ, *Burgos, la ciudad marginal de Castilla. Estudio de geografía urbana*, Burgos, 1958, pp. 142-143. Y T. GUIARD, *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la villa (1511-1880)*, Bilbao, 1913, reed. facsímil, Bilbao, 1972, I, pp. XV.

⁶³² F. BRAUDEL, *Mediterráneo...*, I, pp. 384.

⁶³³ J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Bizkaia en la Edad Media*, San Sebastián, Haranburu ed., 1985, II, pp. 208-215.

conservación no corría a cargo del Estado sino de municipios y señores locales que no contribuían a su conservación⁶³⁴. En el trayecto de Burgos al Cantábrico el interés de los Consulados y de instituciones como el Señorío de Vizcaya era patente⁶³⁵. Pero la técnica era rudimentaria, los caminos tenían malos firmes o ni siquiera tenían y por muchos de ellos no se podía circular con ruedas⁶³⁶. Un exceso de tráfico, un clima lluvioso y un relieve que dificultaba su mantenimiento empeoraban las cosas. El siguiente texto nos ilustra sobre una situación que se repetía casi cada invierno:

*"... hay ciertas calzadas y puentes que corresponden al camino Real que va de Orduña a Bilbao y otros puertos de la mar de Vizcaya; por el pasan todas las mercancías que de los puertos vienen a los reinos de Castilla y muchas cargas y mulaterías que van y vienen por el camino real pasan a Castilla y otras partes, ya que es uno de los pasos y caminos más principales destes reinos. Dichos puentes y calzadas estan destruidas, caídas y derrocadas, de modo que no se puede pasar ni caminar sino con grave peligro, tanto de las personas como de las acémilas."*⁶³⁷

Pero, en buen o mal estado, los caminos existían y por ellos circulaban hombres y mercancías. Buena prueba de ello son los precisos itinerarios que Francisco Villuga publicó en 1564 en su *Reportorio de caminos*⁶³⁸.

• El trayecto Burgos-Santander

Es poco lo que se conoce de esta ruta. En el *Reportorio* no aparecía ningún itinerario que llevase directamente a Santander. Sin embargo la mayor parte de la lana que iba a Flandes salía desde su puerto⁶³⁹ lo que, evidentemente, suponía la existencia de un camino. Su estado era detestable y únicamente se podía utilizar gracias al esfuerzo de arrieros y trajinantes⁶⁴⁰. Las sacas quedaban a menudo detenidas, se ensuciaban y había que lavarlas y rehacer el embalaje. En ese caso, las compañías se veían obligadas a enviar a

⁶³⁴ G. MENÉNDEZ PIDAL, *Los caminos en la historia de España*, Madrid, 1951, pp. 83.

⁶³⁵ T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 111-112, y del mismo autor *Historie de la ville de Bilbao*, Bilbao, 1905, reed. facsímil, Bilbao, 1971, I, pp. 403-406. M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 149-152 y J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Vizcaya...*, pp. 151-163.

⁶³⁶ G. MENÉNDEZ PIDAL, *Los caminos...*, pp. 71-85.

⁶³⁷ Citado en J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Vizcaya...*, pp. 159.

⁶³⁸ P. J. VILLUGA, *Reportorio de todos los caminos de España*, Medina del Campo, 1546, reimp. Madrid, Colección Reimpresiones Bibliográficas, 1950.

⁶³⁹ En el periodo 1558 a 1594. H. LAPEYRE, "El comercio de Bilbao en el siglo XVI", conferencia, Bilbao, curso 1955-56, pp. 133-135, y *El comercio...*, pp. 197. M. ULLOA, *La hacienda...*, pp. 338.

⁶⁴⁰ V. PALACIO ATARD, *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio*, Madrid, 1960, pp. 48.

algún empleado para repararlas y llevarlas hasta el puerto⁶⁴¹. En este itinerario no existía ninguna aduana interior para vigilar a los contrabandistas pero el gran volumen de las mercancías transportadas no lo haría necesario⁶⁴².

Las mercancías se transportaban en carros o carretas cuando era posible y, en los pasos montañosos, a lomos de caballerías⁶⁴³. La ruta se recorría en dos etapas determinadas por el puerto del Escudo. Dos localidades situadas en sus proximidades, Corconte y Lanchares, contaban con almacenes⁶⁴⁴ para facilitar el cambio de medio de transporte -carretas por mulas-⁶⁴⁵.

• El trayecto Burgos-Laredo

Más conocido que el anterior, era el camino más corto hasta el mar. El itinerario que nos ofrece Villuga⁶⁴⁶ era similar al de la actual carretera 629. Se separaba de esta ruta en dos zonas: de Pesadas a Incinillas buscaba el antiguo camino medieval para descender al valle de Valdivielso por la ermita de la Hoz y llegar a Incinillas. Más tarde desde Agüera se dirigía a El Prado y probablemente franqueaba el puerto de Los Tornos por un punto diferente⁶⁴⁷. Desde El Prado iba a Lanestosa donde retomaba la actual carretera. Un camino alternativo pasaba por Medina de Pomar, donde existía una aduana interior⁶⁴⁸. El Consulado de Burgos se ocupaba de la reparación de este camino⁶⁴⁹ que se utilizaba sobre todo para los productos de importación.

⁶⁴¹ "Costas de sacas deven por Diego de Frias 6.839 que dio por q^a aver gastado quando fue a Corconte y Santander a hazer yr las sacas q. abia por los caminos. + que gasto en remendar y laber y estivar muchas sacas q. yban maltratadas 1.044. + que gasto con su persona y una cabalgadura en 35 dias q. se detubo en S[an]tander y los caminos fasta que bino a Burgos 3.890...", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 24v, 15-X-1560.

⁶⁴² Lana de salida y pastel de entrada. H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 88 y 92.

⁶⁴³ V. PALACIO ATARD, *El comercio...*, pp. 55.

⁶⁴⁴ La importancia de almacenes en las rutas que llevaban a los puertos guipuzcoanos ha sido puesta de manifiesto por J. A. AZPIAZU ELORZA, *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI-mercaderes guipuzcoanos*, 2 tomos, Oñartzun, 1990, pp. 114-120.

⁶⁴⁵ "Gubierre de Santiago deve por Miguel de Salamanca q[ue]n[ta] corriente 28.679 que a pagado de llevar de Burgos a Lanchares 295 s. de quenta deste libro a diferentes precios.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 21v, 14-IX-1560.

"Joan de la Sierra deve por costas de sacas a f^o 169, 32.187 que se pagaron a carreteros q. llebaron de Burgos a Corconte 225 s. de q^a deste libro las 204 s. a 4 res. y un quantillo y 4 s. a 4 res. y 17 s. a 3 res. y 3 quantillos lo qual se haze bu^a...", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 110, 13-X-1561.

⁶⁴⁶ P. J. VILLUGA, *Reportorio...*, pp. 37-38.

⁶⁴⁷ Molénat cita el paso de Sendiniesto, sin duda Sendero Enhiesto, cuyo nombre no deja lugar a dudas sobre la fuerte pendiente que suponía J.P. MOLÉNAT, "Chemins et Ports au Nord de la Castille au temps des Rois Catholiques", en *Mélanges de la Casa Velázquez*, nº 7, 1971, pp. 142-152, I. AGUIRRE KEREXETA, "Aspectos geográficos", en *Lanestosa*, Bilbao, 1987, pp. 17.

⁶⁴⁸ Ver nota 642.

⁶⁴⁹ M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 150.

El camino era más corto pero las frecuentes nevadas lo hacían intransitable la mayor parte del invierno. Los problemas eran similares a los que hemos visto para el camino de Santander. El trayecto se recorría también en dos tramos: Burgos-Valderas, donde existía un almacén, y Valderas-Laredo. En esta ruta eran también frecuentes las detenciones y era necesario controlar de cerca las sacas porque, a veces, los transportistas no cumplían lo acordado y la detención de unas sacas enviadas a finales del otoño podía suponer que no llegasen al puerto y no fueran embarcadas hasta el año siguiente⁶⁵⁰.

• El trayecto Burgos-Bilbao

Es la ruta sobre la que poseemos más información. Era muy importante para la ciudad de Burgos y para el puerto de Bilbao. El consulado de Burgos, interesado en una vía de comunicación rápida y segura, invertía dinero en ella⁶⁵¹. Y las distintas instituciones del Señorío de Vizcaya, conscientes de su trascendencia, se preocupaban de su conservación y mejora⁶⁵².

Existían tres trayectos alternativos aunque no todos tenían la misma circulación. El Repertorio de Villuga señalaba un itinerario de treinta leguas que por Briviesca iba a Pancorbo, Espejo, Berberana, salvaba el obstáculo de la peña para llegar a Orduña y por Llodio se dirigía a Bilbao⁶⁵³. Este camino era el más transitado y fue motivo de preocupación incesante a lo largo del siglo XVI⁶⁵⁴.

La segunda ruta en importancia por su tráfico era la que pasaba por Valmaseda para, a través del valle de Mena, dirigirse a Valladolid y Medina del Campo. Según Simón Ruiz era la vía directa a esta localidad⁶⁵⁵. Contamos con numerosas noticias de crecidas y avenidas de los ríos en este camino, a finales del siglo XV⁶⁵⁶. La situación no habría mejorado en el siglo XVI, puesto que aún hoy las lluvias siguen afectando al estado de la carretera. Los distintos

⁶⁵⁰ Así le sucedió a la compañía en 1556. Pedro de Artaza se ocupó de enviar 138 sacas de Valderas a Laredo y encargó a un vecino de la localidad, Juan Fernández de Brizuela, el envío de otras 54. Brizuela devolvió el dinero sin ocuparse de las sacas que no llegaron a Laredo hasta el año siguiente en dos remesas. De 50 se ocupó el propio Artaza, de las otras 4, que estaban en otro punto del trayecto -Agüera-, se hizo cargo Diego de Puerta, comisionista de la compañía en Laredo. *M. de C. (1551-1557)*, fol. 160, 3-VII-1557.

⁶⁵¹ Ver nota 649.

⁶⁵² T. GUIARD, *Historia de Bilbao*..., pp. 403-405.

⁶⁵³ P. J. VILLUGA, *Reportorio*..., pp. 22, 49 y 50.

⁶⁵⁴ T. GUIARD, *Consulado*..., I, pp. 109-111 y J. R. ITURRIZA Y ZABALA, *Historia general de Vizcaya y Epítome de las Encertaciones*, Bilbao, 1812, reed. Bilbao, 1967, pp. 175-177.

⁶⁵⁵ H. LAPEYRE, *Une famille*..., pp. 177, nota 217.

⁶⁵⁶ J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Vizcaya*..., pp. 160-161.

concejos interesados -Bilbao, Valmaseda, Güeñes, Zalla...- pagaban las reparaciones necesarias⁶⁵⁷.

La tercera vía unía Burgos y Bilbao a través de Vitoria. En Pancorbo dejaba el camino de Orduña y se dirigía a Vitoria por el camino actual. Desde Vitoria, por Villarreal de Alava atravesaba el puerto de Urquiola, llegaba a Durango y de allí a Bilbao. Las referencias documentales, aunque menores, evidenciaban las mismas quejas por su lamentable estado⁶⁵⁸.

Este trayecto era más utilizado por los mercaderes burgaleses que el de Laredo⁶⁵⁹. Seguían la ruta más importante aunque los carros efectuaban una variante: desde Burgos se dirigían a La Oca y de allí a Luyando y Bilbao. El camino se hacía en tres etapas: Burgos-La Oca, La Oca-Luyando y Luyando-Bilbao. Existían almacenes para la lana en La Oca⁶⁶⁰ y en Luyando⁶⁶¹. De 1553 a 1562 este camino no presentó problemas de detenciones aunque suponemos que también existirían.

El camino que de Logroño llevaba a Bilbao coincidía, en parte, con éste. La primera etapa iba de Logroño a Luyando -las comunicaciones de Vitoria con Logroño eran fáciles- y desde Luyando se dirigía por la misma ruta a Bilbao⁶⁶².

⁶⁵⁷ Ver nota 652.

⁶⁵⁸ J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Vizcaya...*, pp. 162 y H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 87.

⁶⁵⁹ Los Salamanca enviaron casi un 30% de las sacas a Bilbao.

⁶⁶⁰ ¿Nandares?

⁶⁶¹ "... 8.704 que lo costaron llevar de Burgos a La Oca con portazgos 70 s. de cuenta deste libro de alquil a 3 res. ½ saca y de portazgos 11 res. que monta lo dho.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 16, 28-VIII-1558.

"... 6.005 que ynbía por q^a Joan de Chabam aver pagado de esta manera: de alquil de La Oca a Luyando de 70 sacas desta q^a que se le ynbieron de Burgos a 10 res. ½ carro de 6 s. 4.165...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 20, 20-X-1558.

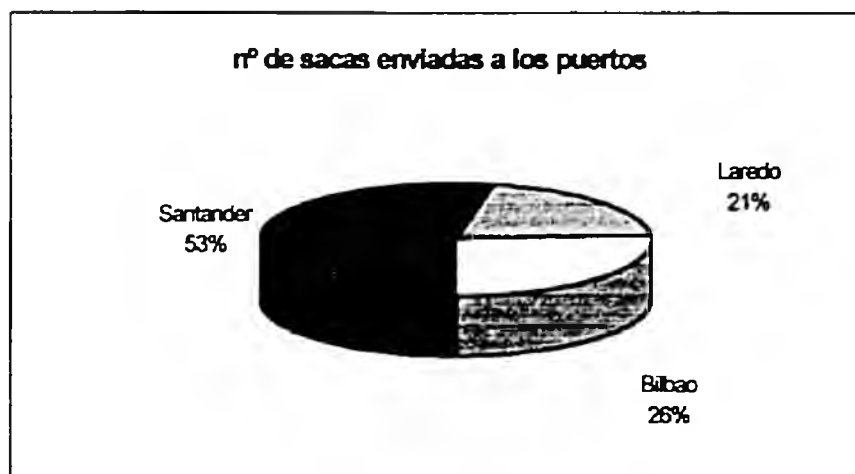
"... 5.940 que escribe a pagado del alquil de 70 s. de la sierra de Pedraza q^a se le enbieron desde Luyando a Vitoria a 5 res. por carga q^a es lo dho.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 20v, 8-X-1558.

⁶⁶² "... del alquil de 77 sacas de Logroño a Luyando en carros las 37 a 40 res. carro de 6 sacas y las 40 a 39 reales carro de 6 s...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 14v, 20-VIII-1558.

"... 1.803 q^a ynbía por q^a Joan de Chabam a pagado en esta manera de vino a los cameteros que fueron a Logroño a cargar las 77 s. desta cuenta 204, de su encomienda de recogerlas en casa y enbirlas a Luyando a m^o real por s. 1.309, de encomienda en Luyando a Presebal de Muxica y de ynbirlas a Vitoria 290, q^a asy monta todo lo dho.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 20, 20-VIII-1558.

"Lanas compradas en Logroño deven por Martin de Aruncibay 7.446 que escribe a pagado los 6.545 del alquil de 77 s. desta q^a desde Luyando a Vitoria a 85 por s. y por del alquil de Arriquirar a Vitoria de 10 s. que restaban desta cuenta q^a ynbio de Logroño Johan de Montenegro y lo pago hasta alty q^a de alty a Vitoria costaron los dichos 901 q^a monta lo dho.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 20v, 8-X-1558.

gráfico 1 LA DISTRIBUCIÓN DE LAS SACAS EN LOS PUERTOS DE EMBARQUE



1.9.2. Los medios de transporte

El volumen de transporte terrestre aumentó durante el siglo XVI y hubo una pequeña mejora en los medios de transporte, se hizo más importante la presencia de los carros pero en muchos espacios la primacía seguía correspondiendo a la bestia de carga⁶⁶³. En la Meseta castellana los testimonios de la utilización de carros son numerosos pero también los que nos hablan de la mulatería. Existía una Cabaña Real de Carreteros integrada por distintas asociaciones, los itinerarios de Villuga ofrecían un camino de carros y otro de caballos⁶⁶⁴, en Burgos existía un gremio de carreteros y los viajeros se sorprendían de la cantidad de carros que entraban y salían de la ciudad⁶⁶⁵... Las referencias a las caballerías también son numerosas: los caminos de Burgos parecían especialmente concurridos por la mulatería -de siete a ocho mil machos dedicados al transporte de la lana en el recorrido de Burgos a Bilbao⁶⁶⁶ y otros muchos desde Medina del Campo⁶⁶⁷. A veces se empleaban ambos medios de transporte para un mismo trayecto.

Los mercaderes preferían las carretas -los Salamanca transportaban las $\frac{3}{4}$ partes en carretas y $\frac{1}{4}$ en acémilas- aunque la proporción variaba mucho según el trayecto. Desde Burgos a Santander, la primera etapa Burgos-Corconte o Burgos-Lanchares se hacía en carretas, el paso del puerto

⁶⁶³ F. BRAUDEL, *Mediterráneo...*, I, pp. 373-379.

⁶⁶⁴ Para el itinerario de Toledo a Valladolid P. J. VILLUGA, *Reportorio...*, pp. 17.

⁶⁶⁵ A. NAVAGERO, *Viejo...*, pp. 82-83.

⁶⁶⁶ R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 111.

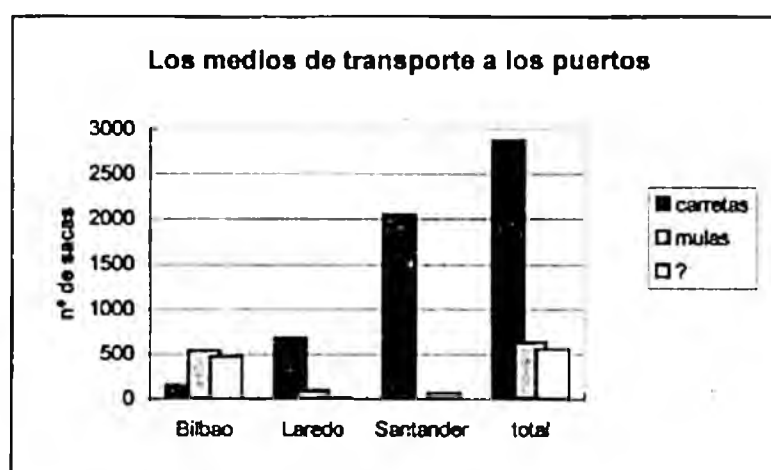
⁶⁶⁷ H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 176-177 y N. GONZÁLEZ, *Burgos...*, pp. 142-143.

se hacía a lomos de caballerías y desde allí hasta Santander se volvían a utilizar los carros siempre que era posible⁶⁶⁸.

En el camino hacia Laredo se utilizaban algo más las mulas pero la mayor parte de la lana se transportaba en carretas. Como en Santander, el recorrido en carretas se hacía en dos etapas⁶⁶⁹.

Sin embargo, en Bilbao sucedía algo diferente. Se utilizaban más las mulas. El recorrido en carretas se hacía en tres etapas desde Burgos y en dos desde Logroño. Pero las carretas no efectuaban todo el camino, únicamente llegaban hasta Luyando. La tercera etapa, Luyando-Bilbao, se hacía siempre en mulas⁶⁷⁰.

gráfico 2 LOS MEDIOS DE TRANSPORTE A LOS PUERTOS



Se utilizaban carretas más grandes que las de la sierra. Los asientos diferenciaban entre carros de seis sacas, que se utilizaban desde Vitoria y Logroño a Luyando y las carretas que cargaban 4 sacas. De modo que el número de carros o carretas que salían de Burgos hacia el norte se sumaba

⁶⁶⁸ Las noticias no son muy abundantes sobre esta parte del recorrido pero, al menos en una ocasión las sacas, 373 que se enviaron en 1561, llegaron a Santander en carretas. *M.de C. (1558-1559)*, fol. 110, 13-X-1561.

⁶⁶⁹ "Costas de sacas señaladas a fojas 255 deven por Miguel de S[alamanca] a 28.960 que se an pagado aquí en Burgos a los carret[er]os que llebaron 192 s. de aquí a Valderas a diversos preçios sobre 2.448 q. Pedro de Artaça les abia dado de sinal asy monto lo dho.", *M.de C. (1551-1557)*, fol. 140, 28-XI-1556.

⁶⁷⁰ El ascenso al puerto de Orduña también requería el uso de acémilas. E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850)*, Madrid, 1974, pp. 246.

al de las carretas que llegaban por el sur y los convoyes de más de 30 no eran raros⁶⁷¹.

En Corconte, Lanchares, Valderas, La Oca y Luyando existían almacenes donde se guardaba la lana hasta que se cargaba de nuevo, en mulas o carretas, para la etapa siguiente. Las sacas pagaban por el almacenaje y por apilarlas en el almacén -un estolaje de 2 maravedís por saca en Valderas⁶⁷² y de 1 en La Oca y Luyando⁶⁷³-. En los dos últimos lugares había que pagar una comisión al encargado⁶⁷⁴.

La contratación de los carros se dejaba en manos de un experto que conociera el recorrido: De los transportes a Santander se encargaba Gutierre de Santiago que era vecino de Camargo⁶⁷⁵ y de llevar las sacas a Laredo Pedro de Artaza. En general, los carreteros procedían de los pueblos del recorrido: Juan Fernández de Brizuela y Juan de Laguna eran vecinos de Valderas⁶⁷⁶, los carreteros que circulaban por el camino de Santander eran vecinos de Lomas, Soto, Bexoriz de Toranzo⁶⁷⁷.

Las caballerías transportaban una carga que consistía en dos sacas de lana. Con los mulateros el transporte se contrataba en Burgos⁶⁷⁸ para todo el recorrido y el peligro de detenciones no existía pero el tratamiento que daban a las sacas era peor y muchas veces llegaban descabezadas. En ese caso se deducía una pequeña cantidad del precio⁶⁷⁹.

⁶⁷¹ "... 816 que se hazen bus^o a J[uan] Gomez por lo que se ocupo en alquilar 33 carretas que alquilo para llevar las s. de Burgos a Balderas...", L.G. de C. (1551-1557), fol. 183, 19-X-1555.

⁶⁷² "... de estolaje en Valderas de 192 s. a 2 mrs. 384...", M.de C. (1551-1557), fol. 140, 28-XI-1556.

⁶⁷³ "... de estolaje en La Oca a mri. Por saca 70...", M.de C. (1558-1559), fol. 20, 20-X-1558.

⁶⁷⁴ Variaba entre los 17 mrs. que cobraba Juan de Chavarrí por recoger y volver a enviar las sacas desde La Oca y los 3 mrs. que cobraba Presebal de Múxica en Luyando. Ver nota 662.

⁶⁷⁵ "Gutierre de Santiago deve por el dho. Miguel de S[alamanca] 51.000 por 1.500 res que se le dieron en 15 de julio para tomar carros para ymbiarlos las s. a S[an]tander", M.de C. (1560-1561), fol. 12, 29-VII-1560. También utilizaron los servicios de otras personas.

⁶⁷⁶ "Johan de Laguna vezino de Balderas deve por Miguel de Salamanca 28.900 por 650 res. que se le embieron con Alfons[o] del Rio vezino de Laredo para los alquileres de las s. que allí se le an ymbiado para que las ymvie de allí a Laredo", M.de C. (1551-1557), fol. 121, 6-VI-1556.

"Joan Fernandez de Brizuela vezino de Balderas ... deve... 6.800 por tantos que dize el dicho Artaza dio de q^o al dicho Joan Fernandez a su partida para enviar 54 s. que allí quedaron...", M.de C. (1551-1557), fol. 140v, 28-XI-1556.

⁶⁷⁷ "Joan Gomez vez^o de Bexoriz de Toranzo deve por Miguel de S[alamanca] aparte 1.700 que son por 50 res. que le dio Çavallos por su carta en Lanchares a un hombre", M.de C. (1551-1557), fol. 97, 23-X-1555.

"... 4 956 que se pagaron por el a Lope Her[nande]s y P[edro] Her[nande]s y Joan Gar[c]a y Fran[co]sco Diez y Toribio de la Parte vs^o de Lomas y de Soto de 47 sacas que llevaron a Corconte a 3 res. ¼ por saca sobre 7 res que tenían de señal", M.de C. (1558-1559), fol. 72v, 20-IX-1559.

⁶⁷⁸ "Johan de Laminaga mulatero v^o de Burgos deve por cada 3.400 por los 100 res. que le dio Gar[c]a de S[alamanca] para en señal de 14 cargas de sacas de lana que avia de lleber de Burgos a Vivero enteras a 16 res. la carga", M.de C. (1558-1559), fol. 18v, 20-X-1558.

⁶⁷⁹ "... 32.504 que son del llevar de Burgos a Vivero 97 s. a 10 res. la s. quitos 14 res. por 7 s. que descabezaron a 2 res. de cada una...", M.de C. (1551-1557), fol. 72, 27-XII-1554.

1.9.3. El precio del transporte

La variación estacional del precio del transporte, los *alquiles*, era muy acusada y los máximos se debían a un incremento de la demanda⁶⁸⁰. En el periodo 1554-1562 y para los años que tenemos datos, los precios eran más estables en el camino de Santander -el precio por saca osciló entre 289 y 336 mrs- y presentaban una mayor variación en el de Laredo -de 299 a 437 mrs.-, Bilbao tenía una oscilación entre 265 y 391 mrs.

El paso de los puertos y el cambio de medio de transporte encarecía el precio de la etapa: llevar una saca de Burgos a Corconte o a Lanchares costaba aproximadamente la mitad que transportarla de allí a Santander. También era más barato el transporte de Burgos a Valderas que de Valderas a Laredo. Trasladar una saca de Logroño a Luyando era más caro - 270/300 mrs.- que hacerlo desde Burgos desde donde suponía 210 mrs.

cuadro XIII EL PRECIO DEL TRANSPORTE A LOS PUERTOS
-en mrs/saca, incluye estolaje y portazgos-

año	Bilbao		Laredo		Santander	
	precio máx.	precio mín.	precio máx.	precio mín.	precio máx.	precio mín.
1554						
1555	350,5	298,9	361,1	323,3		
1556	346,5	323,0	436,8	298,8		
1557	391,0		435,2	336,0		
1558	374,0	265,0	333,0			
1559	298,0				323,0	289,0
1560					315,3	289,0
1561					330,7	
1562					299,1	

Además de pagar el transporte se pagaban portazgos -5 maravedís por carga⁶⁸¹ en el recorrido Burgos-Bilbao- que abonaban los carreteros o mulateros. Como acabamos de ver, si las sacas viajaban en carros

⁶⁸⁰ "... a Hernando de Ajo mulatero que se le abian quitado de ciertas cargas de s. que llebo descabeçadas el año de 56 a Vilvaio...". *M. de C.* (1557-1559), fol. 93v, 30-XII-1559.

⁶⁸⁰ Lapeyre encuentra una oscilación de 27 a 61 reales por carga en el periodo de 1563 a 1588. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 177-178. El precio del transporte entre Bilbao y Medina del Campo también ha sido estudiado por F. BRUMONT, "Le coût du transport...", pp. 103-110.

⁶⁸¹ Al menos en 1554 y 1555. Posteriormente el portazgo aparece englobado en el precio final.

o carretas, había que pagar el almacenamiento y la comisión de los encargados. Los carreteros recibían también vino a lo largo del camino⁶⁸².

Los datos de los asientos no nos permiten sacar conclusiones sobre las diferencias de precios entre el transporte en carros y el efectuado a lomos de caballerías, tampoco hemos podido averiguar si existía diferencia entre el transporte de las sacas de 8,5 arrobas y las de 10.

1.10. La calidad de la lana y la tasación de las sacas

Hemos visto que no toda la lana de una misma oveja tenía la misma calidad y que por eso eran necesarios los apartadores. A estas diferentes calidades correspondían distintos precios en el mercado y distintos nombres que las definían. Las mejores se llamaban refloretas y floretas. Después estaban las finas, segundas y terceras. De éstas, las peores calidades recibían nombres muy diversos: basto -fino y segundo-, roña -buena y mala-, cadillo y suertes -probablemente una mezcla-. La lana cuarta y quinta se vendía en el lavadero y, generalmente, no se exportaba. La lana de los añinos se vendía toda junta, no se apartaba. La corta fina era la menos apreciada por la longitud de la fibra. La lana del ganado churro también se apartaba⁶⁸³. El vellón era bastante rentable ya que aproximadamente los $\frac{3}{4}$ de la lana esquilada pertenecían a las mejores calidades y $\frac{1}{4}$ a las calidades más bajas.

cuadro XIV LA CALIDAD DE LAS SACAS⁶⁸⁴

calidad	hechas		compradas		total	
	nº sacas	%	nº sacas	%	nº sacas	%
refloretas	81	5,0	88	12,2	169	7,2
floretas	538	33,4	287	40,1	825	35,4
finas	466	28,9	238	33,2	704	30,2
segundas	87	5,4	92	12,8	179	7,6
terceras	59	3,6	10,5	1,4	69,5	2,9
cuartas	33	2,0			33	1,4
otras suertes	39	2,4	1	0,1	40	1,7
añinos	167	10,3			167	7,1
vendido en Burgos	139,5	8,6			139,5	5,9

⁶⁸² "... con 48 de vino a los carreteros...", *M de C. (1551-1557)*, fol. 140, 28-X-1556. En el trayecto a Laredo.

"... de vino a los carreteros que la llevaron...", *M de C. (1557-1559)*, fol. 20, 20-X-1558. En el trayecto a Bilbao.

⁶⁸³ Hemos constatado la existencia de fina churra, segunda churra y cuarta. *M. de C. (1557-1559)*, fol. 45v, 8-VI-1559.

⁶⁸⁴ El cuadro está confeccionado con un total de 2.326 sacas para las que tenemos datos.

La mayor parte de la lana dedicada a la exportación pertenecía a las mejores calidades -entre la lana vendida por la compañía el 80% pertenecía a las cuatro primeras calidades-, por eso si los mercaderes compraban lana lavada era sólo de estas calidades.

Para distinguir las distintas calidades las sacas llevaban unas marcas a *boca y suelo*. Las refloretas se marcaban con castillos, cameros, pavos y *fontainas*. Las floretas con cisnes y sirenas pero también con castillos, cameros y *fontainas*. Las finas con gallos, gallinas, pelícanos, leones, águilas, delfines y yelmos. Las finas churras llevaban gallos, granadas y chapeos. Las segundas pinos y águilas, pelícanos y leones. Las terceras soles, toros y granadas. Las cuartas que se exportaban se marcaban con lunas y jaras -las que no se exportaban no se marcaban-. Las de roña con unicornios y el corto fino con rosas negras y rojas⁶⁸⁵.

Podemos tener una idea de las diferencias de precio que existían entre las distintas calidades a través de la tasación que se hacía de las sacas en los puertos, que no incluía la prima del seguro, los gastos del puerto, el flete ni los impuestos. Las diferencias entre las calidades inmediatas era pequeña y dependían probablemente, de la calidad y del precio de la lana de la oveja. Las sacas de tercera costaban aproximadamente la mitad que las mejores. Los añinos y las distintas suertes -basto, roña...- estaban en torno a los 5.000 mrs. El corto fino, menos apreciado por tener una fibra muy corta para hilar, tenía el precio más bajo. Dentro de las mismas calidades era más barata la lana de Logroño.

cuadro XV TASACIÓN DE LAS SACAS EN LOS
PUERTOS

calidad	merino		churro	
	máximo	mínimo	máximo	mínimo
reflorete	12.500	10.500		
florete	12.000	9.000 ¹		
fino	11.250	8.000	7.500	7.000
segundo	9.000	5.500 ¹	5.000	
tercero	6.000			
basto	4.500			
roña	4.000			
añinos	5.000	4.500		
corto fino	2.500			
cuarto-quinto ²	4.882	1.714		

1- de Logroño

2- vendido en Burgos

⁶⁸⁵ M de C. (1557-1559), fol. 45v, 8-VI-1559.

No hemos podido establecer la diferencia entre las sacas de 8,5 arrobas y las de 10 por falta de datos.

2. LA EXPORTACIÓN DE LA LANA

2.1. Los gastos en los puertos de embarque

Una vez que la lana llegaba a los puertos de embarque un representante de la compañía se hacía cargo de ella. Muchos de estos *huéspedes* o *encomenderos* eran mercaderes que además de ocuparse de sus propias mercancías se ocupaban de las de los mercaderes y compañías del interior⁶⁸⁶. Tenían que contar con almacenes para depositar el género. La compañía Salamanca trabajó con los mismos corresponsales en Bilbao⁶⁸⁷ - Martín Sáez de Anuncibay- y en Santander -Pedro de Rucabo-, aunque en Laredo la muerte de Diego de Puerta en 1559 les obligó a utilizar los servicios de Francisco de la Puente.

Todos ellos se ocupaban de tareas similares. Pagaban a mulateros y carreteros alquileres y portazgos y se encargaban de ir a recoger las sacas si los transportistas las dejaban a las puertas de la ciudad⁶⁸⁸. Después las almacenaban hasta el momento de cargarlas en los barcos. Cuando las sacas no llegaban en buenas condiciones se ocupaban de remendarlas y prepararlas para embarcar. Como no era infrecuente que los barcos hicieran agua, a veces tenían que volver a lavar la lana, secarla y embalarla. Otra de sus tareas consistía en enviar las sacas a los puertos cercanos si existía mayor facilidad de carga.

Además de los pagos de los alquileres, con motivo de algún siniestro, sacaban testimonios de las sacas cargadas. Liquidaban los impuestos por cuenta de la compañía o suscribían obligaciones para que ésta los pagase en ferias y pagaban los derechos del puerto. Las sacas que salían de Bilbao

⁶⁸⁶ Muchos de los encomenderos de mediados del siglo XVI en Bilbao aparecen en T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. LXVII, y pp. 176-176. De Santander, Deba y San Sebastián en H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 260. Otros mercaderes de Bilbao en J.P. PRIOTTI, "Mercaderes vascos y castellanos en Europa durante el siglo XVI: cooperaciones y rivalidades", en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, pp. 265-283.

⁶⁸⁷ Sin embargo, sabemos por T. Guiard que Miguel de Salamanca utilizó en Bilbao los servicios de Pedro de Benero, Juan de Bustinza y también de Martín Sáez de Anuncibay.

⁶⁸⁸ Lo que no era frecuente. Anuncibay fue en una ocasión a Amquiber y Pedro de Rucabo tuvo que salir a las puertas de Santander. Ver notas 662 y 668.

con destino Nantes pagaban unas exacciones llamadas barcaje y carraje que liquidaba el agente y que oscilaban entre los 4,4 y los 6,8 mrs. por saca.

Por su trabajo cobraban una comisión que recibía el nombre de *estolaje*. En Bilbao y Santander se trataba de un derecho de almacenamiento que suponía 17 mrs. por saca que en Bilbao incluía también la *prebostad* -un gravamen sobre las mercancías que se cargaban y descargaban que era un derecho de treintazgo⁸⁸⁹-. En Laredo se trataba de una encomienda o comisión de 10 mrs. por saca hasta 1557 y de 17 a partir de entonces. Si el tiempo de almacenamiento se prolongaba más de lo habitual se pagaba una cantidad por dicho concepto⁸⁹⁰.

2.2. Los impuestos sobre la lana

La lana era uno de los principales artículos de exportación en el siglo XVI. Por eso los monarcas favorecían su comercio dejándola exenta de impuestos señoriales y concejiles a la par que la gravaban con impuestos que revertían directamente a la corona. El gravamen formaba parte de los *diezmos de la mar* que eran los derechos de aduanas sobre el comercio marítimo en el mar Cantábrico y en el océano Atlántico. Las aduanas del nordeste estaban situadas en las cuatro villas de la costa -Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera-, en el interior del Señorío de Vizcaya -en Orduña y Valmaseda- y en Alava -en Salvatierra y Vitoria-. En Guipúzcoa había aduanas en el interior y en la costa, pero el derecho que aplicaban, el *diezmo viejo*, era muy débil⁸⁹¹: 6 mrs. por bala de lana lavada o 2 mrs. por quintal⁸⁹².

Hasta 1469, los pleitos entre los comerciantes burgaleses y los arrendadores de impuestos fueron continuos. En dicha fecha Enrique IV concedió la posesión de la percepción de los diezmos de la mar al Condestable de Castilla que llegó a un acuerdo con la Universidad de Mercaderes de Burgos, en 1503, para elaborar un arancel. El diezmo que pagaba la lana exportada quedaba en 60 mrs. por saca de lana merina, 40 mrs. por saca de lana lavada -lo mismo que la saca de añinos lavada- y 26 mrs. por saca de lana

⁸⁸⁹ Sobre la prebostad o prebostazgo v. T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 99-101, R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 296-297 y M. ULLOA, *La Hacienda...*, pp. 324-325.

⁸⁹⁰ "... 13.522 que los hizo buenos a Diego de Puerta porque envió por cuenta averlos gastado en costas de dichas s. en esta m[an]era: ... de encom[en]da de 428 s. a 10 mrs. y con 1.000 mas q. pone por ayuda de lonja el tiempo q. allí estur[er]ja 5.280...", *M.de C. (1551-1557)*, fol. 131v, 28-IX-1556.

⁸⁹¹ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 78-79.

⁸⁹² M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 185-189.

basta lavada. En 1536 se complementó este arancel con un añadido o *masía* de 74 por ciento⁶⁹³.

El 30 de abril de 1558, Felipe II gravó las lanas con un nuevo derecho que se cobraba directamente en los puertos -Santander, Laredo, Bilbao, Deba, San Sebastián y Alfaro-. Los naturales y súbditos del país tenían que pagar un ducado por saca de 8,5 arrobas para Flandes y de dos ducados por saca de 10 arrobas para el resto de los países. Los extranjeros pagaban el doble -dos y cuatro ducados respectivamente- lo que conducía a numerosos fraudes que se trataron de evitar con una nueva tarifa el 7 de enero de 1563. Esta igualaba a súbditos y extranjeros con 1,5 ducados por saca de 8,5 arrobas para Flandes y 3 ducados la saca de 10 arrobas para el resto. Tres años más tarde, el 29 de mayo de 1566, hubo otra variación que mantuvo la cifra para Flandes y elevó a 4 ducados el resto⁶⁹⁴.

En el periodo que nos ocupa, no tenemos datos sobre el pago del impuesto antes de 1558. A partir de esta fecha el impuesto estuvo sometido a la administración directa. De 1558 a 1560 fue administrador del distrito norte Diego Alonso de Maluenda y, de 1561 a 1582, Domingo de Galdós⁶⁹⁵. Del administrador general dependían otros en cada puerto. Existía también un receptor general -Alonso de Frías de 1559 a 1560, Alonso de Matallana de 1561 a 1579 y Juan de Portillo de 1581 en adelante- que recibía las recaudaciones de los administradores de distrito. En 1558 la compañía hizo efectivo el pago de 35 sacas enviadas a Nantes a Antonio de Bertendona por poder de Diego Alonso de Maluenda⁶⁹⁶.

Para exportar, además de pagar los derechos, se necesitaba una licencia real que no siempre estaba a nombre de la compañía exportadora. En ese caso el poseedor de la licencia liquidaba los impuestos y las compañías le pagaban a él su parte⁶⁹⁷. En el Cantábrico el impuesto se cobraba al contado si la cantidad era inferior a 20 ducados aunque también se pagaban cantidades superiores -Martín de Anuncibay pagó en 1558, 70 ducados y en 1565, 30 ducados⁶⁹⁸-. Si excedía dicha cantidad, y se daban fianzas suficientes, se podía

⁶⁹³ *Ibidem*.

⁶⁹⁴ Sobre los impuestos de la lana v. M. BASAS, *El Consulado...* pp. 252-257, M. ULLOA, *La Hacienda...* pp. 327-332 y H. LAPEYRE, *El comercio...* pp. 171-177.

⁶⁹⁵ Existe algún problema con las fechas. Entre 1583 y 1588 la renta estuvo arrendada a Fabián de Vargas. V. nota 694.

⁶⁹⁶ "Su mag[es]tad deve por Miguel de Salamanca 26.250 que pago por el M[art]ín de Anuncibay en Viteo a Antonio de Bertendona y al dho. por Diego Al[on]so de Maluenda cobrador de la dha. ympusición de que tiene los recados el dho. Anuncibay", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 32v, 31-XII-1558.

⁶⁹⁷ Los Salamanca exportaron lanas bajo licencia de Diego de Curiel en 1559. "Su mag[es]tad del Rey n[uest]ro s[er]ñor deve por el dicho P[ed]ro López 217.939 que se l[ibr]ar[on] en el a Diego de Curiel porque el los abia pag[ad]o a su mag[es]t[ad] de la ympusición de 290 s. cargadas para Nantes en su n[omb]re de que esta digo q. tenia echo el de recado a su mag[es]t[ad] porque se cargaron debexo de su salvoconducto", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 48, 23-VI-1559.

⁶⁹⁸ "... 11.605 que pago a Martin de Anuncibay por tantos habia pagado los 11.250 por la ympusición de las 10 sacas que se cargaron para Nantes y los 353 de barçaje y barra de lanas...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 16v, 20-X-1565.

aplazar el pago hasta seis meses. En ese caso el mercader o el huésped en su nombre, abonaba al contado una cantidad que era variable -el impuesto de 3 sacas de un total de 75⁶⁹⁹, la mitad de los impuestos⁷⁰⁰...- y suscribía una obligación de pago en una de las circunscripciones aduaneras o en la corte, comprometiéndose a hacerla efectiva en una de las ferias de Medina del Campo.

El primer año, probablemente debido a los problemas de organización, la mayor parte de las obligaciones se cobraron en Brujas⁷⁰¹, la compañía pagó allí una parte del impuesto por medio de Pedro de Melgar y el resto en Medina del Campo a Nicolás de Grimaldo⁷⁰², a quien el rey se había comprometido a consignar, a través de un asiento, unos veintisiete millones y medio de maravedís sobre estos ingresos⁷⁰³. En 1560 se dieron licencias para sacar lana y los derechos se pagaron en la Corte⁷⁰⁴. Otras obligaciones se pagaban a particulares por poder de los receptores⁷⁰⁵. El prior y cónsules de la Universidad de Burgos cobraban, a veces, en nombre de su majestad⁷⁰⁶. En alguna ocasión el propio maestro del barco pagaba el impuesto al contado y lo cobraba en el puerto de destino⁷⁰⁷.

El administrador tenía que realizar frecuentes inspecciones aunque no estaba obligado a pesar las sacas. Si las sacas eran más grandes, de 10 arrobas en vez de 8,5, pagaban por el exceso en el puerto de partida⁷⁰⁸ o

⁶⁹⁹ "... por una obligacion que hizo P[edro] de Rucabo en S[an]tander por 75 s. cargadas para Roen las 37 en Arnao del Hoyo y 38 en Rucandio de que p[ag]o de q[ue] el der[ech]o de 3 s. es a dos dsº por s. es hecha la dicha oblig[aci]on a 19 de mayo deste año 54.000...", *M.de C. (1558-1559)*, fol. 77, 3-X-1559.

⁷⁰⁰ "Su magestad deve por Pedro de Rucabo 35.625 que son por 95 dsº que se le hazen busº porque los pago a Diego Alonso de Maluenda para la ynpusicion de 95 s. que se carg[ar]on para Roen las 21 en Fer[nan]do de Billa y las 74 en P[edro] del Hoyo Cadena q. a dº por s. es lo dho.", *M.de C. (1558-1559)*, fol. 76v, 3-X-1559.

⁷⁰¹ Lo que también sirvió para transferir dinero desde Castilla. H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 177-179.

⁷⁰² "Lo que se paga a su mag[es]t[ad] de las sacas cargadas para Flandes deve por Pero Lopez e comp[añ]ia 247.500 q. se libraron en el a Nicolas de Grimaldo por provision de su mag[es]t[ad] con oblig[aci]on de Diego de Puerta de la ynpusicion de 660 s. cargadas para Flandes", *M.de C. (1558-1559)*, fol. 23, 23-VI-1559.

⁷⁰³ M. ULLOA, *La Hacienda...*, pp. 335.

⁷⁰⁴ M. ULLOA, *La Hacienda...*, pp. 330.

⁷⁰⁵ "Su mag[es]t[ad] deve ... 41.250 que se pagaron a Hernando de Matança por poder de A[lon]so de Frias receptor de su mag[es]t[ad] del nuevo der[ech]o de las lanas por la ynpusicion de 55 s. que se cargaron para Nantes el año pasado de 60 de q[ue] deste li[b]ro y esta hecho busº a cuenta de su mag[es]t[ad]...", *M.de C. (1560-1561)*, fol. 85, 20-VI-1561.

⁷⁰⁶ "Su mag[es]t[ad] deve ... 87.750 que se lib[ra]ron a Gonzalo de Salamanca por poder de Joan de Matallana receptor del derecho de las sacas el q[ua]l los abia de aber por una oblig[aci]on de dha. suma que se devia a su mag[es]t[ad] de ynpusicion de sacas cargadas para Nantes.", *M.de C. (1560-1561)*, fol. 131, 31-XII-1561.

⁷⁰⁷ "Su mag[es]t[ad] deve ... 165.562 que se lib[ra]ron a prior e consules de Burgos por 2 obligaciones de ynpusicion de sacas q. se devian a su mag[es]t[ad] en q. entran 10.130 de la demasia de las sacas q. tocan a este libro.", *M.de C. (1562-1565)*, fol. 40v, 20-II-1563.

⁷⁰⁸ "... y de dha. q[ue] se carg[ar]on mas otras 12 s. en Portugaleta en la nao de Ochoa de Larrea maestra Ochoa de la Sierra y destas no se pago ynpusicion porq. el mismo Ochoa de Larrea lo pago y lo a de cobrar en Flandes...", *M.de C. (1558-1559)*, fol. 55v, 3-VII-1559.

⁷⁰⁹ V. nota 708

en el de destino⁷⁰⁹. Sin embargo no parece que existiera un exceso de celo por parte de los mercaderes ya que enviaban muchas de las sacas de 8,5 arrobas a Francia⁷¹⁰ -con el consiguiente encarecimiento ya que pagaban como sacas de 10 arrobas- y también se exportaban sacas más pequeñas -de 7,5 y de 9,5 @⁷¹¹-.

Los cambios en las tarifas afectaron poco a los negocios de la compañía, ya que dejó de comerciar lana en 1562, pero podemos constatar que las tarifas entraban en vigor inmediatamente: 19 de las 488 sacas hechas en 1562, embarcadas en una partida de 61, pagaron ya la tarifa de 1,5 ducados para Flandes⁷¹², 10 sacas compradas en 1565, embarcadas para Nantes pagaron a 3 ducados, y 35 sacas con destino Ruán pagaron en 1568, 4 ducados⁷¹³.

2.3. El salvoconducto

En la época que nos ocupa, las relaciones con Francia no fueron muy buenas. Las hostilidades fueron casi continuas hasta 1559, pero el comercio no llegó a desaparecer. Los pueblos costeros se esforzaron en mantener vivos los contactos y, a partir de 1544, una ordenanza real reguló los intercambios en tiempos de guerra: se concedían salvoconductos, mediante pago, a particulares que los revendían a mercaderes. En el periodo que va de enero de 1552 a la tregua de Vaucelles -6 de febrero de 1556- el comercio se podía efectuar desde los puertos del Cantábrico a Nantes. Desde enero de 1557 hasta julio de 1558 el comercio con Nantes se interrumpió y en esta última fecha se reanudó el sistema de salvoconductos hasta la paz de Cateau-Cambresis -3 de abril de 1559-.

⁷⁰⁹ "Sacas cargadas para Roan deven por Joan d[e]sp[er]in]a 6.345 que pago a Xval. de Salazar por carta de Andres de Salamanca]a por la masia de 83 s. grandes de lana q. llevo a Roan en su nao...", *M.de C. (1558-1559)*, fol. 104, 31-XII-1559.

⁷¹⁰ "... 149.800 que lo an costado con coste y todas costas fasta puestas en S[an]tander 12 s. grandes y 97.850 que lo an costado 9 s. pequeñas q. son todas 21 s. de las suertes y señales que estan en el libro de cargazones a fo[li]a 19 q. las cargo Pedro de Rucabo en Santander para Roan...", *M.de C. (1558-1559)*, fol. 76v, 3-X-1559.

⁷¹¹ "... q. lo compramos a 11.500 sacas de 7 @½ puestas en Vilveo...", *M.de C. (1558-1559)*, fol. 77, 3-X-1559.

"... de que se an echo 385 sacas de 9 @½ antes mas que menos...", *M.de C. (1560-1561)*, fol. 179, 17-X-1561.

⁷¹² "... de las dhas. 469 s. a ducado por saca 175.875, de la demasia del peso de las sacas que se pesaron en Santander 10.312, de la ynp[er]s[er]u]s[i]on de 19 s. a ducado y mº es 10.687 que asi monta todo lo dho. 196.874.", *M.de C. (1562-1565)*, fol. 48v, 22-VI-1563.

⁷¹³ "... de der[er]cho]s de la nueva ynp[er]s[er]u]s[i]on a 4 dsº por saca de peso de 10 @ 60.750...", *M.de C. (1566-1574)*, fol. 79, 30-XII-1568.

El monopolio del salvoconducto estuvo, al menos en 1552 y 1553, en poder de la *Compañía del Salvoconducto* formada por Andrés Ruiz de Nantes y sus socios españoles⁷¹⁴. En 1554 y posteriormente en 1558 y 1559 la licencia estaba en manos de Jerónimo de Curiel, factor de la Corte en Amberes hasta 1570. Jerónimo lo cedía a su hermano Diego de Curiel, mercader burgalés con quien los Salamanca tenían mucha relación, y éste lo pasaba a los exportadores tras llegar a un acuerdo sobre el precio⁷¹⁵. El acuerdo debía incluir también la nacionalidad de los barcos -los utilizados con salvoconducto eran todos bretones⁷¹⁶-. El precio osciló en 250 mrs. por saca en 1553⁷¹⁷ y 1558 y 750 mrs. que costó en 1554⁷¹⁸.

2.4. El viaje por mar

2.4.1. Las rutas de la lana

Los puertos cantábricos más utilizados, por su cercanía, por los mercaderes burgaleses eran Santander, Laredo y Bilbao. El puerto de Santander dependía casi exclusivamente de los fletes del Consulado de Burgos⁷¹⁹. Su importancia como puerto de salida de la lana era manifiesta: los comerciantes de Toledo, Segovia, Valladolid, Palencia y la gran mayoría de los de Burgos lo utilizaban con tal fin⁷²⁰. Sin embargo, su importancia como puerto

⁷¹⁴ Sobre los salvoconductos ver R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 279-280 y 375. Las interpretaciones sobre la compañía del salvoconducto han sido variadas: Algunos autores creen que se trataría de una especie de Casa de la Contratación y que todo el comercio entre Nantes y Bilbao se hacía por su intermediación J. TANGUY, *Le commerce du port de Nantes au milieu du XVI^e siècle*, Paris, 1956, pp. 72; otros que se trataba de una sociedad que funcionaba sólo en tiempos de guerra, H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 228-229 y 373. J.J. MARTÍNEZ de AZAOLA, "Elementos de análisis cuantitativos de los registros Ruiz: ejemplo de los registros Ruiz de Nantes", *Actas de las I jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, 1975, 781-793, cree que el único que contaba con salvoconducto en Nantes en 1552 y 1553 era Andrés Ruiz.

⁷¹⁵ "Sacas cargadas para Nantes por todas qs^a deven por Dy[ego] de Curiel 72.500 que se le hazen ha^a por la licencia del s.b.c. que nos dio de Ger[on]imo de Curiel por birtud del que el tenía de su mag[es]t[ad] para ymbiar mer[cader]es a Francia y cargamos 290 s. en 6 naos ... y fuymos de acuerdo de pagarle a 250 mrs. por s. q. monta lo dho. a pagar en feria de ot[ubr]e primera.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 28v, 26-XII-1558.

⁷¹⁶ Probablemente Andrés Ruiz ostentaba también el monopolio del flete.

⁷¹⁷ "... 13.500 q. se le hazen bus^a por la licencia de salvoconducto de 54 s. de Binuesa o Viloslada que se cargaron el año pas[ado] de 53 lo q[ua]l es ademas del flete y aberias q. Andres de S[al]amanc[ia] pago en Roen y por solo el salvoconducto se cuentan a 250 la s. q. es lo dho.", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 78v, 25-II-1555.

⁷¹⁸ "... 72.500 que se le hazen buenos por la licencia del salvoconducto de 97 s. q. se cargaron en Portugalete y Lar[ed]o en las 2 naos de los pasteles para Nantes.", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 94, 20-IX-1555. Probablemente se compraba el salvoconducto para un viaje de ida y vuelta y por la paz no se utilizó para la vuelta.

⁷¹⁹ V. PALACIO ATARD, *El comercio...*, pp. 27-33.

⁷²⁰ Las listas de ingresos de impuestos por puertos ponen de manifiesto estas afirmaciones. M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 261-262, M. ULLOA, *La Hacienda...*, pp. 338-339 y H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 197.

de destino no era tan significativa: casi sólo se dedicaba al comercio del pastel⁷²¹.

Laredo no era un puerto tan activo para la exportación de lanas, que se dejaron de embarcar de 1559 hasta 1571. Sin embargo su actividad importadora era mayor. Llegaban -sobre todo de los Países Bajos-, paños, telas de lino y gran cantidad de cera⁷²².

Los puertos del País Vasco son más conocidos gracias a múltiples estudios. El más importante de todos, Bilbao, contaba con un antepuerto: Portugalete. El crecimiento del puerto de Bilbao fue continuo desde el año 1300⁷²³ gracias a la importancia de su marina⁷²⁴, a la seguridad de su puerto⁷²⁵ y a la existencia del hierro⁷²⁶. La presencia de mercaderes extranjeros -ingleses⁷²⁷, flamencos, franceses y portugueses⁷²⁸ - en la villa y de mercaderes bilbaínos en Amberes, Nantes, Sevilla⁷²⁹... constituía un índice de su prosperidad. Esta importancia se mantenía en la segunda mitad del siglo XVI. No era el puerto por el que más lana se exportaba pero su tráfico de importación equivalía, en 1564, a dos veces y media el de Laredo y a ocho veces el de Santander. Bilbao se relacionaba más con los puertos franceses, de donde llegaban telas, pastel, papel, naipes etc. También comerciaba con Inglaterra y los Países Bajos⁷³⁰.

Los tres puertos mantenían una estrecha relación gracias a la navegación de cabotaje que llevaban a cabo numerosos navios de pequeñas dimensiones. Cuando las necesidades del flete lo aconsejaban se transportaban las mercancías de uno a otro puerto⁷³¹. Aproximadamente un 10% de las sacas embarcadas por la compañía -423 de 4.276,5 embarcadas en la costa cantábrica- hizo un viaje de cabotaje que, a veces era de ida y vuelta -42 sacas que se habían enviado de Santander a Laredo no encontraron flete y retomaron a Santander⁷³². Otras veces los barcos cargados en un puerto

⁷²¹ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 92 y 184.

⁷²² Ver nota 720

⁷²³ Probablemente a expensas del de Bermeo. V. T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. LIX.

⁷²⁴ Los astilleros eran muy activos debido a la abundancia de bosques. T. GUIARD, *La industria naval vizcaína*, Bilbao, 1917, pp. 22-28 y 90-92.

⁷²⁵ Un puerto interior en una época infestada de piratas, R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 279.

⁷²⁶ Que se intercambiaba con la Meseta, N. GONZÁLEZ, *Burgos...*, pp. 100-107.

⁷²⁷ B. CAUNEDO DEL POTRO, *La actividad de los mercaderes ingleses en Castilla, (1475-1492)*, Madrid, 1984, pp. 19-23.

⁷²⁸ T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 53 y 180.

⁷²⁹ V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Letres...*, I, pp. 231; M. BASAS, "La compañía...", pp. 227-241; R. PIKE, *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, 1978, pp. 124-129.

⁷³⁰ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 86-95 y cuadro X.

⁷³¹ T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 156-158.

⁷³² "Sacas echas este año deven por Fran[ci]s[co] de la Puente 2.322 que enbio en qº aber pagado los 1.370 del traer de Santander a Laredo 42 s. de lana q. le ynbio P[ed]ro de Rucabo q. con 238 de costas y 714 de encom[en]da a mº real por saca es lo dho.", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 37, 31-XII-1562.

hacían agua y entraban en otro para descargar las sacas⁷³³. Este desplazamiento costaba entre los 40 y 60 mrs. por saca, aunque el precio podía aumentar si se necesitaban barcos de acompañamiento⁷³⁴.

Desde Santander, Laredo y Bilbao se enviaba la lana a Flandes y Francia. En Flandes las ciudades más importantes eran Brujas, con su puerto de la Esclusa, y Amberes con sus antepuertos de Flessingue, Middelbourg, Rammeckens, Amemuiden y Vere. La decadencia de Brujas era patente en el siglo XVI. Aunque continuaba monopolizando el comercio de la lana, el puerto de la Esclusa se había cerrado y los barcos descargaban en Rammeckens, desde donde se llevaba la lana a Brujas en barcos pequeños. Los mercaderes más importantes habían abandonado la ciudad por Amberes y sus consulados conocían la decadencia.

El caso de Amberes era distinto. Los españoles se habían instalado entre 1510 y 1520⁷³⁵ y a partir de esas fechas su número no había dejado de aumentar. A mediados de siglo había en Amberes el doble de españoles -originarios de Burgos y de Vizcaya en su mayor parte- que de portugueses. A pesar de no contar con un consulado como el de Brujas, estaban agrupados y su presencia económica en la ciudad no dejó de aumentar: hacia 1550 multiplicaron las compras de terrenos y casas⁷³⁶. Posteriormente, con las guerras de religión y la crisis financiera de 1575, que provocó numerosas pérdidas, el número de españoles disminuyó notablemente⁷³⁷. Los productos que llegaban a Amberes, además de la lana, eran aceite, especias, colorantes y alumbres. De allí salían tejidos, cera, trigo y metales⁷³⁸.

En Francia la navegación fluvial canalizaba las mercancías hacia la desembocadura de los ríos. Por eso las rutas marítimas partían de Ruán -a orillas del Sena-, Nantes -del Loira-, Burdeos -el Gironda- y accesoriamente de La Rochelle. Con este último puerto las relaciones se mantuvieron relativamente activas hasta 1568, fecha en que sus habitantes, hugonotes,

⁷³³ "Sacas echas el año de 562 a fo[ja] 79 deven por cada 2.244 que pago Garcia de Sal[amanc]a a Jo[se] Ruiz de Santander por carta de P[edro] de Rucabo de Santander y son por otros tantos q. el pago de flete de Laredo a Santander de 42 sacas de dha. q^a q. le ynbio Fran[cis]co de la Puente en una pinaza.", *M. de C.* (1562-1565), fol. 57v, VIII-1563.

⁷³⁴ El barco de Pedro del Hoyo Cadena, Nuestra Señora de la Concepción, cargado en Santander entró en Laredo haciendo agua y hubo que descargar las 75 sacas de los Salamanca, 11 de ellas tuvieron que ser lavadas de nuevo *M. de C.* (1558-1559), fols. 90/94, 19/30-XII-1559.

⁷³⁵ "... por la costa de llevar de V[iva]jo a Laredo 37 s. con una chalupa que iba en su guarda y costas 4.233...", *M. de C.* (1551-1557), fol. 80v, 18-III-1555.

⁷³⁶ Carlos V había dispensado salvoconducto a todos los españoles que se dirigían hacia los Países Bajos. V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Letras...*, I, pp. 44, 69-109 y 160-164.

⁷³⁷ J.A. GORIS, *Études sur les colonies marchandes méridionales (Portugais, Espagnols, Italiens), à Anvers de 1488 à 1567. Contribution à l'histoire des débuts du capitalisme moderne*, Louvain, 1925, pp. 55-70.

⁷³⁸ V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Letras...*, I, pp. 165-178.

⁷³⁹ V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Letras...*, I, pp. 69-109. J.A. GORIS, *Les colonies marchandes...*, pp. 247-260.

dejaron el comercio con la Península por el corso. Hasta ese año, la lana expedida a La Rochelle era fundamentalmente navarra⁷³⁹.

Las relaciones de Nantes con los puertos cantábricos españoles eran más estrechas. Hemos visto que en tiempos de guerra se expedían salvoconductos que permitían descargar las mercancías en Nantes. En el siglo XVI el estado del Loira admitía la llegada de navíos de 300 y 400 toneles, pero la mayor parte del tráfico se hacía en barcos que cargaban entre 60 y 70. A Nantes llegaban en esa época, lana, hierro y acero de Bilbao y alumbre. Para España se expedían telas, papel, libros y naipes⁷⁴⁰.

Ruán era la segunda ciudad de Francia y el puerto atlántico francés más activo. El estado del Sena no permitía que los barcos grandes llegasen a Ruán y una parte del tráfico se hacía en barcazas. La actividad se centraba en El Havre de Gracia, necesario antepuerto de Ruán creado a principio del siglo XVI por Francisco I, de donde partían los barcos de gran tonelaje⁷⁴¹. Recibían lana y hierro del Cantábrico y expedían, principalmente, toda una gama de artículos textiles, papel, naipes, libros y, en periodos de carestía, trigo y sal⁷⁴².

Las rutas marítimas más frecuentadas en la segunda mitad del siglo eran las siguientes: la más importante se dirigía desde Flandes hasta Sevilla y Cádiz. Desde Ruán, otra en la misma dirección utilizaba el mismo camino. De menor intensidad de tráfico eran las que de estos mismos puertos llevaban a Santander, Laredo y Bilbao. Desde Nantes sucedía lo contrario. El tráfico con Bilbao era constante pero la ruta que llevaba de Nantes a Sevilla no era muy frecuentada.

Estas rutas marítimas se combinaban a veces con otras terrestres. Desde Nantes a Ruán existía un itinerario muy frecuentado. De Nantes a Orleans remontando el Loira y de Orleans a Ruán en carro -por Chartres y Evreux-. También desde Amberes se podía ganar Ruán o Nantes por tierra: por Lille, Arras y Amiens se llegaba a Ruán o, desde Evreux, se continuaba hasta Orleans y de allí a Nantes. Estas vías alternativas se utilizaban sobre todo en épocas en que los problemas políticos así lo aconsejaban, porque, aunque no exentas de desventajas, eran menos peligrosas⁷⁴³.

Los incidentes que obligaban a enviar las mercancías por tierra no faltaron en la segunda mitad del siglo XVI: la guerra entre España y Francia - desde principios de 1552 hasta la paz de Cateau-Cambresis en 1559-, y las

⁷³⁹ E. TROCMÉ, et M. DELAFOSSE, *Le Commerce rochelais de la fin du XV^e siècle au début du XVI^e*, Paris, 1952, pp. 85-95.

⁷⁴⁰ J. TANGUY, *Le commerce* ..., pp. 15-16 y 20-36.

⁷⁴¹ M. MOLLAT, *Le commerce maritime normand à la fin du Moyen Age. Étude d'histoire économique et sociale*, Paris, 1952, pp. 368-373. H. LAPEYRE, *Une famille* ..., pp. 195-198.

⁷⁴² M. MOLLAT, *Le commerce* ..., pp. 225-237. H. LAPEYRE, *Une famille* ..., pp. 505-593.

⁷⁴³ F. BRAUDEL, *Méditerranée* ..., I, pp. 282-284.

guerras de religión -la primera desde marzo de 1562 hasta el tratado de Troyes en abril de 1564, la segunda desde septiembre de 1567 hasta marzo de 1568, y la rebelión de La Rochelle en 1568-. Los posteriores conflictos con los Países Bajos e Inglaterra -el cierre del Escalda y la decadencia de Amberes, el apresamiento de la flota vizcaína en 1573 y la revuelta de las tropas españolas- infestaban los mares de piratas y corsarios y obligaban a los mercaderes a buscar rutas más seguras⁷⁴⁴.

La decisión de enviar las sacas para su embarque a uno u otro puerto del Cantábrico parecía responder a la coyuntura política. En época de paz el puerto de embarque de la lana era Santander. En época de guerra contra Francia las sacas se enviaban a Nantes provistas de salvoconducto, entonces se elegía Bilbao, que mantenía buenas relaciones con la ciudad francesa, y en cuyo puerto era habitual la presencia de naves bretonas⁷⁴⁵ lo que facilitaba el flete. La compañía Salamanca envió una gran cantidad de sacas a Bilbao de 1551 a 1559. Durante la tregua de Vaucelles, en 1556, la mayor parte de las sacas se enviaron desde Laredo a Ruán. Al reanudarse la guerra, el comercio de Nantes con la Península quedó interrumpido desde enero de 1557 a julio de 1558⁷⁴⁶. Esta interrupción no dejaba más opción que Flandes pero el peligro del viaje por mar en dicha situación hacía aconsejable que la flota saliera protegida por la armada y así sucedió durante 1557 y 1558. El sistema de flotas armadas concentraba los navíos en Laredo⁷⁴⁷, desde donde se embarcaba la mayor parte de la lana aunque algunos barcos cargaban también en Santander o Bilbao. Desde 1560 todas las sacas fueron embarcadas en Santander.

El puerto de destino se elegía, en principio, en función de la demanda del mercado, pero también influían los problemas políticos. A partir de la paz de Cateau-Cambresis, Ruán y Nantes habían experimentado un auge en sus industrias textiles y habían incrementado las importaciones de lana castellana⁷⁴⁸. Los mercaderes burgaleses sustituyeron el mercado flamenco, con muchos problemas, por el mercado francés⁷⁴⁹. Ruán era el mercado más importante de la compañía Salamanca -el 80% de las sacas se vendieron en Ruán y el 20% en Flandes-, por eso el puerto del Sena y Nantes constituían los destinos más frecuentes de la compañía. Flandes era un mercado secundario, en el que vendían cuando no podían hacerlo en Ruán. La mayor parte de las

⁷⁴⁴ Todos estos conflictos en H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 399-422, y *Las monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*, Barcelona, 1969, pp. 113-140. F. BRAUDEL, *Mediterráneo...*, II, pp. 539-542 y 589-594.

⁷⁴⁵ T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 115-118.

⁷⁴⁶ J. TANGUY, *Le commerce...*, pp. 74-75 y J. J. MARTÍNEZ de AZAOLA, *Elementos...*, pp. 781-793.

⁷⁴⁷ Además de los datos que proporcionan los libros de la compañía apoya esta idea la interrupción de las obligaciones en Laredo desde 1559 hasta 1571 fecha en la que se volvió a organizar otra flota armada. El mando militar del Cantábrico, el Bastón de Laredo, residía también en dicha villa.

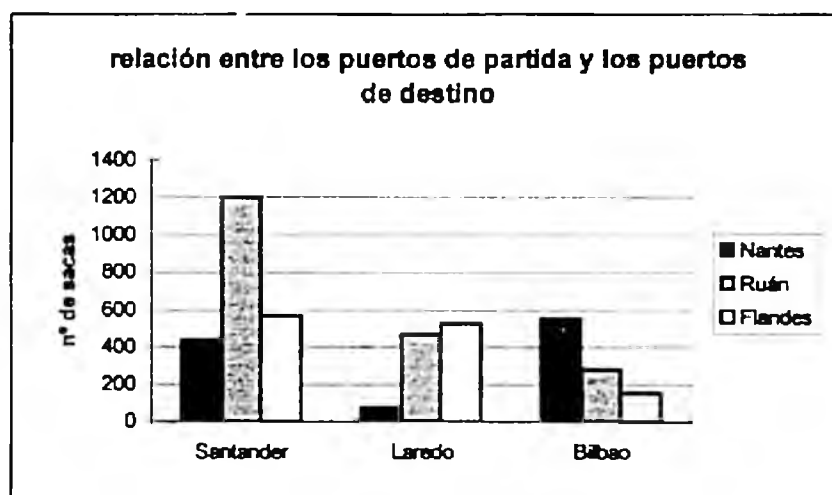
⁷⁴⁸ P. BENEDICT, "Rouen's foreign trade during the era of the religious wars (1560-1600)", en *The Journal of European Economic History*, 1984, pp. 31-34. J. TANGUY, *Le commerce...*, pp. 72-76. H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 184-187.

⁷⁴⁹ H. CASADO, "El comercio internacional...", pp. 224-234.

sacas enviadas a Flandes lo fueron en épocas de conflictos: 577 en las flotas de 1557 y 1558 y 488 en 1562. De estas últimas, 406 se vendieron en Ruán donde llegaron por tierra⁷⁵⁰. Incluso en algún momento la compañía compraba lana en Brujas para venderla en Ruán⁷⁵¹.

Existía una conexión entre los puertos de partida y de destino⁷⁵². La mayor parte de las sacas que iban a Flandes se embarcaban por Santander -45,5%- y Laredo -42%-. Únicamente el 12,5% de las enviadas a Flandes por la compañía salieron de Bilbao. Si el puerto de destino era Nantes la proporción era muy distinta. El trayecto Laredo-Nantes apenas estaba concurrido -menos del 7% del total enviado- el resto se repartían entre Bilbao -52%- y Santander -41%-. La mayor parte de las sacas que tenían como puerto de destino Ruán salían de Santander -60,5%-, el 23,5 salían de Laredo y únicamente el 14% de Bilbao.

gráfico 3 RELACIÓN ENTRE LOS PUERTOS DE PARTIDA Y DE DESTINO



⁷⁵⁰ "... 488 s. desta qª que recibió en Brujas de que ynbio q(uen)ta por menudo y 13 libras 13 sueldos 2 dineros de gruesas por la encomienda de 82 s. que allí bendio en Brujas de las dhas. 488 s. a 3 sueldos 4 dineros por saca y 40 libras 12 sueldos por la encomienda de 406 s. que restan de las dhas. 488 a 2 sueldos por saca por receviras e ynbirlas a Roen...", *M.de C. (1562-1565)*, fol. 76v, 31-XII-1563.

⁷⁵¹ En 1561 y 1565 se compraron 126 y 122 sacas: "Sacas compradas en Flandes a foja 14 deven por ynteresses 412.095 mrs. que se cargan a dha. qª para cernirla por tantos se an abenzado en 126 sacas de lana q se compraron en Flandes y se ynbieron de allí a Roen a Andres de S(alamanc)a el q(u)al las bendio allí y se abenzo en ellas lo dho.", *M.de C. (1562-1565)*, fol. 74, 31-XII-1563.

"Andres de S(alamanc)a qª de t(iem)pos deve por sacas a foja 13, 2.345.101 que son por 13.028 libras 6 sueldos 10 dineros tomeses q enbio por qª lo balieron 102 s. de lana que le ynbio de Brujas P(edr)o de Melgar de las 122 que allí compro por n(uest)ra orden que quitas todas costas y acarreo y encomienda las dhas. 102 s. balieron lo dho. a t(iem)pos a 180 lo dho.", *M.de C. (1566-1574)*, fol. 3v, 20-V-1566.

⁷⁵² De estas sacas, 349 sacas no llegaron a destino debido a los contrarios o a naufragios y 248 se compraron en Flandes. Otras 35 sacas se recibieron en Sevilla como pago de una deuda cuando la compañía ya había dejado de negociar.

De Nantes a Ruán la lana tomaba el camino terrestre. Las sacas iban de Nantes a Orleans -por el Loira- y de Orleans a Ruán en *bituras*⁷⁵³. El costo del viaje terrestre casi doblaba el del flete: en 1555, el flete de Bilbao a Nantes suponía, para 97 sacas, 216 libras 17 sueldos 6 dineros tomeses -unos 39.040 mrs.- y el viaje de Nantes a Ruán 388 libras 6 sueldos⁷⁵⁴ -unos 69.900 mrs.-.

Las guerras de religión también afectaron a los Salamanca. Parte de la lana comprada en 1561, 118 sacas, no pudo ser embarcada hasta 1562 y llegó a El Havre en mayo, con Ruán en manos de los hugonotes. Andrés de Salamanca intentó enviarla desde allí a Brujas y concertó un seguro que hubo que deshacer porque la nave tuvo problemas y perdió 31 sacas que cayeron en manos de los corsarios que las enviaron a Inglaterra. Las otras 88 quedaron detenidas en el puerto y no pudieron ser enviadas a Amberes -con licencia del gobernador de El Havre- hasta agosto de 1563. De las enviadas a Inglaterra se pudieron rescatar 16. De las 104 que llegaron a Brujas, Pedro de Melgar únicamente consiguió vender 62 y, una vez restablecida la calma con el tratado de Amboise, envió las otras 42 de nuevo a Ruán a finales de año. El viaje de ida se hizo lógicamente por mar, pero el viaje de retorno se hizo por tierra debido a la situación política⁷⁵⁵.

2.4.2. Las naves

Durante el siglo XVI los navios más utilizados en el comercio eran de pequeño tonelaje. Los barcos de gran tonelaje se utilizaron, sobre todo, al hacerse más importante la navegación a América. Entre 1558 y 1579 las embarcaciones de Bilbao habían incrementado su tonelaje respecto a las de la primera mitad de siglo⁷⁵⁶. Pero el predominio de las embarcaciones de pequeño tonelaje era aplastante ya que poseían una serie de ventajas incuestionables para el comercio: eran de fácil carga, tenían mayor velocidad -lo que permitía a menudo escapar de los piratas-, diversificaban los riesgos y, lo que era más importante, podían penetrar en puertos de poco calado. Esta última cualidad las hacía especialmente aptas para los puertos franceses y para los puertos flamencos, que eran puertos llenos de bancos de arena⁷⁵⁷. Lo mismo sucedía

⁷⁵³ "53 s. de las 54 que se ymbieron por vía de Nantes de que la una dellas q. era quarta quedo en Enantes y las otras 53 rescivio el dho. Andres de S[alamanca] a las quales quitas todas costas y fletes y encomienda y bituras y der[ech]os bailieron...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 74, 30-XII-1554.

⁷⁵⁴ *M. de C. (1551-1557)*, fol. 84v, 15-V-1555.

⁷⁵⁵ "... 62 de dicha q^a que ha bendido en Brujas de 104 s. que Garcia Paez le ymbio de Roen por mar y las 42 restantes tomo a ymbiar por tierra a Roen a Andres de S[alamanca]...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 76v, 31-XII-1563.

⁷⁵⁶ T. GUIARD, *La industria...*, pp. 75-78.

⁷⁵⁷ F. BRAUDEL, *Mediterráneo...*, I, pp. 391-414 y H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 212-215.

en la mayoría de los puertos del Cantábrico⁷⁵⁸. Los únicos interesados en los barcos de gran tonelaje eran los Estados, para los que tenía un valor exclusivamente militar. Por eso había intentos continuos de obligar a los armadores, por todos los medios, a construir barcos grandes. Y por eso, la respuesta de armadores y comerciantes era siempre a favor de los barcos pequeños.

En el periodo de 1554 a 1557, de todos los tipos de embarcaciones que frecuentaban el puerto de Nantes, sólo seis superaban las 150 toneladas. El resto del comercio con el extranjero se hacía con naves de 60 a 70 toneladas e incluso menos⁷⁵⁹. En una lista de 37 naves que salieron de la desembocadura del Sena entre 1564 y 1589 sólo ocho superaban las 100 tm.⁷⁶⁰ En el puerto de Bilbao las naves superiores a las 150 toneladas parecían ser más numerosas⁷⁶¹.

Había multitud de nombres para designar los tipos de navio en dicha época. A mediados del siglo XVI los que frecuentaban las rutas que iban desde el Cantábrico y Sevilla a los puertos atlánticos franceses y flamencos eran⁷⁶²:

- *naos* - de origen vizcaíno, constituían el tipo primordial de buque utilizado tanto en las armadas como en el comercio. Eran de alto bordo y quilla muy acusada aunque su evolución fue constante desde la época de los descubrimientos. Su calidad les proporcionó una merecida fama, especialmente a las de Bilbao. Su capacidad iba de 140 a 700 toneladas. Constituían la mayor parte de las naves que transportaban lana.
- *galeones* - comunes entre las naves vizcaínas. También en constante evolución, tenían en común que podían propulsarse a remo y a vela y, a pesar de ser de alto bordo eran más rasos y largos que las naos. Se utilizaron progresivamente para la guerra. De 1553 a 1558 había en los puertos cantábricos galeones de 100 a 200 toneladas pero los había mucho mayores. En la flota que partió rumbo a Flandes en 1558 tres barcos son designados como galeones en los libros de contabilidad: el *San Julián*, maestre *Andrés de la Cuesta*, el *Santa María de Begoña* de Pedro de Zuazo, maestre *Martín de Tilache* (?) y la nave *Sancti Spiritus* de Ochoa de Capetillo, cuyo maestre era en

⁷⁵⁸ El Señorío de Vizcaya respondía a la orden de embarcar la lana en barcos superiores a las 200 toneladas diciendo que de Santander a Fuenterrabía no había puerto sin barra y que ninguna nave de ese tonelaje podía entrar ni salir, excepto en los puertos de Pasajes y la concha de Laredo. T. GUIARD, *La industria...*, pp. 62-67.

⁷⁵⁹ J. TANGUY, *Le commerce...*, pp. 17.

⁷⁶⁰ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 216.

⁷⁶¹ T. GUIARD, *La industria...*, pp. 77-79.

⁷⁶² Hemos tenido en cuenta las descripciones de T. GUIARD, *La industria...*, pp. 77-79, R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 360-370, H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 206-215, V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 44-46 y sobre todo J. L. CASADO SOTO, *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588*, Madrid, 1988, pp. 119-136 y 186-202.

dichos años *Juan de Retes*⁷⁶³. También nombran un galeoncillo, la *Santa María*, bajo el mando de *Amao del Hoyo*. Tres naves de Bertendona que partieron, en 1553, hacia Flandes eran también galeones⁷⁶⁴

- *urcas* - eran naves de origen nórdico. En los puertos españoles, a mediados del siglo XVI, se veían urcas flamencas, alemanas, esterlinas o bálticas. Las hanseáticas y alemanas eran mejores que las flamencas, que tenían una débil estructura, mala condición velera y lentitud en la navegación. Eran buques de proa y popa redondeada y de fondo casi plano que les permitía navegar en aguas bajas. Tenían entre 200 y 400 toneles. En la flota armada que partió rumbo a Flandes en 1558 iba una urca cuyo maestro era *León Ruxo*.

El cabotaje estaba asegurado por naves más pequeñas que también eran de muy distintos tipos:

- *zabras* - de origen vizcaíno, eran embarcaciones ligeras, y maniobreras. Se utilizaban para la guerra -hacían de avisos, correos y remolcadores- y para el corso. No tenían cubierta. Oscilaban entre los 20 y los 60 toneles -la mayor parte no sobrepasaba los 40-.
- *pinazas* - eran los mayores barcos destinados a la pesca costera. También se utilizaban para el cabotaje⁷⁶⁵ y para llevar la mercancía desde la ribera hasta el barco⁷⁶⁶. Carecían de cubierta. Tenían menos de 80 toneles.
- *chalupas* - eran similares a las pinazas pero tenían cubierta. A veces se utilizaban para vigilar los envíos entre unos puertos y otros⁷⁶⁷.

2.4.3. Maestres y dueños de barcos

Las leyes españolas aseguraba un régimen de favor a las naves del país. Desde 1499 una pragmática establecía la preferencia de los navíos naturales frente a los extranjeros⁷⁶⁸. En la práctica, estas leyes no se cumplían estrictamente aunque en el viaje a Flandes sí garantizaban que las mercancías

⁷⁶³ T. Guiard dice que se trataba de una nao.

⁷⁶⁴ T. GUIARD, *La industria...*, pp. 90.

⁷⁶⁵ Ver nota 732.

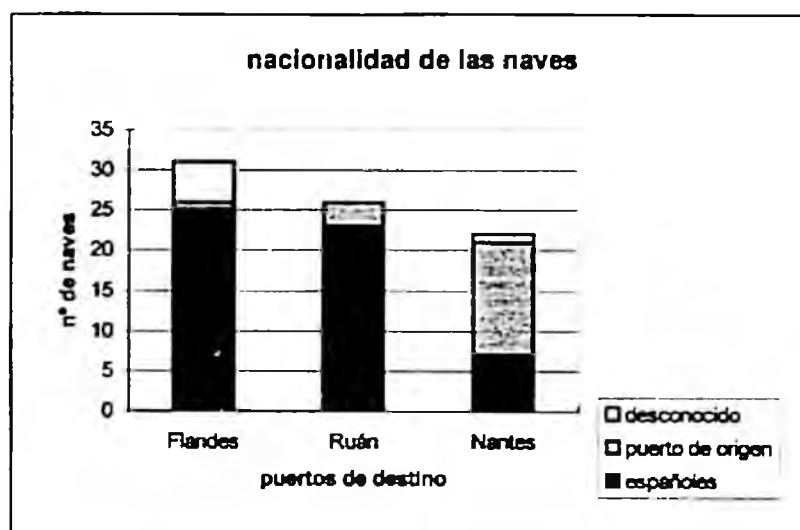
⁷⁶⁶ "... del traer del muelle con una pinaza las s. que se descargaron de la nao de Ger[on]imo de la Puebla y rem[en]dar 183...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 13, 20-VIII-1558.

⁷⁶⁷ Ver nota 734.

⁷⁶⁸ T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. XC-XCI y 64.

fueran a parar a naves españolas. Casi todos los barcos de las flotas que transportaban lana pertenecían a naturales del país. En la de 1558, al mando del duque de Arcos, de un total de 20 naves solamente cargó una urca flamenca y en 1571, de 30 navíos que cargaron lana sólo había una urca. Otros datos confirman esta impresión: de los 31 barcos en que se cargaron las sacas de la compañía Salamanca más del 80% eran españoles⁷⁶⁹. Como veremos en el siguiente capítulo el viaje de retorno se hacía en las mismas condiciones.

gráfico 4 NACIONALIDAD DE LAS NAVES QUE TRANSPORTABAN LANA



En las rutas que llevaban a los puertos franceses la situación era diferente según el puerto de destino. Sabemos que los mercaderes preferían enviar las sacas directamente por mar al punto de venta, ya que era más barato que un viaje que combinase mar y tierra. Por eso los que vendían en Ruán procuraban embarcar sus sacas con ese destino. La compañía Salamanca utilizó más naves en este trayecto que en el que se dirigía a Nantes, a pesar de utilizarse en este último caso naves más pequeñas. La mayoría de las sacas embarcadas para Ruán viajaban en barcos españoles -el 88% de las naves utilizadas por la compañía- y el resto iba en naves francesas -el 12%-. La media de sacas transportadas por barco era sensiblemente superior en este itinerario: 76,31 sacas/barco frente a 40,31 en el de Flandes y 48,55 en el de Nantes.

En el trayecto que llevaba de los puertos cantábricos hasta Nantes las cosas eran distintas. La buena relación entre Bilbao y Nantes hacía

⁷⁶⁹ Sobre 5 de ellos no tenemos datos y el otro era la urca flamenca de la flota de Arcos.

que se pudieran fletar naves francesas en Bilbao y Portugalete para facilitar el retorno y para que los barcos españoles recibieran el mismo trato en el puerto francés⁷⁷⁰. Andrés Ruiz, que actuaba como factor de muchas compañías españolas en Nantes prefería los barcos franceses a los españoles⁷⁷¹ y los utilizaba en la época de conflictos con Francia en la que detentaba el monopolio de los fletes⁷⁷². Eso hacía que el número de barcos franceses superase al de los españoles: de 1554 a 1557, de un total de 156 barcos que entraron en el puerto de Nantes procedentes de la Península, 101 eran franceses y 53 españoles⁷⁷³ y la mayor parte de los barcos que transportaron lana de la compañía Salamanca de 1551 a 1565 eran de origen bretón -un 64%-. Aunque la situación cambió a partir de 1559, con la paz se utilizaron barcos españoles que partieron de Santander.

Los barcos que frecuentaban el puerto de Nantes procedían en su mayor parte del bajo Loira: Montuer -Montoir-, La Bao -Lavau-, Rohart, Nantes... Los barcos españoles que recorrían estas rutas eran la mayoría vizcaínos⁷⁷⁴. Eran barcos de Bilbao, -la actividad de los astilleros de la ría de Bilbao había experimentado un gran empuje⁷⁷⁵ desde la paz con Francia hasta el año 1570 en que se empezó a sentir la decadencia⁷⁷⁶- y Portugalete⁷⁷⁷ pero también de Baracaldo, Santoña, Castro Urdiales, Laredo⁷⁷⁸...

Conocemos muchos de los nombres de los maestros y dueños de estas embarcaciones⁷⁷⁹. A veces, el maestro era también el dueño de la nave⁷⁸⁰. Otras, la propiedad era compartida por dos personas y algunos propietarios eran dueños de hasta tres naves⁷⁸¹. En algunos casos el maestro era propietario *parcionero*⁷⁸². Los asientos contables ofrecen muchos de los

⁷⁷⁰ T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 32-34.

⁷⁷¹ Decía que los barcos españoles dejaban mojar más fácilmente la mercancía por ser más bajos de borda y que estaban más expuestos a los ataques de los piratas de La Rochelle. H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 393-394.

⁷⁷² Ver nota 714.

⁷⁷³ J. TANGUY, *Le commerce...*, pp. 75.

⁷⁷⁴ Doce de las 20 naves de la flota de Arcos cuya matrícula se conoce eran vizcaínas. H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 179.

⁷⁷⁵ Parelelo al que experimentó el comercio del Cantábrico. H. LAPEYRE, "El comercio de Bilbao en el siglo XVI", Bilbao, curso 1955-56, pp. 149.

⁷⁷⁶ T. GUIARD, *La industria...*, pp. 90-97.

⁷⁷⁷ De las 12 naves vizcaínas de la flota de Arcos, 7 eran de Portugalete, lo que confirmaría su superioridad sobre Bilbao. M. CIRIQUIAIN GALZARRO, *Los puertos marítimos del País Vasco*, San Sebastián, 1951, reimp. San Sebastián, Xertoa, 1986, pp. 243.

⁷⁷⁸ En muchas ocasiones los asientos de los libros de contabilidad no diferencian entre la vecindad del maestro y la matrícula del barco.

⁷⁷⁹ Otros muchos aparecen en los trabajos citados de T. GUIARD, M. BASAS y H. LAPEYRE.

⁷⁸⁰ "... en la nao n[ombra]da la Concepción n[ac]t[ur]e y dueño Antonio de Vilela...", *M.de C. (1560-1561)*, fol. 51v, 31-XII-56.

⁷⁸¹ Los Salamanca contrataron en 1553 tres galeones pertenecientes a Martín de Bertendona y solían utilizar dos naves de Ochoa de Capetillo: *Nuestra Señora de Bagoña* y *Sancti Spiritus*.

⁷⁸² La parzonería era un tipo de sociedad que podía adoptar distintas formas. La propiedad de la nave podía estar dividida en dos o más partes, y los armadores solían ceder una al maestro con el fin de que la cuidara mejor. M.

nombres de los barcos (ver cuadro XVI) de tan distinto signo⁷⁸³ los españoles - *Nuestra Señora de Begoña, Nuestra Señora de La Concepción, Santiago, Santa Clara, San Juan, San Miguel...*- de los franceses -*La Mane, La Michéle, La Catalina...*- y flamencos -*El Pellicano...*-.

2.4.4. Flotas y barcos aislados

Los frecuentes peligros del mar -tormentas, piratas...- llevaron a organizar la navegación a Flandes por el sistema de flotas. En la pragmática constitutiva del Consulado de Burgos, de 1494, ya se mencionaba dicha costumbre como antigua, y en la concordia entre Burgos y Bilbao, de 1495, se ordenaba que las naves fueran juntas para mayor seguridad. Las ordenanzas burgalesas de 1538 concedían libertad a los barcos para ir y venir por los distintos puertos del Cantábrico, con el fin de esperar a otras naves para hacer el viaje unidos. A mediados del siglo XVI, los acontecimientos políticos hicieron sentir su peso sobre la navegación del norte peninsular. La guerra contra Francia hizo que el Consulado de Burgos ofreciera un 3 y un 2% sobre la exportación y la importación, respectivamente, para pagar una armada que protegiera la flota y asegurase el viaje de ida y vuelta⁷⁸⁴.

Estas flotas que zarpaban con la protección de la armada son las mejor conocidas. En 1552 la flota salió en compañía de una armada al mando de Luis de Carvajal. El mal resultado de la expedición⁷⁸⁵ provocó numerosos conflictos. En noviembre de 1553, el mismo Luis de Carvajal estuvo al frente de una armada formada por cinco naves. Componían la flota 26 naves que zarparon de Laredo, alguna de las cuales tuvo que volver a puerto. Las noticias que tenemos sobre esta flota no son muy extensas: en la flota de Carvajal iba una nave de *Diego de Oruña* que zarpó de Santander. Esta nave fue de las que sufrió avería gruesa y tuvo que echar al mar las sacas. Los aseguradores pagaron parte de la avería⁷⁸⁶. En la flota de 1553 fueron tres galeones de *Martín de Bertendona*, que cargaron en Bilbao 101,5 sacas de la compañía⁷⁸⁷.

MOLLAT, *Le commerce...*, pp. 407-408, señala varios de estos tipos. T. GUIARD, *La industria...*, pp. 78, dice que las dos naves de Ochoa de Capetillo eran también de Martín de Rigoitia con quien las compartía en parzoneria.

⁷⁸³ Que ha llamado también la atención de J. TANGUY, *Le commerce...*, pp. 17 y R. RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana...*, pp. 88.

⁷⁸⁴ T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 15 y *La industria...*, pp. 79. M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 171-179.

⁷⁸⁵ Los datos de Basas hablan de una nave naufragada en Laredo con 222 sacas, una robada con 653 sacas, dos tomadas por los corsarios con 1.100 y otras dos que se anegaron en La Esclusa, de las que se salvó la mercancía de una de ellas. M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 176.

⁷⁸⁶ "... en la nao de Di[ego] de Oruña que fue de Santander a Flandes en la flota de don Luys de Carvajal y de avería de lo q se echo a la mar y avería gruesa salió a los dños. 39% por q...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 86, 9-VII-1555. Estas sacas no aparecen en la contabilidad, sólo hay referencias tardías como ésta.

⁷⁸⁷ La lana se compró ya cargada en las naves de Bertendona. "Sacas compradas de Pedro de Ocho Ballego vecino de Sancto Domingo deven en primero de agosto 844.000 mrs. que son por tantos que monta la mitad que el dicho Pedro de Ocho nos vendió de 211 s. que tiene cargadas en las 3 naos de M[artín] de Bertendona para Flandes que son de las que hizo el año pasado de 1552...", *L.G. de C. (1551-1557)*, fol. 75, 1-VIII-1553.

cuadro XVI BARCOS QUE TRANSPORTABAN LANA DE LA COMPAÑÍA

fecha	trayecto	nombre (3 navos)	maestre	propietario	matrícula	tipo	tonelaje	n° sacas
5-9-1553	Bilbao-Flandes	La María de Burdeos La Real La Francisca de Nantes La Catalina de La Bao	Migao Gazeta	Martín de Bertandona	Pouliguen ² Burdéas	galeones ¹	↕	101½
23-9-1553	Bilbao-Nantes		Pierre Noblet					
23-9-1553	Bilbao-Nantes		Julian Colet (¿Jean Collet ²)					
23-9-1553	Bilbao-Nantes		Etienne Martino ("Parpancho")					
27-12-1554	Portugalete-Nantes	Laredo-Nantes	Guilome Ginge	Pedro de Zuazo	Nantes Lavau Portugalete	galeón galeón	↕	60
27-12-1554	Laredo-Nantes		Bizen Mabillao (Vincent Mabillaud ³)					
19-3-1558	Bilbao-Nantes		Miguel Gazeta					
19-3-1558	Bilbao-Nantes		Juan Pérez de Arbolancha					
2-6-1558	Laredo-Ruán	Laredo-Ruán	Rodrigo del Río	Pedro de Zuazo	vº de Portugalete ² Baracaldo	urca	↕	279
5-10-1558	Laredo-Nantes		Andrés de la Cuesta					
5-10-1558	Laredo-Ruán		Martín do Tilache					
5-10-1558	Laredo-Ruán		Gerbas Martel					
13-10-1558	Laredo-Ruán	Laredo-Flandes	Juan Bortans	Pedro de Zuazo	vº de Portugalete ² Baracaldo	urca	↕	298
22-12-1558	Laredo-Ruán		Coscojales					
3-7-1557	Laredo-Flandes		Ochoa de Larrea					
3-7-1557	Laredo-Flandes		Amado del Hoyo					
3-7-1557	Laredo-Flandes	Laredo-Flandes	Sancho de Bihurco	Pedro de Zuazo	vº de Portugalete ² Baracaldo	urca	↕	298
3-7-1557	Laredo-Flandes		Lope del Casar					
3-7-1557	Laredo-Flandes		Jerónimo de la Puebla					
3-7-1557	Laredo-Flandes		García de Escalante					
20-5-1558	Laredo-Flandes	Laredo-Flandes	Lope de Lujarra	Pedro de Zuazo	vº de Portugalete ² Baracaldo	urca	↕	279
20-5-1558	Laredo-Flandes		Coscojales Galdámez					
20-5-1558	Laredo-Flandes		León Rujo					
20-5-1558	Laredo-Flandes		Alonso García					
20-5-1558	Laredo-Flandes	Laredo-Flandes	Amado del Hoyo	Pedro de Zuazo	vº de Portugalete ² Baracaldo	urca	↕	279
20-5-1558	Laredo-Flandes		Juan de Montellano					
20-5-1558	Laredo-Flandes		Gregorio de Usarte					
20-5-1558	Laredo-Flandes		La Almiranta					
20-5-1558	Laredo-Flandes	Laredo-Flandes	Santa María	Pedro de Zuazo	vº de Portugalete ² Baracaldo	urca	↕	279
20-5-1558	Laredo-Flandes		Nuestra Señora ¹					
20-5-1558	Laredo-Flandes		San Juan ¹					
20-5-1558	Laredo-Flandes		La Almiranta					

31-12-1560	Santander-Laredo-Ruán	La Concepción	Juan Pérez de Arbolancha	Ochoa de Capetillo	Portugalete	nao	350	120
31-12-1560	Santander-Ruán	La Concepción	Antonio de Vilela	Antonio de Vilela	Vº de C. Urdiales ²			109
17-10-1561	Santander-Nantes	Ntra. Sra. de Begonia	Santiago de Laredo	Pedro de Berastegui				57
17-10-1560	Santander-Ruán	Santa Clara	Hernando Muñoz	Ochoa de Larrea				30
3-11-1561	Santander-Nantes	Ntra. Sra. de Begonia	Lope de Luyando					30
17-4-1562	Santander-Nantes	Ntra. Sra. de Guadalupe	Martín de Garay					138
2-5-1562	Santander-Ruán	La Concepción	Juan Pérez de Arbolancha	Ochoa de Capetillo	Portugalete	nao	350	118
15-12-1562	Santander-Flandes		Marcos de Herrera					50
15-12-1562	Santander-Flandes		Lope de Lujarra					83
15-12-1562	Santander-Flandes		Juan de Ugarte					87
15-12-1562	Santander-Flandes		Antonio de Bertandona					53
15-12-1562	Santander-Flandes		Juan Martínez de Mendila				365 ¹	104
15-12-1562	Santander-Flandes		Ochoa de Larrea		Vº de Portugalete ²		300 ¹	40
22-3-1563	Santander-Flandes		Lope del Casal					61
1565	Bilbao-Nantes							10
30-12-1568	Sevilla-Ruán	El Pelicano	Jean Broques					35

1- datos de T. GUIARD, *La industria...*, pp. 77.

2- ídem de T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 115-118.

3- ídem de H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 219

4- ídem de H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 216-217.

En 1557 se hizo cargo de una armada de 10 navios Pedro Menéndez de Avilés, futuro adelantado de La Florida. Se embargaron 6 naves de la flota para el transporte de tropas y el Consulado se quejó al Rey del *flete de vacío*⁷⁸⁸ que los maestres habían exigido. Los Salamanca embarcaron en esta flota 298 sacas que salieron de Laredo en 6 barcos. Uno de ellos hizo agua y perdió 49 sacas. Los aseguradores pagaron su valor. Más adelante se recuperaron 47 y se repartió entre ellos el dinero sacado con su venta. El problema de los vacíos también afectó a la compañía que gastó en provisiones, abogados, chancillería etc. 17.878 mrs. que recuperaría a través del prior del Consulado⁷⁸⁹.

La flota lanera de 1558 es más conocida. Zarpó también de Laredo, el 18 de julio. Eran 24 barcos que transportaban 16.083 sacas de lana, bajo el mando del duque de Arcos. Conocemos el nombre del maestro de casi todos ellos y el tipo de barco. También sabemos que de las 20 naves que transportaban lana, 12 eran vizcainas -7 de Portugalete-, 3 de Santander, 2 de Laredo, 1 de Puerto de Santa María y una flamenca. La más cargada llevaba 1.805 sacas y la menos cargada 214⁷⁹⁰. No todos los barcos cargaron en Laredo, 81 sacas de la compañía fueron embarcadas en Santander, el resto -198- en Laredo. En total los Salamanca cargaron lana en 9 barcos: los de *García de Escalante*, *Amao del Hoyo*, *Juan de Montellano*, *Coscojales Galdámez*, *Alonso García* -maestre de la nao almiranta-, *Gregorio de Ugarte*, *Lope de Lujarra*, *Juan de Oruña* y *León Ruxo* -maestre de la urca⁷⁹¹-.

En 1559 el tratado de Cateau-Cambresis ponía fin a la larga guerra con Francia y daba principio a un periodo de auge comercial. Hasta que los ingleses secuestraron, en 1569, las naves que llevaban la plata a Flandes para el duque de Alba⁷⁹², los barcos cogidos por los piratas fueron pocos y no se organizaron armadas protectoras de la flota hasta 1571. Las flotas continuaron zarpando rumbo a Flandes pero sin armadas. En 1559, la compañía envió 65 sacas en 6 naves que salieron de Bilbao, Portugalete y Laredo de las que conocemos al maestro de una de ellas -*Ochoa de Larrea*⁷⁹³-. En 1562, la toma de Ruán por los hugonotes obligó a la compañía a enviar las sacas con la flota de Flandes de la que conocemos las 7 naves que partieron de Santander, en las que los Salamanca cargaron 488 sacas.

⁷⁸⁸ Sobre el flete de vacío o falso flete ver el apartado siguiente.

⁷⁸⁹ "Alonso de Compludo deve por los bazios a foja] 14, 29 084 que se le cargan y hazen bus" a dños bazios porque para las costas dellos los a dado por m[anda]do de prior e consules.", *M.de C. (1558-1559)*, fol. 25, 29-XI-1558.

⁷⁹⁰ Basas da la lista de los barcos, M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 179 y la completa H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 219. Otros datos sobre las flotas armadas en J. L. CASADO SOTO, *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588*, Madrid, 1988, pp. 35-44.

⁷⁹¹ Los tres primeros coinciden con los datos conocidos, los tres siguientes podrían corresponder: Coscojales Galdámez a Bernabé de Galdámez, Alonso García a Alonso de Codillero y Gregorio de Ugarte como Sancho o Santiago de Ugarte y los otros tres se podrían añadir a las listas conocidas. León Ruxo ¿podría ser el nombre de la urca?

⁷⁹² V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 55-58.

⁷⁹³ Que además se ocupó de pagar los impuestos por la compañía. Ver pp. 158.

De la flota de 1571 sabemos que iban 10 naves de la armada, al mando del duque de Medinaceli, y 30 embarcaciones cargadas de lana. A éstas se unirían 5 barcos más el año siguiente, ya que el mal tiempo las obligó a volver a puerto y tuvieron que invemar en Laredo⁷⁹⁴. A partir de 1572 el comercio de Amberes estuvo controlado por los rebeldes y esta situación no cambió hasta la época de Alejandro Farnesio.

La navegación hacia Francia adoptaba un sistema diferente. Se utilizaban las expediciones múltiples con salidas a lo largo de todo el año⁷⁹⁵. Desde Bilbao zarpaban barcos para Nantes por lo menos una vez al mes y, tanto en Bilbao como en Santander, los envíos se hacían en grupos de dos, tres o cuatro embarcaciones. El comportamiento de las naves francesas y españolas era distinto. Las primeras preferían partir agrupadas, mientras que las naves de la Península que se dirigían a Nantes o Ruán, zarpaban frecuentemente por separado o en grupos muy reducidos -un máximo de tres naves⁷⁹⁶. A finales de siglo, debido al desarrollo de la piratería, el número llegó a incrementarse hasta once naves⁷⁹⁷.

La dependencia de la navegación de las condiciones atmosféricas hacía muy difícil precisar la época y duración de los viajes. No obstante sabemos que el viento más favorable para la navegación entre los Países Bajos y España era el nordeste, y la mejor época desde el comienzo de la primavera hasta agosto. El tiempo empeoraba en otoño y mejoraba en diciembre y enero, lo que hacía posible la navegación en invierno, aunque los días cortos y brumosos no la hacían aconsejable⁷⁹⁸. En cualquier caso, el sistema de flotas, sobre todo si iban armadas, solía retrasar considerablemente el viaje⁷⁹⁹.

A pesar de las distintas características de las embarcaciones y de que a veces era necesario esperar semanas, e incluso meses, para tener vientos favorables, en 1569 el viaje duraba entre 12 y 15 días desde el Cantábrico a Flandes⁸⁰⁰.

⁷⁹⁴ La composición de la flota en C. FERNÁNDEZ DURO, *La Armada española desde la unión de Castilla y Aragón*, Madrid, 1895-1903, II, pp. 266-268 y 280 y ss. V. también M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 181.

⁷⁹⁵ Los asientos así parecen confirmarlo. Los seguros de las mercancías de la flota flamenca en que los Salamanca enviaban las sacas aparecen anotados en una misma fecha y se trata de un envío anual. Sin embargo para Francia hay salidas a lo largo de todo el año.

⁷⁹⁶ Siempre sin olvidar que la compañía no tenía porqué cargar en todas las naves que dejaban el puerto, aunque ya sabemos que los mercaderes preferían diversificar los riesgos. Otro aspecto que tenemos que considerar es que los barcos no siempre zarpaban en las fechas que aparecen en los asientos.

⁷⁹⁷ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 202 y *El comercio...*, pp. 179-180.

⁷⁹⁸ Esa era la opinión de los correspondientes de Simón Ruiz. V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 48-49.

⁷⁹⁹ Las primeras pólizas de la flota de 1558 aparecen asentadas el 20 de mayo y las siguientes el 9 de junio y sabemos que la flota zarpó el 18 de julio. Otras fechas de las pólizas de barcos de la flota son: septiembre de 1553, julio de 1557 y 1559 y diciembre de 1562.

⁸⁰⁰ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 48. Las ordenanzas del consulado de España en Brujas evaluaban la velocidad media de los navíos en una legua por hora. C. VERLINDEN, "Código de seguros marítimos según la costumbre de Amberes, promulgado por el Consulado Español de Brujas en 1569", en *Cuadernos de Historia de España*, VII-VIII, 1947.

gráfico 5 FECHAS DE NAVEGACIÓN



El viaje a las costas francesas presentaba similares características. Los correspondientes franceses de Simón Ruiz coincidían en señalar la persistencia del mal tiempo desde septiembre hasta enero, aunque a veces había algunos días buenos en octubre. A partir de febrero el tiempo mejoraba y empezaba a soplar el nordeste. De cualquier modo, las condiciones atmosféricas eran particularmente inestables en dichas costas y la larga duración del mal tiempo acarrea consecuencias económicas muy graves⁸⁰¹. Las fechas de las pólizas muestran una preferencia por la primavera y la última parte del verano y el otoño⁸⁰². En enero y febrero no se firmó ninguna póliza, la mayor parte de los seguros se contrataron entre agosto y diciembre.

De Saint-Nazaire a Portugaleta se podía ir en dos días, aunque tardar 4, 5 e incluso 7 días no era tan raro. Lo mismo sucedía con el viaje a Ruán, se podía ir en 4 días pero no era lo habitual. Sin embargo el viaje que combinaba una parte por tierra y otra por mar se recorría en unos quince días⁸⁰³.

El recorrido estaba asegurado por los mismos capitanes y navios, que iban y venían varias veces al año efectuando el recorrido. El máximo número de viajes comprobado era de seis aunque la mayor parte de los maestros no alcanzaban dicha cifra⁸⁰⁴. Capitanes y barcos se especializaban en los distintos trayectos. Los mismos barcos y maestros formaban año tras año la

⁸⁰¹ En una época en la que ganar unas horas a otros mercaderes podía suponer un gran beneficio. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 183-189.

⁸⁰² No podemos olvidar que las fechas de las pólizas no siempre coincidían con las fechas en las que los barcos se hacían a la mar. Las naves tenían que esperar una ocasión propicia para zarpar, a veces retornaban a puerto por un cambio en el tiempo o hacían agua y había que descargar las sacas en otro puerto lo que suponía una demora.

⁸⁰³ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 173 y V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Letras...* I, pp. 28-30.

⁸⁰⁴ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 202-204.

flota que se dirigía a Flandes: *Ochoa de Larrea*⁸⁰⁵, *Coscojales*, *Lope de Lujarra*, *Amao del Hoyo*, *Lope del Casal*, *Bertendona*... El trayecto de Ruán era frecuentado por Juan de *Retes*, *Martín de Rucandio*, *Cristóbal Sami*, *Antonio de Vilela*, *Hernando Muñoz*... Algunos iban tanto a Flandes como a Ruán: *Amao del Hoyo* y *Juan de Retes*.

2.4.5. *Fletes, averías y seguros*

Debido al continuo crecimiento comercial apareció en la Baja Edad Media el Consulado del Mar, una institución destinada a solucionar, en breve espacio de tiempo, los problemas que surgían entre los mercaderes y a proteger sus intereses. Dicha institución se centraba primordialmente en el comercio marítimo y tenía una doble vertiente: era tribunal marítimo y gremio de mercaderes, aunque la aparición de estas dos funciones no fue simultánea en todas partes -en Burgos y Bilbao el gremio fue anterior a la función judicial-. Los primeros consulados españoles aparecieron en el Mediterráneo y fueron una institución de la Corona de Aragón hasta finales del siglo XV⁸⁰⁶.

En los puertos extranjeros, los mercaderes también se agrupaban en *consulados* o *naciones* para defender sus derechos frente a las autoridades locales o frente a otros mercaderes. La institución tenía potestad jurídica y económica. Representaba a toda la comunidad de comerciantes y marinos y resolvía los posibles pleitos que pudieran ocasionarse⁸⁰⁷.

La creciente presencia de mercaderes burgaleses y marinos vascocantábricos en Brujas -que tenía el monopolio de la lana en Flandes-, llevó a la creación de un *Consulado de Nación*⁸⁰⁸, en 1428, que agrupaba a mercaderes y marinos castellanos y vascos. En 1455 este Consulado se escindió en dos: la *Nación de España*, dominada por los mercaderes burgaleses y la *Nación de Vizcaya y de la Costa de España*, dominada por los bilbaínos⁸⁰⁹.

⁸⁰⁵ Con quien los Salamanca cargaron lana en 1557, 1559 y 1562 y que también participó en la flota armada de 1558.

⁸⁰⁶ R. S. SMITH, *Historia de los Consulados del Mar (1250-1700)*, Barcelona, 1978, pp. 11-24.

⁸⁰⁷ Sobre los consulados castellanos en Europa y su funcionamiento v. H. CASADO, "Las colonias de mercaderes castellanos en Europa (siglos XV y XVI), en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1994, pp. 15-56.

⁸⁰⁸ Que efectuaba funciones administrativas y judiciales. Sobre estos Consulados ver las obras citadas de Guerd, Smith, Basas, los estudios de S. M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil castellano. Dos estudios históricos*, León, 1979, y A. VANDEWALLE, "El Consulado de Burgos en los Países Bajos", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1994, pp. 283-300.

⁸⁰⁹ J. MARÉCHAL, "La colonie espagnole de Bruges du XIVe au XVIe siècle", en *Revue du Nord*, t. XXXV, 1953, p. 5-40 y T. GUIARD, *Consulado...*, pp. XLIV-XLIX. La escisión se debería a los distintos intereses de mercaderes y transportistas como señala J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Vizcaya...*, pp. 214.

En Francia, las dos colonias mercantiles castellanas más importantes se asentaron en Nantes y Ruán. En la ciudad del Loira se asentó la colonia castellana más numerosa e importante -después de las de Brujas y Amberes- en los siglos XV y XVI. Las autoridades reconocieron a la agrupación en 1430⁸¹⁰. En Ruán también se asentaron mercaderes castellanos desde mediados del siglo XV. Aunque no se tiene constancia de la existencia de un Consulado de Castilla, sí había representantes permanentes de su comunidad mercantil elegidos por ella misma⁸¹¹.

En España, los comerciantes de Burgos, organizados en gremios por lo menos desde finales del siglo XV⁸¹², pidieron el establecimiento de un Consulado en la sede de su antigua Universidad de mercaderes para acelerar los pleitos y para evitar los fraudes de sus factores en el extranjero. La petición fue atendida en 1494, añadiendo nuevas funciones a las solicitadas. Se facultaba al Consulado de Burgos para fletar las naves de lana en los puertos del Cantábrico y para dictar ordenanzas⁸¹³.

El privilegio de fletar naves ocasionó la inmediata oposición de los bilbaínos, que quedaban supeditados al Consulado de Burgos en la navegación de lanas y que contaban con el precedente de Brujas. En 1499, una concordia entre el Consulado de Burgos y la Universidad de mercaderes de Bilbao establecía que Burgos fletase la lana para Flandes en una sola flota al año, comprometiéndose a utilizar barcos de Bilbao. También fletaba lana para Nantes y La Rochelle, y, como hemos visto, para Ruán. Bilbao fletaría el hierro. Se delimitaban asimismo las zonas de influencia de ambas universidades de mercaderes. Pero los conflictos continuaron ininterrumpidamente.

En 1511, Bilbao consiguió su propio Consulado⁸¹⁴ y en 1513 se firmó una tregua que duró 20 años que añadía a lo estipulado anteriormente que Burgos podía fletar el número de flotas que creyese conveniente⁸¹⁵.

⁸¹⁰ J. MATHOREZ, "Notes sur les rapports de Nantes avec l'Espagne", *Bulletin Hispanique*, 1912-13, pp. 119-126, 383-407. H. CASADO, "La Bretagne dans le commerce castillan aux XV^e et XVI^e siècles", en *Colloque International - 1491, la Bretagne, terre d'Europe*, 1992, pp. 81-98. y "Las colonias de mercaderes...", pp. 22.

⁸¹¹ M. MOLLAT, "Le rôle international des marchands espagnols dans les ports occidentaux à l'époque des Rois Catholiques", en *Actas del V Congreso de Historia de Aragón*, Zaragoza, 1952, pp. 227-239, *Le commerce maritime normand à la fin du Moyen Age. Étude d'histoire économique et sociale*, Paris, 1952, pp. 507-520 y "El Consulado de Burgos en las ciudades francesas", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1995, pp. 303-319. C. DEMEULENAERE-DOUYÈRE, "Le commerce espagnol à Rouen au XVI^e siècle", en *Études Normandes*, 1981, n^o 2, pp. 43-55. *Les marchands étrangers à Rouen au XVI^e siècle (vers 1520- vers 1580) Assimilation ou ségrégation?*, tesis inédita, pp. 168-254.

⁸¹² No existen pruebas documentales. Basas cree que la Universidad de Mercaderes existía desde 1455 fecha de la escisión del Consulado Español en Brujas. Coronas cree que sería anterior ya que los factores de estos mercaderes burgaleses en Flandes estaban organizados en cofradías desde 1414 y en Consulado desde 1428. V. M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 32 y S.M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil...*, pp. 41.

⁸¹³ M. BASAS, "El factor de negocios entre los mercaderes burgaleses del siglo XVI", en *B.I.F.G.*, 1959, pp. 747, y *El Consulado...*, pp. 33-36. S.M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil...*, pp. 41-42. "La jurisdicción mercantil de los Consulados del Mar en el Antiguo Régimen", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1995, pp. 256-260.

⁸¹⁴ Sobre el Consulado de Bilbao además de la obra de T. GUIARD, una síntesis en D. GUZMÁN, *El Consulado de Bilbao*, Bilbao, 1979.

⁸¹⁵ Que deberían ser de 7 naves.

Posteriormente se intentó prorrogar esta concordia por otros veinticinco años pero de nuevo se sucedieron los conflictos. El Consulado de Burgos intentó trasladar su comercio a Portugalete para lo que firmó una alianza con esta villa en 1547. La guerra con Francia hizo que en 1553 se suspendieran todos los pleitos pendientes y se estableció una nueva concordia: Burgos conservaba el flete de la lana pero debía cargar la mitad en naves bilbaínas. La concordia no fue respetada y en 1558 se estableció definitivamente la libertad de flete para las dos ciudades⁸¹⁶.

El flete

Una de las funciones de los Consulados era la de fletar las naves para los mercaderes que agrupaban: en la Península se encargaban los Consulados respectivos (Burgos, Bilbao, Sevilla...), en Amberes y Brujas los Consulados o Naciones de España y Vizcaya y en Francia se encargaban los cónsules de España -aunque en este caso se trataba de una costumbre y no de una ley⁸¹⁷-. También los particulares podían fletar barcos⁸¹⁸. En caso de guerra desde Francia se encargaba de los fletes la Compañía del Salvoconducto⁸¹⁹.

El contrato de fletamiento se hacía entre el propietario del barco, o el maestro, y el dueño de la mercancía. Cuando la carga pertenecía a un solo propietario, o cuando se trataba del Consulado, se extendía una carta de fletamiento delante de notario y ante testigos⁸²⁰. Si eran varios propietarios se contentaban con un conocimiento firmado por el maestro, por triplicado⁸²¹, que era una especie de recibo de carga⁸²². El precio se calculaba globalmente, por toneladas⁸²³ o por piezas -sacas, fardes...-. Dependía de varios factores de los cuales la distancia era el más importante. También variaba en función de los riesgos -guerras, corsarios...- y de la mayor o menor facilidad de encontrar naves libres. La capacidad del barco y su nacionalidad no parecían influir a la hora de determinar el precio⁸²⁴.

⁸¹⁶ T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 11-35, ofrece muchos artículos de las concordias. V. también M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 36-46.

⁸¹⁷ H. Lapeyre relaciona la aparición de los Consulados franceses (Ruán, Nantes...) con un intento de cortar estas prerrogativas de uso de los cónsules españoles. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 223-224 y 229-230.

⁸¹⁸ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 49.

⁸¹⁹ V. pp. 160.

⁸²⁰ Un ejemplo de carta de fletamiento del Consulado de Bilbao en T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 78-80, en nota.

⁸²¹ Se trataba de impresos con espacios en blanco para rellenar. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 225.

⁸²² M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 168.

⁸²³ Este era el caso más común en Ruán y en Sevilla. M. MOLLAT, *Le commerce...*, pp. 413 y R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 401.

⁸²⁴ M. MOLLAT, *Le commerce...*, pp. 409-414.

La moneda se especificaba en la carta de fletamiento: moneda comente del país de origen⁸²⁵, o las distintas monedas de cuenta -libras esterlinas, libras tomesas, libras de gruesas, ducados...- teniendo buen cuidado de especificar el tipo de cambio⁸²⁶. Los fletes eran abonados por los factores de los mercaderes al llegar la mercancía a su destino⁸²⁷ y se asentaban en los libros en la moneda de cuenta del país de destino. La demora en el pago más allá del plazo estipulado daba derecho a indemnización⁸²⁸.

Cuando los problemas políticos impedían el pago en el punto de llegada, los factores delegaban en la compañía, que se encargaba de hacerlo efectivo. En ese caso maestro y factor quedaban de acuerdo sobre el tipo de cambio de la moneda de cuenta. En 1562, Andrés de Salamanca escribió a Burgos para indicar que se pagase a Juan Pérez de Arbolancha el flete y averías de 118 sacas de lana que había llevado de Santander a Ruán, ya que El Havre había caído en manos de los ingleses y no se había podido pagar allí:

*"Sacas cargadas a foja] 13 deven por caxa 85.825 mrs. que se pagaron a Melchior de Mox[ic]a por Joan Perez de Arbolancha vzº de Portugalete al q[u]al se le pagaron por carta de Andres de S[alamanca] que se le devian por el flete de 118 s. de lana que llevo de Santander a Roan que con todas averias montaron 496 libras 1 sueldo 10 din[er]os tomeses las quales a 173 mrs. como lo concerto con el dho. Andres de S[alamanca] montaron lo dho."*⁸²⁹

No contamos con muchos datos sobre el precio de los fletes porque se pagaban en el puerto de destino y los factores lo descontaban del precio de venta de las sacas. El flete se pagaba junto a la avería común de la que hablaremos en el apartado siguiente. En 1554, el flete de Bilbao a Nantes suponía unos 403,5 mrs. por saca⁸³⁰. Y de allí a Ruán por tierra 720 mrs⁸³¹. El viaje por mar era más barato que el mixto. En 1562, el flete de la nave de Arbolancha de Santander a Ruán costó 727 mrs. por saca.

Cuando el cargador renunciaba a la expedición una vez contratado el flete, tenía que pagar al maestro el *falso flete* o flete de vacío, que también debía pagar si el barco volvía a puerto por el mal tiempo y el mercader retiraba la mercancía -aunque podría recuperarlo posteriormente de los aseguradores-. Podía llegar a suponer la mitad del flete. En casos de responsabilidad compartida suponía una cantidad variable. En 1559 dos barcos que se dirigían de Santander a Ruán con sacas de la compañía Salamanca, entraron en Laredo haciendo agua y las sacas tuvieron que ser descargadas -

⁸²⁵ En las cartas de fletamiento de Bilbao, en reales. V. nota 820

⁸²⁶ M. MOLLAT, *Le commerce...*, pp. 415.

⁸²⁷ Pedro de Melgar abonaba los fletes de las sacas enviadas por la compañía a Brujas, Andrés de Salamanca lo hacía con las enviadas a Ruán y Margarita de Villadiego con las que llegaban a Nantes.

⁸²⁸ En el ejemplo mencionado en Guiard, el plazo era de seis días.

⁸²⁹ *M de C. (1562-1565)*, fol. 30v, XII-1562.

⁸³⁰ 216 libras 17 sueldos 9 dineros tomeses por 97 sacas. *M de C. (1551-1557)*, fol. 84v, 15-V-1555.

⁸³¹ 388 libras 6 sueldos tomeses las 97 sacas.

74 sacas de la nave de Pedro del Hoyo Cadena y 21 de la de Hernando de Villa- y se embarcaron más adelante en otras naves. En el primer caso el falso flete supuso 136 mrs. por saca y en el segundo 297⁸³².

El problema del flete de vacío se originaba también cuando el Rey ordenaba el embargo de naves ya cargadas para transportar tropas. El Consulado exigía entonces al Rey el flete de las sacas descargadas, lo que no siempre conseguía. En 1557 se embargaron una serie de barcos, ya cargados, para la armada que iba a acompañar a la flota de Flandes. El flete era de 10 sueldos 9,5 dineros de gruesas por saca. Los mercaderes pleitearon para recuperar el falso flete que tuvieron que pagar en Flandes -Pedro de Melgar pagó 15.530 mrs.- pero Alonso de Compludo -factor del Rey en Laredo- únicamente pagó los gastos originados por el pleito y los derivados de la descarga de las sacas⁸³³.

Las averías

Los Consulados contaban con un ingreso llamado avería para sufragar sus gastos. En origen las averías tenían un carácter imprevisible, pero al encargarse los Consulados de su cobro estipularon cantidades fijas⁸³⁴. Estos cobraban a sus mercaderes dos tipos de averías de carácter fijo: la *avería común* y la *avería de universidad*. La primera⁸³⁵ aparecía consignada en la carta de averías que todos los maestros debían procurarse antes de hacerse a la mar. En ella aparecía especificado el nombre del cargador, el de sus factores en el puerto de partida y de destino y la carga -a veces también el precio del flete por saca-. Comprendía los gastos ordinarios de mantenimiento de la nave -sebo, mangas, clavos...- y los derivados del traslado de barco y mercancías al

⁸³² "Los aseguradores de la nao de Her(nan)do de Billa deven por Miguel de S(alamanc)a 6.239 que pago a P(edr)o de Rucabo para dar a Her(nan)do de Villa del falso flete de 21 s. que se descargaron de su nao q. a 297 por s. es lo dho". *M.de C. (1558-1559)*, fol. 103, 31-XII-1559.

"Aseguradores de la nao de P(edr)o del Hoyo Cadena deven por el dho. 12.321 que se an pagado de flete falso de 74 s. que en ol se abian cargado y se tomaron a descargar porque hazia agua y los 2.035 de averias y descarga dellas...". *M.de C. (1558-1559)*, fol. 94, 31-XII-1559.

⁸³³ "Los bacios de las sacas que se descarg(ar)on de la flota de Pero Melendez deven por cara 13.863 que se an gastado en esta man(er)a: 958 que gasto Albehar como en yr de Burgos a Vilbao y Portugalete y Laredo con una compulsoria a citar a los maestros de las naos...", *M.de C. (1551-1557)*, fol. 169v, 30-XII-1557.

"Alonso de Compludo deve por Pedro de Artaza 374 que gasto el dho. Artaza en Laredo con 4 ombres en un dia en reboiber las pilas de las sacas q. se descargaron de la nao de B(er)rendona y porque lo avia de pagar el dicho Compludo se le cargan a su q(ue)n(t)a.", *M.de C. (1551-1557)*, fol. 160v, 3-VII-1557.

"... P(edr)o de Melgar ... 15.350 ... pago del bazio q. hubo en la flota q. fue el año de 57 a Flandes de q. fue capitan S(anch)o de Achintega...", *M.de C. (1558-1559)*, fol. 79v, 31-X-1559.

⁸³⁴ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 227.

⁸³⁵ Esta avería común recibe distintos nombres según los historiadores. Guiard la llama avería pequeña u ordinaria. Basas y Carande la llaman avería común y V. VÁZQUEZ DE PRADA incluye en la avería común la avería de universidad. T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 84-87, R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 274-277, M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 129-132 y 168-171, V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Letres...*, I, pp. 50.

puerto⁸³⁶ -*leman de barra*⁸³⁷ y pinazas o chalupas necesarias-. El total se prorrateaba según la carga. El maestro recuperaba la cantidad adelantada en concepto de averías al llegar la mercancía a su destino, donde los factores del mercader se la pagaban junto con el flete.

La *avería de universidad*⁸³⁸ era una tasa fija según aranceles⁸³⁹ con la que el mercader contribuía a los gastos de su Consulado. Se conocen dos aranceles del siglo XVI del Consulado de Burgos incluidos en las ordenanzas de 1538 y 1572⁸⁴⁰. Las de 1538 aparecían en moneda castellana y flamenca ya que el Consulado de Brujas cobraba la tasa como corresponsal del de Burgos, que también tenía cobradores en los puertos del Cantábrico -Bilbao, Laredo y Santander-. El resto de las mercancías que llegaban *fuera de las partes donde ellos tienen sus cobradores* -es decir Ruán, Nantes, Sevilla, Lisboa, Ceuta...-, las que llegaban por tierra a Burgos y las vendidas en la propia ciudad se pagaban en la sede del Consulado⁸⁴¹. La tasa se pagaba por saca de lana -sin especificar el peso-, fardel de tela, cofre de lienzo, tonel de aceite, quintal de pimienta... Las mercancías perdidas en el mar no pagaban la tasa⁸⁴². Los mercaderes liquidaban las averías de universidad cada cuatro o cinco años⁸⁴³.

El arancel de 1572 introdujo una serie de cambios que sancionaban prácticas anteriores. Al menos desde 1552, el precio por saca de lana transportada por mar era de 12,5 mrs. -10 para el Consulado y 2,5 para el hospital de San Juan-, lo mismo que las sacas cuartas vendidas en Burgos⁸⁴⁴. El arancel de 1538 no imponía ninguna tasa al dinero negociado, pero en 1561 se pagaba por este concepto 442 mrs. por cada 1.000 ducados -la misma cantidad que estipulaban las ordenanzas de 1572, 1 ducado para el Consulado y 1/8 de ducado para el Hospital de San Juan-.

Existía otro tipo de avería de carácter imprevisible: la *avería gruesa*⁸⁴⁵. Se pagaba en caso de accidente o daño de la nave no imputable al

⁸³⁶ La transcripción de tres cartas de averías del Consulado de Bilbao, dos para Flandes y una para Nantes en T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 68-84.

⁸³⁷ Piloto que dirigía la entrada y salida de los barcos por la barra de Portugalete.

⁸³⁸ Recibía también el nombre de avería de nación o dinero de nación. Guiard, Carande y Basas la diferencian netamente de la anterior. V. nota 835.

⁸³⁹ Los aranceles del Consulado de Bilbao de 1517 y 1563 en T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 89-91 y los del Consulado de Burgos de 1538 y 1572 en M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 132-133.

⁸⁴⁰ Ordenanzas XXII de 1538 y nº 48 de 1572.

⁸⁴¹ "Ynteresses deven por prior y consules 29.376 q. tantos hallamos deverles de avenas de universidad de las mercaderías que abiamos negociado y nabogado fuera de las partes donde ellos tienen sus cobradores desde principio del año de 1557 hasta oy que les dimos la q[ue]n[ta] sacado lo mas al justo que se a podido ver...". *M. de C. (1560-1561)*, fol. 106v, 27-IX-1561.

⁸⁴² "... 312 sacas de lana que llegaron en Nantes ademas de otras 110 que se perdieron a 10 mrs. por saca 3.120...". *M. de C. (1560-1561)*, fol. 106v, 27-IX-1561.

⁸⁴³ La compañía liquidó las averías en los años 1556, 1561, 1565 y 1569.

⁸⁴⁴ Que no aparecían en el arancel de 1538, pero sí en el de 1572.

⁸⁴⁵ Con ese nombre aparece en los asientos. "...por el flete y abenas comun y gruesa de 3 fardelos q. binieron en su nae el año pasado 2 de fustanes y 1 de anascotes y porq. se abia negado en Portugalete no se abia feneçido el

capitán. Incluía también los gastos derivados de la pérdida de toda o parte de la mercancía⁸⁴⁶ o de los trabajos de acondicionamiento cuando el barco hacía agua y se estropeaba. Una vez regulado el seguro marítimo pasaron a depender de los aseguradores pero conservaron el nombre de averías.

A veces se aprobaban averías particulares para gastos extraordinarios. En 1511 el Consulado de Burgos repartió entre los mercaderes 5.000 libras para rescatar una carta de marca y represalia⁸⁴⁷. En 1553 se repartieron 9.000 ducados de oro entre los mercaderes y naves de los Consulados de Burgos y Bilbao para retirar la barra de Portugaleta⁸⁴⁸.

El seguro

El seguro marítimo se estableció en el plano jurídico y mercantil en Europa a lo largo de los siglos XV y XVI, aunque sus primeras manifestaciones se remontan al siglo XIV en el ámbito mediterráneo⁸⁴⁹. El desplazamiento comercial hacia el Atlántico hizo aparecer las nuevas técnicas comerciales incorporadas, probablemente, por los mercaderes italianos. En Brujas existía una antigua costumbre aseguradora que regulaba la contratación del seguro marítimo desde el siglo XV⁸⁵⁰. Dada la relación existente entre los Consulados de Nación de Brujas y los centros mercantiles de Burgos y Bilbao es probable que dicha práctica aseguradora fuera conocida por los mercaderes burgaleses y bilbaínos y que se encontrara en el origen de su práctica del seguro marítimo⁸⁵¹.

abena y salio de flete a 323 por fardel, de aberia comun y amazon a 213 por fardel, de aberia gruesa a 1.297 por fardel...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 75v, 30-XII-1554. Guiard la llama también avería gruesa y Basas avería daño. Carande incluye con el nombre de avería gruesa los gastos destinados a la defensa de la nave. Vázquez de Prada contempla con este nombre de avería gruesa el pago de los cargadores al capitán en caso de accidente de la nave que no le fuera imputable. Basas da el nombre de avería gruesa a los gastos derivados de armar la nave.

⁸⁴⁶ "... 22 fes. de lienços anchos q. a vendido en Sev[illa] de los 47 fes. que allí se ynbieron en la nao de Guilloma Ansel que se perdio en las arenas gordas de que se salvaron los dichos 22 fes. que perdieron los 25...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 95v, 30-XII-1559.

⁸⁴⁷ Uno de los mercaderes encargado de hacer el reparto fue Gonzalo de Salamanca. M. BASAS, *El Consulado...*, pp. 137.

⁸⁴⁸ T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 173-175.

⁸⁴⁹ A. TENENTI, "El seguro marítimo en la Europa de los siglos XV y XVI", en *Actas del V centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1994, pp. 423-442. En Barcelona el primer contrato de seguro marítimo es de 1377, A. GARCÍA Y SANZ, "El seguro marítimo en España en los siglos XV y XVI", en *Actas del V centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1994, pp. 446.

⁸⁵⁰ Una serie de actas del siglo XV recogen contratos de seguros pasados ante el Tribunal de la villa. Muchos de los aseguradores que aparecen eran genoveses, florentinos y venecianos. S.M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil...*, pp. 173-175.

⁸⁵¹ Así lo cree S.M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil...*, pp. 195-200, M. BASAS, *El seguro marítimo en Burgos (Siglo XVI)*, Bilbao, 1963, pp. 4-15, creía que el antecedente había que buscarlo en las ordenanzas de Barcelona.

Ambas ciudades desarrollaron sus ordenanzas de seguros a lo largo del siglo XVI. En Burgos los primeros esfuerzos se concentraron en la elaboración de una póliza que facilitara los contratos. En 1509 ya existía una póliza tipo⁸⁵² y en 1514 el Consulado hizo una Declaración de póliza que imponía el régimen de control consular a la contratación de seguros y que le beneficiaba⁸⁵³. En 1538 se redactaron las primeras ordenanzas confirmadas del Consulado, de las cuales casi un 50% estaban dedicadas al seguro marítimo. También presentaban un formulario de póliza que debían suscribir todos los aseguradores de Burgos. En 1572 se redactaron nuevas ordenanzas que mantenían, en general, todo lo anterior añadiendo nuevos capítulos relativos a los seguros. En estas ordenanzas aparecían tres formularios de póliza: uno de carácter general, otro para el seguro de Indias y un tercero para el seguro del barco o casco de la nave⁸⁵⁴.

En 1520, se aprobó en Bilbao una corta ordenanza de seguros de IX capítulos⁸⁵⁵ que, como la de 1514 de Burgos, no obtuvo confirmación real. Pero su articulado se incorporó íntegramente a las ordenanzas de Consulado de Bilbao de 1531, lo que vendría a demostrar su vigencia. Las ordenanzas de 1560 dedicaban tres cuartas partes de sus artículos al seguro marítimo e incluían dos formularios de póliza, uno para las mercancías y otro para el casco⁸⁵⁶.

Otras plazas aseguradoras atlánticas fijaron la normativa de los seguros en la segunda mitad del siglo XVI. En los Países Bajos, donde los abusos eran constantes, hubo una serie de tentativas de regular los seguros. El Consulado Español de Brujas promulgó, en 1569, unas ordenanzas que fijaban la norma aseguradora para la colonia española y que era válida para los miembros de la Nación de España, Vizcaya y Navarra⁸⁵⁷. En Amberes hasta 1550 reinó una libertad total en materia de seguros, posteriormente se intentaron controlar pero sin mucho éxito⁸⁵⁸.

⁸⁵² F. BALLESTEROS CABALLERO, "El seguro marítimo en Burgos. Una póliza de 1509", en *BIFG*, nº 207, 1993, pp. 207-217.

⁸⁵³ Al hacer obligatoria una póliza oficial, el Consulado cobraba una tasa. S.M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil...*, pp. 217-222.

⁸⁵⁴ M. BASAS, *El seguro...*, pp. 17-20.

⁸⁵⁵ S.M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil...*, pp. 211-214, cree que anteriormente no existió regulación oficial. Las tres ordenanzas en T. GUIARD, *Consulado...*, I, pp. 579-621. Las de 1554 se aprobaron en 1560 y las cita por esta fecha R.S. SMITH, *Historia de los Consulados...*, pp. 106-107 y H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 232.

⁸⁵⁶ A pesar de la proximidad las ordenanzas de Burgos y Bilbao no parecen ejercer una influencia mutua. Según S.M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil...*, pp. 212-214, su diferente normativa deriva de la tradición comercial propia de cada ciudad.

⁸⁵⁷ C. VERLINDEN, "Código de seguros marítimos según la costumbre de Amberes, promulgado por el Consulado Español de Brujas en 1569", en *Cuadernos de Historia de España*, VII-VIII, 1947, pp. 147-191 y 159-193. También V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 53-54. Y más adelante capítulo IV.

⁸⁵⁸ J.A. GORIS., *Études sur les colonies marchandes méridionales (Portugais, Espagnols, Italiens), à Anvers de 1488 à 1567. Contribution à l'histoire des débuts du capitalisme moderne*, Louvain, 1925, pp. 180-189, y más adelante capítulo IV.

En Francia, las prácticas mercantiles de los comerciantes españoles de Ruán parecen haber inspirado el *Guidon de la Mer*, conjunto de costumbres de los grandes negociantes de la ciudad de mediados del siglo XVI. La mayor parte de esta recopilación estaba dedicada a los seguros marítimos⁸⁵⁹.

• El contrato

Podía adoptar la forma de documento notarial o de póliza. En el Atlántico la forma usual fue la póliza aunque sus cláusulas variaban mucho de unas plazas a otras. En Brujas, hasta las ordenanzas de 1569, se admitía la forma de redacción pública y privada⁸⁶⁰, a partir de dicha fecha las pólizas de suscribían en presencia del secretario de la *nación*. En Amberes la reforma de 1559 establecía un control de las pólizas que se tenían que registrar delante de un inspector⁸⁶¹. En Francia, el *Guidon de la Mer* enumeraba las indicaciones que debía contener la póliza⁸⁶².

En Bilbao, ninguna de las ordenanzas del siglo XVI exigía el control del Consulado. Los contratos podían hacerse ante escribano o sin él. Unicamente las ordenanzas de 1560 tipificaban el formulario de póliza para mercancías y para el barco⁸⁶³.

El caso burgalés era diferente. Sabemos que existía un formulario de póliza al menos desde 1509 y que, a partir de esta fecha, el Consulado controlaba su contratación ya que el escribano de la Universidad registraba una declaración jurada de las condiciones de cada seguro⁸⁶⁴. Las ordenanzas de 1538 contenían un formulario de póliza para asegurar las mercancías y las de 1572 un formulario para las mercancías, otro para el barco y otro para las Indias. El Consulado cobraba unos derechos de registro de 34 mrs. por cada 100 ducados⁸⁶⁵. A partir de octubre de 1564 empezó a cobrar otros 16 mrs. más cada 100 ducados, que, al menos en un primer momento,

⁸⁵⁹ La primera edición es de 1607, pero la mayoría de los autores creen que era anterior. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 224 y 231, M. MOLLAT, "El Consulado de Burgos...", pp. 309.

⁸⁶⁰ S. M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil...*, pp. 183.

⁸⁶¹ Aunque como hemos visto la reforma no tuvo mucho éxito. J. A. GORIS, *Les colonies marchandes...* pp. 189 y ss., V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 51.

⁸⁶² H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 23, 1 no indica si tenían un carácter público o privado.

⁸⁶³ Artículos V y IX de 1520, art. XXXII de 1531 y art. XXX de 1560. Los formularios en los artículos XXIV y XXV.

⁸⁶⁴ S. M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil...*, pp. 202-211, la declaración de póliza de 1514 en el apéndice. La de 1509 en F. BALLESTEROS CABALLERO, "El seguro marítimo...", pp. 207-217.

⁸⁶⁵ Las ordenanzas de 1538 no decían nada al respecto, y las de 1572 establecían 16 mrs. para el Consulado y 34 para los secretarios, sin embargo en la práctica los 34 mrs. se cobraban al menos desde 1551.

pagaron a medias los asegurados y los aseguradores⁸⁶⁶. Las garantías de rigor que ofrecía el Consulado, a pesar del coste, proporcionaron a Burgos un negocio floreciente⁸⁶⁷.

A pesar de la obligatoriedad de la póliza oficial, los seguros privados se siguieron utilizando en Burgos a lo largo del siglo XVI. Las ordenanzas de 1538 que imponían una multa a asegurado y asegurador en tales condiciones, la pragmática de 1553 de Felipe II que prohibía los seguros privados y las ordenanzas de 1572 reiterando la prohibición no acabaron con dichos seguros. Los seguros *en confianza* no pagaban los derechos consulares pero, ante la falta de formalidad de las partes, no se podía recurrir al Consulado⁸⁶⁸. Los seguros que no se contrataban en Burgos no pagaban derechos al Consulado⁸⁶⁹.

Se aseguraba en confianza sobre la mercancía y sobre el beneficio que se esperaba conseguir de su venta -lo que no estaba permitido oficialmente-. En general, los aseguradores en confianza eran los propios dueños de la mercancía⁸⁷⁰, o, en raras ocasiones, comerciantes con los que se compartía una licencia de exportación⁸⁷¹, socios de la compañía en algún otro negocio⁸⁷² o algunos de los principales aseguradores de la compañía⁸⁷³. Estos seguros se ajustaban a veces a las condiciones de la póliza y, en ocasiones, los aseguradores firmaban el propio asiento contable⁸⁷⁴ o una cédula⁸⁷⁵.

En general cada envío contaba con un seguro en póliza y otro en confianza, aunque también existían cargas aseguradas únicamente en póliza⁸⁷⁶.

⁸⁶⁶ "... 2.608 que se libran a prior e consules por el derecho de 16 mrs. q. an echado sobre cada 100 ds^o de rsgos q. comenzo a correr de principio de otubre de 64 en adelante y es la 1/2 q. son 8 mrs. q. se cobro de aseguradores y la otra 1/2 paga este libro", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 108, 18-XI-1565.

⁸⁶⁷ F. RUIZ MARTÍN, *Letras marchandes*..., pp. CXLV.

⁸⁶⁸ M. BASAS, *El seguro*..., pp. 34-37.

⁸⁶⁹ Los seguros contratados en Valladolid y Medina del Campo por la compañía no pagaron estos derechos.

⁸⁷⁰ García y Miguel de Salamanca que participaban como aseguradores de sus propias mercancías en prácticamente todos los embarques, sólo efectuaron un seguro en póliza en tres ocasiones.

⁸⁷¹ Diego de Curiel corría 600 ducados en confianza en la flota de 1557. *M. de C. (1551-1557)*, fol. 162, 3-VII-1557.

⁸⁷² "... G[arc]ia de S[al]amanc[ia] sobre los ynt[er]es[es] 500 dus^o es 9 375, Mig[uel] de S[al]amanc[ia] sobre los ynt[er]es[es] 400 dus^o es 7 500, S[anch]o de Agurto sobre ynt[er]es[es] 100 dus^o es 1 875 son estas 3 p[ar]tidas en confianza sin poliza...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 6v, 2-V-1562.

⁸⁷³ "El seguro echo sobre sacas deve por aseguradores 4 500 que son por 300 dus^o que se aseguraron con Francis[co] e Andres de Maluea sin poliza desde Bilbao a Nantes sobre sacas en la nao r[om]brada la Franzesa de Nantes m[ae]stre Rule Lemeson que a 4 por ç^o es lo dho. a pagar a m[ay]o de 59", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 27, 14-XII-1558.

⁸⁷⁴ "... 2.400 dus^o que corren las p[er]sonas siguientes de Vilvaio a Nantes en 2 naos ... a 3 p[or] ç^o a pagar a mayo primera: G[arc]ia de Salamanca 1 000 ds^o a 500 en cada una 11.250, Mig[uel] de S[al]amanc[ia] 600 ds^o a 300 en cada una 6.750, Diego de Curiel 800 ds^o a 400 en cada una 9.000, el qual rsgo corremos todos tres en confianza conforme a la poliza desta Universidad cargadas y consignadas las dhas. sacas en r[om]bre de qualquier p[er]sona q. hayen y firmamos lo de n[uest]ros nombres", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 114, 19-III-1556.

⁸⁷⁵ "... 1.000 ds^o que se aseguraron de S[an]tander a Roan sobre los ynteresses de las sacas cargadas en Ant[oni]o de Bilela y Jo[se]ph Perez de Arbolancha de que hicieron cedula...", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 76, 25-IV-1561.

⁸⁷⁶ Especialmente si la cantidad asegurada superaba por mucho el precio de la mercancía y se echaba fuera a alguno de los aseguradores, como veremos más adelante.

En otras ocasiones, por ejemplo cuando la flota iba protegida por la armada, se aseguraba toda la mercancía en confianza⁸⁷⁷.

En la póliza se especificaba el objeto asegurado, los puertos y escalas, el nombre de la nave y de su capitán, los barcos auxiliares, el porcentaje de la prima y la fecha de pago, la cantidad que corría cada asegurador y la prima correspondiente, los asegurados y los aseguradores y los derechos de los secretarios. En los libros de contabilidad se resumían los datos más importantes de la póliza.

- *el objeto asegurado* que podía ser, según el Consulado y la época, las mercancías, el flete, los aparejos y el casco de la nave. En el consulado de Burgos era habitual asegurar las mercancías⁸⁷⁸. Aunque las ordenanzas de 1572 admitían el seguro sobre el barco este tipo de seguro no parecía estar muy extendido entre los mercaderes de Burgos⁸⁷⁹. Sin embargo tanto las ordenanzas de Bilbao de 1520, 1531 y 1560 como el Guidon de la Mer los admitían⁸⁸⁰. Mucho más frecuente, a pesar de estar prohibido, era el seguro sobre el beneficio que las sacas podían reportar una vez vendidas⁸⁸¹.
- *el trayecto*. En la póliza aparecía el puerto de embarque, el trayecto y el puerto de desembarque. En Burgos estaba prohibido el cambio de ruta, salvo que estuviera previsto en el contrato. A veces se advertía de posibles arribadas, lo que no era raro teniendo en cuenta los riesgos de la navegación de la época. Las escalas costeras, para terminar de cargar la nave o para viajar en compañía, se admitían sin necesidad de declararlas. De Bilbao a Santander y de San Sebastián a Deba se podía hacer escala en cualquier puerto⁸⁸².
- *la nave*. Las ordenanzas burgalesas obligaban a declarar el nombre de la nave y el de su capitán para evitar los fraudes. En el caso de no conocerlo se podía hacer un seguro en confianza hasta averiguarlo⁸⁸³. Las ordenanzas del Consulado español de Brujas

⁸⁷⁷ Así sucedió en la flota del duque de Arcos. *M de C. (1558-1559)*, fol. 6, 20-V-1558.

⁸⁷⁸ La lana necesitó en algún momento una licencia de exportación.

⁸⁷⁹ De todos los seguros que hemos tenido ocasión de estudiar únicamente hemos encontrado seguros sobre el casco y aparejos en dos ocasiones. Se trataba de nueve naves bretonas que habían zarpado de Portugalote, Laredo y Bilbao en 1558. El seguro había sido contratado por una tercera persona a la que los Salamanca pagaron su parte.

...2.536 que los hizo buenos a Ana de la Cadena porq. se le devian de la parte que nos toco del seguro que se hizo a los maestros sobre los cascos de las naos con q. fueron las dichas sacas a Enantes", *M de C. (1551-1557)*, fol. 86, 9-VII-1555.

⁸⁸⁰ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 232.

⁸⁸¹ Los Salamanca suscribieron este tipo de seguro en 17 ocasiones. De ese modo aparecían como aseguradores de su propia mercancía mientras el resto de los aseguradores cubrían todo el valor.

⁸⁸² M. BASAS, *El seguro...*, pp. 51-56.

⁸⁸³ M. BASAS, *El seguro...*, pp. 37.

permitían, sin embargo, la póliza sin especificar el nombre de la nave a condición de limitar ciertas cláusulas⁸⁸⁴.

Los problemas de calado de los puertos fluviales franceses, flamencos y españoles habían llevado a admitir el traslado de las mercancías a otros barcos. El seguro se hacía en una nave determinada "de la costa al Abra de Gracia" y de allí a Ruán en "cualquier barco o barcos"⁸⁸⁵. También en sentido contrario, de Ruán al Abra de Gracia en "qualquier barco o barcos", de allí a Cádiz en una nave determinada y de Cádiz a Sevilla "en qualquier barco o barcos"⁸⁸⁶.

Si la nave era embargada una vez cargada, los aseguradores continuaban corriendo el riesgo en las naves en las que se volvía a cargar la mercancía. Si la nave no estaba cargada, el cargador podía echar fuera a los aseguradores sin indemnizarlos.

• Los asegurados

Los seguros podían ser contratados por los propios mercaderes pero también existía el corredor de seguros especializado. En ninguna de las pólizas suscritas en Burgos por la compañía Salamanca hemos visto la figura del corredor de seguros. La extensión de este negocio entre todos los mercaderes burgaleses parecía no hacerlo necesario, al menos para el periodo que nos ocupa⁸⁸⁷. Sin embargo cuando el seguro se contrataba fuera de la ciudad porque no se encontraban aseguradores en ella, era necesario recurrir a los corredores. En Villalón cobraban la misma cantidad que el Consulado: un real cada 100 ducados asegurados⁸⁸⁸. En Amberes⁸⁸⁹ y Ruán⁸⁹⁰ los corredores cobraban un 0,25% de la suma asegurada⁸⁹¹.

⁸⁸⁴ J.A. GORIS, *Les colonies marchandes...*, anexo 14, cita una póliza que no especificaba el nombre del barco. V. también V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 52.

⁸⁸⁵ *M. de C.* (1560-1561), fol. 25v, 15-X-1560.

⁸⁸⁶ *M. de C.* (1558-1559), fol. 62v, 5-VIII-1559.

⁸⁸⁷ No existe una línea definida que separe al corredor de seguros del comisionista que firma un seguro en nombre de otra persona. M. BASAS, *El seguro...*, pp. 28-30, habla sobre todo de este último cuyas funciones estaban reguladas por las ordenanzas de 1572.

⁸⁸⁸ "... a Busbillo del corretaje de 2.000 ducados que se aseguraron allí ", *M. de C.* (1558-1559), fol. 72, 20-IX-1559.

⁸⁸⁹ J.A. GORIS, *Les colonies marchandes...*, pp. 187, para 1556, y V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 53 para 1587. El mismo porcentaje en 1562: "... Diego de Chave(m) de Flandes aber costado asegurar ... por comision de Andres de S[alamanca] a bia asegurado de Roan a Brujas sobre 118 s. desta q^{ta} ... y 1/4 por q^{ta} de corretaje...", *M. de C.* (1562-1565), fol. 26, 5-X-1562.

⁸⁹⁰ "... Andres de Salamanca ... que aseguro sobre los fes. de l[en]z[os] y bocaranes cargados en la nao de Joan de Retes que a 5 1/4 por q^{ta} con 1/4 de corretaje de 2.520 sueldos tomeses que aseguro con corredor monto las dhas libras tomesas a 180.", *M. de C.* (1558-1559), fol. 96, 30-XII-1559.

⁸⁹¹ Sobre los seguros en Amberes y Ruán ver el capítulo IV.

Otro sistema de hacer seguros era delegar en otra persona a la que se concedía poder para contratarlo. En Burgos las ordenanzas de 1538 exigían la designación de los dueños de las mercancías aseguradas⁸⁹². Las de 1572 exigían la presentación del poder ante el Consulado y al suscribir la póliza se hacía constar por poder de quién se actuaba. Por hacer estos seguros se cobraba una comisión que oscilaba entre $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{3}$ por ciento de la cantidad asegurada⁸⁹³.

El asegurado debía correr al menos un 10% de la cantidad asegurada según las ordenanzas de Burgos de 1538 y las del Consulado de España en Brujas de 1569⁸⁹⁴. Según las ordenanzas de Bilbao de 1560, la participación se elevaba al 20% para las mercaderías y al 25% para el casco y los aparejos.

• La cantidad asegurada

Salvo Brujas, donde la cantidad asegurada no podía exceder de las 1.000 libras de gruesas⁸⁹⁵, el resto de los Consulados no ponía restricciones a la cantidad asegurada. En ningún caso se podía superar el valor de la mercancía, pero la determinación de dicho valor podía variar. En Flandes la base acordada del seguro era el valor de compra de la mercancía -la pérdida del probable beneficio era asumida por el propietario de la carga⁸⁹⁶-. En Burgos el coste de la mercancía más las costas y el valor del propio seguro⁸⁹⁷. Para ello se procedía a tasar la mercancía cuando llegaba al puerto de partida, incluyendo los gastos habidos hasta ese momento.

La práctica mercantil no se ajustaba excesivamente a las normas. Los seguros oficiales cubrían muchas veces una cantidad superior a la de tasación de la carga -podía llegar hasta el 120%⁸⁹⁸-. Teniendo en cuenta que junto al seguro oficial, en póliza, los propietarios solían suscribir otro privado, en confianza, la cantidad total asegurada oscilaba entre el 100 y el 150% del valor de tasación. Este seguro en confianza correspondía a la cantidad que obligatoriamente tenía que asumir la compañía sobre sus propias mercancías.

⁸⁹² A. GARCÍA Y SANZ, "El seguro marítimo en España en los siglos XV y XVI", en *Actas del V centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1994, pp. 459.

⁸⁹³ Cuando se producía un siniestro y el comisionista se ocupaba del pleito ante el Consulado esta comisión subía al 1%. M. BASAS, *El seguro...*, pp. 27-31.

⁸⁹⁴ S. M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil...*, pp. 213.

⁸⁹⁵ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...* I, pp. 52.

⁸⁹⁶ J. A. GORIS, *Les colonies marchandes...*, pp. 179.

⁸⁹⁷ M. BASAS, *El seguro...*, pp. 58.

⁸⁹⁸ En 15-X-1559 la nave de Pedro de Santurce cargó 107 sacas de la compañía tasadas en 1.289.100 mrs. En póliza se aseguraron 1.462.500 mrs. que suponían un 113,3%, además se aseguraron en confianza 262.500 mrs. es decir un 20,3% más. Y no fue el único caso.

Si la cantidad asegurada en póliza sobrepasaba el 100% de la tasación el seguro privado se corría sobre los beneficios *-el interés de las sacas-* que se esperaban obtener⁸⁹⁹.

cuadro XVII CANTIDADES ASEGURADAS EN RELACIÓN CON LA
TASACIÓN

	en póliza	en confianza	póliza + confianza
cantidad más alta asegurada	122,1%	101,8% ¹	148,6%
cantidad más baja	39,9%	6,9% ²	99,3%

1- corresponde a un seguro suscrito únicamente en confianza

2- sobre el beneficio de las sacas

• Los aseguradores

Burgos era desde finales del siglo XV una de las principales plazas aseguradoras de la Península⁹⁰⁰. El negocio de los seguros ocupaba un lugar preferente entre los comerciantes burgaleses⁹⁰¹, que invertían capitales propios y ajenos y no desdeñaban participar en los seguros tomados en España y en el extranjero⁹⁰². Los mercaderes y compañías que participaban en el negocio de los seguros eran muy numerosos y variados ya que la mayor parte de los mercaderes burgaleses invertían en mayor o menor medida en seguros. En 71 barcos que transportaban lana de 1554 a 1568, 101 mercaderes suscribieron una parte del seguro de las sacas. Muchos de ellos lo hacían de forma ocasional -32 corrían con una parte del seguro de un sólo barco- pero había también grandes aseguradores pertenecientes a la oligarquía burgalesa⁹⁰³.

⁸⁹⁹ En 31-X-1559 se aseguraron en la nave de Martín de Rucandio 506 250 mrs. en póliza, lo que suponía el 122,1% de la tasación -414 300 mrs.- García y Miguel aseguraron: "... por el riesgo de 200 ducados q. corren Gar[c]ia y Miguel de Salamanca de Santander a Ruan en la nao de Martín de Rucandio sobre el ynterese de 50 s. que en ella se cargaron q. a 6 por çº es lo dicho a pagar a otu[br]e". M de C. (1560-1561), fol. 4. 4-V-1560

⁹⁰⁰ H. CASADO, "Comercio internacional y seguros marítimos en Burgos en la época de los Reyes Católicos", en *Congreso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, 1989, p. 585-608

⁹⁰¹ El gran capital no especulaba con los seguros en el siglo XVI. F. RUIZ MARTÍN, *Letras ...*, pp. CXLV-CL

⁹⁰² La compañía Salamanca invertía en Ruán y Amberes. Como veremos más adelante y Simón Ruiz invertía 100 libras por nave en seguros tomados en Amberes. H. LAPEYRE, *Une famille ...*, pp. 238

⁹⁰³ De hecho, la situación no había cambiado respecto a los últimos años del siglo XV. H. CASADO, "Comercio internacional y seguros marítimos ...", pp. 593-595.

cuadro XVIII PRINCIPALES ASEGURADORES DE LA COMPAÑÍA

asegurador	cantidad asegurada (en ducados)	prima cobrada (en mrs.)	n° de barcos asegurados
García de Salamanca	22.425	466.185	72
Luis de Salamanca	15.225	302.999	38
Francisco y Andrés de Maluenda	11.030	221.016	32
Miguel de Salamanca	10.150	204.372	42
Alonso de Castro	7.700	142.875	17
Cristóbal de Miranda	5.900	122.999	20
Juan de Miranda	3.850	79.499	22
Gregorio y Andrés de Polanco	3.500	67.685	17
Francisco de Castro Múoca y Alonso Lope Gallo	3.275	73.406	8
Diego de Curiel	3.150	49.875	12
Alvaro de Cuevas	2.850	52.873	14
Francisco de Mazuelo	2.450	58.125	13
Juan de Quintanadueñas	2.025	40.030	18
Miguel, Juan y Lorenzo de Lerma	1.900	37.875	9
Cristóbal de Avila	1.400	24.750	4
Jerónimo y Lope de Gaona	1.400	29.625	8
Diego López Gallo	1.400	22.312	8
Juan de Maluenda y Castro	1.250	23.249	8
Diego Ximénez Enciso	1.232	21.359	7
Lope Rodríguez Gallo	1.200	20.250	4
Andrés de Larrea	1.200	24.000	9
Cristóbal Cerezo	1.200	20.530	9
Sancho de Aguirre	1.150	32.623	12
Alonso Cerezo	1.100	17.905	9
Juan Curiel de la Torre	1.100	18.000	3
Jerónimo de Salamanca	1.100	25.875	2

Si sumamos los seguros en póliza y en confianza, comprobamos que los principales aseguradores de la lana de la compañía eran sus propios socios. García y Miguel de Salamanca corrían con una cantidad que suponía el 24,93% del capital asegurado. El resto de los aseguradores de mayor a menor eran: Luis de Salamanca, los Maluenda, Alonso de Castro, los Miranda, los Polanco, Diego de Curiel... -que continuaban siendo los principales aseguradores burgaleses a finales de los 70⁹⁰⁴-. Los dos principales aseguradores de la compañía eran Luis de Salamanca y Francisco y Andrés de Maluenda. No solamente corrían con una cantidad importante del total de la suma asegurada -el 11,65 y el 8,44% respectivamente- sino que también aseguraban muchos de los cargamentos de la compañía -participaron en seguros de sacas cargadas en más de 30 naves-. Otros dos importantes aseguradores eran Alonso de Castro y Cristóbal de Miranda -aseguraron el 5,89 y el 4,52% en 17 y 20 barcos respectivamente-.

⁹⁰⁴ M. BASAS, *El seguro...*, pp. 21 nota 10.

Los aseguradores preferían invertir pequeñas sumas en naves diferentes y diversificar así los riesgos. Simón Ruiz invertía 50 ducados por barco a través de Juan de Vitoria⁹⁰⁵. Por lo que hemos tenido ocasión de comprobar esa era la tónica general en la ciudad. Las cantidades más altas invertidas por asegurador eran de 1.000 ducados y las más bajas de 25. En general, los grandes aseguradores eran los que invertían las cantidades más altas por barco. Luis de Salamanca invertía cantidades que oscilaban entre los 150 y los 900 ducados, los Maluenda entre los 150 y los 1.000, Alonso de Castro entre 200 y 1.000. Otros aseguradores como Cristóbal y Juan de Miranda, los Polanco, Alvaro de Cuevas, Juan de Quintanadueñas... se mantenían entre los 100 y los 400. Los suscriptores más modestos invertían entre los 25 y los 200 ducados (ver cuadro XIX).

cuadro XIX. CANTIDADES ASEGURADAS POR ASEGURADOR

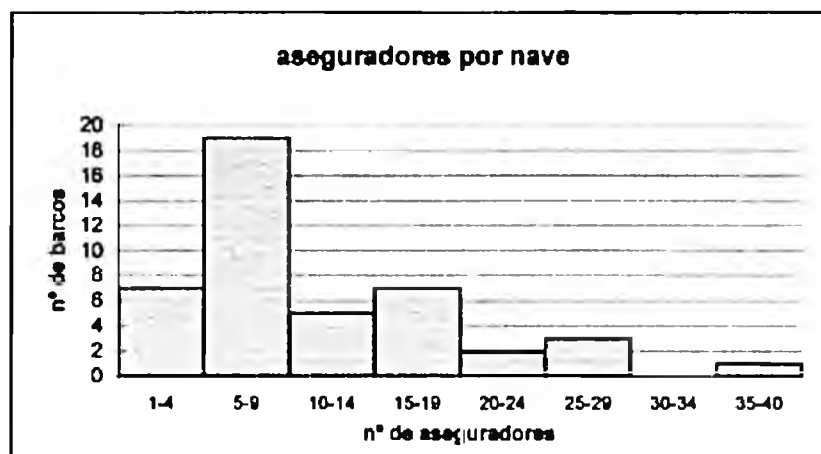
cantidad asegurada (en duc)	nº de aseguradores	nº de barcos	capital invertido (en duc)
50-500	61	1-7	11.200
500-1.000	14	1-12	9.300
1.000-2.000	13	2-9	16.332
2.000-5.000	7	8-22	21.100
5.000-10.000	2	17-20	13.600
10.000-25.000	4	32-72	58.830

El número de aseguradores por nave variaba mucho. Podía estar entre un asegurador o 50⁹⁰⁶. Entre las pólizas contratadas por la compañía Salamanca la suscrita por mayor número de aseguradores llegó a un total de 37, pero otras 5 sobrepasaban los 20. A pesar de que la carga del barco no afectaba directamente al número de aseguradores, sí existía una relación entre el número de sacas embarcadas y el número de aseguradores por póliza, ya que a mayor número de sacas mayor suma era necesario asegurar. Todos los cargamentos que superaron las cien sacas necesitaron más de diez aseguradores para completar la póliza.

⁹⁰⁵ Hasta 1569, fecha en la que dejó de invertir en Burgos. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 236. El mismo Vitoria invirtió 500 ducados en asegurar mercancía de los Salamanca, 200 en 1554, 100 en dos barcos en 1559 y otros 100 en 1560.

⁹⁰⁶ Goris habla de 50 aseguradores en una sola póliza. J.A. GORIS, *Les colonies marchandes...*, pp. 181.

gráfico 6 N° DE ASEGURADORES POR NAVE



El precio o *prima* del seguro consistía en un porcentaje sobre la cantidad asegurada que variaba dependiendo de las circunstancias del viaje. El Consulado de Burgos fijaba oficialmente la tasa al menos desde 1566, probablemente antes aunque las ordenanzas de 1538 no decían nada al respecto. Las ordenanzas de 1572 prohibían asegurar por debajo de la tasa⁹⁰⁷.

El pago de la prima a los aseguradores también estaba regulado. En Burgos, la Declaración de póliza de 1514 y las ordenanzas de 1538 y 1572 coincidían en que los pagos se efectuasen en ferias de Medina del Campo⁹⁰⁸. Los seguros contratados entre el primero de octubre y finales de abril se pagaban en la feria de mayo, y los contratados desde primero de mayo a finales de septiembre en la feria de octubre. Los desórdenes en las ferias a partir de 1560⁹⁰⁹ introdujeron un cambio en las ordenanzas de 1572 que facultaban al prior y cónsules para señalar plazos diferentes cuando las ferias no se hiciesen *en sus tiempos*⁹¹⁰. Los seguros en confianza cumplían exactamente los mismos requisitos.

A veces el pago se efectuaba al contado⁹¹¹ pero esta modalidad era muy poco frecuente. Sobre un total de 130.662 ducados asegurados sobre

⁹⁰⁷ Aunque se debía hacer a menudo. M. BASAS, *El seguro...*, pp. 105-108.

⁹⁰⁸ Los pagos en ferias se utilizaban desde los últimos años del siglo XVI. H. CASADO, "Comercio internacional y seguros marítimos...", pp. 592 y A. GARCÍA Y SANZ, "El seguro marítimo...", pp. 485.

⁹⁰⁹ Los seguros contratados por la compañía Salamanca desde finales octubre a finales de diciembre de 1560 vencían en la feria de mayo del 60 y los suscritos en diciembre de 1562 lo hacían en la feria de octubre de 1562... M. de C. (1562-1565), fol. 31, 15-XII-1562.

⁹¹⁰ M. BASAS, *El seguro...*, pp. 31-34.

⁹¹¹ La declaración de póliza de 1514 admitía también que los plazos pudieran ser acortados a voluntad del asegurado. S.M. CORONAS, *Derecho mercantil...*, pp. 208. Las ordenanzas posteriores suprimieron esa posibilidad.

las sacas de lana únicamente se pagó al contado la prima correspondiente a 1.100 -un 0,84%- pagados a 9 aseguradores, en tres pólizas diferentes⁹¹².

Cuando el asegurador no participaba en la cobertura del riesgo, el asegurado tenía derecho a la devolución de la prima. Desde las ordenanzas de 1572, esta devolución se conocía con el nombre de *extorno*. Anteriormente las cartas y contabilidades de los mercaderes hablaban de *echar fuera* al asegurador. El extorno se originaba cuando no se cargaba la nave, cuando no estaba en condiciones de navegar, porque levase anclas antes de cargar etc. Otro caso frecuente de extorno era que la suma asegurada resultase mayor que el coste de la mercancía:

*"Sacas cargadas para Roan deven por caxa 1.312 q. se pagaron del medio por çº de 700 dsº q. se echaron fuera en la nao de Antonio de Vilela porq. no ubo arta cargazon."*⁹¹³

Entonces se echaba fuera a los últimos aseguradores. Para evitar los fraudes existían plazos para notificar el extorno a los aseguradores que variaban en función del puerto de carga. En las ordenanzas burgalesas de 1538 era de dos meses para las naves cargadas en el Cantábrico, de cuatro para las cargadas en Francia y de cinco para las que zarpaban de Flandes. En las de 1572 los plazos se ampliaron a tres, seis y siete meses respectivamente. Si se cumplían todos los requisitos, el asegurado pagaba al asegurador "echado fuera", el medio por ciento de la cantidad asegurada. Este medio por ciento se pagaba al contado, una vez notificado el extorno⁹¹⁴, tanto si se trataba de un seguro en póliza como si era en confianza⁹¹⁵. El asegurador así reembolsado firmaba en la póliza y en el registro del Consulado⁹¹⁶. Si las mercancías se volvían a cargar en otra nave no se pagaba el medio por ciento. Tampoco si la nave era embargada por el Rey⁹¹⁷.

El precio de los seguros obedecía fundamentalmente a las peculiaridades de las cargazones y a la duración del trayecto en circunstancias

⁹¹² Todos ellos correspondieron a 1559, año de máxima exportación de lana de la compañía y primero de la paz con Francia, probablemente se debió a la dificultad de contar con suscriptores.: "... q. se aseguraron de Vilvaio fasta el Abra de Gracia en la nao la n[ombrad]a La Trinidad m[uestr]e Xval. Sami ... pag[a]do de çº Diego Ximenez 50 dusº al p[re]cio es 1.125, Bernardino de S[an]t[ia]go Roman 50 dusº al p[re]cio es 1.125...", *M de C. (1558-1559)*, fol. 63, 5-VIII-1559.

⁹¹³ *M de C. (1560-1561)*, fol. 65v, 31-XII-1560.

⁹¹⁴ "... echaronse fuera en 25 de hebr[er]o de 561 y asentose en la poliza y registro y pagoseles el medio por çº", *M de C. (1560-1561)*, fol. 65.

"... deven por caxa 1.447 que son por el medio por çº de 770 dusº que se echaron fuera de 1.000 dusº que se abian asegurado...", *M de C. (1551-1557)*, fol. 146, 22-XII-1556.

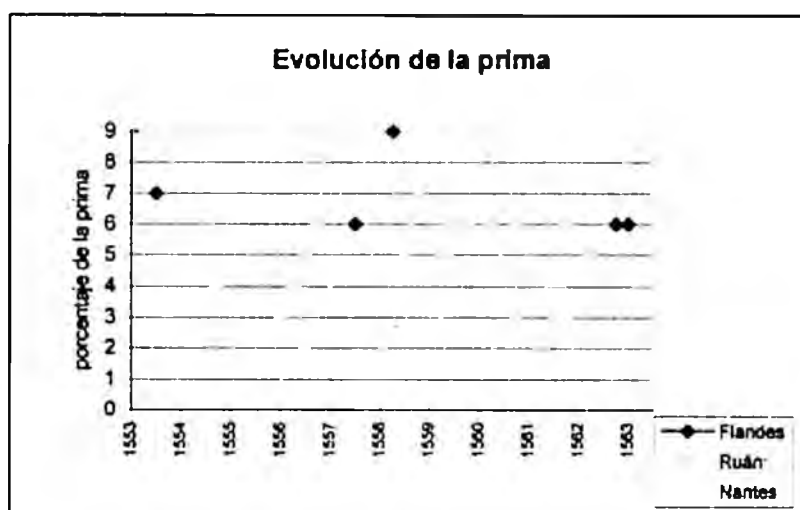
⁹¹⁵ "El seguro echo de la costa a Roan deve por caxa 1.687 que se an pagado del m[uestr]e Jo[se]ph de Retes de B[ar]celo a Roan fueron fuera los aseguradores postreros de la nao de Ochoa de Cap[ita]llo m[uestr]e Jo[se]ph de Retes de B[ar]celo a Roan porque no cargo por mas de 3.150 dsº y estavan asegurados en poliza y sin ella 4.500 dsº en que fueron fuera los d[ic]hos. 900 dsº y a m[uestr]e Jo[se]ph de Retes es lo d[ic]ho", *M de C. (1558-1559)*, fol. 75v, 30-IX-1559.

⁹¹⁶ "... que comian los 100 Greg[or]io y Andres de Pol[an]co en perida de 200 y los 50 dsº Greg[or]io de Miranda en la nao amba d[ic]ha. y se echaron fuera porque no cupieron y se les pago el m[uestr]e Jo[se]ph de Retes en 24 de ynero de 59 en la poliza y en el registro que a 7 por çº es lo d[ic]ho", *M de C. (1558-1559)*, fol. 31, 31-XII-1558.

⁹¹⁷ M. BASAS, *El seguro...*, pp. 59-65.

normales. De 1553 a 1564 la prima de los seguros para Flandes osciló entre el 6 y el 7%, para Ruán entre el 4 y el 6% y para Nantes entre el 2 y el 4,5%. Dentro de la misma ruta, además de la presión de la oferta y la demanda, una serie de circunstancias podían encarecerlos: la estación del año -ya que en el invierno los riesgos eran mayores-, el tipo de nave -si era grande o pequeña, si había sufrido percances en otros viajes, su nacionalidad, el maestro...-.

gráfico 7 EVOLUCIÓN DE LA PRIMA EN EL VIAJE DE IDA



Pero, sobre todo, las circunstancias políticas -que hicieron crecer el número de corsarios ingleses, flamencos o franceses en la segunda mitad de siglo- influían directamente en la prima⁹¹⁸. La guerra con Francia que interrumpió el tráfico con Ruán, elevó la prima de los seguros para Flandes al 9% y lo mismo sucedió con Nantes. En la tregua de Vaucelles -6 de febrero de 1556 a agosto de 1556- los precios descendieron al 2% para elevarse del 5 al 7% a finales de 1558 - de enero de 1557 a julio de 1558 el comercio con Nantes había quedado interrumpido-. Tras el tratado de Cateau-Cambresis la prima descendió al 3 y 2,5%.

Los seguros contratados en confianza por la propia compañía se corrían al mismo precio que los oficiales⁹¹⁹, pero los seguros suscritos en

⁹¹⁸ Incluso hacían desaparecer a los aseguradores: "...Y Maluendas y Salamanca no quisieron firmar un real por tener nuevas de armadas.", Dr. Alvarez a Simón Ruiz, 4-VI-1579, citado por M. BASAS, *El seguro...*, pp. 31, nota 59.

⁹¹⁹ "El seguro echo sobre sacas a 70 deve por aseguradores 15.000 por 800 dus^o q. se aseguraron sin poliza de Viveo a Nantes en La Franzosa de Nantes m[ae]st[r]a Rule Lemeson sobre 40 s. Garcia de Sal[amanc]a por 500 dus^o a 5 por ç^o es 9.375, Miguel de Sal[amanc]a por 300 dus^o al dho. precio es 5.625 que así monta lo dho. a pagar

confianza por alguien ajeno al negocio podían tener una prima más baja, aunque no siempre era así. La práctica totalidad de los seguros de las sacas se contrataba en Burgos aunque en una ocasión se completó el seguro en Amberes, donde se pagó una prima más baja que en Burgos a pesar de los gastos de comisión y corretaje. El seguro en Burgos se pagó al 6% y el de Amberes al 5,75%⁹²⁰.

• Los siniestros

En caso de siniestro podía suceder que la nave y su carga se perdieran totalmente por naufragio o captura o bien que sufrieran sólo una serie de daños -causados por las tormentas, el lanzamiento de parte de la mercancía al mar, naufragios...-. Estos daños constituían las averías que, desde la aparición de los seguros, debían pagar los aseguradores según su participación⁹²¹. La ausencia de noticias de un barco durante un año presuponía su pérdida.

En el periodo que nos ocupa, la acción de los corsarios no fue especialmente virulenta en el Cantábrico. Únicamente tres de los barcos utilizados por la compañía Salamanca para transportar lana, cayeron en manos de los ingleses. En 1556, 176 sacas en una nave española cuyo maestre era *Juan Pérez de Arbolancha* y, en 1558, 110 sacas en dos naves bretonas bajo el mando de *Luis de Niao* y *Rule Lemeson*. El mismo Arbolancha perdió 14 sacas más, en 1562, estando el Havre en manos de los ingleses⁹²². En total 300 sacas, que suponían el 6,6% de las sacas exportadas. Más frecuentes, aunque no tan onerosos para los aseguradores, eran los casos en los que el barco buscaba refugio en algún puerto próximo porque hacía agua. Los gastos de desembarcar las sacas, secar la lana, volverla a embalar y cargar, costaba a los aseguradores entre el 1 y el 3% de la cantidad asegurada.

El rescate de la mercancía cogida por los corsarios podía tener éxito o suponer nada más otra serie de gastos. Las 176 sacas que transportaba el barco de Arbolancha en 1556 fueron tomadas *"de un corsario yngles y no se an podido recobrar ninguna de las sacas y por tanto se a de cobrar de los*

a m[ay]or de 59". M. de C. (1558-1559), fol. 26v, 14-XII-1558. Los Maluenda corrían con 300 ducados también en confianza al 4%. V. nota 873.

⁹²⁰ "Sacas cargadas este año para Roen deven por Ger[on]imo de Curiel q^a corrie[n]te 12.930 son por 10 libras 18 sueldos 6 dineros de gruesas que escribe costaron asegurar 600 ds^a que aseguro en la nao de Xpoval de Salazar desde Santander a Roen allí en Emberes a 5 ½ por ç^a con encomienda y corretaje monta lo dho". M. de C. (1558-1559), fol. 92, 30-XII-1559. Como veremos en el capítulo siguiente no siempre era así.

⁹²¹ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 232-234. Es la que Basas llama avería daño como hemos visto anteriormente. V. también M. MOLLAT, *Le commerce...*, pp. 415.

⁹²² No es de extrañar que en otros viajes de Arbolancha el asiento del seguro aparezca acompañado de la invocación: "... en la nao que Dios salve...". M. de C. (1560-1561), fol. 51, 31-XII-1560.

aseguradores"⁹²³. Andrés de Salamanca entabló un pleito en Ruán "contra los que compraron las sacas robadas de la dha. nao", pero a pesar del afán de la compañía, seis años más tarde sólo se había conseguido acumular 43.522 mrs. de gastos del pleito⁹²⁴. Lo mismo sucedió con las naves bretonas. Aunque no siempre se corría la misma suerte: en 1563 se lograban recuperar 16 sacas -se perdían otras 14- que "llebaron los corsarios del abra de Gracia a Ynglaterra y se rescataron en 58 libras 13 sueldos 4 dineros tomeses"⁹²⁵. Nunca, como en estos casos, se acordaban tanto los mercaderes de la divina providencia: los Salamanca llegaron a encargar 50 misas por las naves bretonas⁹²⁶.

Para declarar extorno, pérdida total o avería gruesa, el asegurado tenía que notificarlo oficialmente al asegurador y presentar una serie de documentos: el *conocimiento de embarque*, la *cargazón* y un *testimonio* autorizado de la pérdida. El conocimiento era un recibo de la mercancía cargada en la nave extendido por el capitán. En él constaba el nombre de la nave, el tonelaje, rumbo, destino, carga, peso, propiedad, marcas, destinatario, cantidad recibida por el flete y avería de fletamiento. La cargazón era una especie de factura con la relación de la cantidad, calidad y precio, consignatario y seguro. Se necesitaba también un testimonio del valor del daño sufrido por la mercancía que podía ser una certificación del maestro o una tasación pericial⁹²⁷. En Amberes, además del testimonio del capitán era necesario el testimonio de venta a *la candela*⁹²⁸ de las mercancías averiadas⁹²⁹. Existían unos plazos para la notificación del siniestro que variaban de ocho meses a un año y medio según las ordenanzas burgalesas de 1538 y de ocho meses a dos años según las de 1572⁹³⁰.

En caso de daño parcial los aseguradores podían indemnizar por el procedimiento de *dexación* o el de *avería*. El primero era la facultad que tenía el asegurado de abandonar las cosas aseguradas al asegurador en el estado en que se encontrasen, transfiriéndole la propiedad de las mismas y cobrando íntegramente la suma asegurada⁹³¹. Existían unos plazos para hacer la dejación

⁹²³ M. de C. (1551-1557), fol. 152v, 31-XII-1556.

⁹²⁴ "Los aseguradores de la nao de Jo[se]ph Perez de Arbolancha q. fue con sacas a Roan el año pasado de 556 deven ... 43.522 que son por 241 libras 15 sueldos 10 dineros tomeses que escrevio abense gastado en el pleito q. tubo contra los que compraron las sacas robadas de la dha. nao en el dho. año y despues...", M. de C. (1562-1565), fol. 9, 5-V-1562.

⁹²⁵ M. de C. (1562-1565), fol. 76v, 31-XII-1563.

⁹²⁶ "... 850 de ... 50 misas que se an dicho por las naos de Nantes.", M. de C. (1558-1559), fol. 35v, 6-III-1563. Los mercaderes no siempre eran tan interesados en sus relaciones con la Iglesia. J. LE GOFF, *Mercaderes y banqueros* ..., pp. 92-98. P. JEANNIN, *Les marchands* ..., pp. 159-170.

⁹²⁷ A. GARCÍA Y SANZ, "El seguro marítimo...", pp. 489.

⁹²⁸ Acabar la candela significaba acabar en una subasta el tiempo para licitar, que se medía por la duración de una vela. M. MOLINER, *Diccionario de uso del español*, Madrid, 1981, pp. 489.

⁹²⁹ V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Letras* ..., I, pp. 53.

⁹³⁰ Para las Indias los plazos se ampliaban de dos a tres años.

⁹³¹ En ese caso los asegurados podían intentar el rescate por cuenta de los aseguradores. Los gastos ocasionados se repartían entre éstos como las averías.

que coincidían con los del extorno⁹³². En 1557, los Salamanca cargaron en el barco de Gerónimo de la Puebla 49 sacas de lana. De ellas, se perdieron 2 y se salvaron 47. La compañía hizo dejación en los aseguradores y las 47 sacas se vendieron en Amberes a la *candela*⁹³³. Descontados los gastos derivados de la recuperación, se repartió el dinero entre los aseguradores.

La liquidación por el procedimiento de *avería* de los daños y pérdidas parciales se hacía en proporción a la suma asegurada, quedando a cargo del asegurado la responsabilidad del resto del valor del daño⁹³⁴. Se calculaba el porcentaje de la suma asegurada que suponía el daño y se aplicaba dicho porcentaje a la cantidad que corría cada asegurador, es decir se prorrateaba la cantidad entre los aseguradores⁹³⁵. Para las 14 sacas cogidas por los ingleses en 1563 se declaró avería y les correspondió a cada uno de los aseguradores el 21% de la suma asegurada⁹³⁶.

Si se trataba de pérdida total de la mercancía asegurada la indemnización se cuantificaba por la suma total asegurada. El plazo de pago de la indemnización era de seis meses contados desde la firma del contrato, en la póliza de 1509⁹³⁷. Este plazo se amplió desde la Declaración de 1514 a ocho meses⁹³⁸.

Cuando los interesados no estaban de acuerdo con la indemnización, el asegurado reclamaba ante la jurisdicción consular. En la práctica, a pesar de las quejas de Simón Ruiz sobre los aseguradores burgaleses⁹³⁹, no parecía haber excesivos problemas para cobrar las indemnizaciones⁹⁴⁰, incluso aunque el seguro hubiese sido contratado en confianza. Por el contrario, mientras los aseguradores en confianza reembolsaban la cantidad que les correspondía, algunos aseguradores en póliza se negaban a hacerlo. Las 176 sacas cogidas por los ingleses en la nave de Arbolancha habían sido aseguradas en una póliza en la que participaban 27 aseguradores, por un total de 4.550 ducados. Una de las compañías, la de *Pedro de la Torre y Juan y Alonso de Vitoria*, que corría 200 ducados, se había negado a pagar a pesar de existir una sentencia del prior y cónsules de Burgos. Dichos aseguradores, eran propietarios de un lavadero en la ciudad y los

⁹³² El procedimiento era similar en el Consulado de Burgos, en el *Guidon de la Mer* y en las ordenanzas del Consulado de España en Brujas. M. BASAS, *El seguro...*, pp. 65-74. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 234-235 y V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 52.

⁹³³ "...64 925 ... que escribe P[edro] de Melgar lo an balido quitas costas y encomienda 47 s. que se salieron de la dha. nao y las bendyo a la candela de q[ue]...", M. de C. (1558-1559), fol. 43, 6-VI-1559.

⁹³⁴ A. GARCÍA Y SANZ, "El seguro marítimo...", pp. 493.

⁹³⁵ La expresión que indicaba la proporcionalidad era que cada asegurador corría sueldo a *libra*.

⁹³⁶ "... por lo cobrado de la avería de Joan Perez de Arbolancha 70 875 q. [libro] Luis de S[alamanca] por 900 ducos" q. corría a 21 por q[ue] como se senten[en]cia.", M. de C. (1562-1565), fol. 109, 18-XI-1565.

⁹³⁷ F. BALLESTEROS CABALLERO, "El seguro marítimo...", pp. 212-215.

⁹³⁸ S. M. CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil...*, pp. 218.

⁹³⁹ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 236.

⁹⁴⁰ Mediando muchas veces una sentencia del Consulado.

Salamanca llegaron a un acuerdo, algo tardío, para ir descontando la deuda mediante su utilización⁹⁴¹.

El reembolso de las 110 sacas tomadas en los dos barcos bretones, una de ellas asegurada en póliza y en confianza por García de Salamanca, y la otra únicamente en confianza por García, Miguel y los Maluenda, no ofreció ningún problema. Sin embargo, uno de los aseguradores de las 14 sacas apresadas en 1563, *Francisco del Campo* que corría con 50 ducados, tampoco hizo ningún reembolso⁹⁴². En total no se pudo recuperar un 2,36% de la suma adeudada por los aseguradores.

3. LA VENTA DE LAS SACAS

Los datos que nos ofrecen los asientos contables no proporcionan muchos datos sobre la venta de la lana ya que ésta tenía lugar fuera de la Península y a los libros de la compañía únicamente pasaba un resumen de la venta. Las sacas se vendían al contado y a plazos⁹⁴³ que, a veces, no se cumplían. Para poder cobrar la deuda, los factores volvían a negociar las condiciones con el deudor, o con sus descendientes que firmaban una carta de obligación en la que se establecían nuevos plazos. En 1563, Pierre de la Capela, corredor de Brujas, se hizo cargo de una deuda de Adrian de la Capela, que databa de 1558. El corredor y su mujer se obligaron a pagar en las ferias de Malinas de 1562, 1563, 1564 y 1565⁹⁴⁴.

⁹⁴¹ Las sacas fueron tomadas en 1556, la sentencia del Consulado fue dada un año más tarde y el lavadero se utilizó durante 1558 y 1559. Tras la muerte de Pedro de la Torre, se llegó a un acuerdo diferente:

"Pedro de la Torre y Johan y Alonso de Vitoria debe por los aseguradores de la nao de Arbolancha 75.000 que son por 200 ds^o que deven los dichos por sent(encia) de prior e consules de desembolso q. los comen en la dicha nao de Arbolancha y se cargan a su q(ue)n(ta) para los cobrar quando pudieramos.", *M.de C. (1551-1557)*, fol. 159v, 20-VI-1557. V. también nota 595.

⁹⁴² "Francis(isco) del Campo scrv(en)o de prior e consules defunto deve en 31 de diz(iem)bre 3.937 que se le cargan por la aberia de 50 dus^o que corria en la nao de Ju(a)n Perez de Arbolancha q. por sent(encia) salio a 21 por ç^o y lo devia p(ar)a fra. de m(ayo)", *L.G. de C. (1562-1565)*, fol. 183, 31-XII-1565.

⁹⁴³ "Andres de Salamanca quenta de t(iem)p(ose) deve por sacas cargadas para Roan ... 9.713.676 por ... 557 sacas que ha vendido de las hechas el año de 59 en las cinco Villas y Vinuesa netas de todas costas de flete y encomienda y lonjas balieron como ymbio por q^o por menudo las dhas. libras tomesas a 180 libra tomesa es lo dho. las quales ha vendido parte de q(uanta)do y parte a t(iem)p(ose) y lo hara bu(en)o como lo fuere cobrando.", *M.de C. (1560-1561)*, fol. 88v, 29-VII-1561.

⁹⁴⁴ Para ello hipotecaron unas casas: "Pedro de Melgar q^o ap(ar)te de atzados deve por el saneo deste libro 40.215 que son por 33 libras 10 sueldos 3 dineros de gruesas que escribio deberlas Adrian de la Capela e Frances Le Gilon de resto de sacas q. les vendio de quenta deste libro en el año pas(a)do de 557 y le a de pagar por ellos Pierres de la Capela corredor de Brujas con el qual hizo apuntamento por ser atzado de que lo pagara en 4 años y 4 ferias de Mezinas en esta manera: el ¼ en fra. de Mezinas de 62 años y ¼ en la fra. de 63 y ¼ en la de 64 y ¼ en la

Los factores pagaban los fletes y averías comunes, los gastos de transporte a la factoría y los derechos de entrada en el país y los descontaban de la cantidad obtenida por la venta de las sacas. Los precios de tasación en Ruán, aún teniendo en cuenta que incluían todos los costes, eran sensiblemente más altos que los de la Península. En 1560, doblaban en casi todas las calidades el de tasación de los puertos españoles.

cuadro XX. TASACIÓN DE LA LANA EN RUÁN
(en 1560)

calidad	tasación mrs./saca
reflorete	31.500
florete	30.600
fina	24.300
segunda	10.800

Desde mediados del siglo XVI la lana parece haber tenido mejor salida en Francia que en Flandes⁹⁴⁵. La compañía Salamanca únicamente vendía en Brujas cuando las circunstancias políticas le impedían hacerlo en Francia -como veremos en el capítulo V, los beneficios obtenidos en Ruán superaban a los que se obtenían en Brujas- y llegaba al punto de comprar sacas de lana a mercaderes españoles en Brujas para su posterior venta en Ruán⁹⁴⁶.

lena de Meznas de 65 p[ar]a lo qual se obligaron el dicho Pierres de la Capela y su muger y apotecaron unas cascas y el dho. Pedro de Meigar escrevio por carta de 10 de diz[tiembre] de 63 aber cobrado...". *M. de C.* (1562-1565), fol. 76, 31-XII-1563.

⁹⁴⁵ H. CASADO, "El comercio internacional...", pp. 224-235. Para la compañía Salamanca, F. J. CARRION ISCAR, "El negocio lanero...", pp. 177-178, llega a las mismas conclusiones.

⁹⁴⁶ V. pp. 122.

CAPÍTULO IV

LOS TEJIDOS

Los productos textiles constituían el grueso de la importación de la Península Ibérica en el siglo XVI. Eran también el producto esencial de la exportación desde Francia y de los Países Bajos hacia España. La importancia del comercio de las telas en esa época ha dado lugar a muchos trabajos de investigación sobre los centros europeos de producción textil, su evolución y las principales corrientes de intercambio⁹⁴⁷. Sin embargo sabemos muy poco sobre los problemas de su comercialización y el modo en que paños y lienzos llegaban a los centros distribuidores urbanos y cómo, desde éstos, alcanzaban el mundo rural.

Este trabajo es una contribución al problema de la distribución de los productos textiles importados por los mercaderes burgaleses. Para ello hemos recorrido el mismo camino que hacían pacas y fardes de tela desde los centros de producción hasta su venta en Medina del Campo y Sevilla. Tras una breve exposición de los principales centros textiles franceses y flamencos preferidos para las compras, y del proceso de producción, veremos las calidades de las telas y por fin su comercialización.

En aras de una mayor claridad expositiva, hemos seguido paso a paso estos fardes hasta su llegada al mercado⁹⁴⁸: la financiación y la compra a cargo de los encargados de las compañías mercantiles, la forma de pago, los gastos originados en la exportación -debidos a embalajes, pesado, impuestos de extracción, comisiones...-, el transporte por tierra o mar y los problemas derivados -contratación de carros o navíos, seguros, salvoconducto...-, la

⁹⁴⁷ Como podemos observar en la bibliografía

⁹⁴⁸ Lo que nos ha llevado a repetir alguno de los temas coincidentes con la exportación de la lana.

organización de la recepción y los gastos en los puertos de arribada el transporte -a veces con escalas intermedias- hasta los mercados, las distintas exacciones -señoriales, municipales, impuestos a la importación...-, la llegada al mercado y los gastos de instalación y, por último, el mercado interior: su distribución, los precios y la función del crédito.

Más adelante, cuando estudiemos el beneficio comercial, los gastos se organizarán racionalmente en distintos apartados: transporte, comisiones, tasas, almacenamiento, etc. lo que permitirá completar la visión obtenida en este capítulo.

1. LA COMPRA

1.1. La producción

La producción de tejidos era la principal industria francesa y de los Países Bajos desde la Edad Media. Hasta el siglo XVI la producción de tejidos de lana de buena calidad había ostentado la primacía, pero, a lo largo de dicho siglo se había diversificado y junto a la pañería tradicional había aparecido una nueva pañería más ligera, de lana peinada, que satisfacía la demanda de una clientela urbana relativamente acomodada y que contaba con una buena salida en las colonias. Además de estos paños más ligeros se producían nuevos tejidos que mezclaban a la lana hilo de algodón, lino, seda⁹⁴⁹...

En Francia, los centros productores de Normandía, en competencia con los de los Países Bajos, se habían adaptado al gusto de la clientela y se fabricaban paños ligeros de colores más alegres y tejidos que mezclaban lana y otras fibras⁹⁵⁰.

Pero en Francia era más importante la industria de las telas de lino y cáñamo que la de paños de lana. En Normandía, Ruán era el centro de un importante núcleo productor de telas de gran calidad. Y Bretaña contaba con numerosos centros que producían telas más bastas de muy variadas calidades⁹⁵¹.

⁹⁴⁹ P. DEYON, "La concurrence internationale des manufactures laines aux XVI^e et XVII^e", en *Annales*, XXVII, 1972, pp. 23-24.

⁹⁵⁰ M. MOLLAT, "La drapene normande", en *Atti della "Seconda settimana di studio" (10-16 aprile 1970)* Firenze, 1976, pp. 414-420.

⁹⁵¹ Como veremos más abajo.

En Francia la industria del lino era una producción esencialmente rural, realizada como una actividad complementaria por algunos campesinos. Los cultivos de lino y cáñamo del oeste de Francia proporcionaban la materia prima aunque a veces, especialmente en Ruán, había que recurrir a la importación⁹⁵².

No tenemos muchos datos sobre la técnica industrial en el siglo XVI. Lino y cáñamo exigían una labor de preparación antes de proceder a su hilado, después se tejían. La operación de blanqueado era muy delicada porque de ella dependía el grado de aceptación de las telas de alta calidad - como las de Ruán-. El blanqueado, llamado en el XVI *curaje*⁹⁵³, era llevado a cabo por artesanos especializados llamados *curanderos*. En Ruán se contrataba a los más expertos con antelación adelantándoles dinero.

El blanqueado consistía en sucesivos lavados hechos con cenizas o en la exposición al sol en los prados acompañada de regados espaciados de agua clara. Algunas categorías de telas eran *batidas* con martillos o mazos. Las no batidas eran las *telas blancas*. Este proceso exigía periodos de buen tiempo por lo que las telas no estaban disponibles normalmente hasta finales de septiembre.

La industria de la lana había introducido una serie de cambios entre el siglo XV y el siglo XVI, como hemos visto más arriba, la moda había hecho triunfar los paños ligeros y de colores alegres -la "nueva pañería"- . Se habían introducido los molinos de batán y el hilo de lana cardada se había sustituido en el continente por el de lana peinada⁹⁵⁴, más fácil de batanear. Los tintes también habían cambiado, el pastel de Toulouse se había impuesto gracias a la demanda de telas de colores alegres⁹⁵⁵. Por otra parte en algunos centros textiles ya no se tejía y únicamente se efectuaban las operaciones de apresto y teñido⁹⁵⁶.

En Flandes la situación era similar. La exportación textil era la más importante hacia la Península Ibérica. La antigua pañería estaba en declive y en el siglo XVI la nueva pañería ligera había empezado a utilizar lanas inglesas de inferior calidad y lanas españolas. Hondschoote, un gran centro rural que fabricaba estos nuevos paños había conocido un ascenso fulgurante y el resto de los centros productores -Brujas, Yprès entre otros- se habían tenido

⁹⁵² Seguimos de cerca la exposición de H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 506-508.

⁹⁵³ Las referencias a dicha operación son numerosas en los libros de contabilidad.

⁹⁵⁴ Ver nota 949.

⁹⁵⁵ M. MOLLAT, "La draperie normande", en *Atti della "Seconda settimana di studio" (10-16 aprile 1970)*, Firenze, 1976, pp. 420.

⁹⁵⁶ R. DESCIMON, "Structures d'un marché de draperie dans le Languedoc au milieu du XVI^e siècle", en *Annales*, XXX, 1975, pp.1423.

que adaptar a la producción de los nuevos tejidos o habían entrado en decadencia⁹⁵⁷.

Asimismo en la mayor parte de Flandes, salvo en algunos islotes como Brujas, la industria del lino había eclipsado casi totalmente a la de la lana⁹⁵⁸ gracias a la apertura del mercado americano que le había proporcionado un importantísimo desarrollo⁹⁵⁹. En España, el volumen de importación de telas era también superior al de paños debido al mercado del Nuevo Mundo y a la escasez de tejidos de lino y cáñamo en la Península⁹⁶⁰.

En los Países Bajos la industria del lino era, como en Francia, esencialmente rural, y en ese medio había sustituido casi por completo a la de la lana. Los mercaderes de la región compraban las telas en crudo -las calidades más finas eran tejidas también en el mismo Gante- y las blanqueaban por su cuenta⁹⁶¹. Esta industria se había desarrollado extraordinariamente a comienzos del siglo XVI gracias a la demanda hispanoamericana.

La competencia de los paños ingleses también había introducido cambios en la pañería, se utilizaban lanas más baratas que se tejían en hilos secos y se producían tejidos mezclados. La mayor parte de los centros productores se habían visto obligados a construir batanes y los que se habían mantenido fieles a la fabricación tradicional habían entrado en declive⁹⁶².

1.1.1. Centros de producción y calidades

En Francia los tejidos se exportaban a través de los puertos de Ruán y Nantes. Por Ruán salían las telas, de lino o lana, fabricadas en Normandía y las compradas en los mercados de París. Por el puerto de Nantes salían las telas fabricadas en una extensa región. Bretaña ofrecía una amplia gama de productos que iba desde las telas de lino hasta bastos tejidos de cáñamo. La compañía de los Salamanca importaba un amplio conjunto de productos representativo de las importaciones castellanas.

⁹⁵⁷ E. COORNAERT, *Un centre industriel d'autrefois. La draperie sayetterie d'Hondschoote (XIV^e-XVIII^e siècles)*, Rennes, 1930, y J. CRAEYBECKX, "L'industrie de la laine dans les anciens Pays-Bas méridionaux de la fin du XVI^e au début du XVIII^e siècle", en *Atti della "Seconda Settimana di Studio" (10-16 aprile 1970) Produzione, commercio e consumo dei panni di lana (nei secoli XII-XVIII)*, Firenze, 1976, pp. 21-24.

⁹⁵⁸ J. CRAEYBECKX, "L'industrie de la laine...", pp. 24.

⁹⁵⁹ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 75.

⁹⁶⁰ La importación de telas de Ruán y Normandía fue muy superior en 1561 a la de paños, H. H. LAPEYRE, *El comercio...*, cuadro XIII. La compañía de García y Miguel de Salamanca también importaba mayor volumen de telas que de paños, ver más abajo.

⁹⁶¹ J. CRAEYBECKX, "L'industrie de la laine...", pp. 22.

⁹⁶² *Ibidem*.

- Ruán

Telas de lino

Roanes.- Eran telas finas de lino. Recibían el mismo nombre genérico aunque se confeccionaran en los alrededores de Ruán -Neubourg, Beaumont-le-Roger, el valle del Risle⁹⁶³. Había diferentes calidades: los *roanes entreanchos* y los *roanes anchos*, a las que los mercaderes españoles añadían la categoría de *florete* o *reflorete*⁹⁶⁴ si se trataba de una calidad excepcional. Se vendían en crudo o blanqueados, aunque los blancos tenían más aceptación como veremos más adelante. Se utilizaban para hacer jubones -en crudo- y para camisas -en blanco-.

Cofres.- Eran los roanes más finos y por lo tanto los más caros, la denominación hacía referencia al embalaje. Generalmente eran roanes anchos que tenían, a veces, la categoría de *florete*⁹⁶⁵.

Menajes.- Se trataba de una calidad especial para toallas y manteles. Se blanqueaban en el valle del Sena⁹⁶⁶. También había *cofres de menaje*. Parece que no tenían tan buen aspecto como los menajes de Flandes pero que duraban más⁹⁶⁷. Cada fardel constaba de un conjunto de toallas, manteles, piezas de camisas y en ocasiones también estopa cruda y lienzo chanvra. Los mercaderes se reservaban muchas de estas piezas para el uso de su casa⁹⁶⁸.

Tejidos de lana

Paños de Ruán.- En Normandía la pañería contaba con varios centros urbanos con capacidad para la exportación: Ruán, Louviers, Bernay, Saint-Lô, pero el predominio de Ruán se manifestó desde el primer momento. A partir de la segunda mitad del siglo XV la región ruanesa comenzó a utilizar de modo importante la lana española. En defensa de la calidad se habían introducido marcas que certificaban el origen de los paños. En Ruán éstos se conocían por la marca que utilizaban: *pañños del sello o pañños de la Vicomté*⁹⁶⁹. En la segunda mitad del siglo XVI se exportaban a España paños de diferentes colores: anaranjados, plateados, verdegay⁹⁷⁰...

⁹⁶³ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 508

⁹⁶⁴ Ver cuadro XXI.

⁹⁶⁵ Ver cuadro XXI.

⁹⁶⁶ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 509

⁹⁶⁷ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 509

⁹⁶⁸ Las chambras eran vestiduras interiores de mujer, no ajustadas al cuerpo. *M de C (1551-1557)*, fol. 48, 8-1-1554

⁹⁶⁹ M. MOLLAT, "La draperie normande...", pp. 415-420

⁹⁷⁰ *M de C (1551-1557)*, fols. 7v, 6-VI-1552 / 22, 4-V-1553

Paños de París.- La apelación estaba reservada a los tintes de París ya que en el siglo XVI estos "paños de París" podían estar tejidos en otros centros y aprestados y teñidos en París. Eran negros y rojos con calidades intermedias⁹⁷¹.

Tejidos mezclados

Bocaranes.- Eran tejidos bastos sobre cuya composición no existe unanimidad. Se utilizaban como forros y eran de colores -amarillos, verdes, negros, violetas, azules, blancos, naranjas, rojos-⁹⁷². La mayor parte de los bocaranes eran de París, donde se podían adquirir directamente aunque muchas veces se compraban en Ruán. Existían también bocaranes de Ruán pero no eran tan apreciados⁹⁷³.

Otros tejidos

Brines y melínges.- Tejidos de lino o de cáñamo. Se fabricaban en Mortagne y en Nogent-le-Rotrou, más finos. Se podían comprar al contado desde Ruán o desde Nantes⁹⁷⁴. Los factores de la familia Ruiz los consideraban peores que los de La Ferté-Bernard⁹⁷⁵.

• Nantes

Telas de lino

Nantesas.- Telas finas. Se producían en los alrededores de Nantes. Andrés Ruiz las consideraba inferiores a las telas de Laval⁹⁷⁶.

Bretañas.- Telas finas de la región de Pontivy⁹⁷⁷, Quintin, Uzel, Loudéac⁹⁷⁸.

Sanbriouques.- De Saint-Brieuc, a veces se vendían lavados.

Coletas.- Telas de lino de Craon, de inferior calidad, se comercializaban en crudo.

⁹⁷¹ v. nota 961.

⁹⁷² H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 513.

⁹⁷³ La compañía Salamanca compraba la mayor parte de los bocaranes en Ruán, aunque en ocasiones sus factores se desplazaban a París para conseguirlos, v. cuadro.

⁹⁷⁴ En 1565 la compañía compró 8 fardelos de Mortagne y 6 de Nogans Lerroto. *M de C (1562-1565)*, fol. 105.

⁹⁷⁵ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 512.

⁹⁷⁶ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 510.

⁹⁷⁷ H. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 510.

⁹⁷⁸ J. TANGUY, *Le commerce...*, pp. 30.

Linós de Bernay.- Comprados por la compañía en Nantes, a pesar de su proximidad a Ruán.

Linós de Mortaña.- Podían ser anchos, se fabricaban junto con brines y melinges en Mortagne.

Brines.- Los brines de La Ferté eran de lino⁸⁷⁹. Se consideraban de mejor calidad que los producidos en su entorno -Mortagne, Nogent-le-Rotrou-.

Telas de cáñamo.- Su fabricación era muy importante en Bretaña. Había numerosas calidades:

Vitrés.- Tejido bastante basto, fabricado en Vitré, se utilizaba para velas pequeñas y como embalaje. Tenía una anchura de $\frac{3}{4}$ de ana, y se embalaban en fardales de 300 anas o en pacas de 750⁸⁸⁰.

Humainas.- De la región del Maine, un poco mejores que los vitrés, se compraban en el mismo mercado.

Bandelesas.- O bandalesas, eran similares a los vitrés, y se fabricaban en Bretaña.

Melinges.- Se fabricaban en La Ferté-Bernard y en otras villas de su entorno.

Angeos.- Fabricados en Anjou, eran los tejidos más bastos. Tenían una buena salida en el mercado sevillano. Se compraban en gran cantidad⁸⁸¹.

Malobrines.- Se fabricaban en el Poitou.

Arpilleras, cañamazos, tapices, terlices.- Se utilizaban como embalaje.

- **Amberes.**- El mercado de Amberes recogía tejidos de una amplia área y de una gran variedad de calidades que utilizaban lana, lino, algodón, seda y mezclas.

⁸⁷⁹ Los asientos de la compañía hablan expresamente de "...brines de lino de La Ferté...", *M de C* (1562-2565), fol. 12v.

⁸⁸⁰ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 510, nota 49.

⁸⁸¹ Como veremos más adelante la casi totalidad de los angeos comprados por la compañía se vendieron en Sevilla, y las compras superaban los 100 fardales.

Tejidos de lana

Paños ultrafinos.- Hacían la competencia a los paños ingleses. Se fabricaban en Armentières. Las pacas contenían 24 o 25 piezas de paños sellados y paños cortados⁹⁶².

Paños tunes y paños tunes rujalistas.- Paños fabricados en Béthune (¿ostades?) eran también muy finos, de calidad comparable a los ultrafinos. Los *rujalistas* eran paños con el orillo rojo, podían ser sellados, copados, delistados, blandeques (?), mortier (?). Se transportaban plegados⁹⁶³.

Paños arbines de la espada.- Se fabricaban en Haarlem. El nombre lo recibían del sello que llevaban, podían ser de la *gran espada* o de la *pequeña espada*. Se empacaban en medios paños o en paños enteros⁹⁶⁴. Los paños arbines también se fabricaban en Leyde aunque en menor cantidad, recibían el nombre de *pañós de la llave*⁹⁶⁵.

Paños quiprés.- Fabricados en Nieuwkerke. Podían ser del *gran sello* o del *pequeño sello*, y se empacaban sellados -dos o tres sellos- y cortados en medios paños⁹⁶⁶. Eran negros, blancos o de colores.

Sargas de anascote o anascotas.- El nombre, que designaba en principio las sargas de Hondschoote, se hizo extensivo a todas. Como hemos visto más arriba, Hondschoote alcanzó un gran éxito en el siglo XVI gracias a la fabricación de las sargas. Se trataba de un tejido basto de lana que se vendía muy bien. Los fardes constaban de 13 o 14 piezas de dos o tres sellos⁹⁶⁷. Se fabricaban en blanco, negro y en colores y eran de calidad y medidas variables. Se utilizaban para la ropa de abrigo y los hábitos religiosos⁹⁶⁸.

Tejidos de lino

Holandas.- Telas de lino finas. Únicamente se blanqueaban en Holanda -en Haarlem y Leyde sobre todo-, pero se tejían en Flandes y Brabante. Había tres calidades: bastas, medias, finas. Las primeras se utilizaban

⁹⁶² M.de C. (1551-1557), fol. 85.

⁹⁶³ M.de C. (1551-1557), fol. 48 y 81.

⁹⁶⁴ M.de C. (1551-1557), fol. 28.

⁹⁶⁵ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 76.

⁹⁶⁶ M.de C. (1551-1557), fol. 28. El nombre parece hacer referencia a Ypres, otro centro lanero.

⁹⁶⁷ M.de C. (1551-1557), fol. 20.

⁹⁶⁸ E. COORNAERT, *La draperie-sayettene...*, pp. 220-223, citado también por V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 76.

para jubones y las últimas para lencería y camisas. Se vendían blancas y crudas⁹⁸⁹. El fardel contenía 17 piezas⁹⁹⁰ arrolladas o plegadas.

Lienzos de Brujas.- Se vendían blancos o crudos. Las pacas contenían de 56 a 60 piezas que se envolvían en arpillera de lienzo crudo⁹⁹¹.

Lienzos de Gante.- Similares a los de Brujas, se vendían en medias piezas o en piezas enteras en fardes de 19 o 20 piezas⁹⁹².

Lienzos de Audenarde.- Similares a las *holandas*, eran más o menos finos -*lienzos finos de maselas*- se vendían blancos o crudos y las pacas constaban de 38, 40, 41 o 48 piezas⁹⁹³.

Arentales o lienzos de Harenthals.- Se parecían a las *holandas*, se vendían arrollados. Tenían más de una anchura y la calidad más fina recibía el nombre de *cofre* porque se transportaba en ellos en 10 o 15 piezas⁹⁹⁴.

Algodón

Cotonias.- Telas de algodón que se fabricaban en Brujas y en Southampton -de donde procedía el nombre de santantones por el que también se las conocía-. Se empaquetaban en fardes de 34 o 35 piezas⁹⁹⁵ que tenían 30 o 60 anas.

Mezclas

Fustanes.- Eran telas con urdimbre de lino y trama de algodón. Los más apreciados eran los de la Alemania del sur: Augsburgo -*fustanes de Osburque*-, Ulm -*fustanes del Olmo*- y Nuremberg. Pero también se fabricaban en Brujas. Las pacas contenían 32 piezas: 16 grises, 8 negras y 8 blancas en la paca de *osburques* y blancas, pardas y grises en las de Brujas⁹⁹⁶.

⁹⁸⁹ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 77.

⁹⁹⁰ M. de C. (1551-1557), fol. 28.

⁹⁹¹ M. de C. (1551-1557), fols. 17 y 28v.

⁹⁹² M. de C. (1551-1557), fol. 28v.

⁹⁹³ M. de C. (1551-1557), fols. 28v y 34v.

⁹⁹⁴ M. de C. (1551-1557), fol. 34v.

⁹⁹⁵ M. de C. (1551-1557), fol. 34v.

⁹⁹⁶ M. de C. (1551-1557), fols. 28, 28v y 34.

Otros tejidos

Telillas de seda.- A veces también con oro o plata. Se utilizaban para confeccionar jubones. Eran blancas o de colores⁹⁹⁷.

Carpetas y arpilleras de lienzo crudo.- De cáñamo, se utilizaban como embalaje, algunos tejidos -paños ultrafinos, anascotes- se embalaban en *carpetas berbís* y los lienzos de Brujas en arpilleras de lienzo crudo⁹⁹⁸.

Tapicería

Tapicerías.- La industria tapicera flamenca ejercía un monopolio indiscutible en el siglo XVI. Durante dicho siglo la fabricación a precios más accesibles había generalizado su uso en toda Europa y el volumen de exportación hacia España era considerable. Había distintas calidades y las más corrientes se fabricaban de modo industrial repitiendo los mismos modelos. La trama era de cañamazo y la urdimbre de lana de buena calidad, con o sin seda, oro y plata. Los motivos variaban: paisajes y escenas de caza, representaciones de la mitología y escenas del Antiguo Testamento que eran las preferidas en España -entre las importadas por la compañía: historia de Abraham, historia de Jeroboan, historia de David, historia de Tobías⁹⁹⁹-. El motivo central se enmarcaba con follaje, dibujos geométricos, grutescos, inscripciones, armas o emblemas. Se utilizaban para decorar las paredes de las habitaciones. Formaban conjuntos -*cámaras*- destinados a una misma pieza con las llamadas *puertas*. Había también *camas* y *mantas* que se usaban como colchas¹⁰⁰⁰.

Cojines.- Como las tapicerías de cañamazo y lana, con o sin seda. Se exportaban por docenas¹⁰⁰¹.

1.2. La adquisición de los tejidos

En Ruán las telas se compraban, en general, en ferias y mercados a los propios productores o a mayoristas. Fuera de los periodos de ferias, en algunos lugares, era necesario recurrir a mercaderes especializados que controlaban a menudo el mercado. Para conseguir condiciones más

⁹⁹⁷ M. de C. (1551-1557), fol. 28v, y V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 78.

⁹⁹⁸ M. de C. (1551-1557), fol. 17, 28v, 34v, 54 y 85.

⁹⁹⁹ Las únicas que vendían los Salamanca, tanto en Sevilla como en Medina del Campo, M. de C. (1551-1557), fols 7 y 28.

¹⁰⁰⁰ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 82-85.

¹⁰⁰¹ M. de C. 1560-1561, fol. 48.

ventajosas algunos mercaderes compraban las telas pieza por pieza o hacían una auténtica prospección por los pueblos¹⁰⁰². Pero el sistema que procuraba mejores precios era la intervención en el proceso de producción: consistía en comprar de antemano la producción a los tejedores, a los que se adelantaba dinero, y contratar artesanos especializados para el curaje. Las telas podían llegar a contratarse con una antelación de un año. El sistema por adelanto era utilizado ampliamente en la época -lo hemos visto anteriormente para la compra de lana-.

*"Andres de Salamanca qta. corriente deve por lo abançado en curajes este año hechos en Roan 68.086 [mrs.] que son por 378-5-2 [libras tomesas] que escribe el dho. se an abançado en los lienços entreanchos que an comprado este año en crudo de que hizo 114 fes. que de la tasacion al coste va a dezir las dhas [libras tomesas]"*¹⁰⁰³.

Estos avances redundaban en beneficio de las compañías mercantiles si los compradores eran socios de ellas¹⁰⁰⁴. También había intermediarios pero se recurría raramente a ellos excepto en Bretaña, donde hacían la función de intérpretes.

Existían muchas formas de pago. El pago al contado no era el procedimiento más frecuente¹⁰⁰⁵ aunque en época de crisis los vendedores exigían dinero en metálico, como sucedió en Ruán a partir de 1562¹⁰⁰⁶. Otras veces era el comprador el interesado en pagar al contado -si disponía de numerario- y conseguir una rebaja en los precios¹⁰⁰⁷. El procedimiento usual tanto en Francia como en Flandes consistía en pagar una cantidad variable al contado -que podía suponer desde un 0,5% hasta el 50% del total¹⁰⁰⁸ - y el resto a plazos¹⁰⁰⁹. La cantidad aplazada se dividía generalmente entre el número de plazos cuyo intervalo podía oscilar entre un mes y un año -uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho meses...-¹⁰¹⁰ o de feria en feria: de la Candelaria y de

¹⁰⁰² H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 514.

¹⁰⁰³ *M. de C. 1558-1559*, fol. 95.

¹⁰⁰⁴ En el caso de la compañía de los Salamanca así sucedía con Andrés como hemos visto más arriba. Si el factor no era socio de la compañía el beneficio, evidentemente, sería para él.

¹⁰⁰⁵ Para los distintos modos de pago en Flandes ver J. A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 110-118.

¹⁰⁰⁶ Desde la toma de Ruán por los ingleses y hasta 1565 la compañía Salamanca únicamente pagó a plazos dos envíos, el resto se pagó al contado.

¹⁰⁰⁷ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 519.

¹⁰⁰⁸ 40-04-09 libras tomesas de un total de 812-04-09 *M. de C. (1551-1557)*, fol. 3v, 487-15-08 de un total de 945-11-05. *M. de C. (1558-1559)*, fol. 16v.

¹⁰⁰⁹ "... de resto de fardes q. a comprado fiados de que ymbia por relacion deve 15.571-19-2 [libras tomesas] a pagar a tiempos que rebatido el din(er)o de q(uantad)o que se le a probeydo y sacado de sacas se le queda debiendo lo dicho como ymbio por q(uent)a por menudo a los plazos que lo deve...", L. G. (1558-1559), fol. 194, 31-XII-1559.

¹⁰¹⁰ "...que así montan todas las dhas [libras tomesas] 1.782-19-5 a pagar 139-13-10 de qº 420 a fin de junio pasado, 407-15-3 a 16 de julio pasado, 407-15-2 a 16 de hebrero de 55, 407-15-2 a 16 de julio siguiente..." *M. de C. (1551-1557)*, fol. 62v, 27-XII-54.

la Trinidad en Ruán; de Pascua, junio, septiembre y Navidad en Flandes¹⁰¹¹. El número de plazos oscilaba entre uno y cuatro y se escalonaba hasta alcanzar en ocasiones los dos años¹⁰¹². No solamente se compraban a plazos los lienzos blanqueados, también se pagaban de ese modo los lienzos crudos comprados a los tejedores que se blanqueaban por cuenta del comprador¹⁰¹³.

Había tres formas de financiar la compra: mediante préstamo financiado a través de letras de cambio: *"Joan de Anuncibay deve por los 100 fs. de angeos [...] 2.500 ∇ [escudos] de marco que tomo de Nantes p^a Leon sobre los Bonbisis para feria de pasqua..."*¹⁰¹⁴, con el dinero obtenido en la venta de las sacas de lana en la misma plaza: *"Lienços de Roan blancos entreanchos deven [...] 3.090-5-4 libras tomesas [...] lo qual a pagado con din[er]o que a cobrado de [sacas] que se le han ynbiado el año pas[a]do de 56..."*¹⁰¹⁵, o, en contadas ocasiones, cambiando sacas de lana por piezas de tela: *"...los quales dichos paños se recibieron de draperos en contra de las sacas de Villos[ad]a que les bendieron"*¹⁰¹⁶. Si se utilizaba el primer procedimiento el producto se encarecía ya que había que pagar una comisión¹⁰¹⁷.

1.3. Precios y otros gastos en los puertos de salida

Los libros de contabilidad nos proporcionan numerosos datos sobre los precios de compra de las distintas piezas de tela en Francia y en Flandes, pero no constituyen una serie continua, ni muy extensa. Sin embargo podemos ver la repercusión de la calidad en el precio y la incidencia del sistema de compra y las condiciones de pago en el mismo, en el cuadro XXI.

El precio de las telas de Normandía y Bretaña se daba por cien anas. Los cofres eran las telas de Ruán más caras, a continuación los roanes anchos, que eran más caros que los entreanchos, y entre los que existían numerosas diferencias de calidad que tenían una clara repercusión en el valor de las piezas. Las oscilaciones de precios eran frecuentes a lo largo del mismo año aunque se apreciaba una tendencia general ascendente hasta 1559. Las telas de cáñamo compradas en Bretaña eran lógicamente mucho más baratas.

¹⁰¹¹ "... lo qual todo se compro a pagar en la man[er]a siguiente: que se a pagado de contado della 1.158-7-1, a feria de navidad pasada 49-18-7, a feria de pascoa primera deste año 149-8-0, a feria de junio primera 49-0-0, en feria de septiembre 49-0-0..." M. de C. (1551-1559), fol. 28, 8-vi-53, en libros de cuentas.

¹⁰¹² Ibidem.

¹⁰¹³ M. de C. (1558-1559), fol. 16v y 15v, 28-VIII-58 y 20-X-58.

¹⁰¹⁴ M. de C. (1562-1565), fol. 103v, 25-VIII-65.

¹⁰¹⁵ M. de C. (1558-1559), fol. 12v, 20-VIII-58.

¹⁰¹⁶ M. de C. (1551-1579), fol. 34v, 5-X-53.

¹⁰¹⁷ Como es natural y tenemos numerosas ocasiones de comprobar en los libros de contabilidad.

El precio del lino de Lyon se calculaba en Ruán por libra de peso. El costo de los fardes comprados al productor recibía el nombre de *primer dinero*¹⁰¹⁸.

cuadro XXI PRECIOS DE LAS TELAS EN RUÁN Y NANTES (en libras tornesas)

tipo de tela	fecha	precio /100 anas	tipo de tela	fecha	precio /100 anas
roan entreancho	1/08/51	35-10-00	roan ancho	1/08/51	44-00-00
	1/08/51	35-10-00		24/08/51	43-10-00
	24/08/51	36-00-00		24/08/51	42-10-00
	31/12/51	35-15-00			46-10-00
	6/06/51	35-00-00		31/12/51	43-15-00
	5/09/53	35-50-00		5/09/53	42-00-00
	23/09/53	36-10-00		23/09/53	40-00-00
	27/12/54	40-00-00		23/09/53	44-00-00
	20/08/58	38-00-00		23/09/53	44-00-00
	31/10/59	42-10-00		23/09/53	45-00-00
	31/10/59	42-10-00		23/09/53	46-00-00
	15/10/60	50-00-00		23/09/53	47-00-00
roan entreancho crudo	25/02/55	42-15-00		27/12/54	48-00-00
bocaranes ¹	24/08/51	11-00-00		31/10/59	50-00-00
arbís	6/06/59	25-00-00		31/10/59	40-00-00
lino de Lyon ²	2/05/62	00-14-00	roan ancho redondo	31/12/59	41-00-00
angeos	30/05/65	25-15-00	cofres	5/09/53	48-05-00
			roanes anchos floretes	6/06/59	52-10-00
				31/12/59	47-10-00
			roanes anchos refloretes	6/06/59	70-00-00
				6/06/59	52-10-00
				6/06/59	47-10-00

1- el precio es por docena de bocaranes

2- el precio por libra de peso

Los tejidos de lana eran mucho más caros que los de lino -el ana podía costar hasta diez veces más-. La valoración de los fardes de paños se hacía por anas. Y en el precio se encontraba incluido el valor de la arpillera o paño que servía como embalaje (ver cuadro XXII).

¹⁰¹⁸ "Andres de S(alamanc)a q[ue]nt[re]a confient[re] deve por li[br]ez[os] de Roan e paños a fojas 106, 45 663 que son por 253-13-08 din[er]os t[orn]eses que costaron al primer dinero 6 paños de roan naranjados q[ue] ymbio Andres de S(alamanc)a ..." M de C. (1558-1559), fol. 46v, 8-VI-59

cuadro XXII PRECIOS DE LOS PAÑOS DE RUÁN

tipo de tela	fecha	precio-ana (en libras tomesas)	precio arpillera ¹
paños de Ruán del sello	3/11/51	4-00-09	6-12-00
paños de Ruán	3/06/52	3-16-05	18-11-03
	17/02/53	3-09-11	
paños	27/12/54	3-18-02	
	27/12/54	3-18-02	
paños de colores	30/12/57	4-02-00	

1- incluido en el precio por ana del paño

En Flandes los precios de telas y paños se calculaban por anas flamencas. Los pocos ejemplos que tenemos permiten ver las mismas variaciones que en las telas francesas (ver cuadro XXIII). La tapicería era el tejido más costoso, aunque los paños *quiprés* podían alcanzar los mismos precios que las calidades más bajas. Los tejidos que iban en medias piezas eran más baratos que los de la misma calidad en piezas enteras y las telas de lino blanqueadas eran más caras que las mismas telas en crudo.

cuadro XXIII PRECIOS DE LOS TEJIDOS COMPRADOS EN FLANDES

tipo de tela	fecha	precio/ana (en libras de gruesas)
tapicería (hª de David)	6/06/52	00-04-02
tapicería (hª de Tobías)	6/06/52	00-03-05
tapicería (figuras)	6/06/52	00-03-06
tapicería (figuras)	6/06/52	00-03-02
tapicería (figuras)	6/06/52	00-02-04
lienzo blanco	6/06/52	00-00-05-14
	6/06/52	00-00-05-16
lienzo crudo	6/06/52	00-00-04-14
	6/06/52	00-00-04-5
paños quiprés del gran sello	9/06/53	00-02-09
	9/06/53	00-02-08
paños quiprés del pequeño sello	9/06/53	00-02-07
	9/06/53	00-02-06

Ai recibir las telas había que medir las piezas, plegadas o enrollarlas¹⁰¹⁹, hacer los fardos y embalarlos antes de embarcarlos, operaciones necesarias para que las telas soportasen un viaje tan duro por tierra como por

¹⁰¹⁹ "...de costas de mesurar y plegar y enpecar...", M. de C. (1551-1557), fol. 7, 6-VI-52.

mar, con lo que se incrementaba el precio de compra. Los tejidos se embalaban en fardelos o en pacas -aproximadamente el doble de piezas que el fardel-. El número de piezas o la medida de la paca o fardel dependía de la calidad de la tela.

Las telas francesas de lino y cáñamo se enfardaban medidas. Es lógico suponer que el fardel tenía un peso determinado ya que el flete se repartía entre los fardelos embarcados y las medidas de unos y otros eran muy variables (v. cuadro XXIV). Los fardelos entreanchos oscilaban entre las 280 y 293 anas y los fardelos anchos entre las 270 y las 284. Los cofres casi doblaban estas cantidades -las diferencias entre unos cofres y otros eran también mayores: los había de 405 anas y otros superaban las 550 en 16 o 18 piezas¹⁰²⁰. Los paños de Ruán y de París utilizaban otro sistema, en cada fardo había un número de piezas entre las 6 y las 10 -una paca suponía dos fardelos y podía tener 19 piezas-. Los bocaranes se embalaban por medias piezas de las que cada fardel tenía entre 50 y 60.

cuadro XXIV MEDIDAS DE LAS TELAS PROCEDENTES DE FRANCIA

tipo de tela	procedencia	anas / fardel	piezas / fardel	piezas / paca
angeos	Bretaña	170 - 176		
bandeieras	Bretaña	206 - 213		
bocaranes	Ruán - París		48 - 50 - 60	
bretañas	Bretaña	470 - 543		
brines	Bretaña	300 - 311		
cofres	Ruán	405 - 565	16 - 18	
humainas	Bretaña	210 - 218		
malobnnes	Bretaña	192		
melinges	Bretaña - Normandía	221 - 223		
nantesas	Bretaña	328		
paños de París	Ruán		6 - 7 - 10	
paños de Ruán	Ruán	90	6 - 7 - 9	19
roan ancho	Ruán	271 - 284		
roan entreancho	Ruán	280 - 293		
sanbnoques	Bretaña	300 - 313		
vitres	Bretaña	205 - 232		

Las telas compradas en Bretaña también se embalaban medidas. Los fardelos que se enviaban para España debían pesar 150 libras y sus medidas variaban mucho en función de la calidad¹⁰²¹. Los que más cantidad de

¹⁰²⁰ ... tantos en que laso el dho Chava[m] los dhos 4 cofres y tubieron las anas y numeros siguientes: nº 91 - 16 p[iezas] - 552 a[nas] 2/4, nº 94 - 16 p[iezas] - 553 a. 25, nº 95 - 16 p[iezas] - 563 a. 75, nº 97 - 18 p[iezas] - 565 a. 25...". *M. de C. (1562-1565)*, fol. 102, 30-V-65.

¹⁰²¹ J. TANGUY, *Le commerce...*, pp. 90.

tela tenían eran los de bretañas -entre 470 y 543 anas- y los más pequeños los angeos -entre 170 y 176-. Estas medidas no difieren de las encontradas por Lapeyre en la correspondencia de los Ruiz.

Una vez hecho el fardel se procedía al embalaje. Los paños de Ruán y los bocaranes utilizaban arpilleras de color verde o paños verdes que hacían sus funciones¹⁰²². Los linos se envolvían en telas groseras de cáñamo -arpillera, cañamazo, tapiz, terliz-¹⁰²³. A las arpilleras de paños y linos se superponía, en ocasiones, un embalaje de cuero llamado *vaqueta* o una tela encerada¹⁰²⁴. Los cofres se metían en cajas después de embalarlos en cañamazo¹⁰²⁵. Los tejidos que salían por el puerto de Nantes se envolvían en arpilleras¹⁰²⁶.

cuadro XXV MEDIDAS DE LAS TELAS PROCEDENTES DE FLANDES

tipo de tela	anas / fardel	piezas / fardel	piezas / paca
anascotas	564 - 613	13 - 14	81
cofres de arentales		10 - 15	
cotonias		34	
fustanes		30 - 32	
holandas		17 - 18	
lienzos de Audenarde			48
lienzos de Brujas			56 - 60
lienzo de Flandes		19 ¹ - 20 ¹	
paños arbores		7	
paños tunes		3 - 4	9 ²
paños ultrafinos		6	

1- en medias piezas

2- una paqueta

Las telas de Flandes se empacaban generalmente por piezas. Los fardelos de fustanes tenían 30 o 32 piezas -negras, pardas y blancas-, los de holandas 17 piezas, 13 o 14 los de anascotas, y 10 los de cotonias de Brujas. Los de lienzos de Gante blancos 19 o 20 medias piezas, los lienzos blancos de Brujas de 56 a 60, los cofres de arentales entre 10 y 15 piezas y los

¹⁰²² "... por 957-05-04 din(er)jos [orneses] que escrevio Andres de S[alamanca] costaron 3 fes. de dños paños que tubieron 221 a[nas] ¼ con 12 a[nas] de paño berdegay por arpillera..." M. de C. (1558-1559), fol. 16v, 28-IX-58.

¹⁰²³ "... de costas de dños 26 f[ardelos] de tapiz, terliz e cueros e canamaza y fazon a 6-10-00 libras es 169 libras ..." M. de C. (1558-1559), fol. 12v, 20-VIII-58.

¹⁰²⁴ "... de costas de cañamazas y encerados y cuerdas y todas costas esta cargadas..." M. de C. (1551-1557), fol. 7v, 6-VI-52.

¹⁰²⁵ "... por costas de 21 cofres coste y costas y canamaz[s], cuerda y fazon y otras costas 110-05-00 libras..." M. de C. (1551-1557), fol. 37, 15-IX-53.

¹⁰²⁶ Los fardelos se vendían en Medina con su correspondiente embalaje.

audenardes oscilaban entre 38 y 48. Los fardales de paños arbines contaban con 7 medios paños y los de paños tunes con 3 o 4 paños. La tapicería se vendía por anas.

Como embalaje los paños y telas de Flandes también utilizaban tejidos bastos de cáñamo llamados *carpetas*, aunque algunos tejidos se envolvían en lienzos crudos¹⁰²⁷ o en bocaranes¹⁰²⁸. Dentro del fardel de fustanes cada pieza se envolvía por separado en papel¹⁰²⁹. Los paños tunes iban en carpetas berbís¹⁰³⁰.

Sin embargo todas estas precauciones eran pocas, las telas se mojaban a veces por el camino y era necesario rehacer los fardales: "... *que escrive gasto en Nantes Margarita de Villadiego en adereçar los 12 fes. de lienços que se mojaron en la rib[e]ra de Lera...*"¹⁰³¹. Si las manchas no se habían originado en el transporte los fardales se devolvían al lugar de compra para recomponerlos: "... *6 paños de Roan naranjados [...] los quales se ynbiaron a Vilvao para ynbiar a Roan por estar manchados para q. se aderezen.*"¹⁰³²

Una vez envueltos los fardales se procedía al marcado. En Ruán y Nantes la mayor parte de los fardos enviados se marcaban con números¹⁰³³ mientras que en Flandes se utilizaban indistintamente números y letras sobre pacas y fardales¹⁰³⁴. Los factores de las compañías numeraban correlativamente todos los fardos enviados anualmente. Algunos envíos especiales -como los fardales de menajes para uso de los socios de la compañía- se marcaban con letras que a veces coincidían con las iniciales del destinatario:

*"...2 fardales de li[en]z[os] y tobajas y manteles y drogetes q. ynbio de Roan por la bia de Nantes, el uno nº g monto 193-5-11 libras y el otro nº M monto 118-17-7 y entranbos con 14 libras de costas costaron las dhas 326-3-6..."*¹⁰³⁵

¹⁰²⁷ "... por arpillera una p[ie]za de lienço crudo 48 anas .50...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 7, 6-VI-52.

¹⁰²⁸ "... de plegar y enbocarar hasta cargados...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 81, 18-III-55.

¹⁰²⁹ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 109.

¹⁰³⁰ "...6 fes. de paños [...] tienen 12 carpetas berbís...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 85, 15-V-55.

¹⁰³¹ *M. de C. (1558-1559)*, fol. 43, 6-VI-59.

¹⁰³² *M. de C. (1558-1559)*, fol. 46v, 8-VI-59.

¹⁰³³ "...56 fardales anchos que cargo en la nao de Martin Noum n[on]brad[a] El Aguila que comienzan de nº 155 y acaban en nº 210...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 142v, 22-XII-56.

"Los 100 fes. de angeos comprados en Nantes p[ar]a ynbiar a Sev[ill]a [...] desde nº 1 hasta nº 100...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 103, 20-V-65.

¹⁰³⁴ "... 9 fes. de anascotes que cargo en la flota de G[er]c[ia] de Escalante que bino por d[i]z[i]embre de 53 q comienzan de nº 1 y acaban en nº 9 ...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 54, 1-III-54.

"...98 paños y medio ultrafinos, los 89 ½ sellados e 9 cortados que para allí cargo en q[u]atro pacas nº a, b, c, d y dos fardales nº p, ff. en 5 urcas...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 34v, 5-IX-53.

¹⁰³⁵ *M. de C. (1562-1565)*, fol. 71, 3-XII-63. No siempre era así: "... 1 fardel de tobajas y manteles nº A y el de li[en]z[os] nº B.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 15v, 28-IX-58.

Al *coste* o *primer dinero* -precio del tejido comprado al productor- habla que añadir las *costas* -monto del embalado que incluía: la medida de las piezas, el precio de las distintas telas o cueros utilizados como envoltorios, los cofres, en su caso, y las cuerdas y el transporte hasta ser cargadas en el navío o en los carros si el viaje era por tierra-¹⁰³⁶. Estas costas oscilaban entre las 2-05-00 y las 6-10-00 libras tomesas por fardel en Ruán y las 0-10-00 y las 0-16-00 libras de gruesas por paca en Flandes.

Los derechos de salida incrementaban el precio: en Ruán el derecho *pesante del fardel*¹⁰³⁷ y en Flandes la *impusición de la reina*, un 2 por ciento sobre el precio de tasación del fardel¹⁰³⁸. Y por último la comisión del encargado de la compañía, la *encomienda*. Esta comisión era del 1,5 por ciento sobre el total de los gastos de compra, embalaje, impuestos y transporte hasta cargados¹⁰³⁹, en casos excepcionales podía suponer el 2 por ciento¹⁰⁴⁰. Por las telas que se conseguían a cambio de sacas de lana no se cobraba comisión:

*"Geronimo de Salamanca debe por paños de Flandes cargados para Lisboa 11.655 que son por 9-14-3 [libras de gruesas] q. haze bu[en]os por que los avia contado de encomi[en]da de la dha cargazon y no se le admitieron por ser paños tomados a troque de sacas de q. avya contado encomienda..."*¹⁰⁴¹

Todas estas partidas se pagaban al contado y engrosaban la cantidad abonada en el momento de compra de las telas y por tanto la necesidad de liquidez de los factores de las compañías.

2. EL TRANSPORTE A LA PENÍNSULA

Los mercaderes preferían el transporte marítimo debido a su rapidez y a su menor costo. Por eso en tiempos de paz los productos importados desde la Península llegaban por mar. Aunque las guerras y, junto a

¹⁰³⁶ "... de costas de mesurar y plegar y enpacar y llevar a Zelanda y todas costas asta cargadas...", M. de C. (1551-1557), fol. 7, 6-VI-52.

¹⁰³⁷ "... por el d[e]r[ech]o pesante del dicho f[ard]el...", M. de C. (1551-1557), fol. 48, 8-I-54.

¹⁰³⁸ "... de ynpusición del 2 por cº de la reina a 1-4-0 [libras de gruesas]...", M. de C. (1551-1557), fol. 7, 6-VI-52.

¹⁰³⁹ "Roanes anchos cargados para Sevilla deven por Andres de Salamanca quenta comente 1.241 609 [...] de su provision a 1 ½ por ciento 101-17-00 libras tomesas...", M. de C. (1558-1559), fol. 78v, 31-X-59.

"Paños cargados en Flandes p[ar]a Cast[illa] deven por Geronimo de Salamanca 299.580 [...] con costas hasta cargados y 1 ½ por ciento de su encomienda montan las dhas libras de gruesas...", M. de C. (1551-1557), fol. 85, 15-V-55.

"Mercaderías de Bretaña cargadas en Nantes para Sevilla [...] las q[u]ales con todas costas fasta cargadas y con 1 ½ por cº de su encomienda...", M. de C. (1562-1565), fol. 72v, 5-VI-62.

¹⁰⁴⁰ "Lienpos de Brujas cargados en Flandes para Sevilla deven por el dho [Alonso de Salamanca] 287 140 mrs. [...] de su encomienda a razon de 2 por ciento...", M. de C. (1551-1557), fol. 7, 6-VI-52.

¹⁰⁴¹ M. de C. (1551-1557), fol. 34v, 24-X-53.

ellas la proliferación de corsarios y piratas, hacían a veces aconsejables otras vías de comunicación. Las telas compradas en Ruán eran embarcadas desde allí hasta El Havre por donde salían, en el mismo o distinto barco¹⁰⁴², a los puertos españoles. Las telas bretonas salían por el puerto de Nantes. Los tejidos destinados al mercado de Medina del Campo llegaban a Bilbao o Laredo. Si iban al mercado sevillano, arribaban directamente a Sevilla o a algún otro puerto andaluz como Cádiz¹⁰⁴³, desde donde eran reexpedidas a Sevilla. Las telas compradas en Flandes se enviaban desde Amberes o Brujas a alguno de sus antepuertos en Zelanda -especialmente Arnemuiden al que los españoles llamaban Ramua¹⁰⁴⁴ - para alcanzar el norte o el sur de la Península.

En tiempos de guerra había otras opciones. En ocasiones se enviaban las telas de Ruán a Ceuta¹⁰⁴⁵ -en este caso era necesario un salvoconducto¹⁰⁴⁶ - y desde allí a Cádiz o Sevilla. O bien se podían enviar los fardeles hacia el norte, desde Ruán a Flandes donde eran embarcados para la Península. En este trayecto la primera parte del recorrido se podía hacer en barco, si no había problemas para alcanzar el mar desde Ruán, o por tierra en carretas. En este último caso la ruta era Ruán, Amiens, Arras, Lille y Amberes¹⁰⁴⁷ o Brujas¹⁰⁴⁸ desde donde eran embarcadas para los puertos españoles. Una noticia podía hacer cambiar de itinerario en el último momento y desviar hacia Arras mercancías enviadas a El Havre para ser embarcadas¹⁰⁴⁹, deshacer parte del camino y dirigir hacia el sur envíos que habían salido hacia el norte¹⁰⁵⁰, o incluso variar el puerto de destino¹⁰⁵¹.

¹⁰⁴² "... por 1.900 ducados que se aseguraron de Roan al Abra de Gracia y de allí a Caliz y Sevilla sobre fes. de lienzos...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 40, 29-III-59.

¹⁰⁴³ "... por 600 dsº que corren de Roan a Caliz y Sev[illa] sobre lienzos cargados en la nao n[ombrad]a El Nicolas...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 86v, 26-XI-59.

¹⁰⁴⁴ "... 1.300 ducados que corren de Flandes a Sevilla en confianza García y Miguel de Salamanca de por mitad sobre 8 fardeles y 2 cofres de lienzos blancos cargados en Enberes o Ramua...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 61, 4-X-63. Sobre el nombre de Ramua ver V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 44-45.

¹⁰⁴⁵ "... 1.800 dsº que se aseguraron desde Roan a Ceuta en 2 naos y de Ceuta a Cadiz y Sev[illa] en barcos y son la una n[ombrad]a El Charles m[est]re Rijar de Nobila y la otra n[ombrad]a La Ysabel m[est]re Joan Butar...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 156, 11-IV-57.

¹⁰⁴⁶ "... 10.000 que son por la lic[enci]a de 20 fes. de lienzos que entraron desta q[uent]a de Ceuta a Sevilla debaxo del salvo[condut]o de D[ie]go de Curiel...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 51, 28-VI-59.

¹⁰⁴⁷ "... de llevar desde Amianes a Lila dha paca [...] de los derechos de mosiur de Ras [...] de traer de Lila a Enveres y de costumes y de todas costas asta cargada en Zelanda...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 7v, 6-VI-52.

¹⁰⁴⁸ "... que escribe Andres de Salamanca aver dado a Luis Dore carretero para en quenta de su bitura de 60 s[ue]ldos por fardel que le da por llevarlos de Roan a Brujas y los que llevo son 32...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 2v, 24-VIII-51.

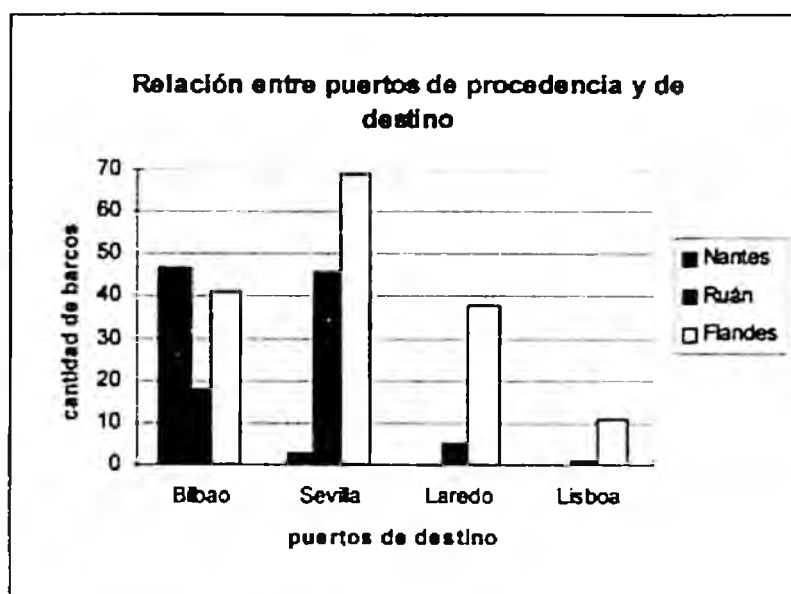
¹⁰⁴⁹ "Mercaderías de Roan cargadas p[ar]a Flandes deven por Andres de Sal[aman]ca [...] que dio a Nicolas Lemesier y con[pañ]a carret[er]os por llevar desde Abra de Gracia asta Ras 25 fes. de lienzos...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 12v, 28-XI-51.

¹⁰⁵⁰ "... que escribe Andres de Salam[anc]a pago a un carretero de desdomejam[ent]o que los avia de llevar a Amianes como de costas de ponerlos en dos pacas para enviar a Burdeos...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 3v, 3-XI-51.

¹⁰⁵¹ "... que escribe Andres de Salam[anc]a aver gast[ado] en carga y descarga de 25 fardeles que avia cargado en Guilloma Colin para la costa y los descargo y los tomo a cargar en una chamua para Flandes saco certificacion de como heran suyos...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 3v, 3-XI-51.

contaba como puerto de destino para las telas¹⁰⁵⁸ y a Laredo llegaban muy pocas embarcaciones de Ruán y casi tantas como a Bilbao de las flotas de retorno de Flandes.

gráfico 8 RELACIÓN ENTRE PUERTOS DE PROCEDENCIA Y DE DESTINO DE LOS TEJIDOS



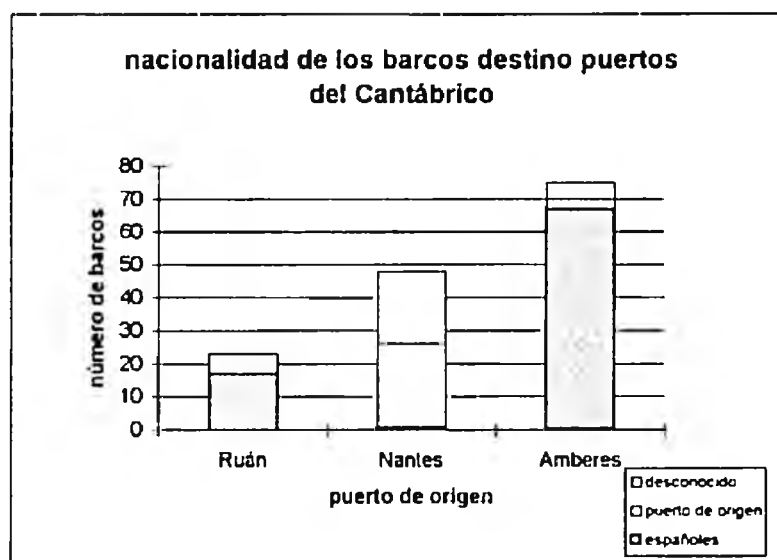
Las naves eran españolas, francesas o flamencas y su nacionalidad dependía de los puertos de embarque y de destino. Observamos una preferencia por los barcos españoles en el Cantábrico excepto en los que salían de Nantes, mientras que los destinados al sur estaban matriculados en los propios puertos de origen. Desde el Sena salían naves de Dieppe, Jumièges, Ruán, Le Havre. Desde Nantes naves del mismo Nantes, Poliguen, Le Croissic, Rohat¹⁰⁵⁹. Desde Flandes naves de Bruc (?) y Rarupe (?)¹⁰⁶⁰.

¹⁰⁵⁸ Sin embargo era el puerto de entrada para el pestil. Ver H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 92.

¹⁰⁵⁹ Conocemos el puerto de atraque de algunas de estas naves por los asientos contables. Otros aparecen en H. LAPEYRE, *El comercio...*, cuadros I, II, III, pp. 216-217.

¹⁰⁶⁰ "... y son las urcas siguientes: [...] en Enderique Sal vez(in)jo de Bruc n(ombrad)ja La Casa de Paz, en Claes Gerbranse vez(in)jo de Bruc n(ombrad)ja El Santiago, en Joan Claes vez(in)jo de Bruc n(ombrad)ja El Bonteca, en Enderique Gerbranse n(ombrad)ja Santa Barbara, en Jacovo Janse v(eon)jo de Rarupe n(ombrad)ja San Xptoval, en Claes Janse vez(in)jo de Bruc n(ombrad)ja el Burgo Negro, en Joan Janse vez(in)jo de Rarupe n(ombrad)ja San Miguel...", M. de C. (1562-1565), fol. 29, 11-XI-62.

gráfico 9 NACIONALIDAD DE LOS BARCOS DESTINO CANTÁBRICO



Desconocemos de qué tipo eran las naves franceses que transportaban las telas, pero sabemos que los envíos de Ruán o El Havre a Amberes se hacía en charrúas¹⁰⁶¹ -barcos pequeños de unas 50 toneladas que se utilizaban para el cabotaje¹⁰⁶² y que los barcos que se dirigían de Flandes hacia Sevilla eran, en su mayor parte, urcas. Entre los primeros la mayoría no superaba las 100 toneladas -únicamente *La Isabel de Martín Lebegue* alcanzaba las 250 toneladas¹⁰⁶³. Las urcas, como hemos visto anteriormente, tenían un tonelaje superior¹⁰⁶⁴.

Desde Ruán al Cantábrico los barcos eran indistintamente españoles o franceses aunque predominaban los primeros y su puerto de destino era también Bilbao o Laredo. Pero todos los barcos que hacían el trayecto Ruán-Sevilla eran normandos. Desde Nantes las telas salían en pequeños navíos bretones que descargaban en Bilbao o, más raramente, en Sevilla.

¹⁰⁶¹ ... de Roan a Flandes sobre 14 fardelos de dhos paños q. cargo allí Andres de Salamanca consinados a Di[eg]o de Chav[an]i con orden los cargase para Flandes digo para Sevilla y lo corren las personas seguyentes en las charruas la una n[ombrad]a S[an]t[ia]go Xtoval m[ae]str[e] Colin Garson y la otra n[ombrad]a El Papagayo m[ae]str[e] Armao Armanson... M. de C (1562-1565), fol 26v, 5-X-62.

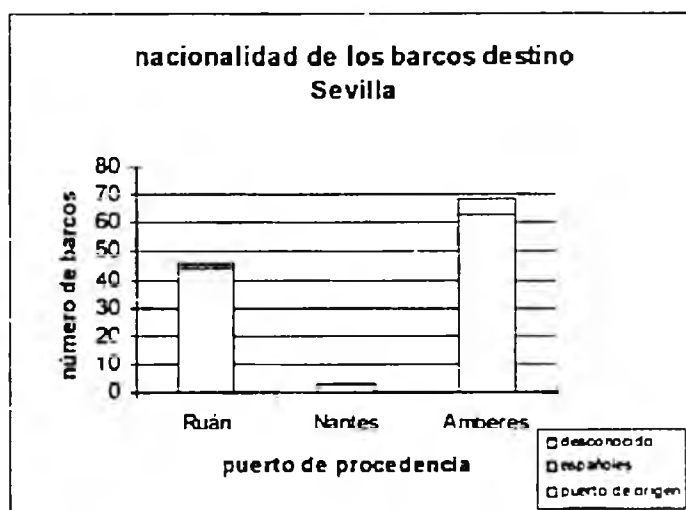
¹⁰⁶² V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Letras...*, I, pp. 46

¹⁰⁶³ Los asientos no proporcionan datos sobre el tonelaje, pero una buena parte de los navíos utilizados por la compañía de los Salamanca era también utilizada por Simón Ruiz y conocemos su tonelaje gracias a su correspondencia. También conocemos la preferencia de los mercaderes por los barcos de pequeño tonelaje que tenían menos problemas a la hora de hacerse a la mar. H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp 212-217.

¹⁰⁶⁴ Ver cuadro XVI.

Desde los puertos flamencos el puerto de destino influía decisivamente en la matrícula de los barcos. Hacia los puertos del Cantábrico la casi totalidad de los barcos que cargaban telas eran españoles¹⁰⁶⁵. Los barcos utilizados por la compañía de los Salamanca eran los mismos barcos de las flotas de la lana -flotas armadas como la que fue al mando de Luis de Carvajal en 1553 y flotas que no llevaban armada como las de Joan de Ugarte y de García de Escalante- que cargaban telas en su viaje de regreso, con la única excepción de *La Mar Grasa* de Jacot Mayarte y el *Jorge* que descargaron en Bilbao el año 1555 y la urca de *Laures Bastianse* que lo hizo en 1563¹⁰⁶⁶. Sin embargo el viaje hacia Sevilla era efectuado casi en su totalidad por barcos flamencos.

gráfico 10 NACIONALIDAD DE LOS BARCOS DESTINO SEVILLA



Los maestros, y junto a ellos los barcos, se especializaban en los distintos trayectos. Era raro que un maestro cubriera el recorrido hasta la costa cantábrica y alternativamente hasta Sevilla. Sólo hemos encontrado uno, *Cristóbal Sami*, en la nao *La Trinidad*, que en el año 1559 hacia el itinerario Bilbao-Ruán-Bilbao, y en 1560 recorría Ruán-Sevilla en el mismo barco¹⁰⁶⁷. En el camino hacia el norte, *Juan Pérez de Arbolancha* iba de Bilbao a Flandes en 1554, formando parte de la flota de Juan de Ugarte, y en 1560 hacia el trayecto Bilbao-Ruán-Bilbao¹⁰⁶⁸.

Esta especialización propiciaba que las mismas embarcaciones hiciesen una y otra vez el mismo recorrido -*Cardin Avisa* cargaba telas de Ruán

¹⁰⁶⁵ Aunque en las mismas flotas iban a veces barcos flamencos. Ver el capítulo III

¹⁰⁶⁶ M. de C. (1562-1565), fol. 42, 12-III-63

¹⁰⁶⁷ M. de C. (1558-1559), fol. 89, 10-XII-59 y M. de C. (1560-1561), fol. 34, 15-X-60

¹⁰⁶⁸ M. de C. (1551-1557), fol. 50v, 8-I-54 y M. de C. (1560-1561), fol. 19v, 3-VIII-60

a Sevilla en 1559, 1560, 1565 y 1566¹⁰⁶⁹, *Juan de Retes* lo hacía de Ruán a Bilbao en agosto y diciembre de 1559¹⁰⁷⁰, *Joan de Yarza*, de Amberes a Laredo, en 1562 y 1563¹⁰⁷¹... y que los mercaderes las utilizasen tanto en el viaje de ida como en el de retorno. Los navíos que cargaban sacas de lana de la costa cantábrica a Ruán o Flandes volvían cargados con fardes de telas y paños. Lo mismo sucedía con los barcos que desde Nantes traían tejidos a la Península y regresaban cargados con lana.

A pesar de unos mecanismos tan cerrados podemos observar una cierta movilidad de los maestros. *Juan Pérez de Arbolancha* era maestro de la nave *El Santiago* en 1556 y de *Nuestra Señora de Begoña* en 1560¹⁰⁷². *Cardin Avisa* de *El Nicolas* en 1559 y 1560 y de *El Grifón* en 1565 y 1566¹⁰⁷³. *Juan de Retes* llevaba la nave *Sancti Spiritus* en agosto de 1559 y *La Concepción* en diciembre de ese mismo año¹⁰⁷⁴.

Como en el viaje hacia el norte, las costumbres de las naves también variaban de unos puertos a otros. Los barcos que salían de Ruán lo hacían por separado o en grupos muy reducidos si su destino era la costa cantábrica¹⁰⁷⁵ -en 1551 salían cuatro naves juntas al mando de *Udalla*, *Hernando de Lezama*, *Cachopin* y *Juan de Escalante Varoto*-. Si se trataba de Sevilla los barcos viajaban en pequeños grupos de tres, cinco, siete naves. Desde Nantes los barcos bretones hacían el viaje hacia Bilbao en pequeños convoyes que contaban a menudo con cinco naves aunque podían alcanzar un número superior. En 1566 once navíos se repartían 96 sacas de la compañía de los Salamanca¹⁰⁷⁶. Sin embargo hacia el puerto andaluz la ruta era poco frecuentada y no era raro ver barcos aislados debido a las dificultades de fletamiento.

Desde Flandes hacia el sur la navegación se hacía en flotas cuyas salidas eran relativamente regulares. Este sistema venía impuesto por la legislación: desde la guerra contra Francia -de 1550 hasta la tregua de Vaucelles en 1556- y, posteriormente, desde la llegada al trono de Isabel I de Inglaterra en 1558 y el incremento de la piratería escocesa, se exigía la salida en grupo y la presencia de un barco almirante¹⁰⁷⁷. Las flotas de más de veinte naves eran habituales en el sentido norte-sur. Y las naves de las flotas de la lana que retornaban hacia Bilbao y Laredo se sometían a esta reglamentación y

¹⁰⁶⁹ *M. de C. (1558-1559)*, fol. 91, 26-XII-59, *M. de C. (1560-1561)*, fol. 19, 3-VIII-60, *M. de C. (1562-1565)*, fol. 101, 2-III-65 y *M. de C. (1566-1574)*, fol. 16v, 20-X-66.

¹⁰⁷⁰ *M. de C. (1558-1559)*, fol. 66, 25-VIII-59 y *M. de C. (1558-1559)*, fol. 89, 10-XII-59.

¹⁰⁷¹ *M. de C. (1562-1565)*, fol. 29, 11-XI-62 y fol. 42, 12-III-63.

¹⁰⁷² *M. de C. (1551-1557)*, fol. 118, 2-VI-56 y *M. de C. (1560-1561)*, fol. 4v, 4-V-60.

¹⁰⁷³ v. nota 123.

¹⁰⁷⁴ v. nota 124.

¹⁰⁷⁵ En 1587 salieron de Bilbao con destino Ruán 5 navíos. H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 179-180.

¹⁰⁷⁶ *M. de C. (1566-1574)*, fol. 26, 20-XI-66.

¹⁰⁷⁷ J. A. GORIS, *Las colonias...*, pp. 147-148. V. VÁZQUEZ de PRADA, ..., I, pp. 75.

hacían el trayecto juntas para mayor seguridad¹⁰⁷⁸. En el curso del viaje los barcos se dispersaban. Y a Sevilla llegaban grupos de urcas flamencas¹⁰⁷⁹ que oscilaban entre los tres y los diez navíos.

El número de barcos que efectuaban juntos su salida de puerto influía en el volumen cargado por los mercaderes en cada nave. La mercancía de las distintas compañías se repartía entre los barcos de la flota o los convoyes bretones -que a veces cargaban únicamente un fardel de cada compañía-¹⁰⁸⁰. El número de fardes enviados desde los puertos del Sena al Cantábrico por una sola compañía era muy variable, oscilaba entre los 10 y los 60 fardes. Sólo cuatro pólizas aseguraban una carga inferior a los 8, y únicamente dos una carga superior: la nave *San Juan de Gerbes* -¿Gervais?-*Martel* en 1556 que transportó un cargamento de 111 fardes de la compañía Salamanca¹⁰⁸¹ y la nave *La Concepción* de Juan de Retes con 68 fardes en 1559¹⁰⁸². Las telas enviadas a Sevilla desde Ruán se repartían en lotes aún menos voluminosos. La presencia de numerosos barcos permitía a los mercaderes repartir el riesgo. Predominaban los envíos inferiores a los 20 fardes -muchos de ellos no alcanzaban los 10- y sólo ocasionalmente se superaban los 50¹⁰⁸³.

Desde Nantes a Bilbao los convoyes se repartían la carga de una misma compañía. Por eso la mayor parte de las naves transportaba menos de 10 fardes y muy pocas llegaban a los 30. Sin embargo los envíos de Nantes a Sevilla presentaban unas características muy diferentes. Los tres asientos de pólizas que hemos tenido ocasión de estudiar aseguraban una cantidad superior a los 100 fardes por compañía. En 1562 *La Yvonne de Crusique* al mando de Joan Jordan llevó a Sevilla 318 fardes de telas bretonas¹⁰⁸⁴. En 1565, *El Creciente* de Giles Bretaña y, en 1566, *La María de Roart* de Pierre Colin, 100 y 114 respectivamente¹⁰⁸⁵. En este caso la carga no se dividía, debido, como hemos visto, a la escasa presencia de naves en este trayecto y a las dificultades para fletarlas¹⁰⁸⁶.

Desde Flandes a Bilbao y Laredo la presencia periódica de las flotas ofrecía otras posibilidades bien distintas. Las compañías aprovechaban la

¹⁰⁷⁸ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres* ..., I, pp. 47.

¹⁰⁷⁹ "... e ymbio a Flandes a Di(eg)o de Chavem con orden los cargase para Sevilla consinados a Joan de Chave(m), el q(u)al escrevio los abia cargado en la flota de urcas q yba para allí...", *M. de C.* (1562-1565), fol.25v, 5-X-62.

¹⁰⁸⁰ Por ejemplo en 1555. V. nota 1088.

¹⁰⁸¹ *M. de C.* (1551-1557), fol.134, 5-X-56.

¹⁰⁸² *M. de C.* (1558-1559), fol.134, 30-XII-59.

¹⁰⁸³ La nao *El Aguila* de Martin Nour transportó 56 fardes en 1556, y *La Esperanza* de Nicolas Butar, 59 en 1559. *M. de C.* (1551-1557), fol.142v, 22-XII-56, *M. de C.* (1558-1559), fol.89, 30-XII-59.

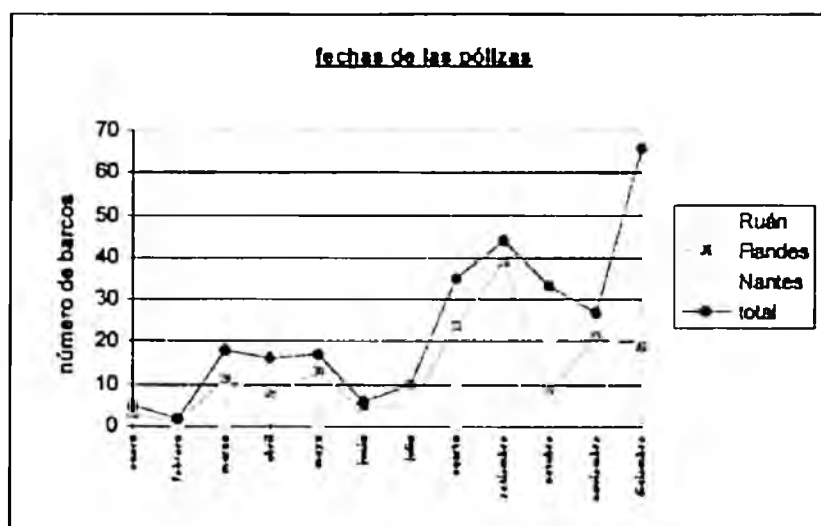
¹⁰⁸⁴ *M. de C.* (1562-1565), fol.3v, 17-III-63.

¹⁰⁸⁵ *M. de C.* (1562-1565), fol.102v, 20-V-65 y *M. de C.* (1565-1571), fol.1v, 28-II-66.

¹⁰⁸⁶ H. LAPEYRE, *Une famille*..., pp. 204-205.

abundancia de barcos para repartir la carga¹⁰⁸⁷, reduciéndola en ocasiones a 1 fardel por navío¹⁰⁸⁸. Sucedió lo mismo con las telas que viajaban a Sevilla. Aunque en este caso se trataba de barcos flamencos ninguno de los envíos superaba los 9 fardelos por nao.

gráfico 11 FECHAS DE NAVEGACIÓN EN EL VIAJE DE VUELTA



La mayor parte de los barcos se aseguraban desde agosto hasta diciembre -no hay que olvidar que el *curado* de las telas tenía lugar en verano- y también se hacían seguros en primavera. Desde Nantes las salidas tenían lugar prácticamente a lo largo de todo el año, y lo mismo sucedía desde Flandes -desde donde se aprovechaba el viaje de retorno de las flotas laneras que llegaban a principios del verano-. Desde Ruán los seguros se hacían en otoño y primavera¹⁰⁸⁹.

La duración del viaje de Nantes a Bilbao era de 4 a 7 días aunque de Saint-Nazaire a Portugalete se podía ir en 2 días en condiciones muy favorables -sobre todo si soplabla el viento del Sur-¹⁰⁹⁰. Desde Flandes el

¹⁰⁸⁷ Los Salamanca no sobrepasaron los 7 fardelos por navío en ninguno de sus cargamentos desde Flandes al Cantábrico. V. apéndice.

¹⁰⁸⁸ "... que los había pagado de flete y averías y costas de 6 fes. de p[er]años q. binieron de Flandes por el mes de julio pas(a)do en esta man(e)ra: en Sevastian de Chavarrí un f[ard]el (...) en Ysaal otro f[ard]el (...) en B(a)[r]tolome Hem(an)do otro f[ard]el (...) en Jo(a)n de Ylarreta otro f[ard]el (...) en Albiztur otro (...) en D[ie]go de Ysla otro f[ard]el ...". M. de C. (1551-1557), fol. 95, 20-XI-55.

¹⁰⁸⁹ Ya hemos señalado anteriormente que los barcos no siempre zarpeban en las fechas que aparecían en el seguro. Y que las pólizas se asentaban en los libros de contabilidad con retraso.

¹⁰⁹⁰ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 204-205.

trayecto hacia el Cantábrico se podía hacer entre 6 y 15 días pero la misma flota que tardaba 9 días de Flessingue a Vizcaya podía tardar 18 en sentido inverso. No todos los barcos alcanzaban la misma velocidad y al tiempo de crucero propiamente dicho había que añadir la espera en puerto de viento favorable, a veces más de un mes para dirigirse hacia el sur¹⁰⁹¹.

Los agentes meteorológicos y el estado de las embarcaciones constituían factores de inseguridad a los que se añadía la presencia de piratas y corsarios. Pero unos y otros tenían una repercusión relativa en el desarrollo del comercio. Sólo en una ocasión el mal tiempo llevó a reasegurar la carga. Lo hizo Gerónimo de Salamanca desde Amberes en 1554:

*"...se perdió en 270 [libras de gruesas] que tomo de riesgo de Emberes a Lisbona en 11 ulcas a 6 por cfient]o y porque despues de partidas hizo ciertas tormentas y se derrotilaron algo le paresçio de reasegurarse y lo hizo a 8 por cfient]o..."*¹⁰⁹²

Únicamente 5 de unas 300 naves utilizadas por la compañía Salamanca de 1551 a 1567 perdieron su carga: la nao de *Andres de la Renteria* en Portugaete en 1554, *La María de Guilloma Ansel* que hizo agua cerca de Sevilla en 1559, *La Catalina de Martín Sáenz de Chaves* y *Nuestra Señora de Sesto de Nicolás de Landaberde* en 1563 y *La Buenaventura de Joan Barre* cerca de Ruán en 1565¹⁰⁹³.

Sólo dos descargaron en un puerto distinto del estipulado: en 1554 la nave de *Martín de Hernando*, que tenía que haber descargado en Laredo llegó a La Coruña procedente de Flandes. Los Salamanca tuvieron que enviar a Diego de Ríos para recibir la mercancía y reexpedirla a Laredo¹⁰⁹⁴. En 1560 la nave de *Rolin Boquet*, procedente de Ruán, arribó a Villaviciosa donde las autoridades embargaron los lienzo que se deberían haber descargado en Bilbao. Uno de sus empleados, Pedro de Ceballos, se encargó de llevar las probanzas de propiedad de la compañía Salamanca y las de otros mercaderes burgaleses que participaban en el flete -Francisco y Andrés de Maluenda, Cristóbal de Avila, Bentura Beltrán y Diego de Curiel-. El dinero para el viaje y los gastos fue adelantado por los huéspedes bilbaínos de dichos mercaderes -Martín de Güemes, por los Maluenda y Bentura Beltrán, y Antonio de

¹⁰⁹¹ J. A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 155-156.

¹⁰⁹² *M. de C. (1558-1559)*, fol. 56v, 2-IV-54.

¹⁰⁹³ "... 3 fes. benidos en la nao de Andres de la Renteria que se perdió en Port[ugale]te...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 50v, 8-I-54;

"... en la nao de Guilloma Ansel que se perdió en las averias gordas de que se salvaron los dichos 22 fes. que perdieron los 25...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 95v, 30-XII-59;

"...sobre 11 fardelos de lienzo desta q[ue]nt]a que se perdieron en las naos de Nicolas de Landaberde y M[art]ín S[á]enz de Chaves...", *L. G. (1562-1565)*, fol. 143;

"... los 3 fes. que se perdieron en la d[ic]h]a nao de Jo[an] Barre en Ystaduque que son 1 f[ard]el de lienzo blancos e 1 f[ard]el de cañamezas e 1 f[ard]el de bocananes...", *M. de C. (1566-1574)*, fol. 3v, 20-V-66

¹⁰⁹⁴ "...un f[ard]el nº a que bino en la nao de M[art]ín de Hern[an]do que arribo a la Coruña...", "Diego de los Rios deve por cada 1.020 por 30 f[ard]es que le di quando fue a la Coruña a recebir la ropa de la nao de M[art]ín de Hern[an]do", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 59, 26-IV-54.

Bertendona por Avila y Curiel- que lo recuperarían al cobrarlo Martin de Anuncibay de los aseguradores de la nave. Además de pagar al maestre del navío y las costas del desembarco, Ceballos tuvo que dar parte de un fardel a la justicia de Villaviciosa¹⁰⁹⁵.

En el trayecto Ruán-Sevilla otro motivo de demora era que los barcos estipulados no cargasen o no hicieran el viaje y fueran sustituidos por otros distintos. En 1557, en el trayecto de Ruán a Ceuta, el *Sant Joan de Gerbas Martel* fue sustituido por *La Ysabel de Joan Butar*¹⁰⁹⁶. En 1559 *El Aguila de Etoy de Menil* que iba de El Abra de Gracia a Cádiz no cargó y en su lugar lo hizo *La María de Guillome Ansel*¹⁰⁹⁷. En 1560, 2.000 escudos asegurados de Ruán a Sevilla en la nave de *Leopardi* se pasaron a *La Salamandria* cuyo maestre era *Joan Hugier*¹⁰⁹⁸.

Los actos de piratería no eran constantes pero se agravaban o disminuían en función de los intereses políticos y las relaciones internacionales. En el último cuarto del siglo XV, franceses y bretones por una parte, vizcaínos y guipuzcoanos por otra, fueron los protagonistas de la mayor parte de los actos violentos en el Cantábrico. Las intensas relaciones diplomáticas con Inglaterra hicieron descender los protagonizados por los ingleses y las relaciones comerciales castellano-flamencas apenas se vieron alteradas por la piratería¹⁰⁹⁹.

En la primera mitad del siglo XVI las guerras con Francia motivaron la frecuente alteración del comercio entre los dos países e, incluso, su interrupción entre 1557 y 1558. Los años siguientes a la paz de Cateau-Cambrésis -1559- fueron en conjunto favorables para el comercio en la zona. La piratería se dedicaba preferentemente al comercio de Indias y no molestaba al tráfico regular en el Cantábrico, pero no desaparecía¹¹⁰⁰. En 1559 la nave *La Concepción* -maestre *Juan de Retes*- fue cogida por escoceses y llevada a Inglaterra. Los Salamanca perdieron 14 fardelos de lienzos anchos, 17 entreanchos y 36 de bocaranes, 1 pieza de tobajas, 1 de manteles y dos de lienzos más un fardel de menajes para el Hospital del Rey. García de Salamanca, además, 10 resmas de papel de París, 1 gruesa de naipes de bastones y una pieza de telillas para jubones. Hubo que sacar probanzas del robo y enviar un delegado -Alonso de Banares- a Inglaterra para la recobranza de la nave¹¹⁰¹.

¹⁰⁹⁵ L. G. (1560-1561), fols. 100-102-127.

¹⁰⁹⁶ "...nao de Gerbas Martel fue fuera porque no partio...", M. de C. (1551-1557), fol. 155v, 12-IV-57.

¹⁰⁹⁷ "...se desizo este riesgo porque no cargo la dha nao y asi se corre en la nao n[omb]rada La María m[ae]stre Guillome Ansel y asi se hizo otra poliza conforme a la q. estava echa.", M. de C. (1558-1559), fol. 62v, 5-VIII-59.

¹⁰⁹⁸ "...el corretaje de deshazer 2.000 ∇ [escudos] que estaban asegurados en la nao de Leopardi y los paso a La Salamandria que costo a ¼ por cº...", M. de C. (1560-1561), fol. 44, 20-XII-60.

¹⁰⁹⁹ B. CAUNEDO DEL POTRO, *Mercaderes castellanos* ..., pp. 185-195.

¹¹⁰⁰ H. LAPEYRE, *Une famille*..., pp. 399-407.

¹¹⁰¹ M. de C. (1560-1561), fol. 27, 31, 31v, 40v-43.

En 1562, la primera guerra de religión puso en manos de los hugonotes la ciudad de Ruán -30 de abril-. Unos meses más tarde cedieron El Havre a los ingleses y la navegación en La Mancha se hizo peligrosa para los barcos católicos gracias a los corsarios hugonotes -sobre todo al famoso François Leclerc "Jambe de Bois"- . A partir de ese año la presión se acentuó por parte de los ingleses. En 1563 una nave bretona capitaneada por *Pierre Picaot*, que iba de Nantes a Bilbao, fue cogida por los ingleses con 5 fardes de lienzos de la compañía¹¹⁰². Más al norte, entre Normandía y los Países Bajos, cogieron más de 70 navíos entre los meses finales de 1563 y los primeros de 1564¹¹⁰³. El tratado de Troyes, en abril de 1564, restablecía la paz en la zona.

A partir de 1566, con la insurrección de los Países Bajos, la tensión aumentó. En 1568 se produjo un grave incidente entre España e Inglaterra. El gobierno inglés confiscó el cargamento de varios navíos españoles que se habían visto obligados a refugiarse en puertos ingleses. Los barcos transportaban 155 cajas de reales de plata para pagar a las tropas del duque de Alba en Flandes. Las medidas adoptadas por el duque dieron pie a los corsarios ingleses para multiplicar sus incursiones en el canal de la Mancha. El mismo año comenzaba en Francia la tercera guerra de religión y los corsarios de La Rochelle se unieron a los ingleses volviendo imposible la navegación por el Cantábrico¹¹⁰⁴.

En 1574 se firmó el tratado de Bristol con los ingleses, pero en 1572 la insurrección se había generalizado en Holanda y Zelanda y los rebeldes controlaban las principales salidas marítimas de los Países Bajos. Middelbourg y su antepuerto permanecían en manos españolas pero bloqueados por el enemigo. Dos años más tarde, con la capitulación de Middelbourg los rebeldes pasaron a controlar toda la navegación con España¹¹⁰⁵.

Las rutas hacia Sevilla tampoco se veían libres del corso. Entre La Prevesa (1538) y Lepanto (1571) la piratería musulmana experimentó un gran auge, sobre todo desde 1560 a 1570, y a los piratas ingleses, franceses y holandeses del Atlántico se unieron los corsarios berberiscos del Mediterráneo¹¹⁰⁶. En agosto de 1560 la nave de *Hetor de Menil*, que iba de Ruán a Cádiz y Sevilla, fue apresada por piratas "escoceses o ingleses" en las costas de Portugal y llevada a Canarias donde se embargó. Se hizo dejación en los aseguradores, es decir éstos reembolsaron el seguro de la mercancía -8 *panieres* y 3 cofres de mercaderías- y lo recuperado sería para ellos. Para demostrar la propiedad en Canarias hubo que sacar *provisiones* en Toledo y

¹¹⁰² M. de C. (1562-1565), fol. 69v, 26-XI-63.

¹¹⁰³ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres* ..., I, pp. 54-55.

¹¹⁰⁴ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres* ..., I, pp. 55-58 y H. LAPEYRE, *Une famille*..., pp. 407-410.

¹¹⁰⁵ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres* ..., I, pp. 58-62.

¹¹⁰⁶ F. BRAUDEL, *El Mediterráneo*..., II, pp. 284-307.

hacer "... tres poderes y dos probanças [...] para enviar por doubles copias a Canarias donde esta embarg[a]da la dha nao."¹¹⁰⁷

En 1562 *La Ybon de Crusique* capitaneada por Joan Jordan que iba de Nantes a Sevilla con 318 paquetas de telas bretonas, fue apresada por los turcos. Los aseguradores tuvieron que reembolsar -mediando una sentencia del Consulado- 10.600 ducados a los propietarios de la mercancía, asegurados en Burgos y 2.400 libras tomesas aseguradas en Nantes con Andrés Ruiz¹¹⁰⁸.

En resumen durante los años cincuenta y sesenta del siglo XVI la piratería no supuso un grave quebranto para el comercio -en un total de más de 300 barcos sólo 7 fueron cogidos por los corsarios, 4 de ellos transportando telas hacia la Península y 3 llevando lana hacia los puertos atlánticos franceses-. Sin embargo sí suponían cuantiosas pérdidas económicas para los aseguradores que en ocasiones les abocaban a la bancarrota¹¹⁰⁹.

2.2. El seguro

La costumbre aseguradora para los barcos que zarpaban de puertos extranjeros presentaba una serie de particularidades que la diferenciaban de los seguros de los que salían de los puertos españoles. Dichas diferencias tenían que ver con la práctica mercantil de los comerciantes y no con las normas de los distintos consulados marítimos¹¹¹⁰. La mercancía que salía de la costas de la Península se aseguraba íntegramente en Burgos o, en caso de no encontrar aseguradores suficientes, en Villalón¹¹¹¹. Los navíos que partían de Ruán, Nantes o Amberes se aseguraban indistintamente en Burgos o en las propias ciudades de partida. O podían llevar dos seguros: uno firmado en Burgos y otro en el lugar de procedencia. O, también, la mercancía cargada en el barco podía estar asegurada en pólizas firmadas en Burgos, y en otra plaza aseguradora distinta del lugar de procedencia del navío.

Durante la primera mitad del siglo XVI, los normandos aseguraban sus navíos en otros puertos, especialmente en Amberes. En la segunda mitad del siglo XVI, Ruán se convirtió en un centro de seguros marítimos, regulados en el *Guidon de la Mer*, gracias a la influencia de los

¹¹⁰⁷ M. de C. (1560-1561), fol. 44, 45v, 49v y 50. 20/31-XII-60.

¹¹⁰⁸ L. G. (1562-1565), fols. 46 y 72.

¹¹⁰⁹ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 57.

¹¹¹⁰ Para las costumbres aseguradoras de los distintos Consulados ver el capítulo III.

¹¹¹¹ Sólo uno de los barcos que transportaban lana llevaba la carga asegurada en Amberes. La mercancía iba asegurada en otras dos pólizas más, una en Burgos y otra en Villalón, no había sido posible completar el seguro en esta última plaza, y fue preciso recurrir al seguro de Amberes. M. de C. (1558-1559), fol. 92. 30-XII-59.

mercaderes españoles que allí se instalaron¹¹¹². En dicho periodo muchas de las naves procedentes de los puertos del Bajo Sena se aseguraban en Ruán. De 23 naves que se dirigían de Ruán a la costa cantábrica 12 fueron aseguradas en Ruán. Tres de ellas contaban sólo con dicho seguro, las otras nueve con dos: uno suscrito en Ruán y otro en Burgos. Las 11 restantes se aseguraron únicamente en Burgos. En una ocasión, para un envío de 68 fardeles de lienzos y bocaranes en la nave *La Concepción* -maestre Juan de Retes-, se firmaron más de dos pólizas: una por 1.300 ducados a pagar en la feria de octubre de Medina de 1559, otra por 550 ducados a pagar en la feria de mayo de 1560, García y Miguel de Salamanca corrian en confianza con 700 ducados y Andrés de Salamanca firmó otro seguro en Ruán por un total de 3.520 libras tomesas¹¹¹³.

La proporción se mantenía con los barcos que se dirigían hacia Sevilla desde el puerto normando. La mercancía de 22, de un total de 48 naves, se aseguró en Ruán. Para ocho de ellas era el único seguro con que contaban, las otras 14 llevaban el seguro de Ruán y otro firmado en Burgos. La mercancía de 4 naos fue asegurada en Amberes y en Burgos¹¹¹⁴. Las naves que llegaron a partir de 1565 llevaban solamente el seguro de Burgos. La profusión de seguros hacía que se sobrepasara, a veces, el valor del cargamento y que se asegurasen también los beneficios que se esperaban obtener de su venta. Los seguros sobre beneficios eran siempre en confianza y sus aseguradores los socios de la compañía¹¹¹⁵.

En épocas conflictivas también se aseguraban las telas enviadas por mar desde Ruán a Flandes¹¹¹⁶, para su posterior reexpedición a la Península. Si las circunstancias obligaban a cargar para Ceuta se hacían dos seguros: uno cubría el trayecto desde Ruán a Ceuta y otro, con una prima menor, de Ceuta a Sevilla¹¹¹⁷.

¹¹¹² Al menos es lo que supone M. MOLLAT, *El comercio...*, pp. 392-393 y nota 107. Ver también H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 230-232.

¹¹¹³ M. de C. (1558-1559), fols. 84v, 89, 96 y 97v, 10/30/31-XII-59. Este barco fue apresado por piratas escoceses, pero los aseguradores no presentaron dificultades a la hora del reembolso (ver página 23 y nota 154).

¹¹¹⁴ Las naves *El Nicolás de Cardín Avisá*, la de Joan Enaut (Henaut?), *La Salamandra* de Joan Hugier y *La María de Richard Liesa*. M. de C. (1558-1559), fols. 91, 99, 26/31-XII-59, y M. de C. (1560-1561), fols. 31v, 37v, 16-X-60.

¹¹¹⁵ "...García de Salamanca sobre principal e ynteresses 800 ducados es 15 000...", M. de C. (1566-1574), fol. 1v, 28-II-66.

¹¹¹⁶ "... del seguro de 500 libras de gr[ue]s q[ue] aseguro de Roen a Flandes sobre 10 fes. de d[ic]hos paños a 3 1/2 p[or] c[en]t[os] con corretaje 16-05-00, + de su provision de hazer este seguro a 1/3 p[or] c[en]t[os] 1-13-04 ..." M. de C. (1562-1565), fol. 26, 5-X-62.

¹¹¹⁷ "... el riesgo de 1.800 ds^o que se aseguraron desde Roen a Çeuta en 2 naos y de Çeuta a Cadiz y Sev[ill]a en b[ar]cos y son la una n[ombrad]ja El Charles m[ae]s[tre] R[ic]ar de Nobila y la otra n[ombrad]ja La Ysabel m[ae]s[tre] Joan Butar tanto en una como en otra...", M. de C. (1551-1557), fol. 156, 12-IV-57.

"El seguro hecho desde Ceuta a Sevilla con escala en Cadiz sobre lienzos deve por aseguradores 38.243 que lo costaron asegurar 3.300 ds^o que se aseguraron sobre dichos lienzos desde Ceuta a Sev[ill]a en la carabela n[ombrad]ja Santi Spiritus m[ae]s[tre] Joan Diez v[er]cinjo de Cadiz y costaron a 3 por c[en]t[os]...", M. de C. (1558-1559), fol. 22, 8-XI-58.

En Ruán, como en Burgos, los seguros se hacían en póliza - cuyas indicaciones aparecían enumeradas en *El Guidon de la Mer*-, o en confianza. El seguro en póliza llevaba un corretaje que añadía un 0,25 % al porcentaje de la prima. La carga se aseguraba parte en póliza y parte en confianza o toda en confianza. El seguro sin póliza salía más barato porque evitaba los gastos de corretaje:

"cofres y fardelos cargados en Roan p[ar]a Sevi[ll]a deven por Andres de S[al]amanc[ia] q[ue]nt[re] confiant[re] 44.730 que son por 248-10-00 libras tomesas que escribe costaron aseguran 3.500 [libras tomesas] que aseguro sobre 8 cofres e 216 a[na]s ¼ de li[en]z[os] blancos que cargo en la nao n[ombrad]a La Esperanza m[ae]str[er]e Pierres Simon que a 7 por çº con ¼ de corretaje de 1.400 [libras tomesas] que se hiz[ie]r[on] en poliza montan las dhas [libras tomesas]..."¹¹¹⁸.

Las dificultades de la navegación por el Sena y el Guadalquivir se ponían una vez más de manifiesto en estas pólizas. Los seguros especificaban el nombre del barco para el trayecto principal y dejaban libertad para transbordar la carga a otros barcos más pequeños desde Ruán a El Havre y desde Cádiz a Sevilla¹¹¹⁹.

Muchos de los aseguradores eran los mismos que en Burgos ya que los mercaderes burgaleses establecidos en Ruán suscribían los seguros en el puerto normando en nombre de sus socios españoles, con los que formaban sociedades para invertir en dicho negocio. La participación de estas sociedades consistía en una cantidad fija por nao¹¹²⁰ y no se limitaban a las rutas que ellos mismos utilizaban sino que se extendían a los países más lejanos: Guinea¹¹²¹, Terranova, Brasil. En este caso el seguro cubría el viaje de ida y vuelta¹¹²².

Los navíos procedentes de Nantes a Bilbao se aseguraban en su mayor parte en Burgos aunque también se hacían seguros en Ruán¹¹²³ o en el propio Nantes¹¹²⁴ a pesar de no ser comparable a las anteriores ni como plaza

¹¹¹⁸ M. de C. (1560-1561), fol. 119, 6-XII-61.

¹¹¹⁹ "... 2.500 ducados que se aseguraron de Roan a la Abra de Gracia en q[ua]quier barco o barcos y de allí a Caliz en la nao n[ombrad]a El Aguila m[ae]str[er]e Etouy de Menil de Diepa y de allí a Sevi[ll]a en q[ua]quier barco o barcos...", M. de C. (1558-1559), fol. 63, 5-VIII-59.

¹¹²⁰ "Risgos tomados en Roan los años pasados de 562 en que heredan por 900 libras tomesas por nao las 200 libras por Gar[cia] de S[al]amanc[ia] y 200 por Mig[u]el de S[al]amanc[ia], 150 por Andres de S[al]amanc[ia], 100 por Andres de Pol[anc]o, 100 por S[anch]o de Agurto, 100 por el li[cenciad]o Gonz[al]o de S[al]amanc[ia], 50 por Fran[cis]co de Amaga que son las dhas 900 libras tomesas...", L. G. (1562-1565), fol. 139.

¹¹²¹ "... que ynbio por quenta Andres de S[al]amanc[ia] aberse abanzado las 800-12-08 [libras tomesas] en lo tomado de parte en naos que an ydo a la Guinea y otras partes en 4 años...", L. G. (1560-1561), fol. 109.

¹¹²² H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 237.

¹¹²³ Andrés de Salamanca aseguró 5 naves que iban de Nantes a Bilbao en Ruán en 1560: "... 4.500 libras tomesas que como por q[ue]nt[re] de sus risgos de Nantes a la costa en 5 naos en que se carg[ar]on 63 fes. de li[en]z[os] de Roan a 900 libras por nao q. a 4 por çº...", M. de C. (1560-1561), fol. 33v, 15-X-60.

¹¹²⁴ Margarita de Villadiego aseguró en Nantes la mercancía cargada en dos naves enviadas de allí a Bilbao en 1560: "... Marg[arita] de Villadiego las 73-10-00 libras tomesas por el coste del seguro de 2.100 libras que allí aseguro para Bilbao en las naos de Pierres Brunet e Mase Guiorit Mart sobre fardelos de li[en]z[os] entreaños cargados en ellas costo a 3 ½ por çº...", M. de C. (1560-1561), fol. 82v, 20-VI-61.

En Ruán, como en Burgos, los seguros se hacían en póliza - cuyas indicaciones aparecían enumeradas en *El Guidon de la Mer*-, o en confianza. El seguro en póliza llevaba un corretaje que añadía un 0,25 % al porcentaje de la prima. La carga se aseguraba parte en póliza y parte en confianza o toda en confianza. El seguro sin póliza salía más barato porque evitaba los gastos de corretaje:

"cofres y fardelos cargados en Roan p[ar]a Sevi[lla] deven por Andres de S[alamanca] q[ue]nt[re] cor[re]nt[re] 44.730 que son por 248-10-00 libras tomesas que escribe costaron aseguran 3.500 [libras tomesas] que aseguro sobre 8 cofres e 216 a[n]as ¼ de li[en]z[os] blancos que cargo en la nao n[ombrad]a La Esperanza m[ue]str[er]e Pierres Simon que a 7 por çº con ¼ de corretaje de 1.400 [libras tomesas] que se hiz[er]on en poliza montan las dhas [libras tomesas]..."¹¹¹⁸.

Las dificultades de la navegación por el Sena y el Guadalquivir se ponían una vez más de manifiesto en estas pólizas. Los seguros especificaban el nombre del barco para el trayecto principal y dejaban libertad para transbordar la carga a otros barcos más pequeños desde Ruán a El Havre y desde Cádiz a Sevilla¹¹¹⁹.

Muchos de los aseguradores eran los mismos que en Burgos ya que los mercaderes burgaleses establecidos en Ruán suscribían los seguros en el puerto normando en nombre de sus socios españoles, con los que formaban sociedades para invertir en dicho negocio. La participación de estas sociedades consistía en una cantidad fija por nao¹¹²⁰ y no se limitaban a las rutas que ellos mismos utilizaban sino que se extendían a los países más lejanos: Guinea¹¹²¹, Terranova, Brasil. En este caso el seguro cubría el viaje de ida y vuelta¹¹²².

Los navíos procedentes de Nantes a Bilbao se aseguraban en su mayor parte en Burgos aunque también se hacían seguros en Ruán¹¹²³ o en el propio Nantes¹¹²⁴ a pesar de no ser comparable a las anteriores ni como plaza

¹¹¹⁸ M. de C. (1560-1561), fol. 119, 6-XII-61.

¹¹¹⁹ "... 2.500 ducados que se aseguraron de Roan a la Abra de Gracia en q[ua]quier barco o barcos y de allí a Caliz en la nao n[ombrad]a El Aguila m[ue]str[er]e Etou de Menil de Diepa y de allí a Sevi[lla] en q[ua]quier barco o barcos "... M. de C. (1558-1559), fol. 63, 5-VIII-59.

¹¹²⁰ "Risgos tomados en Roan los años pasados de 562 en que heredan por 900 libras tomesas por nao las 200 libras por Gar[cia] de S[alamanca] y 200 por Mig[uel] de S[alamanca], 150 por Andres de S[alamanca], 100 por Andres de Pol[anco], 100 por S[anch]o de Agurto, 100 por el li[en]ciado Gonz[alo] de S[alamanca], 50 por Fran[cis]co de Arriaga que son las dhas 900 libras tomesas "... L. G. (1562-1565), fol. 139.

¹¹²¹ "... que ynbio por quenta Andres de S[alamanca] aberse abanzado las 800-12-08 [libras tomesas] en lo tomado de parte en naos que en ydo a la Guinea y otras partes en 4 años..." L. G. (1560-1561), fol. 109.

¹¹²² H. LAPEYRE, *Une famille*..., pp. 237.

¹¹²³ Andrés de Salamanca aseguró 5 naves que iban de Nantes a Bilbao en Ruán en 1560 "... 4.500 libras tomesas que corrio por q[ue]nt[re] de sus risgos de Nantes a la costa en 5 naos en que se carg[ar]on 63 fes. de li[en]z[os] de Roan a 900 libras por nao q[ue] a 4 por çº..." M. de C. (1560-1561), fol. 33v, 15-X-60.

¹¹²⁴ Margarita de Villadiego aseguró en Nantes la mercancía cargada en dos naves envasadas de allí a Bilbao en 1560: "... Marg[erita] de Villadiego las 73-10-00 libras tomesas por el coste del seguro de 2.100 libras que allí aseguro para Bilbao en las naos de Pierres Brunel e Mase Guort Mart sobre fardelos de li[en]z[os] entreanchos cargados en ellas costo a 3 ¼ por çº..." M. de C. (1560-1561), fol. 82v, 20-VI-61.

mercantil ni como plaza aseguradora. Lo mismo sucedía con los barcos que se dirigían a Sevilla, aunque éstos, quizá por el volumen de la mercancía asegurada, contaban con más de un seguro: Joan de Anuncibay aseguró en Nantes, en 1562, 318 fardes cargados en *La Yvonne de Crusique*, capitaneada por *Joan Jordan*. El seguro fue contratado con Andrés Ruiz¹¹²⁵ que actuaba en nombre de algunos mercaderes castellanos¹¹²⁶. Sobre los 318 fardes se había hecho otro seguro en Burgos de 9.600 ducados en póliza y otros 1.000 en confianza¹¹²⁷. En 1566, el mismo Anuncibay aseguraba en Nantes 114 fardes de angeos, enviados en *La María de Rohart*, en 2.100 libras tomesas. La carga contaba asimismo con otro seguro en Burgos en póliza y en confianza. Este último se corría sobre el valor de la mercancía y sobre el beneficio¹¹²⁸.

Pero desde Nantes, debido quizá al escaso riesgo, no eran frecuentes los seguros en póliza. La mayor parte de los seguros firmados en Burgos para naves procedentes de Nantes eran seguros en confianza cuyos aseguradores eran los propios socios de la compañía -26 de 48 barcos fueron asegurados en confianza-. Y muchos fardes viajaban sin seguro -los Salamanca no aseguraron 11 de 48 naves de 1556 a 1566, y esta costumbre se extendió a partir de 1569¹¹²⁹-.

El seguro marítimo fue regulado en Flandes a mediados del siglo XVI. Anteriormente existía una antigua costumbre que regulaba su contratación. Una serie de actas recogen contratos de seguros pasados ante el tribunal de la villa de Brujas a lo largo del siglo XV. Según estos contratos todos los residentes en la villa podían hacer o tomar seguros, la suma asegurada no podía sobrepasar el valor real de la cosa asegurada, se anulaba el contrato concluido una vez conocida la pérdida o siniestro de la cosa asegurada y se admitía la forma de redacción privada y pública¹¹³⁰. En la Ordenanza de Brujas de 1569, el Consulado español regulaba los seguros marítimos para los españoles sometidos a su jurisdicción y para los comerciantes de otras naciones que concertasen seguros con ellos. A partir de esta fecha las pólizas se suscribían en presencia del secretario de la "nación", había que indicar el nombre del navío y el del capitán en la póliza, aunque se permitía la póliza sin especificar el nombre de la nave limitando ciertas cláusulas, se limitaba a 1.000 libras de gruesas la suma asegurada, el cargador tenía que correr con la décima parte del seguro, las pólizas se podían firmar en Brujas o en Amberes y

¹¹²⁵ "El dho [Joan de Anuncibay] deve por m[er]cader[í]as de Br[et]añ[í]a cargadas para Sev[illa] 432.000 que son por 2.400 libras tomesas q. aze bu[en]as por tantos q. allí aseguro con Andres R[ui]z sobre los 318 f[ar]des cargados p[ar]a Sev[illa] en la nao de Joan Jordan q. tomaron turcos...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 24, 5-X-62.

¹¹²⁶ H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 237.

¹¹²⁷ *M. de C. (1562-1565)*, fol. 3v, 17-III-62.

¹¹²⁸ *M. de C. (1566-1574)*, fol. 1v, 17-III-62, y fol. 14, 1-X-66.

¹¹²⁹ H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 236.

¹¹³⁰ S. M. CORONAS, *Derecho mercantil...*, pp. 182 y 183.

había dos fechas de pago: las pólizas suscritas en el primer semestre se pagaban en agosto y las del segundo semestre en febrero¹¹³¹...

En Amberes la falta de una legislación que controlase los seguros permitía los abusos más notorios: se ocultaba intencionadamente el nombre de la nave, los corredores explotaban sistemáticamente los fraudes, se contrataban varios seguros sobre un mismo navio -las distancias no permitían un control serio-. Hasta 1550 reinó una libertad total en materia de seguros. En dicha fecha una ordenanza imperial prohibía asegurar por encima de las 9/10 partes del valor de la carga pero no establecía los controles necesarios para evitar las infracciones. En 1559 se nombró a Jean-Baptiste Ferufini, un mercader piamontés instalado en Amberes, para controlar las pólizas de seguros que tenían que cumplir las normas siguientes: no asegurar más que una sola vez por carga, el asegurado tenía que correr 1/10 del valor de compra, había que declarar el nombre del navio, los corredores -que cobraban el 0,25%- tenían que presentar las pólizas firmadas para ser selladas¹¹³²... En 1571 el duque de Alba promulgó nuevas ordenanzas de seguros pero no debieron de tener mucho éxito¹¹³³.

Durante la segunda mitad del siglo XVI la mayoría de la carga que salía por los puertos flamencos iba sin asegurar en póliza. Así lo confirman los datos de los Archivos Ruiz¹¹³⁴ y los de la compañía Salamanca: hasta 1559 la mercancía enviada por esta compañía desde Flandes a la costa cantábrica iba sin asegurar o estaba asegurada en Amberes. Allí se firmaban los seguros de las urcas flamencas enviadas a la costa¹¹³⁵ y, en algunas ocasiones, el viaje de retorno de los barcos de las flotas de la lana¹¹³⁶. La mercancía transportada en las flotas armadas no se aseguraba ya que pagaba un porcentaje, equivalente a la prima, sobre el valor de la carga¹¹³⁷. Un seguro hubiera encarecido aún más el transporte y la armada proporcionaba suficiente seguridad. A partir de dicha fecha -que coincide con el nombramiento de Ferufini- muchos navíos se aseguraban en Burgos, sin póliza -en confianza-, por los propios socios de la compañía -sólo 5 de 107 naves que hemos estudiado en este trayecto fueron aseguradas siguiendo las normas del Consulado-.

¹¹³¹ C. VERLINDEN, *Código de seguros* ..., pp. 147-193.

¹¹³² J. A. GORIS, *Las colonias*..., pp. 180-189.

¹¹³³ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras* ... I, pp. 51-52.

¹¹³⁴ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras* ... I, pp. 50.

¹¹³⁵ Las urcas de Cometes Danca, *La Mar Grasa de Jacot Mayarte, El Jorge del maestro Duarte*, varias urcas que transportaban cereal, fueron aseguradas en Amberes por los Salamanca.

¹¹³⁶ Así sucedió con la mercancía cargada en la flota de Joan de Ugarte que llegó a la costa en el invierno de 1553. Jerónimo de Salamanca aseguró las telas cargadas en 15 naves de la flota. *M. de C.* (1551-1557), fol. 34, 54X-53. Posteriormente este seguro se descontó porque se comía por cuenta de la propia cargazón.

¹¹³⁷ *...deven por Anuncibay 63 669 que escribe pago de la ynpuccion de la armada destas XXIII piezas de ropa ques en la partida de arriba las quales costaron en Flandes con costes 663-04-06 [libras de gruesas] que a 1.200 mrs. libra montan 795 870 que a 8 por cº como salió dha armazon montan lo dho", *M. de C.* (1551-1557), fol. 32v, 1-VIII-53.

Los seguros de las mercancías cargadas para Sevilla eran similares: 29 urcas cargadas de 1551 a 1553 fueron aseguradas en Amberes; 40 que llegaron entre 1562 y 1563 estaban aseguradas en Burgos, de ellas 6 llevaban parte de la carga asegurada en póliza y parte en confianza, las otras 36 sólo contaban con un seguro en confianza.

Los seguros hechos en Amberes cubrían únicamente una parte de la carga. El porcentaje asegurado era variable -menos de 1/3 para un envío de cera en 1552¹¹³⁸, menos de 1/6 del cargamento de un navío flamenco que naufragó cerca de Ruán en 1578¹¹³⁹-. Por el contrario, los seguros concluidos en Burgos en confianza, aseguraban el valor total de la mercancía.

Desde Amberes también se tomaban seguros para naves que partían de los puertos normandos¹¹⁴⁰. Estos seguros efectuados en póliza contaban con los gastos adicionales del corretaje -que suponía un 0,25% como en Ruán- y con la provisión que cobraba el encargado de contratarlo¹¹⁴¹. Si la nave no cargaba, el seguro se deshacía pero el 0,25% del corretaje se seguía cobrando:

*"...2.000 que son por 1-13-04 libras de gruesas que cuenta por el corretaje de deshazer 2.000 ∇ [escudos] que estaban asegurados en la nao de Leopardi y los paso a La Salamandria que costo a ¼ por cº..."*¹¹⁴²

Se admitía el reasegurar las naves una vez partidas si se consideraba que los riesgos eran superiores a los previstos, aunque no parecía ser una práctica habitual¹¹⁴³. Las ordenanzas de Brujas de 1569 también admitían el reaseguro siempre que se pusiera en conocimiento de los aseguradores y del consulado.

Los mercaderes meridionales participaban como aseguradores en las pólizas suscritas en Amberes. La mayor parte de los aseguradores de la nave *Der Schwan* que iba de Lübeck a Amemuyden en 1531 eran italianos, castellanos y portugueses¹¹⁴⁴ y Simón Ruiz invertía 100 libras por nave, en 1564, a través de su factor en Amberes¹¹⁴⁵. El número de aseguradores era

¹¹³⁸ 13 fardos de cera cargados en 4 urcas que habían costado con impuestos y encomienda 290-12-08 libras de gruesas se aseguraron en 90 libras. *M. de C. (1551-1557)*, fol. 6v, 6-VI-52.

¹¹³⁹ Ver nota 1134.

¹¹⁴⁰ Ver página 232.

¹¹⁴¹ Probablemente de 0,5 %, el seguro salía por tanto 0,75 % más. "... 2.400 ∇ [escudos] de a 38 placas por ∇ que aseguro de Roan a Sevi[lla] sobre 20 cofres y 5 fes. de li[en]zjos de Roan cargados en la na[ve] El Nicolas m[er]c[ader]e Cardin Abisa q. los d[ic]hos ∇ montan 760 libras tomosas que a 5 ¼ por cº con corretaje y encomi[en]da montan las d[ic]has 43-14-00 libras de gruesas...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 91, 26-XII-59.

¹¹⁴² *M. de C. (1560-1561)*, fol. 44, 20-XII-60.

¹¹⁴³ Sólo hemos tenido ocasión de ver un reaseguro. Ver página 228.

¹¹⁴⁴ J. A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 181.

¹¹⁴⁵ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 238.

muy variable. Los seguros en confianza podían contar con 1 o 2 aseguradores mientras que para cargas importantes podían llegar a los 50¹¹⁴⁶.

En esta plaza flamenca, la falta de un control efectivo permitía una serie de prácticas aseguradoras de carácter dudoso. Los seguros contratados sobre la mercancía de retorno de las flotas de la lana se "descontaban"¹¹⁴⁷, siempre que la nave no sufriera averías, porque se corrían por cuenta de la propia cargazón. Por otra parte, las distancias no permitían un control muy riguroso y podía suceder que las naves aseguradas en Burgos en póliza resultaran ser naves que sufrían pérdidas o averías¹¹⁴⁸ o naves que cargaban mercancía en lugar de las previstas¹¹⁴⁹.

En Burgos la proporción de seguros contratados en confianza era mucho mayor en los envíos que, procedentes del norte, se dirigían hacia la Península. Los seguros suscritos en la póliza oficial, mucho menos numerosos, tenían las mismas características que los seguros que se suscribían para los cargamentos que iban de la costa cantábrica hacia el norte. Para el tercer cuarto de siglo los derechos de los secretarios suponían 34 maravedís cada 100 ducados asegurados en póliza oficial incluidos los ducados que se *echaban fuera*¹¹⁵⁰. Si la cantidad asegurada en póliza superaba el valor de la mercancía los últimos aseguradores eran "echados fuera" hasta que la cantidad asegurada se ajustara al valor de la carga. Estos aseguradores cobraban el medio por ciento en concepto de daño y se asentaba en las espaldas de la póliza. Algunos cargamentos asegurados por encima de su valor se corrían sobre el *principal* - el valor de la mercancía- y el *ynteres* -el beneficio que se esperaba obtener con su venta-. Si el barco hacía el viaje de vacío se echaba fuera a los aseguradores que cobraban el medio por ciento al contado¹¹⁵¹. Si la nave no

¹¹⁴⁶ Ver nota 1144. Lo mismo que en los seguros que se hacían en la Península.

¹¹⁴⁷ "Geronimo de Salamanca deve por mercaderías de Flandes cargadas para Castilla 30.330 que son por 25-05-06 [libras de gruesas] que haze buenas las 7-04-00 por riesgo de 120 libras que se comieron en las tres naves de Bertendona a la costa a 40 libras por nao y a 6 por ciento y 18-01-06 en las 8 naos q bino por cap[ita]n Gar[c]a de Escalante por 301-06-06 q en ellas se como de riesgo, lo q[u]al todo se como sobre las mer[caden]as desta q[ue]nt[ia] y por q[ue]nt[ia] de ellas...", M. de C. (1560-1561), fol. 56v, 2-IV-54.

¹¹⁴⁸ Eso sucedió con 5 de las 11 naves procedentes de Flandes aseguradas en póliza: *El Jesus de Gregorio de Cheve y Nuestra Señora de Sesto de Nicolas de Landeberde* perdieron toda la carga. *La Catalina de Martin Sainz de Cheve*, la nave *Santiago de Martin de Alzaga* y *El Tigre de Martin Pietre* sufrieron averías. M. de C. (1562-1565), fols. 47v y 62, 22-IV y 8-XI-63.

¹¹⁴⁹ Juan Perez de Arbolancha cargo en la nave de *Ochos de Capibillo* 10 fardos de cera en 1559, 4 de ellos iban a ser cargados en la nave de *Sebastian de Çubieta* que no cargo. La mercancía se aseguró en 500 ducados, 300 de ellos en póliza y 200 en confianza. M. de C. (1558-1559), fol. 81v, 31-XI-59.

¹¹⁵⁰ "... 1.050 dusº que se an asegurado en Burgos los 400 sobre principal y 650 sobre ynteresses de 7 cofres y 2 fes. de l[en]zjos y 2 fes. de paños cargados en Jaques Michoc que a 6 % por çº montan lo dho p[ar]ta m[er]ç[an]d[is]a, aseguradores los se[gu]ient[es]: Diego Ximenez - 300 du[cad]os a dho p[re]c[io] es 7.312, P[ed]r[ic]o y Jo[se]ph y Fran[cis]co de Aranda - 100 dusº a dho p[re]c[io] es 2.437, de los derechos destos 400 dusº y de 1.400 dusº que se echaron fuera a r[e]j[e]l el çº - 612...", M. de C. (1560-1561), fol. 121v, 12-XI-61.

¹¹⁵¹ "El seguro echo de Roen a la costa deve por caja 2.062 que se an pagado por el m[edi]o por çº de 1.100 dusº que se aseguraron en el dho biaje en la nao de X[rist]oval Sami la q[u]al no cargo y bino baxia y asi se echo fuera a los aseguradores...", M. de C. (1558-1559), fol. 73v, 5-IX-59.

cargaba podían borrar sus nombres de la póliza¹¹⁵², o simplemente traspasarla a un nuevo barco¹¹⁵³.

Los siniestros podían ser totales -por pérdida o captura- o parciales -se perdía una parte de la carga y se conservaba o recuperaba otra parte-. En caso de siniestro total los aseguradores, que a veces tenían que ser obligados mediante sentencia del Consulado, reembolsaban la cantidad asegurada: el seguro de la mercancía asegurada en la nave *La Concepción* de *Joan de Retes*, tomada por piratas escoceses, se cobró en la feria de octubre de 1559 que se celebró a finales del año 1560. Los propietarios de la mercancía hacían *dejación* de ella en los aseguradores quienes pagaban el seguro y tenían derecho al cargamento en el caso de que se recuperase:

*"Luys de Salamanca y Xtobal de Miranda deven por mercerías a fojas 87, 37.500 que son se les cargan por el riesgo de cada 50 d[ucad]os que corrian de Roan a Sevill[ia] sobre mercerías cargadas en Hetor de Menyl que la tomaron yngleses o escoçeses de que se hizo dexaçion y lo an de pagar en fer[ia] de mayo de 60 y lo que se cobrare quitas costas es para los aseguradores de dha nao y se les acudira sueldo a libra con lo que les tocare."*¹¹⁵⁴

En caso de siniestro parcial causado por tormentas, naufragios, porque el barco hiciera agua etc, se declaraba avería gruesa. Se calculaba el porcentaje que suponían, respecto al valor del seguro, los gastos ocasionados por las pérdidas y los derivados del rescate de la mercancía -salvar, lavar, aderezar...-. Cada asegurador tenía que pagar dicho porcentaje en relación con su participación en el seguro¹¹⁵⁵. También se podía llegar a otra serie de acuerdos con los aseguradores: se les cobraba toda la cantidad y después se les reembolsaba por lo rescatado y vendido. En 1560, la nave *La Maria* -maestre *Guillome Ansel*- perdió cerca de Sevilla, en las "arenas gordas", 25 de un total de 47 fardes procedentes de Ruán. La pérdida se tasó en un 54,2%. No se cobró de los aseguradores por avería sino por *desembolso*¹¹⁵⁶. Diez de ellos reembolsaron la cantidad que corrian y con los otros cuatro se acordó que reembolsaran la mitad. Los 22 rescatados, que ocasionaron unos gastos de 2.565 mrs. por fardel¹¹⁵⁷, se vendieron posteriormente en Sevilla y se pagó a los aseguradores el porcentaje que les correspondía¹¹⁵⁸.

¹¹⁵² "... 62.997 que son se les cargan por el riesgo de 1.850 d[ucad]os que se abian asegurado sobre los d[ic]hos lienços de Roan a Çeuta en Gerbas Martel y R[ic]ar de Nobila a 9 por c[ada] tanto en una como en otra las quales no hez[er]on su biaje y fueron fuera de acuerdo los d[ic]hos aseguradores como par[ec]e en la poliza que dello se hizo por las firmas que estan borradas que con los der[ec]chos del snbano monto lo d[ic]ho.", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 155v, 12-VI-57.

¹¹⁵³ "... se desizo este riesgo porque no cargo la dha nao y asi se corre en la nao n[ombrad]a La Maria m[ae]stre Guillome Ansel y asi se hizo otra poliza conforme a la que estava echa.", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 62v, 5-VIII-59.

¹¹⁵⁴ *M. de C. (1560-1561)*, fol. 49v, 31-XII-60.

¹¹⁵⁵ "... 14.554 que libro Luis de Salamanca por averia de 150 d[ucad]os que corria de Roan a Sevill[ia] en la nao de Xtobal Sami q. salio a 25 7/8 por ç[aca]n.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 82, 20-VI-61.

¹¹⁵⁶ *M. de C. (1560-1561)*, fol. 66v, 31-XII-60.

¹¹⁵⁷ *M. de C. (1558-1559)*, fol. 102v, 31-XII-59.

¹¹⁵⁸ *M. de C. (1560-1561)*, fol. 67v, 31-XII-60.

Otro tipo de acuerdo consistía en que los aseguradores pagasen un porcentaje y los propietarios se quedasen con el dinero procedente de la venta de lo rescatado. La nave *El Crucifijo* al mando de *Sebastian de Porres* naufragó cerca de Veracruz en 1566 y perdió 10 de 18 fardes que llevaba. Los aseguradores llegaron al acuerdo de pagar el 75% del seguro y dejar el otro 25% a cuenta de lo salvado. Uno de los aseguradores prefirió otro tipo de acuerdo: reembolsó a la compañía el 100% y cobró su participación en lo rescatado¹¹⁵⁹.

El sistema de cobro de siniestros de las pólizas suscritas en Ruán era similar al de las suscritas en Burgos. Se declaraba avería gruesa y se calculaba el porcentaje que correspondía a los aseguradores con los que se acordaba el pago.

*"Risgos tomados en Ruan el año de 60 deven por merçerías 46.980 que son por 261 libras tomesas q. cupo de avería a 900 libras de riesgo q. se comían por esta q[ue]nt[ida]d en la nao de X[ristó]bal Sarri que yba de Roan a Sevi[lla] y salió a 29 por çº q. es lo dho..."*¹¹⁶⁰.

El cobro de las indemnizaciones no presentaba excesivos problemas. Si la cantidad no era muy elevada se llegaba rápidamente a un acuerdo con los aseguradores y no era necesaria una sentencia del consulado¹¹⁶¹. Si era elevada se exigía una sentencia del prior y los cónsules¹¹⁶². A veces la sentencia era necesaria para forzar el pago de algún asegurador¹¹⁶³.

A lo largo del siglo XVI, lo mismo que durante el siglo XV¹¹⁶⁴, la inversión en seguros ocupaba un lugar importante entre las actividades de los

¹¹⁵⁹ Su desconfianza le salió rentable. Cobró 37.406+726=38.132 maravedís de lo vendido, y el 25% de sus 300 ducados le suponían 28.125 mrs. L. G. (1566-1574), fol. 95.

¹¹⁶⁰ M. de C. (1560-1561), fol. 85, 20-VI-61.

¹¹⁶¹ "Averías que se an de cobrar en feria de otu[b]re deven por l[ic]enz[as] de Roan a fo[li]a 143, 10.349 que lo deven las per[so]n[as] siguientes por avería de las naos de Greg[or]io de Chave y M[art]ín de Alzaga q. benían de Flandes a la costa:

Luis de S[al]amanc[ia] por	400 dsº que comía en ellas	1.254
Fran[cis]co de Cuebas	200 dsº q. comía en las dhas	623
Fran[cis]co de M[er]z[ue]l[c]	200 dsº q. comía en las dhas	623
Mig[ue]l de S[al]amanc[ia]	125 dsº en Greg[or]io de Chaves	210
Gar[cia] de S[al]amanc[ia]	2.300 dsº q. comía en 6 naos	7.639
		10.349

que así es lo dho y lo an de pagar en la dha feria sin sentencia de prior e consules.", M. de C. (1562-1565), fol. 93v, 18-XII-64.

¹¹⁶² "... 3.975.000 mrs. que son por el r[es]t[an]do de una qº del desembolso cobrado de la nao de Jo[se]ph Jordan y son por 10.600 dsº que en Burgos estavan asegurados sobresta cargazon la qual tomaron turcos y por senten[en]cia se cobraron...", L. G. (1562-1565), fol. 46.

¹¹⁶³ "El licenciado Miguel de Mena deve en 31 de dize[m]bre 37.500 q. se le cargan por el desembolso de 100 dsº que comía en la nao de Guilome Ansel de que tubimos senten[en]cia de prior y consules y lo deve de contado", L. G. (1560-1561), fol. 114.

¹¹⁶⁴ Como demuestran los estudios de H. CASADO, "Comercio internacional y seguros marítimos en Burgos en la época de los Reyes Católicos", en *Actas del Congreso Internacional Bartolome Dias e a sua época*, V. III, pp. 585-608.

grandes mercaderes burgaleses. Como acabamos de ver, estas inversiones se realizaban principalmente en Burgos, pero también en el resto de plazas aseguradoras con las que los mercaderes mantenían relaciones comerciales como Ruán y Amberes o Nantes. Se invertía en pequeñas sumas en multitud de naves para diversificar los riesgos.

La inversión podía correr a cargo de un sólo mercader, de una compañía o de un grupo de personas que se reunían a tal efecto. De 1555 a 1562 Andrés de Salamanca invirtió en Ruán una cantidad fija por nave que osciló entre las 1.000 y las 900 libras tomesas. De ellas, 200 eran por cuenta de García de Salamanca, 200 de Miguel de Salamanca, 150 del propio Andrés, 100 por Sancho de Agurto, 100 por el licenciado Gonzalo de Salamanca y 50 por Francisco de Arriaga¹¹⁶⁵. Hasta su muerte también Alonso de Valencia invirtió otras 100 libras tomesas. En Nantes, Andrés Ruiz corría riesgos por cuenta de mercaderes castellanos.

El número de aseguradores era variable y dependía de la importancia de la carga. En Burgos, en los seguros en póliza, su número podía estar comprendido entre 2 y 39¹¹⁶⁶ dependiendo del valor de la carga. En los seguros en confianza uno o dos aseguradores -habitualmente propietarios de la mercancía- podían correr con el riesgo de la carga de una compañía. Los aseguradores habituales de las compañías también podían asegurar en confianza aumentando su número hasta 5¹¹⁶⁷. Las cantidades aseguradas por cada mercader oscilaban entre los 25 y los 2.000 ducados. Correr un riesgo superior a los 500 era extraño incluso para los grandes aseguradores¹¹⁶⁸. Por eso eran muy raros los casos de insolvencia en caso de siniestro¹¹⁶⁹.

El premio, es decir el precio del seguro, se calculaba sobre un porcentaje de la cantidad asegurada. Además de la presión de la oferta y la

¹¹⁶⁵ Catalina de Salamanca, hermana de García, también invirtió en estos seguros los primeros años. La cantidad invertida osciló entre 25 y 50 libras tomesas. L. G. (1551-1557), fol. 287 y L. G. (1562-1565), fol. 134.

¹¹⁶⁶ Hemos visto anteriormente que en Amberes podían llegar a 50. V. pp. 236

¹¹⁶⁷ "El seguro echo de Roan a Sevilla deve por aseguradores 60.000 que son por 2.000 ducados que se aseguraron con ellos de Roan a Sevilla en 3 naos sobre lienzo y mercerías a 8 por ciento a mayo hizose sin póliza en confianza.

- X[il]oval de Miranda en Cardin Avisa 150 ds ^o en Etor de Menil 50,	300 ds ^o	9.000
en M[art]in Cabalier 100 q. son todos		
- Luis de S[alamanca] a dros 300 ds ^o de la misma forma	300 ds ^o	9.000
- García de S[alamanca] 600 ds ^o , 100 en Cardin Abisa, 100 en Etor	600 ds ^o	18.000
de Menil, 400 en M[art]in Cabalier		
- El dho. por su c[uen]ta aparte a 100 ds ^o en cada una	300 ds ^o	9.000
- Miguel de S[alamanca] 500 ds ^o , 100 en Cardin Abisa, 100 en Etor	500 ds ^o	15.000
de Menil, 300 en M[art]in Cabalier		

que así monta todo lo dho.
M. de C. (1560-1561), fol. 19, 3-VIII-60.

2.000 ds^o 60.000

¹¹⁶⁸ Únicamente hemos visto 3 casos. En *La Yvonne de Crusique* Alonso de Castro corrió 2.000 ducados, en el mismo navío Francisco y Andrés de Maluenda corrieron con 1.200 y Luis de Salamanca con 900 ducados. M. de C. (1562-1565), fol. 3v, 17-III-62.

¹¹⁶⁹ F. RUIZ MARTIN, *Letras ...*, pp. CXLVII.

demanda, ya hemos estudiado en el capítulo anterior los factores que podían encarecerlo: la clase de mercancía, la estación del año, las circunstancias de la nave... Pero para un mismo tipo de mercancía el premio variaba en función de la plaza aseguradora, en función del trayecto y, sobre todo, de las circunstancias políticas que determinaban la imposibilidad de utilizar una ruta y la aparición de corsarios.

cuadro XXVI PREMIOS DE LOS SEGUROS SEGÚN EL LUGAR DE CONTRATACIÓN

trayecto	fecha	Burgos	Ruán	Amberes	Nantes
Ruán-Sevilla	22-12-56	6	6		
	19-04-59	8	7-7.25		
	31-10-59	6	7-7.25		
	26-11-59	7		5.75	
	31-12-59	6.75	6		
	3-08-60	8	9		
	15-10-60	8		7.75	
	15-10-60	7.50	7		
	15-10-60	8	8		
	15-10-60		8	7.75	
	31-12-60	8	7.50-7.75		
	31-12-60	8	8-8.25		
	5-12-61	7	7.50-7.25		
	6-12-61		7-7.25		
	12-12-61	6.50	7		
	30-12-61	7	7-7.25		
	17-03-62	5			5.50
	28-02-66	5			5.50
Ruán-costa cantábrica	22-12-56	6	4		
	31-10-59	6	5		
	31-12-59	6	5.50		
	26-10-59	6	5.25		
	3-09-60	7	7		
	15-10-60	5	5.50		
	31-12-60	5	5.50		
	1-05-62	6	5		
Nantes-costa cantábrica	15-10-60	3.50	4		

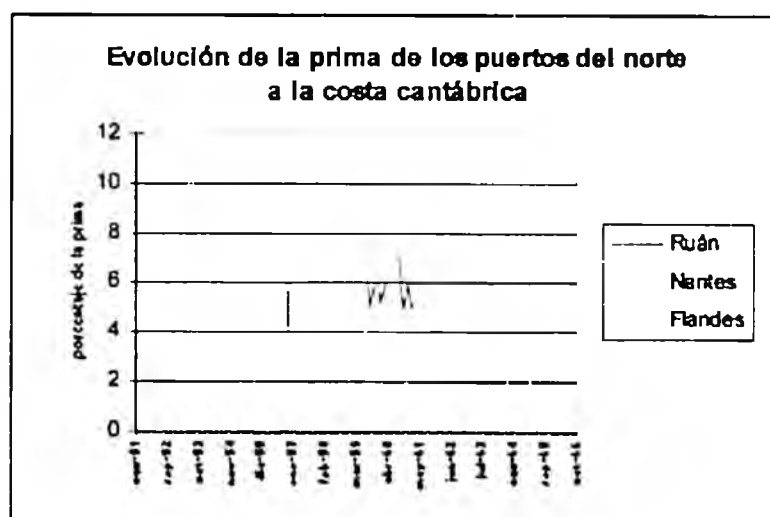
Distintos lugares de contratación determinaban distintos premios para los aseguradores. La diferencia podía llegar a un 2%, pero en general no solía pasar de un punto. No parece que existiera una plaza aseguradora más barata. Ruán ofrecía en conjunto los seguros más baratos, aunque en algunas épocas eran más caros que en Burgos. Lo mismo sucedía con Amberes, los seguros contratados allí eran a veces más baratos pero en 1564 Simón Ruiz

ordenaba invertir 100 libras por barco a Hemando de Frías porque las primas eran más elevadas que en Burgos¹¹⁷⁰.

Durante el tercer cuarto del siglo XVI los premios del seguro de los puertos del Norte hacia el Cantábrico oscilaron entre un 3 y un 12%. La distancia influyó en el precio del seguro. Eran más baratos los seguros de Nantes a la costa y más caros los que se corrían desde Flandes. Los contratados para el trayecto desde Ruán tenían un coste intermedio.

Los seguros para el trayecto de Ruán a la costa Cantábrica se mantuvieron entre el 3 y el 7% de 1551 a 1565: el año 1551 se situaban en torno al 3%. Tras un periodo de interrupción debido a la guerra, en el que la mercancía se enviaba a Nantes -desde donde se embarcaba con salvoconducto- o a los puertos flamencos, la tregua de Vaucelles permitió la reanudación del comercio con Ruán y los precios se situaron entre el 4 y el 6% de 1556 a enero de 1557. El comercio se interrumpió de nuevo hasta la paz de Cateau-Cambresis y de 1559 a 1562 los precios oscilaron entre el 5 y el 6% con una subida hasta el 7% en 1560. De 1562 a 1564 las guerras de religión y la caída de El Havre en manos inglesas cerraban el comercio de Ruán y las mercancías volvieron a ser enviadas a Nantes y a los puertos flamencos. En 1565 el comercio se reanudó y el precio del seguro se situó en el 4%. Según Basas¹¹⁷¹ hasta 1568 el premio se mantuvo en un 5%. Los problemas religiosos en Flandes cambiaron la situación para Ruán, aumentó la demanda al llegar la mercancía flamenca y los seguros se encarecieron hasta el final de siglo situándose entre el 8 y el 12%.

gráfico 12 EVOLUCIÓN DE LA PRIMA EN EL VIAJE DE VUELTA



¹¹⁷⁰ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 238.

¹¹⁷¹ M. BASAS, *El seguro...*, pp. 112.

Los seguros de Nantes a la costa eran los más baratos, pero hemos visto que la demanda era limitada, ya que buena parte de la mercancía viajaba sin asegurar. El premio se mantuvo entre el 3 y 6% entre 1556 y 1566. Los precios más altos se alcanzaron en noviembre de 1558 -un 5,5%- después de haberse interrumpido el comercio con Nantes, por la guerra, de enero de 1557 a julio de 1558. Posteriormente los precios oscilaron entre el 3.25 y el 4% hasta finales de 1563, fecha en que pasaron al 5-6%. En este periodo los barcos que se dirigían al Cantábrico eran presa de los corsarios hugonotes que proliferaban en La Mancha tras declararse la primera guerra de religión en Francia¹¹⁷². A finales de 1564 las aguas se habían sosegado y el premio volvía a bajar al 3%. Desde 1565 hasta 1595 experimentaron una subida constante hasta situarse en el 6%. Los últimos años del siglo bajaron al 4,5%¹¹⁷³.

El precio de los seguros contratados para la ruta de Flandes a la costa sufrió fuertes oscilaciones en el periodo que nos ocupa. El premio se situó entre el 4,5 y el 11%. Entre 1552 y 1554 los precios bajaron del 11 al 5%. En noviembre de 1559 estaban entre un 5 y un 6%. En 1562 subían del 5 al 8% para volver al 5%, e incluso menos, a partir de 1563. Las subidas más fuertes tuvieron lugar en los momentos de mayores dificultades para el comercio con los puertos normandos, debido a las guerras contra España o a las guerra de religión. Por una parte la navegación en La Mancha se volvía más difícil y por otra se incrementaba la demanda en los puertos flamencos ya que buena parte de la mercancía que salía por los puertos normandos se dirigía a Flandes para ser reexpedida desde allí. De 1565 hasta 1569 el premio continuó en un 5% y a partir de dicha fecha se duplicó para situarse, en 1585, en el 8%¹¹⁷⁴.

El premio de los seguros desde los puertos del Norte hasta Sevilla oscilaron entre el 4,5 y el 11%. Desde Ruán las oscilaciones eran importantes incluso en periodos de calma. Los valores de los premios variaron entre el 5.75 y el 9% en los tres años transcurridos entre la paz de Cateau-Cambresis y la toma de Ruán por los hugonotes (1559-1562). El comercio quedó interrumpido desde 1562 hasta 1564 y a partir de esta fecha los premios se situaron entre el 4.5 y el 5%. Desde 1570 los precios experimentaron una fuerte subida desde el 9 al 12%¹¹⁷⁵. Otra posibilidad desde Ruán era enviar la mercancía a Ceuta y desde allí reexpedirla a Sevilla -para lo que se necesitaba un salvoconducto-. Esta solución, adoptada en momentos de guerra, hacía pagar el seguro de la mercancía, en 1555 y 1557, al 12 y al 11% respectivamente.

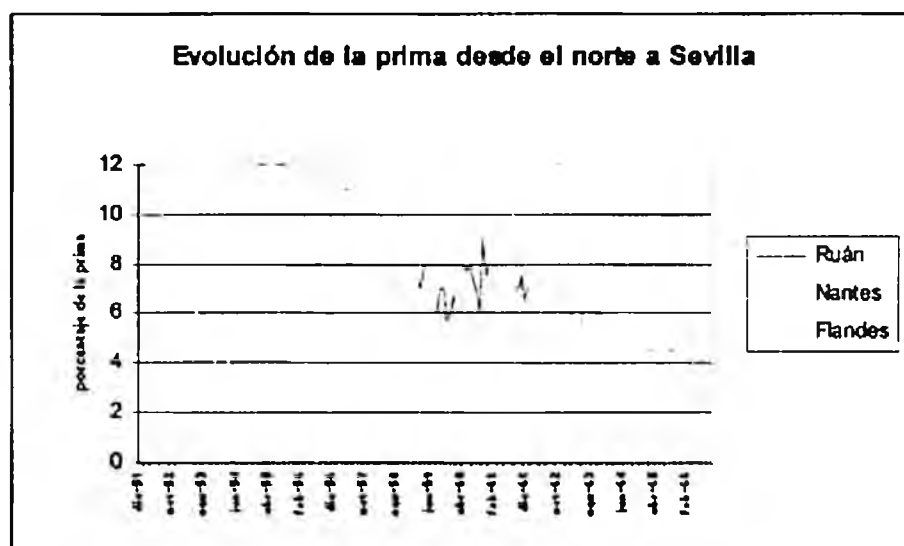
¹¹⁷² Ver pp. 230

¹¹⁷³ Los datos desde 1565 a 1600 en M. BASAS, *El seguro...*, pp. 112.

¹¹⁷⁴ *Ibidem*.

¹¹⁷⁵ Los datos desde 1568 en M. BASAS, *El seguro...*, pp. 116.

gráfico 13 EVOLUCIÓN DE LA PRIMA DE LOS PUERTOS DEL NORTE A SEVILLA



Los pocos datos con que contamos para el trayecto Nantes-Sevilla -únicamente tres envíos con seis seguros contratados- permiten ver unos premios bajos con una oscilación limitada, mantenida del 4.5 al 5.5%, entre 1562 y 1566. Estos datos coinciden con los que ofrece Basas de 1565 a 1568 -entre un 4 y un 5%-. Posteriormente, a partir de 1570, los seguros se elevaron, como sucedió en el trayecto Ruán-Sevilla, desde el 9 al 12%¹¹⁷⁶.

Desde Flandes a Sevilla los premios se situaron en el tercer cuarto de siglo entre el 5 y el 11%. Desde 1551 hasta agosto de 1553 los precios fueron elevados (10-11-9%). En setiembre de 1553 habían bajado al 6% y en 1562 y 1563 oscilaron entre un 5 y un 6%. En el primer periodo, al igual que había sucedido con la mercancía que se dirigía al Cantábrico, se reexpidió desde los puertos flamencos la carga que en otras circunstancias se habría embarcado en Ruán lo que pudo determinar el incremento del precio del seguro. Sin embargo entre 1562 y 1564 sucedió lo mismo con distinto resultado ya que los premios se mantuvieron mucho más bajos -¿quizás porque la mercancía se cargaba exclusivamente en naves flamencas?-. El precio se estabilizó entre el 6 y el 7% de 1565 a 1569 y a partir de esta fecha hasta 1572, fecha en la que se interrumpió el comercio, experimentaron una fuerte subida desde el 10 al 16%¹¹⁷⁷.

¹¹⁷⁶ *Ibidem*.

¹¹⁷⁷ *Ibidem*.

2.3. Los gastos en los puertos de destino

Los contratos de fletamiento en Francia y en Flandes eran similares a los que se hacían en la Península Ibérica. Se podían hacer para un sólo viaje o para uno de ida y vuelta. Si existía un único cargador se extendía un contrato ante notario con las indicaciones de los contratantes y del navío, la naturaleza de la carga, las escalas y destino, y las condiciones económicas - precio del flete, averías, modalidad de pago, monedas...¹¹⁷⁸. Si existía más de un cargador el capitán extendía por triplicado un conocimiento -formulario impreso con huecos en blanco-¹¹⁷⁹.

Como en el viaje a los puertos del norte de Europa, el precio del transporte marítimo, el flete, se cobraba en el puerto de destino después de descargar en un plazo no superior a los quince días¹¹⁸⁰. En los contratos de fletamiento firmados en Flandes el pago se fraccionaba en dos partes. La primera se pagaba en un plazo de 20 a 30 días de la llegada de la nave, y la segunda en la feria siguiente¹¹⁸¹. Esto hacía que factores y comisionistas de las compañías comerciales en los puertos españoles lo pagasen a los maestros de los barcos. A veces se pagaba un adelanto al capitán de la nave y se le daba el resto a la entrega de la mercancía¹¹⁸². Era raro abonarlo en su totalidad en el puerto de procedencia. En 1559, Andrés Ruiz y sus socios ostentaban el monopolio de los fletes de Nantes hacia la costa cantábrica y por lo tanto se le pagaban a él en dicho puerto¹¹⁸³. El flete podía ser de toda la carga o, si se trataba de transportes mercantiles, de una parte y se calculaba por toneladas o por piezas embarcadas que era el procedimiento habitual para los cargamentos de telas.

Los precios y las monedas en las que se debía pagar -la moneda corriente del lugar de destino o su moneda de cuenta- aparecían estipulados con precisión en el contrato. El precio dependía de varios factores de los cuales la distancia era el más importante. También variaba en razón de los riesgos - guerras, corsarios...- y de la oferta de navíos. No parece haber dependido de la capacidad de las naves o de su nacionalidad¹¹⁸⁴.

Con el flete se pagaban las *averías comunes*, que consistían en las gratificaciones tradicionales acordadas a los maestros, los gastos ordinarios de mantenimiento: como el *sebaje* -ensebado del casco de la nave- y los gastos

¹¹⁷⁸ M. MOLLAT, *Le commerce...*, pp. 409-410 y un contrato de fletamiento en J. A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 630-632.

¹¹⁷⁹ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 225-226. Y un modelo en J. A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 638.

¹¹⁸⁰ M. MOLLAT, *Le commerce...*, pp. 413.

¹¹⁸¹ J. A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 172.

¹¹⁸² Según M. MOLLAT era frecuente. Nosotros sólo hemos encontrado un caso: en 1558 Pedro del Hoyo Cadena recibió en Burgos a cuenta del flete que cobraría en Ruán 1.496 mrs.

¹¹⁸³ Ver nota 1053.

¹¹⁸⁴ M. MOLLAT, *Le commerce...*, pp. 413-414 y H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 226.

en los puertos como el *guindaje* -descarga de la mercancía¹¹⁸⁵-, y los gasto de pilotaje en las rías o estuarios: *lemanaje* y *toaje*¹¹⁸⁶. Dichas averías también aparecían estipuladas en los contratos de fletamiento y se cobraban junto con el flete. Otro tipo de desperfecto o siniestro que tuviera lugar durante el viaje pasaba a engrosar las *averías gruesas*, de las que hemos hablado más arriba, que se abonaban junto con el flete y las *averías comunes* por el consignatario de la mercancía, aunque en último término eran los aseguradores de la carga, si los había, quienes se hacían cargo.

El precio de fletes y averías comunes aparece rara vez desglosado en los asientos de los libros de contabilidad, ya que siempre habla que pagar por ambos conceptos. Unos y otros estaban sujetos a variación y siempre era superior el montante del flete, que suponía al menos el doble que el de las averías. El precio del flete de los fardes dependía también de su tamaño y calidad. Se cobraba el doble por las pacas que por los fardes y los paños pagaban más que el resto de las telas. En el trayecto Ruán-costa cantábrica los fletes más las averías oscilaron, de 1551 a 1565, entre los 136 maravedís el fardel de bocaranes y los 420 mrs. el cofre de menajes. El precio de flete y averías era un poco más bajo desde Nantes, oscilaba entre 115 mrs. el fardel de telas de Bretaña y los 254 mrs. el de roanes entreanchos. La mayor distancia desde Flandes encarecía el precio que fue, para el mismo periodo, de 377 mrs. el fardel de lienzos entreanchos a 996 mrs. el fardel de paños.

En los puertos de destino, además del flete y averías, había que pagar por descargar la mercancía y llevarla al almacén. El encargado de la compañía cobraba además una comisión por derechos de almacenaje. Estos gastos eran menores en Bilbao que en Laredo. En el puerto bilbaíno se pagaban como gastos fijos el *barcaje* y *carreaje* -4 o 7 maravedís por fardel- y el *estolaje* -25 mrs.¹¹⁸⁷-. En Laredo eran fijos *descarga* y *carreto* -por los que cada fardel de telas pagaba 6 mrs. y los de paños 12 mrs.- y el *estolaje*, que suponía 9 maravedís más que en Bilbao -34 mrs. por fardel¹¹⁸⁸-.

Los fardes llegaban en muchas ocasiones manchados o deshechos por lo que era necesario volverlos a empaquetar antes de enviarlos a Burgos. Los gastos de cañamazas e hilo para volver a hacer los fardes se añadían entonces a los anteriores¹¹⁸⁹.

¹¹⁸⁵ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 227 nota 42.

¹¹⁸⁶ M. MOLLAT, *Le commerce...*, pp. 414-415 y J. A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 173.

¹¹⁸⁷ "Mercaderías de Bretaña deven por Martín de Anuncibay 3.768 que enbia por cuenta aber pagado de costas de 105 p[ie]z[as] de dhas m[er]caderías en esta manera: del barcaje y carreaje de las dhas p[ie]z[as] a 5 por p[ie]z[as] - 525 [...] de estolaje de las dhas 105 p[ie]z[as] a 25 p[ie]z[as] es - 2.625...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 127v, 8-VII-56.

¹¹⁸⁸ "Costas de los 111 fes. benidos de Roan deven por Diego de Puerta 15.660 que enbia por q[ue] a pag[ui]do [...] de descarga y carreto a 6 mres. f[ard]el - 666 [...] de encomienda a real por f[ard]el - 3.774...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 141v, 2-XII-56.

¹¹⁸⁹ "Las dichas mercaderías deven por el dho Martín de Anuncibay 425 que son los cuenta de hilo e facion e hazer y deshazer de 41 fes. de los de arriba q. ynbia descabeçados", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 50v, 8-I-54.

El capítulo de gastos se incrementaba si era necesario enviar la mercancía de un puerto a otro debido a las dificultades para encontrar transporte hacia la meseta. Había que pagar la carga en el barco, un nuevo flete, los derechos del puerto -que se incluían en las averías comunes en los trayectos más largos- y la comisión del encargado o derechos de almacenaje¹¹⁹⁰.

"Lienços entreanchos benidos de Flandes a Cast[ill]a deven por caxa 6.223 que pago G[arc]ja de S[alamanc]a en su libro de caxa a M[art]in de Anunçibay en mayor partida q. dio por q[uent]ja se le devian en esta manera -

<i>+ de flete de Lar[ed]jo a Vilvao de 20 f[ardel]es de dhos li[enz]os</i>	1.950
<i>+ de der[ech]os de barra a 30 por f[ardel] con 105 de prevostad y carreaje</i>	720
<i>+ de flete de 6 f[ardel]es benidos de Flandes en Bernave de Galdamez y averias gruesa y comun y der[ech]os</i>	2874
<i>+ de estolaje de dhos 26 fardelos a 25 con portes</i>	679
<i>que asi es todo lo dho.</i>	6.223

En el sur las naves hacían una etapa en Cádiz o Sanlúcar y desde allí los fardelos eran reexpedidos a Sevilla. Los gastos eran similares a los de cualquier otro puerto. Se pagaban el flete y las averías, el estolaje y la encomienda al comisionista y los gastos de descargar y volver a cargar los fardelos para Sevilla. El flete y las averías se abonaban en el puerto de destino aunque los adelantos debían de ser frecuentes¹¹⁹¹ ya que los fletes pagados en Cádiz por los encargados de recibir las mercancías eran bajos: 289 mrs por fardel de lienzo en 1552 y 1557, 230 por fardel de bocaranes y 750 la paca de tapicería¹¹⁹². En algunas ocasiones el flete se abonaba íntegramente en el puerto de procedencia pero no era habitual. En 1556 Andrés de Salamanca pagó en Ruán el flete de 20 fardelos de lienzo entreanchos enviados a Ceuta. El precio por fardel supuso 4,5 libras tomesas -al cambio de los libros de contabilidad de 180 mrs. por libra salía el flete del fardel a 810 mrs.-¹¹⁹³. Un poco menos de las 5 libras que se pagaban de 1520 a 1540¹¹⁹⁴. El comisionista cobraba un precio fijo de un real -34 mrs.- por cada fardel de ropa en concepto de estolaje o encomienda.

El envío a Sevilla añadía un nuevo flete, la descarga y transporte a los almacenes por parte de los encargados de las compañías y el estolaje que era más caro que en Cádiz y variaba en función de los distintos embalajes y los tipos de telas. Las pacas y los cofres pagaban el doble que los fardelos de

¹¹⁹⁰ M. de C. (1562-1565), fol. 50v, 12-III-63.

¹¹⁹¹ Los precios de fletes pagados en Cádiz eran de 289 maravedís por fardel de lienzo, 230 por fardel de bocaranes y 750 por paca de tapicería lo que hace suponer que se adelantaba una cantidad en el puerto de salida.

¹¹⁹² M. de C. (1551-1557), fols. 9,31V y 170V.

¹¹⁹³ M. de C. (1551-1557), fol. 130, 5-IX-56.

¹¹⁹⁴ M. MOLLAT, *Le commerce...*, pp. 414.

lienzos y anascotes -4 y 2 reales respectivamente- y también los fardelos de paños pagaban más que los de lienzos (v. cuadro XXVII).

cuadro XXVII PRECIO DEL ESTOLAJE EN
SEVILLA (en mrs.)

fardel de lienzos	68
fardel de bocananes	34
fardel de paños	102
paca de tapicería	136
fardel de fustanes	136
cofres de lienzos	136

2.4. El transporte de los puertos a Burgos

De Bilbao y Laredo las telas eran reexpedidas a Burgos. En muchas ocasiones desde Laredo se embarcaban de nuevo hacia Bilbao porque en esta villa era más fácil encontrar transporte hacia la meseta¹¹⁹⁵. Desde los puertos hacia el interior el medio de transporte por excelencia eran las mulas que transportaban una carga -dos fardelos- cada una. Los gastos de transporte consistían en los *alquiles* del medio de transporte, y en los *portazgos*. Hasta el año 1559 se pagaba también el *albalá*, un derecho que correspondía a los documentos fiscales -albalá de guía- de los diezmos de la mar, que se suprimió después¹¹⁹⁶. Dicho documento se pagaba en las aduanas. Los factores de los mercaderes lo abonaban en los puertos cántabros¹¹⁹⁷ y los mercaderes lo hacían efectivo en Burgos a los arrieros que lo habían pagado en Orduña y Valmaseda¹¹⁹⁸. Cada albalá costaba 50 maravedís¹¹⁹⁹.

¹¹⁹⁵ Según CARANDE en el recorrido Burgos-Bilbao transitaban de siete a ocho mil machos. R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 111. Andrés Ruiz el joven lo confirma hablando de Laredo: "...bisto que la mulatería no ba tan de continuo como a Vilvaio...", H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 177, n. 216.

¹¹⁹⁶ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 82. En M. BASAS, *El consulado...*, pp. 192, aparece un impreso de 1586.

¹¹⁹⁷ "...los 18 fes. benidos ultimamente de Roan deven por Di(eg)o de Puerta 4.200 que enbia por quenta a pagado [...] de 3 albalas de dichos fardelos - 150...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 142, 9-XII-56.

¹¹⁹⁸ "Mercaderías benidas de Flandes deven por el dho Miguel de Salamanca 21.500 que son los a pagado el dho Miguel de Salamanca por el alquil de Lar(e)do y Vilbaio hasta Burgos de 57 p(iez)as de ropa desta q(uent)a que son 37 fes. de fustanes y 9 fes. de anascotas y 5 fes. de cotonias y 2 fes. de tunes y 4 f(ardelo)s de arbinos que benieron a diferentes preçios que con portazgos y albalas montaron lo dho...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 39v, 24-X-53.

¹¹⁹⁹ "...Diego de Puerta de Laredo [...] a pagado [...] de costas de 23 fes. [...] de 6 albalas de la dezmeria de dha ropa - 300...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 33, 1-VIII-53.

cuadro XXVIII PRECIO DEL TRANSPORTE DE LA COSTA CANTÁBRICA A BURGOS (por fardel)

fecha	calidad	Bilbao	Laredo	fecha	calidad	Bilbao	Laredo
		alquiler + portazgos + siseal				alquiler + portazgos + siseal	
1/08/51	roanes anchos/entreanchos	306,00		8/03/61	cofre	650,00	
6/08/51	paños	435,67		30/12/61	benquitas	683,00	
6/08/51	paños	475,50		5/12/61	paños-bocaranes	420,10	
6/08/51	roanes entreanchos	317,00		30/12/61	paños-entreanchos	492,36	
1/08/53	telas de Flandes	491,00	491,00	30/12/61	cofres	575,00	
24/10/53	telas de Flandes	377,19	377,19	30/12/61	cofres	575,00	
13/05/54	telas de Flandes	340,00		5/05/62	roanes anchos	565,67	
2/04/54	anascotes	502,22	502,22	7/09/62	telillas		568,50
29/08/55	paños ultrafinos	221,00		5/05/62	bocaranes	517,00	
8/07/56	telas de Bretaña	358,90		8/08/62	bocaranes	566,60	
2/12/56	roanes anchos/entreanchos	387,50	387,5	9/12/62	paños		581,00
8/12/56	roanes		438,50	9/06/64	paños		536,00
14/12/58	roanes - paños	415,86		31/12/62	roanes entreanchos	546,19	
8/06/59	roanes entreanchos	410,17		31/12/62	roanes entreanchos	553,50	
14/12/58	menajes	406,00		31/12/62	roanes entreanchos	522,50	
22/09/59	roanes anchos-entreanchos	411,10		31/12/62	roanes entreanchos	521,33	
19/12/59	roanes entreanchos	410,50		30/08/63	anchos	583,67	583,67
30/12/59	roanes entreanchos-bocaranes	430,23		20/02/64	menajes	640,00	
4/05/60	entreanchos	497,50		9/06/64	anchos-entreanchos	587,15	
29/07/60	bocaranes	421,50		20/10/64	roanes entreanchos	455,64	
15/10/60	bocaranes	431,43		30/12/64	roanes anchos	508,25	
15/10/60	entreanchos	486,78		21/03/65	menajes	590,00	
6/12/60	entreanchos	451,42		16/09/65	bocaranes		518 13
20/12/60	anchos	465,29		28/05/67	bocaranes		
8/03/61	entreanchos-paños	453,98		12/11/67	angeos groseros	1167,50	
8/03/61	cofres García	586,00		20/12/66	entreanchos	593,23	

Los libros de contabilidad no proporcionan mucha información sobre los portazgos que no aparecen desglosados más que en raras ocasiones y que eran muy irregulares. En general no eran muy onerosos y no elevaban apreciablemente el precio del transporte. En 1556 suponían 7 maravedís por carga -3,5 mrs. por fardel- en el trayecto Laredo-Burgos¹²⁰⁰.

El precio se estipulaba en reales por carga aunque en Santander también se cobraba por arroba -el fardel de roanes entreanchos pesaba 8 arrobas¹²⁰¹-. Los precios del transporte desde Bilbao y Laredo a la capital castellana eran similares ya que la distancia que separaba Bilbao de Burgos era casi la misma que la que existía entre Laredo y Burgos -Villuga en su repertorio

¹²⁰⁰ "Las dichas costas de los 18 fes. deven por Miguel de Sal(amencia) 7.743 q. se an pagado del traer de Laredo a Burgos los dchos 18 fes. a 25 r(eal)es la carga y 7 mrs. de portazgos por carga y...", M. de C. (1551-1557), fol. 142, 9-XII-56.

¹²⁰¹ "...del alquiler de S(an)tander a B(u)rgos otros 4 fes. a 3 r(eal)es la a(roba) pes(ar)jon 32 a(robas) y con 18 de portazgos - 3.282...", M. de C. (1562-1565), fol. 37, 31-XII-62.

del siglo XVI da una distancia de XXX leguas para el trayecto Burgos-Bilbao y XXXI para el de Burgos-Laredo¹²⁰², y el transporte era proporcional a la distancia recorrida¹²⁰³. En el trayecto Santander-Burgos, que como hemos visto más arriba era muy poco frecuentado por las telas, el único dato que conocemos muestra un precio mucho más elevado: 820 maravedís en 1562¹²⁰⁴.

El precio por fardel variaba considerablemente en función de la demanda pero, a pesar de las variaciones podemos observar un incremento de los precios más bajos entre 1551 y 1566. Más acusado en los primeros diez años, menos en los posteriores. De 1551 a 1556 los precios del transporte de un fardel oscilaron entre los 221 y los 502 maravedís. Durante los 5 años siguientes entre 410 y 650, y de 1561 a 1566 entre los 450 y los 640 maravedís. El transporte de los fardes de vaquetas -pieles que se utilizaban como envoltorio- era más caro pero, en el caso de las telas, la calidad no influyó en el precio de su transporte. Únicamente los cofres de lienzos, más voluminosos, tenían que pagar un precio más elevado.

El precio del transporte terrestre era comparativamente más alto que el marítimo. Llevar un fardel de Bilbao a Burgos a lomos de una mula podía suponer tanto como transportarlo en barco desde Ruán a Bilbao. El transporte se pagaba a los arrieros en Burgos a la entrega de la mercancía. Si se entregaba un fardel defectuoso había una rebaja en el precio¹²⁰⁵.

2.5. Los itinerarios alternativos

Como acabamos de ver las vías terrestres encarecían considerablemente los gastos de transporte pero, además, cuando el viaje no era directo las comisiones se multiplicaban. Un envío embarcado en Ruán y recibido en los puertos cantábricos no necesitaba más personal de la compañía que sus factores o encargados habituales en los puertos. Si la mercancía no podía ser embarcada en Ruán y se dirigía a otros puertos para ser reexpedida, los gastos aumentaban. Las telas enviadas a Flandes, además de pagar un flete más elevado al aumentar la distancia, se encarecían con los gastos de transporte (Ruán-Amiens, Amiens-Lille, Lille-Amberes), con los derechos de las ciudades del trayecto: derechos de Monsieur de Arras, costumes de Lille,

¹²⁰² P. J. VILLUGA, *Reportorio* ..., pp. 22 y 37-38.

¹²⁰³ El precio se medía en jornadas de hombres y bestias de carga. B. BENNASSAR, *Valladolid* ..., pp. 93.

¹²⁰⁴ Ver nota 1201.

¹²⁰⁵ "...7.172 mrs que lo costaron traer 24 fardes de lienzos de Bilbao a Burgos los 22 entranchos y los dos anchos que a 18 reales carga rebatidos 18 reales porque mojaron un fardel los mulateros...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 1, 1-VIII-51.

derechos de entrada en Flandes -un 6% de la tasación de la mercancía- y con la comisión del encargado de recoger y embarcar la mercancía en Amberes¹²⁰⁶.

Si la mercancía se enviaba a Nantes, el precio del flete era un poco menor que desde Ruán, pero la diferencia quedaba ampliamente superada por el precio del transporte de Ruán a Nantes -carros de Ruán a Orleans, barcas por el Loira de Orleans a Nantes-. Enviar dos fardes de menajes, en 1558, costó 9 libras tomesas¹²⁰⁷ -a 180 mrs. la libra 810 mrs. por fardel, mientras que el precio del flete de Ruán a la costa cantábrica suponía, un año más tarde, 280 mrs. por fardel-. Las guerras contra Francia añadían un nuevo gasto al transporte, el *salvoconducto*. Los Salamanca obtenían la licencia del salvoconducto para importar mercancías de Francia, de Gerónimo de Curiel¹²⁰⁸, a través de su hermano Diego¹²⁰⁹, mercader burgalés. La licencia, que se necesitaba también para introducir las mercancías de Ceuta a Sevilla¹²¹⁰, costaba 500 maravedís por fardel¹²¹¹.

En los periodos en que el comercio con Nantes se interrumpía, las mercancías se enviaban por tierra desde Ruán hasta la frontera. De Ruán iban a Blaye o Burdeos, y de allí a Bayona, al paso de Behobia¹²¹². Irún y Vitoria. De Ruán a Orleans el viaje se efectuaba en carros¹²¹³, de Orleans a Nantes se utilizaban barcas que recorrían el Loira¹²¹⁴. El resto de las etapas hasta Burgos se recorría, preferentemente, a lomos de caballerías¹²¹⁵. Si los fardes quedaban detenidos en algún punto del trayecto era necesario ir en su busca. Joan de Aberasturi tuvo que enviar dos hombres desde Vitoria a Zalduendo y Galarreta, en busca de cuatro fardes¹²¹⁶. El mulatero Pero

¹²⁰⁶ *M. de C. (1551-1557)*, fol. 7v, 3-VI-52.

¹²⁰⁷ "...1.620 que son por 9 [libras tomesas] que escribió Andres de S[alamanca] costaron traer de Roan a Orlens y a Nantes los d[ic]hos 2 fes. de menajes...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 25v, 29-XI-58.

¹²⁰⁸ Gerónimo de Curiel fue factor real en Flandes al menos desde 1560 a 1570, v. V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Letras...*, pp. 164.

¹²⁰⁹ Sobre Diego de Curiel ver el trabajo de M. BASAS, "El Mercader y Regidor Diego de Curiel", *B.I.F.G.*, nº 151, pp. 159-172.

¹²¹⁰ Ver pp. 266.

¹²¹¹ "...17.500 que se le hazen b[uen]os por la lic[enci]a del s[al]v[o]c[on]ducto que dio por el que tenía Ger[on]imo de Curiel su herm[ano] de su Mag[ist]r[ad] para traer de Francia mer[cade]n[as] y por 32 fes. de lien[os] y 3 de paños que hemos traydo se le hazen bu[en]o lo d[ic]ho. a 500 mrs. por f[ard]el a pagar en fena de octubre primera.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 28v, 26-XII-59.

¹²¹² "...q[uo] pago a Jamot de Cheverri por el llevar desde Burdeos a Bayona y de Bayona al paso de Beobia d[ic]hos 38 fardes con dor[ech]os y estolaje y encom[en]da y costas - 208-16-00 [libras tomesas]...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 73v, 30-XII-54.

¹²¹³ "...9 fardes de lienzos de Roan y 2 de p[añ]os [...] de costas y encomiendas fasta cargados en carros p[ar]a Orlens - 52-12-00 [libras tomesas]...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 72v, 27-XII-54.

¹²¹⁴ Ver nota 1052.

¹²¹⁵ Al menos para el trayecto Nantes-Bayona los asientos hablan del precio de la carga, es decir de los dos fardes que llevaba cada caballería: "... de llevar de Nantes a Bayona los 30 fes. desta q[ue]nt[ia] 28 de lien[os] y dos fes. de paños a 10 libras carga...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 72v, 27-XII-54. Lo mismo sucedía desde Irún a Vitoria y de Vitoria a Burgos. *M. de C. (1551-1557)*, fol. 47v, 8-IV-54 y fol. 57, 2-IV-54.

¹²¹⁶ "... de un hombre que embio a Zalduendo 085 mrs. de otro hombre que embio a Galarreta con 4 azemilas por 4 cargas que allí estaban 119 mrs....", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 47v, 8-IV-54.

González de Lagarda transportó a Vitoria dos fardelos de paños recogidos en Vera¹²¹⁷.

La mayor parte de los alquileres del transporte se pagaban al finalizar la etapa, a la entrega de los fardelos, aunque en alguna ocasión se adelantaba la mitad en el punto de partida y se liquidaba a los carreteros o arrieros en el de llegada¹²¹⁸. En 1554, transportar un fardel de lienzo de Nantes a Bayona costaba 900 maravedís -10 libras tomesas la carga-. De Irún a Vitoria el precio por fardel oscilaba entre los 374 y los 544 mrs. (22-32 reales la carga). Y de Vitoria a Burgos 195,5 mrs. (11,5 reales la carga).

Otros gastos en cada etapa del camino eran las encomiendas de los encargados: 34 mrs. por fardel en Irún. Los gastos de almacenaje -el *estolaje*-¹²¹⁹, que suponían 8,5 mrs. en Irún y 17 mrs. en Vitoria. Y los derechos: la *imposicion de la forana* en Burdeos, el *diezmo* de Irún -30 mrs. por fardel- etc., los *portazgos* -6 mrs. por fardel de Irún a Vitoria y entre 8,5 y 13 mrs. de Vitoria a Burgos-.

cuadro XXIX PRECIO DEL TRANSPORTE DE IRÚN A BURGOS (alquil+portazgos en mrs./fardel)

Nº fardelos	Tipo de tela	Irún-Vitoria	Vitoria-Burgos
8	roanes-paños	439,5	246,5
52	roanes-paños	431	204,5
60	roanes anchos-entreanchos	386	244
26	roanes anchos-entreanchos	516	233 ¹
8	roanes anchos-entreanchos	465	233 ¹
2	roanes anchos-entreanchos	533	233 ¹
2	roanes anchos-entreanchos	550	233 ¹
12	roanes anchos-entreanchos	436 ²	204
4	roanes anchos-entreanchos	436 ²	223,25
12	roanes entreanchos	660	

1 - con albalá

2 - únicamente alquileres

Las dificultades del paso de frontera encarecían esta ruta terrestre. Puesto que se elegía en periodos de guerra con Francia, para introducir los productos franceses era necesaria una licencia de salvoconducto

¹²¹⁷ "Lienços de Roan de la q[ue]nt[ida]d nueva deven por cada 2.159 que pago García de Salamanca a P[er]to Gonzalez de Lagarda por el traer de Bera a Vitoria y de Bitoria a Burgos 2 fardelos de paños con albelá y portazgos se le pago lo dho.", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 85, 15-V-55.

¹²¹⁸ "...del alquil de Roan a Blaya de que la 1/2 pago el alí [Andrés de Salamanca] y la otra 1/2 pago Fransues Malbosque - 2162-16-00 [libras tomesas]...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 72v, 30-XI-54.

¹²¹⁹ Los libros de contabilidad dan este nombre al almacenaje en los puertos y en las villas en las que hacían etapa los fardelos de tela. En Medina del Campo hablan de aposento.

que oscilaba entre los 1.000 y los 1.500 mrs. y con la que los mercaderes no siempre contaban¹²²⁰. En este caso se podía recurrir a la licencia de otros mercaderes, a los que luego se abonaba la parte correspondiente¹²²¹ -el precio se calculaba como el 4 o 5% de la tasación de los fardes, una cantidad menor que la de compra en Ruán¹²²². Si los fardes eran embargados en la frontera era necesario conseguir un salvoconducto en la corte. Hasta la presentación del salvoconducto al gobernador de Guipúzcoa, y la obtención de la correspondiente licencia, la mercancía quedaba detenida en Bayona y había que enviar correos con las órdenes oportunas.

En 1552 llegaron a la frontera 391 fardes de lienzo y paños de Ruán -146 de Francisco y Andrés de Maluenda, 182 de Pero Hortiz de Villalón, 61 de la compañía Salamanca y 2 de Sancho de Agurto-. De ellos, 10 pasaron con una licencia de Miguel de Zamora¹²²³. Los otros 381 fueron embargados por el regidor de "Lepuzcoa". Para rescatar la mercancía se envió a Madrid a Diego Alonso de Maluenda¹²²⁴ -futuro administrador del derecho de las lanas en la costa cantábrica de 1558 a 1560- quien, a base de "dadivas" y tras permanecer 55 días en la corte, consiguió una carta y sobrecarta con el salvoconducto. Los gastos de Maluenda salieron a 341 mrs. por fardel. Pedro de Ceballos fue comisionado por los mercaderes afectados para llevar dicha sobrecarta a Irún y enviar los fardes a Burgos. Hubo que pagar al gobernador la licencia de los fardes -187,5 mrs. por fardel- a los que se sumaron otros 140 mrs. por fardel repartidos entre el gobernador y el capitán del puesto. El diezmo de Irún salió a 30 mrs. por fardel. Otros gastos añadidos fueron los derivados de transportar los fardes desde donde estaban a la casa de Xacobe de Astigar¹²²⁵ -que se ocupaba de los asuntos de la compañía Salamanca en Irún-, y los portes de las numerosas cartas que se cruzaron¹²²⁶.

Otras veces la tardanza se debía a la falta de una infraestructura comercial debido a lo inusual que este itinerario resultaba para las compañías importadoras burgalesas. Se recurría a los soldados para pasar mensajes y ellos mismos se hacían cargo de los fardes mediante pago. Si se quería agilizar el proceso era necesaria la presencia de un encargado de las compañías¹²²⁷ que sumaba sus gastos -caballo, comer, dormir, lavar la ropa...- a

¹²²⁰ ¿Intentando ahorrársela?

¹²²¹ Este sistema era frecuente entre los mercaderes burgaleses.

¹²²² En 1552 se tasaron 6 fardes de paños a 100 ducados y 4 fardes de lienzo a 50 ducados. Los fardes de paños habían costado en Ruán cerca de 45.000 mrs. y los de lienzo entre 20.000 y 25.000 mrs. La licencia supuso el 5% de la tasación, es decir 13.125 mrs. *M. de C. (1551-1557)*, fol. 10v, 27-X-52.

¹²²³ Otro mercader burgalés. Más información sobre Miguel de Zamora en M. BASAS, "La vocación de un viejo mercader. Miguel de Zamora", *B.I.F.G.*, nº 125, 1953, pp. 769-776.

¹²²⁴ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 174.

¹²²⁵ Xacobe de Astigar se quedó con un fardel de roanes como pago de los gastos ocasionados. *L. G. de C. (1551-1557)*, fol. 36, 15-III-53.

¹²²⁶ *M. de C. (1551-1557)*, fols. 14, 17v, 18, 18v, X/XI-52.

¹²²⁷ Para disminuir los gastos se enviaba un solo encargado para varias compañías, después los promataban.

los de los fardeles. Ni siquiera así quedaba garantizada la rapidez de la operación¹²²⁸.

En 1553, 38 fardeles de roanes anchos sufrieron un considerable retraso en llegar a Burgos. Una vez más, Pedro de Ceballos se desplazó a Irún en nombre de la compañía. Desde allí envió un mensaje a Janot de Cheverri -a través de los soldados del paso- para que transportara las telas hasta la frontera. Los soldados se hicieron cargo de 11 fardeles. Cheverri tuvo que mandar un peón de Bayona a Burdeos para que Fransues Malbosque enviara los restantes. A los gastos ocasionados por el pago a los soldados, al peón, el transporte desde la ribera a un almacén -incluidos 2 fardeles que se habían mojado- y lo que se dio a los mulateros para vino, se añadieron los efectuados por Ceballos: sus propios gastos -comer y lavar la ropa- y los de su caballo -alquiler y transporte de Burgos a Irún, herraduras y forraje-. En total permaneció en Irún desde diciembre de 1553 a abril de 1554¹²²⁹ (¡más de 4 meses!).

2.6. El transporte de Burgos a Medina

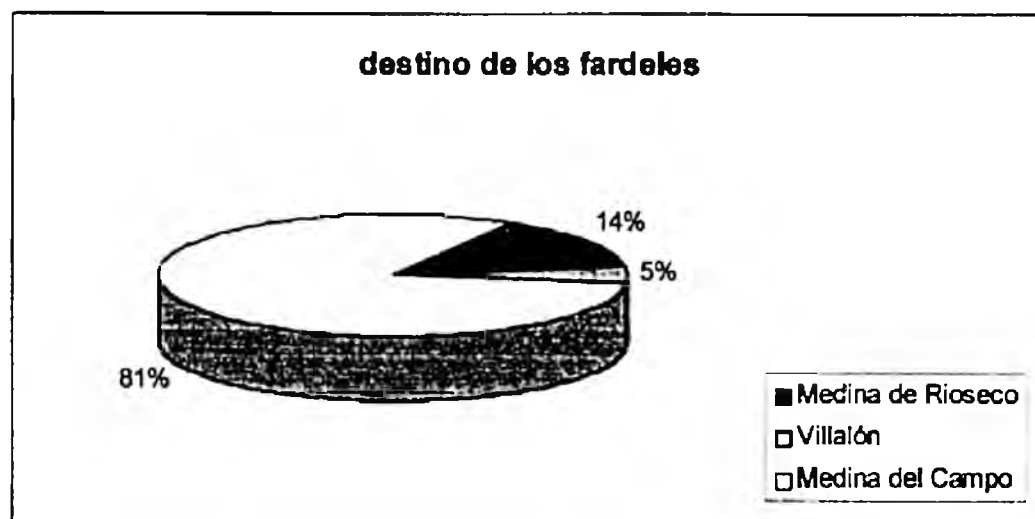
Aunque en Bilbao y en Burgos se quedaban algunas piezas para vender, la mayor parte de los fardeles seguían camino a Medina del Campo, Medina de Rioseco o Villalón, donde los encargados de las compañías recogían los fardeles, pagaban los *alquiles* y portazgos desde Burgos, la descarga y el apilamiento. Y, por último, vendían los fardeles. El destino preferido para las telas era Medina del Campo. De 1551 a 1567, de un total de 1.286 fardeles, 1.041 (81%) fueron enviados allí, 175 (14%) a Medina de Rioseco y únicamente 70 (5%) a Villalón. Los mercaderes burgaleses preferían controlar la mercancía y hacerla pasar por Burgos en vez de enviarla directamente a Medina del Campo -de los 1.286 fardeles sólo 13 se mandaron directamente desde Laredo a Medina del Campo-. Sin embargo Simón Ruiz utilizaba más frecuentemente la "via derecha"¹²³⁰.

¹²²⁸ Conocemos la duración de la estancia de tres encargados de diferentes compañías en 1553. Uno de ellos estuvo en Irún 25 días, otro 4 meses y el tercero 42 días.

¹²²⁹ Los gastos que presentó a la compañía fueron por 122 días. *M. de C. (1551-1557)*, fol. 57, 2-IV-54.

¹²³⁰ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 177.

gráfico 14 DESTINO DE LOS FARDELES



Si en Bilbao y Medina del Campo el medio de transporte más popular era la mulatería, en la meseta castellana carreteros y acemileros se repartían las mercancías –en Medina del Campo y en Valladolid, a mediados de siglo, había más carreteros que arrieros¹²³¹– y desde Burgos se utilizaban mulas y carretas para enviar los fardes de telas a las ferias¹²³². Carreteros y acemileros cobraban a la entrega de la carga. Sólo excepcionalmente se les entregaba un adelanto¹²³³.

Los precios no eran tan altos como en los trayectos de Bilbao y Laredo a Burgos (v. cuadro xxx). La distancia era sólo un poco menor, 31,5 leguas¹²³⁴, pero la orografía era muy distinta y carros y acémilas circulaban continuamente en el eje Medina-Burgos, uno de los más importantes ejes económicos de la Península en la primera mitad del siglo XVI. Las diferencias entre los precios, muy acusadas incluso dentro del mismo año, se pueden atribuir a un incremento de la demanda en el interior y a la afluencia de las mercancías a los puertos¹²³⁵.

¹²³¹ B. BENNASSAR, *Valladolid...*, pp. 90.

¹²³² Los libros de contabilidad no ofrecen muchos datos al respecto. Dos referencias sobre el uso de mulas de Burgos a Medina del Campo: "Bocaneros deven por el dho. 2.537 que emblo por q(uent)a aver pag(a)do de alquil de 12 fes. de bocaneros que se le ynblaron de Burgos las 2 c(arg)as a 13 r(eal)es con portazgos y apilar y las 4 c(arg)as a 11 r(eal)es ½ con portazgos y apilar.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 30, 15-X-60. Y uno de carretas de Burgos a Villalón: "... 6.478 que son pago de alquil e portazgos de llevar de Burgos a Villalón 45 fes. de l(ienz)os entreanchos e 2 fes. de paños que salió cada f(ard)el a 125 mrs. con el llevarlos de allí a Rioseco que rebatidos 8 reales que cobro de Lucas Monge carret(er)o que se los abian dado en Burgos es lo dicho.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 77, 30-IV-61.

¹²³³ *Ibidem*.

¹²³⁴ P. J. VILLUGA, *Reportorio...*, pp. 42.

¹²³⁵ H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 178.

cuadro XXX PRECIO DEL TRANSPORTE DE BURGOS A LAS FERIAS CASTELLANAS
(alquil+portazgos en mrs./fardel)

fecha	Medina	Rioseco	Villalón	fecha	Medina	Rioseco	Villalón
10-10-51		104,87		30-12-59	242,00		
10-10-51		104,87		15-10-60	317,00		
20-4-53	310,17			15-10-60	285,00		
28-4-53	155,00			15-10-60	221,00		
28-4-53	176,25			15-10-60	195,50		
28-4-53	180,43			15-10-60	207,90		
28-4-53	212,25			31-12-60	203,11		
28-4-53	205,25			31-12-60	203,00		
28-4-53	170,08			31-12-60	158,33		
8-1-54	207,01			31-12-60	166,60		
8-1-54	207,01			30-4-61			125,17
8-1-54	172,27			30-4-61			125,00
7-7-54		203,43		30-4-61			
20-12-54	186,50			30-12-61		155,00	
20-12-54	214,00			30-12-61			
20-12-54	197,50			30-12-61	265,00		
20-12-54	169,09			31-12-61		88,75	
15-5-55		192,00		31-12-61		155,17	
13-1-56		202,94		31-12-61	263,33		
30-12-56	143,75			31-12-61	404,50		
30-12-57	245,83			9-3-63	320,00		
30-12-57	255,22			12-3-63	333,00		
30-12-57	260,00			12-3-63	333,29		
30-12-57	283,42			12-3-63	333,24		
30-12-57	251,43			12-3-63	244,63		
30-12-57		142,11		8-11-63	225,83		
26-12-58	272,00			9-6-64		322,36	
31-12-58	147,14			30-12-65	323,13		
31-12-58	219,44			31-12-65	262,00		
25-8-59	252,17			28-5-66	456,00		
25-8-59	220,00			30-12-67	255,54		
30-12-59	220,54			30-12-67	255,48		

1- Los portazgos repartidos entre el número de fardoles

Los precios eran bastante más bajos de Burgos a Villalón: 125 mrs. por fardel el transporte de Burgos a Villalón y de allí a Medina de Rioseco, en 1560 y 1561. Enviar un fardel de Burgos a Medina de Rioseco también costaba menos que enviarlo a Medina del Campo. De 1551 a 1564 los precios por fardel, para dicho trayecto, oscilaron entre 88 y 203 mrs. Transportar un fardel a Medina del Campo costaba, de 1551 a 1568, entre 143 y 456 mrs. Las diferencias estacionales eran importantes pero los precios fueron elevándose paulatinamente en dicho periodo. De 1551 a 1556 los precios se situaron entre un mínimo de 143 mrs. y un máximo de 214 mrs. por fardel¹²³⁶. En los cinco

¹²³⁶ Con una excepción: transportar 6 paños de París en abril de 1553 costó 310 mrs., por fardel.

años siguientes, de 1557 a 1562, entre 147 y 317 mrs. Y de 1563 a 1568 oscilaron entre 225 y 456 mrs. por fardel. Los datos recogidos por Lapeyre para el trayecto Bilbao-Medina del Campo para el periodo posterior no muestran una clara línea ascendente. La demanda de pescado y de cera hacía coincidir los precios más altos con la Cuaresma, aunque la llegada masiva de mercancías a los puertos también provocaba una subida.

Enviar las telas directamente a Medina del Campo no proporcionaba un ahorro visible en el precio del transporte. Mandar 13 fardelos de bocaranes a distintos precios, costaba, en 1567, una media de 960,92 mrs. por fardel. El mismo año, enviar otros 8 fardelos de la misma calidad, pasando por Burgos, costaba una media de 974,125 mrs. por fardel -518,125 de Laredo a Burgos y 456 de Burgos a Medina¹²³⁷.

En ciertos periodos la escasez de la demanda provocaba un auténtico vaivén de fardelos. Si las telas no se vendían en la feria de Medina del Campo se llevaban a las ferias inmediatas de Medina de Rioseco y Villalón lo que añadía *alquiles* y portazgos de nuevo. En 1554 llegaron a Rioseco, procedentes de Burgos, 35 fardelos de roanes. Dos de ellos se vendieron y los 33 restantes se enviaron a Medina del Campo. Aquí se consiguieron vender 13, y de los otros 20 que volvieron a probar suerte en Rioseco, 18 tuvieron que regresar a Medina¹²³⁸. Transportar un fardel entre Medina del Campo y Medina de Rioseco oscilaba, en el tercer cuarto de siglo XVI, entre 79 y 115 mrs. por fardel. Así que los últimos 18 añadieron a los gastos de transporte unos 400 mrs. por fardel. La cercanía existente entre Rioseco y Villalón rebajaba el coste del transporte a 34 mrs. por fardel¹²³⁹.

Las dificultades en la venta podían aconsejar un mercado más alejado con mayor demanda. Si las condiciones del mercado sevillano eran mejores, se enviaban las telas desde Medina a Sevilla. En 1552, se transportaron 20 fardelos de roanes anchos y 5 de entreanchos. El *alquil* costó 35 y 30 reales la carga respectivamente -595 y 510 mrs. por fardel- a los que se sumaron 3,5 reales más de portazgos por carga -59,5 mrs. por fardel-¹²⁴⁰. Otras veces era la propia amplitud de la demanda sevillana la que hacía reclamar más mercancía. En 1558 se despachaba un correo a Medina del Campo para que se enviasen a Sevilla todos los angeos que no se hubieran vendido¹²⁴¹. Y en 1562, 10 fardelos de paños hacían el mismo recorrido a 1.716,3 mrs./fardel. En otras ocasiones era necesario hacer el trayecto inverso: 31 fardelos y piezas sueltas

¹²³⁷ M. de C. (1566-1574), fol. 35, 28-V-67.

¹²³⁸ M. de C. (1551-1557), fols. 63v y 70, 7-VII-20-XII 54.

¹²³⁹ M. de C. (1551-1557), fol. 176v, 30-XII-57.

¹²⁴⁰ "... an hecho de costas los 20 fes. de lienços que allí bendieron en esta man(er)a: del alquil de M(edin)a del Campo a Sev(ill)a a 35 r(eal)es por carga y a 3 r(eal)es y ½ de portazgos es - 3.090 ..." M. de C. (1551-1557), fol. 14, 31-XII-52. "... an echo de costas los 5 fardelos de lienços entreanchos q. se les enviaron de M(edin)a en esta manera: del alquil de Medina allí a 1.020 la carga con 119 de portazgos...", M. de C. (1551-1557), fol. 15v, 31-XII-52.

¹²⁴¹ "... a un correo q. se despacho a M(edin)a del Campo p(ar)a que García de la Fuente p(ar)a que ynbiasse a Sev(ill)a los fardelos de angeos q. tubiese...", M. de C. (1558-1559), fol. 13v, 20-VIII-58.

de telas y tapicería de Flandes llegados a Sevilla en 1553, fueron vendidos en Medina del Campo, Medina de Rioseco, Villalón, Valladolid y Burgos entre 1555 y 1559¹²⁴²

2.7. Los impuestos sobre las telas

El comercio marítimo estaba gravado en el norte de España, entre la frontera francesa y la frontera portuguesa, con unos derechos de aduanas llamados *diezmos de la mar*. A finales del siglo XIII ya existía una tarifa que se cobraba en las "cuatro villas de la costa" -Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera-. En el siglo XV existían dos distritos diferentes: el del noroeste con las aduanas de Asturias y Galicia y los *diezmos de la mar de Castilla*, en el nordeste. En Santander las aduanas se encontraban en los puertos: Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera. Lo mismo sucedía en Guipúzcoa, se encontraban en Irún, San Sebastián, Guetaria y Zumaya. En Vizcaya, sin embargo, estaban en el interior: en Orduña y Valmaseda. Y en Alava estaban en Salvatierra y Vitoria¹²⁴³.

Desde 1467 o 1469 el rey Enrique IV cedió al Condestable de Castilla, don Pedro Fernández de Velasco, los diezmos de la mar de Castilla - los más importantes- mientras la Corona continuó percibiendo los diezmos del noroeste. Los Velasco continuaron disfrutando del privilegio a lo largo de los reinados de los Reyes Católicos y de Carlos I pero, al morir el Condestable el 10 de noviembre de 1559, Felipe II tomó posesión de los diezmos que quedaron incorporados a la Corona¹²⁴⁴. Los corregidores fueron comisionados para nombrar nuevos diezmeros e impedir que los de los Velasco siguieran cobrando los derechos. En marzo de 1560 se nombró al contador Agustín de Zárate para tomar las cuentas. Zárate informó sobre las recaudaciones -aunque no pudo averiguar lo recaudado por el Condestable- y sobre la imperiosa necesidad de reformar los aranceles. En 1562, Juan de Peñalosa sustituyó a Agustín de Zárate, se hizo cargo de la administración de los diezmos hasta 1579 y reorganizó el cobro de los derechos¹²⁴⁵.

En las aduanas de los diezmos de la mar se cobraba según dos aranceles cuyas tarifas eran muy distintas. Uno, el *diezmo viejo de Guipúzcoa*, que databa de 1488 y gravaba mucho menos las mercancías, se aplicaba en las aduanas de Guipúzcoa. El otro en las aduanas de Alava, Vizcaya y

¹²⁴² L. G. de C. (1551-1557), fols. 156-199-257-316, L. G. de C. (1558-1559), fol. 24.

¹²⁴³ M. A. LADERO QUESADA, *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, Sevilla 1973, pp. 120-125, H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 79-79, y M. ULLOA, *La hacienda...*, pp. 314.

¹²⁴⁴ M. ULLOA, *La hacienda...*, pp. 308-309 y M. BASAS, *El consulado...*, pp. 186-189.

¹²⁴⁵ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 79-81 y M. ULLOA, *La hacienda...*, pp. 309-310.

Santander. En 1503¹²⁴⁶, se elaboró una tarifa de este segundo arancel, de acuerdo con los mercaderes de Burgos. Sustituía otros acuerdos anteriores de los que sólo se conservan referencias¹²⁴⁷ y tuvo vigencia hasta mediados del siglo XVI. La tarifa calculaba la mayor parte de los derechos en maravedís por unidad de medida o en maravedís por piezas. En 1536 se modificó el arancel. Se incluyeron artículos nuevos, se determinó la longitud de las piezas y se incrementó el valor de la tarifa -se añadió una *masía*-. El incremento fue de un 80% sobre los derechos anteriores. Los mercaderes de la Universidad de Burgos consiguieron una reducción de un 6%, y sus mercancías quedaron gravadas con el 74%¹²⁴⁸.

La inspección de Agustín de Zárate puso de manifiesto, además de la necesidad de reformar los aranceles, la mala organización de las aduanas, sobre todo de las de Valmaseda y Orduña. En julio de 1562, tras haber tomado posesión Juan de Peñalosa, se ordenó un aumento general de la tarifa del 150% -"otro tanto y medio más"- . Este incremento estuvo vigente hasta principios de 1564 ya que Peñalosa insistió en la conveniencia de elaborar una nueva tarifa que se aprobó el 6 de enero de 1564¹²⁴⁹, tras llevar a cabo una serie de encuestas entre los mercaderes de Burgos y Bilbao¹²⁵⁰. La tarifa suponía el 5% del valor de la mercancía. El administrador estuvo cobrando según dicha tarifa hasta que una cédula del 20 de junio de 1566 aumentó la tasa al 7,5% hasta el final del reinado¹²⁵¹.

Hasta 1559, en la práctica mercantil, las telas de Flandes pagaban por piezas -34 mrs. la pieza de anascotes y cotonias, 16 mrs. la de fustanes-, por paños -125 mrs. el paño sanbertin, 175 el paño de Armentieres- o medios paños -46 mrs. el medio paño de Ypres, y 62,5 el medio paño arblín-. Los derechos sobre la tapicería se duplicaban si los hilos eran de seda -100 mrs. la manta de tapicería con seda, 50 mrs. sin seda-. Los cojines se cobraban por docenas -65 mrs. por docena de cojines sin seda-. Las telas de lino se cobraban por piezas adjudicando un número fijo de varas a la pieza -las holandas a 80 mrs. la pieza de 35 varas, los lienzo de Flandes a 90 mrs. la pieza de 60 varas-.

Las telas francesas se cobraban por anas: las de Ruán pagaban de derechos 1 maravedí el ana de roanes entreanchos, anchos, cofres y menajes. Sucedió lo mismo con las telas de Bretaña que estaban gravadas con 1 mr. por ana de lienzo y con 0,5 mrs. -una blanca- cada ana de cañamazas.

¹²⁴⁶ Publicada por T. GONZÁLEZ, *Colección de cédulas, cartas patentes, provisiones, órdenes y otros documentos concernientes a las provincias vascongadas*, 4 vols., Madrid, 1829-1833, I, pp. 328-358: "Arancel de los diezmos de la mar de Castilla, según los llevaba y cobraba el Condestable". Citado también en H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 79, nota 10 y por M. BASAS, *El consulado...*, pp. 187, nota 9.

¹²⁴⁷ M. BASAS, *El consulado...*, pp. 187.

¹²⁴⁸ T. GONZÁLEZ, *Colección de cédulas...*, I, pp. 347. Citado por todos los que se han ocupado del tema.

¹²⁴⁹ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 79-82, y M. ULLOA, *La hacienda...*, pp. 307-310.

¹²⁵⁰ La evaluación de las mercancías de Bilbao en T. GUIARD, *El consulado...*, I, pp. 186-196.

¹²⁵¹ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 81.

Los bocaranes pagaban por piezas -3 mrs. la pieza- y los paños por anas -10 mrs. por ana- o por piezas -100 mrs. el paño-. Los cofres de embalaje también pagaban derechos: 37-37,5 mrs./cofre, al menos desde 1559. Los paños que envolvían los bocaranes pagaban según la medida una cantidad por ana.

Al precio resultante se añadía el 74% de masía y el 5% del total por el aplazamiento del pago¹²⁵². Este 5% se dejó de cobrar al hacerse cargo de los diezmos de la mar la administración real, pero los mercaderes de Burgos perdieron el trato de favor dispensado por la administración del Condestable y la masía subió al 80%¹²⁵³. En 1562 a la suma del derecho más el 80% se añadió el 150%¹²⁵⁴ -tanto y medio- que se estuvo cobrando hasta la puesta en vigor de la tarifa nueva en 1564. La tarifa aumentaba el ana de lienzo de 1 a 6 mrs.¹²⁵⁵. La pieza de bocaranes pasaba de 3 a 6 mrs. y las vaquetas de embalaje se cobraban a 42 mrs. la pieza¹²⁵⁶. En las ferias de 1566 los derechos se incrementaron un 50%¹²⁵⁷ y los bocaranes pasaron de 6 a 10 mrs. por pieza. Se cumplía así la subida de la tarifa desde el 5% del valor de la mercancía al 7,5%.

La subida fue por tanto importante a lo largo del siglo. Especialmente para las telas de Ruán. Un fardel de roanes entreanchos, con una medida de 292 anas, pagaba unos derechos de 292 mrs., antes de 1536; a partir de dicha fecha 510 mrs. (292+216+2). Desde 1559, 525 mrs. (292+233). En 1563 los derechos habían subido a 1.312 mrs. (292+233+787). Desde la aprobación de la tarifa nueva en 1564, 1.752 mrs. (292x6) y en 1566, 2.628 mrs. (292x6+292x3). Un fardel de bocaranes de 50 piezas estaba gravado en 1559 con 270 mrs. (50x3+120); en 1562 con 300 mrs. (50x6) y en 1565 con 500 mrs. (50x10).

¹²⁵² "...12.608 q. se libraron a Di[eg]o de Nanciarés thesorero del q[on]destable por el diezmo de 28 fardelos venidos de Bu[er]go dezmadados en 7.210 a[nas] a maravedí y 74 por cº de masías y 5 al millar del q[on]tad[o] monta lo dicho". *M. de C. (1551-1557)*, fol. 150, 30-XII-56.

¹²⁵³ "Lienços de Roan y bocaranes a fo[ja] 78 deven por Agustín de Çarate 3.678 q. se le hazen bu[en]jos por el diezmo y masía de 8 fes. de roanes q. t[uv]ieron 2.088 a[nas] a maravedí la a[na] con 80 por cº de masía es lo dho". *M. de C. (1560-1561)* fol. 58, 31-XII-60, feria de octubre de 59.

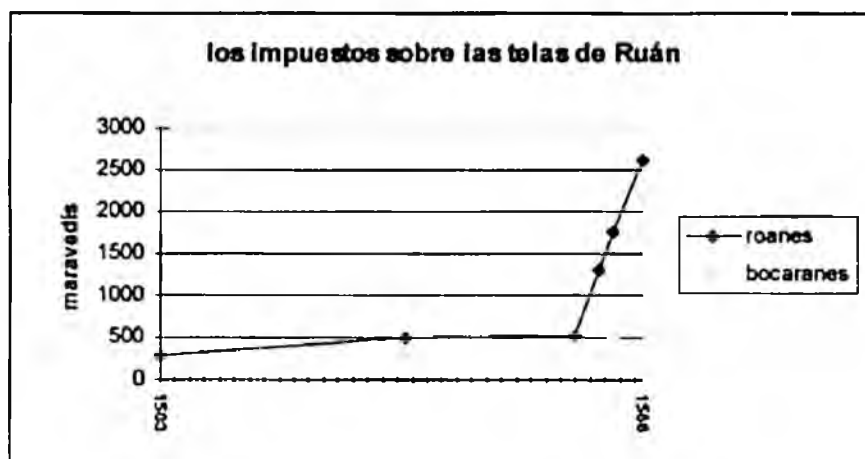
¹²⁵⁴ "Lienços de Roan anchos deven por los dhos diezmos 39.670 que se pagaron en mayor partida a Jo[an] de Peñalosa por el diezmo y masía y tanto y m[ed]io de 30 fes. de dha q[uent]a q. tubieron 8.816 a[nas] a maravedí con 80 por cº de masía montaron 15.868 y con el tanto y medio es lo dho". *M. de C. (1562-1565)*, fol. 70, 26-XI-63.

¹²⁵⁵ "Lienços anchos a fo[ja] 156 deven por dhos diezmos 27.260 que son por el diezmo de 4.430 a[nas] de li[en]ços q. tubieron 16 fes. de dha quenta benidos a Cast[illa] a 6 mrs. la a[na] con 672 de baquetas es lo dho". *M. de C. (1562-1565)*, fol. 99, 31-XII-64.

¹²⁵⁶ "...q. se libraron a Jo[an] de Peñalosa por el diezmo de 21 fes. de dhos bocaranes benidos a Castilla que tienen 1.260 p[ie]zas a 10 mrs. son 12.600, + de baquetas dellas a 42 es 630..." *M. de C. (1562-1565)*, fol. 104, 30-VIII-65.

¹²⁵⁷ "Lienços entreanchos a fo[ja] 47 deven por diezmos pagados 128.676 que son por el diezmo de los 48 fes. de roanes de dha q[uent]a tubieron 13.928 a[nas] a 6 mrs. con 2.016 de las baquetas a 42 montan y con el der[ech]o nuevo que es la ¼ mas monto lo dho". *M. de C. (1566-1574)*, fol. 34, 28-V-67, feria de mayo de 566.

gráfico 15 EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LAS TELAS



En las aduanas menos importantes las cantidades pequeñas se pagaban al contado. Para grandes cantidades y aduanas importantes -la aduana de Vitoria, a pesar de su importancia, no las admitía- los mercaderes suscribían obligaciones con vencimiento a los 15 días que, en realidad, se pagaban en las ferias de Medina o, menos frecuentemente, en las de Villalón¹²⁵⁸. La administración real continuó con este sistema instaurado en la época del condestable. Las obligaciones se extendían en textos impresos que no había más que rellenar. Un escribano entregaba también los documentos fiscales -el *albalá de guía*- por los que, como hemos visto, se pagaba una cantidad hasta 1559. Posteriormente el documento se mantuvo pero sin cobrar derechos por él¹²⁵⁹. Las cantidades se libraban al tesorero del Condestable -Diego de Nancrales al menos desde 1554-. Desde finales de 1559 hasta 1562 los pagos se hicieron indistintamente a Diego de Nancrales *"en nombre de su majestad"*¹²⁶⁰, a Agustín de Zárate¹²⁶¹ y a Diego López de Medina¹²⁶² como

¹²⁵⁸ "Feria de Villalon. Roanes a fojas 129 deven por los dhos Pedro Lopez y compañía 5.455 que se libraron en ellos a Diego de Nancrales por el diezmo y masia de 12 fardoles de roanes desta cuenta benidos en mayo deste año", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 64v, 25-VIII-59.

¹²⁵⁹ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp.82.

¹²⁶⁰ "Bocaranes a foja] 158 deven por Diego de Nancrales cobrador de los diezmos de la mar por su magestad 7.776 que son por el diezmo masia de 24 fcs. de bocaranes de a 60 m[ed]ias p[ie]zas cada fardel q. se dezmaron tubieron 1.440 medias piezas a 3 mrs. cada una y 80 por cº de masia montan lo dho.", *M. de C. (1560-1561)*, fol. 97, 6-IX-61.

¹²⁶¹ "Agustin de Zárate recaudador de los diezmos de la mar deve en 31 de diz[iem]bre 45.912 que le pagamos en fer[i]ja de octubre de 59 en el canvio de P[er]jo Lopez por oblig[acion]es dezmeras que se debian a su mag[es]tad...", *L. G. de C. (1560-1561)*, fol. 116, 31-XII-60.

un retraso de más de un año y las de 1560 y 1561 se hicieron juntas-. A partir de 1562 las cantidades se libraron a Juan de Peñalosa o a su criado Francisco de Alcalá¹²⁶³. En ocasiones Peñalosa extendía poderes para que se pagaran a terceros¹²⁶⁴.

En el interior de la Península había que pagar derechos del paso de la frontera terrestre entre Castilla y Navarra, Aragón y Valencia. El distrito norte o de los *tres obispados* -Calahorra, Osma y Sigüenza- comprendía a las dos primeras. Sus pasos se llamaban *puertos altos*. El distrito sur, que comprendía los obispados de Cuenca y Cartagena, era conocido por el nombre de *partido de Requena* y sus puertos por el de *puertos bajos*. Las aduanas más frecuentadas del distrito norte se encontraban en Vitoria, Logroño y Alfaro. En ellas se cobraba el diezmo seco y se recibía, como en las de los diezmos de la mar, un documento fiscal que justificaba el pago -el *albalá de guía*-. Las mercancías encontradas a menos de 20 leguas de la frontera sin el albalá eran consideradas de contrabando -descaminadas- y confiscadas en provecho del arrendador del derecho, del delator y de las finanzas reales¹²⁶⁵.

El origen de los puertos secos se remonta a Enrique III. En 1403 prohibía que los mercaderes castellanos pasaran a Navarra y Aragón con sus mercancías y establecía unos puertos por los que debían pasar los mercaderes extranjeros y donde se podía comerciar. Conseguía así, por una parte, que el comercio exterior tributase al rey, y por otra, que se suprimiera en buena medida el contrabando. A finales del reinado de Juan II un cuaderno de arrendamiento establecía las condiciones del tráfico y dividía las mercancías entre los dos ámbitos aduaneros. En los últimos años de Enrique IV los diezmos no habían sido arrendados y los cobraban, con o sin merced, una serie de señores. A partir de 1480 los Reyes Católicos volvieron a arrendar los puertos y en 1492 ordenaron una pesquisa a Luis de Villandrado que dio como resultado la nueva entrada en vigor del arancel de Juan II, muy alterado¹²⁶⁶.

El sistema de arrendamiento parece haber continuado en la primera mitad del siglo XVI. En mayo de 1553 cobraba los diezmos en Vitoria, Andrés de Esquibel¹²⁶⁷. Y en diciembre lo hacía Antonio de Acosta¹²⁶⁸ que

¹²⁶³ "...57.080 que se libran a Francisco de Alcalá criado de Peñalosa por 3 obligaciones dezmeras q. se devian a su mag(es)tad...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 40v, 20-II-63.

¹²⁶⁴ "Diezmos pagados deven por el dho [Pero López] 42.760 q. se libraron en el a Simon Ruiz por poder de Jo(a)n de Peñalosa y son por 5 obligaciones dezmeras que se debian a su mag(es)tad de li(en)zjos de Roan y un fardel de tapiz(en)a y otras cosas q. tocan a G(ar)çia de S(alamanca).", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 53v, 17-VI-63, fena de Villalon de 1563.

¹²⁶⁵ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 33-44.

¹²⁶⁶ M. A. LADERO QUESADA, *La Hacienda Real...*, pp. 101-102, 105-107 y 112.

¹²⁶⁷ "Mercaderes de Roan cargadas por t(er)ra de vejn por el libro grande 46.825 que se libraron en fena de otub(r)je en Bern(ard)no de Aragon a Andres de Esquibel por el diezmo de 60 fes., los 7 de pla(n)os de Roan a 2.400 carga de 2 fes. es 8.400 y 26 carga 1/2 de li(en)zjos a 1.450 la carga es 68.425 que asi es todo lo dho.", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 21v, 3-V-53.

¹²⁶⁸ "Lienços de Roan por t(er)ra deven por B(er)nad)no de Aragon 43.500 que son se libraron a Antonio de Acosta por P(edr)o G(onza)lez del Rio por el diezmo seco de 60 fes. de lienços de Roan q. manifesto Joan de Aberasturi en 30 de ag(ost)o p(a)s(a)do, son 30 cargas a 1.450 mrs. la carga montan lo dho...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 44v, 16-XI-53.

también sería adjudicatario posteriormente. En 1555, Alonso de Herrera los cobraba como depositario de los puertos secos¹²⁶⁹. Durante el reinado de Felipe II los arriendos constituyeron una sucesión de cesiones y ruinas que llevaron a la administración directa frecuentemente. Los adjudicatarios para el periodo 1556-1560 fueron Antonio de Acosta y Bartolomé de Jerez. En 1557 fueron objeto de persecución y, tras una serie de nuevos depositarios, en 1559 y 1560 los puertos secos fueron administrados por comisarios reales. La historia posterior de los arriendos fue similar: múltiples arrendadores sustituidos a veces por funcionarios¹²⁷⁰.

Los aranceles se habían establecido bajo el reinado de Enrique III, probablemente en 1403. Posteriormente sufrieron dos modificaciones. Una, llevada a cabo por Juan II, en 1431, y otra por los Reyes Católicos en 1492¹²⁷¹. El diezmo seco (el impuesto de entrada en Castilla) suponía en 1553, para los fardes de roanes, 1.450 maravedís por carga, es decir 725 mrs./fardel¹²⁷² y la carga de paños 2.400 mrs., 1.200 por fardel. Dos años más tarde los precios se mantenían¹²⁷³ -la tarifa no sufrió cambios hasta el reinado de Felipe II-. De esta época, Lapeyre ha encontrado un arancel bastante completo fechado en 1561, que ya estaba en vigor en 1559. La sección dedicada a los puertos entre Agreda y Vitoria suponía una tasa del 7% del valor de la mercancía. La carga de paños de Ruán había aumentado 600 mrs. -el fardel pagaba 1.500 mrs.¹²⁷⁴-. En 1564 una cédula real aumentaba la tarifa hasta el 10% aunque no se conoce la fecha de su entrada en vigor¹²⁷⁵. En arrendamientos posteriores a 1569 se redujeron los derechos de ciertos artículos que entraban o salían por Behobia -con origen o destino a Francia- al 7,5%¹²⁷⁶.

Las mercancías que entraban en Sevilla estaban gravadas con el *almojarifazgo mayor de Sevilla*. Este impuesto heredado de la administración musulmana¹²⁷⁷, que se cobraba desde Murcia hasta Huelva, era muy complejo y comprendía ingresos de carácter variable que correspondían a auténticos derechos de aduanas, a derechos sobre las ventas (primera venta y reventa) y a diezmos¹²⁷⁸. A pesar de los esfuerzos de los Reyes Católicos por incorporar a la Corona estos derechos, al comienzo del reinado de Felipe II, el duque de

¹²⁶⁹ "Lienços de Roen de quant[ita] nueva deven por Gaspar Sanchez 2.400 que se [libran] en el a Alonso de Herrera depositario de los puertos secos por el diezmo de 2 fardes de p[añ]os de Roen.", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 93v, 20-IX-55.

¹²⁷⁰ M. ULLOA, *La Hacienda Real...*, pp. 238-239 y H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 40-43.

¹²⁷¹ M. A. LADERO QUESADA, *La Hacienda Real...*, pp. 106-107 y 112.

¹²⁷² *M. de C. (1551-1557)*, fol. 58v, 16-XII-53.

¹²⁷³ Ver nota 1269.

¹²⁷⁴ La tarifa en H. LAPEYRE, *El comercio...*, apéndice VIII, pp. 323-327.

¹²⁷⁵ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 38-39.

¹²⁷⁶ M. ULLOA, *La Hacienda Real...*, pp. 243.

¹²⁷⁷ M. A. LADERO QUESADA, *La Hacienda Real...*, pp. 125, R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 301-302, M. ULLOA, *La Hacienda Real...*, pp. 263.

¹²⁷⁸ R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 301-302, M. ULLOA, *La Hacienda Real...*, pp. 264, H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 135.

Medina Sidonia aún gozaba de los ingresos aduaneros de Sanlúcar de Barrameda¹²⁷⁹. En el reinado de Carlos V el almojarifazgo había estado encabezado en ocasiones excepcionales¹²⁸⁰ pero en 1549 fue arrendado por 10 años, hasta 1558, por la ciudad de Sevilla. De finales de 1558 a 1572 fue sucesivamente arrendado por un precio cada vez más elevado, por mercaderes en su mayoría genoveses¹²⁸¹. La administración del *almojarifazgo mayor* tenía su sede en Sevilla pero se percibía en muchas aduanas cuyo número varió a lo largo del reinado de Felipe II (entre 23 en 1563 y 33 en 1593)¹²⁸². La que obtenía la mayor recaudación era la de Sevilla seguida de lejos por la de Cádiz.

Las tarifas que se aplicaban en las aduanas eran bastante complicadas. En primer lugar el distrito estaba dividido en tres zonas con distintos aranceles. La más importante de estas zonas correspondía a las diócesis de Sevilla y Cádiz -las otras dos comprendían los antiguos reinos de Granada y Murcia-. En segundo lugar los aranceles se reformaron en 1566-67 y tanto los antiguos como los nuevos son difíciles de interpretar. En las diócesis de Sevilla y Cádiz, hasta 1566, estaba vigente un arancel establecido en 1491 por los Reyes Católicos que gravaba la entrada de los productos de Francia, Bretaña, Flandes e Italia con un 5%, en la mayoría de los casos. Las mercancías procedentes de Berbería estaban gravadas con el 10%, lo mismo que algunos productos de Inglaterra e Irlanda. Las mercancías destinadas a las Indias pagaban, si se introducían en Sevilla, un 5%. Algunos artículos pagaban una cantidad por pieza en vez de un porcentaje¹²⁸³.

Junto al almojarifazgo se recaudaba la *alcabala* de primera venta que se cobraba por anticipado al introducir el artículo y no cuando se vendía. En la práctica, como veremos, suponía un 3%. Cuando la mercancía atravesaba el distrito hacia el extranjero se confundía el derecho de almojarifazgo con el de alcabala y se cobraba un 10%¹²⁸⁴. Si iba destinada a la venta en las Indias pagaba un 5% de almojarifazgo y un 5% de alcabala. Si dicha mercancía se vendía en la ciudad había que dar cuenta del hecho y se añadía otro 5% de alcabala¹²⁸⁵.

En 1566 un nuevo arancel aumentaba los derechos y establecía una fiscalización más rigurosa. En el caso de las mercancías procedentes del extranjero se generalizó la cobranza del 5% de almojarifazgo y se gravó la

¹²⁷⁹ M. ULLOA, *La Hacienda...*, pp. 263.

¹²⁸⁰ R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 309-310.

¹²⁸¹ M. ULLOA, *La Hacienda Real...*, pp. 270-274, H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 138-140. Uno de los arrendatarios en el periodo 1567-1572 era Jerónimo de Salamanca, emparentado con García y Miguel.

¹²⁸² H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 140-141 y M. ULLOA, *La Hacienda Real...*, pp. 264.

¹²⁸³ M. ULLOA, *La Hacienda Real...*, pp. 265-266.

¹²⁸⁴ H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 138.

¹²⁸⁵ M. ULLOA, *La Hacienda Real...*, pp. 266-268.

alcabala con el 10%. Aunque si se pagaba por anticipado se reducía el porcentaje¹²⁸⁶.

La práctica mercantil también nos muestra la complicación de la tarifa. Se podía pagar un porcentaje sobre el valor de tasación de la mercancía, una cantidad por libra de gruesas del valor de la mercancía en el caso de que procediera de Flandes o una cantidad por pieza. El método para calcular el valor del almojarifazgo era muy variado. En función del valor en libras de la cargazón: se pagaba 60 maravedís por libra de gruesas¹²⁸⁷ lo que suponía el 5% de 1.200 mrs. por libra de gruesa, precio fijo de cambio de los libros de contabilidad -este método de cálculo se utilizaba también para las mercancías que llegaban de Medina del Campo¹²⁸⁸-. O bien se tasaba la cargazón en función de la medida en anas de las telas. Después se reducían las anas a varas, se tasaba la vara a 45 maravedís y se hallaba el total que era sensiblemente menor que el precio real de compra. El *almojarifazgo* suponía el 5% de dicha tasación¹²⁸⁹. O se cobraba una cantidad por fardel: 20 fardelos y cofres de roanes pagaban en 1558, 1.502 mrs. por fardel en concepto de almojarifazgo y alcabala¹²⁹⁰.

Todas las telas pagaban por anticipado la *alcabala* que se calculaba de un modo similar. En este caso las varas se tasaban a 30 maravedís cada una y la alcabala suponía el 3% de la nueva tasación¹²⁹¹ que, evidentemente, era menor que la calculada para el almojarifazgo¹²⁹². También se podía calcular por pieza. En 1552, la pieza de bocaranes pagaba de almojarifazgo 7,5 mrs. por pieza y 3 mrs. de alcabala¹²⁹³. La tapicería pagaba 2,75 mrs. por pieza¹²⁹⁴ y los anascotes 42 mrs. A veces se llegaba a un acuerdo

¹²⁸⁶ M. ULLOA, *La Hacienda Real...*, pp.268-270.

¹²⁸⁷ "... por el almojarifazgo de 16 pecas y 12 fes. de lienços y 70 p[iezas] de anascotes y 12 mandas de cofres y 2 fes. de telillas de jubones q. todo esto costo 1.957 libras de gruesas q. a 60 mrs. por cada libra de gruesa es...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 30v, 20-VI-53.

¹²⁸⁸ "... + del alquil de M[edina] del Campo a Sev[illa] a 35 r[ea]les por carga y 3 r[ea]les ½ de portazgos es - 13.090, + por el almojarifazgo de 5.512 a[nas] ¼ que se redujeron a 150 el cº y son 8.296 baras y se tasan a 45 mrs. bara monto 372.125 a 5 por cº es - 18.605, + del alcavala de dichas 8.296 b[ar]as que se tasan a 30 mrs. bara y monto 348.070 a 3 por cº es - 7.440...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 14, 31-XII-52.

¹²⁸⁹ "... de derechos del almojarifazgo de 6.200 a[nas] que tenían tasados a 150 b[ar]as el cº de a[nas] es 9.300 baras a 45 por bara es 418.500 y a 5 por cº es 20.925...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 145, 22-XII-56.

¹²⁹⁰ "... los 14 fes. y 6 cofres [...] de almojarifazgo y alcabala de todas 20 piezas a 1.502 pieza es - 30.044...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 50v, 18-VI-86.

¹²⁹¹ "... del alcabala de dichas 9.300 b[ar]as a 30 es 279.000 y a 3 por ciento monto - 8.370...", *Ibidem*.

¹²⁹² También las mercancías importadas que llegaban a Sevilla desde Medina del Campo pagaban así la alcabala. Ver notes 1288 y 1291.

¹²⁹³ "... por el almojarifazgo de 144 p[iezas] de bocaranes a 7 ½ por pieza y de alcavala a 3 por pieza es - 1.512...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 9, 16-VIII-52.

¹²⁹⁴ "... de 434 ¼ [anas] q. se les enviaron de Flandes [...] del alcabala del todo a 2 ½ por ana - 1.193...", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 31v, 1-VIII-53.

sobre la cantidad a pagar en concepto de alcabala¹²⁹⁵. De 1565 a 1567 la alcabala estuvo encabezada en Sevilla:

*"El dho [Juan de Chavarr] deve por los fieles diputados de la alcabala de los lienzos de Sevi[lla] 295.432 mrs. q. tiene acrehedora la dha q[uent]a en su libro de la alcabala de las m[er]cade[n]ias q. metio en Sevi[lla] todo el año de 65 pas[a]do así de la comp[añ]ia como de sus encomenderos q. por estar encavezado se le tomo y repartio lo dho del provecho de aquel año ademas de lo q. pago, lo q[u]al se a destar así fasta q. se fenezca el encabezam[en]to q. sera en fin del año de 1567 que son 3 años."*¹²⁹⁶

Los fardes de lienzo -roanes anchos y entreanchos, cofres, lienzo de Flandes y telillas- tanto si eran introducidos por mar como por tierra¹²⁹⁷, pagaban otro impuesto más, el *derecho de vanillas*, que suponía dos reales por fardel (68 mrs.) y el doble (136 mrs.) por paca¹²⁹⁸.

En los periodos de guerra con Francia algunos navios procedentes de los puertos del Atlántico tenían como punto de destino Ceuta. Para enviar la mercancía de Ceuta a Sevilla era necesario pagar un salvoconducto que suponía, como en Nantes, 500 mrs. por fardel si la licencia del salvoconducto era de Jerónimo de Curiel -se pagaban a su hermano Diego de Curiel- o más si era necesario pagar en Sevilla la licencia -2 ducados por fardel, 750 mrs.-¹²⁹⁹. La utilización de puertos poco frecuentados tenía a veces sus sorpresas que añadían gastos imprevistos:

*"...que toca a esta q[uent]a 68.000 que se prestaron a el capitan de Çeuta don Fr[anc]is[co] de Meneses y se repartio a todas q[uent]as y sale a 320 por f[ard]el - 6.400..."*¹³⁰⁰

3. LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TELAS EN LA PENÍNSULA

A mediados del siglo XVI, las telas importadas por los mercaderes burgaleses se vendían, en su práctica totalidad, en las ferias de

¹²⁹⁵ "...alcavala de 70 p[ie]zas de anascotas a 42 la p[ie]za - 2.940. [...] alcavala de 2 fes. de telillas por acuerdo, 2.400..." M. de C. (1551-1557), fol. 30v, 20-VI-53

¹²⁹⁶ M. de C. (1566-1574), fol. 22v, 10-XI-66

¹²⁹⁷ "...costas los 5 fes. de lienços entreanchos q. se les enviaron de M[ed]in[a] en esta manera: [...] + del alcabala de 65.740 en que se lasan a 3 por cº - 1.974. + por las banillas a dos r[ea]les por f[ard]el - 340..." M. de C. (1551-1557), fol. 15v, 31-XI-52

¹²⁹⁸ "...derechos de banillas de 16 pacas a 136 y 12 fes. de lienços y 2 de telillas a 68 es todo - 3.128..." M. de C. (1551-1557), fol. 30v, 20-VI-53

¹²⁹⁹ "...16.000 que son por el s.b.c. de 32 fardes de q[uent]a del dho Sal[am]en[ca] que binieron de Çeuta a Sev[illa] por el salvo de q[on]duto de Di[ego] de Curiel e costaron lo dho y los otros 33 salieron por birt[u]d de otra lic[en]cia de q. pago Sandobal en Sev[illa] a 2 dsº por f[ard]el..." M. de C. (1558-1559), fol. 51, 28-VI-59

¹³⁰⁰ M. de C. (1581-1559), fol. 50v, 2-VI-59

Medina del Campo y en Sevilla. Aunque las compañías mercantiles no desdeñaban la venta en los puertos de destino, especialmente en Bilbao, ni el comercio al por menor en la propia ciudad de Burgos. En algunas ocasiones, y tratándose de mercaderes conocidos, se enviaban directamente las telas a su ciudad de residencia. Pero el grueso de los fardes de telas de Flandes, Ruán y Nantes se vendían a minoristas en las ferias de Medina del Campo -o alternativamente en las de Medina de Rioseco y Villalón- y en Sevilla.

Las tres ferias, situadas en el entorno de Valladolid, databan de principios del siglo XV. Las de Medina del Campo habían comenzado, probablemente, en 1407 y las de Villalón y Medina de Rioseco a partir de 1418, siendo las tres villas señorios¹³⁰¹. Como medida para contrarrestar los efectos de las ferias señoriales la Corona potenció las ferias de Medina del Campo, que había vuelto al realengo en 1444, transformándolas en ferias *generales*. A finales del siglo XV dichas ferias eran ya básicas en las operaciones crediticias y mercantiles castellanas y en la política económica y fiscal de la Corona, y se diferenciaban claramente por sus tratos -predominio de las manufacturas, a veces de origen extranjero, ventas al por mayor con pagos aplazados y tráfico de capitales que suponían la presencia de *cambios* o *bancas*- de las pequeñas ferias¹³⁰².

En Sevilla el sistema era diferente. En 1466, Enrique IV estableció una feria franca a petición de dicha ciudad, a celebrar entre el 5 y el 24 de agosto de cada año, con las mismas condiciones que las de Medina del Campo. Pero la petición obedecería a la pugna por atraer o desviar corrientes de tráfico y los impuestos que conllevaban ya que la existencia de un gran comercio fijo dejaba sin objeto a las ferias¹³⁰³.

3.1. Las ferias de Medina, Rioseco y Villalón

La dispersión del comercio entre las tres villas vallisoletanas¹³⁰⁴ proporcionaba graves dificultades de tráfico y de alojamiento pero los intentos de reunir en un sólo lugar todas las ferias nunca tuvieron éxito¹³⁰⁵. Cada villa defendía sus intereses y los privilegios que procedían de un pasado medieval y no quería sacrificarlos. La feria de Villalón duraba 30 días desde el principio de la Cuaresma hasta el final de la Semana Santa. En Rioseco, donde el comercio parecía ser menos activo, había dos ferias francas que duraban 30 días: la de

¹³⁰¹ M. A. LADERO QUESADA, *Las Ferias de Castilla Siglos XII al XV*, Madrid, 1994, pp. 29-31.

¹³⁰² M. A. LADERO QUESADA, *Las ferias...*, pp. 88-104.

¹³⁰³ M. A. LADERO QUESADA, *Las ferias...*, pp. 74-75 y 89.

¹³⁰⁴ A las que se unía Valladolid que también luchaba por sus privilegios.

¹³⁰⁵ C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias de Medina del Campo. Investigación histórica acerca de ellas*, Valladolid, 1908, pp. 66-69.

Pascuilla que comenzaba el primer domingo después de Pascua -domingo de Cuasimodo- y la de Agosto que lo hacía el 15 de agosto¹³⁰⁶. Las ferias de Medina del Campo se desarrollaban en Mayo y en Octubre y duraban 50 días. Estas ferias eclipsaron claramente a sus rivales en el siglo XVI¹³⁰⁷.

En las ferias de Castilla se regulaban de modo general las deudas de la Corona y de los particulares y por lo tanto la vida económica de todo el país. El oro y la plata que llegaba en las flotas de Indias permitía cumplir los compromisos adquiridos por el Estado y por muchos particulares. Por lo tanto la vida económica y financiera de España dependía de la llegada de la flota con los cargamentos de lingotes. Pero ésta no tenía lugar a plazo fijo y un retraso en la arribada suponía un retraso de las ferias¹³⁰⁸.

En la mayor parte del reinado de Carlos I las ferias funcionaron bien¹³⁰⁹. Pero desde los años 40 la situación cambió. En 1543 la feria de mayo de Medina se aplazó hasta el 25 de agosto, y las de Medina, Rioseco y Villalón de 1553 quedaron aplazadas hasta la llegada de la flota de Indias -la feria de mayo de 1553 se acabó en febrero de 1554, la de octubre de 1554 el 4 de junio de 1555, y la de mayo de 1555 en 10 de agosto de 1555-¹³¹⁰.

En el reinado de Felipe II las ferias aún tuvieron más problemas. El decreto de suspensión de pagos de 1557 no las hizo desaparecer pero las prórrogas fueron mucho más frecuentes a partir de la década de los 60. Las ferias de 1560 tuvieron lugar en 1561 y las de este año se hicieron con las de 1562. Los pagos de la feria de octubre de dicho año se alargaron hasta el 31 de enero de 1563 y las ferias de mayo y octubre de 1565 tuvieron lugar en 1566. El desorden hizo concebir el proyecto de reagrupar las ferias en un sólo lugar. Nunca se llevó a término, pero sirvió para suprimir los pagos de las ferias de Villalón y Rioseco. Los pagos de Villalón de ese mismo año se agruparon con los de la feria de mayo de Medina. Los de Rioseco de agosto se salvaron, pero fueron suprimidos al año siguiente¹³¹¹. Aunque perdieron los pagos, ambas villas pudieron mantener las ferias de mercancías.

En 1567 se sucedieron las quiebras en Sevilla que, junto a la crisis del comercio con Flandes, dieron origen a las grandes quiebras de Burgos de 1568 que repercutirían en un mayor desorden de las ferias. La feria de mayo de 1567 terminó en noviembre de 1568 y la de octubre de 1567 aún no había comenzado en el mes de abril de 1569. Las de mayo y octubre de 1568 y mayo

¹³⁰⁶ M. A. LADERO QUESADA, *Las ferias...*, pp. 31.

¹³⁰⁷ Además de los testimonios coetáneos de Gonzalo Fernández de Oviedo, citado por C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 37, hemos visto que la mayor parte de las telas comerciadas por los Salamanca se dirigían a Medina, ver pp. 255.

¹³⁰⁸ C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 256-261 y H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 481.

¹³⁰⁹ En 1520 y 1521 se pidió que se prorrogasen treinta días más para terminar la contratación. C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 263.

¹³¹⁰ C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 263-268. Aunque los pagos se seguían haciendo el 20 de septiembre. V. L. G. de C. (1551-1557), fols. 137, 138, 139.

¹³¹¹ Al menos eso es lo que cree H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 481-483.

de 1569 se reagruparon y tuvieron lugar a principios de 1570. A partir de esta fecha el desorden se acentuó: la feria de octubre de 1569 aún continuaba en Madrid en el mes de mayo de 1571. La decadencia de las ferias llevó a Génova y a Lyon a prohibir los cambios con Medina, y algunas letras debieron de ser giradas sobre Alcalá y Madrid ya que una cédula real prohibía dicha práctica el 28 de julio de 1571¹³¹².

Los pagos de mayo de 1570 se hicieron a comienzos de 1572, pero en 1574 el desorden había llegado a tal extremo que se intentó una reforma. Todas las ferias que faltaban -de 1572, 1573 y 1574- deberían hacerse en una sola que durase desde el 15 de octubre al 16 de diciembre. Los proyectos no tuvieron éxito ya que el 1 de septiembre de 1575 tuvo lugar la segunda suspensión de pagos del reinado de Felipe II y las ferias se interrumpieron durante tres años¹³¹³. En 1578 se reanudaron y se mantuvieron ordenadamente hasta 1594¹³¹⁴. Las suspensiones de 1594 a 1598 y el nombramiento de Madrid como capital política definitiva, en 1606, supusieron el golpe de muerte de las ferias de Medina del Campo¹³¹⁵.

3.2. La venta en las ferias

La necesidad de regular el alojamiento y las ventas, debido a la gran afluencia de mercancías, comerciantes y compradores a las ferias, originó una estricta reglamentación recogida en las ordenanzas de las villas. En Medina del Campo se creó el cargo de Aposentador mayor para organizar el alojamiento de los mercaderes. Estos se hospedaban en casas particulares, uno por cada casa, respetando su categoría¹³¹⁶. Las posadas y mesones se reservaban para los compradores.

La venta también estaba regulada. En la calle principal, la Rua, se instalaban las compañías que vendían telas importadas, por fardes. Otra parte de la misma se reservaba a los cambistas. En otra calle cercana se aposentaban los vendedores por varas. Y los comerciantes de Medina que compraban paños en la feria para revenderlos al por menor tenían asignada otra calle¹³¹⁷. Los fardes de lienzos y paños llegaban a la feria sin desembalar con los sellos correspondientes. Una vez en la villa se enviaban al convento de

¹³¹² H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 483-486.

¹³¹³ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 487-490.

¹³¹⁴ Sobre todo a partir de la reforma de 1583. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 495.

¹³¹⁵ Sobre este periodo ver C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 282-289, y H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 496-499.

¹³¹⁶ Los mercaderes al por mayor no se podían alojar en casas de minoristas. C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 30-34.

¹³¹⁷ C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 31-32.

San Francisco que se utilizaba como almacén¹³¹⁸. Allí se recogían para venderlos en las tiendas portátiles que se armaban en los lugares asignados¹³¹⁹.

El funcionamiento de las ferias de Rioseco y Villalón no es tan conocido como el de Medina aunque parece haber sido similar. El interés por atraer a los mercaderes llevó a suprimir los impuestos que se cobraban sobre las ventas, las *alcabalas*, en Rioseco y Villalón mientras que se mantuvieron en Medina al 12%. Como hemos visto, en el curso del reinado de Felipe II, en un intento de regular el desorden de las ferias, Rioseco y Villalón perdieron los cambios aunque conservaron las ferias de mercancías.

Las compañías mercantiles enviaban a sus representantes a las ferias. Uno de los socios, un empleado o más y uno o varios mozos se ocupaban de todo lo relacionado con la feria (pagar, cobrar, instalar la mercancía...). Su estancia era muy variable, ya que la duración de las ferias era, en época de crisis, absolutamente impredecible. Los aplazamientos de las ferias de 1553 y 1554 prolongaron la estancia hasta 7 meses y medio:

*"...deven por el dho Miguel de Salam[an]ca 20.000 q. se le hazen bu[en]os para ayuda de las costas q. se hezieron en las ferias en el año pasado desde el mes de mayo q. fueron a las f[e]r[ri]as de otu[br]e de 53 y V[illa]l[on] y mayo e otu[br]e de 54 hasta fin del dho año que estuvieron en ellas en 7 meses y m[edi]o en la cobranza de deudas e otros neg[oci]os e p[ar]a ayuda de lo que se gasto conto lo dho."*¹³²⁰

Aunque, en general, la estancia no duraba tanto, solía superar los 50 días estipulados. Desde la feria de mayo de 1565 hasta la de octubre de 1569 oscilaba entre 2 meses y medio y tres¹³²¹. Las ferias de Medina, más importantes y a partir de 1567 las únicas con cambios, se prolongaban durante más tiempo que las ferias de Villalón y Rioseco¹³²².

Los gastos originados en las ferias eran: el alquiler de las cabalgaduras -en las que iban y volvían de Burgos a la feria y de la feria a Burgos, hacían los trayectos de feria a feria y que mantenían, a veces, durante

¹³¹⁸ C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 176-177.

¹³¹⁹ C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 41.

¹³²⁰ M. de C. (1551-1557), fol. 86.

¹³²¹ "costas de fr^a de m[ayo] deven por Jo[a]n d[e] Espina 25.989 q. dio gastados en 3 meses q. estuvo en f^a de mayo...", M. de C. (1562-1565), fol. 113v, 31-XII-65.

"Costas de fr^a de otu[br]e de 69 q. se an de repartir deven por M[an]t[an] de Salinas 74.850 que dio gastados en costas de la dha fr^a con lo q. estuvo Miguel de S[al]amanca y sus criados en ella en esta manera: [...] + q. se gastaron en comer en toda la f^a desde 18 de diz[iem]bre q. fue Jo[a]n d[e] Esp[ina] a ella hasta 13 de abril q. bolvo a Burgos...", M. de C. (1566-1574), fol. 106, 1-V-71.

¹³²² "Costas de las ferias de Villalón y mayo de 66 deven en 28 de mayo 38.961 mrs. que dio por cuenta Joan de Alvar aberse gastado en 80 días que a estado Jo[a]n d[e] Espina y el dho Alvar y un mozo y una cabalgadura en M[ed]in[a] del Campo los 70 días y los 10 en Villalón con lo q. tardaron en el camino...", L. G. de C. (1566-1574), fol. 88.

todo el tiempo que duraba la feria¹³²³, el transporte de las arcas, o cofres, en las que llevaban los vestidos, los libros de contabilidad y los papeles necesarios, el hospedaje, *aposeno*, -que suponía 6.000 mrs. en Medina del Campo¹³²⁴-, los gastos de comer y lavar la ropa¹³²⁵, la leña y la cera, los portes de las cartas que se expedían desde la feria¹³²⁶, el salario de los mozos -entre 20 y 24 reales al mes¹³²⁷- y las limosnas que se daban a hospitales y monasterios¹³²⁸. Surgían también otros gastos extraordinarios como los ocasionados por la enfermedad de alguno de los enviados de la compañía¹³²⁹ o los originados por entregas a los alguaciles para que, en determinados casos, hicieran la vista gorda "... al alguazil del al[ca]lde Mardones porq. disimulase con Jo[a]n d[e] Esp[í]nja por el mandato del dho alcalde q. saliesen de M[ed]inja - 1.122..."¹³³⁰.

El equipo enviado por una compañía se ocupaba, en ocasiones, de los negocios particulares de sus socios o de los de otros mercaderes asociados a ellos en otras compañías. En ese caso los gastos de las ferias se repartían proporcionalmente entre ellos¹³³¹.

En Medina del Campo era necesario contar con un encargado que se ocupara de recoger las telas enviadas desde los puertos o desde Burgos, pagar los gastos de transporte, almacenarlas debido a la duración incierta de las ferias, y trasladar los fardes de feria a feria. Estos encargados, elegidos entre los vecinos de la ciudad, tenían también sus propios negocios y eran a su vez importantes importadores de telas¹³³².

¹³²³ "... de alquileres de cabalgaduras y costas de la q. tubo en la frª - 2.306..." M. de C. (1566-1574), fol. 38, 28-V-67.

¹³²⁴ "... de llevar y traer a la feria un cofre de vestidos y libros y papeles y cosas - 803 [...] del aposento de toda la feria 6.000 y con un real de leña cada día y 340 de ferias es todo - 7.870..." M. de C. (1566-1574), fol. 96, 1-III-70.

¹³²⁵ "...que se gast[ar]on en comer y lavar ropa y otras cosas desde 3 de mayo que part[ie]ron de B[ur]gos Jo[a]n d[e] Esp[í]nja y Salinas y un mozo y una cabalg[adur]a fasta 27 de julio que partieron p[ar]a B[ur]gos con lo que gast[ar]on los criados de Mig[ue]l de S[al]amanc[ia] el t[ie]m[p]o q. estuvo en M[ed]inja se gasto lo dho - 24.236..." M. de C. (1566-1574), fol. 84v, 20-VII-69.

¹³²⁶ "... de portes de cartas de todas partes - 1.714..." M. de C. (1562-1565), fol. 113v, 30-XII-65.

¹³²⁷ "... del sal[ar]io de un mozo de 3 meses a 24 r[e]ales al mes - 2.448..." M. de C. (1562-1565), fol. 113v, 30-XII-65, "... del sal[ar]io de un mozo de 3 meses 4 días a 680 - 2.142..." M. de C. (1566-1574), fol. 52, 31-XI-67.

¹³²⁸ "... de limosnas a monest[er]ios y ospitales - 1.020..." M. de C. (1566-1574), fol. 84v, 20-VII-69.

¹³²⁹ "...con lo q. estuvo Mig[ue]l de S[al]amanc[ia] y sus criados en Medina y con lo q. se gasto en comer con Ger[on]imo paje el t[ie]m[p]o que estuvo malo en Medina y otras personas..." M. de C. (1566-1574), fol. 106, 1-V-71.

¹³³⁰ M. de C. (1566-1574), fol. 106, 1-V-71.

¹³³¹ "Sancho de Agurto deve por costas de feria de mayo de 67, 16.306 que se le cargan por costas de dha feria en esta manera:

por la 1/2 de lo que se gasto en la despensa desde 4 de octubre fasta 14 de noviembre que estuvo en Medina con sus criados	9.464
por la 1/2 del aposento con lo que se dio a las mozas de la posada y de leña	6.304
por la 1/2 de lo que costo lavar la ropa y una acha de cera	538
que asi es lo dho	16.306

M. de C. (1566-1574), fol. 78v, 30-XII-68.

¹³³² El encargado de la compañía de García y Miguel de Salamanca era García de la Fuente que aparece como uno de los grandes negociantes de Medina del Campo en las listas de obligaciones de los diezmos de la mar. H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 98-99 y cuadro LIV.

Vendían una buena parte de los fardelos por cuenta de las compañías, un gran número de ellos al contado¹³³³ y otros a plazos. En este último caso se encargaban de conseguir las *obligaciones* -reconocimiento de deuda- de los clientes. En Medina del Campo, pagaban las *alcabalas* que suponían el 12 por mil del precio de venta, mientras que en Rioseco y Villalón las ventas de telas estaban exentas de impuestos. El dinero que cobraban al contado lo depositaban en los *cambios* -bancos- con los que trabajaban las compañías, donde también se pagaban las cantidades aplazadas garantizadas por las *obligaciones*.

Por estos servicios presentaban una cuenta a la compañía en la que incluían, además del precio del transporte, el precio de las obligaciones, el 12‰ de las alcabalas, el corretaje -2 reales (68 mrs.) por fardel de paños en 1553, un real (34 mrs.) por cada 25.000 mrs. vendidos en 1555-, el *apósito de la rúa*, es decir el puesto de la calle en el que se instalaban, y su comisión o *encomienda*, que suponía de 1551 a 1554 el 1%¹³³⁴. A partir de dicho año la encomienda incluía también las obligaciones, el corretaje y el *apósito* y oscilaba entre el 1,25% y el 1,5%¹³³⁵. Como hemos visto más arriba, también se ocupaba de llevar las telas que no se vendían en Medina a Villalón o Rioseco.

Se procuraba dar salida en otros mercados a la mercancía que no se había podido vender. Si era necesario, los fardelos se vendían en Valladolid al por menor a través de un intermediario cuya comisión era similar -1%:-

*"Mercaderías de Flandes tasadas deve por Johan de Castro de Lalón 4.328 que los cuenta de costas de los dos fardel[es] de anascotas que bendio en esta manera: 170 de llebarlos de M[edina] a Vall[adoli]d, 120 de refacion de una pieça de dos sellos que abia 4 en los fes. y no quito syno tres, 408 de obligaciones, 374 de corretaje, 136 de estolaje, 1.820 de alcabala a 14 al millar y 1.300 de su encomienda a uno por cº que asy es todo lo dho."*¹³³⁶

¹³³³ "García de la Fuente deve por las dhas mer[caderías] 11 397 por 1 fardel de banderasas nº 4 q bendio de q[ontad]o a Fran[cs]co Rodríguez...", *M. de C. 1551-1557*, fol. 176, 30-XII-57.

¹³³⁴ "Los 6 fes. de paños de pans deven por Ger[on]imo y Gar[c]a de la Fuente 9 208 q dan por q[uent]a aber gastado en costas de los dhos paños en esta m[an]era seg[ue]nte
de alquiler de Burgos a Medina y de allí a las otras fer[ri]as asta bendidos, de todo 1 861
de alcabala de 276 000 mrs. q baileron a 12 al millar 3 317
de corretaje de dhos 6 fes. a 3 r[ea]les por fardel 408
de obligaciones q se han echo de estos p[añ]os 136
de aposentadores de la rúa 204
de refacion de un fardel 522
de su encom[en]da de bender dhos 6 fes. a 1 por cº es 2 760
que asi es todo lo dho 9 208"

M. de C. (1551-1557), fol. 20, 28-IV-53

¹³³⁵ "...de corretaje y obligacion[es] y aposento y otras costas y su encomienda de dha suma [1 325 000] a 1 ½ por cº es 16 562...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 32, 31-XII-58.

"...de encomienda y obligaciones de lo dho [642 000] a 1 ½ por cº - 9 630...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 44, 12-III-63

¹³³⁶ *M. de C. (1551-1557)*, fol. 84, 15-V-55

En otras ocasiones, tras despachar correos urgentes, telas y tapices emprendían el camino sevillano o el inverso¹³³⁷.

Las comisiones eran más altas en Sevilla. Desde 1551 hasta 1567 se cobraba un 0,5% de corretaje y un 1,5% de encomienda¹³³⁸, posteriormente la encomienda subió al 1,75%¹³³⁹.

3.2.1. Precios y medidas

Los mercaderes importadores vendían los tejidos por fardelos. Pero el precio no se calculaba del mismo modo para todas las calidades. Las telas francesas se empacaban en anas, es decir las telas de lino de Ruán - roanes anchos, entreanchos, cofres y menajes- y las telas de Bretaña -vitrés, bandelesas, humainas, angeos, bretañas, linos...-. Los paños de Ruán y de París y los bocaranes por piezas o medias piezas¹³⁴⁰.

Las telas de Flandes -fustanes, holandas, anascotas y cotonias de Brujas, cofres de arentales y audenardes- se empacaban generalmente por piezas. Lo mismo sucedía con los fardelos de paños -los paños arbrines contaban con 7 medios paños y los de paños tunes con 3 o 4 paños-. Los linos de Flandes y de Brujas y la tapicería se medían en anas flamencas¹³⁴¹.

La unidad de medida difería según los lugares. Las telas se medían en Francia y Flandes en anas y en España en varas. Aunque anas bretonas, normandas y flamencas diferían entre si lo mismo que las varas castellanas -unos 0,84 metros según Hamilton¹³⁴²- y las andaluzas. Los libros de contabilidad dan la mayoría de las veces las correspondencias entre unas y otras que, en algunos casos, no se corresponden con las ofrecidas por los manuales de contabilidad de la época: 100 anas de ruanes suponían 160 varas castellanas, pero 157 andaluzas, y los cofres enviados a Sevilla se transformaban a 155 varas las 100 anas. Los manuales de contabilidad tampoco se ponen de acuerdo respecto a la correspondencia. Así Eleyzalde ofrece una cifra de 170 varas mientras que Pérez de Moya da 155 y Solórzano 156¹³⁴³. Para los paños existía unanimidad: 100 varas de paños de Ruán o de

¹³³⁷ "...de un correo que se despacho a Medina del Campo para que Garcia de la Fuente para que ynbiese a Sevilla los fardelos de angeos que tubiese...", *M. de C.* (1558-1559), fol. 13v.

¹³³⁸ De 1551 a 1562 los libros señalan el 0,5% de corretaje y el 1,5% de comisión, de 1562 a 1567 corretaje y comisión aparecen englobados como encomienda al 2%.

¹³³⁹ "...de corretaje de 1.819.667 que en beido estos fes. a medio por cº - 9 097, de encomienda de la dicha suma a 1 ¾ por cº - 31.843...", *M. de C.* (1566-1574), fol. 46. 30-XI-67.

¹³⁴⁰ Ver página 216.

¹³⁴¹ Ver página 217.

¹³⁴² E. J. HAMILTON, *La revolución...*, pp. 182.

¹³⁴³ Citados por H. LAPEYRE, *Una familia...*, pag. 520.

París equivalían a 145 varas tanto en Medina como en Sevilla¹³⁴⁴. Las correspondencias de las anas bretonas aún eran más variables: desde las 140 varas por 100 anas de los angeos, linos y melinges, hasta las 170 varas de las nantesas.

cuadro XXXI CORRESPONDENCIA ENTRE LAS MEDIDAS DE
LAS TELAS FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

calidad	varas / 100 anas	
	castellanas	andaluzas
angeos	140	140
bandelesas	160	
linos	140	
malobrines	142	
sambroques	160	
melinges	140	
bretañas	158	
nantesas	170	
roanes	160	157
cofres		155
paños	145	145

Aunque las compañías burgalesas vendían los tejidos por fardes, el precio variaba en función de su medida en varas o de las piezas que tuviera. Los tejidos franceses procedentes de Ruán -telas de lino y paños- se vendían a precio por vara¹³⁴⁵ y lo mismo sucedía con las telas procedentes de Bretaña. Sin embargo los bocaranes se vendían a precio por pieza¹³⁴⁶. El precio de los fardes procedentes de Flandes también se hallaba según las piezas que tuvieran¹³⁴⁷, excepto el de las telas de lino de Flandes y de Brujas y de la tapicería que se vendían por anas¹³⁴⁸.

¹³⁴⁴ *M. de C. (1551-1557)*, fol 19v, 28-IV-53.

¹³⁴⁵ "García de Salamanca cuenta de feria de agosto deve por mercaderías de Roan 25 536 mrs. que son le libro Estevan Vaez vezino de Segobia en fr^a de agosto por un fardel de liencos entreanchos de Roan q. se le vendio en la dha fr^a n^o 16, tubo 238 anas 3q^o, a 160 el 100, quita 6 b[aras] de refacion son 448 b[aras] que a 57 mrs. bara monta lo dho vendido a pagar de q[on]tado.", *M. de C. (1551-1557)*, fol 2v, 10-X-51.

"Fran[ci]sco Machon y Alonso de Medina v[ezin]os de M[edina] del Campo deven por liencos de Roan cuenta nueva 65.902 que son por un fardel n^o 11 de paños de Roan que les bendio Garcia de la Fuente, tubo 7 paños 63 a[nas] y m[edi]o q[uart]o a 145 el c^o son 91 baras 2/3 a 720 la bara es lo dho a pagar la mitad en feria de mayo de 55 y mitad en feria de o[ct]ubre siguiente hizieron obligacion la qual tiene Garcia de la Fuente.", *M. de C. (1551-1557)*, fol 84v, 15-V-55.

¹³⁴⁶ "El dho [Gregorio Muñoz] deve por bocaranes 29.408 que son por 2 fes. de bocaranes q. le bendio el dho Fuente tubieron 100 p[ie]zas a 290 p[ie]za con 408 de 2 paños es lo dho a pagar a mayo de 60.", *M. de C. (1560-1561)*, fol 29v, 15-X-60.

¹³⁴⁷ "Fran[ci]sco Rodriguez y Ber[nardi]no de Ureña vez[in]os de M[edina] del Campo lenzeros deven por dhas m[er]cade[n]as 78.640 que son por 2 fes. de fustanes n^o 44, n^o 46 que se les bendieron tubieron 64 p[ie]zas a 1.020

cuadro XXXII PRECIOS DE LAS TELAS FRANCESAS

feria	fecha	entreanchos ¹	anchos ¹	bocaranes ²	paños ¹
agosto 51	10/10/51	57	61,5-63		
octubre 52	28/04/53	73,75-74	84		650-660-670
mayo 53	29-30/12/53	80	84		
octubre 53	7/07/54	74-78-80	84		
Pascuilla 53	6/10/54		88		
Pascuilla 55	15/05/55				720
mayo 55	23/10/55	78-80-81	81-90-91		
agosto 55	9/12/55		88-90-93		
octubre 55	9/12/55-13/01/56	78-80-81-82	87-90-93		
octubre 56	30/12/56	78	82		
mayo 57	20/10/57	82,5	80-82-88		
octubre 57	7/11/57	83	88		
octubre 58	31/12/58	85	86,5		
mayo 59	30/12/59	88,5			
octubre 59	15/10/60-31/12/60	88-88,5-90	87-90-92-93	290	765
Villalón 60	30/04/61	93		290	
mayo 60	19-28/08/61	93		285	
agosto 60	31/12/61	100			
octubre 62	12/03/63	117	100	330	
mayo 63	8/11/63	113-114-117	104-105		765-770
mayo 64	20/10/64	112			750-770
octubre 64	16/09/65	112	104/105		
mayo 66	28/05/67	112	108-110	315-320-321-323-325	
octubre 66	30/12/67	111-112	108		
mayo 67	1/11/68	110-111			

1- en maravedís por vara

2- en maravedís por pieza

Las telas de Ruán eran las de mejor calidad y por lo tanto las más caras. El precio de los cofres y de los menajes, más elevado que el de los roanes, confirma lo que ya conocíamos sobre su calidad. Sin embargo los roanes anchos y entreanchos sufrieron una variación: en 1551 los roanes anchos eran netamente más caros que los entreanchos -aproximadamente un 10%-, posteriormente su precio se fue acercando y a partir de 1562 el precio de los entreanchos superó al de los anchos. Los tejidos de lana eran muchísimo

la pieza con 1.320 de 4 carpetas monta lo dho a pagar ½ en octubre resto a mayo de 54...". M. de C. (1551-1557), fol 84v, 24-X-53.

¹³⁴⁶ "Gaspar Sanchez de Santa Justa vez[ino] de Toledo deve por dhas m[ercede]nas 21.525 que son por una camara de tapiz[er]ia de ystoria de Xerboen que saio de los fcs. nº 26 y 30, 60 a[n]as a 0-3-6 [libras tomesas] es 10-10-0 a 2.050 la libra a pagar en f[e]rta de mayo de 55 hizo obligacion ante Luis Perez". M. de C. (1551-1557), fol 66v, 6-X-54.

más caros que los de lino. Una vara de paño costaba diez veces más que una de lino -en 1552 la vara de roan entreancho costaba 74 mrs. y la de paño 650-. Los bocaranes se vendían por piezas lo que no permite establecer comparaciones.

El precio de la vara de las telas de Ruán doblaba e incluso triplicaba el de las telas bretonas que oscilaban, de 1556 a 1558, entre los 27 y 28 mrs. de la vara de vitrés y bandelesas y los 50 ó 51,5 de los linos de Bretaña y las nantesas¹³⁴⁹. Existían oscilaciones en los precios pero dentro del mismo periodo, para el mismo mercado, no eran muy acusadas.

En el periodo de 1551 a 1563 los precios de los roanes entreanchos no dejaron de subir. En la feria de Rioseco de 1551 se vendían a 57 mrs./vara, pasaron a 74 en octubre de 1552 y continuaron con la misma tendencia hasta la feria de octubre de 1562. A partir de este momento experimentaron una serie de oscilaciones hasta situarse el precio de la vara en 110 mrs. en mayo de 1567. El precio de los roanes anchos siguió una evolución parecida a la de los entreanchos hasta la feria de mayo de 1555. Subieron de 61,5 a 91 mrs./vara. A partir de esta feria y hasta la de octubre de 1562 oscilaron entre los 80 y los 93. Y desde 1562 los precios se mantuvieron entre los 100 y los 110 mrs./vara. Los bocaranes se vendían, en la feria de octubre de 1559 y Villalón de 1560, a 290 mrs./pieza, en la feria de mayo de Medina de 1560 habían bajado 5 mrs. por pieza. En octubre de 1562 alcanzaron, como sucedió con los roanes entreanchos, el precio más alto: 330 mrs. mientras que en la feria de mayo de 1566 oscilaron entre 315 y 325 maravedís.

El precio de la vara de paños de Ruán pasó de 650 mrs. en la feria de octubre de 1552, a 750 mrs. en la de mayo-agosto de 1563. Los paños de París se vendían considerablemente más baratos: de 420 a 425 la vara en la misma feria de octubre en la que los de París se vendían a 650 mrs.

La mayor parte de las telas y paños flamencos se vendían por piezas. Únicamente contamos con datos para las telas de lino el año 1553. Dicho año la vara de lienzo de Brujas y de Flandes costaba 68 y 80 mrs. respectivamente. Los precios de los roanes entreanchos y anchos -80 y 84 mrs. para el mismo año- los equiparaban a las francesas de mejor calidad. Del resto de tejidos vendidos por piezas los fustanes eran los más baratos -entre 875 y 1.000 mrs./pieza-. Los tejidos de lana eran mucho más caros, de 1553 a 1555 los anascotes tenían un precio por pieza que se situaba en torno a los 5.000 mrs., mientras que los paños arbines costaban 8.250 y los paños tunes oscilaban entre 11.000 y 13.000 mrs.¹³⁵⁰.

Una serie de factores podían hacer variar el precio de los tejidos. El más habitual consistía en la aparición de manchas debido a una mala protección del embalaje. En la feria de Villalón de 1557 Francisco Rodríguez compró un fardel de roanes anchos "*todo manchado*" a 64 mrs./vara, mientras

¹³⁴⁹ Para el mismo periodo la vara de roanes entreanchos costaba 78 mrs. y la de roanes anchos 82.

¹³⁵⁰ Los fardelos de anascotes tenían 14 piezas, los paños arbines 7 y los paños tunes 4.

que su precio había sido superior a los 80 mrs.¹³⁵¹. Otros fardales se mojaban en el viaje y también se vendían más baratos. En la feria de octubre de 1556 Bernardino de Ureña consiguió una reducción similar -63 mrs./vara- por la compra de tres fardales de roanes anchos mojados¹³⁵². Las piezas que se habían lavado con el fin de quitarles las manchas también se vendían más baratas:

*"...1 fardel entreancho nº 30 que se vendió a Diego Hernandez vezino de Toledo tubo 282 afnas] 3 quartjos ½ son 446 b[aras] 2/5 a 78 por estar alg[un]as pieç[as] labadas..."*¹³⁵³

Aunque no contamos con muchos datos, todos ellos establecen unas diferencias de precios acusadas entre las ferias castellanas y Sevilla, donde eran más de un 10% más caros. A finales de 1552 la vara de roanes entreanchos costaba una media de 85 mrs. frente a los 74 que costaba en Medina en la feria de octubre de 1552. En las mismas fechas la vara de fardales entreanchos alcanzaba los 92 mrs. en Sevilla por los 84 de Medina¹³⁵⁴. El precio de la vara de angeos ofrece las mismas distancias: en 1558 se vendía la vara a 54 mrs. en Sevilla y a 42 y 43 en Medina¹³⁵⁵.

3.2.2. Los compradores

La mayor parte de los fardales eran comprados por lenceros que los vendían posteriormente al por menor. Ocasionalmente, también compraban tejidos merceros, traperos y joyeros. El pequeño volumen de mercancía adquirido por cada cliente hacía necesario multiplicar su número. Por eso, el lugar de origen de los compradores ofrecía una gran dispersión.

En las ferias el mayor volumen de compra lo efectuaban los lenceros de la propia Medina del Campo, seguidos por los de Toledo y Valladolid. Otros compradores llegaban del interior de la Península -muchos de ellos son conocidos como grandes negociantes en sus lugares de origen gracias a las investigaciones de Lapeyre¹³⁵⁶-. Procedían de otras villas de la meseta -Medina de Rioseco y Villalón, Toro, Salamanca, Alba, Arévalo,

¹³⁵¹ M. de C. (1551-1557), fol. 177, 30-XI-57.

¹³⁵² M. de C. (1551-1557), fol. 148, 30-XI-56.

¹³⁵³ L.G. de C. 1551-1557, fol. 145, 23-X-55.

¹³⁵⁴ Antonio de Mazuelo y Gaspar de Sandoval vendieron 5 fardales de roanes entreanchos a diferentes precios en 190.280 mrs. A una media de 444 varas por fardel el precio medio fue de unos 85 mrs. Otros 20 fardales entreanchos se vendieron en 826.186 mrs. a una media de 448 varas/fardel el precio medio fue de unos 92 mrs./vara. M. de C. (1551-1557), fols. 14 y 15, 31-XI-52.

¹³⁵⁵ M. de C. (1558-1559), fols. 12, 24, 24v, 20-VIII-58, 8-IX-58.

¹³⁵⁶ H. LAPEYRE, *El comercio* ..., pp. 234-253.

Segovia, Madrid¹³⁵⁷, Alcalá, Almonacid, Almazán y Logroño; de Extremadura: Badajoz, Zafra, Fregenal de la Sierra; de Andalucía: Córdoba, Lucena, Málaga, Ronda, Granada, Almería; de Portugal: Lisboa, Elvas. También había lenceros "*andantes en Corte*". En algunas ocasiones alguno de estos compradores se hacía cargo de la venta de varios fardes en su lugar de origen. En 1555, *Joan de Castro de Laloo* vendía 20 fardes de anascotes en Valladolid, cobrando una *encomienda* del 1% sobre la venta¹³⁵⁸. Telas y paños estropeados se vendían al por menor en Burgos a calceteros, pelejeros, roperos y traperos.

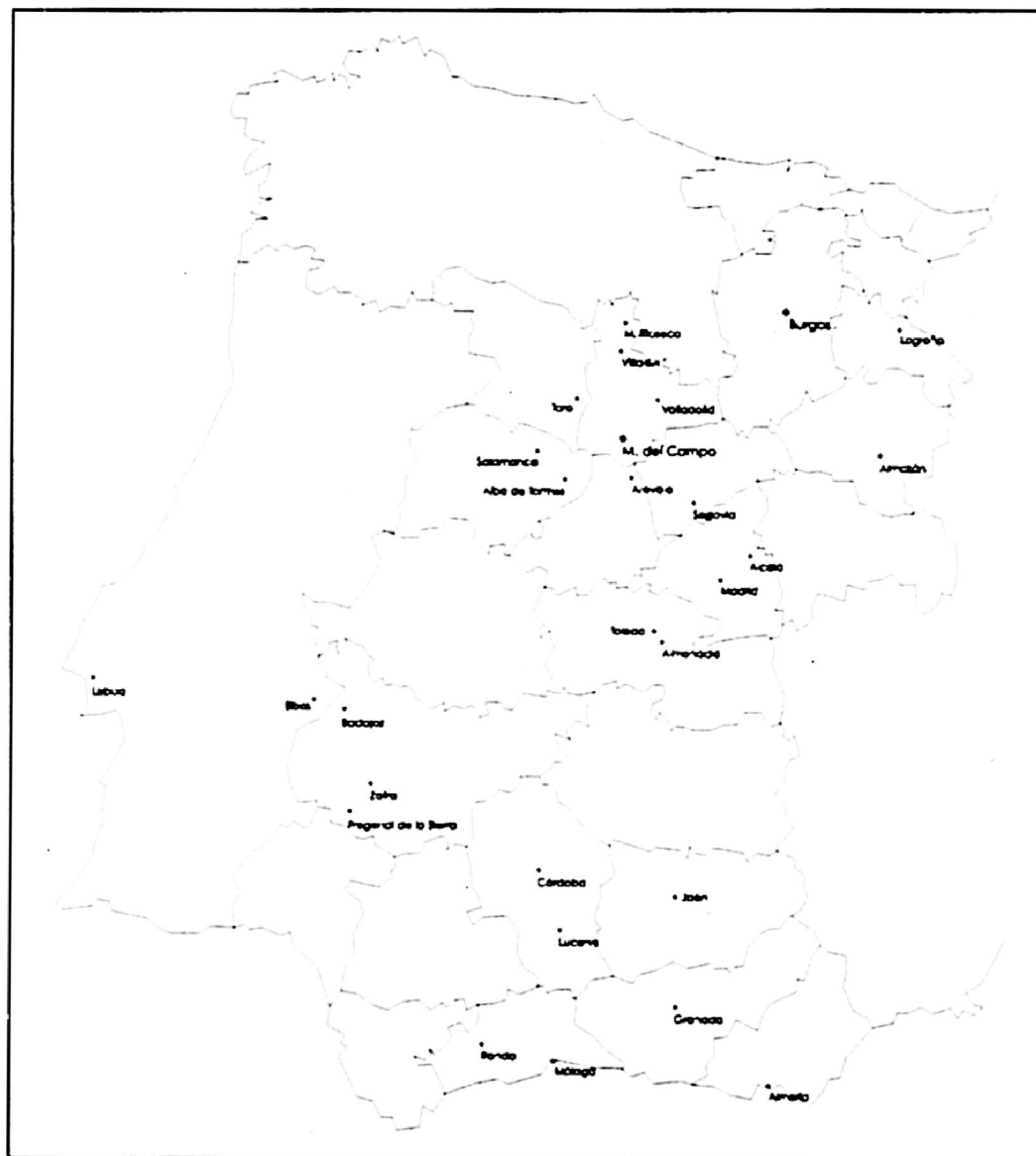


lámina 4: EL ESPACIO COMERCIAL

¹³⁵⁷ A partir de 1564.

¹³⁵⁸ M. de C. (1551-1557), fol. 84.

Las asociaciones entre lenceros para comprar en las ferias eran frecuentes. En general se asociaban dos o tres personas. En Medina del Campo: *Antonio de Burgos y Bernardino Álvarez, Alexo de Medina y Francisco Machón, Diego Rodríguez y Antonio Flores, Francisco de Soria, Pedro de Angulo y Pedro de Orbina, Jerónimo de Vitoria y Asensio de Galiano, Pedro de Huerta y Santiago Morejón* etc. En Toledo: *Agustín Pérez y Joan de Castro, Alonso Álvarez de San Juan y Alonso de Paredes, Pedro de Canales y Alonso Sánchez*. En Valladolid: *Alonso Esteban y Gaspar de Paz, Gonzalo de Salcedo y Baltasar Gómez, Joan de Camión, Pedro Benito y Pedro de Paz, Miguel de Castro y Agustín de Vitoria*. En Granada: *Alonso de Alcocer, Gaspar de Fuensalida y Pedro Hernández, Luis de Paniza y Gabriel de Ubiedo*. Dichas asociaciones eran variables, especialmente en Medina: *Bernardino de Ureña* estuvo asociado a *Francisco Rodríguez* de 1551 a 1556 y posteriormente a *Francisco de Avila* al menos hasta 1563. El mismo *Francisco Rodríguez* se asociaba con *Francisco del Castillo* a partir de 1557 hasta 1565.

Abundaban las asociaciones entre familiares, que podían ser un padre y un hijo. En Alcalá *Joan y Cristóbal de Espinosa*, en Arévalo *Miguel y Gabriel Borí*, en Granada *Lope y Luis de Salazar*, en Málaga *Antonio y Francisco de Prado*, en Madrid *Joan Bautista de la Parra y su hijo*. Algunas mujeres se hacían cargo de las compras a la muerte de su marido -cuyo nombre conservan los asientos contables-: *la de Benito González, Joana Flores viuda de Pedro León*. Otras veces aparecen solas o asociadas a otro lencero: *Catalina Mella y Catalina Ruiz* -que aparece asociada a *Gregorio Muñoz* en 1563- en Medina del Campo y *Teresa Hernández* en Madrid.

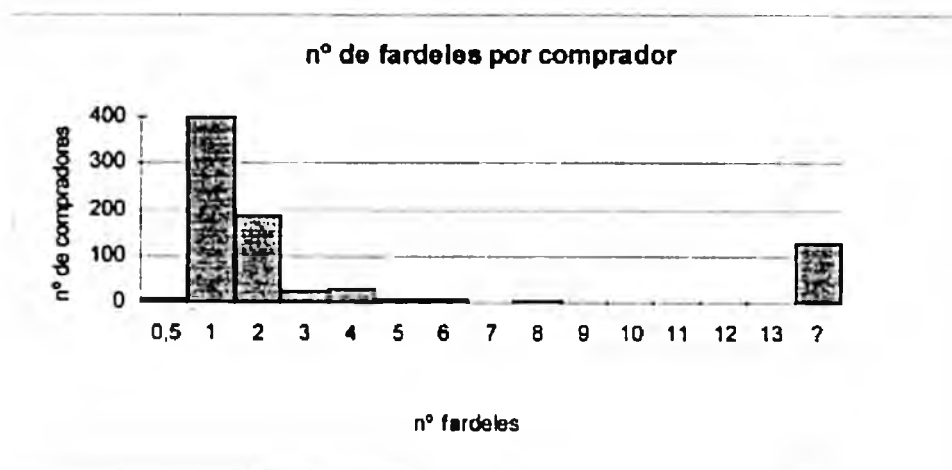
Los clientes ocasionales eran numerosos, pero muchos de ellos eran habituales de las distintas compañías vendedoras. Una serie de clientes fijos en Medina del Campo, asociados o no entre sí, aseguraban la venta: *Bernardino de Ureña, Francisco de Avila, Francisco del Castillo y Francisco Rodríguez*. Nuevos clientes sustituían a los que se habían perdido: *Tomás de Medina* (1551-1556) y *Sebastián de Torres* (1556-1568). *Llorente de Santiago* compró telas de 1559 a 1564. *Pedro de Huerta*, asociado o no a *Santiago Morejón*, de 1556 a 1563. *Francisco de Liaño*, de Medina del Campo, de 1560 a 1564. Otros clientes afortunados en distintos lugares también eran habituales -al menos en algunos periodos- *Marcos y Andrés Hernández*, de Toledo, de 1555 a 1561. *Diego de Zamora*, andante en corte, compró a la compañía Salamanca en 1554, 1559, 1560, 1561 y 1567. *Jerónimo de Albisto*, de Logroño, lo hizo de 1560 a 1563. *Cristóbal de Lora*, de Medina de Rioseco de 1556 a 1564.

La mayor parte de los clientes adquirían un número pequeño de fardes en cada compra -el 64% de 1.204 fardes vendidos en las ferias castellanas fue adquirido en lotes de uno o dos-, aunque un mismo cliente podía llegar a comprar hasta 13 fardes de una sola vez -*Bernardino de Ureña* adquirió 13 fardes entreanchos en la feria de octubre de 1558¹³⁵⁰-. O comprar

¹³⁵⁰ En la misma feria compraba otros 3 fardes entreanchos y 1 ancho. M. de C. (1558-1559), fol. 31v, 31-201-58

distintas cantidades en distintos días de la misma feria. *Francisco de Liaño* compró sucesivamente, en la feria de octubre de 1559, 1 fardel ancho, 1 ancho y 2 entreanchos y posteriormente, en la misma feria, 1 entreancho, y 6 entreanchos más en 3 veces¹³⁶⁰.

gráfico 16 NÚMERO DE FARDELES COMPRADOS POR CLIENTE



Los compradores podían obtener una serie de pequeñas ventajas sobre el precio de compra. La más frecuente de ellas era la *refacción* que era una "añadidura que se daba al comprador sobre la medida exacta de lo que adquiría"¹³⁶¹. También se conseguía un descuento si la pieza estaba manchada o tenía faltas¹³⁶² -si la pieza estaba muy manchada se conseguía un descuento en el precio por vara-. Se rebajaba una cantidad del total si las piezas estaban cortadas¹³⁶³ o si en vez de tener tres sellos tenían dos¹³⁶⁴ -120 mrs. por pieza-.

¹³⁶⁰ Los 4 fardelos primeros aparecen asentados con la misma fecha 15-X-60. Los 7 siguientes con fecha 31-XII-60. *M. de C. (1560-1561)*, fols. 27v, 29, 60, 61, 61v y 63.

¹³⁶¹ M. MOLINER, *Diccionario de uso del Español*, Madrid, 1981.

¹³⁶² "...10 fcs. de lienzos de roanes entreanchos [...] tubieron 2.805 a[nas] 1/4 qº 1/4 que a 160 el 100 quitas 6 b[ar]as por fardel de refacción son 4.428 b[ar]as 1/5 a 74 mrs. la b[ar]a con 1.020 de arpilleras y encenados rebatiendo 1.800 de manchas y faltas...". *M. de C. (1551-1557)*, fol. 19v, 28-IV-53.

¹³⁶³ "Joan de Camion y P[er]jo Benito vez[in]os de Val[adoli]d y P[er]jo de Paz deven por las dhas m[er]cade[r]ias 58.070 q. son por 7 p[añ]os arbines a 8.250 quito 360 de 2 p[añ]os cortados con 680 de 2 carpetas montan lo cho a pagar a mayo de 1555 obligaronse ante Camora." *M. de C. (1551-1557)*, fol. 70, 20-XII-54.

¹³⁶⁴ "Geronimo de Bitoria y Asensio de Gallano traperos vez[in]os de M[edina] del Campo deven por m[er]cade[r]ias benidas de Flandes a Castilla 73.720 que son por un fardel de anascotes nº 5 q. se les bendio tubo 14 p[ie]zas a 5.300 la p[ie]za quitos 480 mrs. de 4 p[ie]zas de a 2 s[ello]s que se allaron en el montan lo dho a pagar de q[ua]ntido en esta feria de mayo." *M. de C. (1551-1557)*, fol. 42, 24-X-53.

En otras ocasiones se conseguían gratis todas o parte de las arpilleras y las vaquetas que servían de embalaje¹³⁶⁵.

Otro modo de obtener un descuento consistía en pagar en numerario. El procedimiento era inusual -un único caso de todas las operaciones asentadas: Francisco de Liaño conseguía, en 1560, un descuento de un 6%- y la rebaja que se obtenía coincidía con la prima que el numerario obtenía en el banco.

*"Fran[cis]co de Liaño vezino de Medina del Campo deve por lienços a fojas 144, 120.462 por tres f[ardel]es de entreanchos que le bendio G[arc]ia de la Fuente n^{os} 256, 257, 258 tubieron 871 a[nas] ¼ ½ son 1.377 b[ara]s a 87 la bara con 663 de baquetas es lo dho bendido de contado en r[eal]des."*¹³⁶⁶

Los pagos se efectuaban al finalizar la feria en los cambios, o bancos, presentes en la misma. En Medina del Campo estaban presentes cambios de la propia Medina, de Burgos, Valladolid, Toledo, Madrid, Segovia y de Medina de Rioseco¹³⁶⁷. Los mercaderes tenían abierta cuenta corriente con uno o más cambios, habitualmente de su ciudad, cuya elección se hacía a veces por motivos familiares¹³⁶⁸. García y Miguel de Salamanca trabajaron con los bancos burgaleses de Bernardino de Aragón y Francisco de Aguilar hasta la feria de mayo de 1555¹³⁶⁹, con el de Pedro López de Calatayud y Andrés de Cañas desde la de octubre de 1555 hasta la de mayo y agosto de 1564 y con la de Juan Ortega de la Torre¹³⁷⁰ y compañía desde octubre de 1564 hasta octubre de 1567-68, en esa misma feria y en la siguiente de mayo de 1569 lo hicieron con la de Joan de Miranda Salazar y compañía. En la feria de mayo de 1555 y la de Villalón de 1565 utilizaron también los servicios de Gaspar Sánchez y compañía, cambio de Medina del Campo. Por llevar la cuenta cobraban una cantidad que oscilaba entre los 500 y los 1.500 mrs.¹³⁷¹. Se añadían 200 mrs. para los empleados del cambio¹³⁷².

Si la venta se había hecho directamente el montante era librado en el cambio por el comprador, si la había efectuado el encargado de Medina era éste quien se ocupaba de ingresar el importe. La forma de pago podía ser

¹³⁶⁵ "Ber[nardi]no de Ureña y Fran[cis]co de Av[ila] deven por lienços y bocananes 81.597 por 2 f[ardel]es n^{os} 205, 206 tubieron 583 a[nas] ¼ son 922 b[aras] a 88 ¼ es lo dho baquetas y arpilleras dadas A pagar 40 301 de q[uantad]o resto a mayo de 60.", *M. de C. (1551-1557)*, fol. 28v, 15-X-60.

¹³⁶⁶ *M. de C. (1551-1557)*, fol. 93, 8-VIII-61.

¹³⁶⁷ Oscilaron de uno a dieciséis. C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas fonas...*, pp. 94-95.

¹³⁶⁸ Pedro López de Calatayud estaba asociado a Andrés de Cañas, cuñado de García de Salamanca.

¹³⁶⁹ Hasta la feria de 1554 aparece únicamente el nombre de Bernardino de Aragón. En 1555 aparece asociado a Francisco de Aguilar. L. G. de C. (1551-1557), fol. 177. Este banco quebró en 1557. M. BASAS, "Banqueros burgaleses...", pp. 324.

¹³⁷⁰ Con quien también estuvo asociado Andrés de Cañas. Sobre Pedro López de Calatayud y Juan Ortega de la Torre ver M. BASAS, "Banqueros burgaleses...", pp. 325-332.

¹³⁷¹ "...por la pena de la q[uant]a de r[e]ina de m[ayo] y agosto deste año - 1.000...", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 30v, 31-XII-58.

¹³⁷² "contados deven por Pero Lopez 2.000 que se le hazen b[uen]os los 1.800 por la pena de tener la q[uant]a en r[e]ina de m[ayo] y agosto y 200 por el caxero.", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 92v, 20-X-64.

al contado, a plazos o una combinación de ambas. Era más frecuente fraccionar la cantidad que liquidarla al contado. De un total de unos 46 millones de maravedís vendidos en ferias entre 1551 y 1567, el 21% -unos 9 millones y medio- se cobró al contado y el 79% restante -36 millones y medio-, en pagos fraccionados.

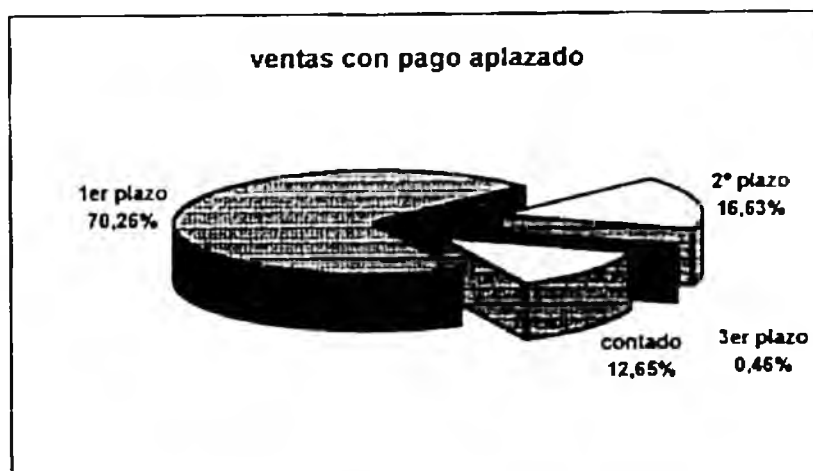
gráfico 17 FORMA DE PAGO DE LOS TEJIDOS



Se podía aplazar toda la cantidad, o se podía pagar una parte al contado y el resto aplazado. El número de plazos podía ser uno, dos o tres. Era muy frecuente aplazar toda la cantidad para la feria siguiente, y tampoco era raro fraccionar el pago en dos veces, de las cuales una se pagaba al contado y la otra en la primera feria. O bien, aunque no era tan frecuente, aplazar los dos pagos. La cantidad se dividía por la mitad; o se pagaba $\frac{1}{3}$ en el primer plazo y $\frac{2}{3}$ en el segundo -o al contrario-; o $\frac{1}{4}$ y $\frac{3}{4}$. Menos habitual era pagar en tres plazos en cada uno de los cuales se pagaba un tercio, o bien se pagaba en uno de ellos $\frac{2}{4}$ y en los otros dos $\frac{1}{4}$, o uno de $\frac{3}{5}$ y dos de $\frac{1}{5}$.

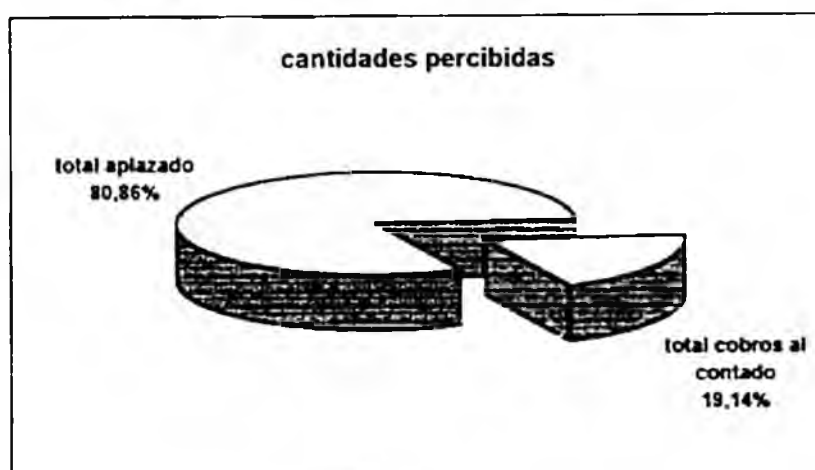
Las cantidades podían ser también aleatorias. Los tres pagos podían ser uno al contado y dos aplazados o los tres aplazados. De 36 millones y medio cobrados de forma fraccionada, se cobraron al contado unos 4 millones y medio -el 12,65%-, mientras que las cantidades aplazadas fueron unos 25 millones y medio en el primer pago fraccionado -el 70,26%-, 6 millones en el segundo -el 16,63%- y una cantidad muy pequeña, unos 168.000 mrs. -el 0,46%- en el tercero.

gráfico 18 PORCENTAJE DE VENTAS APLAZADAS



En total la cantidad percibida al contado por los mercaderes -la suma ingresada por las ventas al contado más los plazos cobrados al contado- suponía aproximadamente un tercio de las ventas -el 31%, unos 14 millones- frente al 69% -unos 32 millones- cuyo ingreso se aplazaba.

gráfico 19 CANTIDADES PERCIBIDAS AL CONTADO Y A PLAZOS



Las fechas del vencimiento eran, generalmente, las ferias siguientes del mismo lugar de compra -mayo y octubre en Medina-. Aunque también se podían estipular ferias correlativas en el tiempo pero no en el espacio, si interesaban plazos más cortos: feria de Villalón-feria de mayo de Medina-feria de agosto de Rioseco-feria de octubre de Medina, y, especialmente, si las ventas se efectuaban en Villalón o Rioseco. Los

vencimientos a fecha fija, no eran habituales en este periodo. Los plazos de las ventas efectuadas en Valladolid vencían en Navidad y en San Juan.

Como hemos visto, estos cobros aplazados se aseguraban a través de un documento llamado *obligación* mediante el cual el comprador se comprometía a satisfacer el importe en la fecha o plazo determinado. Dicho documento se suscribía ante un escribano y suponía un gasto para la compañía. El olvido o la ausencia de obligación provocaba amargos comentarios en los libros de contabilidad¹³⁷³. En algunos casos, además de la obligación, se exigía el aval de un mercader conocido por la compañía que respondiera por el comprador -un *fiador*¹³⁷⁴ o *respondiente*¹³⁷⁵- y que se hiciera cargo de la deuda en caso de impago. Defunciones y quiebras¹³⁷⁶ hacían preciso renegociar las fechas de los vencimientos y fraccionar el pago en cantidades más pequeñas. *Diego de Aguilar*, trapero de Medina del Campo debía 56.375 mrs. en la feria de octubre de 1554. En dicha feria no pagó porque:

*"este se alço y se hizo apuntam[en]to con el que lo a de pagar en 6 fer[ri]as que son Villalon y mayo y ot[ubr]e de 55 y mayo y ot[ubr]e de 56 y mayo de 1557 e hizo obligacion dello ante Luis Rodriguez escribano de M[edina]la."*¹³⁷⁷

Francisco de Liaño, también vecino de Medina del Campo, se vio años más tarde en la misma situación. De 54.000 mrs. que debía en la feria de octubre de 1564, pagó 22.000. En la feria de mayo siguiente pagó 10.700 y:

*"...el resto desta quenta que son 21.300 a de pagar en 8 ferias de mayo y octubre comenzando en mayo de 566, obligose su muger juntamente con el..."*¹³⁷⁸

En otras ocasiones era el propio comprador quien adelantaba una cantidad y conseguía un aplazamiento del resto. *Alonso del Campo*, lencero vecino de Medina del Campo, compró fardeles entreanchos en la feria de octubre de 1556 por una suma de 179.800 mrs. que se comprometió a pagar en la feria de octubre del año siguiente. Pagó 100.000 mrs. en la feria de mayo de 1557 y consiguió aplazar los 79.800 restantes hasta la feria de mayo de 1558¹³⁷⁹.

¹³⁷³ "...y no dio obligacion sobre lo demas de 19.458 y ba a dezir lo dho q[ue] cobro de q[uan]tad[ad]o." *M. de C. (1558-1559)*, fol. 11, 30-VI-58.

¹³⁷⁴ "Fran[cis]co de Avila vezino de Medina del Campo y B[ernard]ino de Ureña por su fiador, deven por dichos lienços 38.770..." *M. de C. (1551-1557)*, fol. 98, 23-X-55.

¹³⁷⁵ "Antonio y Francisco de Prado de Malaga y Pedro de Retes por respondiente deven por mercaderias de Flandes tasadas 17.710..." *M. de C. (1551-1557)*, fol. 177, 30-XI-57.

¹³⁷⁶ "Jhoan Fernandez lenz[er]o vez[er]o de Toledo deve en p[ri]me[ro] de hon[er]o 100.931 que son por el resto de otra su q[ue]nta del libro biejo de comp[añ]ia y porque fue quebrado se hizo apuntamento con el que lo pagase en 4 ferias de mayo y ot[ubr]e comenzando en fer[ri]a de mayo deste año..." *L.G. de C. (1560-1561)*, fol. 17.

¹³⁷⁷ En dichas ferias efectuó pagos de 9.400 mrs. *L.G. de C. (1551-1557)*, fol. 125.

¹³⁷⁸ *L.G. de C. (1562-1565)*, fol. 153, 31-XII-64.

¹³⁷⁹ *L.G. de C. (1551-1557)*, fol. 269, 1-VII-56.

Sin embargo, los impagos no eran frecuentes, al menos hasta 1566. Supusieron, de 1551 a 1568, un 1,97% -de una venta de 46 millones de maravedís se dejaron de cobrar un poco más de 908.000-. La mayor parte de los impagos - el 1,37%- se produjeron en las ventas efectuadas en las ferias de mayo y octubre de 1566 y mayo de 1567.

3.3. El mercado sevillano

Los datos que sobre el mercado sevillano aparecen en los asientos no son tan abundantes como los relativos a las ferias de la meseta pero muestran algunas diferencias de comportamiento respecto a estas últimas.

Las asociaciones de dos o tres mercaderes eran tan frecuentes como en Medina: *Rodrigo Alonso, Juan de Sevilla y Diego de Aldana; Francisco Núñez de Jerez y Alvaro Jorge; Lucas del Valle, Diego Ordoño y Pedro López de Almansa...* Entre los compradores había lenceros, sederos y joyeros; pero regidores, jurados, corredores... no se sustraían a la posibilidad de enriquecerse con el comercio. Asociadas a los compradores aparecían frecuentemente sus mujeres¹³⁸⁰ -¿como garantía del pago?-.

El mercado sevillano era más amesgado. La mayor parte de los pagos se aplazaban, sólo una pequeña parte se pagaba al contado¹³⁸¹. Los plazos eran dos, tres o cuatro con unos intervalos variables de dos, tres, seis meses..., pero el primer plazo podía tener una dilación de medio año o más. Generalmente la cantidad se dividía en partes iguales. Las fechas de los vencimientos se estipulaban generalmente al final del mes aunque podía ser un día cualquiera¹³⁸².

La dificultad de cobrar a muchos compradores llevaba a concertar de nuevo la forma de pago hasta la llegada de las flotas de Nueva España y Tierra Firme: "...*Enrique de la Orta hizo concierto de pagar en fin de 68 y antes si le biniere de Yndias dio ciertas fianzas - 33.240...*"¹³⁸³. Incluso se esperaba la llegada de dos o tres flotas sucesivas para poder cobrar¹³⁸⁴. Las quiebras, los apresamientos y las defunciones alejaban dicha posibilidad. Los

¹³⁸⁰ M de C. (1566-1574), fol. 55v, 30-XII-67.

¹³⁸¹ En 1553 se vendieron telas por valor de 4 546 138 maravedís y de ellos se pagaron al contado únicamente 41.578. En 1556 de 800 136 maravedís, 397 192 se cobraron al contado. En 1557, 1 021 733 se cobraron al contado de 2 473 192 vendidos.

¹³⁸² "... a Diego Tellez y Andres Pareja y Alonso de Luque, lenceros de Sevilla 1/3 a 15 de julio, 1/3 a 15 de septiembre, 1/3 a 15 de noviembre - 1 509 405 "... M de C. (1551-1557), fol. 31, 20-VII-53. Otros plazos vencían los días 7, 8, 11...

¹³⁸³ M de C. (1566-1574), fol. 54v, 30-XII-67.

¹³⁸⁴ "... El dho Joan Baez e Gonzalo Ruiz de Guelba a echo concierto el dho Guelba de pagar a la benida de 3 flotas - 112.083...". M de C. (1566-1574), fol. 54v, 30-XII-67.

morosos se refugiaban a veces en lugares francos desde donde huían. El jurado *Melchor de Molina* compró telas a *Juan de Chavarni* por un total de 340.655 mrs. A finales de 1568 debía 53.987, un año más tarde *Miguel de Solórzano* no había podido llegar a ningún acuerdo con él. En 1571 se retiró a Puerto Real, donde no se le podía prender porque era un lugar franco y en 1572 pasó a Nueva España¹³⁸⁵.

La cercanía de Portugal -donde la justicia no podía prender a los morosos- y la facilidad para huir a América hacía, a veces, imposible el cobro de la deuda, aunque en este último caso las compañías comerciales contaban con encargados que se ocupaban de perseguirlos. *Lucas del Valle Albarado*, *Diego Ordoño de Rosales* y *Pedro López de Almansa* debían en 1566, 706.143 mrs. En 1567, *Valle* había ido a Indias y no se había podido establecer ningún concierto con ellos. En 1568 habían quebrado y tras un pleito se concertó que pagasen los 2/3 de la cantidad en 5 años. Un año más tarde no habían pagado. *Valle* se había librado por hidalgo, *Ordoño* estaba en Indias y *Almansa* en la raya de Portugal. En 1572 ya estaban todos en Indias¹³⁸⁶.

Para poder cobrar se admitían toda suerte de intercambios y se llegaba en numerosas ocasiones a renegociar la cantidad adeudada por medio de una rebaja. Con *Francisco de Pineda* y *Juan de la Torre* se llegó al acuerdo de cobrar en aceites a cambio de perdonarles el 30% de 57.228 mrs.¹³⁸⁷. A *Pedro de Valencia* se le admitieron 35 fanegas de trigo como parte de pago de 94.639 mrs.¹³⁸⁸. Con *Juan de la Concha* se desquitaron a base de solicitar pleitos¹³⁸⁹. *Juan García de los Olivos* debía 1.297.140 mrs. en 1566. Ante la imposibilidad de cobrar, en 1569 se llegó al acuerdo de rebajarle 384.142 mrs. y que pagase los 830.798 en tres años consecutivos. El 14 de febrero de 1574 había liquidado la deuda¹³⁹⁰.

En 1574 la deuda sevillana era claramente superior a la de Medina del Campo. Faltaban cerca de 3.400.000 mrs. por cobrar -más que el triple que en la ciudad de la meseta- y la mayor parte de ellos se daban por perdidos.

¹³⁸⁵ *M. de C. (1566-1574)*, fol. 24, 54v, 76, 91v y 103v.

¹³⁸⁶ *M. de C. (1566-1574)*, fol. 24, 54v, 76, 91v y 103v.

¹³⁸⁷ *M. de C. (1566-1574)*, fol. 76, 91v.

¹³⁸⁸ *M. de C. (1566-1574)*, fol. 103v, 104-71.

¹³⁸⁹ *M. de C. (1566-1574)*, fol. 76, 30-XII-68.

¹³⁹⁰ "Miguel de Salamanca debe por Miguel de Solórzano (quien) por 276.934 mrs. que cobro en el cambio de Juan García de los Olivos y consortes de lo que devían en este libro para fin del año pasado de 73.", *M. de C. (1566-1574)*, fol. 117, 14-II-74.

TERCERA PARTE

EL BENEFICIO COMERCIAL

CAPITULO IV

EL NEGOCIO

En este capítulo vamos a tratar de aproximarnos al aspecto más importante de todo negocio y su fundamento último: la ganancia. Pero el estudio de las ganancias de una sociedad mercantil quedaría incompleto si únicamente atendiera a la comercialización de los productos y no tuviera en cuenta el apartado financiero. Los gastos de financiación constituían, antes como ahora, un aspecto ciertamente importante del negocio. Las páginas que los libros de contabilidad dedicaban, en el siglo XVI, a los asientos cuyo único protagonista era el dinero, ocupan una buena parte de su extensión, lo que nos indica el rango que tenía en el quehacer diario de los mercaderes de la época. Por lo tanto antes de intentar determinar las ganancias de una compañía comercial veremos cuáles eran las prácticas financieras habituales para los hombres de negocios de la segunda mitad del XVI y los gastos que dichas prácticas ocasionaban.

Para ello examinaremos, en primer lugar, los distintos instrumentos financieros que estaban a la disposición de los hombres de negocios del siglo XVI y después los circuitos que regulan los movimientos del dinero. Ya que este trabajo trata de precisar la realidad de la práctica del negocio, será preciso pormenorizar, con el riesgo evidente de resultar prolijos, los distintos usos en las diferentes plazas financieras y todos los conceptos que incrementaban el valor de dichos instrumentos financieros.

1. LA FINANCIACIÓN

La necesidad de procurarse fondos en el extranjero era incuestionable para los mercaderes que se dedicaban a la importación y exportación. Necesitaban contar con dinero a fecha fija en los centros exteriores de producción. Los mercaderes preferían que las distintas plazas de aprovisionamiento se autofinanciaran. Por eso las corrientes de intercambio de productos siempre tenían un doble sentido. En las plazas en las que se vendían unos productos se compraban otros. De ese modo parte de la financiación se podía cubrir con el dinero procedente de las ventas de los productos exportados. Los factores de los mercaderes en el extranjero, recurrían también, si era posible, al dinero procedente de exportadores ocasionales para los que trabajaban¹³⁹¹. Pero nunca era suficiente, ya que, como en la Península, los artesanos recibían parte del dinero por adelantado, mientras que la mayor parte de las ventas se cobraban en pagos aplazados. Por lo tanto, era necesario procurarse otro medio de financiación capaz de poner el dinero en los centros de aprovisionamiento.

Por otra parte, el recurso al crédito era constante en el siglo XVI. Como hemos visto, los mercaderes proporcionaban a los artesanos de la industria textil y a los productores de lana avances en forma de dinero que facilitaban su capacidad productiva. También tenía una importancia decisiva en la comercialización de los productos, gracias al alto porcentaje que alcanzaban los pagos diferidos. A la larga suponía la dependencia del más débil, el tejedor o el pastor, frente al más fuerte, el comerciante¹³⁹².

Pero así mismo, fijaba la dependencia del mercader a las necesidades de financiación. El comercio especializado en determinados productos tenía sus fechas fijas de compra. En ellas, era necesario contar con la liquidez suficiente para hacer frente a los pagos al contado. En el negocio de la lana, como hemos señalado, eran los adelantos a los pastores en el momento del señalo y las fechas de vencimiento de los pagos aplazados. En el de los tejidos había que adelantar un dinero a los tejedores y liquidar posteriormente las cantidades aplazadas. También era bueno contar con numerario si se presentaba la ocasión de efectuar un negocio provechoso¹³⁹³. Es decir, la necesidad de contar con liquidez en fechas fijas tropezaba con el

¹³⁹¹ En 1558 los Salamanca habían comprado 25 sacas de lana a Martín Barrera vecino de Ezcaray quien utilizó la infraestructura comercial de la compañía para enviar y vender otras 25 sacas suyas en Ruán. Andrés de Salamanca empleó el dinero procedente de dichas sacas para financiar el curaje de las telas de 1561. Por ello Barrera cobró lo que le correspondía más un interés calculado a partir del de las letras de cambio de Flandes a la fena de Villalón. *M. de C. (1560-1561)*, fol. 106, 31-XI-60.

¹³⁹² Hemos visto anteriormente como esto era cierto en el caso de Francia y en la compra de la lana. Para Córdoba ha sido estudiado por J. I. FORTEA PEREZ, *Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1981, pp. 407-411.

¹³⁹³ Los ejemplos son múltiples. En el caso de los Salamanca la posibilidad de vender trigo aprovechando el cierre del Sund en 1566. Ver c. URIARTE MELO, "Transport et marché..."

recurso sistemático a los pagos aplazados. El problema se agravaba en España, con los frecuentes atrasos de las ferias que conllevaban, a la vez, el retraso del cobro. Por lo tanto, la concesión de crédito a tejedores, pastores y compradores por parte de las compañías mercantiles, suponía que éstas tuvieran, a su vez, que recurrir al mismo.

1.1. Los instrumentos financieros

El estudio del mercado castellano de las telas nos ha mostrado como la financiación del comercio interior se hacía por medio de obligaciones¹³⁹⁴. Sin embargo el comercio exterior se financiaba fundamentalmente por medio de letras de cambio. Los teólogos y los juristas de la época estaban de acuerdo en que eran indispensables para los intercambios internacionales y que sin ellas el comercio habría sido imposible¹³⁹⁵. Con ellas se conseguía la transferencia de dinero de unas plazas a otras y el cambio de monedas. Y funcionaban también como un instrumento de crédito. Existían además otros instrumentos que las compañías utilizaban para procurarse liquidez: los depósitos y los depósitos de feria a feria, que constituían una mezcla de letras y depósitos. En la utilización de unos u otros por parte de los mercaderes y en su reglamentación en los distintos países, jugó un papel determinante la doctrina eclesiástica relativa a la usura¹³⁹⁶.

Las *letras o cédulas de cambio* suponían dos pagos: los fondos se avanzaban en el lugar que se expedía la letra y se reembolsaban en el lugar de pago. Intervenían cuatro personas: la persona que proporcionaba los fondos -el dador-, la persona que recibía el dinero y emitía la letra -el tomador-, la persona que debía efectuar el reembolso y el beneficiario¹³⁹⁷. En los libros de contabilidad aparecía un resumen con los datos más importantes. El dador aparecía como el *librador* de los fondos, la letra era *de mano del tomador* -por letra que les dio, o que les dimos-, que emitía la letra sobre el que efectuaba el reembolso a pagar al beneficiario:

*"Fran[cisc]o de Maz[uel]lo deve por din[er]o rem[itido] de Sevilla 138.625 que son por l[e]tr[a] de 500 du's con 6 al millar que sobre l me ynbio Joan de Chavarri para esta f[e]r[ri]a de mayo de mano de Ant[oni]o de Maz[uel]lo..."*¹³⁹⁸.

¹³⁹⁴ Como hemos visto en el capítulo III.

¹³⁹⁵ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 275.

¹³⁹⁶ Un resumen de la doctrina de la Iglesia en R. de ROOVER, *L'évolution...*, pp. 19-21, y en H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 243-253.

¹³⁹⁷ Los términos se prestan a confusión ya que los actuales no son coincidentes.

¹³⁹⁸ *M. de C. (1562-1565)*, fol. 23v, 7-IX-62.

"...322.436 que l[ibr]o Jo[a]n R[odrigo]ez M[art]i[n]ez y her[eder]os en Enriq[ue] Bul por letras de dha. suma q[ue] se le dieron sobre Jo[a]n de Chava[m] a pagar en fin de agosto a Ant[oni]o de Avila." ¹³⁹⁹

Podían intervenir sólo tres personas si el librado y el beneficiario coincidían. Las fórmulas era entonces variables: *a pagar a nosotros mismos*, *a pagar a sí mismo*¹⁴⁰⁰, *a pagar a el mismo*. O *la valor recibida de si mismos*¹⁴⁰¹ si quienes coincidían eran el dador y el tomador.

En los asientos aparecían los dos lugares en los que se efectuaban los pagos salvo que uno de ellos fuera el habitual para las transacciones de la compañía¹⁴⁰². En el caso de la compañía Salamanca, si se trataba de las ferias de Medina, no se especificaba, únicamente aparecía la feria o el nombre del banquero en el que se libraba el dinero.

El precio de las letras de cambio estaba encubierto en la operación de cambio de monedas. La cotización de las monedas se podía dar estimando la moneda extranjera en unidades de la moneda propia, o estimando la moneda propia en unidades de la extranjera. En el siglo XVI, Lyon utilizaba el segundo sistema para todas las plazas: un escudo tantas monedas extranjeras. En Castilla se utilizaba este mismo sistema para Amberes, es decir un ducado castellano valía tantas gruesas, y para el resto de plazas las monedas extranjeras se cotizaban en maravedis. Aunque desde 1554¹⁴⁰³ existía un sistema diferente en las ferias castellanas: se cotizaba el escudo de 6 sueldos o bien en 72 gruesas o bien en maravedis¹⁴⁰⁴. Este sistema de cotización seguía vigente en 1580 pero en la feria de mayo de 1581 reapareció el sistema de cotización del ducado en gruesas¹⁴⁰⁵. En Amberes se estimaba la moneda extranjera en gruesas.

El sistema de cambio con Lisboa difería de este marco. De Castilla para Lisboa las letras se tomaban en cruzados que equivalían a los ducados castellanos. La cotización se establecía en reaes por cruzado. Sin

¹³⁹⁹ M. de C. (1566-1574), fol. 10v, 29-VII-66.

¹⁴⁰⁰ "...262.500 que l[ibr]o en el M[art]i[n] de Anuncibey y her[eder]os de Joan de Aberasturi en el por letras de 700 #º [cruzados] que les dimos p[ar]a Lisb[on]a sobre el dho. Jo[a]n Al[ons]o de Mox[ic]a a pagar a sí mismo en fin de junio a 406 reaes por #º.", M. de C. (1558-1559), fol. 48v, 26-VI-59.

¹⁴⁰¹ "...por Fran[cis]co e And[re]s de Maluenda 112.132 que son por 297-13-4 du[os] q[ue] les hemos de pagar en la dha fer[ia] de octubre con 5 al millar por letra de mano de los dichos Michaelis de Emberes la valor r[ecibid]a de si mismos...", M. de C. (1560-1561), fol. 123v, 14-XII-61.

¹⁴⁰² Como hemos visto anteriormente en el caso de los depósitos de feria a feria, se trataba de un único lugar.

¹⁴⁰³ Según R. de ROOVER en 1559 se utilizaba el ducado. En los asientos que hemos estudiado de Castilla para Amberes se cotizaba en escudos de 6 sueldos o de tantos maravedis. De Amberes para Castilla si se utilizaba el ducado de tantas gruesas.

¹⁴⁰⁴ "Bernardino de Aragon deve por dinero tomado para Flandes desta feria de agosto 1.482.001 que son los libraron en el Fran[cis]co y And[re]s de Mal[ue]nd[ia] por letras que se les dieron de 3.733 Vsº a pagar en feria de pascoa a Hortega de Melgosa y son sobre Geronimo de S[al]amanca q[ue] a 397 por Vsº monta lo dho.", M. de C. (1551-1557), fol. 52v, 1-II-54.

¹⁴⁰⁵ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 291, nota 83.

embargo desde Lisboa a Castilla las letras se tomaban en ducados de 375 mrs. a los que se añadía un porcentaje variable en concepto de daño¹⁴⁰⁶.

Las monedas que se utilizaban en las letras de cambio en la segunda mitad del siglo XVI eran todas ellas monedas de cuenta. En Castilla, si el beneficiario se contentaba con la anotación en su cuenta del banco y no cobraba en efectivo, tenía una prima que variaba en función del origen de la letra. Esta prima era del 5‰ para las letras procedentes de Amberes, del 6‰ para las procedentes de Sevilla y del 7‰ para las que llegaban de Lyon o Besançon¹⁴⁰⁷. Si el pago debía efectuarse en moneda real se especificaba en la letra¹⁴⁰⁸. A veces la letra establecía la mitad del pago en moneda de cuenta y la otra mitad en moneda real¹⁴⁰⁹.

Las unidades monetarias eran:

- Castilla - ducado (d^o) -375 maravedís-
- Lyon - Ruán - escudo de marco (∇)¹⁴¹⁰ -45 sueldos tomeses-
- Besançon - escudo de marco (∇) -45 sueldos tomeses-
- Amberes - libra de gruesas (£g) -240 gruesas= 20 sueldos-
- Lisboa - cruzado (#^o) -400 reaes-

El dinero transferido a través de una letra de cambio no siempre tenía el mismo origen. Entre socios o familiares se aprovechaba una misma letra para transferir cantidades de distinta procedencia o para proveer fondos a

¹⁴⁰⁶ En la feria de mayo de 1562 se tomaron 4.500 ¼ #^o para Lisboa en dos letras de 4 000 y 500 ¼ #^o de 401 reaes. En retorno de estas letras se tomaron 4.767-3 d^o que correspondían a los 4.500 ¼ #^o más el 3‰ de la encomienda más 5 ½ % de daño. *M. de C. (1562-1565)*, fol. 27v, 31-X-62.

¹⁴⁰⁷ "García de Britzuela deve por din(er)o tomado de Besançon 29 445 que son por una l(e)tr(a) de 71 ½, que sobre el envia Andres de S(alamanca) a recevir en feria de mayo pasada a 408 por ∇ con 7 al millar del contado monta lo dho.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 130, 30-IX-56.

¹⁴⁰⁸ "...deve por Jo(a)n de Chava(m) q(ue)nt(a) con(f)ie(n)te 375 000 que l(ib)r(o) Lope R(odrigo)ez Gallo por l(e)tr(a) de d(icha) suma q(ue) sobrel ynibio de mano de Fran(cis)c(o) de Moxica a pagar en reales.", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 9, 29-VII-66.

¹⁴⁰⁹ "... 240.720 que se libraron a Joan de Curiel de la Torre por l(e)tr(a) de 240.000 que dio el dho Sandoval a pagar la ½ en r(ea)les y la otra ½ con 6 al millar que es lo dho.", *M. de C. (1558-1559)*, fol. 49, 23-VI-59.

¹⁴¹⁰ En 1575 se sustituyó el escudo de marco por el escudo de sol. V. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 289-291.

distintos hombres de negocios. Es decir se hacían transferencias en *letras de mayor suma o en mayor partida*¹⁴¹¹.

Los teólogos del siglo XVI distinguían entre *cambios forzosos* - cambios a los que los mercaderes se veían obligados en razón de las necesidades de su negocio- y *cambios por arbitrio* -los que se hacían sin necesidad-. La propia existencia de los cambios forzosos suponía la aparición de los cambios especulativos. El mercado no siempre contaba con los recursos suficientes para poder tomar o remitir una letra de cambio compensando los cambios forzosos y la existencia de una diferencia entre las cotizaciones de las distintas plazas hacía atractiva la inversión en letras. En los cambios forzosos la operación podía acabar con la emisión de la letra¹⁴¹². Los cambios especulativos, sin embargo, precisaban de una letra de ida y otra de retorno para acabar la operación y determinar el beneficio o, en su caso, la pérdida.

La imposibilidad de cobrar la mercancía al contado hacía frecuente el recurso a sucesivas emisiones y retornos de letras de cambio para procurarse fondos. Parte del valor de estas letras se iba pagando a medida que vencían las obligaciones de los clientes. Para pagar el resto se emitía una nueva letra sobre la misma o distinta plaza. Los sucesivos gastos de las letras hacían pagar caro el recurso a este sistema¹⁴¹³.

Los cambios ilícitos recibían el nombre de *cambio seco*. En estos cambios las formas externas eran respetadas pero la persona que daba la letra carecía de fondos en el lugar de pago y el beneficiario debía pagarse a sí mismo. En realidad creaba entonces una nueva letra desde este último lugar sobre el dador de la letra, que pagaría, en la misma plaza en la que había recibido el dinero, la suma inicial más los gastos añadidos. Esta segunda letra era el recambio, que no debe confundirse con el retorno. En el caso de un retorno de una letra de cambio especulativa no coincidían ni el principal de la letra -es decir el valor inicial de la letra, el capital, sin añadir los distintos intereses y comisiones- ni todos los protagonistas de ella. Aunque en el caso de que el banquero o factor en el extranjero fuera el mismo para el dador y el tomador de la letra -lo que no era muy raro, como hemos visto- la fórmula "*pagarse a sí mismo*" también aparecía. En el caso de un cambio ilícito, en la letra de recambio el principal de la letra era el mismo y también los que intervenían en ella¹⁴¹⁴.

¹⁴¹¹ "Dinero tomado p[ar]a Besançon deve por el liç[en]cia[do] Gonçalo de S[al]amanc[ia] 151.366 que son por 375-12-0 de vº que por su q[ue]nt[ia] se tomaron p[ar]a Besançon en mayor partida para f[e]r[ra] de Reis sobre Michaelis que a 403 por vº como se tomaron montan lo dho.", M. de C. (1551-1557), fol. 117, 3-IV-56.

¹⁴¹² Aunque evidentemente después había que compensar el adelanto de dinero de algún modo.

¹⁴¹³ "García de Salamanca que Dios aya q[ue]nt[ia] aparte deve en p[ri]mer[er]o de nov[ie]m[br]e 4.241.077 que son por 11.042-5-10 vº que por su q[ue]nt[ia] se tomaron a canbio en f[e]r[ra] de m[ay]o de 67-68 que se hiz[ie]r[on] juntas para Leon y Flandes lo q[u]el se tomo para pagar lo que en la dha f[e]r[ra] se devia por el dho García de S[al]amanc[ia] de r[es]to del d[í]n[er]o que por el se trae a canbio en su r[em]b[or]so y de Mig[ue]l de S[al]amanc[ia] y porque este d[í]n[er]o se a de pagar de la haz[ie]nd[ia] que el dho García de S[al]amanc[ia] tiene en su puesto deste libro por esto se pone esta q[ue]nt[ia] p[ar]a lo pagar del primer d[í]n[er]o que de su parte se sacare en este libro y entretanto se a de tomar a canbio a su d[í]n[er]o como el mismo lo declara en su testame[n]to...", L.G. de C. (1566-1574), fol. 130.

¹⁴¹⁴ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 249 y 320-325.

En la segunda mitad del siglo XVI los hombres de negocios utilizaban el cambio seco para procurarse fondos, aunque no lo diferenciaban de un cambio con retorno. El 31 de diciembre de 1561 -feria de octubre de dicho año- la compañía Salamanca tomó 1.200 y 608-16-0 #º para Lisboa, a 398 reaes por cruzado 719.902 reaes, a pagar a finales de enero. La primera partida fue librada en la banca de Pedro López de Calatayud por Lesmes de Maluenda y la segunda por Juan de Salamanca. En Lisboa, Antonio Díez debía pagarse a sí mismo ambas cantidades. El 3 de junio de 1562 llegó a Medina una letra por valor de 1.875-9-8 dsº -es decir la cantidad inicial incrementada en 1.440 reaes de encomienda y en un 4% de daño- a pagar a Lesmes de Maluenda y a Juan de Salamanca. Los 678.300 mrs. costaron en realidad 703.306¹⁴¹⁵.

Otro tipo de cambio ilícito era el *cambio ficticio*. Se trataba de una variedad del cambio seco en la cual ni siquiera se expedían las letras al extranjero. Los mercaderes, conscientes de su finalidad de préstamo lo llamaban depósito en los libros de contabilidad¹⁴¹⁶. El depositario que daba de acuerdo en cobrar el mismo porcentaje que generasen las letras de ida y de retorno de determinadas ferias y plazas¹⁴¹⁷. Aunque no parece haber sido muy frecuente, contamos con un caso que ilustra este tipo de cambio ficticio. En 1564 Gabriel Meléndez prestó a García y Miguel de Salamanca 1.441.944 mrs. El dinero se había tomado de la feria de octubre de 1563 a la de Flandes de septiembre y de ésta a la de mayo de 1564; "*contándolo a como volvió de Flandes*" ganó 61.918, aproximadamente un $4\frac{1}{3}\%$ ¹⁴¹⁸.

Los *cambios interiores* constituían un tipo de depósito que los mercaderes llamaban *depósito*, o *cambio*, de *feria a feria*. Este tipo de depósito era un modo corriente de procurarse crédito a corto plazo. El documento adoptaba la forma de una letra de cambio aunque fallaba una de sus principales condiciones: el cambio de moneda. La diferencia de lugar se conseguía en Castilla cambiando de Medina para Sevilla o, incluso, cambiando de Medina del Campo para Medina de Rioseco o Villalón. Tomás de Mercado no consideraba lícito que se cambiase de una feria de Medina a otra cobrando un interés¹⁴¹⁹. Otros teólogos consideraban ilícito cualquier cambio interior¹⁴²⁰ y Carlos V prohibió los cambios con interés de un lugar a otro en el interior del reino en 1551 y 1552, en contra de la opinión de muchos hombres de

¹⁴¹⁵ L.G. de C. (1560-1561) y (1562-1565), fols. 202 y 27.

¹⁴¹⁶ R. de ROOVER, "What is dry Exchange? A contribution to the study of English Mercantilism" en *The Journal of Political Economy*, 1944, pp. 264-265, citado por H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 249.

¹⁴¹⁷ Aunque no parece haber sido muy frecuente. En 1564 Gabriel Meléndez prestó a García y Miguel 1.441.944 mrs. el dinero se había tomado de la feria de octubre de 1563 a la de Flandes de septiembre y de ésta a la de mayo de 1564.

¹⁴¹⁸ L.G. de C. (1562-1565), fol. 120.

¹⁴¹⁹ T. de MERCADO, *Suma de tratos y contratos*, Salamanca, 1569, pp. 356.

¹⁴²⁰ Las opiniones del padre Vitoria en J. A. GORIS, *Las colonias...*, pp. 533-545.

negocios¹⁴²¹. En 1570, el rey de Portugal, prohibió también los cambios con interés para Castilla.

Ya que la prohibición afectaba únicamente al interés, nada impedía a los mercaderes cambiar al par, es decir, maravedí por maravedí. Lapeyre sospecha que esta indicación del par era puramente ficticia y que servía para encubrir el interés, al menos hasta 1569. Pero, ya desde 1560, otros mercaderes menos escrupulosos que Simón Ruiz, utilizaban abiertamente el cambio interior -dinero tomado a depósito en los libros de contabilidad- de una feria de Medina para la siguiente. Las anotaciones de los libros de contabilidad mantienen la ficción de la letra de cambio. El prestamista libraba el dinero y recibía a cambio una letra para la feria siguiente a pagar a sí mismo, o al dicho. El interés, o *daño*, aparecía especificado en porcentaje e incluido en el monto de la letra, o bien se le proporcionaban dos letras una por la cantidad tomada a depósito y la otra por los intereses, o se libraban los intereses antes y la cantidad al vencimiento.

"... por din[er]o tom[a]do a deposito para f[e]ria de octubre 468.750 que l[ibr]o Nicolas de Grimaldo y comp[añ]ia por l[e]tra de 488.086 que se le dio p[ar]a f[e]ria de octubre a pagar al dicho Nico[las] de Grimaldo y comp[añ]ia q[ue] con 4 1/8 de daño es lo dho. libro en Enrique Bul..."¹⁴²²

"... por dinero tomado a deposito 562.500 que l[ibr]o Agustin Spinola en Enrique Bul y se le pasaron y son por 2 letras q[ue] se le dieron p[ar]a f[e]ria de mayo la una de dha suma y la otra de 22.500 q[ue] son 4 por çº de daño."¹⁴²³

"Dinero tomado a deposito p[ar]a otu[br]e deve por el dho P[edr]o Lopez 48.562 que se l[ibr]aron en el a Nicolas de Grimaldo por el ynteres del 1.436.062 que se le tomaron a deposito p[ar]a otu[br]e a 3 1/2 por çº es lo dho. lo q[u]al se le pago porque libro el toda la suma de q[ue] se le hizo letra."¹⁴²⁴

Los nombres de los prestamistas -Nicolas de Grimaldo, Agustín Spinola, Esteban Lercaro, Lucas Justiniano, Agustín Gentil, Andalo Pablo Bautista Spinola¹⁴²⁵- confirman las palabras de Simón Ruiz atribuyendo a los genoveses estas prácticas¹⁴²⁶.

¹⁴²¹ R. CARANDE, *Carlos V...*, I, pp. 231-234. Citado también por H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 316

¹⁴²² M. de C. (1562-1565), fol. 89v, 10-X-64

¹⁴²³ M. de C. (1562-1565), fol. 104, 30-VIII-65.

¹⁴²⁴ M. de C. (1560-1561), fol. 8, 00-V-60

¹⁴²⁵ Todos ellos intervenían también en el comercio de rajas. H. LAPEYRE, *El comercio...*, pp. 231-232.

¹⁴²⁶ H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 317, nota 29.

cuadro XXXIII DINERO TOMADO A DEPÓSITO DE FERIA A FERIA POR LA COMPAÑÍA

período	fechas	cantidad	interés (%)
agosto 59 - octubre 59	4 mayo 60 - 31 diciembre 60	1.436.062	3 1/4
mayo 60/61 - agosto 60/61	6 septiembre 61 - 17 octubre 61	750.000	2 1/4
mayo 64 - octubre 64	10 octubre 64 - 30 diciembre 64	468.750	4 1/8
Villalón 65 - mayo 65	30 agosto 65 - 31 diciembre 65	562.500	4
mayo 65 - octubre 65	31 diciembre 65 - 29 julio 66	1.125.000	5 1/8
		470.000	4 3/4
		750.000	5 1/4
		800.000	4 1/2
		750.000	4 1/2

El interés variaba en función del momento y del plazo. Desde el 3 1/4% estipulado de la feria de agosto a la de octubre de 1559 por casi ocho meses -y los intereses cobrados por adelantado-, al 2 1/4% por menos de un mes y medio de mayo a agosto de las ferias de los años 60 y 61 -que se celebraron juntas-. De la feria de mayo a la de octubre de 1564 se cobró un interés del 4 1/8% -por dos meses y medio, del 10 de octubre al 31 de diciembre de 1564-. Por cuatro meses transcurridos de la feria de Villalón a la feria de mayo de 1565 -del 30 de agosto al 31 de diciembre- el 4%. Pero podían variar para el mismo periodo: los depósitos efectuados de la feria de mayo a la de octubre de 1565 -casi siete meses desde el 31 de diciembre de 1565 hasta el 29 de julio- oscilaron entre el 4 1/2 y el 5 1/8%.

En otros países no se adoptaron medidas tan rigurosas. También los depósitos de feria a feria eran utilizados habitualmente por los mercaderes. Si las necesidades de financiación lo exigían se extendía una letra de cambio y se acordaba que el montante se tomase a depósito hasta la liquidación de la deuda. Desde luego cada aplazamiento del depósito suponía nuevos gastos que incrementaban la deuda. En Francia, en el siglo XVI, eran frecuentes entre París y Lyon, Ruán y Lyon, Nantes y París y no se consideraban ilícitos¹⁴²⁷. El interés variaba en función del plazo. Desde el par para vencimientos muy cortos¹⁴²⁸, hasta el 2 1/4 %¹⁴²⁹. A veces se estipulaba que se pagara en monedas corrientes¹⁴³⁰.

Andrés de Salamanca, que necesitaba financiar la compra de fardeles de tela, tomó 2.500 ∇ (escudos) de marco en Ruán sobre los

¹⁴²⁷ En Francia el cambio interior no fue cuestionado. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 318-319.

¹⁴²⁸ "El dho [Andrés de Salamanca] deve por los dhos [Michaelis] 108.000 que son por 600 El que escrevio aber tomado mas de Paris sobre los dhos Michaelis para feria de Santos a pagar del par...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 1v, 1-1-62.

¹⁴²⁹ Para plazos más cortos hemos encontrado intereses del %, 1 y 2%. *M. de C. (1562-1565)*, fol. 1v, 1-1-62.

¹⁴³⁰ "Andrés de Salamanca [a cuenta] confient[e] deve por he[rederos] de Buevabent[ur] a Michaelis e com[pañía] de Leon 63.000 que son por 350 El que escrevio aber tomado sobre los dhos a pagar en feria de Santos a Alejandro e Luis Caponi en todas monedas corrientes...", *M. de C. (1562-1565)*, fol. 1v, 1-11-62.

herederos de Buenaventura Michaelis y Geronimo Amolfini en la feria de Santos de 1558. El depósito de la feria de Santos hasta la de Reyes se penalizó con un 1½% (37-12-1 ∇) más la encomienda de los Michaelis y el corretaje de tomar el depósito (6-19-0 ∇). En la feria de Reyes se volvió a tomar a depósito desde la feria de Reyes a la de Pascua. Se añadieron: un nuevo interés al 2¼% (57-8-2 ∇) y una nueva encomienda y corretaje (7-1-0 ∇). Una nueva prórroga de feria de Pascua a feria de agosto también al 2¼% (65-8-3 ∇) con su correspondiente encomienda y corretaje (7-4-6 ∇) elevaron la cantidad a un total de 2.687-13-0 ∇, tras sumar el 2% de la encomienda del dinero remitido y 0-8-6 ∇ de portes¹⁴³¹. En 1557 el interés de feria a feria oscilaba en Besançon entre el 2¼ y el 2½%¹⁴³², en 1563 en Lyon era del 2½%¹⁴³³ y en 1565 del 2¼%¹⁴³⁴.

El mismo procedimiento se utilizaba con Flandes. Se daba una letra por una cantidad que se tomaba a depósito por un tiempo determinado. A veces, si las cotizaciones de los cambios no eran favorables, también se recurría a los depósitos¹⁴³⁵. Además del interés también se cobraba la comisión y el corretaje. En 1559, Andrés de Salamanca dio dos letras de cambio de Ruán para Flandes para financiar la compra de telas por un total de 1.600∇. Jerónimo de Curiel¹⁴³⁶ tomó a depósito 533-6-8 libras de gruesas (£g) -el equivalente en libras de los escudos- al 1¼% hasta fin de junio. Al interés de 6-13-2 £g se añadieron por encomiendas y corretaje 1-12-0 £g¹⁴³⁷. El interés se mantuvo al 1¼% el año siguiente para la feria de septiembre¹⁴³⁸.

En España se continuaron emitiendo letras de cambio para Sevilla. Y no parece que los mercaderes-banqueros tuvieran muchos problemas para continuar cobrando un interés. Ocasionalmente los asientos muestran alguna letra de cambio con la inscripción "al par" para vencimientos muy cortos: a la vista, a dos días vista o a finales de agosto si se había emitido a mediados. A veces se utilizaba el procedimiento de descontar el interés en la cantidad librada por lo que no aparecía en la letra de cambio. Los Fúcar tomaron en la feria de mayo de 1559 una letra de la compañía Salamanca por 307.500 mrs. a

¹⁴³¹ Posteriormente se descontaron 0-7-2 ∇ por una equivocación en el cálculo del interés del último depósito. *M de C* (1558-1559), fol. 71v, 20-IX-59.

¹⁴³² *M de C* (1551-1557), fol. 177v, 30-XII-57.

¹⁴³³ En 1563 se tomaron 1.500∇ desde la feria de Villalón de 1563 hasta la de Reyes de Lyon, sobre los Bonvisi. Estos tomaron a depósito los escudos desde la feria de Reyes hasta la de Pascua al 2¼%, es decir 37-11-0 ∇. Cobraron además por su encomienda y costas 4-12-0 ∇. Y tomaron una letra de retorno para la feria de octubre, que tuvo unas costas de 3 ∇, por un total de 1.545-10-0 ∇. *M de C* (1562-1565), fol. 71v, 12-XII-63. En 1582 el interés era también del 2¼%. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 319.

¹⁴³⁴ *M de C* (1562-1565), fol. 103v, 25-VIII-65.

¹⁴³⁵ V. VAZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 134.

¹⁴³⁶ Jerónimo de Curiel era factor de su majestad en Flandes. Era hermano de Diego de Curiel, comerciante burgalés y regidor de la ciudad. Sobre Jerónimo de Curiel v. J. A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 368-371. Sobre Diego, M. BASAS, "El mercader...", pp. 159-172.

¹⁴³⁷ *M de C* (1558-1559), fols. 51v, 52 y 71, 29-VIII-59.

¹⁴³⁸ *M de C* (1560-1561), fol. 45, 20-XII-60.

pagar en Sevilla a finales de agosto, pero en realidad sólo libraron 300.000 mrs. es decir cobraron de antemano el 2½% ¹⁴³⁹.

Los intereses variaban de unas ferias a otras -desde el par hasta el 6% entre 1554 y 1566- pero la ampliación del plazo del vencimiento siempre suponía un incremento de uno o dos puntos en el interés que se cobraba. En general sólo se pagaban al par las letras con vencimiento muy cortos o a la vista. Los intereses, que no habían rebasado el 2,5% de 1554 a 1562, fueron más altos a partir de la feria de agosto de 1562 y, posteriormente, alcanzaron cifras mucho más abultadas. En la feria de mayo de 1569, que tuvo lugar en febrero y marzo se cambiaba para final de julio al 9 y 9½ % ¹⁴⁴⁰.

cuadro XXXIV INTERÉS DE LAS LETRAS INTERCAMBIADAS CON
SEVILLA

emisión		vencimiento		interés (%)
Medina	1º octubre 54	Sevilla	25 enero	1,5
Medina	1º octubre 54	Sevilla	31 enero	2
Valladolid		Sevilla	31 marzo	1
Burgos		Sevilla	31 marzo	par
Sevilla		Medina	1º agosto 59	4,5
Medina	1º agosto 59	Sevilla	30 junio	2-2,5
Medina	1º agosto 59	Sevilla	31 julio	3
Medina	1º mayo 60-61	Sevilla	31 agosto	0,66
Medina	1º mayo 60-61	Sevilla	30 septiembre	1,75
Medina	1º agosto 61	Sevilla	31 octubre	0,875
Medina	1º agosto 61	Sevilla	30 noviembre	1,875
Medina	1º agosto 62	Sevilla	30 noviembre	1,33
Medina	1º agosto 62	Sevilla	31 diciembre	3,25
Vitakón	feria de 63	Sevilla	2 días vista	par
Vitakón	feria de 63	Sevilla	31 julio	6
Medina	mayo-agosto 62	Sevilla	2 días vista	1
Medina	1º octubre 65	Sevilla	31 agosto	par
Medina	1º octubre 65	Sevilla	30 septiembre	3
Medina	1º octubre 65	Sevilla	31 octubre	4

El dinero remitido aparece en los asientos únicamente con un beneficio del 6‰ que era la prima que tenían los cobros en el banco sobre el dinero en metálico. Si las cantidades entregadas eran menores o la indicación

¹⁴³⁹ M de C. (1558-1559). fols. 48v, 61v, y 64, 23-VII-59.

¹⁴⁴⁰ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 317.

del par, como señala Lapeyre, era ficticia, no aparecen rastros en los libros de contabilidad.

Los *depósitos* eran préstamos de dinero hechos por terceras personas generalmente por un año y renovables a un tipo de interés bajo. Estos depósitos, conocidos desde el siglo XIV, se utilizaban en el XVI en los Países Bajos¹⁴⁴¹, en Francia y en España. Para considerarlos lícitos, los teólogos los hacían figurar en el contrato de sociedad, y no los consideraban como un préstamo¹⁴⁴². El depósito podía ser renovado total o parcialmente, y sus intereses sumados a la cuantía inicial. Las compañías efectuaban, a veces, algunos desembolsos por el depositante, a cuenta de los intereses. Entre 1564 y 1566, Miguel y García de Salamanca pagaron el 7% a *Ana de Camión*, por 1.750.000 mrs. depositados en febrero de 1564. Ocho meses más tarde retiraba 870.000 mrs. Los intereses totales habidos a final de año -98.740- se sumaron al depósito -978.750 mrs.- que se renovó por un año más al mismo 7%. A finales de 1565 se efectuaron unos pagos por Ana de Camión "...a cuenta de sus créditos..." que se detrajeron de la cantidad invertida. El depósito se renovó por última vez al mismo interés y fue retirado definitivamente seis meses más tarde -29 de julio de 1566- por su hijo *Pedro de la Hoz*¹⁴⁴³. Veinte años después, entre 1586 y 1591, Simón y Cosme Ruiz pagaban un interés parecido -6 y 7%-¹⁴⁴⁴. Ninguna de las dos compañías recurría a menudo a este tipo de préstamos.

En 1571 el papa Pío V prohibió el depósito. Aunque el decreto no consiguió eliminarlo del todo supuso un duro golpe ya que muchos comerciantes dejaron de recurrir a él¹⁴⁴⁵.

1.2. Las ferias y sus usos

Los pagos de las letras de cambio se podían efectuar en las ferias o fuera de ellas. Los cambios en ferias se habían desarrollado en la Baja Edad Media en Francia y habían adquirido un nuevo impulso a partir del siglo XV. En el siglo XVI estas corrientes pasaban por Medina del Campo, Sevilla y Lisboa, en la Península Ibérica; por Lyon, París, Ruán y Nantes en Francia; Amberes en Flandes y Génova y Florencia en Italia. En el ámbito que nos

¹⁴⁴¹ Carlos V restringió la utilización de los depósitos a los católicos. J. A. GORIS, *Las colonias...*, pp. 351.

¹⁴⁴² Cristóbal de Villalón consideraba que se encontraban cerca de la usura. Ver H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 149.

¹⁴⁴³ L.G. de C. (1562-1565), fol. 130 y 162, L.G. de C. (1566-1574), fol. 26.

¹⁴⁴⁴ H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 148-150.

¹⁴⁴⁵ H. LAPEYRE, *Una familia...*, pp. 319.

interesa¹⁴⁴⁶ los cambios se hacían en ferias en Medina del Campo -y también en Medina de Rioseco y Villalón aunque en mucha menor medida- Lyon, Amberes y Besançon. Y fuera de feria en Sevilla, Lisboa y Ruán.

Las ferias de Medina del Campo eran dos: la de mayo -que abría los pagos el 15 de julio- y la de octubre -de diciembre a principios de enero-. La información sobre los cambios en Medina del Campo es bastante precisa para el siglo XVI. En este siglo, Medina se había transformado en una gran plaza de cambio. En ella los *cambios* o *bancos* tenían un papel esencial. Practicaban la banca de depósito y se ocupaban de las letras de cambio. Para ejercer el oficio se necesitaba un nombramiento del Concejo en Medina, Villalón y Medina de Rioseco¹⁴⁴⁷ y tenían que ser al menos dos socios. Al llegar a la feria debían depositar una fianza ante el Ayuntamiento. Y, una vez aceptada, podían comenzar los cambios. Se instalaban en un recinto rodeados de gruesas cadenas, desde el comienzo de la feria, y anotaban las partidas en sus libros de contabilidad. Atendían a su clientela dos horas por la mañana, de 10 a 12, y dos horas por la tarde. En los momentos de máximo esplendor los cambios llegaron a 16, aunque un número habitual en las ferias fue el de 6 u 8. Estaban presentes cambios de Valladolid, de Burgos, de Madrid, de Medina de Rioseco, de Toledo, de Segovia y varios de Medina del Campo. Los asuntos financieros se reglaban al finalizar las ferias de mercancías¹⁴⁴⁸.

Los cambios con los que la compañía Salamanca trabajaba eran los bancos burgaleses de *Bernardino de Aragón* y *Francisco de Aguilar* hasta la feria de mayo de 1555¹⁴⁴⁹, con el de *Pedro López de Calatayud* y *Andrés de Cañas* desde la de octubre de 1555 hasta la de mayo y agosto de 1564 y con la de *Juan Ortega de la Torre*¹⁴⁵⁰ y compañía desde octubre de 1564 hasta octubre de 1567-68, en esa misma feria y en la siguiente de mayo de 1569 lo hicieron con la de *Joan de Miranda Salazar* y compañía. En la feria de mayo de 1555 y la de Villalón de 1565 utilizaron también los servicios de *Gaspar Sánchez* y compañía, cambio de Medina del Campo.

En las ferias de Villalón y de Medina de Rioseco, aunque en menor proporción que en Medina del Campo, también se efectuaban pagos, al menos hasta 1566. En Villalón se hacía una feria cuyos pagos tenían lugar desde la mitad de la Cuaresma hasta Pascua. En Medina de Rioseco había dos ferias: la de Pascuilla y la de agosto. La feria de pagos era la de agosto, y éstos tenían lugar del 15 de septiembre al 15 de octubre, pero en la feria de Pascuilla

¹⁴⁴⁶ Florencia queda separada de nuestro estudio. Más información sobre esta plaza en F. RUIZ MARTIN, *Letras...*, pp. LXXXII-CIII.

¹⁴⁴⁷ En Madrid necesitaban el nombramiento real. V. C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 81.

¹⁴⁴⁸ C. ESPEJO y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 75-94.

¹⁴⁴⁹ Hasta la feria de 1554 aparece únicamente el nombre de Bernardino de Aragón. En 1555 aparece asociado a Francisco de Aguilar. L. G. de C. (1551-1557), fol. 177. Este banco quebró en 1557. M. BASAS, "Banqueros burgaleses...", pp. 324.

¹⁴⁵⁰ Con quien también estuvo asociado Andrés de Cañas. Sobre Pedro López de Calatayud y Juan Ortega de la Torre ver M. BASAS, "Banqueros burgaleses...", pp. 325-332.

también se efectuaban a veces algunas operaciones de cambio¹⁴⁵¹. En 1566, en el intento de reordenar el sistema de ferias, Villalón y Rioseco perdieron las ferias de pagos -la de Villalón de 1566 y la de agosto del año siguiente de Rioseco fueron las últimas con pagos- aunque conservaron las ferias de mercancías. Los cambios se desarrollaban en las mismas condiciones que en Medina del Campo¹⁴⁵².

La existencia de cambios en las ferias castellanas facilitaba los pagos. Pero su sistema de fijar la cotización de los cambios era poco riguroso. Se establecía una cotización -*cuento*- hacia el final de los pagos que resultaba más oficiosa que oficial ya que se fijaba la media entre las cotizaciones más altas y más bajas pagadas en la feria¹⁴⁵³.

Las ferias de Lyon se crearon en la segunda mitad del siglo XV, para impedir a los mercaderes franceses asistir a las ferias de Génova. Luis XI dotó a Lyon, en 1463, de cuatro ferias francas, con una duración de quince días cada una: la de Reyes -desde el lunes siguiente al 6 de enero-, la de Pascua -el lunes siguiente al domingo de Cuasimodo¹⁴⁵⁴-, la de Agosto -el 4 de agosto-, y la de Santos -el 4 de noviembre-. Al finalizar cada una de las ferias se abría un periodo de pagos¹⁴⁵⁵. El procedimiento que se seguía era el siguiente: el primer día se reservaba a las aceptaciones. Dos días después se fijaba la fecha de pagos de la feria siguiente. La cotización oficial se establecía posteriormente como una media de la cotización fijada por las naciones de mercaderes de Florencia, Luca y Génova reunidas por separado con este fin. Tres días más tarde empezaban los pagos por compensación de partidas y cuando terminaban se reglaban los pagos al contado¹⁴⁵⁶.

Amberes fue una de las plazas financieras más importantes del siglo XVI. Al principio, los pagos de letras de cambio que procedían del extranjero se hacían en el momento de las ferias que eran: la de Navidad -del 18/19 de febrero hasta fin de mes-, la de Pascua o de Resurrección -del 20 al 31 de mayo- y la feria de septiembre, de San Bavón o de Saint-Rémy -del 20 al 30 de noviembre-. Pero pronto, el mercado de cambios de Amberes tuvo lugar a lo largo de todo el año, aunque con mayor intensidad cuando se hacían las ferias¹⁴⁵⁷. Los cambios se efectuaban en Amberes en el edificio de la Bolsa de diez a doce de la mañana y a partir de las seis de la tarde¹⁴⁵⁸. La bolsa cerraba los días de fiesta. El primer día de pagos se ejecutaban las letras de cambio y después se tomaban las nuevas letras para el extranjero. En Amberes no

¹⁴⁵¹ La contabilidad de Simón Ruiz así lo prueba. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 284.

¹⁴⁵² H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 480.

¹⁴⁵³ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 286.

¹⁴⁵⁴ El domingo siguiente al de Pascua.

¹⁴⁵⁵ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 284.

¹⁴⁵⁶ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 285-286.

¹⁴⁵⁷ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, pp. 111-113.

¹⁴⁵⁸ J. A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 108.

existía una cotización oficial de cambios. Parece que cada nación establecía una cotización particular, válida para los cambios de sus mercaderes. Todas las semanas se imprimían dichas cotizaciones en hojas que se repartían a los negociantes¹⁴⁵⁹.

Las ferias de Besançon -que más tarde recibieron el nombre de ferias de Plasencia- fueron creadas en 1534 por Carlos V bajo la influencia de los hombres de negocio genoveses, para hacer la competencia a las de Lyon. Las ferias no tuvieron nunca lugar en Génova, de ese modo se mantenía la ficción de la distancia en las letras de cambio giradas desde esta ciudad a las ferias¹⁴⁶⁰. El emplazamiento de las ferias de Besançon fue variando a lo largo del siglo XVI. El primer lugar elegido fue Lons-le-Saunier, donde tuvo lugar la feria de Reyes de 1536. A partir de la feria siguiente de Pascua, Besançon fue la sede de numerosas ferias por las ventajas que le proporcionaba su proximidad a Lyon¹⁴⁶¹. Veinte años más tarde, de 1555 a 1557, aún tenían lugar en Besançon¹⁴⁶². Cuando se presentaban dificultades en Besançon las ferias se trasladaban de sitio. En 1559 el emplazamiento elegido fue Luca, y en 1568 los genoveses presentaron una instancia para trasladarlas a Poligny y un año después a Chambery¹⁴⁶³. A partir de 1570 las ferias se establecieron en toda una serie de lugares del Norte de Italia y de Suiza y, desde 1579, tuvieron lugar casi siempre en Plasencia¹⁴⁶⁴.

Las ferias de Besançon eran la de Reyes -en Plasencia la feria de la Anunciación el 1 de febrero-, de Pascua -el 2 de mayo-, de Agosto -el 1 de agosto- y la feria de Santos -el 2 de noviembre-. Y debían tener lugar unos días después de las de Lyon¹⁴⁶⁵. El procedimiento de las ferias de Plasencia es conocido: el tercer día de la feria unos sesenta hombres de negocios, genoveses, milaneses y florentinos se reunían para fijar el curso de los cambios. Después se procedía a poner orden en las cuentas y obtener la aceptación de las sumas en cuestión. Así se llegaba a una serie de compensaciones y anulaciones y, aunque el reglamento de las ferias estipulaba que todas las diferencias debían saldarse en oro, se aceptaba prolongar el crédito a otra feria o plaza de cambio¹⁴⁶⁶.

Un sistema de correspondencias relacionaba unas ferias con otras. El más complejo correspondía al establecido con las ferias castellanas ya que en Lyon, Amberes y Besançon las ferias eran cuatro -y en principio tenían lugar cada tres meses- y en Medina del Campo sólo dos. Para completar el

¹⁴⁵⁹ V. VAZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 131.

¹⁴⁶⁰ Es la opinión de: R. de ROOVER, *L'évolution...*, pp. 45.

¹⁴⁶¹ F. BRAUDEL, *El Mediterráneo...*, II, pp. 667-668.

¹⁴⁶² La compañía Salamanca intercambiaba letras desde las ferias de Medina del Campo con las ferias de Besançon.

¹⁴⁶³ F. BRAUDEL, *El Mediterráneo...*, II, pp. 668.

¹⁴⁶⁴ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 284.

¹⁴⁶⁵ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 118.

¹⁴⁶⁶ F. BRAUDEL, *El Mediterráneo...*, II, pp. 671-672.

marco se añadían la feria de Villalón y la de agosto de Rioseco, aunque como hemos señalado, la de Pascuilla de Rioseco también entraba a veces en el circuito.

La correspondencia de las ferias castellanas con el resto era la siguiente:

CASTILLA	LYON ¹⁴⁶⁷	AMBERES ¹⁴⁶⁸	BESANÇON
feria de Villalón-Pascuilla	Pascua	Junio	Pascua
feria de mayo de Medina	Agosto	Septiembre	Agosto
feria de agosto de Rioseco	Santos	Navidad	Santos
feria de octubre de Medina	Reyes	Pascua	Reyes

Pero en la práctica el sistema era mucho más complicado. En los últimos años del reinado de Carlos V y en el reinado de Felipe II las sucesivas prolongaciones de las ferias castellanas y sus numerosos retrasos desorganizaban estas correspondencias. Por otra parte, muchos mercaderes utilizaban letras para ferias más alejadas, aunque otros consideraban este sistema de *trascabalar ferias* como ilícito¹⁴⁶⁹. En 1554 se cambiaba de la feria de agosto de 1553 a la de Pascua de Amberes. De la feria de octubre de 1555 se cambiaba para la de Besançon de Santos y de la de Villalón de 1556 para la de Reyes:

*"Pero Lopez y Cañas deven por dinero tomado para Besançon desta f[e]ria de Villalón 362.700 q[ue] libro Blas de M[ed]in[a] en Aragon y se le pas[ar]on y son por letras de 900 ₧ que se le dieron p[ar]a f[e]ria de Reys sobre her[er]der[os] de Buenabent[ur]a Michaeli y conp[añ]ia a pagar a los Bonvisis que a 403 por ₧ es lo dho."*¹⁴⁷⁰

En 1559 se cambiaba de la feria de Villalón y de mayo de dicho año para la de Santos de Besançon. Y de la feria de octubre del mismo año de 1559 para la de Navidad de 1560 de Amberes. De la feria de octubre de 61 se cambió para la feria de Navidad de Amberes, de ésta para la de Villalón 62 y de Villalón otra vez para la de Pascua de donde volvió para mayo 62¹⁴⁷¹. A partir de 1563 los hombres de negocios de Amberes se negaron a cambiar para las ferias de Castilla con las que no se negociaba más que lo indispensable¹⁴⁷². Los problemas continuaron y en la feria de Villalón de 1563 se cambiaba para la de

¹⁴⁶⁷ Para los años 1551-1552. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 285.

¹⁴⁶⁸ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 113.

¹⁴⁶⁹ Simón Ruiz entre ellos. Ver V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 113.

¹⁴⁷⁰ M. de C. (1551-1557), fol. 104v, 3-I-56 y 117, 3-IV-56.

¹⁴⁷¹ L.G. de C. (1562-1565), fols. 26 y 34.

¹⁴⁷² V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 114.

Reyes de Lyon. Y de mayo 65 a Reyes de Lyon¹⁴⁷³. En 1567 desaparecieron los pagos de Villalón y Rioseco, pero los cambios para las ferias de mayo y octubre de Medina tampoco se regularizaron. En 1574 comenzaron a pagarse las letras con vencimiento a día fijo¹⁴⁷⁴.

En las plazas de cambio que no tenían ferias como Sevilla, Burgos, Valladolid, Lisboa, Ruán y París los cambios se hacían a *uso* o a *día diado*, es decir tenían un plazo estipulado o vencían un día fijo. En general los plazos eran de dos meses de Amberes para Sevilla, Madrid, Burgos y Lisboa¹⁴⁷⁵ y de Lyon para Sevilla¹⁴⁷⁶. De Ruán para Amberes se cambiaba a 10 y 20 días de la vista¹⁴⁷⁷ y también a día fijo¹⁴⁷⁸. Lisboa, que era una plaza comercial de primer orden, no contaba con un mercado de cambios bien organizado. Se cambiaba únicamente con Amberes, Castilla y Sevilla. Para el resto de las plazas los hombres de negocios portugueses lo hacían a través de las ferias castellanas¹⁴⁷⁹. De Castilla para Lisboa se cambiaba a un mes¹⁴⁸⁰ -más frecuentemente-, a 45 días¹⁴⁸¹, a dos meses¹⁴⁸² y también a día fijo¹⁴⁸³. De Sevilla para Lisboa se cambiaba a día fijo: del 10-IX-67 al 25 de octubre¹⁴⁸⁴, del 20-X-67 al 8 de noviembre¹⁴⁸⁵.

Tanto si se trataba de plazas cuya actividad cambiaria se desarrollaba en ferias como de plazas que no tenían ferias, las costumbres en torno a los cambios eran muy parecidas. En todas ellas existían *corredores de cambios* que servían de intermediarios. En Medina del Campo, en 1525, eran 14 y procedían: 4 de Burgos, 5 de Toledo, 2 Valladolid y 3 de la propia Medina. A partir de 1552, los corredores no podían ser extranjeros y necesitaban un nombramiento de los concejos de las ciudades¹⁴⁸⁶. En Francia se creó el cargo de corredor, tanto de cambios como de mercancías, en 1572. Había 12 en

¹⁴⁷³ M. de C. (1562-1565), fol. 109v, 31-XII-65.

¹⁴⁷⁴ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 114-115. Y H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 490.

¹⁴⁷⁵ Existía también un doble uso de cuatro meses. V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 115 y 119.

¹⁴⁷⁶ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 286.

¹⁴⁷⁷ M. de C. (1551-1557), fol. 49v, 8-V-54 y M. de C. (1558-1559), fol. 103, 31-XII-59.

¹⁴⁷⁸ M. de C. (1558-1559), fol. 102v, 31-XII-59.

¹⁴⁷⁹ La principal clientela de Simón Ruiz eran precisamente los portugueses. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 309.

¹⁴⁸⁰ "...por Pero Lopez y Cañas 112.500 que libre a G[a]l[ic]ia de la Fuente por letras de 300 #º que me dio para Lisp[on]a sobre D[ie]go Ortega de Camon a pagar a si mismo mediado el mes de hebrero p[ri]mero a 370 rees por #º.", M. de C. (1551-1557), fol. 107, 28-VIII-54.

¹⁴⁸¹ M. de C. (1558-1559), fol. 100v, 31-XII-59.

¹⁴⁸² M. de C. (1566-1574), fol. 11, 29-VII-66.

¹⁴⁸³ M. de C. (1551-1557), fol. 107, 23-I-56.

¹⁴⁸⁴ "Dinero remitido de Sev[illa] a Lisp[on]a por cuenta de los trigos deve por Miguel de Solor[zan]o 55.631 que son por 148 dsº 7[sueldos] que escrebio aber remitido a Ant[oni]o Diez de Lisp[on]a en [le]tra de mayor suma de mano de Briton Ingles sobre Bultor Elder p[ar]a 25 de otu[br]e a 400 r[ee]es por #º y a 375 es lo dho.", M. de C. (1566-1574), fol. 41v, 10-IX-67.

¹⁴⁸⁵ M. de C. (1566-1574), fol. 43, 20-X-67.

¹⁴⁸⁶ C. ESPEJO, y J. PAZ, *Las antiguas ferias...*, pp. 118-121.

Lyon, 8 en París, 4 en Ruán y algunos en otras ciudades¹⁴⁸⁷. Pero los corredores se utilizaban en Lyon en fechas anteriores¹⁴⁸⁸. En Amberes el cargo de corredor también podía ser ejercido por los extranjeros¹⁴⁸⁹. Su comisión variaba de $\frac{1}{2}$ a $\frac{1}{3}$ por ciento. En Besançon también existían corredores¹⁴⁹⁰. Y en Sevilla y Lisboa se recurría asimismo a sus servicios¹⁴⁹¹.

Los corredores intervenían en la negociación de las letras de cambio y en la de los depósitos¹⁴⁹² -la mayor parte de las letras y depósitos se tramitaban a través de corredor- pero también se podía negociar sin recurrir a sus servicios. En 1556 se remitieron de la feria de octubre de Medina a Lisboa 6.855-8-11 #º -cruzados- de los cuales 6.400 se tramitaron a través de un corredor¹⁴⁹³. En 1553 y 1554, de Amberes a Medina, se negociaron con corredor letras por un total de 10.262 y 11.840 ducados respectivamente¹⁴⁹⁴.

La comisión de los corredores, el *corretaje*, era variable. En Amberes suponía el $\frac{1}{2}$ ‰¹⁴⁹⁵ en 1553. En 1564 se cobraba a 0-3-4 libras gruesas cada 1.000 ducados. En Sevilla se cobraba el 1‰ en 1568 y 1569¹⁴⁹⁶. En Medina del Campo la comisión era de 2 reales cada 100.000 mrs. negociados -el 0,68 ‰¹⁴⁹⁷.

El buen funcionamiento de este mercado financiero suponía para las compañías comerciales estar en buenas relaciones con los principales

¹⁴⁸⁷ H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 287.

¹⁴⁸⁸ En 1559 los Michaelis de Lyon tomaban 2.204-18-0 v sobre Geronimo de Cunel para pagar 2.200 que la compañía Salamanca había tomado desde Burgos sobre ellos. Los 4-18-0 v incluían su comisión y el corretaje. *M. de C.* (1558-1559), fol. 87, 26-XI-59.

¹⁴⁸⁹ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 132.

¹⁴⁹⁰ "Dinero tomado de Besançon deve por Andres de Salamanca 13.838 que son por 69-3-9 l que escrive el dicho se perdieron en 500 v's que tomo sobre Michaelis para pagos de f[e]ria de de Reys pasada que de dichos pagos hasta pagos de f[e]ria de ag[osto] deste año que los an traydo a deposito con su provision y corretaje an costado 30-18-0 v...", *M. de C.* (1551-1557), fol. 131, 5-IX-56. Posteriormente en las ferias de Plasencia ver F. BRAUDEL, *El Mediterráneo...*, tomo 2, pp. 671.

¹⁴⁹¹ "Los d[ic]hos [intereses] deven por el d[ic]ho [Miguel de Solorzano] 8.337 que escrive aver pagado de corretaje de 8.337.347 mrs. q[ue] a remitido de lo cobrado de deudores e a uno al millar es lo d[ic]ho", *M. de C.* (1566-1574), fol. 76, 30-XII-68.

"Dinero tomado p[ar]a Lisboa deve por Lope de Castro y Fran[cis]co M[art]inez de Lerma 205.136 que son por f[e]ria de 547-0-7 dsº que sacó Diego Ortega de Carrion a pagar a los dichos en esta f[e]ria de octubre por los 500 dsº a 388 q[ue] se tomaron sobre el que tomaron con 12 $\frac{1}{2}$ por $\frac{1}{2}$ de daño y con la encom[en]da y corretaje hezieron los dichos 547-0-7 q[ue] a 375 por d[ucado] montan lo dicho", *M. de C.* (1558-1559), fol. 100v, 19-XI-59.

¹⁴⁹² "...7.492 que son por 37-9-3 l [tornesas] que escrive el d[ic]ho que se perdieron en 500 v's que en Lion truxeron a deposito los Michaelis de feria de ag[osto] a f[e]ria de Santos que con corretaje y encomienda se perdieron las dichas l...", *M. de C.* (1551-1557), fol. 143v, 22-XI-56.

¹⁴⁹³ *M. de C.* (1551-1557), fol. 114v, 19-III-56.

¹⁴⁹⁴ *M. de C.* (1551-1557), fol. 27v, 9-VI-53 y fol. 56, 2-IV-54.

¹⁴⁹⁵ "Dinero tomado de Flandes para Castilla deve por Geronimo de Salamanca 2.050 que son por 1-14-2 Eg [libras gruesas] que cuenta aver pagado de corretaje de 10.262 dsº que a tomado a cambio a $\frac{1}{2}$ al millar es las d[ic]has Eg que a 1.200 mrs. Eg es lo d[ic]ho", *M. de C.* (1551-1557), fol. 27v, 9-VI-53.

¹⁴⁹⁶ *M. de C.* (1566-1574), fol. 76, 30-XI-68 y fol. 90, 30-XI-69.

¹⁴⁹⁷ Por 4 350 escudos 1.632 mrs. de corretaje en 1568. *M. de C.* (1566-1574), fol. 68v, 1-XI-68.

hombres de negocios europeos y sus sociedades mercantiles. En las plazas en las que contaban con factores eran ellos mismos quienes se encargaban de la negociación de las letras en las bolsas, a través de los corredores. En el resto había que recurrir a las compañías establecidas en la plaza. La compañía Salamanca contaba con un asociado en Ruán y con factores en Sevilla, Amberes y Brujas. En Lisboa contaba con los servicios de Gregorio de Villegas¹⁴⁹⁸, Alonso de Muxica¹⁴⁹⁹ y Antonio Díez¹⁵⁰⁰.

En Besançon y Lyon recurría a los servicios de los Bonvisi y de los Michaeli. Los Bonvisi eran originarios de Luca, donde conservaron una casa, aunque en el siglo XVI el centro de sus actividades se encontraba en Lyon -en 1565, con la razón "herederos de Ludovico y Benedito Bonvisi"¹⁵⁰¹- también trabajaban en Besançon. En Amberes contaban con una filial. En otras plazas como Londres, París, Génova estaban representados por firmas que podían ser filiales o autónomas y cuyo estatus podía cambiar con el tiempo¹⁵⁰².

Los Michaeli también eran originarios de Luca y tenían asimismo filiales en Lyon, Besançon y Amberes. Habían conocido una gran prosperidad en Brujas. En 1531 la razón "Bonaventura Michaeli, Jeronimo Arnolfini y compañía" firmaba el seguro del barco *Der Schawn* en Amberes junto con otros muchos aseguradores¹⁵⁰³. Bonaventura Michaeli aparecía en una lista de fugitivos por deudas publicada en Amberes en 1546¹⁵⁰⁴. La razón "herederos de Buenaventura Michaeli y Hieronimo Arnolfini"¹⁵⁰⁵ tuvo actividad en Luca, Lyon y Amberes hasta su quiebra en 1579, tras una serie de malos negocios en Lyon¹⁵⁰⁶.

Todos ellos cobraban una comisión por sus servicios. Por llevar la cuenta en las ferias los cambios españoles cobraban una cantidad que oscilaba entre los 500 y los 1.500 mrs.¹⁵⁰⁷. A esta cantidad se añadían otros 200 mrs. para los empleados¹⁵⁰⁸. En Amberes por pagar las letras al beneficiario o por

¹⁴⁹⁸ L.G. de C. (1551-1557), fol. 35.

¹⁴⁹⁹ Las letras remitidas de Sevilla a Lisboa y de allí a Medina y el dinero tomado desde Medina tuvieron como intermediarios, a partir de 1559, a los dichos Juan Alonso de Muxica y Antonio Díez. L.G. de C. (1558-1559), fols. 92, 121 y 139, L.G. de C. (1560-1561), fols. 43 y 202 y cuentas subsiguientes.

¹⁵⁰⁰ Que se alternó con Juan Alonso de Muxica. V. nota anterior.

¹⁵⁰¹ "Herederos de Ludobico e Benedito Bonbisi e compañía de Leon", L.G. de C. (1562-1565), fol. 172.

¹⁵⁰² H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 143-145. Más datos sobre los Bonbisi en V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres marchandes...*, I, pp. 199-200.

¹⁵⁰³ J. A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 181.

¹⁵⁰⁴ J. A. GORIS, *Les colonies...*, pp. 360.

¹⁵⁰⁵ "Dinero remitido a Luca a he[rede]ros de Buenavent[ur]a Michaelis y comp[añ]ia", L.G. de C. (1558-1559), fol. 136. "Herederos de Buevabent[ur]a Michaelis y Ger[on]imo Arnolfini", L.G. de C. (1558-1559), fol. 132.

¹⁵⁰⁶ V. VÁZQUEZ de PRADA, *Lettres...*, I, pp. 197-198.

¹⁵⁰⁷ "...por la pena de la q[ue]nt[er]a de f[e]ria de m[ay]o y agosto deste año - 1.000...", M. de C. (1558-1559), fol. 30v, 31-XII-58.

¹⁵⁰⁸ "contados deven por Pero Lopez 2.000 que se le hazen b[ue]nos los 1.800 por la pena de tener la q[ue]nt[er]a en f[e]ria de m[ay]o y ag[os]to y 200 por el caxero.", M. de C. (1562-1565), fol. 92v, 20-X-64.

negociar las letras de retomo se cobraba una comisión del 2 o el 3%¹⁵⁰⁹, similares porcentajes se cobraban en Lisboa -2½ % en 1559 y 3% en 1567¹⁵¹⁰-. En Sevilla se cobraba el 2% lo mismo que en Burgos¹⁵¹¹, en Besançon y en Lyon¹⁵¹². Por el dinero remitido a la compañía, producto de la venta de las sacas de lana o las telas, los factores no cobraban comisión.

1.3. Los circuitos financieros

En general las corrientes del tráfico de letras de las distintas compañías coincidían con las corrientes del tráfico comercial. En el caso de plazas comerciales que no tenían mercado financiero, o en las que éste resultaba insuficiente -Nantes y Ruán por ejemplo- otras plazas financieras -Besançon y Lyon-regulaban las transacciones de los hombres de negocios. En Flandes se vendía lana castellana y se compraban tejidos y cera que se vendían en Castilla o Sevilla. Las relaciones comerciales con Ruán eran similares. Se compraban tejidos que se enviaban a Medina o a Sevilla y al puerto normando se enviaba lana. Nantes proporcionaba tejidos. El comercio de las especias y los tejidos entre Amberes y Lisboa aseguraba el intercambio de letras entre las dos plazas. Lo mismo sucedía con las ferias castellanas y Sevilla aunque a veces se aprovechaba para enviar las letras a Lisboa y de allí a Medina. La proximidad de Amberes a Ruán y la existencia de factores de la misma compañía también permitía la financiación a través de letras intercambiadas entre las dos plazas.

Los circuitos de las letras de cambio se superponían a los circuitos comerciales. Era necesario contar con dinero para comprar mercancías en los lugares de aprovisionamiento y por otra parte, cuando se cobraban los diferentes plazos de venta, podía ser más interesante remitirlo. Las compras de telas en Ruán ponían en marcha los intercambios financieros entre Castilla y Besançon, Castilla y Lyon¹⁵¹³ más tarde, y Castilla-Lyon-Amberes¹⁵¹⁴. Las compras de tejidos en Amberes incrementaban el tráfico de letras entre esta ciudad y las ferias castellanas¹⁵¹⁵. La venta de lana en los mismos lugares de

¹⁵⁰⁹ *M. de C. (1551-1557)*, fol. 172v, 30-XII-57 y *M. de C. (1558-1559)*, fol. 34, 31-XII-58, fol. 98, 31-XII-59.

¹⁵¹⁰ *M. de C. (1558-1559)*, fol. 61v, 22-VII-59 y *M. de C. (1566-1574)*, fol. 39, 10-VIII-67.

¹⁵¹¹ *M. de C. (1558-1559)*, fol. 30v, 20-VIII-58.

¹⁵¹² *M. de C. (1558-1559)*, fol. 71v, 20-IX-59.

¹⁵¹³ Dos de las principales fuentes de financiación de Andrés de Salamanca en Ruán eran las casas comerciales de los Bonvisi y los Michaeli de Besançon y Lyon.

¹⁵¹⁴ La compra de telas en Ruán financiada desde Amberes. "Dinero tomado de Ruán para Flandes", *L. G. de C. (1551-1557)*, fol. 32. O la compra de sacas de lana en Brujas financiada desde Ruán. "Dinero remitido desde Ruán para pagar sacas", *L. G. de C. (1566-1574)*, fol. 88.

¹⁵¹⁵ Los sucesivos factores de los Salamanca: Gerónimo de Salamanca, Gerónimo de Cunel, Pedro de Melgar y Diego de Chaverri recibían y enviaban numerosas letras de cambio de y a Medina.

2. LAS GANANCIAS

La ganancia era el fundamento último del negocio para los mercaderes. También uno de los aspectos más difíciles de estudiar debido a las características del sistema de contabilidad utilizado en el siglo XVI. Estas mismas características nos han llevado a seguir de cerca el esquema utilizado por los contables de la compañía para intentar comprender mejor su propio concepto de la ganancia. Para analizarla vamos a examinar en primer lugar los gastos de comercialización para tratar de determinar la estructura del gasto. En segundo lugar veremos la evolución porcentual de los distintos conceptos que lo componían y trataremos de determinar la existencia de sectores más productivos. En tercer lugar estudiaremos el reparto de beneficios tal y como la compañía comercial lo entendía. Por último examinaremos los aspectos coyunturales que actuaban como modificadores de la ganancia.

Empezaremos determinando los gastos de comercialización para los productos exportados -la lana- y los importados -los tejidos-. En dicho caso tendremos que ceñimos al cálculo de las ganancias como lo entendían los libros de contabilidad de la época, es decir al término de la operación sin tener en cuenta la duración de la misma. Tampoco consideraban las averías del Consulado, que se pagaban a posteriori, ni los gastos de financiación, que aparecían si en la operación intervenían terceras personas, pero que iban a una cuenta aparte si únicamente intervenía la compañía. El cálculo del beneficio en las operaciones de venta de lana aún presenta más dificultades, debido a la escasa información de que disponemos sobre la venta de las sacas de lana en Ruán o en Brujas y Amberes. El precio de venta que aparece en los asientos es un precio neto. Es decir descontados los gastos en el punto de venta: el flete, que se pagaba a la entrega de la mercancía, el coste del transporte desde el puerto a su destino final y los impuestos de entrada en el país.

2.1. Los componentes del precio

Hasta embarcar las sacas, los gastos de la lana incluían, además de la materia prima, los gastos del señalo y del recibo -los gastos que se hacían en las sierras cuando se comprometía la venta con los pastores y cuando se recogía la lana-, el transporte desde la sierra a los lavaderos de Burgos, los gastos del lavadero, el transporte de la lana ensacada a los puertos de origen, el seguro del transporte marítimo, el salvoconducto en caso de guerra y los impuestos de salida. Como hemos visto más arriba, en el puerto de destino se pagaban el flete y la avería común, los derechos de entrada y el transporte desde el puerto hasta el punto de venta. Estos últimos apartados se descontaban de la cantidad obtenida con la venta de las sacas. Los factores

enviaban a las compañías una liquidación de gastos y en los libros de contabilidad se asentaban únicamente las cantidades netas y a las que se añadía la cantidad obtenida en Burgos por la venta de las sacas de peor calidad. En las cuentas de cada partida de sacas tampoco se tenían en cuenta las averías del Consulado, que se liquidaban en cuenta aparte una vez al año o en periodos aún más espaciados.

Podemos seguir el valor de los distintos componentes del precio en una operación de venta de lana efectuada en 1554¹⁵¹⁹. Dicho año se hicieron 100 sacas de las cuales 97 se exportaron desde Bilbao a Francia -vía Nantes-. Las otras 3 sacas, de inferior calidad, se vendieron en Burgos.

El precio de la materia prima supuso un 76% del total de gastos. Los gastos del recibo -recibir las lanas y estibarlas en sucio- no fueron muy elevados, un 0,42%, ya que las lanas se habían comprado en la misma ciudad de Burgos. Los gastos del lavadero -lavar, apartar, listar y marcar las sacas, gastos de embalaje -hilo y marga- y otros gastos del lavadero -comer, leña...- se elevaron al 6,75%. El transporte de Burgos a Bilbao a un 3,43%. Los gastos en los puertos -parte de las sacas se enviaron a Laredo para su expedición- añadieron un 1,22% más. El seguro supuso el 4,49% al que se sumó un 7,69% por el salvoconducto. Los gastos en Nantes y en Ruán se descontaron de la cantidad obtenida por la venta. Las averías del Consulado y los gastos de financiación engrosaron cuentas aparte en uno de los libros mayores.

cuadro XXXV GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN
DE LA LANA (97 sacas - año 1554)

concepto	maravedís	%
materia prima	719.389	76,00
costes del recibo	3.983	0,42
costes lavadero	63.899	6,75
gastos de transporte	32.504	3,43
gastos en los puertos	11.533	1,22
seguro	42.482	4,49
salvoconducto	72.750	7,69
total gastos	946.540	
venta en Ruán	1.309.551	138,35
venta en Burgos	11.250	1,19
total venta	1.320.801	
beneficios	374.261	39,54

El porcentaje de gasto de los distintos conceptos tenía unos márgenes de variación. La materia prima unida a los gastos que suponía el

¹⁵¹⁹ La cuenta "Lanas compradas del Ospital del Rey", L. G. de C. (1551-1557), fol. 142.

señalo¹⁵²⁰ oscilaba en torno a los 75-80% sobre el total de gastos¹⁵²¹. Los otros gastos se situaban por lo tanto entre el 20 y el 25%. De ellos los gastos del recibo representaban una cantidad bastante menor si la lana se compraba en la misma ciudad de Burgos -no llegaba al 1%- o en las sierras, donde suponía entre un 3 y un 4%. El transporte hasta Burgos: de un 1,88¹⁵²² a un 3,75% dependiendo de la distancia. Los gastos del lavadero, más variables, se situaban entre el 4,45 y el 6,75%. El transporte desde Burgos a los puertos oscilaba del 2,16 al 4,15%. Los gastos en los puertos de origen no suponían un porcentaje muy elevado -de un 0,12 a un 0,24%- aunque se elevaban en función de las circunstancias: si se tardaba en embarcar las sacas, si era preciso enviarlas a otro puerto para cargarlas o si se mojaban y había que desembarcarlas y rehacerlas los gastos podían ascender hasta el 1,22%¹⁵²³.

Anteriormente hemos visto las variaciones en los seguros de las sacas y fardes embarcados. Respecto al total de gastos el seguro suponía entre un 2,35 a un 6,55% en el periodo de 1553 a 1565, la lana se aseguraba en todas las ocasiones lo que no sucedía con los tejidos. El salvoconducto añadía en tiempo de guerra una cantidad que podía representar desde un 1,29 hasta un 7,69%. Los impuestos variaron a lo largo del periodo. Aunque no dejaron de subir durante el reinado de Felipe II, el puerto de destino influía en el porcentaje ya que los impuestos de las sacas que se dirigían a Francia suponían el doble que los de las que se dirigían a Flandes¹⁵²⁴. El porcentaje sobre los gastos por este concepto osciló entre el 2,15 y el 8%. Los gastos de financiación de la compra de lana únicamente aparecen desglosados en el caso de eventuales asociaciones con otros mercaderes. En los dos únicos casos que hemos tenido ocasión de estudiar supusieron del 0,71 al 1,53%.

La comercialización de los tejidos se puede seguir más de cerca a partir de su llegada a los puertos españoles. Los gastos en el puerto de origen quedaban englobados, en la mayoría de los asientos, en una sola cifra cuyo desglose ofrecía el factor en las cartas intercambiadas con la casa central de la compañía¹⁵²⁵. Como ya hemos visto, en el puerto de destino se pagaban el flete y los derechos de descarga. Posteriormente se procedía a su reexpedición hacia el interior. El transporte se pagaba también en el lugar de recepción de la mercancía, es decir en Burgos y en las ciudades con ferias, sobre todo en Medina del Campo. La venta de los fardes originaba unos gastos que consistían en la comisión del vendedor y en las alcabalas. Los encargados de las compañías comerciales detallaban todos estos conceptos en liquidaciones que llegaban a los mercaderes por carta. Los asientos, al igual

¹⁵²⁰ Es decir el transporte y la estancia de los empleados que se ocupaban de hacerlo más los gastos de notario en las obligaciones de los pastores. V. el capítulo III.

¹⁵²¹ El precio más alto correspondería a sacas sin lavar compradas a otros comerciantes, en cuyo precio se incluían los gastos del recibo.

¹⁵²² En 1562 el transporte de las lanas de Vinuesa y Canales fue más barato que los años anteriores. En general era más barato desde Canales que desde Vinuesa.

¹⁵²³ Lo que sucedió en 1554, 1555 y 1557 con sacas envasadas por los Salamanca.

¹⁵²⁴ No hay que olvidar que también pesaban más. V. el capítulo III.

¹⁵²⁵ Ocasionalmente los asientos mencionan el importe de los gastos originados hasta la estiba de los fardes.

señalo¹⁵²⁰ oscilaba en torno a los 75-80% sobre el total de gastos¹⁵²¹. Los otros gastos se situaban por lo tanto entre el 20 y el 25%. De ellos los gastos del recibo representaban una cantidad bastante menor si la lana se compraba en la misma ciudad de Burgos -no llegaba al 1%- o en las sierras, donde suponía entre un 3 y un 4%. El transporte hasta Burgos: de un 1,88¹⁵²² a un 3,75% dependiendo de la distancia. Los gastos del lavadero, más variables, se situaban entre el 4,45 y el 6,75%. El transporte desde Burgos a los puertos oscilaba del 2,16 al 4,15%. Los gastos en los puertos de origen no suponían un porcentaje muy elevado -de un 0,12 a un 0,24%- aunque se elevaban en función de las circunstancias: si se tardaba en embarcar las sacas, si era preciso enviarlas a otro puerto para cargarlas o si se mojaban y había que desembarcarlas y rehacerlas los gastos podían ascender hasta el 1,22%¹⁵²³.

Anteriormente hemos visto las variaciones en los seguros de las sacas y fardes embarcados. Respecto al total de gastos el seguro suponía entre un 2,35 a un 6,55% en el periodo de 1553 a 1565, la lana se aseguraba en todas las ocasiones lo que no sucedía con los tejidos. El salvoconducto añadía en tiempo de guerra una cantidad que podía representar desde un 1,29 hasta un 7,69%. Los impuestos variaron a lo largo del periodo. Aunque no dejaron de subir durante el reinado de Felipe II, el puerto de destino influyó en el porcentaje ya que los impuestos de las sacas que se dirigían a Francia suponían el doble que los de las que se dirigían a Flandes¹⁵²⁴. El porcentaje sobre los gastos por este concepto osciló entre el 2,15 y el 8%. Los gastos de financiación de la compra de lana únicamente aparecen desglosados en el caso de eventuales asociaciones con otros mercaderes. En los dos únicos casos que hemos tenido ocasión de estudiar supusieron del 0,71 al 1,53%.

La comercialización de los tejidos se puede seguir más de cerca a partir de su llegada a los puertos españoles. Los gastos en el puerto de origen quedaban englobados, en la mayoría de los asientos, en una sola cifra cuyo desglose ofrecía el factor en las cartas intercambiadas con la casa central de la compañía¹⁵²⁵. Como ya hemos visto, en el puerto de destino se pagaban el flete y los derechos de descarga. Posteriormente se procedía a su reexpedición hacia el interior. El transporte se pagaba también en el lugar de recepción de la mercancía, es decir en Burgos y en las ciudades con ferias, sobre todo en Medina del Campo. La venta de los fardes originaba unos gastos que consistían en la comisión del vendedor y en las alcabalas. Los encargados de las compañías comerciales detallaban todos estos conceptos en liquidaciones que llegaban a los mercaderes por carta. Los asientos, al igual

¹⁵²⁰ Es decir el transporte y la estancia de los empleados que se ocupaban de hacerlo más los gastos de notario en las obligaciones de los pastores. V. el capítulo III.

¹⁵²¹ El precio más alto correspondería a sacas sin lavar compradas a otros comerciantes, en cuyo precio se incluían los gastos del recibo.

¹⁵²² En 1562 el transporte de las lanas de Vinuesa y Canales fue más barato que los años anteriores. En general era más barato desde Canales que desde Vinuesa.

¹⁵²³ Lo que sucedió en 1554, 1555 y 1557 con sacas enviadas por los Salamanca.

¹⁵²⁴ No hay que olvidar que también pesaban más. V. el capítulo III.

¹⁵²⁵ Ocasionalmente los asientos mencionan el importe de los gastos originados hasta la estiba de los fardes.

que sucedía con los gastos en el extranjero, no siempre recogían al detalle todas las operaciones, pero en algunos casos eran bastante explícitos. Como en el caso de la lana, las averías del Consulado y los gastos de financiación no se tenían en cuenta más que si la compañía se asociaba con terceras personas. En caso contrario iban a parar a cuentas especiales de costas de mercaderías y de dinero remitido o tomado cuyos restos pasaban a la cuenta de intereses -de pérdidas y ganancias-.

Para obtener una idea del modo de actuar de los distintos componentes sobre el precio final vamos a seguir una operación desde el inicio hasta su llegada al punto de venta, tanto si éste era una de las ferias castellanas como si se trataba del mercado sevillano. Posteriormente veremos cómo operaban sobre el precio las variaciones introducidas por el tipo de transporte, el itinerario recorrido, la situación política etc. Y, por último, veremos si existían diferencias entre ambos mercados.

En 1559 Andrés de Salamanca compró 83 fardes -68 entreanchos y 15 anchos- que envió directamente desde Ruán hasta Bilbao. Desde Bilbao, Martín de Anuncibay los mandó a Burgos y de allí fueron reexpedidos a Medina del Campo. Al precio inicial de los 83 fardes embarcados en Ruán se añadieron toda una serie de gastos que fueron los siguientes:

cuadro XXXVI GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LAS TELAS
VENDIDAS EN MEDINA DEL CAMPO

conceptos	maravedís	porcentaje
coste de los 83 fardes embarcados	2.006.251	85,26
seguro	163.707	6,96
flete, averías y gastos en el puerto de destino	22.472	0,95
transporte Bilbao-Burgos	34.115	1,45
transporte Burgos-Medina	18.305	0,78
gastos en Medina (alcabala y comisión)	70.056	2,98
diezmo	38.196	1,62

El coste de la mercancía puesta en el barco, que cambiaba lógicamente en función de la variación de los otros conceptos, oscilaba entre un 74,65% -cuando los gastos de transporte se multiplicaban al seguir un itinerario terrestre- y un 94,24% -con un seguro muy bajo para tejidos vendidos en Burgos-. El seguro era uno de los conceptos que ofrecía una alta variación en el porcentaje -del 0,7 a 7%- ya que en el extremo se podía prescindir de asegurar los fardes o asegurar sólo una parte de ellos. Por otra parte, recorridos más

largos tenían una prima más alta y las circunstancias políticas la modificaban notablemente.

El precio del transporte marítimo y los gastos en los puertos de destino oscilaban entre el 0,43 y el 2,56%. La variación dependía de las incidencias del viaje, ya que con el flete se pagaban las averías comunes y las averías gruesas, es decir los desperfectos ocasionados en el trayecto. Los gastos también sufrían un incremento cuando la mercancía se enviaba de un puerto del Cantábrico a otro para enviarla hacia la meseta-. El precio del transporte de los puertos a Burgos suponía un porcentaje cuya oscilación era mayor que la del transporte en sentido contrario -entre el 0,8 y el 3,20%¹⁵²⁶-. No hemos notado una diferencia apreciable entre el precio del transporte en dos etapas -es decir desde los puertos a Burgos y desde allí a las ferias- o en una sola etapa¹⁵²⁷. Los gastos que se liquidaban en Medina -el transporte desde Burgos, la encomienda del encargado, la alcabala por la venta y otros gastos ocasionales- se situaban entre un 3,11 y un 4,25%, de los cuales correspondían a los alquileres del 0,50 al 1,44%. La variación era debida a los gastos de transporte que podían aumentar en gran proporción si los fardes no se vendían en el lugar al que iban destinados y había que trasladarlos de feria a feria.

La única variación al alza a lo largo del periodo se debió a los impuestos. La repercusión en el precio de los diezmos de la mar también fue siempre creciente a lo largo de los dieciséis años transcurridos de 1551 a 1566. Varió desde el 1,46 al 6,19%. Dicha oscilación fue debida a los sucesivos incrementos de las tarifas a lo largo del reinado de Felipe II. Desde 1551 hasta 1562 los diezmos suponían un porcentaje entre el 1,5 y el 2%. A partir de 1562 y hasta 1566 la incidencia de los diezmos subió hasta situarse entre el 3 y el 4,25%. En 1566 pasaron a representar más del 6%¹⁵²⁸.

Los distintos itinerarios se diferenciaban en el coste del transporte y, en algunos casos, estas diferencias eran muy acusadas. Los costos eran mucho más elevados en el viaje por tierra que en el viaje que, total o parcialmente, utilizaba el transporte marítimo. Además de ser más caro el propio medio de transporte terrestre, las comisiones de los intermediarios se multiplicaban a lo largo del camino. El diezmo seco era también más oneroso que el diezmo de la mar como demuestran los dos casos que hemos tenido ocasión de analizar¹⁵²⁹. Incluyendo dichos impuestos, los gastos acumulados desde Ruán hasta Burgos utilizando las rutas marítimas, o las que combinaban un trazado terrestre y otro marítimo -es decir las que desde Ruán se dirigían a Nantes a través de Orleans-, las diferencias podían llegar a situarse entre el 5 y el 13,5%. Si el viaje se hacía utilizando la ruta terrestre que atravesaba Francia

¹⁵²⁶ Como hemos visto en el capítulo IV, la variación podía ser estacional o deberse a un aumento de la demanda.

¹⁵²⁷ Ver el capítulo IV.

¹⁵²⁸ Un 6,19 y un 6,23% en dos operaciones que hemos tenido ocasión de estudiar.

¹⁵²⁹ En un momento en el que los diezmos de la mar oscilaban entre el 1,5 y el 1,94% el diezmo seco suponía del 2,35 al 2,55%.

y se dirigía a Burgos a través de Vitoria, los gastos se elevaban entre un 14 y un 17,5%.

Sin embargo, no hemos encontrado una gran diferencia en el peso que los gastos de transporte suponían para las distintas calidades de tejidos, aunque dichos gastos eran los mismos para las mercancías caras que para las baratas y, por lo tanto, deberían suponer un porcentaje mayor para las últimas¹⁵³⁰. La máxima variación se encontraba en el transporte desde los puertos marítimos hasta Burgos: para los linos de Ruán suponía una cantidad por debajo del 1,7%, mientras que para los bocaranes y las telas de Bretaña - más bastas-, se situaba entre el 1 y el 3%. Para los paños, mucho más caros, el porcentaje no llegaba al 1%.

Para los tejidos cuyo destino era Sevilla los libros de contabilidad no ofrecen tantos datos como en el caso de los que se dirigían a la costa cantábrica. A veces se especificaban los gastos debidos a los fletes, alcabalas, almojarifazgos..., pero en otras ocasiones se englobaban todos ellos en una sola cantidad. Estos gastos fueron para 20 fardes de ruanes entreanchos que se compraron en 1555¹⁵³¹ los que aparecen en el cuadro XXXVII:

cuadro XXXVII GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LAS TELAS VENDIDAS
EN SEVILLA

concepto	maravedis	porcentaje
coste de 20 fardes comprados	495 909	76,66%
seguro	73 618	11,38%
flete Ruán-Ceuta	18 000	2,78%
flete Ceuta-Cádiz-Sevilla	4 661	0,72%
impuestos (almojarifazgo, alcabala, derecho de banillas)	30 655	4,74%
gastos en el puerto (estolajes, correlaje, encomienda)	24 036	3,72%

Los gastos de comercialización oscilaron entre el 8 y el 24% de 1551 a 1566. El precio del flete se englobaba en los gastos pagados en Sevilla, de modo que los asientos sólo lo especificaban si se pagaba en el puerto de partida. Lo que sucedía únicamente si las circunstancias políticas hacían aconsejable enviar las telas a Ceuta y de allí a Sevilla. En este caso el flete desde Ruán hasta Sevilla se situaba entre un 3,5 y un 3,9%, el viaje directo a Sevilla era más barato: en 1566 el flete de 305 paquetas suponía el 1,4%. Los

¹⁵³⁰ Lapeyre encuentra una gran diferencia entre las telas más caras -para los ruanes los gastos se situarían en torno al 4,6%- y las más baratas -los gastos de los angeos supondrían un 12,7%- H: LAPEYRE. *Une famille...*, pp 526.

¹⁵³¹ L.G. de C. (1551-1557), fol. 154.

impuestos suponían entre un 3,95 y un 5,15%¹⁵³² y los gastos de almacenaje y venta oscilaban entre el 2,35 y el 3,72%¹⁵³³.

En general podemos observar que los costes de comercialización suponían un porcentaje similar para la lana y los tejidos -teniendo en cuenta que no tenemos datos sobre los impuestos y otros gastos de los tejidos en el lugar de compra-. Tampoco existía una gran diferencia en dichos costes si las telas se enviaban a los puertos del Cantábrico o si se enviaban a Sevilla.

2.2. El beneficio

El estudio del beneficio comercial en el siglo XVI permitiría conocer los mecanismos de enriquecimiento de los comerciantes y el desarrollo del capitalismo comercial. Sin embargo el beneficio comercial de los mercaderes castellanos del siglo XVI no es muy conocido¹⁵³⁴. Las causas son sabidas: la dificultad de un análisis riguroso debida a la abundancia de lagunas de los libros de contabilidad -las contabilidades completas son escasas- se une a la complejidad de su interpretación, por lo tanto dicho análisis es arriesgado a pesar de ser necesario.

Evidentemente todo el esfuerzo que los mercaderes dedicaban a sus negocios comerciales iba dirigido a la obtención de ganancias. La compañía de García y Miguel de Salamanca no era una excepción. Los libros de contabilidad de la sociedad permiten, a pesar de las muchas dificultades, intentar el estudio del beneficio comercial en el sector de la lana y en el de las telas.

Ya que el negocio de la compañía consistía esencialmente en comprar lana para venderla en el extranjero y después invertir el dinero obtenido en la compra de tejidos que posteriormente se vendían en la Península, el beneficio último de la operación no se obtendría hasta la liquidación de las telas. Sin embargo las ventas aplazadas, la necesidad de recurrir a otro tipo de financiación hasta que se cobrasen, los escasos datos que ofrecen los libros sobre los gastos efectuados en Flandes o Ruán, aconsejan intentar determinar los beneficios por sectores¹⁵³⁵, en vez de por operaciones completas.

¹⁵³² Los datos de 1566 pueden verse en H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 526, nota 207. El almojarifazgo y la alcabala representaban entonces un 8%. ¿Quizá por no estar encabezada?

¹⁵³³ Los gastos de almacenaje podían variar mucho si las telas eran retenidas por cualquier razón en alguno de los puntos del trayecto o si tardaban mucho en venderse.

¹⁵³⁴ Así lo señala H. CASADO, en "La compagnie des Bernuy...", pp. 339-340.

¹⁵³⁵ No se solucionan así todos los problemas que plantean los libros de contabilidad de los Salamanca como veremos más adelante.

Siguiendo el esquema que plantean los libros de contabilidad veremos, en primer lugar, los beneficios de las operaciones de venta de lana y de las de venta de tejidos y trataremos de determinar qué factores influían en ellas para el aumento o la disminución de las ganancias. Después estudiaremos si alguno de los dos sectores era o no más productivo, o si un beneficio mayor o menor únicamente dependía de las circunstancias. En tercer lugar expondremos los casos en los que las pérdidas o ganancias fueron más relevantes, en un intento de comprender mejor, por comparación, los casos que podríamos llamar *normales*. Veremos también la incidencia del cobro del seguro. Y, por último, investigaremos qué tipo de conceptos difíciles de cuantificar -la duración del recorrido, la financiación etc.- amortiguaban el valor de los beneficios.

2.2.1. *El beneficio en la venta de la lana*

Algunos de los problemas que se plantean al estudiar las cuentas de mercaderías derivan de las convenciones contables que se utilizaban. Uno de ellos procedía de la propia legislación de la época, que obligaba a mantener un cambio fijo arbitrario para las monedas extranjeras que no tenía en cuenta las cotizaciones cambiantes, y que era de 180 maravedís para la libra tomesa -siempre que se cambiase para Ruán, para Nantes se consideraba un cambio de 200 mrs. por libra- y de 1.200 para la libra de gruesas. Teniendo en cuenta los cambios de la época, estos tipos convencionales infravaloraban ambas monedas respecto al maravedí, de modo que el precio de venta de las sacas de lana en el extranjero aparecía disminuido. La propia convención equilibraba el resultado ya que con los tejidos sucedía lo contrario. En este caso el precio infravalorado era el de compra y los beneficios aparecían sobrestimados¹⁵³⁶.

Además de la inexistencia de balances anuales, otro de los problemas que plantean los libros de contabilidad del siglo XVI tiene que ver precisamente con la cuenta de *yntereses*. En su afán por consignar beneficios en dicha cuenta rápidamente, el contable efectuaba una tasación de una parte de las mercaderías comercializadas -sacas o fardes- para detraerlas de la cuenta principal y poder cerrarla. Este procedimiento se utilizaba si una parte de la mercancía se quedaba en puerto esperando ser embarcada, mientras el resto se encaminaba a su lugar de destino, o si, una vez allí, tardaba más tiempo en ser vendida. La tasación se consideraba como el precio de compra de los productos, se consignaba por lo tanto en el haber, y el beneficio, que pasaba a *yntereses*, se calculaba incluyéndola. Esta tasación pasaba también a formar parte del debe de otra cuenta posterior de mercaderías o de una cuenta separada. Si posteriormente se conseguía una venta por encima o por debajo

¹⁵³⁶ La contabilidad de Simón Ruiz adoptaba el cambio de 200 maravedís por libra tomesa ya que sus negocios se hacían fundamentalmente con Nantes. El resultado era bastante interesante para él, ya que se dedicaba sobre todo al negocio de importación, sus beneficios aparecían disminuidos en los libros. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 357.

de la tasación la nueva cantidad se incluía en el cálculo del beneficio de la nueva cuenta, que pasaba a la cuenta de *ynteresses*, o, si la cantidad no era muy grande podía pasar a otro tipo de cuentas -por ejemplo a *costas de mercaderías*-.

Las cuentas de mercaderías plantean inconvenientes adicionales. En muchas ocasiones parte de los gastos no aparecían en la cuenta del envío particular de que se tratase, sino que pasaban a *costas de mercaderías*, una cuenta genérica en la que se incluían gastos olvidados, o que se habían pagado después de cerrada la cuenta de lanas o telas. Por otra parte las partidas de lana o tejidos en las que participaban terceras personas incluían los gastos de financiación, lo que no sucedía si sólo participaba la compañía. Las cuentas de las partidas de lana incluían a veces el precio obtenido por la venta de las sacas de peor calidad -de cuarto o de quinto- que se efectuaba habitualmente en Burgos en el mismo lavadero. Las averías del Consulado se consignaban, la mayor parte de las veces, en una cuenta aparte que se cerraba en un plazo superior al año. Y los gastos efectuados en los puertos de destino eran descontados directamente del precio de venta por los encargados de la compañía.

La imposibilidad de dar una misma solución a todos estos problemas nos ha llevado a seguir las pautas marcadas por los propios libros de contabilidad y a considerar los mismos beneficios que pasaban en cada caso a la cuenta de pérdidas y ganancias. Teniendo en cuenta las salvedades mencionadas más arriba, en el cuadro XXXVIII, podemos observar que los beneficios obtenidos en la venta de lana eran muy variables: en los doce años que van de 1553 a 1565 oscilaron entre el 6,44 y el 63,09% -salvo para una de las ventas del año 1553 los porcentajes fueron netamente superiores a los encontrados por H. Casado en operaciones del mismo García de Salamanca en años anteriores¹⁵³⁷-. El promedio de ganancias fue para dicho periodo del 31,02%.

Las cantidades más bajas (6,44 y 12,12%) correspondieron a sacas vendidas en Flandes los años 1553 y 1557. De ellas las 101½¹⁵³⁸ primeras habían sido compradas ya cargadas -obviamente más caras- en los barcos de Bertendona. Las otras eran 497 sacas de las cuales 185 eran churras, además se incluían en la cuenta 163 sacas del envío de un año antes, que no se habían vendido. Pero si la tasación se hacía en función del precio que se esperaba conseguir, la ganancia que se obtenía con dichas sacas se adjudicaba, en realidad, a la cuenta anterior¹⁵³⁹.

¹⁵³⁷ Que se situaban entre el 4,34 y el 18,09% entre 1548 y 1550. V. H. CASADO, en "La compagnie des Bernuy...", pp. 339-340.

¹⁵³⁸ Pedro del Ocio Vallejo, vecino de Santo Domingo y dueño de las sacas, había cargado 211 en los galeones de Antonio de Bertendona. De ellas había vendido la mitad a la compañía, en realidad entregó 4 menos. L.G. de C. (1551-1557), fol. 75 y 79.

¹⁵³⁹ Teniendo en cuenta la tasación de dichas 163 sacas como ganancias, en 1556 se había obtenido un 20,19%, considerando los envíos de los dos años en conjunto la ganancia obtenida habría sido del 17,91%.

cuadro XXXVIII EL BENEFICIO DE LA LANA

año de compra de la lana	nº de sacas	beneficio
1553	101,5	6,44%
1553	54	40,09%
1554	97+3 ¹	39,54%
1555	518+25 ¹	22,94%
1556	259+4	20,02%
1557	312+185 ²	12,12%
1558	603	23,91%
1559	717	39,88%
1560	615	63,09%
1561	373	43,69%
1562	126	21,24%
1562	488	29,84%
1565	10	60,16%
1565	122	14,75%
promedio		31,02%

1- sacas cuartas vendidas en el lavadero

2- sacas de lana churra

Comprar sacas en Flandes para venderlas en Ruán también ofrecía beneficios más bajos, aunque este tipo de operación sólo se llevaba a cabo si las circunstancias políticas comprometían los envíos desde España. En 1562, se vendieron 126 sacas y se obtuvo un beneficio de un 21,24%¹⁵⁴⁰. Tres años después, en 1565, se obtuvo el 14,75% con la venta de 93 sacas que, como las anteriores, habían sido compradas en Flandes y se habían vendido en Ruán -algunas del segundo envío se habían vendido directamente en Brujas-. En el primer caso los gastos de financiación habían sido más bajos que en el segundo -0,64 en 1565, 5,66% en 1562-.

Hemos visto en los capítulos tercero y cuarto que las pérdidas en el mar, tanto si se debían a los piratas como si eran fruto de circunstancias meteorológicas adversas, no fueron excesivamente importantes en este periodo. Como la mayoría de las sacas de lana se enviaban aseguradas, y las pérdidas por siniestro eran reembolsadas por la mayor parte de los aseguradores, siempre que las pérdidas no fueran muy voluminosas, era posible recuperar el dinero invertido, e incluso, conseguir algún beneficio. En 1555 se exportaron 535 sacas hacia el norte, 517 fueron enviadas a Ruán y 18 a Brujas. De las 517, 341 se vendieron en Ruán y las 176 restantes fueron aprehendidas por los ingleses. La venta en Ruán supuso el 88,67% del precio de coste de la materia prima y los gastos de comercialización. Con las 18 vendidas en Brujas y las sacas de inferior calidad vendidas en Burgos, se obtuvo un 1,51% más. El reembolso del seguro añadía un 32,55% a la

¹⁵⁴⁰ En ambas ocasiones las circunstancias políticas se dejarían sentir en los precios de Ruán.

cantidad¹⁵⁴¹ y la pérdida de una saca en Laredo, antes de ser embarcada, penalizaba al encargado de la compañía con un 0,55%¹⁵⁴². En total se obtuvo un 22,94% por encima del coste de la inversión.

Las sacas que se vendían en Ruán sin incidencias conseguían - los años 1553, 1554, 1559 y 1561- unos beneficios que se situaban entre el 30 y el 40%. Aunque, ocasionalmente, la escasez debida a los problemas políticos incidía de manera favorable en el precio de las sacas que conseguían llegar hasta la ciudad. La venta de las 615 sacas hechas con lana comprada en 1560, consiguió un beneficio superior a un 60% -un tercio de dichas sacas se vendió cuatro años más tarde, en 1564-. Y 10 sacas que habían costado hasta embarcadas, 136.048 mrs. se vendían en 1565 -descontados los gastos de Ruán- por 217.900, es decir con un margen de ganancias del 60%.

2.2.2. *El beneficio en la venta de los tejidos*

Los problemas para determinar el beneficio que producía la venta de los tejidos en la Península son similares a los señalados en el epígrafe anterior. La obligatoriedad de recurrir a un cambio fijo para las monedas extranjeras en los libros de contabilidad, determinaba en este caso la infravaloración del precio de compra de las telas y por lo tanto una sobrestimación de las ganancias por este concepto. Las tasaciones de mercancías por vender y su inclusión en cuentas nuevas también eran frecuentes y el precio de compra incluía en muchos casos los gastos efectuados hasta embarcar los fardes. La financiación de la compra en Ruán no se incluía en las cuentas de las telas, las pérdidas o ganancias producidas por las letras de cambio pasaban directamente a la cuenta de *yntereses*. El precio de compra de los tejidos también proporcionaba un problema adicional. Si las telas se compraban sin blanquear -*crudas*-, el encargado de la compra enviaba a la compañía una estimación del coste de la tela cruda más el blanqueado -*curaje*-. Si el blanqueado costaba menos de lo calculado, es decir si se producía un *avance*, el beneficio podía aparecer en el haber de la cuenta de dichos fardes o pasar directamente a la cuenta de beneficios y pérdidas.

Para estudiar el beneficio obtenido con la venta de tejidos estudiaremos, en primer lugar, el mercado de las ferias castellanas, que incluía también las ventas efectuadas en Bilbao y Burgos, y en segundo lugar el

¹⁵⁴¹ Únicamente uno de los aseguradores, Pedro de la Torre, tuvo que ser obligado por el Consulado a pagar los 75.000 mrs. que debía. La compañía se vio obligada a negociar los términos del reembolso para poder cobrar de algún modo. L.G. de C. (1551-1557), fol. 285.

¹⁵⁴² A la muerte de Diego de Puerta, se descontaron 2.000 mrs. de los 8.800 en que se había tasado dicha saca a su mujer "por hacerle buena obra", posteriormente se le condonaría toda la deuda. L.G. de C. (1558-1559), fol. 16.

mercado sevillano¹⁵⁴³ y trataremos de determinar si existían diferencias de comportamiento entre ambos mercados.

cuadro XXXIX EL BENEFICIO DE LAS TELAS VENDIDAS EN EL NORTE

año de compra de las telas	lugar de compra	número de fardoles	beneficio
1551	Ruán	33+6 ³	16,13
1551	Ruán ¹	61+2	19,61
1553	Flandes	47+60+10+11	33,55
1553/1554	Ruán ¹	94+30	29,89
1555	Flandes	8 ³	31,83
1556	Bretaña	105	25,63
1556	Ruán	92	32,42
1558	Ruán ²	47	43,83
1559	Ruán	83	40,61
1559	Ruán	46+28+36 ⁴ +7	20,22
1560	Ruán	42 ⁴ +24 ⁴	10,60
1560	Ruán ²	150	28,70
1561	Ruán ²	11 ³	16,86
1561	Ruán ²	42	19,95
1562	Ruán	24 ⁴	15,70
1562/1563	Ruán	11 ³	0,85
1562	Ruán	30	24,74
1563	Ruán ²	55	16,14
1564	Ruán ²	12	21,55
1564	Ruán ²	9+29	23,96
1565	Ruán	21 ⁴	8,41
1566	Ruán ²	48	18,96
1566	Ruán ²	46	15,09
promedio			22,40

1- enviados por tierra

2- Ruán-Nantes por tierra, Nantes-costa por mar

3- paños

4- bocaranes

Las ganancias obtenidas con la venta de tejidos en Medina del Campo, oscilaron, de 1551 a 1566, entre el 1 y el 44%. El promedio ascendió al 22,40%. Los beneficios más altos -del 25 al 44%- se obtuvieron entre 1553 y 1559. Los máximos se alcanzaron con los primeros envíos efectuados al reanudarse el comercio con Francia. A partir de 1559 no sobrepasaron el 30%.

¹⁵⁴³ En algunos casos se enviaban los fardoles que no se habían vendido, de uno a otro mercado. En ese caso la partida se considera vendida en el mercado al que, en origen, iban destinados los fardoles.

Aunque las telas se transportaban sin asegurar en muchas más ocasiones que la lana, debido a la poca incidencia de los siniestros en este periodo, las pérdidas por este concepto no fueron apreciables. Sin embargo el cobro del seguro no suplía la venta de los fardes. En 1559 se cobraron 1.566.660 mrs. por 71 fardes perdidos en la nave de Juan de Retes, la venta de los 31 fardes restantes en Medina del Campo, proporcionó a la compañía Salamanca 1.581.109 mrs.¹⁵⁴⁴. Los beneficios supusieron el 20,22% mientras que el mismo año se había obtenido el 40,61% con la venta de otros 83 fardes¹⁵⁴⁵.

Los tejidos que proporcionaban las ganancias más altas eran los tejidos de lino de primera calidad (ruanes y linos de Flandes), aunque en 1566 habían caído por debajo del 19%. En 1571, la venta de roanes proporcionaba a Simón Ruiz un 7,7%¹⁵⁴⁶. El resto de los tejidos franceses obtenían unos beneficios menores: la venta de bocaranes, produjo unas ganancias, de 1560 a 1566, que oscilaron entre el 8,41 y el 15,70%. Pero tampoco los tejidos más caros obtenían beneficios más altos: los paños de Ruán y de París tampoco sobrepasaron el 16,86%.

Las telas vendidas en Sevilla, entre 1551 y 1566, proporcionaron un beneficio que osciló entre el 9,13% y el 69,14%. Uno de los envíos produjo unas pérdidas del 1,91%. El beneficio medio del periodo se situó en un 25,58%, es decir 3 puntos por encima del beneficio que proporcionaron las telas vendidas en las ferias castellanas en el mismo periodo. Las ganancias más altas se obtuvieron con la venta de tapicería de Flandes -un 69,14%- aunque fue preciso enviar parte de los fardes a Medina del Campo para su remate.

Las pérdidas y los beneficios más bajos correspondieron a envíos que sufrieron algún tipo de problema en el viaje. En 1562 se enviaron de Bretaña 319 fardes de telas surtidas que fueron apresadas por piratas turcos. Aunque cubrió la mayor parte de la inversión, el reembolso del seguro no fue suficiente, y se perdió en la operación el 1,91%¹⁵⁴⁷. En otros casos en los que las averías afectaron sólo a una parte de la mercancía, no se sufrieron pérdidas pero las ganancias no fueron tan elevadas: en 1559 se embarcaron para Sevilla 47 fardes de roanes anchos. El barco naufragó y se perdieron 25. Los otros 22 se salvaron y se vendieron, aunque hubo que proceder a lavarlos de nuevo. El seguro de los 25 perdidos más la venta de los otros 22 produjo unos beneficios del 11,15%¹⁵⁴⁸. En 1560 tuvo lugar otro caso: se efectuó un envío desde Ruán de 24 fardes de bocaranes, 15 fardes de roanes entreanchos crudos y 26 fardes de mercerías en 4 naves. Una de ellas, la nave de *Hetor de Menil* que transportaba 11 fardes de mercerías de la compañía de los

¹⁵⁴⁴ L.G. de C. (1560-1561), fols. 25, 46 y 78

¹⁵⁴⁵ L.G. de C. (1558-1559), fols. 138 y 150

¹⁵⁴⁶ Aunque Lapeyre se pregunta si estas pérdidas no se deben a un artificio de la contabilidad. H. LAPEYRE, *Une famille...*, pp. 524-526

¹⁵⁴⁷ L.G. de C. (1562-1563), fols. 46 y 95

¹⁵⁴⁸ L.G. de C. (1558-1559), fol. 102 y L.G. de C. (1560-1561), fols. 12 y 40

Salamanca, cayó en manos de ingleses o escoceses¹⁵⁴⁹ en el mes de agosto, cerca de las costas de Portugal. Los piratas se dirigieron con ella a Canarias donde fue embargada. Otra de las naves, la de *Cristóbal Sami*, con 15 fardes de roanes entreanchos y 12 de bocaranes, sufrió avería gruesa. La venta de la mercancía que llegó a puerto más los reembolsos de los aseguradores proporcionó unas ganancias de un 9,13%¹⁵⁵⁰.

cuadro XL. BENEFICIO EN LA VENTA DE LAS TELAS
EN SEVILLA

años	lugar de compra	nº de fardes	beneficio
1551	Ruán	59+3 ²	13,69%
1552	Flandes	226 1/4	69,14%
1552	Brújas	55+24	28,69%
1555	Ruán	20	23,69%
1556	Ruán	20	23,37%
1556	Ruán	60	28,60%
1559	Ruán	52+7	13,39%
1559	Ruán	47	11,15%
1559	Ruán	20	52,28%
1559	Ruán	5+11	25,51%
1560	Ruán	123	22,30%
1560	Ruán	21+24 ²	9,13%
1561	Sevilla	53 ³	20,16%
1561	Ruán	38+2 ⁴	40,67%
1561	Ruán	31	30,44%
1562	Bretaña	319	-1,91%
1565	Ruán	33 ³	27,05%
1566	Bretaña	122 ³	16,80%
1566	Ruán	34	31,70%
promedio			25,58%

1- anas de tapicería

2- bocaranes

3- angeos

4- paños

Las circunstancias políticas también podían suponer una disminución en los beneficios. La necesidad de enviar las telas desde Ruán a Flandes para embarcarlas hacia Sevilla añadía una serie de gastos que mermaban las ganancias. En 1551 se enviaron de ese modo 58 fardes de roanes anchos, 1 de entreanchos y 3 de bocaranes. La cantidad gastada en el transporte a Amberes, los gastos de embarque y los gastos del factor

¹⁵⁴⁹ *M de C (1560-1561)*, fol. 49v, 15-X-60

¹⁵⁵⁰ *L G de C (1560-1561)*, fols. 40, 87 y 175

alcanzaron un 7,57%. La venta en Sevilla dio como resultado un beneficio del 13,96%.

Las telas de inferior calidad, como angeos y bocaranes proporcionaban unos beneficios menores. Pero la diferencia no era tan acusada en el mercado sevillano como en el castellano. La venta de 53 fardeles de angeos en 1561 dio como resultado una ganancia de un 20,16% y la de otros 122 fardeles de la misma calidad, en 1566, supuso el 16,80%.

La adquisición de mercancía en el mismo punto de venta daba, a veces, muy buenos resultados. Los 53 angeos comprados en la propia ciudad de Sevilla en 1561, en 681.483 mrs., con unos gastos de estolaje, corretaje y encomienda de 25.444 mrs. se vendieron en 849.456 mrs., se consiguió por lo tanto el 20,16%¹⁵⁵¹.

En resumen, se alcanzaban mayores beneficios con la venta de la lana en Ruán que con la venta de las telas en la Península: una media de un 31,02% para la lana frente al casi 24% de promedio en las telas. Los dos mercados peninsulares que hemos estudiado también ofrecían un distinto comportamiento -aunque no era muy acusada la diferencia- el mercado sevillano proporcionaba unos beneficios que sobrepasaban en 3 puntos los del mercado castellano -un 25,58 y un 22,40% respectivamente-.

2.3. Los elementos correctores del beneficio

Una serie de factores, que no eran tenidos en cuenta por el sistema contable del siglo XVI, modificaban la noción del beneficio. Los más importantes de ellos eran los gastos de financiación, que ya hemos mencionado, y la duración del circuito comercial. Por supuesto, la frecuencia y el volumen de los impagos también afectaba al reparto de beneficios.

El peso de los gastos financieros era muy variable. Como hemos señalado anteriormente, no se contemplaban como un gasto más de mercaderías en las cuentas de las diferentes partidas. Estos gastos formaban parte de cuentas de letras de cambio tomadas o dadas en las distintas ferias y los beneficios o pérdidas que proporcionaban pasaban a la cuenta de *yntereses* correspondiente. En el caso de la compra de lana, sólo si se trataba de un negocio en el que intervenían terceras personas aparecían consignados como un gasto más de las mercancías. Para calcular el porcentaje que correspondía a los gastos de financiación hemos utilizado las compras efectuadas por la compañía de García y Miguel de Salamanca en sociedad con Andrés de San Miguel en 1559. El precio del dinero para pagar las 317 que correspondieron a

¹⁵⁵¹ L.G. de C. (1560-1561), fol. 176.

la compañía, de las 476 sacas que se hicieron, se calculó en 50.000 mrs., lo que suponía el 1,67% del total de gastos¹⁵⁵².

La repercusión de los gastos de financiación también se puede estudiar en los casos en los que la lana se compraba en Flandes para venderla en Ruán. La compra se financiaba a través de letras de cambio dadas sobre la compañía, a pagar en las ferias de Medina del Campo, o por medio de letras enviadas a Flandes desde Ruán. En 1565, Pedro de Melgar compró en Brujas 122 sacas de lana de buena calidad, a vendedores españoles. El pago se escalonó en tres plazos. Para el primero Pedro de Melgar dio una letra sobre la compañía a pagar en feria de octubre de Medina. Para pagar el segundo, se dieron dos letras desde Ruán que debían hacer efectivas a Pedro de Melgar, los Bonvisi de Amberes y Diego de Chavarrí, respectivamente. Para el último se utilizó el mismo procedimiento: Andrés de Salamanca libró en Ruán la cantidad en seis letras: Diego de Lerma le firmó tres pagaderas en Amberes a Pedro de Melgar y Fernando de Zárate una. En total se perdieron en las letras 133.911 mrs. lo que suponía el 5,66% de los gastos¹⁵⁵³.

Para financiar la compra de las telas era necesario en muchas ocasiones enviar dinero desde la Península hasta el lugar de aprovisionamiento¹⁵⁵⁴. La operación se efectuaba, como hemos visto, a través de letras de cambio que, para el mercado francés, pasaban por Lyon o Besançon, y cuyo coste variaba en función de lo que se tardase en reponer el dinero a los banqueros. Si el circuito se utilizaba habitualmente, las ganancias o las pérdidas de las diferentes letras de cambio se compensaban en una cuenta separada¹⁵⁵⁵ y no podemos aislar el coste de la financiación de una determinada compra de tejidos¹⁵⁵⁶.

Pero cuando el lugar de compra no contaba con un factor de la compañía era necesario facilitar todo el dinero para hacer la operación. Así sucedía con las compras de tejidos efectuadas en Nantes. Había que proveer al comprador de las suficientes libras tomesas. El procedimiento era el mismo: se enviaba una orden de pago a Besançon o Lyon para que los banqueros proporcionaran el dinero en Nantes. Con ello, contamos con los datos necesarios para calcular el porcentaje que suponían los gastos de financiación.

En 1556, Margarita de Villadiego compró 105 fardes de telas en Bretaña por encargo de la compañía Salamanca. El dinero se envió a Nantes a través de los Michaeli de Besançon. Desde Ruán, Andrés de Salamanca lo reembolsó con dinero procedente de la venta de sacas de lana. Pero los sucesivos aplazamientos del depósito de feria a feria, fueron elevando su coste

¹⁵⁵² Que alcanzó 2.994.845 mrs., L.G. de C. (1558-1559), fol. 147.

¹⁵⁵³ Pedro de Melgar se vio obligado a vender 20 de las sacas para completar el precio "porque es caído el plazo". La cuenta de Pedro de Melgar en L.G. de C. (1566-1574), fol. 25.

¹⁵⁵⁴ Para los circuitos financieros utilizados ver más arriba pp. 307.

¹⁵⁵⁵ Por ejemplo en el caso de Ruán. Andrés de Salamanca recibía y enviaba dinero desde y a través de Lyon por medio de los Bonvisi o los Michaeli.

¹⁵⁵⁶ Además la venta de lana proporcionaba dinero in situ al encargado de la compañía.

y al final por 842.189 mrs. se pagaron 1.002.746¹⁵⁵⁷. El precio de la financiación se eleva al 13,37% -lo que suponía más de la mitad del beneficio conseguido en la operación que fue del 25,62%- . Estos gastos no siempre eran tan elevados. Años más tarde, en 1565, Juan de Anuncibay compró, también en Nantes, 100 fardes de angeos para enviar a Sevilla. En esta ocasión tomó una letra de los Bonvisi de Lyon por 2.500 escudos de marco. El depósito de dichas libras desde la feria de Pascua hasta la feria de Agosto costó 49-10 escudos y la encomienda 7-7 escudos. Es decir, en total los 2.500 escudos salieron por 2.556-17-00, que fueron reembolsados desde Ruán. La financiación supuso en este caso el 1,93%¹⁵⁵⁸.

Otro de los conceptos que no se puede olvidar a la hora de estudiar el beneficio es la duración de una operación completa. Las ganancias podían alcanzar en ocasiones más de un 40%, pero ¿cuánto tiempo se tardaba en liquidar la venta? El plazo era muy variable. Por una parte tenemos que considerar toda una serie de circunstancias que alargaban la duración del viaje y por otra, el tiempo que se tardaba en vender la mercancía desde el momento que llegaba al punto de venta hasta que se liquidaba. El medio de transporte utilizado y las circunstancias en las que se efectuaba podían alterar de modo importante la duración del circuito. Un viaje por tierra en carretas no sólo era más lento, sino que añadía un, siempre problemático, paso de frontera. Ya que se recurría a este medio únicamente cuando no se podía utilizar el transporte marítimo, es decir en caso de guerra, había que cumplir una serie de requisitos burocráticos¹⁵⁵⁹ -licencia, presentación de salvoconducto...- que incrementaban el tiempo que se tardaba en poner los fardes al otro lado. Desde la frontera francesa hasta Burgos se podía tardar 25 días o cuatro meses: en 1553 Bastián de Polanco tardó 25 días en ir a Irún y volver con 58 fardes de roanes anchos y entreanchos¹⁵⁶⁰. El mismo año Pedro de Ceballos tardaba 122 días -desde principios de diciembre hasta abril- en llevar a Burgos 38 fardes anchos¹⁵⁶¹.

El transporte marítimo, más rápido, contaba con sus propios problemas. Al tiempo que duraba estrictamente el viaje, mucho menor que el terrestre, había que añadir la estadía en el puerto hasta que la mercancía era embarcada. Este tiempo se prolongaba particularmente en el caso de las sacas de lana, sobre todo de las que se dirigían a Flandes, ya que el sistema de flotas hacía necesario reunir numerosos barcos en el puerto. Las mercancías enviadas a Sevilla en tiempo de guerra se dirigían antes a Ceuta, desde donde eran cargadas para el puerto andaluz. Lo que no se hacía siempre con la diligencia apropiada.

¹⁵⁵⁷ L.G. de C. (1551-1557), fol. 303.

¹⁵⁵⁸ Sin contar los gastos en Sevilla que aparecen descontados en el precio de venta. M. de C. (1566-1574), fol. 19v, 10-XII-66.

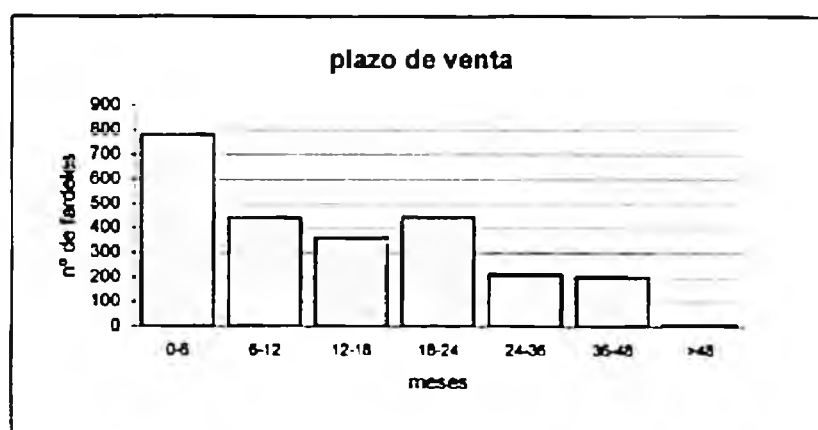
¹⁵⁵⁹ Si no se cumplían la mercancía era embargada y se hacía preciso solucionar el problema en la corte.

¹⁵⁶⁰ De ellos 56 eran de la compañía Salamanca, uno de menajes particular de García y Miguel y otro de Lope de Castro. M. de C. (1551-1557), fol. 39, 23-IX-53.

¹⁵⁶¹ M. de C. (1551-1557), fol. 57, 2-IV-54.

Una vez que los tejidos llegaban al mercado tampoco se vendían inmediatamente como pretendían los mercaderes. Sabemos que en el afán de procurarse una venta rápida, los fardes iniciaban un auténtico vaivén entre unas ferias castellanas y otras. Y que los desplazamientos de mercancía de Medina a Sevilla o de Sevilla a Medina no eran desconocidos para los comerciantes. Sin embargo no siempre se solucionaba la venta de ese modo y los últimos fardes del envío esperaban a veces un largo plazo en el almacén¹⁵⁶². El 49,93% de los tejidos se vendían antes del año -un 31,84% en los primeros seis meses y un 18,09% entre los seis meses y el año-. Otro 32,79% tardaba en venderse entre uno y dos años. Entre dos y cuatro años se liquidaba el 16,88% y sólo el 0,41% necesitaba un plazo superior a los cuatro años (ver gráfico 20).

gráfico 20 PLAZOS DE VENTA DE LOS TEJIDOS



A la dilación en las ventas habría que añadir que la mayor parte de ellas no se efectuaban al contado sino que, por el contrario, los pagos aplazados eran la norma generalizada. Ya que los aplazamientos se hacían de feria a feria¹⁵⁶³ y los fraccionamientos más habituales eran dos o tres, a los dos años que tardaba en venderse el 83% de los tejidos, se añadía entre medio y un año más hasta la finalización real de las operaciones.

Otro factor corrector del beneficio, los impagos, tenía una repercusión muy diferente en el mercado de las ferias castellanas y en el

¹⁵⁶² No debemos olvidar que los cálculos se han efectuado sobre las fechas de los asientos, más precisos en las fechas de venta de los fardes que en la fecha de compra.

¹⁵⁶³ V. capítulo IV.

sevillano. En la meseta castellana prácticamente eran inexistentes hasta 1566. De 1551 a dicho año supusieron únicamente el 0,6% del total vendido. Posteriormente no llegaron al 2%: en las ferias de 1566 y 1567 alcanzaron el 1,37%. En Sevilla, los fallidos eran más frecuentes y más difíciles de cobrar. En 1574 triplicaban la deuda del mercado norte.

2.4. El reparto de beneficios

El beneficio que proporcionaba la venta de las sacas de lana en Flandes y en Francia y la de tejidos en los mercados españoles era claramente positivo, a pesar de los elementos correctores que acabamos de ver. Las ganancias que el negocio mercantil proporcionaba a los mercaderes eran lo suficientemente atractivas como para arriesgarse a un negocio que también podía acabar en la quiebra¹⁵⁶⁴. No contamos con balances anuales en los negocios del siglo XVI, pero la cuenta de beneficios y pérdidas de la compañía de los Salamanca presentaba una liquidación -en periodos de tiempo superiores al año a veces y que además no eran constantes- que nos puede ayudar a determinar el enriquecimiento de los comerciantes.

Las sociedades mercantiles cambiaban frecuentemente sus condiciones. Los contratos de sociedad se firmaban por un plazo de unos cuatro o cinco años, al cabo de los cuales volvían a establecerse sus cláusulas. Las distintas condiciones afectaban, no solamente al reparto de beneficios, sino, incluso, al modo en que éstos se determinaban. De 1551 a 1574, la compañía formada por García, Miguel y Andrés de Salamanca, cambió al menos tres veces. De 1551 hasta finales de 1555, los socios eran únicamente García y Miguel, que participaban en la sociedad a partes iguales. Andrés de Salamanca era un empleado de la compañía con un buen salario que además cobraba un tercio¹⁵⁶⁵ de las encomiendas que hacía en Ruán para otros mercaderes. En agosto de 1555, Andrés viajó de Ruán a Burgos para negociar un nuevo contrato. Consiguió un aumento del 50% en el salario, su participación en las ganancias por las comisiones de Ruán continuó igual y logró su incorporación a la compañía como socio a partir de 1556. Las condiciones volvieron a cambiar en 1560, su salario fue incrementado desde principio de año y negoció un aumento de las comisiones hasta el 50%¹⁵⁶⁶.

Las tres etapas provocaron unos cambios evidentes en las cuentas de resultados. De 1551 hasta finales de 1555 los dos socios principales iban equilibrando los ingresos y gastos en sus cuentas corrientes. Al principio la mitad de los beneficios conseguidos en las operaciones de venta aumentaban el capítulo de gastos de cada socio como aportaciones a la compañía. También se consignaba lo que pagaba cada socio de los gastos originados por las

¹⁵⁶⁴ Sobre la quiebra de numerosos mercaderes V. VÁZQUEZ de PRADA, *Letras...*, I, pp. 165-178.

¹⁵⁶⁵ Los otros dos tercios se repartían entre García y Miguel de Salamanca a partes iguales.

¹⁵⁶⁶ García y Miguel se llevaban un 25% cada uno.

mercancías. En la columna de ingresos de cada uno se anotaban por mitades los cobros en banco, bien por operaciones de venta, o por el total de lo cobrado en cada feria. Y los pagos de las letras de cambio particulares de cada socio, de las que, en ocasiones, se hacía cargo la compañía. El balance de la cuenta corriente de cada socio era la cantidad que éste aportaba a la compañía. Hasta finales de 1554 en la cuenta de *ynterases* sólo se anotaron tres operaciones que sirvieron para hacer un reparto en septiembre de 1553 -desde dicha fecha hasta 1555 no hubo ninguna anotación-. Puesto que había dos socios que participaban en la compañía a partes iguales simplemente se repartieron los beneficios al 50%¹⁵⁶⁷. Estos beneficios se capitalizaron y pasaron a la columna gastos de la cuenta corriente de cada socio¹⁵⁶⁸.

El año 1555 fue un año de transición y se adoptó un criterio diferente. En las cuentas corrientes de los socios se consignaron los pagos efectuados por cada uno de ellos y los resultados de las distintas operaciones se anotaron en las columnas de beneficios o pérdidas¹⁵⁶⁹ de la cuenta de intereses. El saldo de dicha cuenta se repartió al 50% entre los dos socios¹⁵⁷⁰.

En el segundo periodo, de 1556 a 1560, la existencia de un nuevo socio que tenía una participación menor en la compañía, obligó a tener en cuenta el monto de dichas participaciones para calcular el porcentaje de los beneficios. Se consideraron como aportaciones de los dos socios más importantes los saldos del último día del año de sus cuentas corrientes. Cada año capitalizaban sus beneficios y su parte de lo que les correspondía de encomiendas y seguros suscritos en Ruán. Y descontaban los ingresos que recibían en cada feria de lo cobrado de deudores.

La aportación del tercer socio se hizo sobre la base de sus salarios -que no había cobrado- a los que se les añadió un interés de un 8% por el tiempo transcurrido, más lo que le debían los otros socios, y unas aportaciones en dinero¹⁵⁷¹. Al año siguiente capitalizó su salario y los beneficios obtenidos y elevó su participación. En 1557 añadió a su aportación, además del salario y los beneficios, el tercio que le correspondía de las ganancias conseguidas con las encomiendas de Ruán¹⁵⁷². En 1558 únicamente su salario y los beneficios del año anterior. Y en 1559 volvió a añadir su parte de las encomiendas. En 1556 había entrado en la compañía con 514.757 mrs. y a finales de 1559 su capital era de 1.272.906 mrs.¹⁵⁷³.

¹⁵⁶⁷ L.G. de C. (1551-1557), fol. 22.

¹⁵⁶⁸ L.G. de C. (1551-1557), fols. 51 y 82.

¹⁵⁶⁹ El salario de Andrés de Salamanca también aparecía anotado en las pérdidas de la cuenta de *ynterases*.

¹⁵⁷⁰ El balance de la cuenta fue de 3.118.746 de maravedís, y el reparto se hizo sobre 3.000.000, el 20 de febrero de 1556. Los 118.746 quedaron de resto para la cuenta de intereses de 1556. L.G. de C. (1551-1557), fol. 207.

¹⁵⁷¹ L.G. de C. (1551-1557), fols. 33 y 178.

¹⁵⁷² L.G. de C. (1551-1557), fol. 281.

¹⁵⁷³ Que sería la cantidad que se tomaría como capital aportado para el año siguiente. L.G. de C. (1558-1559), fol. 26 y 148.

Los beneficios durante este periodo se calcularon del siguiente modo: para el nuevo asociado se utilizó un porcentaje fijo -que se fue incrementando desde el 10% de los dos primeros años hasta el 24% en 1559- y un reparto en números redondos para los dos más antiguos, que en realidad suponía siempre una ganancia de 3 a 5 puntos más¹⁵⁷⁴: en 1556 medio millón de maravedís para cada uno -casi un 15% frente a un 10%-; en 1559 un millón y medio -un 27% frente a un 24%-.

En el tercer periodo, de 1560 a 1564, el criterio fue diferente. A partir de 1560 todos los socios tuvieron una cuenta en la que se consignaban los capitales aportados a la compañía, la cuenta de *su puesto*. A ella iban a parar las nuevas cantidades capitalizadas, es decir los beneficios de la compañía en Burgos y los conseguidos con las encomiendas y los seguros de Ruán. El sistema se reveló mucho más riguroso: en 1560 la sociedad ganó un 37% que fue repartido exactamente entre sus socios¹⁵⁷⁵. Y en mayo de 1562 se repartieron las ganancias de 1561: un 27%¹⁵⁷⁶. Hasta finales de 1565 la compañía no volvió a hacer reparto de beneficios, pero el cálculo fue tan preciso como en los años anteriores: un 10% para cada socio¹⁵⁷⁷.

A partir de 1565 no existió reparto de beneficios. Los miembros de la compañía se fueron repartiendo lo que se cobraba de deudores en cada feria hasta recuperar el capital invertido. Andrés de Salamanca continuó cobrando un salario los años 1565 y 1566, García de Salamanca murió en 1567¹⁵⁷⁸, y Miguel se encargó de liquidar los negocios de la sociedad hasta su muerte en 1574. Los propios libros recogieron el hecho:

*"...desde que murió García que ha 7 años en el qual tiempo el dho. Miguel de Sal[amanc]a a pagado lo que se traya a cambio y recogido la hacienda de la comp[añ]a que estava en muchas partes en este reino y en el de Francia y las Yndias y otras partes en que ha avido gran trabajo y costa que por este respeto a tenido el dho. Mig[ue]l de Sal[amanc]a..."*¹⁵⁷⁹

Podemos ver un resumen del reparto de beneficios de la compañía en el cuadro XLI. Los beneficios más altos se consiguieron en el periodo 1559-1561. Durante dicho periodo se hicieron también las máximas inversiones en lana y telas. A partir de 1562 las cosas empeoraron notablemente. El cierre del comercio de Ruán debido a la toma de El Havre por los ingleses anuló el flujo de dinero desde Francia. Las sacas vendidas en la

¹⁵⁷⁴ Su aportación no aparecía especificada, únicamente la cantidad que se repartían al 50%. L.G. de C. (1551-1557), fols. 207 y 280, L.G. de C. (1558-1559), fols. 59 y 162.

¹⁵⁷⁵ Tras separar 915.650 mrs. para el saneo -para fallidos-, se repartieron 6.139.817 mrs. L.G. de C. (1560-1561), fol. 161.

¹⁵⁷⁶ Esta vez se dedicaron al saneo 420.311 mrs. y se repartieron 6.275.086 mrs. L.G. de C. (1562-1565), fol. 21.

¹⁵⁷⁷ L.G. de C. (1562-1565), fol. 185.

¹⁵⁷⁸ García de Salamanca, que había tenido numerosos problemas económicos desde 1565.

¹⁵⁷⁹ L.G. de C. (1566-1574), fol. 180.

ciudad no se pudieron cobrar hasta 1565¹⁵⁸⁰. La compañía se vio obligada a tomar dinero a depósito y a recurrir a las letras de cambio que provocaron pérdidas cuantiosas en 1563 y 1564¹⁵⁸¹, de las que no se recuperó hasta la reanudación de los cauces habituales del comercio con Francia. Al finalizar los problemas en Francia se hizo el reparto de beneficios de los años anteriores que fueron los más bajos conseguidos -un 10% a repartir en tres años- y, por último, se procedió a hacer las últimas inversiones para liquidar la sociedad.

cuadro XLJ EL REPARTO DE BENEFICIOS

año	capital aportado (en mrs.)	beneficio	porcentaje
1551-1552	García	469 827	
	Miguel	469 827	
1553-1554-1555	García	1.500.000	
	Miguel	1.500.000	
1556	García	3.335.555	500 000
	Miguel	3.287.776	500 000
	Andrés	514.257	51.425
1557	García	5.559.826	750 000
	Miguel	5.623.929	750 000
	Andrés	594.600	59.460
1558	García	4.802.077	740 000
	Miguel	4.471.617	740 000
	Andrés	837.900	100.560
1559	García	5.149.156	1.500 000
	Miguel	5.560.750	1.500 000
	Andrés	969.800	232.752
1560	García	7.660.600	2.834.422
	Miguel	7.660.600	2.834.422
	Andrés	1.272.900	470.973
1561	García	10.607.198	2.863.944
	Miguel	10.607.198	2.863.944
	Andrés	2.026.663	547.108
1562-1563-1564	García	13.356.900	1.356.590
	Miguel	13.356.900	1.356.590
	Andrés	2.771.627	277.160
1565-1574 capital liquidado	García	14.922.501	
	Miguel	14.922.502	
	Andrés	3.088.046	

1- Hasta 1556 es difícil saber con exactitud la cantidad invertida por cada socio¹⁵⁸².

¹⁵⁸⁰ Las ganancias conseguidas con la venta de 373 sacas del año 1561 y de otras 488 del año 1562 no se pudieron anotar hasta finales de 1565. L.G. de C. (1562-1565), fol. 185.

¹⁵⁸¹ Desde el 22-IV-1563 hasta finales de 1565 las anotaciones: "perdido por dinero tomado para..." Lyon, Ruán, Flandes o Lisboa, suponían 3.473.958 mrs. L.G. de C. (1562-1565), fols. 95, 127 y 185.

¹⁵⁸² Los saldos de sus cuentas corrientes no coinciden en las fechas en las que se hace el reparto de beneficios y por lo tanto dar un valor a su inversión supondría establecer una distorsión en las cuentas. Como no tenemos la escritura de compañía no podemos saber en qué términos se estableció la misma.

Nos quedaría, como resumen, hacer una valoración de la compañía. Una serie de consideraciones situarían la sociedad formada por los Salamanca entre el resto de compañías mercantiles importantes de la época. Pero no podemos dejar de observar que algunos aspectos de la misma la alineaban como una compañía con unos rasgos específicos que es necesario señalar. Entre las primeras estarían la duración de los distintos contratos de sociedad que la fueron conformando; la infraestructura comercial utilizada; la existencia de diversos tipos de empleados -los propios empleados de la compañía, los factores en los puertos, los operarios especializados contratados temporalmente-; las técnicas utilizadas: contables -la utilización de contabilidad por partida doble-, comerciales -pagos y ventas aplazados- y financieras -letras de cambio, depósitos...-, el recurso al seguro, la participación en el proceso de producción.

Los rasgos específicos de la sociedad radicarían sobre todo en el apoyo que encontraba en la infraestructura comercial que cada socio aportaba a la compañía y, por lo tanto, en no ser el único negocio al que se dedicaban sus componentes. Puesto que estaban asociados en otras empresas similares, la mayor parte de los empleados de la compañía no eran tales, sino empleados de cada uno de los socios, de modo que la compañía no abonaba sus salarios sino que éstos dependían de su amo, que recibía una cantidad como *ayuda de costas* por efectuar determinadas labores¹⁵⁸³. No hay constancia de una detracción regular de dinero por lo que podemos pensar que los socios no vivían de la compañía, sino que la utilizaban para ahorrar y conseguir una futura capitalización. Aunque del mismo modo que la compañía aprovechaba la infraestructura particular de cada socio, éstos la utilizaban para sus propios negocios. Espóradicamente también se pagaban gastos particulares de los asociados que se anotaban en su cuenta corriente.

La escalada en la compañía de uno de los factores hasta el grado de asociado no se puede considerar como un rasgo particular de la misma, pero hemos podido comprobar el dinamismo de los contratos de sociedad, que permitían mejorar sucesivamente las condiciones de los principiantes más válidos hasta que se convertían en auténticos mercaderes.

¹⁵⁸³ Por ejemplo Miguel de Salamanca por ir a las fozas de Medina. V. capítulo IV.

CONCLUSIONES

El estudio de una compañía mercantil concluye lógicamente con el estudio del resultado que la misma obtiene al final de su vida. En ese sentido las ganancias de la compañía de García y Miguel de Salamanca ya han sido objeto de un análisis cuantitativo en el último capítulo. Por lo tanto, para no repetir los comportamientos prolijamente descritos en las páginas anteriores, vamos a realizar aquí una síntesis del engranaje fundamental del mundo de los negocios recordando al lector sus estrategias.

Pero no podemos olvidar que los negocios mercantiles se insertaban en una red de relaciones personales que trascendían el puro tráfico comercial, y que muchas veces lo determinaban, y de las que los libros de contabilidad ofrecen numerosas pruebas. Conviene por lo tanto recordar quiénes eran los Salamanca. García y Miguel de Salamanca aparecen ante nosotros como dos representantes de los grandes mercaderes burgaleses acostumbrados a los mercados internacionales en los que compraban y vendían las mercancías que pudieran representar una ganancia. La experiencia acumulada en determinados mercados y en determinados tipos de mercancías les llevaría a dedicarse a los que creían que ofrecían mayores posibilidades de éxito, aunque no desdeñaban aventurarse en otros espacios ni en distintos productos. En sentido contrario las relaciones personales, que se multiplicaban con la entrada de un nuevo asociado, determinaban muchas veces el interés por uno u otro mercado y el éxito de las operaciones.

En el camino diario hacia la consecución de beneficios utilizaban todos los recursos que su tiempo les deparaba. Obtenían ventajas de economía de escala mediante la diversificación de actividades, capitales y negocios. Para ello se asociaban con terceros para determinadas operaciones, aceptaban

depósitos en ciertos momentos, recurrían al crédito. También utilizaban todas las técnicas y métodos mercantiles de la época: la contabilidad por partida doble, la suscripción de seguros marítimos, la negociación de letras con prestigiosos banqueros extranjeros, las compras y ventas con pagos aplazados...

Se mantenían al tanto de los acontecimientos internacionales y cambiaban de escenarios si las circunstancias lo requerían. Si Flandes perdía interés, abrían el mercado francés a través de Ruán. Vendían indistintamente en las ferias castellanas o en Sevilla, intentaban negociar directamente con Nueva España o Nombre de Dios. Si los problemas políticos dificultaban el transporte se recorrían otros itinerarios, se utilizaban distintos medios, se buscaban mercados alternativos. Y, hombres de su tiempo al fin, hacían lo posible por poner a Dios de su parte.

Los problemas, como a tantos mercaderes, no eran ajenos a los Salamanca. Los distintos resultados de cada operación ponían en evidencia los riesgos que cada una de ellas comportaba, y la fragilidad de las fortunas de los comerciantes, que soportaban mal la falta de liquidez y cuyas bases sucumbían al menor cambio.

El sistema contable de los Salamanca era un instrumento al servicio de su negocio. Como tal seguía de cerca sus cambios y evolucionó haciéndose más sólido y seguro a medida que la compañía adquiría experiencia. Su complejidad se pondría de manifiesto especialmente en las múltiples anotaciones a las que daban lugar los cambios exteriores y también, aunque en un aspecto totalmente diferente, en los descargos que el contable debía efectuar para corregir apuntes mal asentados.

Los Salamanca, al igual que el resto de los grandes mercaderes, constituían el único sistema de crédito bancario con que contaban los comerciantes minoristas. Por eso, como en la contabilidad de Simón Ruiz, la mayoría de las cuentas abiertas en los mayores eran cuentas personales. Pero, a diferencia de ella, la necesidad de rendir cuentas a los componentes de la compañía jugaría un papel importante en el tratamiento de las cuentas de *ynteresses* y en la aparición de las cuentas de los *puestos* de los socios. Otras diferencias en la práctica de las cuentas apuntarían a una contabilidad más evolucionada: el sistema de las cuentas de salida, las provisiones para el saneo, la recopilación de los resultados de todas las operaciones mercantiles y cambiarias efectuadas por la compañía en las cuentas de *ynteresses*, la tasación de existencias por vender para proceder al cierre de algunas cuentas...

La cuenta de caja no recibía un tratamiento tan insólito como la de Simón Ruiz pero presenta también sus particularidades. Probablemente debido a la existencia de una anterior estructura comercial, la cuenta de caja era en realidad la cuenta de caja de uno de los socios: García de Salamanca. Como tal, su saldo pasaba a su cuenta corriente y acabaría por sustituir a esta última. Otras cuentas particulares, aunque no específicas de la compañía, eran

las cuentas de los menajes que se utilizaban para cubrir los gastos de mantenimiento de los factores y sus empleados.

En resumen, por lo que respecta a la contabilidad, podemos afirmar que servía con creces el objetivo que se proponía de mantener informados a los socios de la marcha de sus negocios. El estudio de otras contabilidades nos proporcionará los datos para comprobar si su carácter instrumental es un rasgo habitual del sistema contable de las compañías mercantiles del siglo XVI y si podemos hablar de un modelo utilitario de la misma, por contraposición a la contabilidad de Simón Ruiz que respondía básicamente a las mismas necesidades pero no tenía que rendir cuentas ante ningún otro socio.

El negocio al que la contabilidad servía recorría un circuito que se iniciaba con la compra de la lana en las sierras cercanas a Burgos o en la misma ciudad. Habitualmente se dividía en dos partes: el señalo de la lana, para comprometer la compra con los pastores y obtener un mejor precio, y el recibo, que suponía su posterior recogida en las mismas. Los dos momentos significaban para la compañía el desembolso de importantes cantidades en metálico y por eso, frecuentemente, la necesidad de recurrir a las letras de cambio para conseguir liquidez. La segunda de estas operaciones movilizaba a un gran número de personas y de medios de transporte: encargados de la compañía o de sus asociados, apartadores o recibidores, estibadores, mozos y mensajeros por una parte, carreteros y carretas por otra. Previamente la compañía se había ocupado de comprar en Vitoria la tela grosera que servía de embalaje.

Una vez que la lana llegaba a Burgos se procedía a lavarla y ensacarla. El lavadero volvía a congregarse a una serie de personas especializadas en las tareas necesarias para llevar a cabo la operación: supervisor de la compañía, apartador y encargado del lavado, marcadores y listadores de las sacas, veladores de noche, mozos, mujeres para coser las sacas y niños y mujeres para labores más sencillas. También había que pagar todos los admínculos y materiales que se utilizaban y el almacenaje de la lana. Cuando la lana estaba ensacada se contrataba el transporte en carros o mulas a los puertos. Carreteros y acemileros recibían parte del pago en Burgos y parte en Bilbao, Laredo o Santander.

En los puertos, los agentes se hacían cargo de la mercancía, liquidaban el transporte y la embarcaban hacia Ruán, Flandes o Nantes. Cobraban por su gestión una encomienda o estolaje y, sólo si los barcos se dirigían a Nantes, un impuesto por barcaje y carreaje. Si las sacas se quedaban en el puerto mucho tiempo y era preciso tenerlas almacenadas más de lo habitual, cobraban también por el almacenaje. Una vez estibadas se procedía a una tasación de cada lote embarcado que incluía los gastos hasta ese momento.

Los factores firmaban las obligaciones por los impuestos sobre las sacas que posteriormente pagaba la compañía en ferias de Medina. En Burgos los socios se ocupaban de suscribir el seguro marítimo cuya prima

también se pagaba en ferias y, en caso de guerra, se conseguía el salvoconducto que se pagaba más tarde a quienes tuvieran la concesión real. Las averías que cobraba el Consulado de Burgos por el flete se pagaban anualmente.

En el puerto de destino los factores de la compañía pagaban el flete, las averías comunes y, si las había, las averías gruesas, además de los derechos de entrada en el país. Estos gastos más su encomienda se deducían del precio de venta de las sacas, que se cobraban una parte al contado y el resto a plazos. Con lo obtenido por la lana se compraban tejidos para enviar a la Península y se iniciaba así la segunda parte del circuito.

La compra de tejidos la hacía por lo tanto el factor de la compañía que procuraba comprar las telas de lino en crudo para después blanquearlas por su cuenta y conseguir mejores precios. Como la mayor parte de las mercancías, los tejidos se pagaban al contado y a plazos. En el primer pago se incluían todos los gastos habidos hasta el embarque de los fardes: medida, embalaje, transporte al puerto, derechos de salida y encomienda. Después se suscribía el seguro marítimo en Burgos, Flandes o Ruán. Y, si las circunstancias políticas lo exigían, se conseguía y pagaba el salvoconducto. Por eso, a pesar de contar con los ingresos por los pagos de la lana, a veces no contaban con la suficiente liquidez.

Los tejidos llegaban a los puertos españoles y los agentes de la compañía se hacían cargo de ellos. Pagaban el flete, averías comunes -y gruesas si las había-, y llevaban los fardes a las lonjas hasta que los enviaban a Burgos. Pagaban los gastos del puerto -barcaje y carreaje-, cobraban un estolaje por fardel y contrataban el transporte a Burgos donde se pagaba. Desde Burgos se mandaban los tejidos a Medina del Campo para proceder a su venta.

En Medina del Campo otro encargado recibía los fardes y pagaba los alquileres y portazgos. Se ocupaba asimismo de su venta en las ferias de la ciudad castellana y en las de Medina de Rioseco y Villalón. Pagaba los gastos de transporte de unas a otras y los derivados de la venta -obligaciones suscritas por los clientes, alcabalas, corretajes y aposentos- y cobraba una encomienda por su gestión. En feria de Medina también se pagaban los derechos de importación de los fardes. Los tejidos se vendían al contado y a plazos que vencían en las siguientes ferias y se pagaban habitualmente en banco.

Si los tejidos se dirigían al mercado sevillano, los factores de Sevilla se hacían cargo de los fardes y abonaban los gastos pagados en Cádiz -flete, averías y estolaje- si la nave había descargado allí. En Sevilla pagaban el almojarifazgo y los derechos de barillas y procedían a la venta por la que pagaban la alcabala y el corretaje y cobraban un estolaje y la encomienda. Los tejidos, como en Medina, se vendían al contado y a plazos. El producto de la venta era reexpedido desde Sevilla a Burgos o a Medina en reales en cofres o por medio de letras de cambio que a veces hacían el recorrido Sevilla-Lisboa-Medina.

En ambos casos, con el cobro de los tejidos se cerraba el circuito y se contaba con dinero para volver a empezar de nuevo. Este sistema evitaba el recurso sistemático a las letras de cambio invirtiendo el dinero en las mismas plazas que se generaba. Pero la generalización de los pagos aplazados por toda Europa impedía muchas veces contar con la liquidez suficiente para hacer frente a los desembolsos necesarios y había que recurrir al crédito que las letras proporcionaban.

A la rentabilidad de la primera parte del circuito hay que añadir por lo tanto la de la segunda parte, de modo que, como hemos visto en el último capítulo, el negocio mercantil en la quinta década del siglo XVI, aún era muy rentable, así que no es extraño que hubiera muchos hombres de negocios en esa mitad del siglo. Pero la fragilidad del sistema era evidente. Si fallaba el cobro en alguna parte del circuito el problema se resolvía recurriendo a la emisión de letras de cambio. Si antes del retorno de las letras se recuperaba la liquidez el problema se solucionaba fácilmente. Pero una duración excesiva del conflicto provocaba la catástrofe.

Hasta finales de los años sesenta el mercado respondía bien, los clientes fallidos no eran abundantes, a pesar de un mayor riesgo en el mercado sevillano. Sin embargo, en las postrimerias de los sesenta se empezaron a acumular impagos por este concepto que se añadieron a otras causas conocidas: la decadencia del sistema de factorías, debida a un aumento de sus costes de mantenimiento y a los problemas suscitados entre los miembros de las colonias de mercaderes por motivos religiosos, y a la recesión del mercado europeo, comenzada en el mercado flamenco y que se extendió a finales de la centuria al ámbito francés e italiano.

Hasta dicha época el dinamismo de los negocios mercantiles se hace patente en los cambios que se sucedieron en las condiciones estipuladas en los contratos de las compañías y, por encima de todo, en la rentabilidad que proporcionaban a los hombres de negocios y a los grandes mercaderes.

BIBLIOGRAFÍA

- ABED AL HUSSEIN, F.H., *Trade and Business community in Old Castile: Medina del Campo, (1500-1575)*, Universidad East Anglia, 1982.
- AGUIRRE KEREXETA, I., "Aspectos geográficos", en *Lanestosa*, Bilbao, 1987.
- ALBORNOZ, Bartolomé de, *Arte de los contratos*, Valencia, 1573.
- AZPIAZU ELORZA, J.A. *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI-mercaderes guipuzcoanos-*, 2 tomos, Oiartzun, Ediciones de la Fundación Cultural "Caja de Guipúzcoa", 1990.
- BALLESTEROS CABALLERO, F., "El seguro marítimo en Burgos. Una póliza de 1509", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 207, Burgos, 1993, pp. 207-217.
- BASAS FERNÁNDEZ, M., "La vocación de un viejo mercader. Miguel de Zamora", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 125, 1953, pp. 769-776.
- BASAS FERNÁNDEZ, M., "Mercaderes burgaleses del siglo XVI", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 126-127, 1954, pp. 55-67 y 156-169.
- BASAS FERNÁNDEZ, M., "El factor de negocios entre los mercaderes burgaleses del siglo XVI", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 148, 1959, pp. 742-749.
- BASAS FERNÁNDEZ, M., "El mercader y regidor Diego de Curiel", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 151, 1960, pp. 159-172.
- BASAS FERNÁNDEZ, M., "Los libros mercantiles de la Compañía de García y Miguel de Salamanca. (Burgos, siglo XVI)", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 152, 1960, pp. 227-241.

- BASAS FERNÁNDEZ, M., "Burgos en el comercio lanero del siglo XVI", en *Moneda y Crédito*, nº 77, 1961, pp. 37-68.
- BASAS FERNÁNDEZ, M. "Priores y cónsules de la Universidad de Mercaderes y Consulado de Burgos en el siglo XVI", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 161, 1963, pp. 679-691.
- BASAS FERNÁNDEZ, M., *El consulado de Burgos en el siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1963.
- BASAS FERNÁNDEZ, M., *El seguro marítimo en Burgos (Siglo XVI)*, Bilbao, Estudios de Deusto, 1963, 126 p.
- BASAS FERNÁNDEZ, M., "Linajes vascongados en la Universidad de mercaderes de Burgos", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 162, 1964, pp. 110-28.
- BASAS FERNÁNDEZ, M., "Banqueros burgaleses del siglo XVI", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 163, 1964, pp. 314-332.
- BENEDICT, P., "Rouen's foreign trade during the era of the religious wars (1560-1600)", en *The Journal of European Economic History*, vol. 13 nº1, 1984, p. 29-74.
- BENNASSAR, B., *Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, Fundación Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Valladolid, 1983.
- BERNARD, J., *Navires et gens de mer à Bordeaux (vers 1400-vers 1550)*, 3 tomos, Paris, S.E.V.P.E.N., 1968.
- BILBAO BILBAO, L.M. et FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. "Exportation des laines, transhumance et occupation de l'espace en Castille aux XVI, XVII et XVIII^e siècles", en *Eight International Economic History Congress*, Budapest, 1982, 13 p.
- BILBAO BILBAO, L.M. "Exportación y comercialización de lanas durante el siglo XVII (1610-1670)", en *El pasado histórico de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, 1983, vol. II, pp. 225-243.
- BISHKO, C.J., "El castellano hombre de llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de la Mancha y Extremadura durante la Edad Media", en *Homenaje a Jaime Vicens*, tomo I, Barcelona, 1965, pp. 201-218.
- BRAUDEL, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en el reinado de Felipe II*, 2 vols., Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- BRAUDEL, F., *Civilisation matérielle, Économie et Capitalisme, XV^e-XVIII^e siècle*, 3 tomos, Paris, A. Colin, 1979.
- BRUMONT, F., "Le coût du transport entre Bilbao et Medina del Campo vers 1570", en *Annales du Midi*, enero-marzo, 1982, p.103-110.
- BRUMONT, F., "La laine dans la région de Nájera (deuxième moitié du XVI^e siècle)", en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, 1983, p. 318-332.

- CADIÑANOS BARDECI, I., *Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos*, Burgos, Excma. Diputación Provincial de Burgos, 1987.
- CALATAYUD, Pedro de, *Tratado y doctrinas prácticas sobre compras y ventas de lanas merinas*, Toledo, s. d.
- CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros*, 1943, 3ª ed., 3 vols., Barcelona, Ed. Crítica, 1987.
- CARRIÓN DE ISCAR, F.J., "Un ejemplo del comercio burgalés en el Atlántico: los negocios de la Compañía de García y Miguel de Salamanca en 1561", en *El comercio en el Antiguo Régimen*, III Reunión científica. Asociación española de Historia Moderna, Las Palmas de G. C., 1994, pp.81-90.
- CARRIÓN DE ISCAR, F.J., "El negocio lanero en el comercio burgalés, 1547-1575", en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, Excma. Diputación Provincial de Burgos, 1995, p. 155-178.
- CASADO ALONSO, H., *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987.
- CASADO ALONSO, H., "Comercio internacional y seguros marítimos en Burgos en la época de los Reyes Católicos", en *Congreso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, Oporto, 1989, p. 585-608.
- CASADO ALONSO, H., "Finance et commerce international au milieu du XVI^e: la compagnie des Bernuy", en *Annales du Midi*, nº 195, 1991, pp. 323-343.
- CASADO ALONSO, H., "La Bretagne dans le commerce castillan aux XV^e et XVI^e siècles", en *Colloque International - 1491. la Bretagne, terre d'Europe*, Brest, 1992, pp. 81-98.
- CASADO ALONSO, H., "El comercio internacional burgalés en los siglos XV y XVI", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, 2 vols., Burgos, 1994, pp. 177-247.
- CASADO ALONSO, H., "Las colonias de mercaderes castellanos en Europa (siglos XV y XVI)", en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, pp. 15-56.
- CASADO SOTO, J. L., *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588*, Madrid, Ed. San Martín, 1988.
- CAUNEDO DEL POTRO, B., *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya (1475-1492)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1983.
- CAUNEDO DEL POTRO, B., *La actividad de los mercaderes ingleses en Castilla, (1475-1492)*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1984.
- CAXA DE LERUELA, M. de, *Restauración de la abundancia de España*, Nápoles, 1631, reed. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1975, con un estudio preliminar de J. P. LE FLEM.

- CIRIQUIAIN-GAIZTARRO, M., *Los puertos marítimos del País Vasco*, San Sebastián, 1951, reimp. San Sebastián, Xtertoa, 1986.
- COORNAERT, E., *Un centre industriel d'autrefois. La draperie-sayetterie d'Hondschoote*, Imprimeries réunies (Société coopérative), Rennes, 1930.
- CORONAS GONZÁLEZ, S.M., "La jurisdicción mercantil castellana en el siglo XVI", en *Derecho mercantil castellano. Dos estudios históricos*, León, Colegio Universitario, 1979, pp. 15-169.
- CORONAS GONZÁLEZ, S.M., "Los orígenes de la regulación consular burgalesa sobre el seguro marítimo", en *Derecho mercantil castellano. Dos estudios históricos*, León, Colegio Universitario, 1979, pp. 173-224.
- CORONAS GONZÁLEZ, S.M., "La jurisdicción mercantil de los Consulados del Mar en el Antiguo Régimen", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, 2 vols., Burgos, 1994, pp. 251-279.
- CRAEYBECKX, J., "L'industrie de la laine dans les Anciens Pays-Bas méridionaux de la fin du XVI^e au début du XVIII^e siècle", en *Atti della Seconda Settimana di Studio (10-16 aprile 1970). Produzione, commercio et consumo dei panni di lana (nei secoli XII-XVIII)*, Firenze, 1976, pp. 21-43.
- CHILDS, W.R. "El Consulado del Mar. Los mercaderes de Burgos e Inglaterra", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, 2 vols., Burgos, 1995, pp. 349-420.
- DÁVILA JALÓN, V., "Extractos de expedientes de nobleza y limpieza de sangre, incoados por caballeros burgaleses en solicitud de ingreso en las Ordenes Militares Españolas", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 105, 1948, pp. 264-269.
- DÁVILA JALÓN, V., "Los burgaleses en las órdenes nobiliarias", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 128, pp. 267-280.
- DEMEULENAERE-DOUYÈRE, C., *Les marchands étrangers à Rouen au XVI^e siècle. (vers 1520- vers 1580). Assimilation ou ségrégation?*, tesis inédita.
- DEMEULENAERE-DOUYÈRE, C., "Le commerce espagnol à Rouen au XVI^e siècle", en *Études Normandes*, 1981, nº2, pp. 43-55.
- DEMEULENAERE-DOUYÈRE, C., "Les Espagnols et la société rouennaise", en *Études Normandes*, 1981, nº3, pp. 65-83.
- DESCIMON, R., "Structures d'un marché de draperie dans le Languedoc au milieu du XVI^e siècle", en *Annales*, XXX, 1975, pp. 1414-1446.
- DEYON, P., "La concurrence internationale des manufactures lainières aux XVI^e et XVIII^e", en *Annales*, XXVII, 1972, pp. 20-32.
- DINI, B., "Mercaderes españoles en Florencia (1480-1530)", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, 2 vols., Burgos, 1994, pp. 323-347.

- ESPEJO, C., y PAZ, J., *Las antiguas ferias de Medina del Campo. Investigación histórica acerca de ellas*, Valladolid, 1908.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E., *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850)*, Madrid, Siglo XXI, 1974.
- FERNÁNDEZ DURO, C., *La armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, 9 vols., Madrid, 1985-1903.
- FORTEA PÉREZ, J.I., *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, Pub. del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981.
- FOURASTIÉ, J., *Comptabilité générale*, Librairie Générale du Droit et de Jurisprudence, Paris, 1945.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., *Vizcaya en el siglo XV*, Bilbao, CAV, 1965.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. y otros, *Bizkaia en la Edad Media*, 4 vols., San Sebastián, Haramburu ed., 1985.
- GARCÍA MARTÍN, P., *La Mesta*, Madrid, Historia 16, 1990.
- GARCÍA RÁMILA, I., "Tres fehacientes estampas de la vida comercial burgalesa en los tiempos que fueron", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 118, 1952, pp. 37-50.
- GARCÍA RÁMILA, I., "Del Burgos de antaño. El patronato de los Salamanca sobre el secular monasterio de religiosas franciscanas de Santa Clara", en *Boletín de la Institución Fernán González (B.I.F.G.)*, nº 120, 1952, pp. 220-229.
- GARCÍA SANZ, A., *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en tierras de Segovia 1500-1814*, Madrid, Akal Editor, 1977.
- GARCÍA SANZ, A., "La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España", en *Agricultura y Sociedad*, enero-marzo, 1978, pp. 283-316.
- GARCÍA SANZ, A., "Competitivos en lanas pero no en paños: Lana para la exportación y lana para los telares en la España del Antiguo Régimen", en *Revista de Historia Económica*, nº2, 1994, pp. 397-431.
- GARCÍA SANZ, A., "Economía y sociedad en la Castilla de los siglos XV y XVI", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, 2 vols., Burgos, 1994, pp. 55-68.
- GARCÍA Y SANZ, A., "El seguro marítimo en España en los siglos XV y XVI", en *Actas del V centenario del Consulado de Burgos*, 2 vols., Burgos, 1994, pp. 445-498.
- GENTIL DA SILVA, J., *Stratégie des affaires à Lisbonne entre 1595 et 1607. Lettres marchandes des Rodrigues d'Evora et Veiga*, Paris, S.E.V.P.E.N., 1956.

- GENTIL DA SILVA, J., *Marchandises et Finances. Lettres de Lisbonne. 1563-1578*, Paris, S.E.V.P.E.N., 1959.
- GIL ABAD, P., *Junta y Hermandad de la Cabaña Real de Carreteros. Burgos-Soria*, Burgos, Publicaciones de la Exma. Diputación de Burgos, 1983.
- GILLIODTS-VAN SEVEREN, L., *Cartulaire de l'ancien consulat d'Espagne à Bruges*, 2 tomos, Brujas, Imp. L. de Plancke, 1901-1902.
- GONZÁLEZ FERRANDO, J.M., "Los libros de cuentas de la familia Ruiz mercaderes-banqueros de Medina del Campo (1551-1606)", en *Actas del Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas*, Madrid, Banco de España, 1983, pp. 23-45.
- GONZÁLEZ FERRANDO, J.M., "La partida doble en Castilla en el siglo XVI", en *V Centenario de la obra de Lucca Pacioli 1494-1994*, Alcalá de Henares, Asociación española de contabilidad y administración de Empresas, 1995, pp. 83-104.
- GONZÁLEZ, N., *Burgos, la ciudad marginal de Castilla. Estudio de geografía urbana*, Burgos, 1958.
- GONZÁLEZ, T., *Colección de cédulas, cartas patentes, provisiones, órdenes y otros documentos concernientes a las provincias vascongadas*, 4 vols., Madrid, 1829-1833.
- GORIS, J.A., *Études sur les colonies marchandes méridionales (Portugais, Espagnols, Italiens), à Anvers de 1488 à 1567. Contribution à l'histoire des débuts du capitalisme moderne*, Louvain, Librairie Universitaire, 1925.
- GUIARD LARRAURI, T., *Historia de la villa de Bilbao*, Bilbao, 1905, reed. facsimil, 4 vols., Bilbao, ed. La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.
- GUIARD LARRAURI, T., *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la villa (1511-1880)*, 3 vols., Bilbao, 1913, reed. facsimil, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1972.
- GUIARD LARRAURI, T., *La industria naval vizcaína*, Bilbao, 1917, 2ª ed., Bilbao, Villar, 1968.
- GUZMÁN, D., *El consulado de Bilbao*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1979.
- HAMILTON, E.J., *El tesoro americano y la revolución de los precios en España. 1501-1650*, Barcelona, Ariel, 1975.
- HERNÁNDEZ ESTEVE, E., "Situación actual de la historia de la contabilidad en la España del Antiguo Régimen", en *Actas del Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas*, Madrid, Banco de España, 1983, pp. 47-56.
- HERNÁNDEZ ESTEVE, E., "Legislación castellana sobre contabilidad y libros de cuentas de mercaderes", en *Hacienda Pública Española*, nº 95, 1985, pp. 197-221.

- HEERS, J., *Le livre de comptes de Giovanni Piccamiglio, homme d'affaires génois (1456-1459)*, Paris, S.E.V.P.E.N., 1959.
- IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., *Arquitectura civil del siglo XVI en Burgos*, Burgos, Caja Municipal de Burgos, 1977.
- IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., *Burgos y los Burgaleses en el siglo XVI*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 1990.
- IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., "El mecenazgo de los mercaderes burgaleses", en *Actas del V centenario del Consulado de Burgos*, 2 vols., Burgos, Excma. Diputación de Burgos, 1994, pp. 245-311.
- IRADIEL MURUGARREN, P., *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de producción manufacturera en Cuenca, Salamanca, Universidad de Salamanca*, 1974.
- ITURRIZA Y ZABALA, J.R., *Historia general de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*, Bilbao, 1812, reed. 2 vols., Bilbao, Librería Arturo, 1967.
- JEANNIN, P., *Les marchands au XVI^e siècle*, Paris, Editions du Seuil, 1957.
- JEULIN, P., *L'évolution du port de Nantes. Organisation et trafic depuis les origines*, Paris, PUF, 1929.
- KLEIN, J., *La Mesta. Estudio de la historia económica española 1273-1836*, Madrid, Alianza Universidad, 1979.
- LADERO QUESADA, M. A., *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, Universidad de la Laguna, Sevilla 1973.
- LADERO QUESADA, M. A., *Las Ferias de Castilla. Siglos XII al XV*, Comité Español de Ciencias Históricas, Madrid, 1994.
- LADERO QUESADA, M. A., "El mundo comercial y financiero europeo (siglos XV y XVI)", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, 2 vols., Burgos, 1994, pp. 149-174.
- LAPEYRE, H., *Une famille de marchands: Les Ruiz*, Paris, Armand Colin, 1955.
- LAPEYRE, H., "El comercio de Bilbao en el siglo XVI", curso de conferencias sobre cuestiones históricas y actuales de la economía española, Bilbao, curso 1955-56.
- LAPEYRE, H., *Las monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*, Barcelona, Labor, Nueva Clío, 1969.
- LAPEYRE, H., "Les exportations de laine de Castille sous le règne de Philippe II", en *La lana como materia prima. I fenomeni della sua produzione e circolazione nei secoli XIII-XVII*, Florencia, 1974, pp. 221-239.
- LAPEYRE, H., *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1981.
- LE FLEM, J.P., "Las cuentas de la Mesta, 1510-1709", en *Moneda y Crédito*, nº 121, junio 1972, pp. 23-104.

- LORENZO SANZ, E. (coord.), *Historia de Medina del Campo y su tierra*, t.II, Medina del Campo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986.
- MARÉCHAL, J., "La colonie espagnole de Bruges du XIV^e au XVI^e siècle", en *Revue du Nord*, t. XXXV, 1953, p. 5-40.
- MARTÍNEZ DE AZAOLA, J.J., "Elementos de analisis cuantitativos de los registros Ruiz : ejemplo de los registros Ruiz de Nantes", en *Actas de las I jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, 1975, t.III, pp. 781-793.
- MARTÍNEZ GIJÓN, J., *La sociedad mercantil en Castilla hasta las Ordenanzas del Consulado de Bilbao. Legislación y doctrina*, Sevilla, Univ. de Sevilla, 1979.
- MATHOREZ, J., "Notes sur les rapports de Nantes avec l'Espagne", en *Bulletin Hispanique*, 1912-13, pp. 119-126, 383-407.
- MELIS, F., "I rapporti economici fra la Spagna e l'Italia nel secoli XIV-XVI secondo la documentazione italiana", en *Mercaderes italianos en España. Siglos XIV-XVI. (Investigaciones sobre su correspondencia y su contabilidad)*, Sevilla, Pub. de la Univ. de Sevilla, 1976, pp. 179-199.
- MELIS, F., "Las fuentes específicas de la historia económica", en *Las fuentes específicas de la historia económica y otros estudios*, Valladolid, 1977, pp. 65-95.
- MELIS, F., "Sobre los orígenes de la función del crédito", en *Las fuentes específicas de la historia económica y otros estudios*, Valladolid, 1977, pp. 96-146.
- MENÉNDEZ PIDAL, G., *Los caminos en la historia de España*, Madrid, CSIC, 1951.
- MERCADO, T. de, *Suma de tratos y contratos*, Salamanca, 1569, ed. preparada por Restituto Sierra Bravo, Madrid, Editora Nacional, 1975.
- MOLAS, P., *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Salamanca, Ediciones Cátedra, 1985.
- MOLÉNAT, J.P., "Chemins et Ponts au Nord de la Castille au temps des Rois Catholiques", en *Mélanges de la Casa Velázquez*, nº 7, 1971, pp. 115-162.
- MOLINA, L. de, *La teoría del justo precio*, 1595, reed. preparada por Francisco Gómez Camacho, Madrid, Editora Nacional, 1981.
- MOLINER, M., *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Editorial Gredos, 1981.
- MOLLAT, M., "Le rôle international des marchands espagnols dans les ports occidentales à l'époque des Rois Catholiques", en *Actas del V Congreso de Historia de Aragón*, Zaragoza, 1952, pp. 227-239.
- MOLLAT, M., *Le commerce maritime normand à la fin du Moyen Age. Étude d'histoire économique et sociale*, Paris, Librairie Plon, 1952.

- MOLLAT, M., *Le commerce maritime normand à la fin du Moyen Age. Étude d'histoire économique et sociale*, Paris, Librairie Plon, 1952.
- MOLLAT, M., "La draperie normande", en *Atti della Seconda settimana di studio (10-16 aprile) Produzione, commercio et consumo dei panni di lana (nei secoli XII-XVIII)*, Firenze, 1976, pp. 403-421.
- MOLLAT, M., "El Consulado de Burgos en las ciudades francesas", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, 2 vols., Burgos, 1994, pp. 303-319.
- NAVAGERO, A., *Viaje por España (1524-1526)*, traducido y anotado por Antonio María Fabie, Madrid, Ediciones Turner, 1983.
- PALACIO ATARD, V., *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio*, Madrid, CSIC, 1960.
- PEDRAZA PRADES M. D. y BALLESTEROS CABALLERO, F., *Catálogo de los Fondos del Consulado de Mar de Burgos*, Burgos, Excma. Diputación Provincial de Burgos, 1990.
- PIKE, R., *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, Ariel, 1978.
- PONZ, A., *Viaje de España, 1786-1788*, XVIII tomos, reed. 4 vols., Madrid, Aguilar, 1988.
- PRIOTTI, J.P., "Nantes et le commerce atlantique: les relations avec Bilbao au XVIe siècle", en *Annales de Bretagne*, 1993, t. 100, n°3, pp. 265-283.
- PRIOTTI, J.P., "Des financiers de la mer: les marchands de Bilbao au XVIe et au début du XVIIe siècle", en *118ème Congrès National des Sociétés Historiques et Scientifiques*, Pau, 1993, pp. 181-196.
- PRIOTTI, J.P., "Commerce et finance en Flandre au XVIe siècle: les activités de Diego de Echávarri, consul de la nation de Biscaye", en *Handelingen van het Genootschap voor Geschiedenis "Société d'Emulation" te Brugge*, 1995, pp. 81-95.
- PRIOTTI, J.P., "Mercaderes vascos y castellanos en Europa durante el siglo XVI: cooperaciones y rivalidades", en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, Exma. Diputación provincial de Burgos, 1995, pp. 265-283.
- PRIOTTI, J.P., *Los Echávarri: mercaderes bilbaínos del Siglo de Oro*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1996.
- RILL, G., *Fürst und Hof in Österreich von den habsburgischen Teilungsverträgen bis zur Schlacht von Mohács (1521/22 bis 1526)*, 2 vols., Viena, 1993 y 1994.
- RÓDENAS VILAR, R., *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1990.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R., *Mercaderes castellanos del siglo de Oro*, Universidad de Valladolid, 1995.

- ROOVER, R. de., "Aux origines d'une technique intellectuelle: La formation et l'expansion de la comptabilité à partie double", *Annales d'Histoire Economique et Sociale*, vol. 9, 1937, pp. 171-193 y 270-298.
- ROOVER, R. de, *L'Évolution de la Lettre de Change. XIV^e -XVIII^e*, Paris, Armand Colin, 1953.
- RUIZ MARTÍN, F., *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo*, Paris, SEVPEN, 1965.
- SARAVIA DE LA CALLE, L., *Instrucción de mercaderes muy provechosa en la qual se enseña como deben los mercaderes tractar, y de que manera se han de evitar las usuras de todo los tractos de ventas y compras*, Medina del Campo, 1547.
- SMITH, R.S., *Historia de los Consulados de Mar (1250-1700)*, Barcelona, Península, 1978.
- SOLÓRZANO, B. S. de, *Libro de caxa y Manual de cuentas de Mercaderes y otras personas con la declaración dellos*, Madrid, Pedro Madriral, 1590.
- TANGUY, J., *Le commerce du port de Nantes au milieu du XVI^e siècle*, Paris, Armand Colin, 1956.
- TENENTI, A., "El seguro marítimo en la Europa de los siglos XV y XVI", en *Actas del V centenario del Consulado de Burgos*, 2 vols., Burgos, 1994, pp. 423-442.
- TROCMÉ, E. et DELAFOSSE, M., *Le Commerce rochelais de la fin du XV^e siècle au début du XVI^e*, Paris, Armand Colin, 1952.
- ULLOA, M., *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.
- URIARTE MELO, C., "Transport et marché dans la mer Cantabrique au XVI^e siècle. Les difficultés des marchés alternatifs", en *118^e Congrès National des Sociétés Historiques et Scientifiques*, Pau, 1993, Golfe de Gascogne, pp. 341-354.
- VANDERWALLE, A., "El Consulado de Burgos en los Países Bajos", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, 2 vols., Burgos, 1994, pp. 283-300.
- VÁZQUEZ DE PRADA, V., *Lettres marchandes d'Anvers*, 4 vols., Paris, SEVPEN, s.f. (1960).
- VERLINDEN, C., "Código de seguros marítimos según la costumbre de Amberes, promulgado por el Consulado Español de Brujas en 1569", en *Cuadernos de Historia de España*, VII-VIII, 1947, pp. 147-191 y 159-193.
- VILAR, P., "Consideraciones sobre la historia de los precios", en *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, 3^a ed., Barcelona, Ariel, 1976, pp. 186-193.
- VILLUGA, P. J., *Reportorio de todos los caminos de España*, Medina del Campo, 1546, reimp. Madrid, Colección Reimpresiones Bibliográficas, 1950.

ÍNDICE DE CUADROS

1. El mercado interior de la lana	108
2. Tipo de ganado comprado	110
3. El tamaño de los rebaños	111
4. Los gastos del señalo	116
5. Porcentajes anticipados en el señalo	117
6. El precio de la lana	125
7. Precios medios por centros de producción y propietarios	126
8. La duración del recibo	129
9. Los salarios del recibo	131
10. Los precios del lavadero	141
11. Los gastos del lavadero	142
12. La merma de la lana	143
13. El precio del transporte a los puertos	152
14. La calidad de las sacas	153
15. Tasación de las sacas en los puertos	154
16. Barcos que transportaban lana	172

17. Cantidades aseguradas en relación con la tasación	191
18. Principales aseguradores de la compañía	192
19. Cantidades aseguradas por asegurador	193
20. Tasación de la lana en Ruán	201
21. Precios de las telas en Ruán y Nantes.....	214
22. Precios de los paños de Ruán	215
23. Precios de los tejidos comprados en Flandes	215
24. Medidas de las telas procedentes de Francia	216
25. Medidas de las telas procedentes de Flandes	217
26. Premios de los seguros según el lugar de contratación	241
27. Precio del estolaje en Sevilla	248
28. Precio del transporte de la costa cantábrica a Burgos	249
29. Precio del transporte de Irún a Burgos.....	252
30. Precio del transporte de Burgos a las ferias castellanas	256
31. Correspondencia entre las medidas de las telas francesas y españolas....	274
32. Precios de las telas francesas	275
33. Dinero tomado a depósito de feria a feria	296
34. Interés de las letras intercambiadas con Sevilla.....	298
35. Gastos de comercialización de la lana	310
36. Gastos de comercialización de las telas vendidas en Medina del Campo..	312
37. Gastos de comercialización de las telas vendidas en Sevilla	314
38. El beneficio de la lana.....	318
39. El beneficio de las telas vendidas en el norte.....	320
40. Beneficio en la venta de las telas en Sevilla	322
41. El reparto de beneficios	330

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. La distribución de las sacas en los puertos de embarque	149
2. Los medios de transporte a los puertos	150
3. Relación entre los puertos de partida y de destino.....	165
4. Nacionalidad de las naves que transportaban lana	169
5. Fechas de navegación.....	177
6. Número de aseguradores por nave.....	194
7. Evolución de la prima en el viaje de ida	196
8. Relación entre los puertos de procedencia y de destino	222
9. Nacionalidad de los barcos destino Cantábrico.....	223
10. Nacionalidad de los barcos destino Sevilla	224
11. Fechas de navegación en el viaje de vuelta.....	227
12. Evolución de la prima en el viaje de vuelta	242
13. Evolución de la prima de los puertos del norte a Sevilla	244
14. Destino de los fardeles	255
15. Evolución de los impuestos sobre las telas.....	261
16. Cantidad de fardeles comprados por cliente	280

17. Forma de pago de los tejidos.....	282
18. Porcentaje de ventas aplazadas	283
19. Cantidades percibidas al contado y a plazos	283
20. Plazos de venta de los tejidos.....	326

ÍNDICE DE LÁMINAS

1. Genealogía de la familia Salamanca.....	33
2. Asientos del diario	69
3. Anotación del mayor	71
4. El espacio comercial.....	278
5. Los circuitos financieros.....	308

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

1. La red comercial de la compañía	40
2. La organización contable	64
3. Cuentas de explotación	97
4. Cuentas que recogen saldos de resultados	101